



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

**LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001**

**11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL**

MCO-GADP11N-001-2021

**“CONSTRUCCIÓN DE UN ÁREA
VERDE CON IDENTIFICATIVO
PARROQUIAL EN LA E-35 Y
CASIQUE ILINCHISÍ”**

FECHA DE INICIO: 17/02/2021

FECHA DE CULMINACIÓN: 26/08/2022

MONTO: \$ 11353.04

FACTURA: 001-901-000000167

RUC: 0591725866001

CONTRATISTA: Compañía Constructora
CONSDECALA Cía. Ltda.

FISCALIZADOR: Arq. Paul Quingatuña
(CONAGOPARE COTOPAXI)

ADMINISTRADOR: Ing. Jessica Hidalgo (VOCAL GAD
PR 11 DE NOVIEMBRE)

2021-2022



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

HOJA DE CONTROL MENOR CUANTÍA

N	ETAPA PREPARATORIA (OBRAS)	N.º DE HOJAS	FECHA	OBSERVACION
1	Proceso Completo MCO-GADP11N-002-2020	1 CD	31/08/2022	Contiene el proceso completo del proceso escaneado y los documentos con firma electrónica
2	Captura del espacio público a intervenir	1	05/05/2021	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> 1. PERIQUITO, TRIANGULO, 11, NOVIEMBRE <input checked="" type="checkbox"/> 2. CROSBARRAS, TRIANGULO, 11, NOVIEMBRE <input checked="" type="checkbox"/> 3. MATEMIL, TRIANGULO, 11, NOVIEMBRE <input checked="" type="checkbox"/> 4. EDOPO, TRIANGULO, 11, NOVIEMBRE <input checked="" type="checkbox"/> 5. SACHPA, TRIANGULO, 11, NOVIEMBRE <input checked="" type="checkbox"/> 6. SORMILLA, TRIANGULO, 11, NOVIEMBRE <input checked="" type="checkbox"/> 7. TAMULES, PU, TRIANGULO, 11, NOVIEMBRE <input checked="" type="checkbox"/> 8. AUSA, report <input checked="" type="checkbox"/> 9. ESPECIFICACIONES TECNICAS 2 <input checked="" type="checkbox"/> 10. PMS <input checked="" type="checkbox"/> 11. PRESUPUESTO <input checked="" type="checkbox"/> 12. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 13. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 14. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 15. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 16. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 17. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 18. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 19. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 20. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 21. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 22. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 23. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 24. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 25. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 26. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 27. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 28. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 29. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 30. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 31. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 32. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 33. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 34. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 35. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 36. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 37. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 38. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 39. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 40. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 41. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 42. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 43. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 44. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 45. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 46. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 47. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 48. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 49. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 50. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 51. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 52. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 53. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 54. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 55. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 56. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 57. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 58. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 59. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 60. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 61. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 62. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 63. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 64. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 65. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 66. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 67. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 68. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 69. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 70. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 71. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 72. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 73. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 74. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 75. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 76. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 77. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 78. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 79. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 80. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 81. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 82. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 83. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 84. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 85. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 86. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 87. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 88. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 89. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 90. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 91. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 92. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 93. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 94. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 95. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 96. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 97. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 98. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 99. TRIANGULO 04H <input checked="" type="checkbox"/> 100. TRIANGULO 04H
3	CD Justificativo técnico	1 CD		
4	Justificativo técnico	42	18/03/2021	41 hojas A4 1 plano A1
5	Memorando de entrega del estudio para su revisión al vocal del GAD Parroquial (Infraestructura y espacios públicos)	1	19/03/2021	
6	Revisión y aprobación del justificativo técnico por el vocal del GAD Parroquial (Infraestructura y espacios públicos)	1	22/05/2021	
7	Certificado ambiental (suelos, ambientales, estructurales, entre otros)	13	25/06/2021	
8	Certificación Presupuestaria	2	24/06/2021	
9	Verificación de catálogo electrónico	6	24/06/2021	
10	Verificación de PAC	2	24/06/2021	
11	Verificación de POA	2	24/06/2021	
12	Verificación de PDYOT	2	24/06/2021	
13	Resolución Administrativa de Inicio de Proceso	5	06/07/2021	
14	Plegos	71	06/07/2021	
15	Solicitud de un técnico para la etapa de preguntas/respuestas, apertura de ofertas, convalidación y calificación de oferentes	1	08/07/2021	
16	Designación de un técnico para las etapas de preguntas/respuestas, apertura de ofertas, convalidación de errores, calificación y recomendación de adjudicación	3	14/07/2021	
17	Acta 1.- preguntas, respuestas y aclaraciones	3	15/07/2021	
18	Ofertas receiptadas por correo electrónico	19	15-20/07/2021	
19	Reporte de adjudicaciones de proveedores	31	20/07/2021	
20	Convalidación de errores	1	20/07/2021	
21	Acta 2.- apertura de ofertas	3	23/07/2021	
22	Cambio de técnico	1	20/08/2021	
23	Acta 3.- Convalidación de Errores	2	31/08/2021	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

24	Acta 4.- Calificación de ofertas	35	03/09/2021	
25	Calificación de Licitación	1	06/09/2021	
26	Proveedores habilitados para el sorteo	4	06/09/2021	
27	Informe de resultados y recomendación de adjudicación	3	15/09/2021	
28	Resolución de adjudicación	10	16/09/2021	
29	Notificación de adjudicación	1	17/09/2021	
30	Documentos del proveedor adjudicado (personales, equipos)	7	24/09/2021	
31	Póliza de Buen Uso Anticipo	3	29/09/2021	
32	Oferta Técnica del profesional adjudicado	1 cd	17/07/2021	Archivos actualmente en el disco (1) MOC-GADP11N-001-2021-signed-signed... 17/7/2021
33	Oferta Técnica del profesional adjudicado	150	19/07/2021	
34	Contrato	16	27/09/2021	
35	Delegación de administrador	1	27/09/2021	
36	Orden de Pago del anticipo	1	28/09/2021	
37	SPI y acreditado	6	29/09/2021	
38	Comprobante de egreso del anticipo	1	05/10/2021	
39	Notificación de la acreditación del anticipo al administrador, fiscalizador y al contratista	2	06/10/2021	
40	Inicio de Obra	3	06/10/2021	
41	Petición de cronograma reprogramado	1	06/10/2021	
42	Cronograma contractual	2	06/10/2021	
43	Manual de prevención de contaminación	5	06/10/2021	
44	Actas de entrega recepción de letteros	4	07-12/10/2021	
45	Planilla única de liquidación de obra	55	04/11/2021	
46	Acta de recepción provisional	09	25/11/2021	Con firmas física y electrónicas
43	Póliza buen uso del anticipo	1	29/10/2021	
44	Certificado IESS	1	10/11/2021	
45	Factura y retención	3	23/12/2021	
46	Orden de pago planilla de liquidación	1	27/12/2021	
47	SPI y acreditado	7	27-30/12/2021	
48	comprobante de egreso	1	28/12/2021	
49	Solicitud de recepción definitiva de obra	2	09-18/08/2021	
50	Acta de entrega - recepción definitiva de la obra	4	26/08/2021	

000000002

MCO-6ADPHU-001
2021

"CONSTRUCCION DE UN AREA
VERDE CON IDENTIFICACION
PARROQUIAL EN LA E-35 Y
CASIQUE I LINCHEISI"

MAXELL

CD-R

80 min 700 MB

Proceso Completo

0000000003



Municipio de Latacunga

Geoportals



INFORMACION DEL PREDIO

PROPIETARIO:
 CLAVE CATASTRAL: 0501570200270
 ZONA: RURAL
 CLAVE ANTERIOR:
 AREA(m2): 379.95
 AREA CONSTRUCCION: 0
 CENTROIDE X: -78.6607137462135 17
 CENTROIDE Y: -0.93220579902307473
 PERIMETRO: 80.37
 DIRECCION: SAN GERARDO - 11 DE
 NOVIEMBRE TILCHISÍ

Consultar Información del Predio

1 Selección Tipo de búsqueda

Clave Catastral

Regresar informaciones

Imprimir



0000000004

 Verbatim

CD-RW



700 MB
Mo

12x speed
vitesse

80 min

ARED VERDE COU
IDENTIFICATIVO

11 NOVEMBRE

0000000005

Latacunga, 05 de marzo del 2021

OFC-EDMN-03-2021

Señor.

Gonzalo Espín

PRESIDENTE. - CONAGOPARE COTOPAXI

Presente. -

De mi consideración:

Por medio de la presente le extiendo un cordial y atento saludo, a la vez deseándole éxitos en sus funciones.

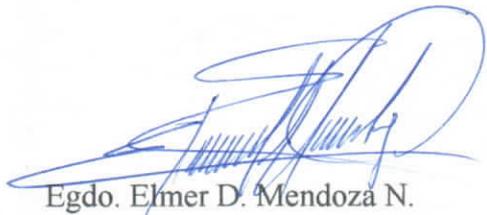
Con fecha 17 de febrero del 2021 se ha recibido el ingreso del oficio **N°009-GADPR11NOV2021** en la cual se solicita se realice el justificativo técnico para la **"CONSTRUCCIÓN DE UN ÁREA VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISÍ"**

Con objeto del presente me remito al pedido antes mencionado e informo que el presente justificativo se encuentra culminado con un monto referencial de **USD. \$ 10,227.77** **"CONSTRUCCIÓN DE UN ÁREA VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISÍ"**, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi.

Nota: Adjunto planos arquitectónicos, especificaciones técnicas, APU, cronograma, materiales, equipo del proyecto, mano de obra, fórmula polinómica, cd.

Por la atención que se le dé a la presente desde ya anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,


Egdo. Elmer D. Mendoza N.

TÉCNICO DEL CONAGOPARE COTOPAXI





**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial
Rural 11 de Noviembre**

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Ofc. No. 009-GADPR11NOV2021
Parroquia Once de Noviembre a; 18 de enero del 2021

**ASUNTO: ELABORACION DE JUSTIFICATIVOS TECNICOS AÑO 2021
DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO VERDE CON
IDENTIFICATIVO PARROQUIAL EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISÍ.**

Sr.
Gonzalo Espín
PRESIDENTE DE CONAGOPARE COTOPAXI
Presente. -

*Autorizado al
Dgo Elmer Mendoza
Supervisión Arg. Paul Quinzoteno
18-01-2021*

De nuestras consideraciones:

Me permito dirigirme a usted, para expresarle un cordial y atento saludo de quienes conformamos el GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre, a la vez deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones diarias.

La presente tiene por objeto el solicitar se nos ayude con la elaboración de los siguiente **JUSTIFICATIVO TÉCNICO**; que se realizará en la parroquia con presupuesto parroquial 2021, a cargo de la comisión de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos a cargo del vocal Dr. Herrera Román Holguer Miguel, con el siguiente detalle:

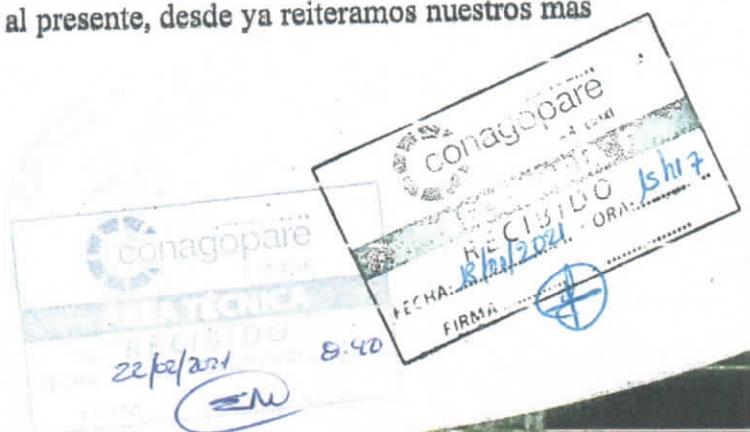
- Construcción de un espacio verde con identificativo parroquial en la E-35 y Casique Ilinchisí.

Cabe adicionar que estas obras están planificadas en el POA, PAC y Presupuesto 2021, por lo tanto, con la finalidad de dar cumplimiento a lo planificado para este año, solicitamos que los justificativos se realicen antes del primer trimestre anual (enero, febrero hasta marzo 2021).

Por la favorable atención que se digne dar al presente, desde ya reiteramos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente:


Sr. Víctor Absalón Herrera Caivopiña
PRESIDENTE
GAD.P. 11 DE NOVIEMBRE



0000000007

0000000004

Oficio Nro. 039 – CC-P-2021
Latacunga, 18 de marzo de 2021

Asunto: respuesta al Ofc. 009-GADPR11NOV2021

Sr.
Víctor Absalón Herrera
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE “11 DE NOVIEMBRE”
En su despacho.-

Señor Presidente:

A nombre del CONAGOPARE Cotopaxi, expreso un cordial y atento saludo, y a la vez auguro mis buenos deseos en la administración que se encuentra representando en beneficio de la parroquia.

En atención al Ofc. 009-GADPR11NOV2021, de fecha 18 de enero de 2021, suscrito por el Sr. Víctor Absalón Herrera, en la cual solicita se nos ayude con la elaboración de la “Construcción de un espacio verde con identificativo parroquial en la E- 35 y Casique Ilinchisi”; para lo cual anexo y remito el justificativo técnico para el proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL EN LA E 35 Y CASIQUE ILINCHISÍ”**, con el siguiente detalle: Acta entrega recepción, planos arquitectónicos, especificaciones técnicas, APU, cronograma, materiales, equipo del proyecto, mano de obra, fórmula polinómico, CD.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,


Sr. Gonzalo Espín Unaucho
PRESIDENTE CONAGOPARE COTOPAXI

GE/mch



*Sra. Secretaria Tesorera
Por favor permitir los justificativos
técnicos al vocal de infraestructura física
para su análisis y aprobación*

Victor Herrera



Victor Herrera 03-20-21
15:00

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN - CONAGOPARE COTOPAXI

En la oficina del CONAGOPARE Cotopaxi, cantón Latacunga, provincia Cotopaxi, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veinte uno, comparecen a la suscripción de la presente acta entrega recepción del justificativo técnico para el proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE UN ÁREA VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL EN LA 35 Y CASIQUE ILINCHISI, PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA COTOPAXI”** por una parte el señor Víctor Absalón Herrera Calvopiña, en su calidad de Presidente, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de “11 de Noviembre”, que para efectos del presente instrumento se le denominara del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de “11 de Noviembre”; y por otra parte, el Señor Gonzalo Espín, en su calidad de Presidente del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador – CONAGOPARE COTOPAXI, que para efectos del presente instrumento se le denominará CONAGOPARE COTOPAXI.

OBJETO.- A petición del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de “11 de Noviembre”, CONAGOPARE COTOPAXI a través de la dirección técnica elaboró el justificativo técnico para el proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE UN ÁREA VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL EN LA 35 Y CASIQUE ILINCHISI, PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA COTOPAXI”**.

CONTENIDO.- A continuación se detalla el contenido:

No.	DOCUMENTOS	CONTENIDO
01	Carpeta de justificativo técnico del proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE UN ÁREA VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL EN LA 35 Y CASIQUE ILINCHISI, PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA COTOPAXI” .	<ul style="list-style-type: none"> • Planos arquitectónicos • Especificaciones técnicas • APU • Cronograma • Materiales, • Equipo del proyecto • Mano de obra • Fórmula Polinómica • CD

EJEMPLARES.- El justificativo técnico del proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE UN ÁREA VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL EN LA 35 Y CASIQUE ILINCHISI, PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA COTOPAXI”**.

COMPROMISO DEL CONAGOPARE COTOPAXI.- En consideración a lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de los Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador, CONAGOPARE COTOPAXI cumplió con la responsabilidad de brindar la asistencia técnica a favor de la Parroquia Rural de “11 de Noviembre”.

ACEPTACIÓN.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural “11 de Noviembre”, recibe a entera satisfacción el presente proyecto, y en fe de lo actuado, las partes intervinientes suscriben el presente acta, en dos ejemplares de igual valor y tenor, en la oficina del CONAGOPARE Cotopaxi, cantón Latacunga, provincia Cotopaxi, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veinte uno.

ENTREGA CONFORME



Gonzalo Espín Unaicho
**PRESIDENTE CONAGOPARE
COTOPAXI**

RECIBÍ CONFORME



Víctor Absalón Herrera Calvopiña
**PRESIDENTA GAD PARROQUIAL
RURAL DE 11 DE NOVIEMBRE**



INSTITUCION: CONAGOPARE COTOPAXI

PROYECTO: DISEÑO DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

UBICACION: E-35

OFERENTE: PRESUPUESTO REFERENCIAL

ELABORADO: EGDO. ELMER DANIEL MENDOZA



TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
1	REPLANTEO Y NIVELACION LIMPIEZA (incluye desbroce manual)	M2	406.29	4.15	1,686.10
2	RETIRO DE LETREROS PUBLICITARIOS	U	6.00	27.86	167.16
3	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	2.17	3.67	7.96
4	BORDILLO DE H.S. 15X50 FÍC=210KG/CM2(ENC.MET LICO)	ML	96.56	18.35	1,771.88
5	RETIRO DE ESCOMBROS	M3	40.63	3.50	142.21
6	HORMIGON CICLOPEO CON ENCOFRADO f'c 180 kg/cm2	M3	0.76	146.30	111.19
7	TUBO H.G. POSTE 1 1/4" (INCLUYE SUELDA-PINTURA)	ML	9.00	19.02	171.18
8	HORMIGON S. f'c=210 KG/CM2 CON ENCOFRADO	M3	2.03	225.05	456.85
9	ADOQUIN - PEATONAL (ornamental) f'c=350kg/cm2	M2	75.31	22.56	1,698.99
10	ENLUCIDO DE MURO Y PODIUM PALETEADO MORTERO 1:5	M2	8.42	10.66	89.76
11	IDENTIFICATIVO PARROQUIAL "ONCE DE NOVIEMBRE"	U	1.00	2,343.80	2,343.80
12	PINTURA SEÑALIZACION	ML	97.20	1.86	180.79
JARDINERIA					
13	CESPED INCLUYE FERTILIZANTE	M2	118.69	2.77	328.77
14	GERANIOS VARIOS COLORES, DE TAMAÑO APROXIMADO DE 40 CM, VARIOS BRAZOS, FRONDOSAS FLORIDAS(PLANTAS)	U	390.00	1.50	585.00
15	MARGARITA AMARILLA DOBLE DE 30 CM DE ALTURA COLOR AMARILLA FRONDOSA Y FLORIDAS	U	130.00	1.50	195.00
16	LAVANDA ENANA ESPECIE APROXIMADAMENTE DE 25 CM, FRONDOSA Y FLORIDAS	U	70.00	1.00	70.00
17	DURANTAS DOBLE BICOLOR0,25 CM FRONDOSA CON VARIOS BRAZOS(PLANTAS)	U	65.00	1.00	65.00
18	ESCANCELES PLANTA HERBÁCEAS DE COLOR ROJO DE MÁS O MENOS 25 CM FRONDOSA EN LO POSIBLE DE DOS BRAZOS(PLANTAS)	U	65.00	1.00	65.00
				TOTAL:	10,136.64

SON : DIEZ MIL CIENTO TREINTA Y SEIS DOLARES, 64/100 CENTAVOS
PLAZO TOTAL: 30

LATACUNGA, 25 DE FEBRERO DE 2021

EGDO. ELMER DANIEL MENDOZA
ELABORADO

ARQ. PAUL QUINGATUÑA
REVISÓ Y APROBÓ



0000000010

0010000005

CONAGOPARE COTOPAXI

PROYECTO: DISEÑO DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

UBICACION: E-35



CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

PERIODOS (MESES/SEMANAS)

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL	1 MES			
						1	2	3	4
1	REPLANTEO Y NIVELACION LIMPIEZA (incluye de	M2	406.29	4.15	1,686.10				1,686.10
2	RETIRO DE LETREROS PUBLICITARIOS	U	6.00	27.86	167.16				167.16
3	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	2.17	3.67	7.96				7.96
4	BORDILLO DE H.S. 15X50 F'c=210KG/CM2(ENC.M	ML	96.56	18.35	1,771.88				1,771.88
5	RETIRO DE ESCOMBROS	M3	40.63	3.50	142.21				142.21
6	HORMIGON CICLOPEO CON ENCOFRADO f'c 180	M3	0.76	146.30	111.19				111.19
7	TUBO H.G. POSTE 1 1/4" (INCLUYE SUELDA-PINT	ML	9.00	19.02	171.18				171.18
8	HORMIGON S. f'c=210 KG/CM2 CON ENCOFRADO	M3	2.03	225.05	456.85				456.85
9	ADOQUIN - PEATONAL (ornamental) f'c=350kg/cm2	M2	75.31	22.56	1,698.99				1,698.99
10	ENLUCIDO DE MURO Y PODIUM PALETEADO MO	M2	8.42	10.66	89.76				89.76
11	IDENTIFICATIVO PARROQUIAL "ONCE DE NOVIEM	U	1.00	2,343.80	2,343.80				2,343.80
12	PINTURA SEÑALIZACION	ML	97.20	1.86	180.79				180.79
JARDINERIA									
13	CESPED INCLUYE FERTILIZANTE	M2	118.69	2.77	328.77				328.77
14	GERANIOS VARIOS COLORES, DE TAMAÑO APR	U	390.00	1.50	585.00				585.00
15	MARGARITA AMARILLA DOBLE DE 30 CM DE ALT	U	130.00	1.50	195.00				195.00
16	LAVANDA ENANA ESPECIE APROXIMADAMENTE	U	70.00	1.00	70.00				70.00
17	DURANTAS DOBLE BICOLOR0,25 CM FRONDOSA	U	65.00	1.00	65.00				65.00
18	ESCANCELES PLANTA HERBÁCEAS DE COLOR F	U	65.00	1.00	65.00				65.00
					10,136.64	10,136.64			

INVERSION MENSUAL 10,136.64 10,136.64
 AVANCE MENSUAL (%) 100.00
 INVERSION ACUMULADA AL 100% (linea e=1p) 10,136.64
 AVANCE ACUMULADO (%) 100.00
 INVERSION ACUMULADA AL 80% (linea e=0.5p) 8,109.31
 AVANCE ACUMULADO (%) 80.00
 PLAZO TOTAL: 30

LATACUNGA, 25 DE FEBRERO DE 2021


 EGO. ELMER DANIEL MENDOZA
 ELABORADO


 ARQ. PAUL QUINGATUÑA
 REVISÓ Y APROBÓ



0000000011

0000000006

CONAGOPARE COTOPAXI

PROYECTO: DISEÑO DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
UBICACION: E-35

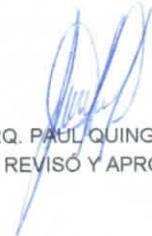


ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
CUADRO AUXILIAR: COSTOS DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UNIT.	CANTIDAD	COSTO TOTAL
ADOQUIN PEATONAL (ornamental) f'c=350 kg/cm2 +				
CAMA DEARENA	M2	15.45	75.31	1,163.54
AGUA	M3	1.00	0.60	0.60
ALFAJIAS 5x5x240 cm	U	1.85	10.43	19.30
ARENA	M3	10.00	12.02	120.20
BROCHA	U	3.75	0.39	1.46
CEMENTO PORTLAND	SACO	7.85	61.91	485.99
CESPED	M2	1.20	118.69	142.43
CLAVOS 2 1/2"	KG	2.20	5.46	12.01
ELECTRODOS 6011	KG	5.05	1.08	5.45
ENCOFRADO METÁLICO - BORDILLO	ML	2.20	96.56	212.43
FONDO UNIPRIMER	GLN	40.00	0.04	1.60
IDENTIFICATIVO PARROQUIAL	1.00	1,952.60	1.00	1,952.60
LAVANDA ENANA ESPECIE	U	0.51	70.00	35.70
LIJA HIERRO	U	1.20	1.13	1.36
MADERA, PUNTALES	U	0.35	101.57	35.55
PIEDRA BOLA	M3	9.58	0.30	2.87
PINTURA ESMALTE	GLN	70.00	0.53	37.10
PIOLA	M	0.25	101.57	25.39
PLANTAS ORNAMENTALES	U	0.93	520.00	483.60
PLANTAS ORNAMENTALES DURANTA	U	0.51	65.00	33.15
PLANTAS ORNAMENTALES ESCANCELES	U	0.51	65.00	33.15
RIPIO	M3	10.00	11.05	110.50
TABLA DE ENCOFRADO 0.30*2.40 m	U	2.40	21.01	50.42
THIÑER LACA	GLN	2.20	0.53	1.17
TIERRA ORGANICA	M3	10.00	7.12	71.20
TUB. H.G. POSTE 1 1/4"	ML	11.60	9.45	109.62
TOTAL:				5,148.39

LATACUNGA, 25 DE FEBRERO DE 2021


EGDO. ELMER DANIEL MENDOZA
ELABORADO


ARQ. PAUL QUINGATUÑA
REVISÓ Y APROBÓ



0000000012

0000000007

CONAGOPARE COTOPAXI



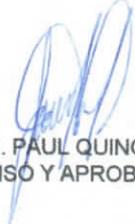
PROYECTO: DISEÑO DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
UBICACION: E-35

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
CUADRO AUXILIAR: TARIFA DE EQUIPOS

DESCRIPCION	COSTOxHORA	HORA-EQUIPO	COSTO TOTAL
Herramienta menor(% total)	138.89		138.89
Camión grúa	35.00	3.00	105.00
Compactador 5.5 hp	3.75	0.75	2.81
Compresor 1 hp	0.32	1.35	0.43
Concreteira 1 saco	5.00	52.47	262.35
Gallineta	35.00	1.22	42.70
Herramienta electrica manual	0.32	1.35	0.43
Soldadora electrica 240 a	0.32	1.80	0.58
Vibrador	5.00	2.10	10.50
Volqueta 12 m	30.00	1.79	53.70
		TOTAL:	617.39

LATACUNGA, 25 DE FEBRERO DE 2021


EGDO. ELMER DANIEL MENDOZA
ELABORADO


ARQ. PAUL QUINGATUÑA
REVISÓ Y APROBÓ



0000000013

0000000008

PROYECTO: DISEÑO DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
UBICACION: E-35

CONAGOPARE COTOPAXI



ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
CUADRO AUXILIAR: COSTOS DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	CAT.	SAL.REALxHORA	HOR-HOMBRE	COSTO TOTAL
CHOFER	CH C1	5.31	1.79	9.50
MAESTRO MAYOR EJEC. OBRA CIVIL	EO C1	4.06	86.61	351.64
TECNICO EN PLANTAS	EO C1	4.06	51.48	209.01
ALBAÑIL	EO D2	3.66	100.13	366.48
ALBAÑIL/CARPINTERO	EO D2	3.66	48.28	176.70
ENCOFRADOR	EO D2	3.66	6.34	23.20
FIERRERO	EO D2	3.66	1.35	4.94
PINTOR	EO D2	3.66	13.01	47.62
AYUDANTE	EO E2	3.62	2.49	9.01
PEÓN	EO E2	3.62	407.16	1,473.92
OPERADOR EQUIPO PESADO 1	OP C1	4.06	1.22	4.95
AYUDANTE DE MAQUINARIA	ST D2	3.72	1.02	3.79
TOTAL:				2,680.76

LATACUNGA, 25 DE FEBRERO DE 2021


EGDO. ELMER DANIEL MENDOZA
ELABORADO


ARQ. PAUL QUINGATUÑA
REVISÓ Y APROBÓ



0000000014

0900000009

CONAGOPARE COTOPAXI

PROYECTO: DISEÑO DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
UBICACION: E-35



DESCRIPCION DE SIMBOLOS Y FORMULA DE REAJUSTE

SIMBOLO	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	COEFICIENTE
A	ADOQUINES DE HORMIGÓN-COTOPAXI	1,163.54	0.138
B	EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUC. VIAL	2,682.37	0.318
E	ARTÍCULOS DE SOLDADURA	479.09	0.057
H	TUBOS Y ACC.DE HIERRO O ACERO GALVANIZ. PARA INST. ELÉC	157.44	0.019
J	PRODUC. DIVERSOS DE ARCILLA, GRES (PARA RECUBRIM. Y ACA	849.65	0.101
M	MADERA ASERRADA, CEPILLADA Y/O ESCUADRADA (PREPARADA)	2,256.49	0.267
P	MATERIALES PÉTREOS-COTOPAXI	719.91	0.085
X	I.P.C. NACIONAL	138.89	0.015
		8,447.38	1.000

$$Pr = Po(0.138 A1/Ao + 0.318 B1/Bo + 0.057 E1/Eo + 0.019 H1/Ho + 0.101 J1/Jo + 0.267 M1/Mo + 0.085 P1/Po + 0.015 X1/Xo)$$

LATACUNGA, 25 DE FEBRERO DE 2021

EN DONDE:

- Pr = Valor reajustado del anticipo o de la planilla.
Po = Valor del anticipo o de la planilla calculada con las cantidades de obra ejecutado a los precios unitarios contractuales descontada la parte proporcional del anticipo, de haberlo pagado.
- Bo = Sueldos y salarios mínimos de una cuadrilla tipo, fijados por Ley o Acuerdo Ministerial para las correspondientes ramas de actividad, más remuneraciones adicionales y obligaciones patronales de aplicación general que deban pagarse a todos los trabajadores en el país, exceptuando el porcentaje de la participación de los trabajadores en las utilidades de empresa, los viáticos, subsidios y beneficios de orden social: esta cuadrilla tipo estará conformada en base a los análisis de precios unitarios de la oferta adjudicada, vigentes treinta días antes de la fecha de cierre para la presentación de la oferta que constará en el contrato.
- B1 = Sueldos y salarios mínimos de una cuadrilla tipo, fijados por Ley o Acuerdo Ministerial para las correspondientes ramas de actividad, más remuneraciones adicionales y obligaciones patronales de aplicación general que deban pagarse a todos los trabajadores en el país, exceptuando el porcentaje de la participación de los trabajadores en las utilidades de empresa, los viáticos, subsidios y beneficios de orden social: esta cuadrilla tipo estará conformada en base a los análisis de precios unitarios de la oferta adjudicada, vigentes a la fecha del pago del anticipo o de las planillas de ejecución de obra.
- Co,Do,Eo...Zo = Los precios o índices de precios de los componentes principales vigentes 30 días antes de la fecha de cierre para la presentación de las ofertas, fecha que constará en el contrato.
- C1,D1,E1...Z1 = Los precios o índices de precios de los componentes principales a la fecha del pago del anticipo o de las planillas de ejecución de obra.
- Xo = Índice de componentes no principales correspondiente al tipo de obra y a la falta de este, el índice de precios al consumidor treinta días antes de la fecha de cierre de la presentación de las ofertas, que constará en el contrato.
- X1 = Índice de componentes no principales correspondiente al tipo de obra y a la falta de este, el índice de precios al consumidor a la fecha del pago del anticipo o de las planillas de ejecución de obra.

EGDO. ELMER DANIEL MENDOZA
ELABORADO



ARQ. PAUL QUINGATUÑA
REVISÓ Y APROBÓ

0000000015

000000010

PROYECTO: DISEÑO DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
UBICACION: E-35

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 1 DE 18

RUBRO : 1

UNIDAD: M2

DETALLE: REPLANTEO Y NIVELACION LIMPIEZA (incluye desbroce manual)

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Herramienta Menor 5% de M.O.					0.16
SUBTOTAL M					0.16
MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
MAESTRO MAYOR EJEC. OBRA CIVIL EO C1	1.00	4.06	4.06	0.100	0.41
ALBAÑIL EO D2	1.00	3.66	3.66	0.150	0.55
PEÓN EO E2	2.00	3.62	7.24	0.300	2.17
SUBTOTAL N					3.13
MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB	
MADERA, PUNTALES	U	0.250	0.35	0.09	
PIOLA	M	0.250	0.25	0.06	
CLAVOS 2 1/2"	KG	0.010	2.20	0.02	
SUBTOTAL O					0.17
TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB	
SUBTOTAL P					0.00
TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)					3.46
INDIRECTOS (%)					20.00% 0.69
UTILIDAD (%)					0.00% 0.00
COSTO TOTAL DEL RUBRO					4.15
VALOR UNITARIO					4.15

OBSERVACIONES: Sin aparatos de topografía
SON: CUATRO DOLARES, 15/100 CENTAVOS
ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

LATACUNGA, 25 DE FEBRERO DE 2021


ARQ. PAUL QUINGATUÑA
REVISÓ Y APROBÓ


EGDO. ELMER DANIEL MENDOZA
ELABORADO



0000000016

0000000011

PROYECTO: DISEÑO DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
UBICACION: E-35

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 2 DE 18

RUBRO : 2

UNIDAD: U

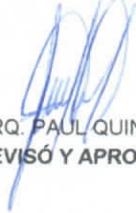
DETALLE: RETIRO DE LETREROS PUBLICITARIOS

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Herramienta Menor 5% de M.O.					0.27
Camión grúa	1.00	35.00	35.00	0.500	17.50
SUBTOTAL M					17.77
MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
PEÓN EO E2	2.00	3.62	7.24	0.500	3.62
ALBAÑIL EO D2	1.00	3.66	3.66	0.500	1.83
SUBTOTAL N					5.45
MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB	
SUBTOTAL O				0.00	
TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB	
SUBTOTAL P				0.00	

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)	23.22
INDIRECTOS (%)	20.00%
UTILIDAD (%)	0.00%
COSTO TOTAL DEL RUBRO	27.86
VALOR UNITARIO	27.86

SON: VEINTE Y SIETE DOLARES, 86/100 CENTAVOS
ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

LATACUNGA, 25 DE FEBRERO DE 2021


ARQ. PAUL QUINGATUÑA
REVISÓ Y APROBÓ


EGDO. ELMER DANIEL MENDOZA
ELABORADO



0000000017

0000000012

PROYECTO: DISEÑO DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
UBICACION: E-35

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 3 DE 18

RUBRO : 3
DETALLE : EXCAVACIÓN MANUAL

UNIDAD: M3

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Herramienta Menor 5% de M.O.					0.15
SUBTOTAL M					0.15
MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
ALBAÑIL EO D2	1.00	3.66	3.66	0.400	1.46
PEÓN EO E2	2.00	3.62	7.24	0.200	1.45
SUBTOTAL N					2.91
MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB	
SUBTOTAL O					0.00
TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB	
SUBTOTAL P					0.00

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)	3.06
INDIRECTOS (%)	20.00%
UTILIDAD (%)	0.00%
COSTO TOTAL DEL RUBRO	3.67
VALOR UNITARIO	3.67

OBSERVACIONES: Con desalojo de tierra una distancia de 25 metros
SON: TRES DOLARES, 67/100 CENTAVOS
ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

LATACUNGA, 25 DE FEBRERO DE 2021

ARQ. PAUL QUINGATUÑA
REVISÓ Y APROBÓ

EGDO. ELMER DANIEL MENDOZA
ELABORADO



0000000018

0000000018

PROYECTO: DISEÑO DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
UBICACION: E-35

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 4 DE 18

RUBRO : 4

UNIDAD: ML

DETALLE: BORDILLO DE H.S. 15X50 FIC=210KG/CM2(ENC.MET LICO)

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Herramienta Menor 5% de M.O.					0.25
Concretera 1 saco	1.00	5.00	5.00	0.500	2.50
Vibrador	1.00	5.00	5.00	0.005	0.03
SUBTOTAL M					2.78

MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
PEÓN EO E2	1.00	3.62	3.62	0.500	1.81
ALBAÑIL/CARPINTERO EO D2	1.00	3.66	3.66	0.500	1.83
MAESTRO MAYOR EJEC. OBRA CIVIL EO C1	1.00	4.06	4.06	0.350	1.42
SUBTOTAL N					5.06

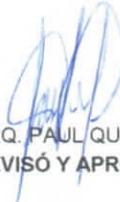
MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB
CEMENTO PORTLAND	SACO	0.440	7.85	3.45
RIPIO	M3	0.090	10.00	0.90
ENCOFRADO METÁLICO - BORDILLO	ML	1.000	2.20	2.20
ARENA	M3	0.090	10.00	0.90
SUBTOTAL O				7.45

TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB
SUBTOTAL P				0.00

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)	15.29
INDIRECTOS (%)	20.00% 3.06
UTILIDAD (%)	0.00% 0.00
COSTO TOTAL DEL RUBRO	18.35
VALOR UNITARIO	18.35

SON: DIECIOCHO DOLARES, 35/100 CENTAVOS
ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

LATACUNGA, 25 DE FEBRERO DE 2021


ARQ. PAUL QUINGATUÑA
REVISÓ Y APROBÓ


EGDO. ELMER DANIEL MENDOZA
ELABORADO



0000000019

0000000014

PROYECTO: DISEÑO DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
UBICACION: E-35

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 5 DE 18

RUBRO : 5

UNIDAD: M3

DETALLE: RETIRO DE ESCOMBROS

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Herramienta Menor 5% de M.O.					0.03
Gallineta	1.00	35.00	35.00	0.030	1.05
Volqueta 12 m	1.00	30.00	30.00	0.044	1.32
SUBTOTAL M					2.40

MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
OPERADOR EQUIPO PESADO 1 OP C1	1.00	4.06	4.06	0.030	0.12
AYUDANTE DE MAQUINARIA ST D2	1.00	3.72	3.72	0.025	0.09
CHOFER CH C1	1.00	5.31	5.31	0.044	0.23
PEÓN EO E2	1.00	3.62	3.62	0.023	0.08
SUBTOTAL N					0.52

MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB
SUBTOTAL O				0.00

TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB
SUBTOTAL P				0.00

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)	2.92
INDIRECTOS (%)	20.00%
UTILIDAD (%)	0.00%
COSTO TOTAL DEL RUBRO	3.50
VALOR UNITARIO	3.50

SON: TRES DOLARES, 50/100 CENTAVOS
ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

LATACUNGA, 25 DE FEBRERO DE 2021

ARQ. PAUL QUINGATUÑA
REVISÓ Y APROBÓ

EGDO. ELMER DANIEL MENDOZA
ELABORADO



0000000020

0000000015

PROYECTO: DISEÑO DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
UBICACION: E-35

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 6 DE 18
UNIDAD: M3

RUBRO : 6

DETALLE : HORMIGON CICLOPEO CON ENCOFRADO f'c 180 kg/cm2

ESPECIFICACIONES: 60 % HORMIGON SIMPLE Y 40 % PIEDRA BOLA

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Herramienta Menor 5% de M.O.					2.21
Concreteira 1 saco	1.00	5.00	5.00	1.500	7.50
SUBTOTAL M					9.71

MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
PEÓN EO E2	2.00	3.62	7.24	3.000	21.72
ALBAÑIL EO D2	1.00	3.66	3.66	3.000	10.98
ENCOFRADOR EO D2	1.00	3.66	3.66	3.000	10.98
MAESTRO MAYOR EJEC. OBRA CIVIL EO C1	1.00	4.06	4.06	0.150	0.61
SUBTOTAL N					44.29

MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB
PIEDRA BOLA	M3	0.400	9.58	3.83
CEMENTO PORTLAND	SACO	3.600	7.85	28.26
ARENA	M3	0.390	10.00	3.90
RIPIO	M3	0.570	10.00	5.70
AGUA	M3	0.140	1.00	0.14
TABLA DE ENCOFRADO 0.30*2.40 m	U	7.530	2.40	18.07
ALFAJIAS 5x5x240 cm	U	3.740	1.85	6.92
CLAVOS 2 1/2"	KG	0.500	2.20	1.10
SUBTOTAL O				67.92

TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB
SUBTOTAL P				0.00

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)	121.92
INDIRECTOS (%)	20.00% 24.38
UTILIDAD (%)	0.00% 0.00
COSTO TOTAL DEL RUBRO	146.30
VALOR UNITARIO	146.30

OBSERVACIONES: R=1.5

SON: CIENTO CUARENTA Y SEIS DOLARES, 30/100 CENTAVOS

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

LATACUNGA, 25 DE FEBRERO DE 2021

ARQ. PAUL QUINGATUÑA
REVISÓ Y APROBÓ

EGDO. ELMER DANIEL MENDOZA
ELABORADO



0000000021

0000000016

PROYECTO: DISEÑO DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
UBICACION: E-35

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 7 DE 18

RUBRO : 7

UNIDAD: ML

DETALLE : TUBO H.G. POSTE 1 1/4" (INCLUYE SUELDA-PINTURA)

ESPECIFICACIONES: INSTALADO

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Herramienta Menor 5% de M.O.					0.11
Soldadora electrica 240 a	1.00	0.32	0.32	0.200	0.06
Compresor 1 hp	1.00	0.32	0.32	0.150	0.05
Herramienta electrica manual	1.00	0.32	0.32	0.150	0.05
SUBTOTAL M					0.27

MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
FIERRERO EO D2	1.00	3.66	3.66	0.150	0.55
PEÓN EO E2	2.00	3.62	7.24	0.150	1.09
PINTOR EO D2	1.00	3.66	3.66	0.150	0.55
SUBTOTAL N					2.19

MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB
TUB. H.G. POSTE 1 1/4"	ML	1.050	11.60	12.18
ELECTRODOS 6011	KG	0.120	5.05	0.61
FONDO UNIPRIMER	GLN	0.004	40.00	0.16
PINTURA ESMALTE	GLN	0.004	70.00	0.28
THIÑER LACA	GLN	0.004	2.20	0.01
LIJA HIERRO	U	0.125	1.20	0.15
SUBTOTAL O				13.39

TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB
SUBTOTAL P				0.00

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)	15.85
INDIRECTOS (%)	20.00% 3.17
UTILIDAD (%)	0.00% 0.00
COSTO TOTAL DEL RUBRO	19.02
VALOR UNITARIO	19.02

OBSERVACIONES: R=0.15

SON: DIECINUEVE DOLARES, 02/100 CENTAVOS

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

LATACUNGA, 25 DE FEBRERO DE 2021

ARQ. PAUL QUINGATUÑA
REVISÓ Y APROBÓ

EGDO. ELMER DANIEL MENDOZA
ELABORADO



0000000022

0000000017

PROYECTO: DISEÑO DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
UBICACION: E-35

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 8 DE 18

RUBRO : 8

UNIDAD: M3

DETALLE : HORMIGON S. f_c=210 KG/CM2 CON ENCOFRADO

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Herramienta Menor 5% de M.O.					3.75
Concreteira 1 saco	1.00	5.00	5.00	1.500	7.50
Vibrador	1.00	5.00	5.00	0.800	4.00
SUBTOTAL M					15.25

MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
PEÓN EO E2	5.00	3.62	18.10	3.000	54.30
ALBAÑIL EO D2	1.00	3.66	3.66	2.000	7.32
ENCOFRADOR EO D2	1.00	3.66	3.66	2.000	7.32
MAESTRO MAYOR EJEC. OBRA CIVIL EO C1	1.00	4.06	4.06	1.500	6.09
SUBTOTAL N					75.03

MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB
CEMENTO PORTLAND	SACO	7.000	7.85	54.95
ARENA	M3	0.650	10.00	6.50
RIPIO	M3	0.950	10.00	9.50
AGUA	M3	0.221	1.00	0.22
TABLA DE ENCOFRADO 0.30*2.40 m	U	7.530	2.40	18.07
ALFAJIAS 5x5x240 cm	U	3.740	1.85	6.92
CLAVOS 2 1/2"	KG	0.500	2.20	1.10
SUBTOTAL O				97.26

TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB
SUBTOTAL P				0.00

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)	187.54
INDIRECTOS (%)	20.00% 37.51
UTILIDAD (%)	0.00% 0.00
COSTO TOTAL DEL RUBRO	225.05
VALOR UNITARIO	225.05

OBSERVACIONES: R=1.50

SON: DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO DOLARES, 05/100 CENTAVOS

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

LATACUNGA, 25 DE FEBRERO DE 2021

ARQ. PAUL QUINGATUÑA
REVISÓ Y APROBÓ

EGDO. ELMER DANIEL MENDOZA
ELABORADO



0000000023

0000000018

PROYECTO: DISEÑO DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
UBICACION: E-35

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 9 DE 18

RUBRO : 9

UNIDAD: M2

DETALLE : ADOQUIN - PEATONAL (ornamental) f'c=350kg/cm2

ESPECIFICACIONES: RESISTENCIA 300 kg/cm2

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Herramienta Menor 5% de M.O.					0.14
Compactador 5.5 hp	1.00	3.75	3.75	0.010	0.04
SUBTOTAL M					0.18

MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
PEÓN EO E2	2.00	3.62	7.24	0.250	1.81
ALBAÑIL EO D2	1.00	3.66	3.66	0.250	0.92
MAESTRO MAYOR EJEC. OBRA CIVIL EO C1	1.00	4.06	4.06	0.020	0.08
SUBTOTAL N					2.81

MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB
ADOQUIN PEATONAL (ornamental) f'c=350 kg/cm2 + CAMA DE ARENA	M2	1.000	15.45	15.45
ARENA	M3	0.020	10.00	0.20
CEMENTO PORTLAND	SACO	0.020	7.85	0.16
SUBTOTAL O				15.81

TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB
SUBTOTAL P				0.00

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)	18.80
INDIRECTOS (%)	20.00%
UTILIDAD (%)	0.00%
COSTO TOTAL DEL RUBRO	22.56
VALOR UNITARIO	22.56

OBSERVACIONES: INCLUYE SUMINISTRO E INSTAL.-EMPORADO CEMENTO-ARENA 1:6 R=0.16

SON: VEINTE Y DOS DOLARES, 56/100 CENTAVOS

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

LATACUNGA, 25 DE FEBRERO DE 2021

ARQ. PAUL QUINGATUÑA
REVISÓ Y APROBÓ

EGDO. ELMER DANIEL MENDOZA
ELABORADO



0000000024

0000000019

PROYECTO: DISEÑO DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
UBICACION: E-35

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 10 DE 18

RUBRO : 10

UNIDAD: M2

DETALLE : ENLUCIDO DE MURO Y PODIUM PALETEADO MORTERO 1:5

ESPECIFICACIONES: PALETEADO

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Herramienta Menor 5% de M.O.					0.37
SUBTOTAL M					0.37

MANO DE OBRA DESCRIPCION		CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
PEÓN	EO E2	1.00	3.62	3.62	0.600	2.17
ALBAÑIL	EO D2	1.00	3.66	3.66	1.200	4.39
MAESTRO MAYOR EJEC. OBRA CIVIL	EO C1	1.00	4.06	4.06	0.200	0.81
SUBTOTAL N						7.37

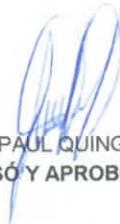
MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB
CEMENTO PORTLAND	SACO	0.114	7.85	0.89
ARENA	M3	0.024	10.00	0.24
AGUA	M3	0.005	1.00	0.01
SUBTOTAL O				1.14

TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB
SUBTOTAL P				0.00

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)	8.88
INDIRECTOS (%)	20.00%
UTILIDAD (%)	0.00%
COSTO TOTAL DEL RUBRO	10.66
VALOR UNITARIO	10.66

SON: DIEZ DOLARES, 66/100 CENTAVOS
ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

LATAACUNGA, 25 DE FEBRERO DE 2021


ARQ. PAUL QUINGATUÑA
REVISÓ Y APROBÓ


EGDO. ELMER DANIEL MENDOZA
ELABORADO



0000000025

0000000020

PROYECTO: DISEÑO DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
UBICACION: E-35

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 11 DE 18

RUBRO : 11

UNIDAD: U

DETALLE : IDENTIFICATIVO PARROQUIAL "ONCE DE NOVIEMBRE"

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Herramienta Menor 5% de M.O.					0.03
SUBTOTAL M					0.03
MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
ALBAÑIL EO D2	1.00	3.66	3.66	0.050	0.18
PEÓN EO E2	1.00	3.62	3.62	0.100	0.36
SUBTOTAL N					0.54
MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB	
IDENTIFICATIVO PARROQUIAL	1.00	1.000	1,952.60	1,952.60	
SUBTOTAL O				1,952.60	
TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB	
SUBTOTAL P				0.00	

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)	1,953.17
INDIRECTOS (%)	20.00% 390.63
UTILIDAD (%)	0.00% 0.00
COSTO TOTAL DEL RUBRO	2,343.80
VALOR UNITARIO	2,343.80

SON: DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES, 80/100 CENTAVOS
ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

LATACUNGA, 25 DE FEBRERO DE 2021

ARQ. PAUL QUINGATUÑA
REVISÓ Y APROBÓ

EGDO. ELMER DANIEL MENDOZA
ELABORADO



0000000026

0000000021

PROYECTO: DISEÑO DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
UBICACION: E-35

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 12 DE 18

RUBRO : 12

UNIDAD: ML

DETALLE : PINTURA SEÑALIZACION

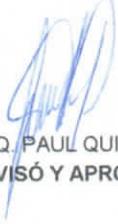
ESPECIFICACIONES: ANCHO DE FAJA 10 cm

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Herramienta Menor 5% de M.O.					0.06
SUBTOTAL M					0.06
MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
PEÓN EO E2	1.00	3.62	3.62	0.120	0.43
PINTOR EO D2	1.00	3.66	3.66	0.120	0.44
MAESTRO MAYOR EJEC. OBRA CIVIL EO C1	1.00	4.06	4.06	0.060	0.24
SUBTOTAL N					1.11
MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB	
PINTURA ESMALTE	GLN	0.005	70.00	0.35	
THIÑER LACA	GLN	0.005	2.20	0.01	
BROCHA	U	0.004	3.75	0.02	
SUBTOTAL O					0.38
TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB	
SUBTOTAL P					0.00

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)	1.55
INDIRECTOS (%)	20.00%
UTILIDAD (%)	0.00%
COSTO TOTAL DEL RUBRO	1.86
VALOR UNITARIO	1.86

OBSERVACIONES: R=0.12
SON: UN DOLAR, 86/100 CENTAVOS
ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

LATACUNGA, 25 DE FEBRERO DE 2021


ARQ. PAUL QUINGATUÑA
REVISÓ Y APROBÓ


EGDO. ELMER DANIEL MENDOZA
ELABORADO



0000000027

0000000022

PROYECTO: DISEÑO DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
UBICACION: E-35

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 13 DE 18

RUBRO : 13

UNIDAD: M2

DETALLE : CESPED INCLUYE FERTILIZANTE

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Herramienta Menor 5% de M.O.					0.02
SUBTOTAL M					0.02
MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
AYUDANTE EO E2	1.00	3.62	3.62	0.021	0.08
TECNICO EN PLANTAS EO C1	1.00	4.06	4.06	0.100	0.41
SUBTOTAL N					0.49
MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB	
CESPED	M2	1.000	1.20	1.20	
TIERRA ORGANICA	M3	0.060	10.00	0.60	
SUBTOTAL O				1.80	
TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB	
SUBTOTAL P				0.00	

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)	2.31
INDIRECTOS (%)	20.00%
UTILIDAD (%)	0.00%
COSTO TOTAL DEL RUBRO	2.77
VALOR UNITARIO	2.77

SON: DOS DOLARES, 77/100 CENTAVOS
ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

LATACUNGA, 25 DE FEBRERO DE 2021


ARQ. PAUL QUINGATUÑA
REVISÓ Y APROBÓ


EGDO. ELMER DANIEL MENDOZA
ELABORADO



000000028

000000023

PROYECTO: DISEÑO DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
UBICACION: E-35

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 14 DE 18

RUBRO : 14

UNIDAD: U

DETALLE : GERANIOS VARIOS COLORES, DE TAMAÑO APROXIMADO DE 40 CM, VARIOS BRAZOS, FRONDOSAS FLORIDAS(PLANTAS)

ESPECIFICACIONES: INCLUYE HOYADO Y PLANTADO

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Herramienta Menor 5% de M.O.					0.02
SUBTOTAL M					0.02

MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
PEÓN EO E2	1.00	3.62	3.62	0.021	0.08
TECNICO EN PLANTAS EO C1	1.00	4.06	4.06	0.055	0.22
SUBTOTAL N					0.30

MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB
PLANTAS ORNAMENTALES	U	1.000	0.93	0.93
SUBTOTAL O				0.93

TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB
SUBTOTAL P				0.00

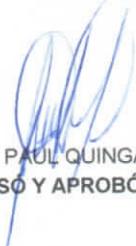
TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)	1.25
INDIRECTOS (%)	20.00%
UTILIDAD (%)	0.00%
COSTO TOTAL DEL RUBRO	1.50
VALOR UNITARIO	1.50

OBSERVACIONES: R=0.5

SON: UN DOLAR, 50/100 CENTAVOS

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

LATACUNGA, 25 DE FEBRERO DE 2021


ARQ. PAUL QUINGATUÑA
REVISÓ Y APROBÓ


EGDO. ELMER DANIEL MENDOZA
ELABORADO



0000000029

0000000024

PROYECTO: DISEÑO DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
UBICACION: E-35

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 15 DE 18

RUBRO : 15

UNIDAD: U

DETALLE : MARGARITA AMARILLA DOBLE DE 30 CM DE ALTURA COLOR AMARILLA FRONDOSA Y FLORIDAS

ESPECIFICACIONES: INCLUYE HOYADO Y PLANTADO

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Herramienta Menor 5% de M.O.					0.02
SUBTOTAL M					0.02

MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
PEÓN EO E2	1.00	3.62	3.62	0.021	0.08
TECNICO EN PLANTAS EO C1	1.00	4.06	4.06	0.055	0.22
SUBTOTAL N					0.30

MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB
PLANTAS ORNAMENTALES	U	1.000	0.93	0.93
SUBTOTAL O				0.93

TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB
SUBTOTAL P				0.00

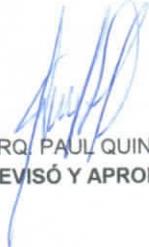
TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)	1.25
INDIRECTOS (%)	20.00%
UTILIDAD (%)	0.00%
COSTO TOTAL DEL RUBRO	1.50
VALOR UNITARIO	1.50

OBSERVACIONES: R=0.5

SON: UN DOLAR, 50/100 CENTAVOS

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

LATACUNGA, 25 DE FEBRERO DE 2021


ARQ. PAUL QUINGATUÑA
REVISÓ Y APROBÓ


EGDO. ELMER DANIEL MENDOZA
ELABORADO



0000000000

0000000025

PROYECTO: DISEÑO DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
UBICACION: E-35

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 16 DE 18

RUBRO : 16

UNIDAD: U

DETALLE : LAVANDA ENANA ESPECIE APROXIMADAMENTE DE 25 CM, FRONDOSA Y FLORIDAS

ESPECIFICACIONES: INCLUYE HOYADO Y PLANTADO

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Herramienta Menor 5% de M.O.					0.02
SUBTOTAL M					0.02
MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
PEÓN EO E2	1.00	3.62	3.62	0.021	0.08
TECNICO EN PLANTAS EO C1	1.00	4.06	4.06	0.055	0.22
SUBTOTAL N					0.30
MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB	
LAVANDA ENANA ESPECIE	U	1.000	0.51	0.51	
SUBTOTAL O					0.51
TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB	
SUBTOTAL P					0.00

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)	0.83
INDIRECTOS (%)	20.00%
UTILIDAD (%)	0.00%
COSTO TOTAL DEL RUBRO	1.00
VALOR UNITARIO	1.00

OBSERVACIONES: R=0.5

SON: UN DOLAR, 00/100 CENTAVOS

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

LATACUNGA, 25 DE FEBRERO DE 2021

ARQ. PAUL QUINGATUÑA
REVISÓ Y APROBÓ

EGDO. ELMER DANIEL MENDOZA
ELABORADO



0000000031

0000000026

PROYECTO: DISEÑO DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
UBICACION: E-35

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 17 DE 18

RUBRO : 17

UNIDAD: U

DETALLE : DURANTAS DOBLE BICOLOR0,25 CM FRONDOSA CON VARIOS BRAZOS(PLANTAS)

ESPECIFICACIONES: INCLUYE HOYADO Y PLANTADO

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Herramienta Menor 5% de M.O.					0.02
SUBTOTAL M					0.02
MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
PEÓN EO E2	1.00	3.62	3.62	0.021	0.08
TECNICO EN PLANTAS EO C1	1.00	4.06	4.06	0.055	0.22
SUBTOTAL N					0.30
MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB	
PLANTAS ORNAMENTALES DURANTA	U	1.000	0.51	0.51	
SUBTOTAL O					0.51
TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB	
SUBTOTAL P					0.00

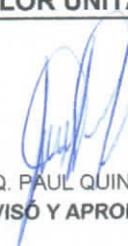
TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)	0.83
INDIRECTOS (%)	20.00%
UTILIDAD (%)	0.00%
COSTO TOTAL DEL RUBRO	1.00
VALOR UNITARIO	1.00

OBSERVACIONES: R=0.5

SON: UN DOLAR, 00/100 CENTAVOS

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

LATACUNGA, 25 DE FEBRERO DE 2021


ARQ. PAUL QUINGATUÑA
REVISÓ Y APROBÓ


EGDO. ELMER DANIEL MENDOZA
ELABORADO



0000000032

0000000027

PROYECTO: DISEÑO DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
UBICACION: E-35

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 18 DE 18

RUBRO : 18

UNIDAD: U

DETALLE : ESCANCELES PLANTA HERBÁCEAS DE COLOR ROJO DE MÁS O MENOS 25 CM FRONDOSA EN LO
POSIBLE DE DOS BRAZOS(PLANTAS)

ESPECIFICACIONES: INCLUYE HOYADO Y PLANTADO

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Herramienta Menor 5% de M.O.					0.02
SUBTOTAL M					0.02

MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
PEÓN EO E2	1.00	3.62	3.62	0.021	0.08
TECNICO EN PLANTAS EO C1	1.00	4.06	4.06	0.055	0.22
SUBTOTAL N					0.30

MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB
PLANTAS ORNAMENTALES ESCANCELES	U	1.000	0.51	0.51
SUBTOTAL O				0.51

TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB
SUBTOTAL P				0.00

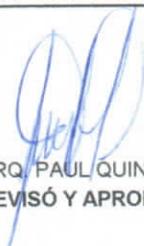
TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)	0.83
INDIRECTOS (%)	20.00%
UTILIDAD (%)	0.00%
COSTO TOTAL DEL RUBRO	1.00
VALOR UNITARIO	1.00

OBSERVACIONES: R=0.5

SON: UN DOLAR, 00/100 CENTAVOS

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

LATACUNGA, 25 DE FEBRERO DE 2021


ARQ. PAUL QUINGATUÑA
REVISÓ Y APROBÓ


EGDO. ELMER DANIEL MENDOZA
ELABORADO



0000000033

0000000028

GAD PARROQUIAL “11 DE NOVIEMBRE”

CONTENIDO

1.- MEMORIA DESCRIPTIVA

2.- PRESUPUESTOS Y PRECIOS UNITARIOS

- Presupuesto general de la obra
- Análisis de precios unitarios, lista de materiales, equipo y mano de obra
- Fórmula polinómica de reajustes de precios
- Especificaciones técnicas
- Cd

3.- PLANOS

PROYECTO:

CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL EN LA E-35

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

DESCRIPCIÓN.-

Las especificaciones técnicas son el conjunto de instrucciones y normas necesarias que se van a regir para la ejecución de un rubro y terminación de una obra, yendo acorde al estudio y planificación realizada para el desarrollo del proyecto.

.1.-RUBRO:

□ REPLANTEO NIVELACIÓN LIMPIEZA

DESCRIPCIÓN

Se define como replanteo el trazado en el terreno, confirmación de longitudes y niveles llevados de los planos Arquitectónicos y/o las órdenes del A/I Fiscalizador al sitio donde se construirá; como paso previo a la construcción.

PROCEDIMIENTO:

Se deberá colocar referencias estables de ejes; y linderos las mismas que permanecerán fijas durante todo el proceso de construcción.

Los trabajos de acabado de obras básicas deben ser realizados con maquinaria de precisión, transitar la motoniveladora igualando el predio a nivelarse, consiguiente a eso se procede la compactación con el rodillo finalmente el camión cisterna se encarga de dotar de agua a todo el lugar. este trabajo estará a cargo de personal profesional experimentado.

Las áreas a construir se demarcarán con estacas de madera y con piola, luego se ubicará el sitio exacto para realizar los rellenos y excavaciones que se indiquen de acuerdo a las abscisas y cotas del proyecto identificadas en los planos y/o órdenes del A/I fiscalizador.

MEDICIÓN Y PAGO:

Unidad: Metro Cuadrado (M2).

Materiales mínimos: Tiras de madera, clavos, piola, estación total

Equipo mínimo: Herramienta menor 5%, compactador. Motoniveladora 125hp, rodillo vibratorio 8T. camión cisterna 10000Lt.

Mano de obra mínima calificada: Estructura ocupacional C1-D2-E2

2.-RUBRO:

RETIRO DE LETREROS PUBLICITARIOS

DESCRIPCIÓN

Se entiende por retiro de letreros a los elementos que interfieren con el trabajo a realizarse.

PROCEDIMIENTO:

Los letreros serán reubicados o retirados definitivamente mediante la utilización de un camion grua, todo este trabajo se desarrollara bajo la supervisión de fiscalización, las cinchas deben ser bien ubicadas para no ocasionar accidentes.

MEDICIÓN Y PAGO:

Unidad: U

Materiales mínimos: Ninguno

Equipo mínimo: herramienta menor de 5%, camion grua

Mano de obra mínima calificada: Peón, albañil

3.-RUBRO:

EXCAVACIÓN DE SUELO MANUAL

DESCRIPCIÓN

Se entiende por excavaciones en general, el remover y quitar la tierra u otros materiales con el fin de conformar espacios para lograr mamposterías, hormigones y otras obras.

PROCEDIMIENTO:

Las excavaciones se realizarán de acuerdo a los datos del proyecto, excepto cuando se encuentren inconvenientes imprevistos que tienen que ser superados de conformidad con el criterio de fiscalizador. El trabajo final de las excavaciones deberá realizarse con la mayor anticipación posible a la construcción de la mampostería, hormigón o estructura, con el fin de evitar que el terreno se debilite o altere por la intemperie.

MEDICIÓN Y PAGO:

Unidad: M3

Materiales mínimos: Ninguno

Equipo mínimo: herramienta menor de 5%

Mano de obra mínima calificada: Peón, albañil

4.- RUBRO:

BORDILLO H.S. 15* 50 F.IC= 210 KG/CM2 (ENC. METALICO)

DESCRIPCION.-

Este trabajo consiste en la construcción de bordillos de concreto, en los sitios y con las dimensiones, alineamientos y cotas indicados en los planos u ordenados por el fiscalizador.

PROCEDIMIENTO.-

Será concreto simple clase F, según lo especificado en el Artículo 630 "Concreto estructural". El tamaño máximo nominal del agregado pétreo no podrá exceder de 19.0 mm (3/4"). 672.2.2 Mortero Cuando se requiera mortero para el asiento o unión de bordillos, deberá tener una dosificación mínima de cuatrocientos cincuenta kilogramos de cemento Portland por metro cúbico (210 kg/m³) de mortero.

Unidad: Metro LINEAL (mL).

Materiales: Encofrado para bordillos (30cmx40cm), cemento tipo portland, arena gruesa, ripio triturado, agua potable y plastocrete 161- R o similar; que cumplirán con las especificaciones técnicas de materiales.

Equipo: Herramienta menor 5% , Concreteira, vibrador.

Mano de obra calificada: ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2- ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2- ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1

5.- RUBRO:

RETIRO DE ESCOMBROS

DESCRIPCIÓN.-

Este trabajo consiste en el desalojo de materiales sobrantes del trabajo indicados en los planos u ordenados por el fiscalizador.

PROCEDIMIENTO.-

Será retirado con la ayuda de maquinaria pesada y una volqueta para reubicar los escombros en otro lugar que no interfiera con el trabajo.

Unidad: Metro 3

Materiales: herramienta menor

Equipo: Herramienta menor 5% , Concretera, vibrador, gallineta volqueta.

Mano de obra calificada: ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2- ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2- ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1

6.- RUBRO:

HORMIGÓN CICLÓPEO CON ENCOFRADO F'C=180KG/CM2

DESCRIPCIÓN:

Este trabajo consistirá en la mezcla de hormigón de cemento y piedra bola colocada en forma adecuada, de acuerdo a las presentes especificaciones, en concordancia con lo indicado en los planos y lo ordenado por el fiscalizador.

PROCEDIMIENTO:

El hormigón ciclópeo estará constituido por un 60% de hormigón de cemento "Portland", clase B, con una resistencia de $f'c=180$ Kg/cm, y por un 40 por ciento de piedra bola, salvo que en los planos o disposiciones especiales se señalen otras características. El hormigón ciclópeo se formará por la colocación alternada de capas de hormigón de cemento "Portland" y piedras, que quedarán rodeadas y embebidas completamente en el hormigón. Las piedras serán saturadas con agua antes de su colocación. El colocado de la piedra deberá realizarse de tal forma de no dañar los encofrados o la capa de hormigón adyacente.

MEDICIÓN Y PAGO:

Su pago será por metro cubico (m3).

Unidad: Metro cúbico (m3).

Materiales: Piedra bola, cemento portland, arena, ripio, agua, tabla de encofrado, alfajías, clavos.

Equipo: Herramienta menor 5%, concretera 1 saco.

Mano de obra calificada: ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2 - ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2, C1.

7.- RUBRO:

TUBO H.G. POSTE 1-1/4 (INCLUYE SUELDA-PINTURA)

DESCRIPCIÓN:

Este trabajo consta de la ubicación de los postes para el fin el cual a sido diseñado.

PROCEDIMIENTO. –

Se deberá colocar los postes a las medidas acorde al diseño que existe en los planos para la altura requerida en el sector adecuado, previa a la fundición del pódium respetando las indicaciones del plano o de suscitar algún cambio deberá ser previa consulta y autorización del señor fiscalizador.

Unidad: Metro L

Materiales: Tubo h.g. poste 1 1/4 electodos 6011, fondo unipremier, pintura esmalte, thiñer laca, lija de hierro.

Equipo: Herramienta menor 5%, soldadora eléctrica, compresor 1hp, herramienta eléctrica manual.

Mano de obra calificada: ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2- ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2

8.- RUBRO:

HORMIGÓN S. F'C=210 KG/CM2 CON ENCOFRADO

Es el hormigón de determinada resistencia, que se lo utiliza para la conformación de plintos, losas y vigas de cimentación, y es la base de la estructura de hormigón que requiere el uso de encofrados (parciales o totales) y acero de refuerzo. El objetivo es la construcción de losas de cimentación de hormigón, plintos y/o las vigas, especificados en planos estructurales y demás documentos del proyecto. Incluye el proceso de fabricación, vertido y curado del hormigón.

Unidad: Metro cúbico (m3).

Materiales mínimos: Cemento tipo portland, árido fino, árido grueso, agua; que cumplirán con las especificaciones técnicas de materiales.

Equipo mínimo: Herramienta menor, mezcladora mecánica, vibrador.

Mano de obra mínima calificada: ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2- ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2- ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1

9.-RUBRO:

□ ADOQUÍN PEATONAL (ORNAMENTAL) F'C=350KG/CM2

Descripción:

Es un producto vibro-comprimido de concreto fabricado con materiales pétreos, cemento y aditivos que forma un estilo de pieza llamado Adoquín, con excelentes características de forma, acabados, colores y textura.

Además, existe la presentación del Adoquín Bio+creto, el cual se caracteriza por ser térmico y ligero debido a las propiedades de su material de fabricación.



Los adoquines deberán cumplir las siguientes normas:

- INEN 1483 Terminología y clasificación
- INEN 1484 Muestreo
- INEN 1485 Determinación de la resistencia a la compresión
- INEN 1486 Dimensiones, área total y área de la superficie de desgaste.
- INEN 1487 Determinación de la porción soluble en ácido del árido fino.
- INEN 1488 Adoquines. Requisitos

El contratista deberá suministrar al fiscalizador, antes de su utilización, muestras representativas de los adoquines a fin de realizar las pruebas de calidad. Los valores de resistencia a la compresión a los 28 días serán los que se determine en los planos o en el rubro de trabajo.

Para el adoquinado, la sub-base de material granular deberá estar debidamente preparada (nivelada y compactada); una vez asentados los adoquines y rellenas las juntas, la superficie deberá presentar uniformidad y cumplir con las pendientes, alineaciones y anchos especificados. El Fiscalizador efectuará las comprobaciones mediante nivelación, y con una regla de 3 metros que será colocada longitudinal y transversalmente de acuerdo con los perfiles de los planos. La separación máxima tolerable entre la regla y la superficie adoquinada será de 0,5 cm.

Las irregularidades mayores que las admitidas, serán corregidas levantando el adoquín en la sección con defectos, nivelando la capa de asiento o cambiando de adoquines, a satisfacción del fiscalizador y a costa del contratista.

Procedimiento de trabajo del adoquinado. - Sobre la superficie de apoyo que deberá hallarse conformada de acuerdo a las cotas, pendientes y anchos determinados, se colocará una capa de arena de aproximadamente 5 cm de espesor en toda la superficie que recibirá el adoquín. Sobre esta capa se asentarán los bloques maestros para continuar en base a ellos, la colocación del resto de adoquines nivelados y alineados utilizando piolas guías en sentido transversal y longitudinal. La penetración y fijado preliminar del adoquín se conseguirá mediante un pisón de madera. Los remates deberán ser ocupados por fracciones cortadas de adoquines o por hormigón.

Para el caso de caminerías peatonales adoquinadas, cuando no se utilice bordillo lateral de confinamiento, el adoquín a colocarse en los bordes, será anclado de acuerdo con el detalle indicado en los planos o por el fiscalizador, en la berma de hormigón simple con mortero de arena – cemento en proporción 1:3.

Los adoquines deberán quedar separados por espacios máximos de 5 mm los cuales deberán ser rellenados con arena fina o polvo de piedra. Este material se esparcirá uniformemente sobre la superficie y se ayudará a su penetración utilizando escobas y el riego de agua.

CONTROL DE CALIDAD, REFERENCIAS NORMATIVAS, APROBACIONES

REQUERIMIENTOS PREVIOS

Previo a la ejecución del rubro se verificarán los planos del proyecto, determinando los sitios y dimensiones del piso a ubicar. Se observarán y cumplirán las siguientes indicaciones, previo el inicio de la colocación:

- Revisión de planos del proyecto, verificando alineamientos, pendientes y niveles.
- Excavaciones terminadas y limpias, sin tierra en los costados superiores.

Presentación de muestras de adoquín, con la certificación del fabricante de sus características técnicas. Fiscalización determinará las pruebas requeridas para su confirmación.

Peatonal	20 MPa
Estacionamiento y calles residenciales	30 Mpa
Caminos secundarios y calles principales	40 Mpa

- La arena será seca, suelta y libre de impurezas. Para el asentamiento, la arena pasará en su totalidad el tamiz Inen 2 mm. y no contendrá más del 5% en tamaños menores al tamiz Inen 75 um. Para la arena de sellado y revoque pasará en su totalidad el tamiz Inen 1 mm.

- Las piezas de adoquín y arena a utilizar, será repartidas a lo largo del sitio de colocación, para su ágil ejecución.

- Verificación del sistema de drenaje que debe incluir: tubería perforada, filtros, protecciones y redes.

- Sub base compactada y con características resistentes para soportar la carga de servicio.

- Construcción del confinamiento mediante bordillos de hormigón prefabricado o en sitio, piedra y otros.

DURANTE LA EJECUCIÓN

- Compactación y nivelación del hormigón vertido.
- Control de calidad de los materiales: verificación de dimensiones y resistencias del adoquín, toma de muestras para ensayos. No se aceptarán adoquines con fallas visibles, rajaduras, falta de escuadría con un máximo del 1%, variación en sus dimensiones en +/- 2 mm. y +/- 3 mm. en su espesor y las demás determinadas en la especificación del material. Control de granulometría y calidad de la arena para asentamiento y revoque del adoquín.
- Se respetará pendientes, niveles y alineamientos establecidos en planos, mediante la colocación de maestras de nivelación ubicadas a distancia máxima de 3.000 mm. en sentido longitudinal y transversal.
- Verificación de la capa de asentamiento: regular, uniforme, de arena gruesa no inferior a 40 mm. de espesor, totalmente seca. Uso de reglas para rieles y enrasado de capa de arena, que no será compactada ni humedecida.
- Asentamiento y aparejos del adoquín, mediante maestras de piola longitudinales y transversales.
- Se observarán juntas de un máximo espesor de 5 mm.
- Los cortes serán hechos con trazos regulares y cortadora mecánica, a las medidas exactas requeridas.
- Para ajustes o remates, inferiores a Vi de adoquín se utilizará hormigón de 250 kg. /cm², como mínimo, y cumplirá con lo indicado en la especificación técnica de "Preparación, transporte, vertido y curado del hormigón" Capítulo 05. Hormigones, del presente estudio.
- Verificación de la compactación y nivelación del área instalada, con un mínimo de dos pasadas con vibro compactadora o según los requerimientos de los resultados previos, según indicaciones de fiscalización.
- Sellado de juntas con mortero cemento - arena de revoque, en proporciones iguales, por medio de escoba o cepillo.
- En sitios con pendiente, el adoquín se colocará de abajo hacia arriba.
- Barrido y limpieza total de la obra, concluida la colocación y resane de juntas.

POSTERIOR A LA EJECUCIÓN

Fiscalización realizará la recepción y posterior aprobación o rechazo del rubro ejecutado, para lo cual se observarán las siguientes indicaciones:

- Verificación del cumplimiento de la resistencia mínima especificada.
- Restitución de piezas dañadas por golpes o manchas, por otras en buen estado.
- Verificación del acabado comprobando alineamientos, nivelación y pendientes: La máxima tolerancia de nivelación de la superficie adoquinada será de 10 mm. evaluada con codal de 3.000 mm.

- Mantenimiento y limpieza total del rubro hasta la entrega y recepción definitiva de la obra.
- Consolidación del sellado de juntas con arena de revoque utilizada anteriormente, y luego de haber transcurrido 15 días de la compactación final.

Unidad. - Metro Cuadrado (m2).

Equipo Mínimo. -Herramienta Menor 5 % de M.O, compactador mecánico.

Materiales. – Adoquín peatonal ornamental $f'c=350 \text{ Kg/cm}^2$, arena, cemento portland.

Mano de Obra. - Peón, albañil, maestro mayor.

10.-RUBRO:

ENLUCIDO DE MURO Y PÓDIUM PALETEADO MORTERO 1:5

DESCRIPCIÓN:

Se desarrolla el trabajo de realizar el enlucido de los muros construidos en el sector para darles un acabado mejor.

PROCEDIMIENTO:

Mediante la mezcla de un mortero de cualidades 1_5 se desarrolla el enlucido sacando los filos del muro y el pódium para terminar con un acabado de paleteado fino, de existir algún inconveniente acudir al fiscalizador de la obra.

MEDICIÓN Y PAGO:

La medición: m2

Materiales mínimos: cemento portland, arena, agua.

Equipo mínimo: Herramienta menor 5%

Mano de obra mínima calificada: ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2- ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2- ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1

11.-RUBRO:

IDENTIFICATIVO PARROQUIAL

DESCRIPCIÓN:

Se desarrolla la colocación del letrero con la identificación parroquial del mismo.

PROCEDIMIENTO:

Bajo todas las normas de seguridad y con los equipos adecuados se colocará el letrero con el nombre de la parroquia de suscitar algún inconveniente consultar con fiscalización.

MEDICIÓN Y PAGO:

La medición: u

Materiales mínimos: identificativo parroquial

Equipo mínimo: Herramienta menor 5%

Mano de obra mínima calificada: ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2- ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2

12.-RUBRO:

PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN:

Se entenderá por acabado de la construcción al trabajo o trabajos que deberá hacer el constructor para la aplicación del o los materiales que quedan vistos en forma definitiva en la obra, con la finalidad de proporcionar protección funcionalidad o decoración.

PROCEDIMIENTO:

El constructor presentará las respectivas muestras de colores y especificaciones de rendimiento del producto al fiscalizador, previo a la ejecución de este rubro, una vez aceptado el producto y escogido el color se procederá a realizar el trabajo. El fiscalizador dará su aprobación sobre la preparación de las superficies, antes de darse la primera mano de pintura, una vez aprobada la preparación de la superficie, se procederá a la colocación de la primera capa de pintura, el fiscalizador podrá exigir se den manos suplementarias de pintura, si las indicadas por los fabricantes resultaren insuficientes para cubrir bien las superficies,

MEDICIÓN Y PAGO:

La medición: ml

Materiales mínimos: pintura esmalte, thiñer, brocha

Equipo mínimo: Herramienta menor 5%

Mano de obra mínima calificada: ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2- ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2

13.-RUBRO:

CÉSPED INCLUYE FERTILIZANTE

DESCRIPCIÓN:

Es el suministro y sembrado de plantas ornamentales para embellecimiento de las áreas de jardinería.

PROCEDIMIENTO

Después de preparada la tierra dulce con el abono respectivo, se procede a sembrar las plantas y luego se les

aplica un ligero riego para que sus raíces se habitúen al nuevo suelo en que serán ubicadas.

GERANIOS VARIOS COLORES, DE TAMAÑO APROXIMADO DE 40 CM, VARIOS BRAZOS, FRONDOSAS FLORIDAS(PLANTAS)
MARGARITA AMARILLA DOBLE DE 30 CM DE ALTURA COLOR AMARILLA FRONDOSA Y FLORIDAS
LAVANDA ENANA ESPECIE APROXIMADAMENTE DE 25 CM, FRONDOSA Y FLORIDAS
DURANTAS DOBLE BICOLOR, 25 CM FRONDOSA CON VARIOS BRAZOS(PLANTAS)
ESCANCELES PLANTA HERBÁCEAS DE COLOR ROJO DE MÁS O MENOS 25 CM FRONDOSA EN LO POSIBLE DE DOS BRAZOS(PLANTAS)

Unidad: u

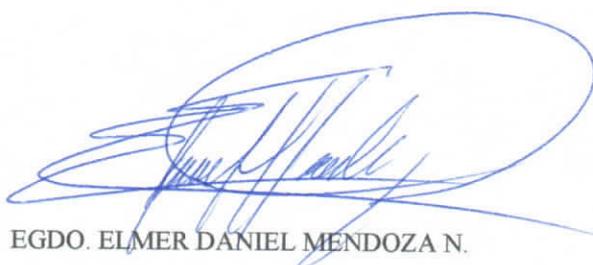
Materiales mínimos: varias plantas ornamentales

Equipo mínimo: herramienta manual.

Mano de obra mínima: Maestro mayor, albañil, peón.

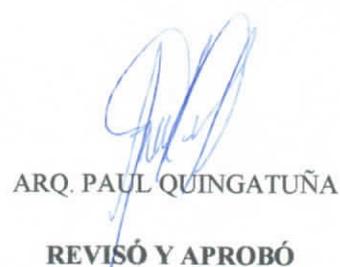
Medición y pago

Este rubro será medido y pagado en unidades.



EGDO. ELMER DANIEL MENDOZA N.

REALIZÓ



ARQ. PAUL QUINGATUÑA

REVISÓ Y APROBÓ



UBICACIÓN



COORDENADAS
9898000.00
760342.00

DATOS GENERALES

AREA TÉCNICA



FA
ESCA

P
ESCA

0000000046

0000000041



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

MEMORANDO DE NOTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN ANTICIPO

Memorando Nro. 007

GADPR 11 DE NOVIEMBRE a; 19 de marzo del 2021

PARA: Dr. Holguer Herrera
COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS. Y ESPACIOS PÚBLICOS

ASUNTO: ENTREGA DE ESTUDIO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL EN LA E 35 Y CASIQUE ILINCHISÍ”

La presente tiene por objeto el hacer la entrega del estudio denominado “CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL EN LA E 35 Y CASIQUE ILINCHISÍ”

En referencia al oficio Nro. 039 -CC-P2021, del 18 de marzo del 2021, donde el Sr. Gonzalo Espín Unaicho, en calidad de presidente del CONAGOPARE COTOPAXI, anexa y remite el justificativo técnico para el proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL EN LA E 35 Y CASIQUE ILINCHISÍ”

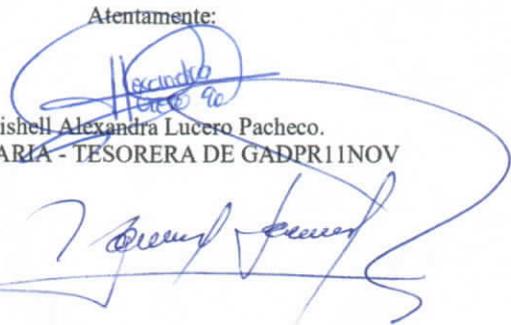
Que, mediante sumilla inserta, el Sr. Presidente del GAD Parroquial Sr Víctor Herrera, indica, “Sra. Secretaria – Tesorera, por favor remitir los justificativos técnicos al vocal de infraestructura física, para su análisis y aprobación”.

Cumplo manifestarle que de acuerdo a la COOTAD, Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen, literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

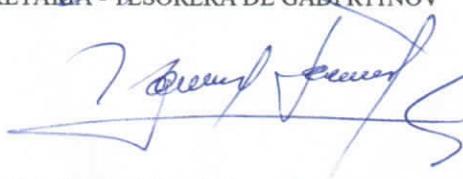
Pongo a su disposición dicho estudio, para el respectivo análisis y aprobación del inicio del nuevo proceso de contrataciones, agradecer su respuesta lo más pronto posible, dicho estudio se entrega de la siguiente manera:

1 Carpeta tipo craft, que contiene (40 hojas numeradas y 1 plano)
1 Cd Verbatim

Atentamente:


Mishell Alexandra Lucero Pacheco.
SECRETARIA - TESORERA DE GADPR 11 NOV

Recibido por:


Dr. Holguer Miguel Herrera Román

C.I.: 050160460-7

Fecha: 19-03-2021

Hora: 10: am



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Ofc. N° 001- JTE35- GADPR11NOV2020
Parroquia Once de Noviembre a; 22 de mayo del 2021

Sr.
Víctor Absalón Herrera Calvopiña
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Presente. –

De mis consideraciones:

En referencia al memorando N° 007, en el que la señora secretaria-tesorera, previa sumilla del Sr. presidente de GAD Parroquial, Sr. Víctor Herrera, solicita el análisis y aprobación del inicio, del justificativo técnico para la “CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL EN LA E 35 Y CASIQUE ILINCHISÍ”.

En referencia al COOTAD, Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen, literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

Con estos antecedentes, al revisar el estudio, el mismo que se encuentra con todos los justificativos técnicos, se solicita iniciar el proceso de contratación para “CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL EN LA E 35 Y CASIQUE ILINCHISÍ”, el mismo que se encuentra contemplado en el presupuesto 2021.

Atentamente:

Dr. Holguer Miguel Herrera Román
C.I.:050160460-7

**VOCAL DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS. Y
ESPACIOS PÚBLICOS**

*Señor Secretario Tesorero Solicito se
inicie el proceso de contratación de:
Construcción de un espacio verde con identificador
parroquial en la E35 y Casique Ilinchesi:*

22-05-2021

MAAE-SUIA-RA-DRA-2021-18009

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, 23 de junio de 2021

Sr/a.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON
En su despacho

CERTIFICADO DE INTERSECCIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (SNAP), PATRIMONIO FORESTAL NACIONAL Y ZONAS INTANGIBLES Y CATEGORIZACIÓN AMBIENTAL PARA EL PROYECTO:

"CONSTRUCCION DE UNA AREA VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL EN LA E35"

1.-ANTECEDENTES

A través del Sistema Único de Información Ambiental – SUIA, el operador **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE** del proyecto obra o actividad, adjunta el documento de coordenadas UTM en el sistema de referencia DATUM: WGS-84 Zona 17 Sur y solicita a esta Cartera de Estado el Certificado de Intersección con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Patrimonio Forestal Nacional y Zonas Intangibles y Categorización Ambiental; ubicado en:

Provincia	Cantón	Parroquia
COTOPAXI	LATACUNGA	11 DE NOVIEMBRE (ILINCHISI)

2.-CÓDIGO DE PROYECTO: MAAE-RA-2021-398463

El proceso de Regularización Ambiental de su proyecto debe continuar en: **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE COTOPAXI.**

3.-RESULTADOS

Del proceso automático ejecutado a la información registrada en el Sistema Único de Información Ambiental - SUIA, se obtiene que el proyecto, obra o actividad **CONSTRUCCION DE UNA AREA VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL EN LA E35, NO INTERSECA** con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Patrimonio Forestal Nacional y Zonas Intangibles.

Adicional el proyecto **MAAE-RA-2021-398463** interseca con las áreas especiales para la conservación de la Biodiversidad Cobertura y Uso de la Tierra: **MOSAICO AGROPECUARIO**

4.-CATÁLOGO DE PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES:

De la información ingresada por el operador **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE** del proyecto, obra o actividad; y de acuerdo al proceso de categorización ambiental automático en el sistema de Regularización y Control Ambiental del SUIA, se determina que:

TIPO DE IMPACTO: NO SIGNIFICATIVO.

CONSTRUCCION DE UNA AREA VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL EN LA E35, código CIU F4312.01, le corresponde: CERTIFICADO AMBIENTAL.

Yo, **HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON** con cédula de identidad **0500909676**, declaro bajo juramento que toda la información ingresada corresponde a la realidad y reconozco la responsabilidad que genera la falsedad u ocultamiento de proporcionar datos falsos o errados, en atención a lo que establece el artículo 255 del Código Orgánico Integral Penal, que señala: *"Falsedad u ocultamiento de información ambiental.- La persona que emita o proporcione información falsa u oculte información que sea de sustento para la emisión y otorgamiento de permisos ambientales, estudios de impactos ambientales, auditorías y*



Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

diagnósticos ambientales, permisos o licencias de aprovechamiento forestal, que provoquen el cometimiento de un error por parte de la autoridad ambiental, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años”.

HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON

La información geográfica utilizada para la emisión del presente Certificado de Intersección corresponde a:

Información Geográfica Oficial del MAAE:

MAR TERRITORIAL (17/06/2020)
OFICINAS_TECNICAS (09/07/2020)
Área bajo Conservación - PSB (26/02/2020)
Organización Territorial Provincial (26/02/2020)
Humedal RAMSAR (26/02/2020)
Bosque y Vegetación Natural (26/02/2020)
Sistema Nacional de Área Protegida / SNAP (26/02/2020)
Patrimonio Forestal Nacional (26/02/2020)
Zona de Amortiguamiento Yasuni (26/02/2020)
Zona Intangible (26/02/2020)
Reserva de Biosfera (26/02/2020)
ZONIFICACION SNAP (16/03/2020)
LIMITE INTERNO 20 KM (17/03/2020)
ECOSISTEMAS (26/02/2020)
Cobertura y Uso de la Tierra (26/02/2020)

Nota: Información geográfica detallada disponible en el mapa interactivo del Ministerio del Ambiente y Agua.

La cobertura geográfica de corredores de conectividad se encuentra en desarrollo, sin embargo, conforme al RCOA esta cobertura geográfica si se considerará en el certificado ambiental.

Información Geográfica Oficial externa CONALI:

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL - (19/04/2019)
ORGANIZACIÓN TERRITORIAL CANTONAL - (19/04/2019)
ORGANIZACIÓN TERRITORIAL PARROQUIAL - (19/04/2019)

SISTEMA DE REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL.

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES



COMITÉ DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

1

ÍNDICE

2.	INTRODUCCIÓN	3
3.	OBJETIVOS	4
4.	ALCANCE	5
5.	BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	6
5.1	USO DE LA ENERGÍA	7
5.2	USO DEL AGUA	10
5.3	GESTIÓN DE LOS DESECHOS	11
5.4	USO DEL PAPEL	12
5.5	CONSUMO RESPONSABLE	14
5.6	TRANSPORTE Y MOVILIDAD	15



INTRODUCCIÓN

2

Actualmente estamos inmersos en una cultura de comprar, usar y des-
echar, y se debe considerar que los residuos generados en nuestra vida
cotidiana aportan contaminación al ambiente, al igual que el derroche de
recursos como el agua, la energía, el papel y el uso inadecuado de los
autos, por tanto, generamos una serie de problemas ambientales que
exigen tomar medidas de forma personal e institucional para mitigarlos.

El Ministerio del Ambiente del Ecuador MAE, a través de la SCA, en su
afán por cambiar y motivar a acciones de rescate del planeta, ha prepara-
do esta guía con el fin de llegar a los funcionarios público y privados unas
nociones básicas sobre la gestión ambiental de la entidad, estableciendo
unas prácticas en dependencias administrativas que conlleven una reduc-
ción del impacto ambiental provocado por la actividad de la misma y más
concretamente, por cada uno de los trabajadores de manera individual.
Aunque este impacto pudiera notarse como poco significativo o bajo,
siempre se pueden llevar a cabo pequeñas acciones encaminadas a su
prevención o su reducción.

En esta guía aparecen una serie de pautas de comportamiento en relación
con los aspectos ambientales significativos que han sido identificados en
las dependencias administrativas, es decir, aquellos elementos de las acti-
vidades, productos o servicios de la entidad que interactúan con el medio
ambiente produciendo un impacto asociado.

3

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Mejorar la sostenibilidad Ambiental de las empresas públicas y privadas, a través del conocimiento de aquellos problemas generados por las malas acciones ambientales.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Crear una cultura ambiental en los funcionarios públicos y privados.
- Establecer medidas y acciones que promuevan la eficiencia en el manejo de recursos y desechos que tienen un impacto al ambiente.
- Promover la sensibilización, formación y participación de todos los funcionarios públicos y privados en la aplicación de buenas prácticas ambientales.
- Disminuir el consumo innecesario de agua, energía eléctrica, suministros y combustibles, utilizando eficientemente los mismos.
- Disminuir la cantidad de residuos sólidos generados y facilitar su reutilización y reciclaje.

4

4. ALCANCE

Esta Guía de Buenas Prácticas Ambientales para dependencias administrativas, puede ser aplicada en toda institución Pública o Privada que tenga como objetivo hacer uso eficiente de los recursos.



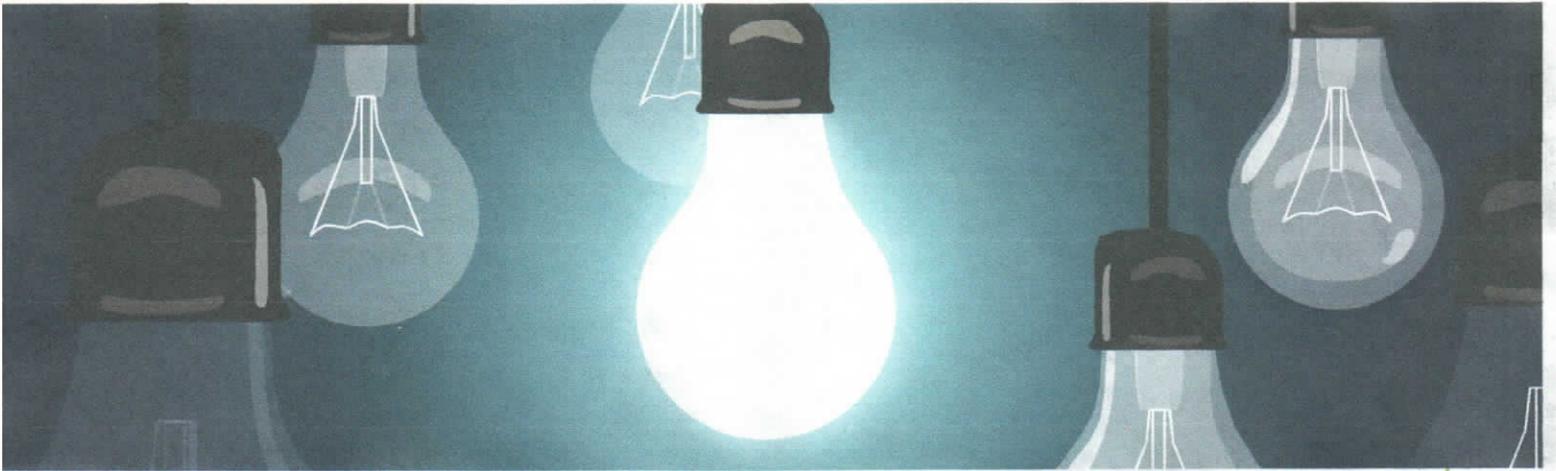
0000000053



5

5. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES





5.1 USO DE LA ENERGÍA

El consumo de energía supone la mayor partida controlable de gasto en una dependencia administrativa. La utilización cada vez más mayoritaria de aparatos eléctricos supone un aumento importante en los consumos y por tanto del gasto.

Estableciendo una serie de prácticas de dependencia administrativa se puede producir hasta un 50% de ahorro. Algunas de estas prácticas que se pueden adoptar para reducir el consumo energético son:

Equipos de Ofimática

Una vez finalizada la jornada de trabajo apaga las luces, impresoras, computadoras y demás aparatos eléctricos. ●

Cuando te ausentes por más de una hora, mejor apaga el monitor de la computadora o ponlo en hibernar, ya que gasta un 70% total del consumo energético del equipo. Un monitor encendido tiene una potencia de 60 W, unos 6,5 W en espera, y 1W apagado. ●

El único protector de pantalla que ahorra energía es negro. Es deseable configurarlo para que se active tras 10 minutos de inactividad. ●

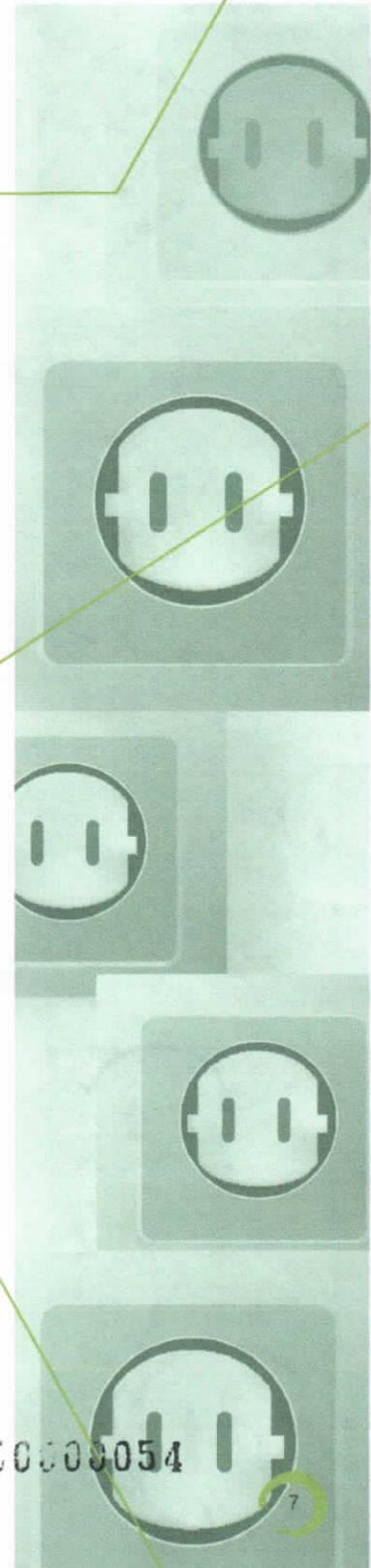
Los ordenadores portátiles son más eficientemente energéticos que los de mesa. ●

Reduce el uso del papel o del secador de manos, utiliza tu propia toalla. ●

Da preferencia al uso de las escaleras en lugar de los ascensores; es mucho más saludable, económico y ecológico. ●

Llama al ascensor pulsando solo un botón para evitar hacer viajes innecesarios. O si vas a bajar o subir solo un piso mejor haz ejercicio, es bueno para tu salud. ●

No conectes varios aparatos al mismo tiempo porque puede producirse una sobrecarga, posibles apagones y deterioro de las instalaciones a largo plazo. ●



000000054

Configura los equipos de tu dependencia administrativa como computadoras, copiadoras, impresoras, etc. en modo de "ahorro de energía" para reducir el consumo de electricidad hasta en un 50%.

Para sacar tres o menos copias, es mejor imprimir. A partir de cuatro hojas, la copiadora es la mejor opción.

Comparte eficientemente los equipos de dependencia administrativa entre compañeros.

Reporta a la unidad de tecnología de la institución daños o dificultades en el uso de equipos informáticos, ya que requieren de un adecuado mantenimiento para su óptimo rendimiento.

Evitar el uso del fax térmico, ya que consume más energía y el papel no puede reciclarse.

Climatización

- Usar estos dispositivos sólo cuando sea necesario. Siempre que sea posible, aprovechar la regulación natural de la temperatura, por ejemplo, en verano las ventanas entornadas o las corrientes de aire pueden refrescar algunas salas sin necesidad de encender el aire acondicionado.
- Apagar o minimizar los sistemas de calefacción o aire acondicionado en las salas no ocupadas: sala de reuniones vacías, fuera de las horas de trabajo.

Conocer adecuadamente cómo funcionan los sistemas de calefacción y refrigeración, para maximizar la eficiencia de los equipos de climatización.

- Mantener la temperatura aproximadamente en 20°C en invierno, y aproximadamente en 24°C en verano, para disminuir el consumo energético.

Asegurarse de que los equipos de climatización se programan para funcionar exclusivamente en el período de trabajo, a excepción de situaciones en las que haga falta calefacción o refrigeración previas.

Asegurarse de que las puertas y ventanas están cerradas mientras funcionan los equipos de climatización, para impedir pérdidas y derroche.

Iluminación

La iluminación puede suponer hasta el 30% del total de la factura energética de una dependencia administrativa. Algunas de las consideraciones a tener en cuenta son:

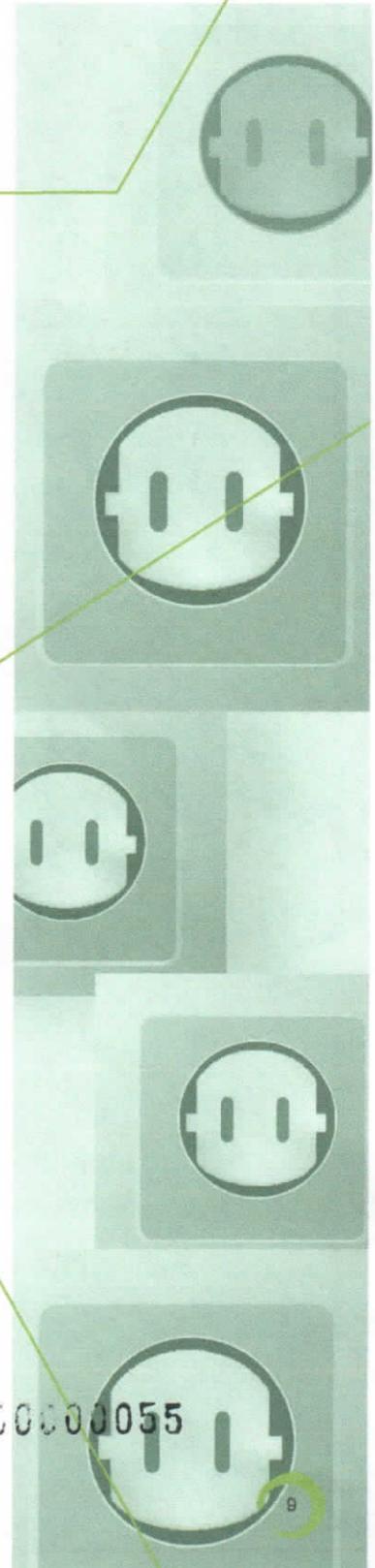
Sustituir progresivamente las antiguas bombillas incandescentes y tubos fluorescentes, que usan tecnología ineficiente que desprende más calor que luz.

Usar interruptores independientes para iluminar sólo las zonas necesitadas de una misma área.

Aprovechar la iluminación natural, organizando los puestos de trabajo de manera que se mantenga una adecuada iluminación, manteniendo limpias las ventanas y abriendo las persianas, cortinas u otros elementos similares, etc.

Antes de encender las luces para encubrir los reflejos del sol en los ordenadores, probar cambiando los puestos de trabajo de lugar o la orientación de la pantallas, así como instalando láminas antirreflecentes en las ventanas o cortinas orientables.

Asegurar una gestión apropiada de los tubos fluorescentes y bombillas, pues son residuos especiales.



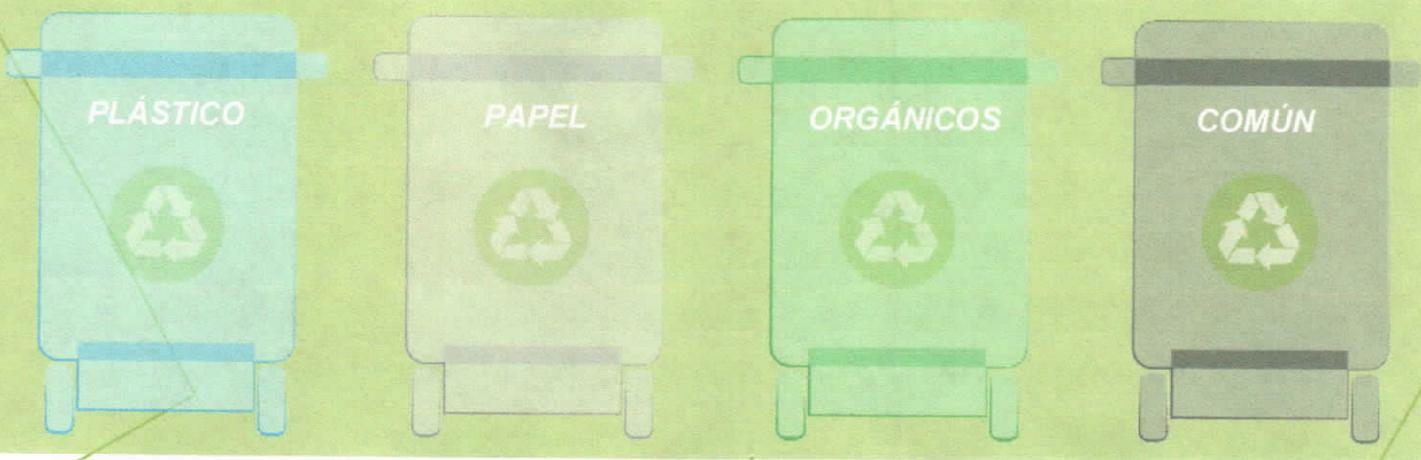
0000000055

5.2 USO DEL AGUA

Actualmente, el consumo de agua aumenta de manera muy acelerada y si bien el recurso agua podría considerarse como renovable, su calidad disminuye de manera paulatina lo que puede dar lugar a problemas de escasez. Además, hay que considerar que el coste real del agua es superior a los costes de suministro y depuración, de lo cual se deduce la importancia de realizar prácticas que reduzcan el consumo.

En las dependencias administrativas se produce un importante consumo de agua, destacando que más de dos tercios del gasto se produce en el cuarto de baño, por lo que la utilización de sistemas ahorradores de agua no sólo reduciría dicho consumo, sino que serviría de ejemplo a las personas que trabajan en ellas o las visitan.

- Colocar temporizadores o detectores de presencia para grifos. Esto puede suponer ahorros entre el 20 y el 40% del recurso.
- Las cisternas deberán ser de doble descarga o de interrupción de descarga, en todo caso con limitador del volumen de descarga como máximo de seis litros. Esto puede suponer ahorros de hasta un 40%. Utilizar sistemas de detección de fugas en las cañerías enterradas u ocultas.
- Las fuentes de consumo humano deben estar dotadas de sistemas temporizadores o limitadores de caudal.
- Soltar el agua del inodoro cuando así lo requiera y no usarlo como cesto de residuos (papel higiénico)



5.3 GESTIÓN DE LOS DESECHOS

Algunas prácticas que se pueden realizar para disminuir la generación de desechos sólidos son:

- Eliminar los tachos de cada puesto de los funcionarios y colocar los tachos en un solo lugar con los colores y etiquetas correspondientes, esto ayudará a mejorar la clasificación de los desechos (tacho verde-residuos orgánicos, tacho gris-papel y cartón, tacho azul-plástico, tacho blanco-vidrio y latas, tacho negro – desechos ordinarios)

- Poner en práctica las 3 R's

Reducir: Normalmente adquirimos productos que tienen muchos envoltorios como el plástico, espuma Flex, etc. que tardan mucho tiempo en descomponerse y que son fabricados con materiales escasos como el petróleo, agua y madera. Antes de comprar debemos pensar en lo que realmente necesitamos, y evitar envoltorios innecesarios.

Reutilizar: En este mundo modernizado se ha hecho normal el adquirir un bien y después de usarlo, fácilmente desecharlo sin pensar a dónde va eso que consideramos basura. Hay productos que podemos volver a usar muchas veces o darles otro uso haciendo algún artículo necesario para el hogar u dependencia administrativa evitando generar tanto desecho.

Reciclar: A este término se le suele confundir con el de “separar” o “reutilizar”, sin embargo, el reciclar tiene que ver con la adquisición de materiales viejos o usados para ser procesados química o físicamente y obtener una materia prima y a a partir de ésta fabricar productos nuevos.

- Elimina el uso de botellas individuales de plástico, consume el agua del dispensador usando tomatodo o tu vaso personal.

- Elimina el uso excesivo de fundas plásticas, en su lugar utilizar fundas reutilizables.

0000000056

5.4 USO DEL PAPEL

La introducción de las nuevas tecnologías ha contribuido significativamente a una reducción del consumo de papel, si bien, la dependencia administrativa sin papel es aún más una promesa que una realidad: hasta el 90% de los residuos de una dependencia administrativa pueden ser de papel.

- Evitar su uso siempre que sea posible, por ejemplo, guardando los documentos en formato digital, optimizando el número de copias necesarias, compartiendo información en lugar de generar copias para cada persona, aprovechando las posibilidades de Internet, correos electrónicos, teléfono, etc.
- Utilizar de forma preferente y en la medida de lo posible papel reciclado. No se debe olvidar que el papel reciclado puede llegar a tener una calidad similar a la del papel convencional.
- Evitar imprimir documentos innecesarios o de aquellos que tienen mucho espacios libres (Ej: presentaciones de power point)
- Antes de imprimir, comprobar los posibles fallos y mejoras del documento, utilizando, por ejemplo, la "vista previa": ajuste de márgenes, división de párrafos eficiente, paginación correcta, reducción del tamaño de las fuentes, etc.
- Utilizar el papel por las dos caras en el fotocopiado e impresión de documentos, siempre que sea posible. Igualmente, ajustar en la medida de lo posible, los textos para que quepan dos páginas de un documento, libro o publicación en una hoja estándar.
- Todos los documentos internos se imprimirán reutilizando papel o bien, usando papel reciclado y a doble cara.
- Utilizar medios de comunicación electrónicos en la medida de lo posible para reducir el uso de impresoras y faxes.

Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara para imprimir borradores, fabricar bloc de notas, etc. ●

Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara para ●

Utilizar papel reciclado para hacer fotocopias. ●

Imprimir en calidad de borrador para evitar el derroche de tinta y facilitar la reutilización, especialmente en el caso de los documentos internos, y el reciclaje. ●

Separar el papel inservible, haciendo uso de los contenedores puestos a disposición a tal fin. Resulta interesante, siempre que sea posible, romper el papel antes de depositarlo en los contenedores para reducir el volumen que ocupa. ●

Para los residuos, tener una pequeña papelera junto a cada mesa de trabajo optimizará la reutilización y reciclaje. ●



0000000057



5.5 CONSUMO RESPONSABLE

- Ajustate a las necesidades reales en cuanto a los insumos que existen en tu lugar de trabajo, así evitarás comprar inútilmente.

Utiliza adecuadamente y comparte el material de la dependencia administrativa para alargar su vida útil, al mismo tiempo que se genera ahorro para la institución.

- Si vas a almorzar en la dependencia administrativa evita comprar alimentos que sabes te darán en envases de polietileno (espuma flex) para transportarlos, es un material que no se puede reciclar y contamina por mucho tiempo el ambiente, lleva tus propios recipientes y pide que te pongan los alimentos en ellos. Seamos coherentes con nosotros mismos y con la institución donde trabajamos.
- Prefiere las pilas recargables, ya que las pilas comunes contaminan de 3 mil a 175 mil litros de agua dependiendo de sus componentes como el mercurio. Las pilas recargables pueden usarse hasta unas dos mil veces según el tipo y uso adecuado.
- Compra lápices y marcadores recargables, de esta manera evitarás generar más desechos. Prefiera productos cuyos envases tengan el logotipo de reciclable o reutilizable.
- Adquiere productos naturales para tu aseo personal, recuerda que el uso de aerosoles perjudica al ambiente.





5.6 TRANSPORTE Y MOVILIDAD

En la actualidad, la necesidad de transportarse de la forma más rápida y cómoda ha provocado una dependencia de los derivados del petróleo, y como consecuencia, más contaminación atmosférica que tiene que ver con el Calentamiento Global y el Cambio climático que significan un grave peligro para la vida en el planeta.

Los desplazamientos del domicilio al lugar de trabajo son la causa más importante de atascos, ruidos, contaminación, etc. Cualquier entidad puede crear sistemas de movilidad alternativos y generar incentivos para que sus empleados se inclinen por medios de transporte más sostenibles.

Desplazamiento a pie. ●

Utilizar el transporte público. ●

Utilizar bicicleta. ●

● Cuando es inevitable el uso del vehículo privado, el sistema de carro compartido puede ser una opción bastante eficiente. ●



0000000058



MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA

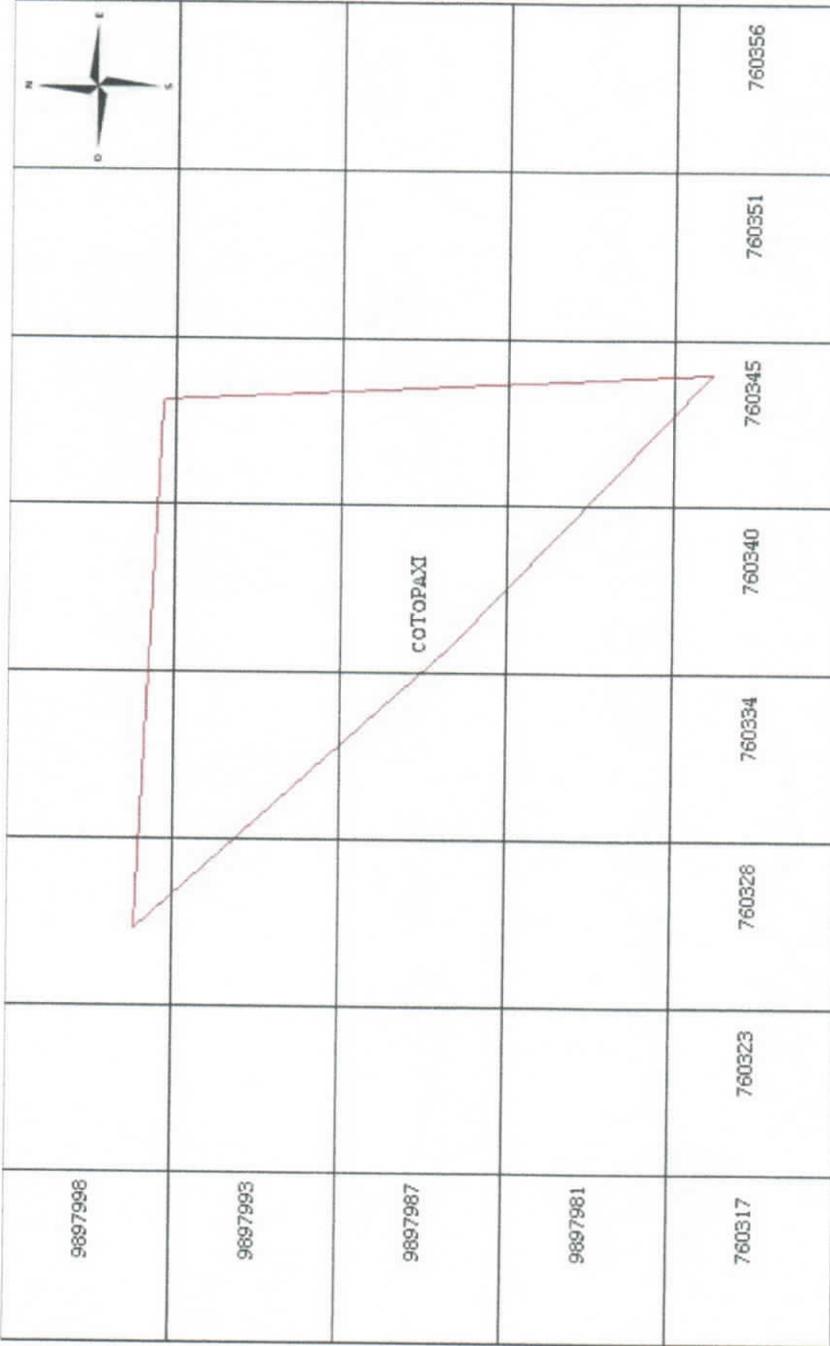
COMITÉ DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

repositorio



CERTIFICADO DE INTERSECCIÓN DE UNA AREA VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL EN LA E35

ECUADOR, ESCALA 1 : 200



LEYENDA

	Organización Territorial Provincial
	Bosque y Vegetación Natural
	Patrimonio Forestal Nacional
	Zona Intangible
	Reserva de Biosfera
	Humedal RAMISAR
	Área bajo Conservación - PSB
	Sistema Nacional de Área Protegida / SNAP

UBICACIÓN LOCAL DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN



UBICACIÓN NIVEL NACIONAL



0050000059



Sistema de Referencia
WGS 84
Proyección UTM
Zona 17 S

RESULTADO

NO INTERSECA

INFORMATIVO

Cobertura y Uso de la Tierra

CERTIFICADO DE INTERSECCIÓN

FECHA DE EMISIÓN: miércoles 23 de junio 2021

GENERADO POR: SUIJA

FUENTE DE DATOS: En el Certificado de Categorización Ambiental e Intersección se encuentran las Fechas de actualización de la IG del MAAE y fuentes externas a la fecha de emisión del certificado.



**RESUMEN DE LA INFORMACIÓN INGRESADA EN EL
SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL**

CÓDIGO: MAAE-RA-2021-398463

FECHA DE REGISTRO: 23 de junio de 2021

SUPERFICIE: 0.01707

OPERADOR: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBRE

ENTE RESPONSABLE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE
COTOPAXI

NOMBRE DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD: CONSTRUCCION DE UNA AREA VERDE
CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL EN LA E35

RESUMEN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD: CONSTRUCCION DE UNA AREA VERDE
CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL EN LA E35

SU TRÁMITE CORRESPONDE A UN(A): Certificado Ambiental

EL IMPACTO DE SU ACTIVIDAD: Impacto NO SIGNIFICATIVO

ACTIVIDADES

Actividad principal CIU	Limpieza de terrenos de construcción.	
	En su actividad utiliza maquinaria pesada, como por ejemplo: cargador, minicargador, retroexcavadora, etc?	No
Actividad complementaria	Operador no ha seleccionado las actividades complementarias	

MAGNITUD DE LA ACTIVIDAD

Por consumo / ingresos	Número de personas que trabajan en una misma instalación (personas en relación directa y contratistas en actividades continuas en el proyecto)	Rango	0 - 15
------------------------	--	-------	--------

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Tipo de zona: Rural

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA
COTOPAXI	LATACUNGA	11 DE NOVIEMBRE (ILINCHISI)

DIRECCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD
PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

COORDENADAS DEL ÁREA GEOGRÁFICA EN DATUM WGS 84 ZONA 17 SUR

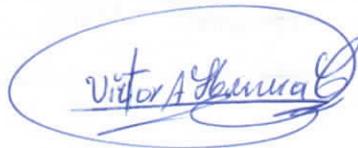
Shape	X	Y
1	760330.87000	9897999.50000
2	760340.43000	9897988.90000
3	760349.60000	9897980.10000
4	760348.66000	9897998.60000
5	760330.87000	9897999.50000

COORDENADAS DEL ÁREA DE IMPLANTACIÓN EN DATUM WGS 84 ZONA 17 SUR

Shape	X	Y
1	760330.87000	9897999.50000
2	760340.43000	9897988.90000
3	760349.60000	9897980.10000
4	760348.66000	9897998.60000
5	760330.87000	9897999.50000

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Generación de residuos o desechos peligrosos y/o especiales	No
Gestión de residuos o desechos peligrosos y/o especiales	No
Remoción de cobertura vegetal nativa	No
Transporte de sustancias químicas	No
Proyecto declarado de alto impacto ambiental o interés nacional	No
Fabrica, usa o almacena sustancia químicas	No



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON

CERTIFICADO AMBIENTAL No. GADPCX-SUIA-2021-CA-0918
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE COTOPAXI

Dado en COTOPAXI, 25 de junio de 2021

El GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE COTOPAXI, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento, y demás normativa ambiental vigente aplicable.

CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO AMBIENTAL a favor de:

CERTIFICADO AMBIENTAL CONSTRUCCION DE UNA AREA VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL EN LA E35

Otorgar el Certificado Ambiental al proyecto CONSTRUCCION DE UNA AREA VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL EN LA E35 cuyo representante legal de GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE considerando que ha registrado la información de su proyecto, obra o actividad; debiendo emplear durante todas las fases del mismo, las directrices que le apliquen dentro de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, emitida por la Autoridad Ambiental Nacional.

DETALLES DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD:

DATOS TÉCNICOS:

Proyecto/Obra/Actividad: Limpieza de terrenos de construcción.

Sector: Otros Sectores

Ubicación Geográfica: COTOPAXI, LATACUNGA, 11 DE NOVIEMBRE (ILINCHISI)

Coordenadas geográficas (Datum WGS 84 Zona 17S): Ver Anexo

DATOS ADMINISTRATIVOS:

Nombre del representante legal: HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON

Dirección: Parque central frente a la iglesia

Teléfono: 032380640 - 0984847922 -

Email: gadparroquial11denoviembre@gmail.com -

Código del Proyecto: No. MAAE-RA-2021-398463

0000000061

Código CIUU: F4312.01

De conformidad a lo establecido en el artículo 178 del Código Orgánico del Ambiente y el artículo 427 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, el presente Certificado Ambiental, no es de carácter obligatorio, siendo importante observar la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, en el desarrollo de su proyecto, obra o actividad en lo que fuere aplicable.

Atentamente,

PANCHI BASANTES PAUL FERNANDO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE COTOPAXI.

Yo, HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON con Cédula/RUC N° 0500909676 declaro bajo juramento que la información que consta en el presente certificado es de mi absoluta responsabilidad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo tácitamente las responsabilidades y sanciones determinadas en la ley. . (Artículo 255 del COIP)

Atentamente,

Sr. HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON



Firmado digitalmente por:
**PAUL FERNANDO
PANCHI BASANTES**

VICTOR
ABSALON
HERRERA
CALVOPINA

Firmado digitalmente
por VICTOR ABSALON
HERRERA CALVOPINA
Fecha: 2021.06.25
14:26:38 -05'00'

0000000062



11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

CERTIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
Nro: CDP - 074 - 2021

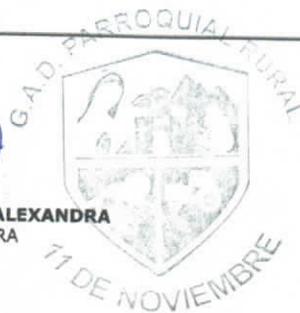
El departamento de tesorería de "GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE" CERTIFICA que existe la Disponibilidad de recursos en el presupuesto anual para "**CONSTRUCCION DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI**" que se aplicara a la partida presupuestaria:

750104.04.02.004.001.01.01.001.001.0002	CONSTRUCCION DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI	11353,04
---	--	----------

Con un valor de **11353.04** Dólares Incluido IVA

LATACUNGA, 2021-06-24


LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA
SECRETARIA-TESORERA



0000000063



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

**CERTIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
Nro: CDP - 074 - 2021**

El departamento de tesorería de "GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE" CERTIFICA que existe la Disponibilidad de recursos en el presupuesto anual para "**CONSTRUCCION DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI**" que se aplicara a la partida presupuestaria:

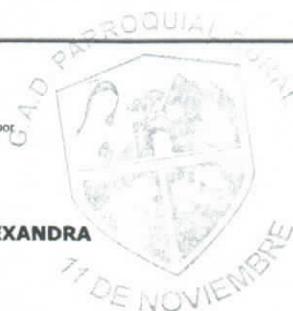
750104.04.02.004.001.01.01.001.001.0002	CONSTRUCCION DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI	11353,04
---	--	----------

Con un valor de **11353.04** Dólares Incluido IVA

LATACUNGA, 2021-06-24

MISHELL
ALEXANDRA
LUCERO PACHECO
Firmado digitalmente por
MISHELL ALEXANDRA
LUCERO PACHECO
Fecha: 2021.06.24
15:46:29 -05'00'

LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA
SECRETARIA-TESORERA



0000000064



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

VERIFICACIÓN DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO N° 2021 – 001-VMC

Once de Noviembre a; 24 de junio del 2021

En cumplimiento a lo determinado en los numerales 6 y 9 del art. 9, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, son objetos prioritarios del Estado en materia de contratación pública los siguientes:

Art. 9.- Objetivos del Sistema

6. Agilizar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición a las distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna.

9. Modernizar los procesos de contratación pública para que sean una herramienta de eficiencia en la gestión económica de los recursos del Estado.

En el art. 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se establece como obligaciones de las entidades CONTRATANTES, **consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios**. Siendo necesario para los bienes y servicios normalizados realizar los procedimientos dinámicos, (Compras por Catalogo), previo a cualquier procedimiento común, de acuerdo con las diferentes puntualizaciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento General y las Resoluciones del SERCOP.

El GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre, del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, en estricto cumplimiento a lo determinado en la disposición legal que antecede **CERTIFICA** que una vez consultado el Catalogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gob.ec los bienes normalizados:

“ADECENTAMIENTO” NO existe en los ítems de Catalogo Electrónico
Como se muestra en la captura de pantalla



No se encontraron elementos

Copyright © 2021 Servicio Nacional de Contratación Pública

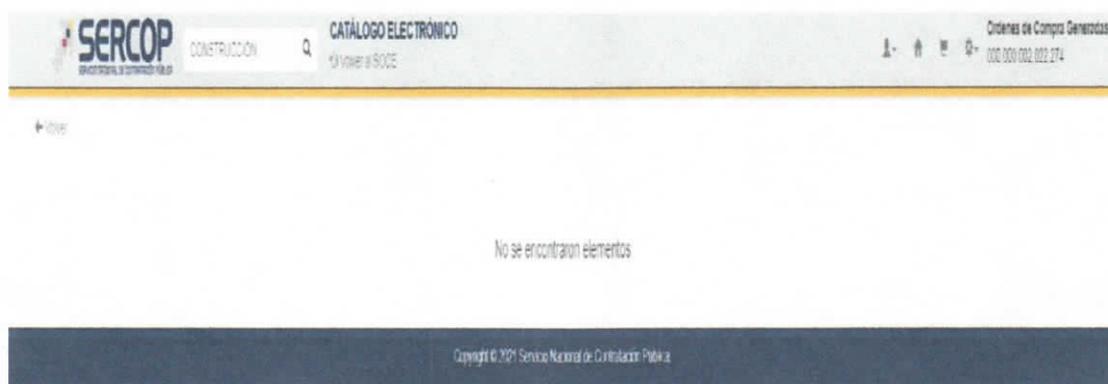


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

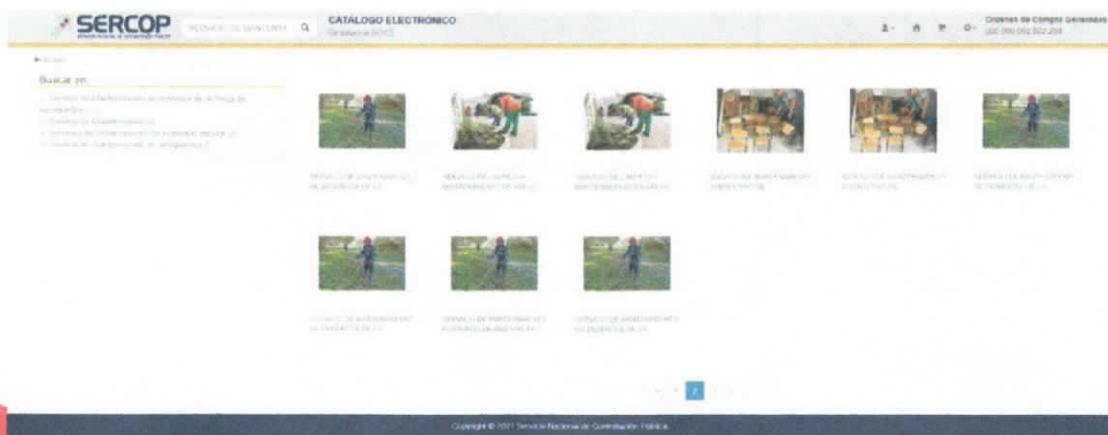
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

“CONSTRUCCIÓN” NO existe en los ítems de Catalogo Electrónico Como se muestra en la captura de pantalla



“SERVICIO DE MANTENIMIENTO” SI existe en los ítems de Catalogo Electrónico, pero no cumple las especificaciones solicitadas Como se muestra en la captura de pantalla





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL



Por lo tanto, esta certificación será válida para este proceso de contratación, ya que revisado a la fecha no existe en el catálogo electrónico, el mismo tendrá una duración para el año 2021 o hasta que el SERCOP, suscriba los correspondientes convenios marcos y exista la disponibilidad de servicios en el Catálogo Electrónico.

Podrá hacerse uso del presente documento para este proceso de contratación de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las Resoluciones del SERCOP, así lo requiera-

LO CERTIFICO. -

MISHELL
ALEXANDRA
LUCERO PACHECO

Firmado digitalmente por
MISHELL ALEXANDRA
LUCERO PACHECO
Fecha: 2021.06.24 15:51:20
-05'00'

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA-TESORERA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

VERIFICACIÓN DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO N° 2021 – 001-VMC

Once de Noviembre a; 24 de junio del 2021

En cumplimiento a lo determinado en los numerales 6 y 9 del art. 9, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, son objetos prioritarios del Estado en materia de contratación pública los siguientes:

Art. 9.- Objetivos del Sistema

6. Agilizar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición a las distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna.

9. Modernizar los procesos de contratación pública para que sean una herramienta de eficiencia en la gestión económica de los recursos del Estado.

En el art. 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se establece como obligaciones de las entidades CONTRATANTES, **consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios.** Siendo necesario para los bienes y servicios normalizados realizar los procedimientos dinámicos, (Compras por Catálogo), previo a cualquier procedimiento común, de acuerdo con las diferentes puntualizaciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento General y las Resoluciones del SERCOP.

El GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre, del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, en estricto cumplimiento a lo determinado en la disposición legal que antecede **CERTIFICA** que una vez consultado el Catálogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gob.ec los bienes normalizados:

“ADECENTAMIENTO” NO existe en los ítems de Catálogo Electrónico
Como se muestra en la captura de pantalla



No se encontraron elementos

Copyright © 2021 Servicio Nacional de Contratación Pública

Dirección: AV. 10 de agosto – Barrio Centro – Once de Noviembre – Latacunga – Cotopaxi – Ecuador
E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página 1 de 3

0000000068



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

“CONSTRUCCIÓN” NO existe en los ítems de Catalogo Electrónico
Como se muestra en la captura de pantalla



← volver

No se encontraron elementos

Copyright © 2021 Servicio Nacional de Contratación Pública

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO” SI existe en los ítems de Catalogo
Electrónico, pero no cumple las especificaciones solicitadas
Como se muestra en la captura de pantalla



← volver

Buscar en:

- Servicio de mantenimiento de caminos de la zona de desarrollo (1)
- Servicio de mantenimiento (1)
- Servicio de mantenimiento de recipientes encaje (1)
- Servicio de mantenimiento de estructuras (1)



SERVICIO GENERAL DE MANTENIMIENTO DE



SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SORFIDOS DE LA



SERVICIOS DE MANTENIMIENTO LUMINARIA PERMANENTE



SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DERRIBOS DE LA



SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DERRIBOS DE LA



SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA PASADIZOS AJUSTADO



SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DERRIBOS DE LA



SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DERRIBOS DE LA



SERVICIO DE MANTENIMIENTO MANTENIMIENTO DE PASADIZO DE LA

Copyright © 2021 Servicio Nacional de Contratación Pública



← volver

Buscar en:

- Servicio de mantenimiento de labores de la zona de desarrollo (1)
- Servicio de mantenimiento (1)
- Servicio de mantenimiento de recipientes encaje (1)
- Servicio de mantenimiento de estructuras (1)



SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DERRIBOS DE LA



SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN AREA



SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN AREA



SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE



SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE



SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DERRIBOS DE LA



SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DERRIBOS DE LA



SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTAS DE BARRIO DE LA



SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DERRIBOS DE LA

Copyright © 2021 Servicio Nacional de Contratación Pública

Dirección: AV. 10 de agosto – Barrio Centro – Once de Noviembre – Latacunga – Cotopaxi – Ecuador
E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página 2 de 3

0000000069



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL



Por lo tanto, esta certificación será válida para este proceso de contratación, ya que revisado a la fecha no existe en el catálogo electrónico, el mismo tendrá una duración para el año 2021 o hasta que el SERCOP, suscriba los correspondientes convenios marcos y exista la disponibilidad de servicios en el Catálogo Electrónico.

Podrá hacerse uso del presente documento para este proceso de contratación de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las Resoluciones del SERCOP, así lo requiera-

LO CERTIFICO. -

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA-TESORERA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CERTIFICACION DE VERIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACION PÚBLICA No. 2021-001-VPAC-MC

Once de Noviembre a; 26 de junio del 2021.

Se ha verificado que la para la adquisición de " CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISÍ ", se encuentra prevista dentro del PAC Institucional, valores contemplan IVA; en atención al artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Publica en concordancia con los artículos 25 y 26 del RGLOSNC, según el siguiente detalle:

CPC	PARTIDA PRESUPUESTAR IA	DESCRIPCION	VALOR CERTIFICA DO
5329000 11	750104.04.02.004 .001	Construcción un espacio verde con identificativo parroquial, en la E-35 y Casique Ilinchisí	\$ 13.000.00

Como se muestra en la captura de pantalla:

ID	Descripción	Valor
001	Construcción un espacio verde con identificativo parroquial en la E-35 y Casique Ilinchisí	13.000.0000

LO CERTIFICO-

MISELL
ALEXANDRA
LUCERO PACHECO

Firmado digitalmente por
MISELL ALEXANDRA
LUCERO PACHECO
Fecha: 2021.06.26
15:54:26 -05'00'



Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA – TESORERA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CERTIFICACION DE VERIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACION PÚBLICA No. 2021-001-VPAC-MC

Once de Noviembre a; 26 de junio del 2021.

Se ha verificado que la para la adquisición de " **CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISÍ** ", se encuentra prevista dentro del PAC Institucional, valores contemplan IVA; en atención al artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Publica en concordancia con los artículos 25 y 26 del RGLOSNCPP, según el siguiente detalle:

CPC	PARTIDA PRESUPUESTAR IA	DESCRIPCION	VALOR CERTIFICA DO
5329000 11	750104.04.02.004 .001	Construcción un espacio verde con identificativo parroquial, en la E-35 y Casique Ilinchisí	\$ 13.000.00

Como se muestra en la captura de pantalla:

750104.04.02.004	11	001	532900011	Otra	Comun	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Mayor cuantía	Construcción un espacio verde con identificativo parroquial, en la E-35 y Casique Ilinchisí	1.00	Unidad	13.000.0000
------------------	----	-----	-----------	------	-------	----	-----------------------	-----------	----	---------------	---	------	--------	-------------

LO CERTIFICO-

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA – TESORERA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CERTIFICACION PLAN OPERATIVO ANUAL No. 2021-001- CPOA -MC

Once de Noviembre a; 26 de junio del 2021.

Se ha verificado que la Contratación " **CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISÍ** ", se encuentra prevista dentro del POA 2021 Institucional, según el siguiente detalle:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Menor Cuantía
OBJETO A CONTRATAR: " **CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISÍ** "

DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA: " **CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISÍ** "

OBSERVACIONES: POA Inicial y Primera Reforma

LO CERTIFICO-

MISHELL
ALEXANDRA
LUCERO PACHECO

Firmado digitalmente por
MISHELL ALEXANDRA
LUCERO PACHECO
Fecha: 2021.06.26
15:54:08 -05'00'



Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA - TESORERA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CERTIFICACION PLAN OPERATIVO ANUAL No. 2021-001- CPOA -MC

Once de Noviembre a; 26 de junio del 2021.

Se ha verificado que la Contratación " **CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISÍ** ", se encuentra prevista dentro del POA 2021 Institucional, según el siguiente detalle:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Menor Cuantía

OBJETO A CONTRATAR: " **CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISÍ** "

DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA: " **CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISÍ** "

OBSERVACIONES: POA Inicial y Primera Reforma

LO CERTIFICO-


Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA - TESORERA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CERTIFICACION PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

No. 2021-001- CPDYOT -MC

Once de Noviembre a; 26 de junio del 2021

Se ha verificado que la Contratación “CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISÍ” , se encuentra prevista dentro del PDyOT de la parroquia Once de Noviembre, según el siguiente detalle:

Objeto de la contratación: Menor Cuantía

Objeto a contratar: “CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISÍ”

Fuente: CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, DE CONFORMIDAD AL MARCO NORMATIVO VIGENTE (11denoviembre.gob.ec)

Página: 130 y 138

Como se muestra en las siguientes capturas:

Objeto de la contratación	Objeto a contratar	Fuente	Página
CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISÍ	CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISÍ	CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, DE CONFORMIDAD AL MARCO NORMATIVO VIGENTE (11denoviembre.gob.ec)	130 y 138

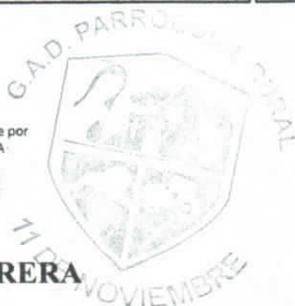
Problemas	Medidas	Medios	Medios	Medios	Medios

LO CERTIFICO-

MISHELL
ALEXANDRA
LUCERO PACHECO

Firmado digitalmente por
MISHELL ALEXANDRA
LUCERO PACHECO
Fecha: 2021.06.26
15:53:11 -05'00'

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA - TESORERA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CERTIFICACION PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

No. 2021-001- CPDYOT -MC

Once de Noviembre a; 26 de junio del 2021

Se ha verificado que la Contratación “CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISÍ” , se encuentra prevista dentro del PDyOT de la parroquia Once de Noviembre, según el siguiente detalle:

Objeto de la contratación: Menor Cuantía

Objeto a contratar: “CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISÍ”

Fuente: CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, DE CONFORMIDAD AL MARCO NORMATIVO VIGENTE (11denoviembre.gob.ec)

Página: 130 y 138

Como se muestra en las siguientes capturas:

ENERGÍA, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD									
Línea estratégica: Coordinar la ampliación y mejora continua de las condiciones de accesibilidad e la parroquia y sus barrios y de los servicios de energía, movilidad y conectividad									
Política parroquial: Aseguramiento de la provisión de vías, conectividad y alumbrado									
Objetivo del PDD	Objetivo del PDDyOT	Métrica del PDDyOT	Indicador de la Métrica	Unidad Medida	Objetivo del Programa	Objetivo del Proyecto	Área de Intervención / Localización	Actividades del Proyecto	Presupuesto estimado
					Proveer y garantizar el suministro de electricidad en las parroquias de la zona rural de la provincia de Cotacachi.	Proveer y garantizar el suministro de electricidad en las parroquias de la zona rural de la provincia de Cotacachi.	Las parroquias de la zona rural de la provincia de Cotacachi.	Proveer y garantizar el suministro de electricidad en las parroquias de la zona rural de la provincia de Cotacachi.	2000000
					Proveer y garantizar el suministro de electricidad en las parroquias de la zona rural de la provincia de Cotacachi.	Proveer y garantizar el suministro de electricidad en las parroquias de la zona rural de la provincia de Cotacachi.	Las parroquias de la zona rural de la provincia de Cotacachi.	Proveer y garantizar el suministro de electricidad en las parroquias de la zona rural de la provincia de Cotacachi.	2000000

COMPONENTE ENERGÍA, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD													
INDICADOR	OBJETIVO	UNIDAD DEL INDICADOR	PERIODO DE EJECUCIÓN					PRESUPUESTO POR AÑO					
			2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023			
	Proveer y garantizar el suministro de electricidad en las parroquias de la zona rural de la provincia de Cotacachi.	Proveer y garantizar el suministro de electricidad en las parroquias de la zona rural de la provincia de Cotacachi.	1										
	Proveer y garantizar el suministro de electricidad en las parroquias de la zona rural de la provincia de Cotacachi.	Proveer y garantizar el suministro de electricidad en las parroquias de la zona rural de la provincia de Cotacachi.	1										

LO CERTIFICO-

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA - TESORERA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA INICIO DEL PROCESO N.º 009-2021-GADPR11N

Menor Cuantía
N.º MCO-GADP11N-001-2021

CONSIDERANDO

Que, las Juntas Parroquiales Rurales fueron elevadas a la categoría de gobiernos seccionales autónomos, conforme el artículo 228 de la Constitución Política de la República del Ecuador.

Que, el artículo 226, de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias las servidoras o servidores público y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y el ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;

Que, el artículo 288, de la Constitución de la República del Ecuador, señala: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas";

Que, el artículo 278 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", señala "Gestión por contrato.- En la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, los gobiernos autónomos descentralizados observarán las disposiciones, principios, herramientas e instrumentos previstos en la Ley que regule la contratación Pública";



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Que, la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado, con respecto a las Compras Públicas, en su numeral 406-03 Contratación, señala que: "Las entidades y organismos del sector público realizarán las contrataciones para adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, a través del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 del 04 de Agosto del 2008, se emitió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que regula los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría.

Que, mediante Decreto Ejecutivo N.º 1700, publicado en el Registro Oficial N.º 588 el 12 de Mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública.

Que, mediante suplemento de Registro Oficial N.º 512 de fecha 15 de agosto de 2011, se publicó la reforma al Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, mediante suplemento de Registro Oficial N.º 100 de fecha 14 de octubre de 2013, se publicó la reforma a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, mediante suplemento de Registro Oficial N.º 791 de fecha 06 de julio de 2016, se publicó la reforma al Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, mediante suplemento de Registro Oficial N.º 966 de fecha 20 de marzo de 2017, se publicó la reforma a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, mediante Segundo Suplemento de Registro Oficial N.º 150 de fecha 14 de diciembre de 2017, se publicó la reforma a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Que, el CAPITULO IV COTIZACIÓN Y MENOR CUANTIA de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública reformada, señala el "Art. 51.- Contrataciones de Menor Cuantía. - Se podrá contratar bajo este sistema cualquiera de los siguientes casos: ...2. La contratación de obras, cuyo presupuesto sea inferior al 0,000007 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; .../... En el caso previsto en el numeral 2 se adjudicará el contrato a un proveedor registrado en el RUP escogido por sorteo público de entre los interesados en participar en dicha contratación. Aquellos proveedores que a la fecha de la publicación del procedimiento mantuvieran vigentes contratos de ejecución de obra, adjudicados a través del procedimiento de menor cuantía, cuyos montos individuales o acumulados igualaren o superaren el coeficiente establecido en el numeral 2 de este artículo, no podrán participar en procedimiento de menor cuantía de obras alguno hasta que hayan suscrito formalmente la recepción provisional de el o los contratos vigentes";

Que, en el artículo 59 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina el proceso a seguirse para la contratación de obras de menor cuantía.

Que, el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, mediante Resolución N.º RE-SERCOP-2016-0000072, de fecha 31 de agosto de 2016, la misma que expide la "CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA", en la Sección II, establece las NORMAS DE USO DE LOS MODULOS FACILITADORES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su Art 5.- Módulos Facilitadores.- Aplicativos informáticos que permiten la elaboración del Plan Anual de Contratación PAC, condiciones especiales de los pliegos (PL), ofertas (OF); ESTANDARIZANDO y reutilizando la información registrada en el Sistema Oficial de Contratación del ESTADO – SOCE, fortaleciendo la eficiencia y eficacia de la contratación pública. Los Módulos facilitadores para la elaboración de pliegos PL y elaboración de ofertas OF, serán utilizados en los siguientes procedimientos: 1. Licitación, Cotización, Menor Cuantía, Subasta Inversa Electrónica;...";



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Que, se cuenta con el Justificativo Técnico para la "Construcción un espacio verde con identificativo parroquial, en la E-35 y Casique Ilinchisi", elaborado por el TÉCNICO CONAGOPARE COTOPAXI, por un valor de USD \$ 10.136,64 (Diez Mil Ciento treinta y seis Dólares 64/100) dólares de los Estados Unidos de América, excluido IVA, definiendo el plazo de ejecución en treinta (30) días calendario, a partir de la notificación de anticipo.

Que, mediante sumilla de fecha 22 de mayo del 2021, suscrito por el Sr. Víctor Herrera PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, solicita el inicio del proceso de contratación para la "Construcción un espacio verde con identificativo parroquial, en la E-35 y Casique Ilinchisi", a la Secretaria - Tesorera.

Que, la Ing. Mishell Lucero Secretaria - Tesorera emite la Certificación Presupuestaria N° CDP-074-2020 de la partida presupuestaria 750104, denominada "Construcción de un espacio verde con identificativo Parroquial, en la E-35 y Casique Ilinchisi", de fecha 24 de junio del 2021.

Que, la Ing. Mishell Lucero Secretaria - Tesorera emite la Certificación de Verificación de Catalogo Electrónico N.º 2021-0001-VMC, de 24 de junio de 2021.

Que, la Ing. Mishell Lucero Secretaria - Tesorera emite la Certificación de Plan de Ordenamiento y Territorial N.º 2021-0001-CPDYOT-MC, de 26 de junio de 2021.

Que, la Ing. Mishell Lucero Secretaria - Tesorera emite la Certificación de Plan Operativo Anual N.º 2021-001-CPOA-MC, de 26 de junio de 2021.

Que, la Ing. Mishell Lucero Secretaria - Tesorera emite la Certificación de Plan Anual de Contratación Pública N.º 2021-001-VPAC-MC, de 26 de junio de 2021, y

En uso de las atribuciones, que me refiere el artículo 20 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en mi calidad de Presidente del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

RESUELVO

Art. 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de Menor Cuantía de Obras para: "Construcción un espacio verde con identificativo parroquial, en la E-35 y Casique Ilinchisi" por un valor de USD \$ 10.136,64 (Diez Mil Ciento treinta y seis Dólares 64/100) dólares de los Estados Unidos de América, excluido IVA.

Art. 2.- Aprobar el pliego y el cronograma del procedimiento de Menor Cuantía Obra MCO-GADP11N-001-2021, para realizar el proyecto "Construcción un espacio verde con identificativo parroquial, en la E-35 y Casique Ilinchisi", mismos que han sido elaborados en base a los modelos realizados por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

Art. 3.- Disponer a la Secretaria - Tesorera la publicación de la presente Resolución Administrativa de Inicio del proceso MCO-GADP11N-001-2021, y documentos relevantes en el Sistema Oficial de Contratación Pública.

Comuníquese y publíquese

Dado y firmado en la Parroquia 11 de Noviembre, 06 de julio de 2021



Firmado y autenticado por:
VICTOR ABSALON
HERRERA
CALVOPINA



Sr. Víctor Absalón Herrera Calvopiña

PRESIDENTE

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE



**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE
MENOR CUANTÍA DE OBRAS**

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

CÓDIGO DEL PROCESO: MCO-GADP11N-001-2021

Objeto de Contratación: “ **Construcción un espacio verde con identificativo parroquial, en la E-35 y Casique Ilinchisi .”.**

LATACUNGA , 06 de julio del 2021

ÍNDICE

I. CONDICIONES PARTICULARES DE MENOR CUANTÍA DE OBRAS

SECCION I	CONVOCATORIA
SECCION II	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA 2.1 Objeto 2.2 Presupuesto referencial 2.3 Términos de referencia
SECCION III	CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO 3.1 Cronograma del procedimiento 3.2 Vigencia de la oferta 3.3 Precio de la oferta 3.4 Plazo de ejecución 3.5 Alcance de la oferta 3.6 Forma de pago
SECCIÓN IV	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS 4.1. Integridad de las ofertas 4.2. Evaluación de la oferta (cumple / no cumple) 4.3 Evaluación por puntaje 4.4 Evaluación de la Oferta Económica
SECCIÓN V	OBLIGACIONES DE LAS PARTES 5.1 Obligaciones del Contratista 5.2 Obligaciones de la contratante



**MENOR CUANTÍA DE OBRAS
MCO-GADP11N-001-2021**

I. CONDICIONES PARTICULARES DE MENOR CUANTÍA DE OBRAS

**SECCIÓN I
CONVOCATORIA**

Se convoca a los profesionales, micro y pequeñas empresas, o actores de la economía popular y solidaria, de manera individual o asociativa que estén habilitados en el RUP para ejercer esta actividad, y domiciliados en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato de conformidad con lo establecido en el numeral 22 del artículo 6 de la LOSNCP, que tengan su domicilio fiscal en el Ecuador, legalmente capaces de contratar y que a la fecha de la publicación del procedimiento no mantengan vigentes contratos de ejecución de obra, adjudicados a través del procedimiento de menor cuantía, cuyos montos individuales o acumulados igualaren o superaren el coeficiente establecido en el numeral 2 del artículo 51 de la LOSNCP, hasta que hayan solicitado formalmente la recepción provisional de el o los contratos vigentes, salvo que por efectos de la entrega recepción de uno o varios contratos el monto por ejecutar fuere inferior al coeficiente antes indicado, a que presenten sus ofertas para **Construcción un espacio verde con identificativo parroquial, en la E-35 y Casique Ilinchisi.**

Si no hubiere manifestación de interés en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato por parte de profesionales, micro o pequeñas empresas, o actores de la economía popular y solidaria, de manera individual o asociativa que estén habilitados en el RUP, se considerará a los proveedores de la provincia a la que pertenezca la circunscripción territorial. Si la misma circunstancia de ausencia de manifestación de interés ocurriese respecto de la provincia, se convocará a los proveedores que cumplan las condiciones establecidas en el artículo 52 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, a nivel nacional.

En caso de participar como asociaciones, consorcios o compromisos de asociación o consorcio, los proveedores asociados deberán obligatoriamente ser profesionales, micro o pequeñas empresas, o actores de la economía popular y solidaria, habilitados en el RUP para realizar ejecución de obra, y domiciliadas en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato.

El presupuesto referencial total es de **10.136,64200 (Diez Mil Ciento Treinta y Seis dólares 64200/100000 centavos)** dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, el que deberá ser aceptado incondicionalmente por el proveedor interesado a través del procedimiento establecido en el Portal Institucional del SERCOP, www.compraspublicas.gob.ec, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de **30 días**, contado **DESDE LA FECHA DE NOTIFICACION QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE**

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional, del SERCOP; *únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a la GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE el valor de 0,00000*, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP.
2. Los interesados podrán formular preguntas en el término mínimo de 24 y máximo de 48 horas contado a partir de la fecha de publicación del proceso, de acuerdo a lo que establezca **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE**, contado a partir de la fecha y hora de



publicación de la convocatoria. La máxima autoridad de la **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE** o su delegado absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término mínimo de 48 y máximo de 72 horas contado a partir de la fecha y hora límite para la formulación de preguntas.

3. La oferta se presentará de forma física en **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE** o Secretaría de la Comisión Técnica, ubicada en **10 de Agosto S/N y S/N**, Referencia: **Junto al Centro de Salud**; o de forma electrónica a través del portal Institucional del SERCOP, caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente; hasta las **09:00** del día **2021/07/20**, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNC- . Por tratarse de un procedimiento de adhesión al presupuesto referencial, se considerará a la oferta económica propuesta por el oferente, igual al presupuesto referencial determinado por **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE**. La apertura de las ofertas se realizará una hora más tarde de la hora prevista para la recepción de las ofertas. El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará en **10 de Agosto S/N y S/N Referencia Junto al Centro de Salud**.
4. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.
5. (El procedimiento SI contempla reajuste de precios). En caso de contemplar la entidad deberá adjuntar un anexo explicativo.
6. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando la metodología "cumple o no cumple" respecto de los parámetros de calificación previstos en el pliego conforme lo dispone el artículo 54 del Reglamento General de la LOSNCP y, siempre y cuando el oferente hubiere aceptado a través del portal Institucional del SERCOP.compraspublicas.gob.ec, el presupuesto referencial establecido por la entidad contratante.
7. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria:

Número de Partida	Descripción
750104.04.02.004.001	Construcción un espacio verde con identificativo parroquial, en la E-35 y Casique Ilinchisi

La partida presupuestaria se ha emitido por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Los pagos se realizarán contra presentación de planillas por avance de obra, de conformidad con lo indicado en el proyecto de contrato.

Anticipo: Se otorgará un anticipo de **50%**. El cincuenta por ciento se lo realizara por concepto de anticipo conforme lo establece en el Artículo 75 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Forma de pago: Pago por planilla de **50%**. El valor restante se lo cancelará en pago por planilla mensual. Las planillas serán debidamente aprobadas por fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato, de conformidad a lo establecido en los Artículos 124 y 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

8. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP y el presente pliego.
9. **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE** se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.



LATACUNGA, 06 de julio del 2021



CLAVE ELECTRONICA COM1
**VICTOR ABSALON
HERRERA
CALVOPINA**

SR. VICTOR HERRERA

PRESIDENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE



SECCIÓN II

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 Objeto: Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de obra de origen ecuatoriano de mejor costo, en los términos del numeral 18 del artículo 6 de la LOSNCP, para la construcción de: **Construcción un espacio verde con identificativo parroquial, en la E-35 y Casique Ilinchisi.**

2.2 Presupuesto referencial: El presupuesto referencial es de **10.136,64200 (Diez Mil Ciento Treinta y Seis dólares 64200/100000 centavos)**, NO INCLUYE IVA.

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	REPLANTEO Y NIVELACION LIMPIEZA (incluye desbroce manual)	m2	406.29	4,15000	1.686,10350
2	RETIRO DE LETREROS PUBLICITARIOS	u	6	27,86000	167,16000
3	EXCAVACIÓN MANUAL	m3	2.17	3,67000	7,96390
4	BORDILLO DE H.S. 15X50 F'c=210KG/CM2(E NC.MET LICO)	m	96.56	18,35000	1.771,87600
5	RETIRO DE ESCOMBROS	m3	40.63	3,50000	142,20500
6	HORMIGON CICLOPEO CON ENCOFRADO f'c 180 kg/cm2	m3	0.76	146,30000	111,18800
7	TUBO H.G. POSTE 1 1/4" (INCLUYE SUELDA-PINTURA)	m	9	19,02000	171,18000
8	HORMIGON S. f'c=210 KG/CM2 CON ENCOFRADO	u	2.03	225,05000	456,85150
9	ADOQUIN - PEATONAL (ornamental)f'c=350kg/cm 2	m2	75.31	22,56000	1.698,99360
10	ENLUCIDO DE MURO Y PODIUM PALETEADO MORTERO 1:5	m2	8.42	10,66000	89,75720
11	IDENTIFICATIVO PARROQUIAL "ONCE DE NOVIEMBRE"	u	1	2.343,80000	2.343,80000
12	PINTURA SEÑALIZACION	m	97.2	1,86000	180,79200
13	CESPEDINCLUYE FERTILIZANTE	m2	118.69	2,77000	328,77130
14	GERANIOS VARIOS COLORES, DE TAMAÑO	u	390	1,50000	585,00000



No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	APROXIMADO DE 40 CM, VARIOS BRAZOS, FRONDOSAS FLORIDAS(PLANTAS)				
15	MARGARITA AMARILLA DOBLE DE 30 CM DE ALTURA COLOR AMARILLA FRONDOSA Y FLORIDAS	u	130	1,50000	195,00000
16	LAVANDA ENANA ESPECIE APROXIMADAMENTE DE 25 CM, FRONDOSA Y FLORIDAS	u	70	1,00000	70,00000
17	DURANTAS DOBLE BICOLOR0,25 CM FRONDOSA CON VARIOS BRAZOS(PLANTAS)	u	65	1,00000	65,00000
18	ESCANCELES PLANTA HERBÁCEAS DE COLOR ROJO DE MÁS O MENOS 25 CM FRONDOSA EN LO POSIBLE DE DOS BRAZOS(PLANTAS)	u	65	1,00000	65,00000
Total:					10.136,64200
No.	Archivo				
1	JUSTIFICATIVO TECNICO.pdf				

2.3 Especificaciones técnicas:

(Referir al Anexo de Especificación Técnica.)

2.3.1 Planos del proyecto:

(Se anexa de acuerdo a la información que dispone la entidad contratante.)

SECCION III
CONDICIONES PARTICULARES

3.1 Cronograma del procedimiento: El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

No.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de Publicación	2021/07/07	08:00
2	Fecha límite de aceptación del proveedor	2021/07/09	08:00
3	Fecha límite de preguntas	2021/07/13	08:00
4	Fecha límite de respuestas y aclaraciones	2021/07/15	17:00
5	Fecha límite de entrega de ofertas	2021/07/20	09:00
6	Fecha límite de apertura de ofertas	2021/07/20	10:00
7	Fecha estimada de adjudicación	2021/07/30	17:00

3.2 Causas de rechazo: A más de las señaladas en el numeral 1.9. de las "Condiciones generales para la contratación de ejecución de obras", la entidad rechazará la oferta del proveedor en los siguientes casos:

3.2.1 Si a la fecha de la publicación del procedimiento el proveedor mantuviera vigentes contratos de ejecución de obra, adjudicados a través del procedimiento de menor cuantía, cuyos montos individuales o acumulados igualaren o superaren el coeficiente establecido en el numeral 2 del artículo 51 de la LOSNCP, sobre los que no hayan solicitado formalmente la recepción provisional de el o los contratos vigentes, no podrá participar en procedimiento de menor cuantía de obra alguno, salvo que por efectos de la entrega recepción de uno o varios contratos el monto por ejecutar fuere inferior al coeficiente antes indicado.

3.2.2 Si el proveedor incumpliera lo establecido en el numeral 22 del artículo 6 de la LOSNCP, referente a la participación local.

3.3 Vigencia de la oferta: Las ofertas se entenderán vigentes hasta **60** días calendario. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

3.4 Forma de presentar la oferta: La oferta se podrá presentar a través del Portal Institucional del SERCOP y completando el formulario electrónico, o bien en forma física. Para este segundo caso, se presentará en un sobre que contenga la siguiente ilustración:

MENOR CUANTÍA (No.)
"CODIGO DEL PROCESO MCO-GADP11N-001-2021 "

SOBRE UNICO

Señor(a)

SR. VICTOR HERRERA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE



Presente

PRESENTADA POR: _____

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

La máxima autoridad o su delegado, recibirá las ofertas, conferirá comprobantes de recepción por cada oferta entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.

3.5 Manifestación de interés: Los proveedores invitados, en un término no menor a tres (3) ni mayor a cinco (5) días, contados a partir de la fecha de la publicación respectiva, manifestarán su interés mediante la entrega de su oferta técnica (en el lugar, día y hora previstos en el pliego), y aceptación expresa del presupuesto referencial determinado por la entidad contratante, a través del medio definido en el portal institucional del SERCOP.

3.6 Plazo de ejecución: El plazo estimado para la ejecución del contrato es de **30 días**, contado a partir **DESDE LA FECHA DE NOTIFICACION QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE**.

La recepción definitiva se realizará en el término de **La Entidad Contratante realizara la recepción de obra conforme lo establece el Art. 123 del Reglamento General de la LOSNCP, Recepción definitiva.- En los contratos de obra, la recepción definitiva procederá una vez transcurrido el término previsto en el contrato, que no podrá ser menor a seis meses, a contarse desde la suscripción del acta de recepción provisional total o de la última recepción provisional parcial, si se hubiere previsto realizar varias de éstas., a contarse desde la suscripción del acta de recepción provisional total o de la última recepción provisional parcial, si se hubiere previsto realizar varias de éstas.**

3.7 Aceptación del presupuesto referencial: La manifestación de interés comprende tanto la entrega de la oferta técnica, como la aceptación, a través del portal institucional www.compraspublicas.gob.ec, del presupuesto referencial que la entidad ha establecido para la ejecución de la obra.

3.8 Forma de pago: Los pagos se realizarán de la manera prevista en el numeral 7 de la Convocatoria y en el Contrato.

3.8.1 Anticipo: 50.

3.8.2 Valor restante de la obra: Se lo hará mediante pago contra presentación de planillas (*establecer periodo: mensual, bimensual, etc.*), debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al contratista, que sea en legal aplicación del contrato. El monto del anticipo entregado por la Entidad será devengado proporcionalmente al momento del pago de cada planilla hasta la terminación del plazo contractual inicialmente estipulado y constará en el cronograma pertinente que es parte del contrato.

SECCIÓN IV EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

4.1 Evaluación de la oferta

Para la verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos, se estará a la metodología cumple / no cumple.

4.1.1 Integridad de la oferta: La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego, de acuerdo con el siguiente detalle:

I Formulario de la Oferta

- 1.1 Presentación y compromiso
- 1.2 Datos generales del oferente.
- 1.3 Nómina de socio(s), accionista(s) o partícipe(s) mayoritarios de personas jurídicas oferentes.
- 1.4 Situación financiera
- 1.5 Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios
- 1.6 Metodología de construcción
- 1.7 Cronograma valorado de trabajos
- 1.8 Experiencia del oferente
- 1.9 Personal técnico propuesto para el proyecto
- 1.9 Equipo asignado al proyecto

II Formulario de compromiso de participación del personal técnico y hoja de vida

- 2.1 Compromiso del personal asignado al proyecto
- 2.2 Hoja de vida del personal técnico clave asignado al proyecto

III Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)

Observación:

El participante deberá revisar al detalle los términos de referencia, que corresponde a los requisitos contemplados en este pliego, de manera que no exista confusión alguna de los bienes requeridos para cumplir el objeto de contratación. El oferente deberá presentar su oferta los formularios conforme lo establece la Resolución RE-SERCOP-2017-0000077 y lo dispuesto en la Resolución RE-SERCOP-2020-110 de fecha 21 de septiembre de 2020 y publicada en el Registro Oficial Edición Especial Nro. 1078 de fecha 28 de septiembre de 2020, principalmente la disposición transitoria vigésima cuarta que establece: "Hasta que el Servicio Nacional de Contratación Pública haya automatizado en la herramienta informática respectiva las mejoras funcionales pertinentes, las entidades contratantes y proveedores del Estado, al momento de elaborar y publicar los pliegos y ofertas, respectivamente, deberán adecuar los mismos, conforme lo dispuesto en la Resolución Externa Nro. RESERCOP-2020-0110, en lo que fuere aplicable. Para tal efecto, en cada procedimiento de contratación pública, al momento de cargar los pliegos u oferta en el Sistema Oficial de Contratación Pública de Ecuador -SOCE, se deberá publicar de forma obligatoria toda la documentación relacionada a la Resolución Externa Nro. RE-SERCOP-2020-0110, conforme las directrices operativas que emita el SERCOP.". La no presentación de la oferta ajustada a las citadas resoluciones RESERCOP-2017-0000077 y RE-SERCOP-2020-110, será causal para rechazar la oferta. Con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución SERCOP RE-SERCOP-2020-103 y Resolución SERCOP RE-SERCOP-2020-110, se solicita al participante invitado en el presente proceso llenar los formularios de manera obligatoria que forma parte de anexo a). FORMULARIO 1.1 y FORMULARIO 1.3 de la oferta, adicional a los formularios que emite directamente el MFC Ofertas firmados electrónicamente de forma independiente según sea el caso. 1.El oferente deberá registrar su oferta económica a través del Portal Institucional del SERCOP, previo a presentar su oferta, caso contrario la oferta no podrá ser evaluada y será considerada como causal de rechazo. 2.El oferente deberá incluir, la impresión del Formulario que consta como oferta económica en el Portal Institucional del SERCOP, en el

medio físico a entregar. 3.El oferente es responsable de revisar, complementar y suscribir los Anexos, los cuales formarán parte de la oferta, considerando el Art. 24.1 de la Resolución SERCOP RE-SERCOP-2016-0000072 Art. 24.1: "(...) cada anexo o documentación de respaldo que se adjunte, y que hayan sido suscritos o emitidos por un tercero con firma manuscrita, deberán ser digitalizados y este documento será firmado electrónicamente por el oferente. Esta firma implicará la declaración de que todos los documentos presentados son auténticos, exactos y veraces, y que el oferente se hace responsable de los mismos dentro de los controles posteriores que se pueda realizar.(...)" 5.El SERCOP a través de Oficio Circular Nro. SERCOPSERCOP-2020-0022-C de fecha 27 de octubre de 2020, emitió las siguientes directrices para la entrega de ofertas, únicamente, en forma electrónica: a) Ingresar toda la información y documentación de los formularios que componen la oferta, de conformidad con las funcionalidades y controles establecidos en la herramienta informática Módulo Facilitador de la Contratación Pública (MFC). b) Una vez ingresada toda la información y documentación de la oferta, presionar el botón "Vista previa de la oferta", mismo que se encuentra en la parte superior derecha de la pantalla, para generar la vista previa de la oferta en formato PDF. c) Descargar el archivo de la vista previa de la oferta y firmar electrónicamente en cada uno de los formularios. Cada formulario de la oferta, o sus particiones que supere su tamaño de 10 Mb, deben ser firmados electrónicamente de manera individual; para así cumplir con el mandato de integridad de estos mensajes de datos. d) Cargar el archivo firmado electrónicamente en la sección "Anexos" de la oferta en el Módulo Facilitador de la Contratación Pública. f) De conformidad con el artículo 3 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, se reconoce validez jurídica a la información no contenida directamente en una oferta firmada electrónicamente, siempre que figure en la misma, en forma de remisión (enlace electrónico directo) o de anexo, y cumpla con los parámetros establecidos en los artículos 1 y 2 del Reglamento General a la Ley antes mencionada. g) Generar Oferta en el Módulo Facilitador de la Contratación Pública y descargar el archivo en .ushay h) Cargar oferta generada en .ushay al procedimiento de contratación en el SOCE. Nota: Adicional: se anexara los formularios 1.1 y 1.3 actualizados que contengan firma electrónica 6.Las ofertas deben entregarse hasta la fecha y hora límites, conforme al cronograma establecido en el pliego y en Sistema Oficial de Contratación Pública SOCE. 7.Es importante considerar que la firma manuscrita escaneada no puede ser considerada como firma electrónica, la Entidad procederá conforme lo describe el Art. 10,1, 24.1 en lo que respecta sobre la firma electrónica, y lo que establece el art. 157 de existir errores de naturaleza convalidable. 8.La recepción de las ofertas en el presente proceso de contratación será con entrega física a través de un dispositivo de almacenamiento por medios magnético, ópticos o electrónicos en el GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE, y al correo electrónico GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com, su entrega tendrá relación directa con la información subida en el (SOCE), al no tener similitud de información cargada en el SOCE con el dispositivo magnético será motivo de descalificación, todos los formularios y documentos habilitantes deberán estar firmados electrónicamente en cada espacio asignado para el efecto, misma que serán validados en el aplicativo FirmaEc; conforme lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, en concordancia con el artículo 3 de su Reglamento General de aplicación.

4.1.2 Equipo mínimo:

No.	Equipos y/o instrumentos	Cantidad	Características
1	CONCRETERA 1 SACO	1	Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL.
2	COMPRESOR 1HP	1	Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL.



No.	Equipos y/o instrumentos	Cantidad	Características
3	VIBRADOR	1	Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL.
4	COMPACTADOR 5.5HP	1	Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL.
5	SOLDADORA ELECTRICA 240 A	1	Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL.

4.1.3 Personal técnico mínimo:

No.	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	Residente de Obra	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ingeniero Civil o Arquitecto - Parámetro requerido para ejecución contractual no calificable	1

4.1.4 Experiencia general y específica mínima:

No.	Descripción	Tipo	Temporabilidad	Numero Proyectos	Monto Minimo	Contratos Permitidos	Monto Minimo Por Contrato
1	Como Arquitecto / Ing. Civil debera presentar un proyecto de monto mínimo \$1013,66 dólares o varios proyectos por un monto mínimo de \$50,65 hasta cumplir el monto solicitado, en Obra civil en	Experiencia General	21	1	1.013,66000	20	50,65000



No.	Descripción	Tipo	Temporali- dad	Numero Proyecto s	Monto Minimo	Contrato s Permi- tidos	Monto Minimo Por Contrato
	General, para el cumplimiento de la Experiencia se adjuntaran lo siguiente: Sub Contratista / Contratista / Residente / Fiscalizador/Superintendente : -Acta de entrega Recepción Provisional o Definitiva. -Planilla de Liquidación. Dependencia Laboral: -Acta de entrega Recepción Provisional o Definitiva. -Planilla de Liquidación. -Certificación de Administrador de contrato o quien haga sus veces de la Entidad Contratante. -En caso de relación comercial factura y contrato legalizado. -En caso de dependencia laboral mecanizado de IESS.						
2	Como Arquitecto / Ing. Civil debera presentar un	Experiencia Especifica	21	1	506,83000	20	25,34000



11 DE NOVIEMBRE
G.A.O. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

No.	Descripción	Tipo	Tempor alidad	Numero Proyecto s	Monto Minimo	Contrato s Permi tidos	Monto Minimo Por Contrato
	<p>proyecto de monto mínimo \$506,83 dólares o varios proyectos por un monto mínimo de \$25,34 hasta cumplir el monto solicitado, en Obra de adoquinado, acera, bordillo, para el cumplimiento de la Experiencia se adjuntaran lo siguiente: Sub Contratista / Contratista / Residente / Fiscalizador/Superintendente : -Acta de entrega Recepción Provisional o Definitiva. -Planilla de Liquidación. Dependencia Laboral: -Acta de entrega Recepción Provisional o Definitiva. -Planilla de Liquidación. -Certificación de Administrador de contrato o quien haga sus veces de la Entidad Contratante. -En caso de relación</p>						



No.	Descripción	Tipo	Temporabilidad	Numero Proyectos	Monto Minimo	Contratos Permitidos	Monto Minimo Por Contrato
	comercial factura y contrato legalizado.-En caso de dependencia laboral mecanizado de IESS.						

4.1.5 Experiencia mínima del personal técnico:

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	Residente de Obra	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ingeniero Civil o Arquitecto - Parámetro requerido para ejecución contractual no calificable	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
1.1	El profesional deberá tener experiencia en obras civiles en general	15 años	1	1.013,66000

4.1.6 Metodología y cronograma de ejecución del proyecto:

No.	Descripción
1	METODOLOGÍA - Los trabajos a efectuarse se realizarán de acuerdo al volumen de obra, planos y detalles preparados para el efecto, los mismos que se adjuntan a la presente. Los pagos los realizará el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre y previo el visto bueno de Fiscalización de la Institución. Cada uno de los rubros dados a conocer en el presupuesto referencial, serán ejecutados de acuerdo a las especificaciones técnicas. La metodología y procedimientos que se seguirán para los diferentes trabajos de ejecución responderán a las mejores prácticas de la ingeniería y en estricta sujeción a las especificaciones técnicas de estos terminos de referencias. Se debe indicar la metodología y procedimientos a seguirse para los diferentes trabajos de ejecución de los trabajos a ejecutar. Se presentara Metodología, Plan de manejo ambiental, así como una matriz de seguridad y salud ocupacional en la construcción respaldado por la licencia de prevención de riesgos de la construcción por parte del personal responsable del mismo. El oferente no reproducirá las especificaciones técnicas del proceso para describirla metodología que propone usar. Para que el oferente cumpla la metodología deberá contener frentes de trabajo y organigrama. Para la evaluación del cronograma se considerará la correcta secuencia lógica constructiva de las actividades por medio del método de la ruta crítica se verificara la presentación del Cronograma valorado de trabajo donde se detallara las cantidades, porcentajes y montos a ejecutarse de manera semanal así como también el cronograma de mano de obra y equipo, con el objeto de evitar que se presenten plazos injustificados. Se verificara también la presentación de un ORGANIGRAMA



No.	Descripción
	TÉCNICO PROYECTO. "Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL"
2	CRONOGRAMA - Cronograma valorado de trabajo detallado en semanas sin exceder los días del plazo solicitado (devengar la mitad del anticipo en la mitad del plazo contractual).

4.1.7 Patrimonio (Aplicable a personas jurídicas):

La (entidad contratante) verificará que el patrimonio del oferente sea igual o superior a la relación que se determine con respecto del presupuesto referencial conforme las regulaciones expedidas por el SERCOP. Para este procedimiento el monto mínimo de patrimonio que el oferente debe justificar es de: (establecer monto de Patrimonio con relación a Presupuesto Referencial).

Patrimonio no requerido de acuerdo al Presupuesto Referencial.

Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante:

4.1.8 Otro(s) parámetro(s) resuelto(s) por la entidad:

No requerido por la entidad

4.1.9 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la oferta			
Equipo mínimo			
Personal técnico mínimo			
Experiencia general mínima			
Experiencia mínima personal técnico			
Experiencia específica mínima			
Metodología y cronograma			

Aquellas ofertas que no cumplan integralmente con los parámetros mínimos, serán descalificadas.

4.1.10 Información financiera de referencia

Análisis de Índices financieros:

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador Solicitado	Observaciones
--------	----------------------	---------------

4.2 Sorteo: Los oferentes que hayan aceptado el presupuesto referencial, y cuya oferta hubiere cumplido íntegramente los requerimientos establecidos por la entidad serán habilitados por ésta a fin de que participen en un sorteo público que se realizará a través del Portal Institucional del SERCOP, conforme establece el artículo 51 de la LOSNCP, y mediante el cual se escogerá al adjudicatario.



SECCIÓN V OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1 Obligaciones del Contratista: El contratista preparará las planillas **MENSUAL**, las cuales se pondrán a consideración de la fiscalización en los **5** días de cada periodo **MENSUAL**, y serán aprobadas por ella en el término de **5** días, luego de lo cual, en forma inmediata, se continuará el trámite de autorización del administrador del contrato y solo con dicha autorización se procederá al pago.

Además, el contratista presentará con las planillas el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen, que indicará, para cada concepto de trabajo, el rubro, la descripción, unidad, la cantidad total y el valor total contratado, las cantidades y el valor ejecutado hasta el periodo **MENSUAL** anterior, y en el período en consideración, y la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha. Estos documentos se elaborarán según el modelo preparado por la fiscalización y serán requisito indispensable para tramitar la planilla correspondiente.

Según resoluciones N. R.E.-SERCOP-2019-00095 Y RE-SERCOP-2019-0000100 de 07 de enero y 04 de julio de 2019 conforme lo establece el SERCOP, respectivamente, al inicio de la ejecución contractual el administrador de contrato, conjuntamente con el fiscalizador, deberán verificar que el contratista cumpla con los compromisos generados en el formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en la etapa precontractual, esto es la presentación de la documentación relacionada con el equipo mínimo requerido por la entidad contratante en los pliegos, y los cronogramas de incorporación de estos; la presentación relacionada con el personal técnico mínimo su experiencia mínima; y, la presentación de la metodología de ejecución de obra. Parámetros que serán utilizados a lo largo de la ejecución de la obra, y quien caso de existir algún cambio o modificación, serán revisado y valorados por el fiscalizador y administrador de contrato, respectivamente. El constructor durante todo el periodo de construcción de los trabajos mantendrá en la obra un residente de obra e capacidad de ejercer la profesión según las instrucciones generales, quien cuidara que se cumpla con los planos, especificaciones técnicas y ordenes escritas por fiscalización. Además deberá llevar un libro de obra al día en original y dos copias, el mismo que deberá ser empastado, pre numerado y estará bajo custodia de la fiscalización, los asientos efectuados en el libro de obra se consideraran conocidos para ambas partes y las instrucciones de fiscalización serán: el contratista anotara en cada caso que se da por enterado de las instrucciones recibidas y podrá usar el mismo libro para hacer las observaciones y consultas que estime necesarias. El libro de obra se suscribirá conjuntamente por las partes y el original e entregara al Gobierno Parroquial Rural 11 de Noviembre a la finalización de los trabajos y previa recepción provisional de los mismos. El contratista deberá realizar todas las actividades en observación de las Normas de Seguridad y Normas Ambientales vigentes. El contratista presentara planillas de pago al IESS del personal que participa en la obra.

5.2 Obligaciones de la contratante:

- a. Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo de **5** días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- b. Proporcionar al contratista los documentos, permisos y autorizaciones que se necesiten para la ejecución correcta y legal de la obra, y realizar las gestiones que le corresponda efectuar al contratante, ante los distintos organismos públicos, en un plazo de **10** días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- c. En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, autorizar ordenes de cambio y órdenes de trabajo, a través de las modalidades de costo más porcentaje y aumento de cantidades de obra, respectivamente.
- d. En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, celebrar los contratos complementarios.



- e. Entregar oportunamente y antes del inicio de las obras **Entregar oportunamente y antes del inicio de las obras El GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre entregara la documentación necesaria para la ejecución de la obra, en tales condiciones que el contratista pueda iniciar inmediatamente el desarrollo normal de sus trabajos; siendo dé cuenta de la entidad los costos de expropiaciones, indemnizaciones, derechos de paso y otros conceptos similares.** previstos en el contrato, en tales condiciones que el contratista pueda iniciar inmediatamente el desarrollo normal de sus trabajos; siendo de cuenta de la entidad los costos de expropiaciones, indemnizaciones, derechos de paso y otros conceptos similares
- f. Suscribir las actas de entrega recepción parciales, provisionales y definitivas de las obras contratadas, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

La entidad Contratante designara al Administrador y fiscalización del contrato siendo este último de ser el caso. La fiscalización, en el plazo de 5 días término aprobará o formulará observaciones de cumplimiento obligatorio para el contratista, y de ser el caso continuará en forma inmediata el trámite y se procederá al pago dentro del plazo de 10 días posteriores contados desde la aprobación. Si la fiscalización no aprueba o no expresa las razones fundadas de su objeción, transcurrido el plazo establecido, se entenderá que la planilla está aprobada y debe ser pagada por la contratante. La contratante será responsable de obtener todos los permisos ambientales que requiere la obra para su ejecución (Licencia Ambiental), así como la vigilancia de la ejecución del plan de manejo ambiental, mitigaciones y/o compensaciones, en forma previa a suscribir el contrato. Además, Suscribir las actas de entrega-recepción parcial, provisional y definitiva de las obras contratadas, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato. De existir peticiones por parte del Contratista la Entidad se obliga a dar solución en 10 días término de igual manera para entrega de documentos.

5.3 Ejecución del contrato:

5.3.1 Facturación y reajuste: El contratista preparará las planillas, las cuales se pondrán a consideración de la fiscalización en los 5 días de cada periodo **MENSUAL**, y serán aprobadas por ella en el término de 5 días, luego de lo cual, en forma inmediata, se continuará el trámite de autorización del administrador del contrato y solo con dicha autorización se procederá al pago.

Estas planillas serán preparadas siguiendo el orden establecido en el Formulario de la Oferta y a cada planilla se adjuntarán los anexos de medidas, ensayos de suelos y materiales, aprobaciones y otros que correspondan.

Además, el contratista presentará con las planillas el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen, que indicará, para cada concepto de trabajo, el rubro, la descripción, unidad, la cantidad total y el valor total contratado, las cantidades y el valor de los trabajos ejecutados hasta el periodo **MENSUAL** anterior, y en el período en consideración, y la cantidad y el valor de los trabajos ejecutados acumulado hasta la fecha. Estos documentos se elaborarán según el modelo preparado por la fiscalización y serán requisito indispensable para tramitar la planilla correspondiente.

En cada planilla de obra ejecutada, el fiscalizador o la unidad de control de cada obra, calculará el reajuste de precios provisional, aplicando las fórmulas de reajuste que se indican en el contrato. En el caso de aplicar el reajuste de precios, se establecerá como fecha de partida -sub cero-, la correspondiente a los treinta (30) días anteriores de la fecha límite de presentación de las ofertas.

El fiscalizador realizará el reajuste definitivo tan pronto se publiquen los índices del INEC.



Índice de archivos

No.	Descripción	Link
1	JUSTIFICATIVO TECNICO	descargar
2	CERTIFICADO AMBIENTAL	descargar
3	PLANO	descargar
4	Condiciones particulares pliego	descargar
5	Condiciones Generales Pliego	descargar
6	Formularios	descargar
7	Formulario Compromiso	descargar
8	Condiciones Particulares Contrato	descargar
9	Condiciones Generales Contrato	descargar
10	CERITIFICACION PAC POA	descargar
11	VERIFICACION CATALOGO ELECTRONICO	descargar
12	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA	descargar

Nota: Edición del modelo de pliego.- El presente modelo de pliego es de uso obligatorio para las entidades contratantes, éstas señalarán las condiciones particulares del procedimiento de Menor Cuanía, así como las especificidades del procedimiento al que convocan. Para el efecto detallarán e individualizarán las condiciones del mismo, considerando la normativa vigente aplicable. En consecuencia, las entidades contratantes asumen la responsabilidad por los ajustes y/o modificaciones realizadas a las condiciones particulares del presente pliego, así como también por la determinación y aplicabilidad de los formularios previstos para el presente procedimiento, y finalmente, reemplazarán todo texto que conste en paréntesis por el contenido pertinente.

Aquellas disposiciones del presente pliego que obedezcan a una nueva implementación en la funcionalidad de la herramienta, serán aplicables una vez que el Servicio Nacional de Contratación Pública comunique a través de su Portal Institucional dichas adecuaciones a la herramienta informática, en tal razón, es responsabilidad de la entidad contratante y del proveedor descargar y mantener actualizado el Módulo Facilitador Pliegos y Oferta, a fin de contar con las versiones actualizadas en el marco de la normativa vigente y de conformidad a la funcionalidad de la herramienta informática, según el procedimiento de contratación pública.

**MENOR CUANTÍA OBRAS
(CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO)**

I. CONDICIONES PARTICULARES DE MENOR CUANTÍA DE OBRAS

**SECCIÓN I
CONVOCATORIA**

Se invita a los profesionales, micro y pequeñas empresas, o actores de la economía popular y solidaria, de manera individual o asociativa que estén habilitados en el Registro Único de Proveedores para ejercer esta actividad, y domiciliados en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato de conformidad con lo establecido en el numeral 22 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, legalmente capaces de contratar y que a la fecha de la publicación del procedimiento no mantengan vigentes contratos de ejecución de obra, adjudicados a través del procedimiento de Menor Cuanía, cuyos montos individuales o acumulados igualaren o superaren el coeficiente establecido en el numeral 2 del artículo 51 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, hasta que hayan solicitado formalmente la recepción provisional de el o los contratos vigentes, salvo que por efectos de la entrega recepción de uno o varios contratos el monto por ejecutar fuere inferior al coeficiente antes indicado, a que presenten sus ofertas para *(describir la obra y/o proyecto/objeto contractual)*.

Si no hubiere manifestación de interés en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato por parte de profesionales, micro o pequeñas empresas, o actores de la economía popular y solidaria, de manera individual o asociativa que estén habilitados en el Registro Único de Proveedores, se considerará a los proveedores de la provincia a la que pertenezca la circunscripción territorial. Si la misma circunstancia de ausencia de manifestación de interés ocurriese respecto de la provincia, se convocará a los proveedores que cumplan las condiciones establecidas en el artículo 52 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, a nivel nacional.

En caso de participar como asociaciones, consorcios o compromisos de asociación o consorcio, los proveedores asociados deberán obligatoriamente ser profesionales, micro o pequeñas empresas, o actores de la economía popular y solidaria, habilitados en el Registro Único de Proveedores para ejecutar la obra, y domiciliados en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato.

0000000101

MODELO DE PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE MENOR CUANTÍA DE OBRAS
Versión SERCOP 2.1 (09 de junio de 2017)

ÍNDICE

I. CONDICIONES PARTICULARES DE MENOR CUANTÍA DE OBRAS

SECCIÓN I	CONVOCATORIA
SECCIÓN II	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2.1. Objeto de contratación 2.2. Presupuesto referencial 2.3. Especificaciones técnicas 2.3.1. Planos del proyecto 2.3.2. Equipo mínimo
SECCIÓN III	CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO 3.1. Cronograma del procedimiento 3.2. Causas de rechazo 3.3. Vigencia de la oferta 3.4. Forma de presentar la oferta 3.5. Manifestación de interés (Adhesión) 3.6. Plazo de ejecución 3.7. Aceptación del presupuesto referencial 3.8. Forma de pago 3.8.1. Anticipo 3.8.2. Valor restante de la obra
SECCIÓN IV	VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

	4.1. Verificación de la oferta 4.1.1. Integridad de las ofertas 4.1.2. Equipo mínimo 4.1.3. Personal técnico mínimo 4.1.4. Experiencia general y específica mínima 4.1.5. Experiencia mínima del personal técnico 4.1.6. Patrimonio 4.1.7. Metodología de construcción y cronograma de ejecución del proyecto 4.1.8. Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta 4.1.9. Información financiera de referencia 4.2. Sorteo
SECCIÓN V	OBLIGACIONES DE LAS PARTES 5.1. Obligaciones del adjudicatario en la aplicación de transferencia de tecnología. 5.2. Obligaciones del contratista 5.3. Obligaciones de la contratante 5.3.1. Obligaciones del contratante en la aplicación de transferencia de tecnología. 5.4. Ejecución del contrato 5.4.1. Inicio, planificación y control de la obra 5.4.2. Facturación y reajuste

El presupuesto referencial total es de (valor en números y letras) dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, el que deberá ser aceptado incondicionalmente por el proveedor interesado a través del procedimiento establecido en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de (días), contado a partir de *(establecer si desde la fecha de la suscripción del contrato, desde la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible, o desde cualquier otra condición, de acuerdo a la naturaleza del contrato)*.

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional, del Servicio Nacional de Contratación Pública; únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a la entidad contratante el valor de (valor en números y letras), de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
2. Los interesados podrán formular preguntas, para lo cual deberán observar los términos establecidos para cada procedimiento de contratación conforme a la normativa emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública para el efecto. La (entidad contratante) resolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en el término (máximo de 3 días) subsiguientes a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones.
3. La oferta se presentará de forma física en (nombre de la entidad contratante), ubicada en (dirección de la entidad contratante); y, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente; hasta las (hora a definir por la entidad) del día (fecha). Por tratarse de un procedimiento de adhesión al presupuesto referencial, se considerará a la oferta económica propuesta por el oferente, igual al presupuesto referencial determinado por (nombre de la entidad contratante).

Los oferentes deberán tener en cuenta que, de ser el caso, la oferta económica registrada en el mencionado Portal deberá coincidir con la oferta económica entregada en forma física. De existir diferencia en el monto que consta en la oferta física y el registrado electrónicamente, la entidad contratante remitirá al Servicio Nacional de Contratación Pública la petición de ajuste debidamente sustentada.

En caso de que la oferta se presente a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, y contenga firma electrónica, no será necesaria la presentación de la oferta en forma física. La entidad contratante será responsable de la validación de dicha firma electrónica, de conformidad a la normativa aplicable.

4. Para poder participar en el presente procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores.
5. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.
6. *(Indicar si este procedimiento contempla o no reajuste de precios siempre que el pago sea bajo el sistema de precios unitarios)*.
7. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando la metodología "cumple o no cumple" respecto de los parámetros de calificación previstos en el pliego conforme lo dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y la normativa que el Servicio Nacional de Contratación Pública expida para el efecto; siempre que el oferente hubiere aceptado a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, el presupuesto referencial y las condiciones del procedimiento establecidas por la entidad contratante.
8. La fecha estimada de adjudicación se encuentra publicada en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, y en el cronograma del presente pliego.
9. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la (s) partida (s) presupuestaria (s) (nombre, número y valor). La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Los pagos se realizarán contra presentación de planillas por avance de obra, de conformidad con lo indicado en el proyecto de contrato. Se otorgará un anticipo del (Si la entidad contratante considera necesario el pago de un anticipo, no podrá ser mayor al cincuenta (50%) por ciento del valor total del contrato, y se establecerá el particular en este espacio); o en su defecto, los pagos se realizarán (contra entrega total o parcial de la obra contratada).
10. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública y el presente pliego.
11. La (entidad contratante) se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

0000000103

(Ciudad y fecha)

SECCIÓN II
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE (o su delegado)

2.1. Objeto de la contratación: Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de obra de mejor costo, en los términos del numeral 18 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, para la construcción de (Descripción del objeto del contrato, ubicación, características, extensión, etc.).

2.2. Presupuesto referencial: El presupuesto referencial es (monto en números, con sujeción al Plan Anual de Contratación respectivo.), NO INCLUYE IVA, de conformidad con el siguiente detalle:

No.	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Presupuesto Referencial (SIN IVA)					
					US\$

(Las entidades contratantes obligatoriamente deberán publicar junto con el pliego respectivo el estudio realizado para la determinación del presupuesto referencial con los sustentos del caso, de conformidad con la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública).

2.3. Especificaciones técnicas: Se incluirán las especificaciones técnicas del proyecto, considerando todos los rubros a contratarse; los estudios y diseños previos, completos, definitivos y actualizados correspondientes; y, los estudios de prevención/mitigación de impactos ambientales, para lo cual la entidad deberá cumplir la normativa ambiental aplicable respecto de la contratación.

La descripción abarcará los rubros, procedimientos de trabajo, materiales a emplearse, requisitos, disponibilidad del equipo mínimo para la ejecución de cada rubro, ensayos, tolerancias de aceptación, forma pago, en la medida de que sean necesarios.

(Establecer las especificaciones técnicas)

0000000104

2.3.1. Planos del proyecto: Los planos completos son parte del pliego, y se publicarán en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, como un anexo; si el tamaño del archivo supera la capacidad de almacenamiento prevista en el Portal Institucional, se publicarán en la página web de la entidad contratante y estarán a disposición de los proveedores interesados en forma magnética.

Todos los planos deben llevar las firmas de responsabilidad y el número de la licencia profesional de los diseñadores y de quienes aprobaron los documentos, incluyendo a quienes supervisaron los respectivos diseños.

(Detallar los planos que se anexarán)

2.3.2. Equipo mínimo: Para la ejecución de la obra objeto del presente procedimiento, el contratista deberá contar mínimo con el siguiente equipo: *(La lista del equipo debe ser elaborada por la entidad contratante de manera general, sin indicación de tipo comercial, marca o modelo detallando las especificaciones técnicas y características del mismo. No se incluirán equipos no indispensables para la ejecución del contrato o que se requieran para fabricar un producto que puede ser adquirido comercialmente.)*

Se utilizará el siguiente cuadro, como ejemplo:

No. orden	Descripción del equipo	No. de unidades	No. Matrícula

SECCIÓN III CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

3.1. Cronograma del procedimiento: El cronograma que registró el procedimiento será el siguiente:

(Este cronograma constará en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública).

(Las fechas asignadas deberán considerarse en días hábiles, no se deberán contemplar fechas que correspondan a fin de semana o feriados; y, los horarios para el

desarrollo del procedimiento serán de 08:00 a 20:00 a excepción del último día hábil de la semana en cuyo caso será de 08:00 a 13:00.)

No.	Concepto	Tiempo mínimo	Tiempo máximo	Se calcula desde la columna denominada concepto	Día	Hora
1	Fecha de publicación del procedimiento en el Portal			
2	Fecha límite de adhesión del proveedor	1 días	3 días	1		
3	Fecha límite para efectuar preguntas	1 días	3 días	2		
4	Fecha límite para emitir respuestas y aclaraciones	1 días	3 días	3		
5	Fecha límite de entrega de ofertas	4		
6	Fecha límite de apertura de ofertas	5		
7	Fecha estimada de adjudicación	6		

En el caso de ser necesario, el término para la convalidación de errores será de acuerdo al siguiente cronograma (*número de días*):

Concepto	Día	Hora
Fecha límite para solicitar convalidación de errores		
Fecha límite para convalidación de errores		
Fecha estimada de adjudicación		

3.2. Causas de rechazo: A más de las señaladas en las "Condiciones Generales para la ejecución de obras" pliego para la contratación de ejecución de obras, la entidad rechazará la oferta del proveedor en los siguientes casos:

0000000105

3.2.1. Si a la fecha de la publicación del procedimiento el proveedor mantuviera vigentes contratos de ejecución de obra, adjudicados a través del procedimiento de Menor Cuantía, cuyos montos individuales o acumulados igualaren o superaren el coeficiente establecido en el numeral 2 del artículo 51 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, sobre los que no hayan solicitado formalmente la recepción provisional de el o los contratos vigentes, no podrá participar en procedimiento de Menor Cuantía de obra alguno, salvo que por efectos de la entrega recepción de uno o varios contratos el monto por ejecutar fuere inferior al coeficiente antes indicado.

3.2.2. Si el proveedor incumpliere lo establecido en el numeral 22 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, referente a la participación local.

3.3. Vigencia de la oferta: Las ofertas se entenderán vigentes hasta (determinar vigencia en días calendario). En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

3.4. Forma de presentar la oferta: La oferta se deberá presentar a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública; y, en forma física. Para este segundo caso, se presentará un sobre único el cual contendrá la siguiente ilustración:

MENOR CUANTÍA "CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO....." SOBRE UNICO
Señor: _____
Máxima Autoridad o Delegado (Nombre de la entidad contratante) Presente
PRESENTADA POR: _____

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

La máxima autoridad o su delegado, recibirá las ofertas, conferirá comprobantes de recepción por cada oferta entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.

3.5. Manifestación de interés (Adhesión): Los proveedores invitados, en un término (establecer término no menor a tres (3) ni mayor a cinco (5) días), contado a partir de la fecha de la publicación respectiva, manifestarán su interés y aceptación expresa del presupuesto referencial y condiciones del procedimiento determinadas por la entidad contratante a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

3.6. Plazo de ejecución: El plazo estimado para la ejecución del contrato es de (días), contado a partir de (establecer si desde la fecha de la firma del contrato, desde la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible, o desde cualquier otra condición, de acuerdo a la naturaleza del contrato).

La recepción definitiva se realizará en el término de (establecer en este espacio un término, en función de lo previsto en los incisos primero y segundo del artículo 123 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública), a contarse desde la suscripción del acta de recepción provisional total o de la última recepción provisional parcial, si se hubiere previsto realizar varias de éstas.

3.7. Aceptación del presupuesto referencial: La manifestación de interés comprende la aceptación, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, del presupuesto referencial y las condiciones del procedimiento que la entidad ha establecido para la ejecución de la obra.

3.8. Forma de pago: Los pagos se realizarán de la manera prevista en el pliego y en el contrato.

3.8.1. Anticipo: (Establecer porcentaje no mayor a cincuenta por ciento (50%); en caso de pactarse anticipo).

3.8.2. Valor restante de la obra: Se lo hará mediante pago contra presentación de planillas (establecer período: mensual, bimensual, etc.), debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al contratista, que sea en legal aplicación del contrato. El monto del anticipo entregado por la entidad será devengado proporcionalmente al momento del pago de cada planilla hasta la terminación del plazo contractual inicialmente estipulado y constará en el cronograma pertinente que es parte del contrato.

SECCIÓN IV VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

4.1. Verificación de la oferta

4.1.1. Integridad de las ofertas: La integridad de la oferta consiste en la verificación de la presentación de los formularios previstos en el pliego.

Luego de esta verificación la entidad contratante determinará si ejecutará la etapa de convalidación de errores.

I Formulario Único de la Oferta

- 1.1 Presentación y compromiso
- 1.2 Datos generales del oferente.
- 1.3 Nómina de socio(s), accionista(s) o partícipe(s) mayoritarios de personas jurídicas, y disposiciones específicas para personas naturales, oferentes.
- 1.4 Situación financiera
- 1.5 Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios
- 1.6 Análisis de precios unitarios
- 1.7 Metodología de construcción
- 1.8 Cronograma valorado de trabajos
- 1.9 Experiencia del oferente
- 1.10 Personal técnico propuesto para el proyecto
- 1.11 Equipo asignado al proyecto

II Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual

2.1 Compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual: equipo mínimo requerido; personal técnico mínimo requerido y experiencia mínima del personal técnico; y, metodología.

III Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente).

4.1.2. Equipo mínimo:

El listado del equipo mínimo detallado por la entidad contratante en el pliego, deberá ser definido en función de su tipología (*sin determinación de marcas*) y utilizando especificaciones técnicas no direccionadas; no se fijarán condiciones que carezcan de soporte legal o que resultaren excesivas para el tipo de obra a ejecutar.

- a. Se considerará exclusivamente el equipo necesario para que el oferente ejecute la obra y en consecuencia, si fuere del caso, se deberá fundamentar debidamente la necesidad de contar con equipamientos especiales tales como plantas de asfalto u hormigón.

- b. Este requisito será exigido en el pliego pero no será considerado como un parámetro de verificación de la oferta ni será objeto de evaluación por puntaje; no obstante, la entidad contratante requerirá y verificará que el oferente presente el compromiso de cumplimiento de este parámetro en la ejecución contractual de la obra, el cual consta en el "Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual", y se actuará conforme lo previsto en los artículos 298, numeral 9, 305.1, y 326 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP, según el procedimiento que corresponda. Por lo que, con la sola presentación de este formulario se considerará cumplido este parámetro.

4.1.3. Personal técnico mínimo:

La entidad contratante deberá definir el listado del personal técnico necesario para el proyecto, la posición que ocupará, la formación profesional que deberá acreditar. De ser el caso podrá establecer condiciones de experiencia mínima a ser acreditadas por cada uno de los miembros del equipo, en concordancia con la naturaleza y dimensión del proyecto a contratar. Este requisito será exigido en pliego pero no será considerado como un parámetro de verificación de la oferta ni será objeto de evaluación por puntaje; no obstante, la entidad contratante requerirá y verificará que el oferente presente el compromiso de cumplimiento de este parámetro en la ejecución contractual de la obra, el cual consta en el "Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual", y se actuará conforme lo previsto en los artículos 298, numeral 9, 305.1, y 326 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP, según el procedimiento que corresponda. Por lo que, con la sola presentación de este formulario se considerará cumplido este parámetro.

4.1.4. Experiencia general y específica mínima:

- a. La entidad contratante definirá con precisión cuál es la experiencia general y específica mínima que deberá acreditar el oferente, ya sea en número o dimensión de proyectos (*obras*), o montos contractuales; se definirá exactamente qué tipo de obras se aceptarán como experiencia general y específica mínima; así como el instrumento por el que se demostrará la misma.
- b. Para la determinación del cumplimiento de la experiencia general y específica mínima se estará a lo establecido, respecto de las reglas de participación, expedidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública para los procedimientos de contratación.
- c. La experiencia específica mínima deberá estar directamente relacionada con el objeto de la contratación.

d. La experiencia adquirida en calidad de subcontratista será reconocida y aceptada por la entidad contratante, siempre y cuando tenga directa relación al objeto contractual.

De igual manera, para los profesionales que participan individualmente, será acreditable la experiencia adquirida en relación de dependencia, ya sea en calidad de residente o superintendente de trabajos y su valoración, cuando gire en torno a los montos contractuales, se cumplirá considerando el 40% del valor del contrato en el que tales profesionales participaron en las calidades que se señalaron anteriormente.

e. La entidad contratante obligatoriamente deberá dimensionar los parámetros de calificación de experiencia general y específica mínima requerida de conformidad con el contenido de la siguiente tabla y en función del presupuesto referencial del procedimiento de contratación:

Experiencia general y específica mínima requerida para procedimientos de contratación de Régimen Común		Monto de experiencia general mínima requerida en relación al presupuesto referencial	Monto de experiencia específica mínima requerida en relación al presupuesto referencial	Monto mínimo requerido por cada contrato en relación al monto determinado en la experiencia mínima general o específica, según corresponda.
Coeficiente respecto al presupuesto inicial del Estado	Mayor a	Hasta		
	0	0,000002	No mayor a 10 %	No mayor a 5 %
	0,000002	0,000007	No mayor a 20 %	No mayor a 10 %
	0,000007	0,000015	No mayor a 30 %	No mayor a 15 %
	0,000015	0,00003	No mayor a 40 %	No mayor a 20 %
	0,00003	0,0002	No mayor a 50 %	No mayor a 25 %
	0,0002	0,0004	No mayor a 60 %	No mayor a 30 %
	0,0004	0,0007	No mayor a 70 %	No mayor a 30 %
	mayor a	0,0007	No mayor a 75 %	No mayor a 60 %
				No mayor a 50 %

Estas condiciones no estarán sujetas al número de contratos o instrumentos presentados por el oferente para acreditar la experiencia mínima general o específica requerida, sino, al cumplimiento de estas condiciones en relación a los montos mínimos requeridos para cada tipo de experiencia.

Si con la presentación de un contrato o instrumento que acredite la experiencia mínima específica, el proveedor cumpliere el monto mínimo solicitado para la experiencia mínima general, este contrato o instrumento será considerado como válido para acreditar los dos tipos de experiencias.

La entidad contratante deberá solicitar como temporalidad de experiencia general y específica desde el año 2000. Por lo tanto, el contratista podrá acreditar la experiencia general y específica dentro de dicho período.

f. La experiencia presentada por el oferente será acreditable y aceptada, siempre que se haya ejecutado legalmente dentro del límite de cualquier jurisdicción ecuatoriana. Únicamente, cuando la entidad contratante con la debida motivación técnica y legal así lo justifique, en la que compruebe que no existe experiencia previa suficiente obtenida por ningún oferente ecuatoriano dentro del límite de cualquier jurisdicción ecuatoriana, de conformidad a los requisitos del procedimiento de contratación, y, previa autorización de la máxima autoridad o su delegado, se podrá aceptar y acreditar experiencia legalmente obtenida en el extranjero. Sin perjuicio de lo anterior, cuando un consorcio o asociación o compromiso de asociación o consorcio conformado por una persona natural o jurídica ecuatoriana y una persona natural o jurídica extranjera que provea el financiamiento para la ejecución de una obra en un porcentaje superior al 60% del valor del objeto contractual, la experiencia que acredite el integrante extranjero del consorcio en el exterior, será acreditable.

4.1.5. Experiencia mínima del personal técnico:

- De utilizarse, la entidad contratante deberá definir cuál es la experiencia que cada uno de los miembros del personal técnico mínimo deberá acreditar como mínimo, ya sea en años, número o monto de proyectos en los que haya participado.
- Se reconocerá la experiencia adquirida en relación de dependencia, si el certificado emitido por el empleador demuestra su participación efectiva, en la ejecución de la o las obras.
- Para cada caso ha de establecerse el instrumento o medio por el que se comprobará la experiencia adquirida.
- Este requisito será exigido en el pliego pero no será considerado como un parámetro de verificación de la oferta ni será objeto de evaluación por puntaje; no obstante, la entidad contratante requerirá y verificará que el oferente presente el compromiso de cumplimiento de este parámetro en la ejecución contractual de la obra, el cual consta en el "Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa

contractual", y se actuará conforme lo previsto en los artículos 298, numeral 9, 305.1, y 326 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP, según el procedimiento que corresponda. Por lo que, con la sola presentación de este formulario se considerará cumplido este parámetro.

4.1.6. Patrimonio: (Aplicable a personas jurídicas)

En el caso de personas jurídicas, la (entidad contratante) verificará que el patrimonio cumpla con la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública para el efecto.

Para este procedimiento el monto mínimo de patrimonio que el oferente debe justificar es de: (Establecer monto de Patrimonio con relación a Presupuesto Referencial).

4.1.7. Metodología de construcción y Cronograma de ejecución del proyecto:

La entidad contratante deberá especificar los aspectos puntuales que el oferente deberá cumplir como parte de la metodología de construcción, ej.: presentación de CPM (programación de la ejecución del proyecto por el método de la ruta crítica); definición de frentes de trabajo; uso de equipo o personal técnico, etc. Este requisito será exigido en pliego pero no será considerado como un parámetro de verificación de la oferta ni será objeto de evaluación por puntaje; no obstante, la entidad contratante requerirá y verificará que el oferente presente el compromiso de cumplimiento de este parámetro en la ejecución contractual de la obra, el cual consta en el "Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual", y se actuará conforme lo previsto en los artículos 298, numeral 9, 305.1, y 326 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP, según el procedimiento que corresponda. Por lo que, con la sola presentación de este formulario se considerará cumplido este parámetro.

El cronograma de ejecución de la obra será presentado por el oferente y calificado por la entidad contratante conforme lo establecido en este pliego.

4.1.8. Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta			
Equipo mínimo			Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del Formulario de compromiso de

Personal mínimo	técnico		cumplimiento de parámetros en etapa contractual. Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual.
Experiencia mínima	General		
Experiencia mínima	Específica		
Experiencia mínima del personal técnico			Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual.
Patrimonio (Personas Jurídicas)			
Metodología de ejecución de la obra			Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual.
Cronograma de ejecución de la obra			
Mypes	Participación		
Local			

Aquellas ofertas que no cumplan integralmente con los parámetros mínimos, serán descalificadas.

4.1.9. Información financiera de referencia:

Análisis de índices financieros: Las entidades contratantes especificarán y determinarán cuál (es) (son) el (los) índice (s) financiero (s) y, cuál es el valor mínimo/máximo aceptable respecto de éstos.

Los índices regularmente aceptados son: Índice de Solvencia (*mayor o igual a 1,0*); Índice de Endeudamiento (*menor a 1,5*), siendo estos índices y valores recomendados, pudiendo la

entidad contratante modificarlos a su criterio. Los factores para su cálculo estarán respaldados en la correspondiente declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal correspondiente y/o los balances presentados al órgano de control respectivo.

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador solicitado	OBSERVACIONES
Solvencia*		
Endudamiento*		
Otro índice resuelto por la entidad contratante *		

* Los índices son referenciales; la entidad contratante podrá escoger los señalados o aquel (aquellos) que considere pertinente(s).

4.2. Sorteo: Los oferentes que se hayan adherido el presupuesto referencial y condiciones del procedimiento, y cuya oferta hubiere cumplido íntegramente los requerimientos establecidos por la entidad serán habilitados por ésta a fin de que participen en un sorteo público que se realizará a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, conforme establece el artículo 51 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y mediante el cual se escogerá al adjudicado.

En los casos en que un proveedor resultare favorecido del sorteo de Menor Cuantía de Obras y la entidad contratante identifique que éste no cumple con lo establecido en el artículo 51 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, dicha entidad deberá solicitar al Servicio Nacional de Contratación Pública se realice el resorteo correspondiente.

SECCIÓN V OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1. Obligaciones del adjudicatario en la aplicación de transferencia de tecnología:

Es obligación del proveedor adjudicado, previo a la suscripción del respectivo contrato, entregar a la entidad contratante, en calidad de documento habilitante, y dentro del término que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para el efecto, los requerimientos que relacionados a la transferencia de tecnología, que hayan sido previstos en los pliegos, conforme lo contemplado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de

Contratación Pública, el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, y lo previsto en la Codificación y Actualización de Resoluciones del SERCOP (Sección VI, Capítulo III, Título II), según el nivel de transferencia de tecnología.

En caso que el proveedor adjudicado, dentro del término para suscribir el respectivo contrato no presente los requerimientos correspondientes a la Transferencia de Tecnología, será causal para que la entidad contratante lo declare adjudicatario fallido, siempre y cuando la Transferencia de Tecnología haya sido incorporada de forma clara y conforme a la normativa que la regula.

Así mismo, en caso de que el Servicio Nacional de Contratación Pública identifique el incumplimiento de la entrega de los requerimientos correspondientes a la Transferencia de Tecnología, aplicará el procedimiento establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según corresponda.

5.2. Obligaciones del contratista:

La contratista entregará, en un plazo máximo de cinco (5) día de finalizado el (mes o el plazo establecido), la(s) planilla(s), las cuales se pondrán a consideración de la fiscalización en los (número de días) de cada (período), y serán aprobadas por ella en el término de (número de días), luego de lo cual, en forma inmediata, se continuará el trámite de autorización del administrador del contrato y solo con dicha autorización se procederá al pago.

Además, el contratista presentará con las planillas el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen, que indicará, para cada concepto de trabajo, el rubro, la descripción, unidad, la cantidad total y el valor total contratado, las cantidades y el valor ejecutado hasta el (período) anterior, y en el período en consideración, y la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha. Estos documentos se elaborarán según el modelo preparado por la fiscalización y serán requisito indispensable para tramitar la planilla correspondiente.

5.3. Obligaciones de la contratante:

- a. Designar al administrador del contrato.
- b. Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo (número de días) contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- c. Proporcionar al contratista los documentos, permisos y autorizaciones que se necesiten para la ejecución correcta y legal de la obra, y realizar las gestiones que le corresponda efectuar al contratante, ante los distintos organismos públicos, en un

plazo (*número de días*) contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.

- d. En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, autorizar órdenes de cambio y órdenes de trabajo, a través de las modalidades de costo más porcentaje y aumento de cantidades de obra, respectivamente.
- e. En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, celebrar los contratos complementarios.
- f. Entregar oportunamente y antes del inicio de las obras (*describir ej.: los terrenos, materiales, equipos, etc.*) previstos en el contrato, en tales condiciones que el contratista pueda iniciar inmediatamente el desarrollo normal de sus trabajos; siendo de cuenta de la entidad los costos de expropiaciones, indemnizaciones, derechos de paso y otros conceptos similares
- g. Suscribir las actas de entrega recepción parciales, provisionales y definitivas de las obras contratadas, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

5.3.1. Obligaciones del contratante en la aplicación de transferencia de tecnología:

La entidad contratante, para los bienes que apliquen la transferencia de tecnología, mismos que se encuentran publicados en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública y que constan en el Anexo 20 de la Codificación de Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, exigirá previo a la firma del contrato, de manera obligatoria, la entrega de los requerimientos determinados para cada nivel de transferencia tecnológica, según corresponda.

Para los bienes correspondientes a los CPCs que corresponden a la entrega de transferencia de tecnología de niveles 1 y 2, la entidad contratante exigirá, de manera obligatoria al proveedor, en calidad de documentación habilitante para la suscripción del respectivo contrato y dentro del término que dispuso por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los requerimientos que se indican a continuación:

Nivel de transferencia de tecnología TT 1:

Aplica a los CPCs correspondientes a la entrega de transferencia de tecnología nivel 1 "bienes primarios, bienes de baja intensidad tecnológica, y bienes de media-baja intensidad tecnológica"; que consta como Anexo 20 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP, mismos que podrán ser actualizados o modificados según la

metodología definida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para lo cual bastará su notificación y publicación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Requerimientos:

- Manual de uso y manejo de producto, en formato digital y en físico (Para el repositorio del Servicio Nacional de Contratación Pública bastará en formato digital);
- CD o información en línea donde se dé a conocer información del producto, procedencia de materias primas, fechas y registros de producción;
- Certificados de calidad o normativa (escaneados) bajo los cual fuere desarrollado el producto (en caso que existiesen);
- Certificados de calibración del producto, dependiendo del caso; o,
- Cualquier otra información sobre estándares industriales de medidas, pruebas y control de calidad.

La entidad contratante, en los bienes relacionados a los CPCs que corresponden a la entrega de transferencia de tecnología de nivel 1:

- Deberá, previo a la suscripción del contrato, exigir y verificar que el adjudicatario haya publicado en el Repositorio de Transferencia de Tecnología del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, los requerimientos correspondientes.
- En el caso que, la entidad contratante verifique que el adjudicatario no cumpla con estas condiciones y requerimientos de transferencia tecnológica nivel 1 para la suscripción del respectivo contrato, esta declarará al proveedor como adjudicatario fallido.

Es importante señalar que, de evidenciarse el incumplimiento de estos requerimientos por parte de la entidad contratante a la suscripción del contrato, el Servicio Nacional de Contratación Pública, en base a sus atribuciones de control y supervisión, dispondrá la terminación unilateral y anticipada del contrato, además, notificará a la Contraloría General del Estado para que ejerza las respectivas acciones de control en el ámbito de sus competencias, y de ser el caso, determine las responsabilidades a los funcionarios de la entidad contratante que omitieron la exigencia y presentación de dichos requerimientos.

Nivel de transferencia de tecnología TT 2:

Aplica a los CPCs correspondientes a la entrega de transferencia de tecnología nivel 2 "bienes de baja intensidad tecnológica, y bienes de media-baja intensidad tecnológica"; que consta

0000000111

como Anexo 20 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP, los mismos que podrán ser actualizados o modificados según la metodología definida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para lo cual bastará su notificación y publicación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Requerimientos:

- Cronograma del taller o curso de capacitación para conocer el correcto uso o manejo del producto; o,
- CD donde se exponga el curso o taller de capacitación que fue dado a personal ecuatoriano.

Adicionalmente, el proveedor adjudicado deberá presentar los requerimientos nivel TT1.

La entidad contratante, en los bienes relacionados a los CPCs que corresponden a la entrega de transferencia de tecnología de nivel 2:

- Deberá, previo a la firma de contrato, exigir y verificar que el adjudicatario haya publicado en su totalidad los requerimientos correspondientes, en el Repositorio de Transferencia de Tecnología del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.
- En el caso que, la entidad contratante verifique que el adjudicatario no cumple con estas condiciones y requerimientos de transferencia tecnológica nivel 2 para la suscripción del respectivo contrato, esta declarará al proveedor como adjudicatario fallido.

Es importante señalar que, de evidenciarse el incumplimiento de la exigencia de estos requerimientos por parte de la entidad contratante a la firma del contrato, el Servicio Nacional de Contratación Pública, en base a sus atribuciones de control y supervisión dispondrá la terminación unilateral y anticipada del contrato, además, notificará a la Contraloría General del Estado para que ejerza las acciones de control en el ámbito de sus competencias, y de ser el caso, determine las responsabilidades respectivas a los funcionarios de la entidad contratante que omitieron la exigencia y presentación de dichos requerimientos.

Nivel de transferencia de tecnología TT 3:

Aplica a los CPCs correspondientes a la entrega de transferencia de tecnología nivel 3 "bienes de media-alta intensidad tecnológica, y bienes de alta intensidad tecnológica", que consta como Anexo 20 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP,

mismos que podrán ser actualizados o modificados según la metodología definida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para lo cual bastará su notificación y publicación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Requerimientos

- Compromisos para alcanzar mantenimiento preventivo en el país, sea a través de: alianzas estratégicas para contar con centros autorizados nacionales, capacitación a empresas locales, o capacitación a la entidad requirente;
- Compromisos para alcanzar mantenimiento correctivo en el país, sea a través de: alianzas estratégicas para contar con centros autorizados nacionales, capacitación a empresas locales, o capacitación a la entidad requirente; o,
- Cronograma para proveer de capacitación y entrenamiento especializado, en los talleres o centros autorizados conseguidos con el ítem anterior, para el personal universitario y de institutos técnicos. El objeto es involucrar tanto a la academia como a los técnicos institucionales con la tecnología adquirida, y así, difundir dicho conocimiento sin perjuicio de cumplir con los ítems anteriores.

Adicionalmente, el proveedor adjudicado deberá presentar los requerimientos nivel TT1 y TT2.

Para cumplir con estos compromisos, la entidad contratante exigirá la presentación obligatoria del documento que permita verificar la formalización del acuerdo o alianza estratégica al que el proveedor ha llegado con una universidad, centro de transferencia y desarrollo tecnológico, instituto tecnológico, empresa pública o privada u otra organización ecuatoriana, que permitan garantizar el cumplimiento del mantenimiento preventivo, correctivo; y, capacitación y entrenamiento especializados, que se realicen dentro del territorio ecuatoriano.

La ejecución de estos compromisos, capacitación y entrenamiento especializados, deberán cumplirse en un plazo no mayor a seis meses contados desde la suscripción del contrato con la entidad contratante.

Es importante señalar que, de evidenciarse el incumplimiento de la exigencia de estos requerimientos por parte de la entidad contratante a la firma del contrato o su ejecución, el Servicio Nacional de Contratación Pública, en base a sus atribuciones de control y supervisión dispondrá la terminación unilateral y anticipada del contrato, además, notificará a la Contraloría General del Estado para que ejerza las acciones de control en el ámbito de sus competencias, y de ser el caso, determine las responsabilidades respectivas a los funcionarios de la entidad contratante que omitieron la exigencia, presentación y cumplimiento de dichos requerimientos.

5.4. Ejecución del contrato:

5.4.1. Inicio, planificación y control de la obra:

Al inicio de la ejecución contractual el administrador del contrato, conjuntamente con el fiscalizador, deberán verificar que el contratista cumpla con los compromisos generados en el formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual; esto es, la presentación de la documentación relacionada con el equipo mínimo requerido por la entidad contratante en los pliegos, y los cronogramas de incorporación de estos; la presentación de la documentación relacionada con el personal técnico mínimo y su experiencia mínima; y, la presentación de la metodología de ejecución de la obra. Parámetros que serán utilizados a lo largo de la ejecución de la obra, y que en caso de existir algún cambio o modificación, serán revisados y valorados por el fiscalizador y administrador del contrato, respectivamente.

El fiscalizador tendrá la obligación de supervisar el cumplimiento del porcentaje de subcontratación, para el efecto, en cada informe de aprobación de planilla verificará el cumplimiento por parte del contratista, y adjuntará copias de los contratos o facturas que acrediten la efectiva subcontratación incluyendo el origen nacional.

En las planillas de ejecución de trabajos o avance de obra, se incluirán los resultados de verificación de origen de los componentes y elementos (mano de obra, materiales, equipos y servicios) utilizados para la ejecución de los trabajos a ser planillados, declarado por la Fiscalización con base a la supervisión in situ de los trabajos, las facturas de provisión de materiales y servicios, y formularios de pago de aportes al IESS de la mano de obra.

5.4.2. Facturación y reajuste:

El contratista preparará las planillas, las cuales se pondrán a consideración de la fiscalización en los (*número de días*) de cada (*período*), y serán aprobadas por ella en el término de (*número de días*), luego de lo cual, en forma inmediata, se continuará el trámite de autorización del administrador del contrato y solo con dicha autorización se procederá al pago.

Estas planillas serán preparadas siguiendo el orden establecido en el cronograma valorado que se adjunta al Formulario Único de la Oferta en el formulario único de la oferta y a cada planilla se adjuntarán los anexos de medidas, ensayos de suelos y materiales, aprobaciones y otros que correspondan.

Además, el contratista presentará con las planillas el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen, que indicará, para cada concepto de trabajo, el rubro, la descripción, unidad, la cantidad total y el valor total contratado, las cantidades y el valor de

los trabajos ejecutados hasta el período anterior, y en el período en consideración, y la cantidad y el valor acumulado de los trabajos hasta la fecha. Estos documentos se elaborarán según el modelo preparado por la fiscalización y serán requisito indispensable para tramitar la planilla correspondiente.

En cada planilla de obra ejecutada, el fiscalizador o la unidad de control de cada obra, calculará el reajuste de precios provisional, aplicando las fórmulas de reajuste que se indican en el contrato. En el caso de aplicar el reajuste de precios, se establecerá como fecha de partida -sub cero-, la correspondiente a los treinta (30) días anteriores de la fecha límite de presentación de las ofertas.

El fiscalizador realizará el reajuste definitivo tan pronto se publiquen los índices del INEC.

MODELO DE PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE MENOR CUANTÍA DE OBRAS
 Versión SERCOP 2.1 (09 de junio de 2017)

SECCIÓN I. FORMULARIO ÚNICO DE LA OFERTA

NOMBRE DEL OFERENTE:

1.1. PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por (nombre de la entidad contratante) para la ejecución de (nombre de la obra o proyecto), luego de examinar el pliego del presente procedimiento de ejecución de obras, al presentar esta oferta por (sus propios derechos, si es persona natural) / (representante legal o apoderado de, si es persona jurídica), (procurador común de..., si se trata de asociación o consorcio) declara que:

1. El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública.
2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento de ejecución de obras y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o/y, en general de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la

III. FORMULARIOS DE MENOR CUANTÍA DE OBRAS

<p>SECCIÓN I</p>	<p>FORMULARIO ÚNICO DE LA OFERTA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1. PRESENTACIÓN Y COMPROMISO 1.2. DATOS GENERALES DEL OFERENTE 1.3. NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTICIPE(S) DE PERSONAS JURÍDICAS Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES. 1.4. SITUACIÓN FINANCIERA 1.5. TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS 1.6. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS 1.7. METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN 1.8. CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS 1.9. EXPERIENCIA DEL OFERENTE 1.10. PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO PARA EL PROYECTO 1.11. EQUIPO ASIGNADO AL PROYECTO
<p>SECCIÓN II</p>	<p>FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL</p> <p>2.1. Compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual: equipo mínimo requerido; personal técnico mínimo requerido y experiencia del personal técnico; metodología.</p>
<p>SECCIÓN III</p>	<p>FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO</p>

presentación de su oferta, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación.

4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos vehículos y materiales que se incorporarán a la obra, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requirieran para su utilización.
5. Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para la construcción del proyecto, de acuerdo con el pliego, realizará las obras en el plazo y por los precios unitarios indicados en el Formulario Único de la Oferta; que al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la entidad contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaración de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.
7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en el presente Formulario, la entidad contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se afiana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.
8. Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las vistas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la entidad contratante ejerza las acciones legales según la legislación ecuatoriana vigente.

9. Conoce las condiciones del sitio de la obra, ha estudiado los planos, especificaciones técnicas y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el proceso, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.

10. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para este proyecto son solamente aproximadas y, por tanto sujetas a aumento o disminución, por lo que está dispuesto a efectuar los aumentos y/o disminuciones de las cantidades requeridas que fueren necesarios, a los precios unitarios de la oferta, y dentro de los límites indicados en los planos y especificaciones técnicas, y utilizando la modalidad que aplique de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

11. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar la obra sobre la base de los estudios con los que cuente la entidad contratante, los mismos que declara conocerlos; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad de dichos estudios, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de rubros nuevos o contratos complementarios.

12. Conoce y acepta que la entidad contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.

13. Se somete a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de su Reglamento General, de la normativa que expida el Servicio Nacional de Contratación Pública y demás normativa que le sea aplicable.

14. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación proporcionada; así como de las declaraciones realizadas para el presente procedimiento de contratación, inclusive aquellas respecto de la calidad de productor nacional; contenidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos. De igual forma garantiza la veracidad y exactitud de la información que como proveedor consta en el Registro Único de Proveedores, al tiempo que autoriza al Servicio Nacional de Contratación Pública y a la entidad contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que la entidad contratante o el Servicio Nacional de Contratación Pública comprobaren administrativamente que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación,

declararlo adjudicatario fallido, contratista incumplido y/o en su defecto se apliquen las sanciones previstas en el artículo 106 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según corresponda; sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar.

15. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.

16. En caso de que resuelva subcontratar la ejecución de parte de la obra que se le adjudicare, subcontratará con MYPES y/o con los actores de la Economía Popular y Solidaria, hasta el 30% del valor de la oferta la ejecución de los rubros determinados en ella.

17. Autoriza a la entidad contratante y/o al Servicio Nacional de Contratación Pública, el levantamiento del sigilo de las cuentas bancarias que se encuentran a nombre del oferente y a nombre de las personas naturales o jurídicas a las que representa, durante las fases de ejecución del contrato y de evaluación del mismo, dentro del procedimiento en el que participa con su oferta y mientras sea proveedor del Estado.

Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP; las cuentas bancarias y sus movimientos, de todas las personas naturales o jurídicas que consten como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de una persona jurídica o consorcio oferente, cuando estén relacionadas con el flujo de los recursos públicos, no estarán sujetas a sigilo bancario, tributario, societario ni bursátil. Estarán sujetas a esta disposición, inclusive las personas declaradas como beneficiarios finales, o cualquier persona que se beneficie de transacciones bancarias en el flujo de los recursos públicos.

En consecuencia, los representantes legales de las personas jurídicas contratistas o subcontratistas del Estado, así como el procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos, declararán la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo.

18. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.

19. Declaro que, en caso de ser una persona que ejerza una dignidad de elección popular o ejerza un cargo en calidad de servidor público, no utilizaré para el presente procedimiento de contratación pública de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales.

En caso de personas jurídicas o que la oferta se presente a través de un compromiso de asociación o consorcio o, de una asociación o consorcio constituido, declaro que si uno o más accionistas, participes mayoritarios o socios que conforman la misma, así como representantes legales o procuradores comunes, según corresponda, ejerzan una dignidad de elección popular o ejerzan un cargo de servidor público, no utilizarán para el presente procedimiento de contratación pública de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales.

20. Declaro libre y voluntariamente que la procedencia de los fondos y recursos utilizados para el presente procedimiento de contratación pública son de origen lícito; para lo cual, proporcionaré a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, la información necesaria referente al representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; así como de sus socios o participes, hasta identificar a la última persona natural. Información que le permitirá a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, verificar que el oferente se encuentra debidamente habilitado para participar del presente procedimiento de contratación pública.

Así también, en la letra D, del numeral 1.3 de la Sección I del presente formulario, declaro la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones

emitidas por el SERCOP.

21. Para la presentación de la oferta registrará en el Registro Único de Proveedores RUP todos los subcontratistas o subproveedores que empleará para la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicado. Adicionalmente me comprometo a realizar todas las gestiones necesarias a fin que estos subcontratistas o subproveedores obtengan su inscripción en el Registro Único de Proveedores RUP administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública. En caso de no presentar documentación comprobable de las gestiones realizadas, autorizo a la entidad contratante para que descualifique mi oferta.

22. El oferente, de resultar adjudicado, declara que cumplirá con las obligaciones de pago que se deriven del cumplimiento del contrato a sus subcontratistas o subproveedores. En caso de que el Servicio Nacional de Contratación Pública identifique el incumplimiento de dichas obligaciones, aplicará el procedimiento de sanción establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por haber incurrido en lo establecido en el literal c) del artículo 106 de la referida Ley, al considerarse una declaración errónea por parte del proveedor.

23. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:

- a) Firmar el contrato dentro del término de quince (15) días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes. *(Para el caso de Consorcio se tendrá un término no mayor de treinta días)*
- b) Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- c) Garantizar todo el trabajo que efectuará de conformidad con los documentos del contrato, y mantener o reparar la obra hasta su recepción definitiva.
- d) Presentar, previo a la suscripción del contrato, los requerimientos correspondientes al nivel de transferencia de tecnología que corresponda, conforme al listado de CPCs publicados en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, que constan en el Anexo 20 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP.
- e) Autorizar al Servicio Nacional de Contratación Pública o a los organismos de control correspondientes, el levantamiento del siglo bancario de las cuentas

nacionales y extranjeras, que se encuentran a nombre del oferente y a nombre de su representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; a partir de la etapa contractual del procedimiento en el cual participa con su oferta.

Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP, las cuentas bancarias y sus movimientos, de todas las personas naturales o jurídicas que consten como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de una persona jurídica o consorcio oferente, cuando estén relacionadas con el flujo de los recursos públicos, no estarán sujetas a siglo bancario, tributario, societario ni bursátil. Estarán sujetas a esta disposición, inclusive las personas declaradas como beneficiarios finales, o cualquier persona que se beneficie de transacciones bancarias en el flujo de los recursos públicos.

En consecuencia, en la letra D, del numeral 1.3 de la Sección I del presente formulario, declaro la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo.

Así mismo, declaro conocer que toda la información relacionada con los pagos recibidos como contratista o subcontratista del Estado; así como, sus movimientos financieros, tendrán el carácter de públicos y deberán ser difundidos a través de un portal de información o página web destinada para el efecto, que permitan detectar con certeza el flujo de los fondos públicos. No se podrá alegar reserva tributaria, societaria, bursátil ni bancaria sobre este tipo de información.

(Si el oferente fuere extranjero, se añadirá un literal que dirá: d) Previamente a la firma del contrato, el oferente se compromete a domiciliarse en el país conforme lo disponen el artículo 6 y la Sección XIII de la Ley de Compañías, y a obtener el RUP).

(Si el lugar donde se va a ejecutar la obra o se destinarán los bienes y servicios objeto de la contratación pertenece al ámbito territorial determinado en el artículo 2 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, se agregará un numeral que dirá: El oferente, de resultar adjudicado, declara y acepta que para la ejecución del contrato, contará con al menos el 70% de servicios a mano de obra de residentes de esa Circunscripción, con excepción de

0000000117

aquellas actividades para las que no exista personal calificado o que el bien sea de imposible manufacturación en esa Circunscripción.)

24. El oferente adjudicatario, una vez suscrito el contrato, acepta presentar al inicio de la ejecución contractual, la documentación relacionada con el equipo mínimo requerido por la entidad contratante en los pliegos; la documentación relacionada con el personal técnico mínimo y su experiencia; y, la presentación de la metodología de ejecución, conforme lo establecido en el formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual, y los cronogramas de incorporación de equipo y personal operativo de acuerdo al cronograma valorado de la oferta.

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROCURADOR COMÚN (según el caso)**

(LUGAR Y FECHA)

1.2. DATOS GENERALES DEL OFERENTE.

NOMBRE DEL OFERENTE: (determinar si es persona natural, jurídica, consorcio o asociación; en este último caso, se identificará a los miembros del consorcio o asociación. Se determinará al representante legal, apoderado o procurador común, de ser el caso).

DATOS GENERALES DEL OFERENTE

Participación:	
Nombre del oferente:	
Origen:	
R.U.C.	
Naturaleza:	

DOCIMICIO DEL OFERENTE

Provincia:	
Cantón:	
Calle principal:	
Número:	
Calle secundaria:	
Código Postal:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	

0000000118

1.3. NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTICIPE(S) DE PERSONAS JURÍDICAS Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES.

A. DECLARACIÓN

En mi calidad de representante legal de (*razón social*) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionistas o participes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;

1.1.- Libre y voluntariamente autorizo a SERCOP a publicar la información declarada en esta oferta sobre las personas naturales identificadas como beneficiarios finales y/o que ejerzan el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo, conjuntamente con el listado de participes, socios y accionistas que consta registrada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Información que le permitirá a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, en un primer momento, verificar que el oferente se encuentra debidamente habilitado para participar del presente procedimiento de contratación pública; y, en un segundo momento, detectar con certeza el flujo de los fondos públicos, otorgados en calidad de pagos a los contratistas y subcontratistas del Estado;

2. Que la compañía a la que represento (*el oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda a la realidad*) está registrada en la **BOLSA DE VALORES**.

(*En caso de que la persona jurídica tenga registro en alguna bolsa de valores, deberá agregar un párrafo en el que conste la fecha de tal registro, y declarar que en tal virtud sus acciones se cotizan en la mencionada Bolsa de Valores.*)

3. Me comprometo a notificar a la entidad contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la entidad contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo. (*Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa*)

4. Acepto que en caso de que el accionista, participe o socio de mi representada se encuentre inhabilitado por alguna de las causales previstas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 110 y 111 de su Reglamento General, la entidad contratante descalifique a mi representada.

5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

6. En caso de que la persona jurídica tenga entre sus socios, accionistas, participes o sus representantes legales a alguien considerada como "Persona Expuesta Políticamente (PEP)" de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos deberá detallar a continuación los nombres, apellidos y números de identificación de los mismos.

7. En caso de personas jurídicas o que la oferta se presente a través de un compromiso de asociación o consorcio o, de una asociación o consorcio constituido, declaro que uno o más accionistas, participes, socios que conforman la misma, así como representantes legales o procuradores comunes, según corresponda, ejercen una dignidad de elección popular o un cargo en entidad de servidor público. (El oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda).

En caso de que la declaración sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:

Nombres completos del servidor público/ dignatario	Cédula o RUC	Cargo o dignidad que ejerce	Entidad o Institución que ejerce el cargo o dignidad

8. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la entidad contratante:

a) Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

b) Descalifique a mi representada como oferente; o,

c) Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, si tal comprobación ocurre durante la vigencia de la relación contractual.

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTICIPES:

TIPO DE PERSONA JURÍDICA:

- Compañía Anónima
- Compañía de Responsabilidad Limitada
- Compañía Mixta
- Compañía en Nombre Colectivo
- Compañía en Comandita Simple
- Sociedad Civil
- Corporación
- Fundación
- Asociación o consorcio
- Otra

Nombres completos del socio(s) accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal

NOTA: Si el socio (s), accionista (s) o partícipe (s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista (s) o partícipe (s) hasta persona natural, para lo que se usará el siguiente formato:

Nombres completos del socio(s) accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal

0000000120

C. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES.

1. Declaro ser una "Persona Expuesta Políticamente (PEP)" de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos: SI ()
2. Declaro que ejerzo una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público. (El oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda).

En caso de que la declaración sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:

Nombres completos	Cédula o RUC	Cargo o dignidad que ejerce	Entidad o Institución que ejerce el cargo o dignidad

Notas:

1. La presente Sección del Formulario de la oferta será llenado por personas jurídicas y personas naturales. (Esta obligación será aplicable también a los participes de las asociaciones o consorcios que sean personas jurídicas o naturales, constituidos de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.)
2. La falta de presentación de esta Sección por parte de la persona jurídica o persona natural, será causal de descalificación de la oferta.

D. DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL.

1. De conformidad a lo previsto en el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP, sin perjuicio de la normativa secundaria que para el efecto emita la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFFE), se entenderá por beneficiario final a la o las personas naturales que, través de sociedades u otros mecanismos societarios o asociativos, ejercen el control efectivo en la toma de decisiones de una persona jurídica o consorcio determinado, y/o a la o las personas naturales que, a través de un tercero, realizan o se benefician de una transacción financiera derivada del flujo de los recursos públicos obtenidos de en un contrato sujeto a la LOSNCP; todo esto, sin perjuicio de poseer, directa o indirectamente, una participación accionaria o derechos a voto de la persona jurídica contratista.

2. Por consiguiente, declaro que la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es), sea que consten o no como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de la persona jurídica, son los beneficiarios finales y/o ejercen el control efectivo final de los movimientos financieros del oferente:

Nombre	Cédula/Pasaporte	Nacionalidad	No (s) de Cuenta (s)	Institución Financiera

1.4. SITUACIÓN FINANCIERA

La situación financiera del oferente se demostrará con la presentación del formulario de declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal inmediato anterior que fue entregada al Servicio de Rentas Internas SRI.

El participante presentará la información requerida por la entidad para los índices financieros por ella solicitada, conforme el siguiente cuadro:

Índice	Indicador solicitado	Indicador declarado por el oferente	Observaciones (Adjuntar documento de respaldo)
Solvencia*			
Endeudamiento*			
Otro índice resuelto por la entidad contratante *			

* Los índices son referenciales; la entidad contratante podrá escoger los señalados o aquel (aquellos) que considere pertinente(s).

1.5. TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio referencial unitario	Precio referencial global
TOTAL					

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: (en números), sin IVA

Para el caso de Licitación de Obras se utilizará la siguiente Tabla:

No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio referencia unitario	Precio referencial global	Peso relativo del rubro	Agregado Ecuatoriano del rubro	Agregado Ecuatoriano Ponderado
TOTAL								

1.6. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Rubro:
 Detalle:

Unidad:

Descripción	Cantidad	Tarifa	Costo hora	Rendimiento	Costo
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
SUBTOTAL M					
MANO DE OBRA					
Descripción	Cantidad	Jornal/hr	Costo hora	Rendimiento	Costo
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
SUBTOTAL N					
MATERIALES					
Descripción		Unidad	Cantidad	Precio unitario	Costo
			A	B	C=A*B
SUBTOTAL O					
TRANSPORTE					
Descripción		Unidad	Cantidad	Tarifa	Costo
			A	B	C=A*B
SUBTOTAL P					
			TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		
			INDIRECTOS %		
			UTILIDAD %		
			COSTO TOTAL DEL RUBRO		
			VALOR OFERTADO		

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

0000000123

1.7. METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN

(El oferente en este numeral deberá anunciar la metodología de construcción, el personal técnico propuesto para el proyecto, o el equipo asignado al proyecto, según corresponda. Esto debido a que una vez suscrito el contrato, el oferente adjudicado acepta y se compromete a presentar al inicio de la ejecución contractual, la documentación relacionada con el equipo mínimo requerido por la entidad contratante, mismos que sean suficientes para cumplir con el objeto contractual; la documentación relacionada con el personal técnico mínimo y su experiencia; y la presentación de la metodología de ejecución, conforme lo establecido en el formulario de cumplimiento de parámetros en etapa contractual, y los cronogramas de incorporación de equipo y personal operativo de acuerdo al cronograma valorado de la oferta.)

(Indicar con el suficiente detalle la metodología y procedimientos a seguirse para los diferentes trabajos de ejecución de las obras. Se considerará la correcta secuencia de actividades y el número de frentes de trabajo simultáneo que se propone. Usar las hojas que se consideren necesarias. El oferente no reproducirá las especificaciones técnicas de la obra para describir la metodología que propone usar.)

1.8. CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

Rubro	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Tiempo en (semanas, meses)																	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
Inversión mensual																					
Avance parcial en %																					
Inversión acumulada																					
Avance acumulado en %																					

1.9. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

No.	Tipo	Contratante	Objeto de contrato	Valor del Contrato	Fecha de recepción
A) Experiencia en obras similares Con un acta de entrega-recepción provisional o definitiva					
1					
2					
3					
B) Contratos en ejecución con un avance de al menos el 75% contratado					
1					
2					
3					

NOTA: Se adjuntará la planilla de avance que justifica el porcentaje requerido o la certificación correspondientes según el caso.

1.10. PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO PARA EL PROYECTO

(El oferente en este numeral deberá anunciar la metodología de construcción, el personal técnico propuesto para el proyecto, o el equipo asignado al proyecto, según corresponda. Esto debido a que una vez suscrito el contrato, el oferente adjudicado acepta y se compromete a presentar al inicio de la ejecución contractual, la documentación relacionada con el equipo mínimo requerido por la entidad contratante, mismos que sean suficientes para cumplir con el objeto contractual; la documentación relacionada con el personal técnico mínimo y su experiencia; y, la presentación de la metodología de ejecución, conforme lo establecido en el formulario de cumplimiento de parámetros en etapa contractual, y los cronogramas de incorporación de equipo y personal operativo de acuerdo al cronograma valorado de la oferta.)

personal de ingenieros empleados en el proyecto no menor del 80% del total de ingenieros, hasta el año décimo de su establecimiento en el país; a partir del undécimo año deberán incrementar el porcentaje de profesionales nacionales en un 4% por año, hasta completar un 90%. En caso de que no hubiere en el país profesionales nacionales especializados en la labor que efectúan esas empresas o consorcios, éstos quedan obligados a emplearlos para su capacitación en el campo de especialidad.

Nombre	Nacionalidad	Título	Fecha grado	Cargo a ocupar	Participación	Experiencia en obras similares	Observaciones

NOTA: De acuerdo con los artículos 24 y 25 de la Ley de Ejercicio Profesional de la Ingeniería, se deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Las empresas nacionales o extranjeras, para realizar trabajos de ingeniería en el Ecuador, deberán contar con los servicios de un ingeniero ecuatoriano en ejercicio legal de su profesión, en calidad de representante técnico afín a la naturaleza del trabajo que se realice.
- b) Las empresas nacionales o extranjeras, así como los consorcios de las empresas nacional y/o extranjeras que se formaren para la ejecución de trabajos de ingeniería deberán tener, obligatoriamente para la realización de dicho trabajo, un

1.11. EQUIPO ASIGNADO AL PROYECTO

(El oferente en este numeral deberá anunciar la metodología de construcción, el personal técnico propuesto para el proyecto, o el equipo asignado al proyecto, según corresponda. Esto debido a que una vez suscrito el contrato, el oferente adjudicado acepta y se compromete a presentar al inicio de la ejecución contractual, la documentación relacionada con el equipo mínimo requerido por la entidad contratante, mismos que sean suficientes para cumplir con el objeto contractual; la documentación relacionada con el personal técnico mínimo y su experiencia; y, la presentación de la metodología de ejecución, conforme lo establecido en el formulario de cumplimiento de parámetros en etapa contractual, y los cronogramas de incorporación de equipo y personal operativo de acuerdo al cronograma valorado de la oferta.)

Detalle del equipo (Tipo, potencia, capacidad, etc.)	Fecha de fabricación	Ubicación actual	Propietario actual	Matrícula No. **	Observaciones

** La columna con información de matrícula deberá ser completada exclusivamente tratándose de vehículos y equipo caminero.

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROCURADOR COMÚN (según el caso)**

(LUGAR Y FECHA)

**Nota: El formulario de la oferta que se compone por todos los documentos enumerados del 1.1. al 1.11. requiere una sola firma.

**SECCIÓN II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE
PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL.**

2.1. Compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual: equipo mínimo requerido; personal técnico mínimo requerido y experiencia del personal técnico; metodología.

Yo,, en mi calidad de oferente como persona natural / Representante Legal de, de profesión, con número de RUC en caso de resultar adjudicatario del contrato, me comprometo a ejecutar el contrato, con personal técnico capacitado y suficientemente experimentado en el objeto contractual, el cual deberá reunir las condiciones de experiencia, probidad y preparación académica, conforme los parámetros señalados por la entidad contratante, en los pliegos precontractuales y conforme se requiera para el cumplimiento adecuado del cronograma valorado. La documentación referente al personal técnico mínimo y su experiencia, serán entregadas al Administrador del Contrato y Fiscalizador al inicio de la obra para su verificación, conforme lo anunciado en el formulario de la oferta.

Me comprometo además, en caso de resultar adjudicatario, a presentar y disponer a partir del inicio del plazo contractual, el equipo mínimo solicitado, conforme a los requerimientos del cronograma valorado, para el cumplimiento del objeto contractual, conforme los parámetros señalados por la entidad contratante, en los pliegos precontractuales y en el formulario de la oferta. Lo cual será verificado por el Administrador del Contrato y Fiscalizador al inicio de la obra.

Así mismo, en caso de resultar adjudicatario, me comprometo a entregar la metodología de construcción solicitada por la entidad contratante en los pliegos precontractuales, y conforme a lo anunciado en el formulario de la oferta, la cual deberá promover el uso eficiente y aprovechamiento de los recursos e insumos para el cumplimiento del objeto contractual, dentro de los plazos y costos proyectados. Lo cual será verificado por el Administrador del Contrato y Fiscalizador al inicio de la obra.

La obligación de cumplimiento de estos parámetros en la ejecución contractual, constará explícitamente señalados en el contrato respectivo, y su cumplimiento será objeto de verificación por parte del administrador del contrato y del fiscalizador.

La presentación del presente formulario no será considerado como un parámetro de verificación de la oferta, ni será objeto de evaluación por puntaje. Sin embargo, deberá encontrarse debidamente firmado al presentarse la oferta, caso contrario la oferta será descalificada por falta de integridad de la misma.

.....
(LUGAR Y FECHA)

.....
(FIRMA PERSONA NATURAL /
REPRESENTANTE LEGAL)

0000000127

SECCIÓN III. FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

Comparecen a la suscripción del presente compromiso, por una parte,(persona natural o representante legal de persona jurídica), debidamente representada por; y, por otra parte, (personas natural o representante legal de persona jurídica), representada por todos debidamente registrados y habilitados en el RUP.

Los comparecientes, en las calidades que intervienen, capaces para contratar y obligarse, acuerdan suscribir el presente compromiso de Asociación o Consorcio para participar en el procedimiento de contratación No., cuyo objeto es..... y por lo tanto expresamos lo siguiente:

a) El Procurador Común de la Asociación o Consorcio será (indicar el nombre), con cédula de ciudadanía o pasaporte No. _____ de (Nacionalidad), quien está expresamente facultado para representar en la fase precontractual.

b) El detalle valorado de los aportes de cada uno de los miembros es el siguiente: (indicar el detalle de los aportes sea en monetario o en especies, así como en aportes intangibles, de así acordarse).

c) Los compromisos y obligaciones que asumirán las partes en la fase de ejecución contractual, de resultar adjudicada, son los siguientes: (detallar)

d) En caso de resultar adjudicados, los oferentes comprometidos en la conformación de la asociación o consorcio, declaran bajo juramento que formalizarán el presente compromiso mediante la suscripción de la pertinente escritura pública y se habilitará al Consorcio constituido en el RUP, para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, aplicable a este caso.

e) La asociación o consorcio está integrado por:

Número	Asociados o Consorciados	Porcentaje de participación
1		
2		

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

- f) La responsabilidad de los integrantes de la asociación o consorcio es solidaria e indivisible para el cumplimiento de todas y cada una de las responsabilidades y obligaciones emanadas del procedimiento precontractual, con renuncia a los beneficios de orden y excusión.
- g) La constitución de la asociación o consorcio se la realizará dentro del plazo establecido en la normativa vigente o en el pliego, previo a la suscripción del contrato.
- h) El plazo del compromiso de asociación o consorcio y plazo del acuerdo en caso de resultar adjudicatario, cubrirá la totalidad del plazo precontractual, hasta antes de suscribir el contrato de asociación o consorcio respectivo, y noventa días adicionales.

Además, manifestamos que el consorcio cumplirá con todo lo determinado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, así como con lo establecido en la normativa que expida el Servicio Nacional de Contratación Pública.

Atentamente,

Asociado o consorciado 1.-

Firma: Representante Legal o persona natural **Firma:** Representante Legal o persona natural

Nombre: Representante Legal o persona natural **Nombre:** Representante Legal o persona natural.

Domicilio: _____

Lugar de recepción de notificaciones: _____ **Lugar de recepción de notificaciones:** _____

MODELO DE PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

Versión SERCOP 2.1 (09 de junio de 2017)

II. CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS

ÍNDICE

SECCIÓN I	DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> 1.1. Comisión Técnica 1.2. Participantes 1.3. Presentación y apertura de ofertas 1.4. Inhabilidades 1.5. Obligaciones de los oferentes 1.6. Preguntas, respuestas y aclaraciones 1.7. Modificación del pliego 1.8. Convalidación de errores de forma 1.9. Causas de rechazo 1.10. Adjudicación y notificación 1.11. Garantías 1.12. Cancelación del procedimiento 1.13. Declaratoria de procedimiento desierto 1.14. Adjudicatario fallido 1.15. Suscripción del contrato

	<ul style="list-style-type: none"> 1.16. Precios unitarios y reajuste 1.17. Moneda de cotización y pago 1.18. Reclamos 1.19. Administración del contrato 1.20. Transferencia tecnológica 1.21. Fiscalización 1.22. Control ambiental 1.23. Autoinvitación 1.24. Visitas al sitio de las obras 1.25. Subcontratación 1.26. Inconsistencias, simulación y/o inexactitud de la información
SECCIÓN II	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
	<ul style="list-style-type: none"> 2.1. Metodología de evaluación de las ofertas 2.2. Parámetros de evaluación 2.3. De la evaluación 2.4. Índices financieros 2.5. Formulario para la elaboración de las ofertas
SECCIÓN III	FASE CONTRACTUAL
	<ul style="list-style-type: none"> 3.1. Ejecución del contrato

NOTA: Edición del modelo de pliego.- Las condiciones generales no son materia de ajuste y/o modificaciones por parte de las entidades contratantes. Las condiciones generales son principios básicos, estipulaciones o cláusulas establecidas, con el objeto de regular la relación con los participantes en el presente procedimiento de contratación pública, en el marco de la legislación aplicable. La normativa y disposiciones administrativas dictadas por el Servicio Nacional De Contratación Pública que se emitan durante el

procedimiento, quedan incorporadas al Pliego de Condiciones Generales y se aplicarán de manera obligatoria.

II. CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS

Las condiciones generales contenidas en el presente documento son de aplicación general para los procedimientos de contratación de obras, por Menor Cuantía, Cotización y Licitación, salvo las excepciones que en lo pertinente se encuentran claramente especificadas.

SECCIÓN I DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

1.1. Comisión Técnica: El presente procedimiento presupone la conformación obligatoria de una Comisión Técnica, integrada de acuerdo al artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública encargada del trámite del procedimiento en la fase precontractual. Esta comisión analizará las ofertas de obras de origen ecuatoriano, incluso en el caso de haberse presentado una sola, a excepción de los procedimientos de Menor Cuantía de obras, en cuyos casos se priorizará la contratación preferente, de conformidad con el artículo 52 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, considerando los parámetros de calificación establecidos en este pliego, y recomendará a la máxima autoridad de la entidad contratante la adjudicación o la declaratoria de procedimiento desierto.

Únicamente para los procedimientos de Menor Cuantía, no existe la figura de Comisión Técnica; la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado será la responsable de llevar adelante el procedimiento.

1.2. Participantes: La convocatoria está dirigida a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas, consorcios o compromisos de asociaciones o consorcios, que se encuentren habilitadas en el Registro Único de Proveedores, que oferten participación ecuatoriana mínima conforme los estudios de Desagregación Tecnológica para el caso del procedimiento de Licitación de Obras, y tengan interés en participar en este procedimiento.

Cuando exista un compromiso de asociación o consorcio, todos los miembros de la asociación deberán estar habilitados en el Registro Único de Proveedores al tiempo de presentar la oferta, y se designará un procurador común de entre ellos, que actuará a nombre de los comprometidos.

Para el caso de los procedimientos de Menor Cuantía y Cotización, la convocatoria está dirigida a los profesionales, micro y pequeñas empresas o actores de la economía

popular y solidaria, asociaciones o consorcios de éstas, o compromisos de asociación o consorcio domiciliados en la circunscripción territorial donde se requieren la obra, que tengan interés en participar en el procedimiento y se encuentren habilitados en el Registro Único de Proveedores, en la categoría correspondiente. El procedimiento de selección se realizará según determina la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública para el efecto.

Para el caso de los procedimientos de Menor Cuantía, la convocatoria está dirigida a los profesionales, micro y pequeñas empresas o actores de la economía popular y solidaria, asociaciones o consorcios de éstas, o compromisos de asociación o consorcio domiciliados en la circunscripción territorial donde surtirá efectos la ejecución de la obra, que tengan interés en participar en el procedimiento y se encuentren habilitados en el Registro Único de Proveedores, en la categoría correspondiente. Si no hubiere manifestación de interés en la correspondiente parroquia rural, cantón y provincia por parte de profesionales, micro o pequeñas empresas o actores de la economía popular y solidaria habilitados en la categoría del RUP requerida por la entidad contratante, se convocará a los proveedores que cumplan las condiciones establecidas en el artículo 52 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, a nivel nacional.

1.3. Presentación y apertura de ofertas: La oferta se deberá presentar de forma física y a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. En forma física, se entregará en un sobre único en (*nombre de la entidad contratante*) ubicada en (*dirección de la entidad contratante*). La oferta, en cualquiera de las formas señaladas, deberá presentarse hasta la fecha y hora indicadas en la convocatoria. El valor de la propuesta deberá ser ingresado al Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, hasta la fecha límite para la presentación de la oferta técnica.

Únicamente en el procedimiento de Menor Cuantía de Obras no existe oferta económica; los participantes se adhieren al presupuesto referencial y a las condiciones establecidas por la entidad contratante en el término (*determinar término no mayor a tres (3) ni menor a cinco (5) días*), contado a partir de la fecha de publicación. Posterior a la etapa de preguntas, respuestas y aclaraciones, y dentro del término establecido por la entidad contratante, el participante deberá presentar su propuesta técnica de forma física en el lugar determinado para el efecto y a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Si al analizar las ofertas presentadas la entidad contratante determinare la existencia de uno o más errores de forma, comunicará a los oferentes para efectos de que convaliden los errores de forma notificados. Para tal fin otorgará a los oferentes entre dos y máximo cinco días hábiles a partir de la correspondiente notificación.

Para poder participar en el procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta o adhesión al presupuesto referencial de ser el caso, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores. Según lo previsto

en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los contratos cuya cuantía sea igual o superior a la base prevista para la licitación de bienes y servicios o licitación de obras, según corresponda, se protocolizarán ante Notario Público, incorporándose los documentos establecidos en el artículo 112 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Después de la fecha límite para la presentación de las ofertas, se procederá a la apertura de la(s) oferta(s) presentada(s) de forma física. El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará en el lugar, día y hora fijados en la convocatoria.

De la apertura, en la que podrán estar presentes los oferentes que lo deseen, se levantará un acta que será suscrita por los integrantes de la Comisión Técnica o por la máxima autoridad o su delegado de ser el caso, la cual obligatoriamente se subirá al Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, la misma que deberá contener:

- a) Nombre de los oferentes;
- b) Valor de la oferta económica, identificada por oferente;
- c) Plazo de ejecución propuesto por cada oferente;
- d) Número de hojas de cada oferta;
- e) Las demás información considerada por la entidad contratante.

1.4. Inhabilitados: No podrán participar en el procedimiento precontractual, por sí o por interpuesta persona, quienes incurran en las inhabilidades generales y especiales, contempladas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP; 110 y 111 del Reglamento General de la LOSNCP; y, en la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

De verificarse con posterioridad que un oferente incurra en una inhabilidad general o especial hubiere suscrito el contrato, dará lugar a la terminación unilateral del contrato conforme el numeral 5 del artículo 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

1.5. Obligaciones de los oferentes: Los oferentes deberán revisar cuidadosamente el pliego y cumplir con todos los requisitos solicitados en él. Su omisión o descuido al revisar los documentos no le relevará de cumplir lo señalado en su propuesta.

1.5.1. Obligaciones del adjudicatario en la aplicación de transferencia de tecnología:

En relación con los bienes que se encuentran publicados en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública y que constan en el Anexo 20 de la Codificación de Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, es obligación del proveedor adjudicado, previo a la suscripción del respectivo contrato, entregar a la entidad contratante, en calidad de documento habilitante, y dentro del término que establece

la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para el efecto, los requerimientos que se indican a continuación, según el nivel de transferencia de tecnología:

Nivel de transferencia de tecnología TT 1:

Aplica a los CPCs correspondientes a la entrega de transferencia de tecnología nivel 1 "*bienes primarios, bienes de baja intensidad tecnológica, y bienes de media-baja intensidad tecnológica*" que consta como Anexo 20 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP, mismos que podrán ser actualizados o modificados según la metodología definida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para lo cual bastará su notificación y publicación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Requerimientos:

- Manual de uso y manejo de producto, en formato digital y en físico (Para el repositorio del Servicio Nacional de Contratación Pública bastará en formato digital);
- CD o información en línea donde se dé a conocer información del producto, procedencia de materias primas, fechas y registros de producción;
- Certificados de calidad o normativa (escaneados) bajo los cual fuere desarrollado el producto (en caso que existiesen);
- Certificados de calibración del producto, dependiendo del caso; o,
- Cualquier otra información sobre estándares industriales de medidas, pruebas y control de calidad.

En caso que el proveedor adjudicado, dentro del término para suscribir el respectivo contrato no presente los requerimientos correspondientes a la Transferencia de Tecnología Nivel 1, será causal para que la entidad contratante lo declare adjudicatario fallido.

Así mismo, en caso de que el Servicio Nacional de Contratación Pública identifique el incumplimiento de la entrega de los requerimientos correspondientes a la Transferencia de Tecnología Nivel 1, aplicará el procedimiento establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por haberse configurado la infracción establecida en el literal d) del artículo 106 de la referida Ley, y notificará a la entidad contratante para que proceda con la declaratoria de adjudicatario fallido o contratista incumplido, según corresponda.

Nivel de transferencia de tecnología TT 2:

Aplica a los CPCs correspondientes a la entrega de transferencia de tecnología nivel 2 "*bienes de baja intensidad tecnológica, y bienes de media-baja intensidad tecnológica*"; que consta como Anexo 20 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP, mismos que podrán ser actualizados o modificados según la metodología

definida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para lo cual bastará su notificación y publicación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Requerimientos:

- Cronograma del taller o curso de capacitación para conocer el correcto uso o manejo del producto; o,
- CD donde se exponga el curso o taller de capacitación que fue dado a personal ecuatoriano.

Adicionalmente, el proveedor adjudicado deberá presentar los requerimientos nivel TT1.

En caso que el proveedor adjudicado, dentro del término para suscribir el respectivo contrato, no presente los requerimientos correspondientes a la Transferencia de Tecnología Nivel 2, será causal para que la entidad contratante lo declare adjudicatario fallido.

Así mismo, en caso de que el Servicio Nacional de Contratación Pública identifique el incumplimiento de la entrega de los requerimientos correspondientes a la Transferencia de Tecnología Nivel 2, aplicará el procedimiento establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por haberse configurado la infracción establecida en el literal d) del artículo 106 de la referida Ley, y notificará a la entidad contratante para que proceda con la declaratoria de adjudicatario fallido o contratista incumplido, según corresponda.

Nivel de transferencia de tecnología TT 3:

Aplica a los CPCs correspondientes a la entrega de transferencia de tecnología nivel 3 "*bienes de media-alta intensidad tecnológica, y bienes de alta intensidad tecnológica*", que consta como Anexo 20 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP, los mismos que podrán ser actualizados o modificados según la metodología definida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para lo cual bastará su notificación y publicación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Requerimientos:

- Compromisos para alcanzar mantenimiento preventivo en el país, sea a través de alianzas estratégicas para contar con centros autorizados nacionales, capacitación a empresas locales, o capacitación a la entidad requirente;
- Compromisos para alcanzar mantenimiento correctivo en el país, sea a través de alianzas estratégicas para contar con centros autorizados nacionales, capacitación a empresas locales, o capacitación a la entidad requirente; o,

- Cronograma para proveer de capacitación y entrenamiento especializado, en los talleres o centros autorizados conseguidos con el ítem anterior, para el personal universitario y de institutos técnicos. El objeto es involucrar tanto a la academia como a los técnicos institucionales con la tecnología adquirida, y así, difundir dicho conocimiento sin perjuicio de cumplir con los ítems anteriores.

Adicionalmente, el proveedor adjudicado deberá presentar los requerimientos nivel TT1 y TT2.

En el caso que, el proveedor adjudicado, dentro del término para suscribir el respectivo contrato no presente los requerimientos correspondientes a la Transferencia de Tecnología Nivel 3, será causal para que la entidad contratante lo declare adjudicatario fallido.

Así mismo, en el caso que, el Servicio Nacional de Contratación Pública identifique el incumplimiento de la entrega de los requerimientos correspondientes a la Transferencia de Tecnología Nivel 3, aplicará el procedimiento establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por haberse configurado la infracción establecida en el literal d) del artículo 106 de la referida Ley, y notificará a la entidad contratante para que proceda con la declaratoria de adjudicatario fallido o contratista incumplido, según corresponda.

1.6. Preguntas, respuestas y aclaraciones: Todo interesado en presentar propuestas en el procedimiento tiene la facultad y el derecho de, en el caso de detectar un error, omisión o inconsistencia en el pliego, o si necesita una aclaración sobre una parte de los documentos, solicitar a la Comisión Técnica a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública la respuesta a su inquietud o consulta. La entidad responderá las preguntas o realizará las aclaraciones que fueren necesarias a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria.

1.7. Modificación del pliego: La Comisión Técnica o la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado en los procedimientos de Menor Cuantía, podrá emitir aclaraciones o modificaciones respecto de las condiciones particulares del pliego, por propia iniciativa o por pedido de los participantes, siempre que éstas no alteren el presupuesto referencial ni el objeto del contrato, modificaciones que deberán ser publicadas en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, hasta el término máximo para responder preguntas.

La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, podrá ajustar el cronograma de ejecución del procedimiento precontractual con la motivación respectiva. Todo cambio será publicado en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, y podrá realizarse de conformidad a la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

1.8. Convalidación de errores de forma: Si se presentaren errores de forma, los oferentes, en el término previsto en el cronograma contado a partir de la fecha de notificación podrán convalidarlos, previa petición de la entidad contratante, conforme a lo previsto en el artículo 23 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública para el efecto.

1.9. Causas de rechazo: Luego de evaluados los documentos de la oferta, la Comisión Técnica o el delegado de la máxima autoridad, según el caso, rechazará una oferta por las siguientes causas:

1.9.1. Si no cumpliera los requisitos exigidos en las condiciones generales y condiciones particulares que incluyen las especificaciones técnicas y los formularios del pliego.

1.9.2. Si se hubiera entregado y/o presentado la oferta en lugar distinto al fijado o después de la hora establecida para ello, o no se hubiera subido el valor de la propuesta al Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

1.9.3. Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados, de acuerdo a lo señalado en la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública para el efecto.

1.9.4. Si el contenido de cualquiera de los acápites de los formularios difiere del previsto en el pliego, condicionándolo o modificándolo, de tal forma que se alteren las condiciones contempladas para la ejecución del contrato. De igual forma, si se condicionara la oferta con la presentación de cualquier documento o información.

1.9.5. Si el oferente no hubiere atendido la petición de convalidación, en el término fijado para el efecto, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, siempre y cuando el error no convalidado constituya causal de rechazo.

1.9.6. Si el momento de la presentación de la propuesta, el oferente interesado no se encontrare habilitado en el Registro Único de Proveedores.

Una oferta será descalificada por la entidad contratante en cualquier momento del procedimiento, si de la revisión de los documentos que fueren del caso, pudiere evidenciarse inconsistencia, simulación o inexactitud de la información presentada. La entidad contratante podrá solicitar al oferente la documentación que estime pertinente referida en cualquier documento de la oferta, relacionada o no con el objeto de la contratación, para validar la información manifestada en la oferta.

La adjudicación se circunscribirá a las ofertas calificadas. No se acopiarán ofertas alternativas.

Ningún oferente podrá intervenir con más de una oferta.

1.10. Adjudicación y notificación: La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, con base en el resultado de la evaluación de las ofertas, reflejado en el informe elaborado por los integrantes de la Comisión Técnica o la máxima autoridad o su delegado tratándose de Menor Cuantía, adjudicará el contrato a la propuesta más conveniente para los intereses institucionales, conforme a los términos establecidos en el numeral 18 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, mediante Resolución motivada, y con sujeción al contenido de la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública para el efecto.

La notificación de la adjudicación realizada en los términos antes referidos, se la realizará a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

1.11. Garantías: En forma previa a la suscripción de los contratos derivados de los procedimientos establecidos en este pliego, se deberán presentar las garantías que fueren aplicables de acuerdo a lo previsto en los artículos 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 73 ibídem.

1.11.1. La Garantía de fiel cumplimiento.- Del contrato se rendirá por un valor igual al cinco por ciento (5%) del monto total del mismo, en una de las formas establecidas en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. La que deberá ser presentada previo a la suscripción del contrato. No se exigirá esta garantía en los contratos cuya cuantía sea menor a multiplicar el coeficiente 0.000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.

1.11.2. La garantía de buen uso del anticipo.- Se rendirá por un valor igual al determinado y previsto en el presente pliego, que respalde el cien por ciento (100%) del monto a recibir por este concepto, la que deberá ser presentada previo a la entrega del mismo.

El valor que por concepto de anticipo otorgará la entidad contratante al contratista, no podrá ser superior al cincuenta por ciento (50%) del monto adjudicado. El valor será depositado en una cuenta que el contratista aperturará en un banco estatal o privado, en el que el Estado tenga participación accionaria o de capital superior al cincuenta por ciento (50%). El contratista, en forma previa a la suscripción del contrato, deberá presentar, un certificado de la institución bancaria o financiera en la que tenga a su disposición una cuenta en la cual serán depositados los valores correspondientes al anticipo, de haber sido concedido.

El contratista deberá autorizar expresamente en el contrato el levantamiento del siglo bancario de la cuenta en la que será depositado el anticipo recibido. El administrador del contrato o el fiscalizador designado por la entidad contratante verificará que los movimientos de la cuenta correspondan estrictamente al procedimiento de devengamiento del anticipo o ejecución contractual.

El monto del anticipo entregado por la entidad será devengado proporcionalmente al momento del pago de cada planilla hasta la terminación del plazo contractual inicialmente estipulado y constará en el cronograma pertinente que es parte del contrato, según lo establecido en la Disposición General Sexta del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

1.11.3. Las garantías técnicas.- Serán presentadas en el caso de que en la obra objeto del procedimiento de contratación se contemple la provisión o instalación de equipos. Dichas garantías técnicas cumplirán las condiciones establecidas en el artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. En caso contrario, el adjudicatario deberá entregar una de las garantías señaladas en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública por el valor total de los bienes.

Los términos de la garantía técnica solicitada deberán observar lo establecido en la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública en lo que respecta a la aplicación de la vigencia tecnológica, en los casos pertinentes.

La entidad contratante no podrá exigir garantía adicional alguna a las previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Sin embargo, podrá requerir los seguros o condiciones de protección para las personas que presen sus servicios en la ejecución de las obras, en la elaboración, transporte, entrega y colocación de bienes y en cualquier tipo de prestación de servicios, que considere pertinentes.

Las garantías se devolverán conforme lo previsto en los artículos 77 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 118 de su Reglamento General.

1.12. CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: En cualquier momento comprendido entre la convocatoria y hasta veinticuatro (24) horas antes de la fecha de presentación de las ofertas, la máxima autoridad de la entidad contratante podrá declarar cancelado el procedimiento, mediante resolución debidamente motivada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

1.13. Declaratoria de procedimiento desierto: La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, podrá declarar desierto el procedimiento, en los casos previstos en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según corresponda.

Dicha declaratoria se realizará mediante resolución de la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, fundamentada en razones técnicas, económicas y/o jurídicas. Una vez declarado desierto el procedimiento, la máxima autoridad o su delegado podrá disponer su archivo o su reapertura.

1.14. Adjudicatario fallido: En caso de que el adjudicatario no suscribiere el contrato dentro del término previsto, por causas que le sean imputables, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado le declarará adjudicatario fallido conforme lo previsto en el artículo 35 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y seguirá el procedimiento previsto en la referida Ley la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública para el efecto. Una vez que el Servicio Nacional de Contratación Pública haya sido notificado con tal resolución, actualizará el Registro de Incumplimientos, suspendiendo del RUP al infractor y procederá de conformidad con lo prescrito en el artículo 98 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Cuando la entidad contratante haya cumplido lo previsto en el párrafo precedente, llamará al oferente que ocupó el segundo lugar en el orden de prolación para que suscriba el contrato, con excepción del caso de los procedimientos de Menor Cuantía en los que se procederá con un nuevo sorteo electrónico a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, quien deberá cumplir con los requisitos establecidos para el oferente adjudicatario, incluyendo la obligación de mantener su oferta, en los términos que la presentara, hasta la suscripción del contrato, siempre que converga a los intereses nacionales o institucionales. Si el oferente llamado como segunda opción no suscribe el contrato, la entidad contratante declarará desierto el procedimiento por oferta fallida, sin perjuicio de la declaración de fallido al segundo adjudicatario.

1.15. Suscripción del contrato: Dentro del término de quince (15) días, contado a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, es decir, a partir de la fecha en la cual la entidad contratante haya publicado en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, la Resolución correspondiente, la entidad suscribirá el contrato que es parte integrante de este pliego, de acuerdo a lo establecido en los artículos 68 y 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 112 y 113 de su Reglamento General y lo publicará en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante realizará la publicación de la Resolución de adjudicación en el mismo día en que ésta haya sido suscrita.

1.15.1 Levantamiento de siglo bancario.- No obstante de lo señalado en el tercer inciso del número 1.11.2 de la presente Sección, el contratista deberá autorizar expresamente en el contrato al Servicio Nacional de Contratación Pública o a los organismos de control correspondientes, el levantamiento del siglo bancario de las cuentas nacionales y extranjeras, que se encuentran a su nombre y a nombre de su representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación

o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; así como, de los socios o partícipes del consorcio o asociación.

Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP; las cuentas bancarias y sus movimientos, de todas las personas naturales o jurídicas que consten como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de una persona jurídica o consorcio oferente, cuando estén relacionadas con el flujo de los recursos públicos, no estarán sujetas a sigilo bancario, tributario, societario ni bursátil. Estarán sujetas a esta disposición, inclusive las personas declaradas como beneficiarios finales, o cualquier persona que se beneficie de transacciones bancarias en el flujo de los recursos públicos.

En consecuencia, los representantes legales de las personas jurídicas contratistas o subcontratistas del Estado, así como el procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos, declararán la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo.

1.16. Precios unitarios y reajuste: Todo contrato cuya forma de pago corresponda al sistema de precios unitarios se sujetará al sistema de reajuste de precios, salvo que el contratista renuncie expresamente al reajuste de precios y así se haga constar en el contrato, tal como lo prevé el segundo inciso del artículo 131 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Las cantidades de obra que constarán en el contrato son estimadas y pueden variar durante la ejecución del mismo.

Los análisis de precios unitarios presentados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad. No hay opción ni lugar a reclamo alguno por los precios unitarios ofertados.

Los precios unitarios podrán ser reajustados si durante la ejecución del contrato se produjeren variaciones de los costos de sus componentes. El reajuste se efectuará mediante la aplicación de fórmula(s) elaborada(s) con base a los precios unitarios de la oferta adjudicada y conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en su Reglamento General.

1.17. Moneda de cotización y pago: Las ofertas deberán presentarse en dólares de los Estados Unidos de América. Los pagos se realizarán en la misma moneda.

1.18. Reclamos: Para el evento de que los oferentes o adjudicatarios presenten reclamos relacionados con su oferta, se deberá considerar lo establecido en los artículos 102 y 103 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el procedimiento correspondiente.

1.19. Administración del contrato: La entidad contratante designará de manera expresa un administrador del contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados y aprobará las multas y/o sanciones a que hubiere lugar y que hubieran sido solicitadas o establecidas por la fiscalización, según lo dispone el artículo 121 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

El administrador del contrato velará porque la fiscalización actúe de acuerdo con las especificaciones constantes en el presente pliego y en el propio contrato; revisará las planillas aprobadas, previo a su autorización para la correspondiente gestión de pago.

Al inicio de la ejecución contractual el administrador del contrato, conjuntamente con el fiscalizador, deberán verificar que el contratista cumpla con los compromisos generados en el formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual; esto es, la presentación de la documentación relacionada con el equipo mínimo requerido por la entidad contratante en los pliegos, y los cronogramas de incorporación de estos; la presentación de la documentación relacionada con el personal técnico mínimo y su experiencia mínima; y, la presentación de la metodología de ejecución de la obra. Parámetros que serán utilizados a lo largo de la ejecución de la obra, y que en caso de existir algún cambio o modificación, serán revisados y valorados por el fiscalizador y administrador del contrato, respectivamente.

1.20. Transparencia tecnológica: En los contratos de ejecución de obras que incorporen bienes de capital se observará y aplicará la normativa y disposiciones expedidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, respecto de la transferencia tecnológica, que permita a la entidad contratante asumir la operación y utilización de la infraestructura y los bienes que la integran, la transferencia de conocimientos técnicos que el contratista debe cumplir con el personal y la eventual realización de posteriores desarrollos o procesos de control y seguimiento, de así requerirse. En las condiciones particulares del contrato se agregará la cláusula pertinente, cuando corresponda.

1.21. Fiscalización: Las actividades de fiscalización, las cuales podrán ser contratadas en el caso de no disponer de personal calificado para el efecto, propenderán a la verificación y supervisión del uso de una adecuada técnica y correcta ejecución de la obra, en aplicación de los términos y condiciones previstos en el contrato a fin de que el proyecto se ejecute de acuerdo a sus diseños definitivos, rubros contractuales, subcontratación, especificaciones técnicas, participación sectorial mínima, cronogramas de trabajo, recomendaciones de los diseñadores, transferencia tecnológica, cuando corresponda, y

normas técnicas aplicables, con sujeción a lo previsto en el contrato.

La fiscalización será responsable de asegurar el debido y estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas de diseño y materiales por parte del contratista, debiendo en todo momento observar las que hacen parte de los dichos definitivos y el contrato. La fiscalización no podrá cambiar las especificaciones generales o técnicas de diseño o de materiales sin la justificación técnica correspondiente.

En el caso de existir diferencias entre la fiscalización y el contratista, éste último podrá solicitar la intervención del administrador del contrato a fin de que dirima la situación o desavenencia que se hubiera presentado.

Los responsables de la administración y fiscalización del contrato constatarán, validarán y exigirán que en las planillas de ejecución de trabajos o avance de obra, se incluyan los resultados de verificación de origen de los componentes y elementos (mano de obra, materiales, equipos y servicios) utilizados para la ejecución de los trabajos a ser planillados, declarado por la Fiscalización con base a la supervisión in situ de los trabajos, las facturas de provisión de materiales y servicios, y formularios de pago de aportes al IESS de la mano de obra.

En las Actas de Entrega-Recepción de las obras contratadas mediante Licitación, sean estas Parciales, Provisional o Definitiva, se incluirá la declaración del contratista respecto de la aplicación e implementación de los resultados de los estudios de Desagregación Tecnológica y cumplimiento del porcentaje de participación ecuatoriana mínimo a través de los componentes mano de obra, materiales, equipos y servicios.

1.22. Control ambiental: El contratista deberá realizar todas las actividades necesarias para evitar impactos ambientales negativos, durante el periodo de ejecución contractual, cumpliendo con la normativa ambiental vigente.

1.23. Autoinvitación: La autoinvitación, con excepción de los procedimientos de Menor Cuantía, es una opción del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, que podrá ser utilizada por cualquier oferente interesado en participar en el presente procedimiento, que no se hubiere registrado en el Código del Clasificador Central de Producto (CPC) correspondiente, para lo cual deberá proceder previamente a reategorizarse en el Servicio Nacional de Contratación Pública.

1.24. Visitas al sitio de las obras: En el caso de que la entidad contratante considere necesario el cumplimiento de una visita técnica al sitio donde se ejecutarán las obras, éstas se podrán realizar en cualquier momento y hasta la fecha límite de entrega de ofertas. En ningún caso este requisito será obligatorio ni las condiciones de la visita podrán ser discriminatorias.

En consecuencia, ni la ausencia en la visita técnica por parte del participante o la falta de presentación del certificado de visita, -de existir éste-, será motivo para inhabilitar la oferta, pues no será considerada como parámetro de evaluación.

1.25. Subcontratación: De conformidad con lo previsto en el artículo 79 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el contratista, bajo su riesgo y responsabilidad podrá subcontratar hasta el treinta por ciento (30%) del monto total de la obra adjudicada, con personas naturales o jurídicas registradas y habilitadas en el RUP, domiciliadas en la localidad o circunscripción territorial en la que se ejecutará el proyecto, debiendo consignar la información detallada en el formulario correspondiente.

El oferente, para acceder al puntaje previsto en los parámetros de evaluación, deberá señalar en su propuesta los rubros o grupos de rubros que subcontratará directamente, identificando las EPS's y/o MYPES locales con las cuales suscribirá los contratos correspondientes, sin que por tal subcontratación se extima de responsabilidad frente a la entidad contratante, de conformidad con lo previsto en la 1.25. Subcontratación: De conformidad con lo previsto en el artículo 79 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en la normativa que el Servicio Nacional de Contratación Pública expida para el efecto.

Por causas de fuerza mayor o caso fortuito, presentadas por el subcontratista al contratista, aceptadas por éste, y previa autorización escrita de la entidad contratante, el contratista podrá reemplazar, sustituir o cambiar a un subcontratista.

Adicionalmente, el contratista en caso de incumplimiento del subcontratista o retraso en el cronograma de avance de ejecución del rubro o grupo de rubros subcontratados, podrá solicitar a la entidad contratante autorización escrita para, bajo exclusiva responsabilidad del contratista, reemplazar, sustituir o cambiar a los subcontratistas. Las autorizaciones referidas deberán ser conferidas por el administrador en coordinación con la fiscalización del contrato; en todo caso habrá que estar a lo previsto en la normativa que el Servicio Nacional de Contratación Pública expida para este efecto.

1.26. Inconsistencia, simulación y/o inexactitud de la información: En el caso de que la entidad contratante encuentre que existe inconsistencia, simulación o inexactitud en la información presentada por el oferente, adjudicatario o contratista, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, descalificará del procedimiento de contratación al proveedor; lo declarará adjudicatario fallido o contratista incumplido, según corresponda y, en último caso, previo al trámite de terminación unilateral, sin perjuicio además, de las acciones judiciales a que hubiera lugar.

SECCIÓN II

0000000136

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

2.1. Metodología de evaluación de las ofertas: La evaluación de las ofertas se encaminará a proporcionar una información imparcial sobre si una oferta debe ser rechazada y cuál de ellas cumple con el concepto de mejor costo en los términos establecidos en el numeral 18 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Se establecen de manera general para ello dos etapas: la primera, bajo metodología "Cumple / No Cumple", en la que se analizarán los documentos exigidos cuya presentación permite habilitar las propuestas (integridad de la oferta), y la verificación del cumplimiento de capacidades mínimas; y la segunda, en la que se evaluarán, mediante parámetros cuantitativos o valorados, las mayores capacidades de entre los oferentes que habiendo cumplido la etapa anterior, se encuentran aptos para esta calificación. Únicamente en los procedimientos de Menor Cuantía no se cumplirá la etapa de evaluación valorada pues los participantes que cumplieran con las capacidades mínimas serán habilitados para el sorteo electrónico.

2.2. Parámetros de Evaluación: Las entidades contratantes deberán acoger los parámetros de evaluación previstos por el Servicio Nacional de Contratación Pública, pudiendo escoger adicionalmente otros que respondan a la necesidad, naturaleza y objeto de cada procedimiento de contratación; los que serán analizados y evaluados al momento de la calificación de las ofertas.

La entidad contratante, bajo su responsabilidad, deberá asegurar que los parámetros de evaluación publicados en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública sean los que realmente se utilizarán en el procedimiento.

2.3. De la evaluación: Las capacidades requeridas a través de los parámetros de evaluación serán analizadas con cualquiera de estas opciones:

- a) Utilizando una única etapa de evaluación a través de la metodología "Cumple / No Cumple", cuando se trate de un procedimiento de Menor Cuantía de obras; y;
- b) Utilizando las dos etapas de evaluación señaladas en el numeral 2.1, para todos los demás procedimientos de contratación de Régimen Común: la primera, bajo la metodología "Cumple / No Cumple" y posteriormente, solo con los oferentes calificados, la segunda que será "Por Puntaje" a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Se estará a la metodología "Cumple / No Cumple" cuando el objetivo sea la determinación de cumplimiento de una condición o capacidad mínima por parte del oferente y que sea exigida por la entidad contratante (Requisitos mínimos).

Los índices financieros previstos en los pliegos, en caso de ser considerados, no constituirán un requisito mínimo de obligatorio cumplimiento y en consecuencia tendrán un carácter informativo.

Se estará a la metodología "Por Puntaje" cuando el objetivo sea el establecimiento de mejores condiciones o capacidades de entre los oferentes que han acreditado previamente una condición o capacidad mínima requerida.

a. Primera Etapa: Integridad de las ofertas y verificación de requisitos mínimos. Metodología "Cumple / No Cumple".

a.1. Integridad de las ofertas:-

Se revisará que las ofertas hayan incorporado todos los formularios definidos en el presente pliego, conforme el siguiente detalle:

- ✓ Formulario Único de la oferta.
- ✓ Formularios de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual.
- ✓ Formulario de compromiso de asociación o consorcio (*de ser el caso*).
- ✓ Formulario de compromiso de subcontratación (*la no presentación de este formulario no generará la descalificación del oferente*).

El Formulario Único de la Oferta contendrá los documentos, claramente descritos en las condiciones particulares de los pliegos para los contratos de obra.

Aquellas ofertas que contengan los formularios debidamente elaborados y suscritos el Formulario Único de la Oferta, pasarán a la evaluación "cumple / no cumple"; caso contrario serán rechazadas.

a.2. Verificación de requisitos mínimos: Evaluación de la oferta técnica (cumple / no cumple).- Los parámetros de calificación deberán estar definidos y dimensionados por la entidad contratante, no darán lugar a dudas, ni a interpretación o a la subjetividad del evaluador, se considerarán parámetros técnico-económicos con dimensionamiento de mínimos admisibles y de obligatorio cumplimiento.

De acuerdo a la naturaleza del objeto de la contratación, la entidad contratante podrá escoger y considerar parámetros de entre los establecidos en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública o los sugeridos a manera de ejemplo: experiencia general, experiencia específica, etc. El cumplimiento de los parámetros deberá ser absoluto, de manera afirmativa o negativa. Solamente aquellas ofertas que cumplieran con todos los parámetros establecidos podrán habilitarse para la siguiente etapa del procedimiento.

0000000137

En el caso que la entidad contratante considere necesario añadir un parámetro adicional éste deberá ser debidamente sustentado, relacionado con el objeto de la contratación y no contravenir la LOSNCP, su Reglamento o la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública; deberá estar completamente definido, no será restrictivo ni discriminatorio y deberá establecer su indicador y el medio de comprobación.

Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos, pasarán a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje; caso contrario serán descalificadas.

b. Segunda Etapa: Evaluación por puntaje.-

En esta etapa (que no es aplicable en los procedimientos de Menor Cuantía) se procederá a la ponderación valorada de las condiciones diferenciadoras de las ofertas para cada uno de los parámetros señalados en el pliego, a partir de la acreditación de mejores condiciones que las fijadas como mínimos o máximos. En las condiciones particulares del presente pliego se describen los parámetros por la entidad contratante para este procedimiento de contratación, los cuales estarán completamente definidos, no serán restrictivos o discriminatorios y contarán con el medio de medición y comprobación. Podrá incorporarse otros siempre y cuando no contravengan la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento o la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública; debiendo estar completamente definidos, no serán restrictivos ni discriminatorios y deberá establecerse su indicador y el medio de comprobación.

Dicha calificación permitirá la adecuada aplicación del criterio de mejor costo previsto en el numeral 18 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Por regla general, se deberá adjudicar el contrato a la oferta que obtenga el mayor puntaje de acuerdo a la valoración de los parámetros y cuyos resultados combinen los aspectos técnicos, financieros, legales y económicos de las ofertas.

Al evaluar las ofertas presentadas por una asociación, consorcio o compromiso de asociación o consorcio, las entidades contratantes deberán considerar los aportes de cada participante, con base en la información que deberá desglosarse a través del formulario de la oferta, que es parte del presente pliego e integrará en consecuencia la oferta y en observancia de la normativa que el Servicio Nacional de Contratación Pública expide para el efecto.

En la metodología de evaluación por puntajes se observará el principio de la proporcionalidad o ponderación y en consecuencia la aplicación de puntajes de "cero" no será pertinente.

2.4. Índices financieros.- Corresponde a la entidad contratante señalar en el pliego los índices financieros que va a utilizar en el procedimiento de contratación y cuál es el valor mínimo o máximo para cada uno de ellos, por lo que, los señalados en el modelo de pliegos expedidos por el Servicio Nacional de Contratación, en la "Sección IV: Evaluación de las Ofertas", de las "Condiciones Particulares", son referenciales.

El incumplimiento de los índices financieros no será causal de rechazo de la oferta.

2.5. Formulario para la elaboración de las ofertas; El oferente presentará su oferta en base a la información contenida en el Formulario Único de la oferta.

SECCIÓN III FASE CONTRACTUAL

3. 1. Ejecución del contrato:

3.1.1. Inicio, planificación y control de obra: El contratista iniciará los trabajos dentro del plazo establecido en el contrato. En el plazo contractual, el contratista analizará conjuntamente con la fiscalización el avance de los trabajos, de acuerdo con el cronograma entregado por él en su oferta para la ejecución de la obra materia del presente procedimiento de contratación. Por razones no imputables al contratista, la fiscalización modificará y actualizará el cronograma valorado de trabajos y el programa de uso de personal y equipos.

Igual actualización se efectuará cada vez que, por una de las causas establecidas en el contrato, se aceptase modificaciones al plazo contractual.

Estos documentos servirán para efectuar el control de avance de obra, a efectos de definir el grado de cumplimiento del contratista en la ejecución de los trabajos.

3.1.2. Cumplimiento de especificaciones: Todos los trabajos deben efectuarse en estricto cumplimiento de las disposiciones del contrato y de las especificaciones técnicas, particularmente conforme a lo requerido en el equipo mínimo, el personal técnico mínimo y su experiencia, y la metodología de construcción, y dentro de las medidas y tolerancias establecidas en planos y dibujos aprobados por la entidad contratante. En caso de que el contratista descubriere discrepancias entre los distintos documentos, deberá indicarlo inmediatamente al fiscalizador, a fin de que establezca el documento que prevalecerá sobre los demás; y, su decisión será definitiva. Cualquier obra que realice antes de la decisión de la fiscalización será de cuenta y riesgo del contratista.

En caso de que cualquier dato o información no hubieren sido establecidos o el contratista no pudiere obtenerla directamente de los planos, éstas se solicitarán a la fiscalización. La fiscalización proporcionará instrucciones, planos y dibujos suplementarios o de detalle, para realizar satisfactoriamente el proyecto, o emitirá los documentos adicionales que sean necesarios para solventar el requerimiento.

3.1.3. Personal del contratista: El contratista empleará personal técnico y operacional en número suficiente para la ejecución oportuna de las obras y con la debida experiencia. Para el caso del personal técnico, esto se sujetará a la experiencia indicada en los pliegos, y podrá ser reemplazado con personal que cumpla los requerimientos iguales o superiores de experiencia definidos en los pliegos, lo cual verificará el fiscalizador conforme la hoja de vida que se presente como propuesta.

El fiscalizador podrá requerir en forma justificada al contratista, el reemplazo de cualquier integrante de su personal que lo considere incompetente o negligente en su oficio, se negare a cumplir las estipulaciones del contrato y sus anexos, o presente una conducta incompatible con sus obligaciones.

3.1.4. Materiales: Todos los materiales, instalaciones, suministros y demás elementos que se utilicen en la ejecución del contrato, cumplirán íntegramente las especificaciones técnicas de la oferta, y a su falta, las instrucciones que imparta la fiscalización.

Los materiales a incorporarse definitivamente en la obra, suministrados por el contratista serán nuevos, sin uso y de la mejor calidad. La fiscalización podrá exigir, cuando así lo considere necesario, para aquellos materiales que requieran de un tratamiento o manejo especial, que se coloquen sobre plataformas o superficies firmes o bajo cubierta, o que se almacenen en sitios o bodegas cubiertas, sin que ello implique un aumento en los precios y/o en los plazos contractuales.

Los materiales almacenados, aun cuando se haya aprobado antes de su uso, serán revisados al momento de su utilización, para verificar su conformidad con las especificaciones.

3.1.5. Obligaciones del contratista: El contratista debe contar con o disponer de todos los permisos y autorizaciones que se necesiten para la ejecución correcta y legal de la obra, especialmente, pero sin limitarse a cumplimiento de legislación ambiental, seguridad industrial y salud ocupacional, legislación laboral, y aquellos términos o condiciones adicionales que se hayan establecidos en el contrato. Asimismo, deberá realizar y/o efectuar, colocar o dar todos los avisos y advertencias requeridos por el contrato o las leyes vigentes (señaléticas, letreros de peligro, precaución, etc.), para la debida protección del público, personal de la fiscalización y del contratista mismo, especialmente si los trabajos afectan la vía pública o las instalaciones de servicios públicos.

Los sueldos y salarios de los trabajadores del contratista se estipularán libremente, pero no serán inferiores a los mínimos legales vigentes en el país.

El contratista deberá pagar los sueldos, salarios y remuneraciones a su personal, sin otros descuentos que aquellos autorizados por la ley, y en total conformidad con las leyes vigentes. Los contratos de trabajo deberán contarse estrictamente a las leyes

laborales del Ecuador. Las mismas disposiciones aplicarán los subcontratistas a su personal.

Serán también de cuenta del contratista y a su costo, todas las obligaciones a las que está sujeto según las leyes, normas y reglamentos relativos a la seguridad social.

El contratista deberá también suscribir con los actores pertenecientes al sector de la economía popular y solidaria (EPS) o micro y pequeñas empresas (MYPEs) subcontratistas, los contratos que correspondan, en los porcentajes ofertados y evaluados, copia de los cuales deberá ser entregada a la entidad contratante para conocimiento y seguimiento por parte de fiscalización y administración del contrato. En el transcurso de la ejecución de la obra el contratista podrá solicitar a la entidad contratante la sustitución del o los subcontratistas, únicamente en el caso de incumplimiento o retraso en la ejecución de los rubros subcontratados que afecte el avance de obra programado y que conste en el cronograma vigente aprobado por el fiscalizador.

El contratista, además, deberá notificar a la entidad contratante cualquier situación que le justifique la sustitución, reemplazo o cambio de su(s) subcontratista(s), en los casos señalados en el numeral 1.25 de estas Condiciones Generales.

El contratista, en forma previa a la presentación de las planillas correspondientes, deberá entregar a la fiscalización de la obra los documentos contentivos de la información relacionada con el cumplimiento del origen de los rubros y el detalle de su ejecución por parte del subcontratista, de acuerdo a los términos constantes en la oferta evaluada.

El contratista se comprometerá a no contratar a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterá y aceptará las sanciones que de aquella puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.

El contratista, en general, deberá cumplir con todas las obligaciones que naturalmente se desprendan o emanen del contrato suscrito.

Si el lugar donde se va a ejecutar la obra o se destinarán los bienes y servicios objeto de la contratación pertenece al ámbito territorial determinado en el artículo 2 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, el contratista en la ejecución del contrato contará con al menos el 70% de servicios o mano de obra de residentes de esa Circunscripción, con excepción de aquellas actividades para las que no exista personal calificado o que el bien sea de imposible manufacturación en esa Circunscripción.

3.1.6. Obligaciones de la contratante:

- n) Designar al administrador del contrato.
- b) Designar/contratar a la fiscalización del contrato.
- c) La contratante será responsable de obtener todos los permisos ambientales que requiere la obra para su ejecución (*licencia ambiental*), así como la vigilancia de la ejecución del plan de manejo ambiental, mitigaciones y/o compensaciones, en forma previa a suscribir el contrato.

3.1.6.1. Obligaciones del contratante en la aplicación de transferencia de tecnología:

La entidad contratante, para los bienes que apliquen la transferencia de tecnología, mismos que se encuentran publicados en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública y que constan en el Anexo 20 de la Codificación de Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, exigirá previo a la firma del contrato, de manera obligatoria, la entrega de los requerimientos determinados para cada nivel de transferencia tecnológica, según corresponda.

Para los bienes correspondientes a los CPCs que corresponden a la entrega de transferencia de tecnología de niveles 1 y 2, la entidad contratante exigirá, de manera obligatoria al proveedor, en calidad de documentación habilitante para la suscripción del respectivo contrato y dentro del término que dispuso por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los requerimientos que se indican a continuación:

Nivel de transferencia de tecnología TT 1:

Aplica a los CPCs correspondientes a la entrega de transferencia de tecnología nivel 1 "*bienes primarios, bienes de baja intensidad tecnológica, y bienes de media-baja intensidad tecnológica*", que consta como Anexo 20 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP, mismos que podrán ser actualizados o modificados según la metodología definida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para lo cual bastará su notificación y publicación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Requerimientos:

- * Manual de uso y manejo de producto, en formato digital y en físico (Para el repositorio del Servicio Nacional de Contratación Pública bastará en formato digital);
- * CD o información en línea donde se dé a conocer información del producto, procedencia de materias primas, fechas y registros de producción;
- * Certificados de calidad o normativa (escaneados) bajo los cual fuere desarrollado el producto (en caso que existieren);
- * Certificados de calibración del producto, dependiendo del caso; o,
- * Cualquier otra información sobre estándares industriales de medidas, pruebas y control de calidad.

La entidad contratante, en los bienes relacionados a los CPCs que corresponden a la entrega de transferencia de tecnología de nivel 1:

- Deberá, previo a la suscripción del contrato, exigir y verificar que el adjudicatario haya publicado en el Repositorio de Transferencia de Tecnología del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, los requerimientos correspondientes.
- En el caso que, la entidad contratante verifique que el adjudicatario no cumpla con estas condiciones y requerimientos de transferencia tecnológica nivel 1 para la suscripción del respectivo contrato, esta declarará al proveedor como adjudicatario fallido.

Es importante señalar que, de evidenciarse el incumplimiento de estos requerimientos por parte de la entidad contratante a la suscripción del contrato, el Servicio Nacional de Contratación Pública, en base a sus atribuciones de control y supervisión, dispondrá la terminación unilateral y anticipada del contrato, además, notificará a la Contraloría General del Estado para que ejerza las respectivas acciones de control en el ámbito de sus competencias, y de ser el caso, determine las responsabilidades a los funcionarios de la entidad contratante que omitieron la exigencia y presentación de dichos requerimientos.

Nivel de transferencia de tecnología TT 2:

Aplica a los CPCs correspondientes a la entrega de transferencia de tecnología nivel 2 "*bienes de baja intensidad tecnológica, y bienes de media-baja intensidad tecnológica*", que consta como Anexo 20 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP, los mismos que podrán ser actualizados o modificados según la metodología definida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para lo cual bastará su notificación y publicación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Requerimientos:

- * Cronograma del taller o curso de capacitación para conocer el correcto uso o manejo del producto; o,
- * CD donde se exponga el curso o taller de capacitación que fue dado a personal ecuatoriano.

Adicionalmente, el proveedor adjudicado deberá presentar los requerimientos nivel TT1.

La entidad contratante, en los bienes relacionados a los CPCs que corresponden a la entrega de transferencia de tecnología de nivel 2:

Adicionalmente, el proveedor adjudicado deberá presentar los requerimientos nivel TT1 y TT2.

Para cumplir con estos compromisos, la entidad contratante exigirá la presentación obligatoria del documento que permita verificar la formalización del acuerdo o alianza estratégica al que el proveedor ha llegado con una universidad, centro de transferencia y desarrollo tecnológico, instituto tecnológico, empresa pública o privada u otra organización ecuatoriana, que permitan garantizar el cumplimiento del mantenimiento preventivo, correctivo y capacitación y entrenamiento especializados, que se realicen dentro del territorio ecuatoriano.

La ejecución de estos compromisos, capacitación y entrenamiento especializados, deberán cumplirse en un plazo no mayor a seis meses contados desde la suscripción del contrato con la entidad contratante.

Es importante señalar que, de evidenciarse el incumplimiento de la exigencia de estos requerimientos por parte de la entidad contratante a la firma del contrato o su ejecución, el Servicio Nacional de Contratación Pública, en base a sus atribuciones de control y supervisión dispondrá la terminación unilateral y anticipada del contrato, además, notificará a la Contraloría General del Estado para que ejerza las acciones de control en el ámbito de sus competencias, y de ser el caso, determine las responsabilidades respectivas a los funcionarios de la entidad contratante que omitieron la exigencia, presentación y cumplimiento de dichos requerimientos.

3.1.7. Vigilancia y custodia: El contratista tiene la obligación de cuidar las obras a él encomendadas hasta la recepción definitiva de las mismas, para lo cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas.

3.1.8. Trabajos defectuosos o no autorizados: Cuando la fiscalización determine que los trabajos realizados o en ejecución fueren defectuosos, por causas imputables al contratista, por el empleo de materiales de mala calidad o no aprobados, por no editarse a los planos, especificaciones correspondientes o a las instrucciones impartidas por la fiscalización, ésta ordenará las correcciones y/o modificaciones a que haya lugar. Podrá ordenar la demolición y reemplazo de tales obras, todo a cuenta y costo del contratista.

Es trabajo no autorizado el realizado por el contratista antes de recibir los planos para dichos trabajos, o el que se ejecuta contrariando las órdenes de la fiscalización; por tal razón, correrán por cuenta del contratista las rectificaciones o reposiciones a que haya lugar, los costos y el tiempo que ello conlleve.

El contratista tendrá derecho a recibir pagos por los trabajos ejecutados de conformidad con los planos y especificaciones que sean aceptados por la fiscalización. No tendrá derecho a pagos por materiales, equipos, mano de obra y demás gastos que

- Deberá, previo a la firma de contrato, exigir y verificar que el adjudicatario haya publicado en su totalidad los requerimientos correspondientes, en el Repositorio de Transferencia de Tecnología del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

- En el caso que, la entidad contratante verifique que el adjudicatario no cumpliere con estas condiciones y requerimientos de transferencia tecnológica nivel 2 para la suscripción del respectivo contrato, esta declarará al proveedor como adjudicatario fallido.

Es importante señalar que, de evidenciarse el incumplimiento de la exigencia de estos requerimientos por parte de la entidad contratante a la firma del contrato, el Servicio Nacional de Contratación Pública, en base a sus atribuciones de control y supervisión dispondrá la terminación unilateral y anticipada del contrato, además, notificará a la Contraloría General del Estado para que ejerza las acciones de control en el ámbito de sus competencias, y de ser el caso, determine las responsabilidades respectivas a los funcionarios de la entidad contratante que omitieron la exigencia y presentación de dichos requerimientos.

Nivel de transferencia de tecnología TT 3:

Aplica a los CPC's correspondientes a la entrega de transferencia de tecnología nivel 3 "*bienes de media-alta intensidad tecnológica, y bienes de alta intensidad tecnológica*", que consta como Anexo 20 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP, mismos que podrán ser actualizados o modificados según la metodología definida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para lo cual bastará su notificación y publicación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Requerimientos

- Compromisos para alcanzar mantenimiento preventivo en el país, sea a través de alianzas estratégicas para contar con centros autorizados nacionales, capacitación a empresas locales, o capacitación a la entidad requirente;
- Compromisos para alcanzar mantenimiento correctivo en el país, sea a través de alianzas estratégicas para contar con centros autorizados nacionales, capacitación a empresas locales, o capacitación a la entidad requirente; o,
- Cronograma para proveer de capacitación y entrenamiento especializado, en los talleres o centros autorizados conseguidos con el ítem anterior, para el personal universitario y de institutos técnicos. El objeto es involucrar tanto a la academia como a los técnicos institucionales con la tecnología adquirida, y así, difundir dicho conocimiento sin perjuicio de cumplir con los ítems anteriores.

correspondan a la ejecución de los trabajos defectuosos o no autorizados. Tampoco tendrá derecho al pago por la remoción de los elementos sobrantes.

Todos los trabajos que el contratista deba realizar por concepto de reparación de defectos, hasta la recepción definitiva de las obras, serán efectuados por su cuenta y costo siempre que la fiscalización compruebe que los defectos se deben al uso de materiales de mala calidad, no observancia de las especificaciones, o negligencia del contratista en el cumplimiento de cualquier obligación expresa o implícita en el contrato.

3.1.9. Pagos: El trámite de pago seguirá lo estipulado en las cláusulas respectivas del contrato. En caso de retención indebida de los pagos al contratista se cumplirá lo establecido en el artículo 101 de la LOSNCP.

3.1.10. Administrador del Contrato.- El administrador del contrato es el supervisor designado por la máxima autoridad de la entidad contratante, o su delegado, responsable de la coordinación y seguimiento de las actividades de construcción y de las acciones del fiscalizador.

Corresponde, en todos los casos, al inicio de la ejecución contractual, y en los plazos definidos, que el Administrador del contrato, conjuntamente con el fiscalizador, verifiquen que el contratista cumpla con los compromisos generados en el formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual, establecido en la Sección II de los formularios de obra; esto es, la presentación de la documentación relacionada con el equipo mínimo requerido por la entidad contratante; presentación de la documentación relacionada con el equipo mínimo, personal técnico mínimo y su experiencia; y, la presentación de la metodología de ejecución; así mismo, evaluar las acciones, decisiones y medidas tomadas por la fiscalización para la ejecución de la obra, con estricto cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme los programas, cronogramas, plazos y costos previstos; y, emitir la autorización o conformidad respectiva. Solo contando con la autorización del administrador del contrato, el contratista podrá ejecutar las obras adicionales por costo más porcentaje, aumento de cantidades de obra y contratos complementarios. Para éste último caso, el contratista solo podrá ejecutar los trabajos una vez suscrito el contrato respectivo.

El administrador del contrato tendrá la potestad de dirimir en el caso de existir diferencias de carácter técnico o económico entre el contratista y la fiscalización respecto de la ejecución del contrato.

El administrador será el encargado de la administración de las garantías, durante todo el período de vigencia del contrato. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar, así como también deberá atenderse a las condiciones generales y específicas de los pliegos que forman parte del presente contrato. Sin perjuicio de que esta actividad sea coordinada

con el área financiera (Tesorería) de la entidad contratante a la que le corresponde el control y custodia de las garantías.

Respecto de su gestión reportará a la máxima autoridad institucional o ante la autoridad prevista en el contrato (área requirente), debiendo comunicar todos los aspectos operativos, técnicos, económicos y de cualquier naturaleza que pudieren afectar al cumplimiento del objeto del contrato.

3.1.11. Fiscalizador del Contrato.- El fiscalizador del contrato será la persona con quien la CONTRATISTA, deberá canalizar y coordinar todas y cada una de las obligaciones contractuales convenidas, así como a los integrantes de la Comisión para la recepción parcial, provisional, y definitiva del contrato, de conformidad a lo establecido en la LOSNCP.

El fiscalizador del contrato, está autorizado para realizar las gestiones inherentes a su ejecución, incluyendo aquello que se relaciona con el trámite de pedidos de prórroga que pudiera formular la CONTRATISTA, cuya aprobación definitiva, de ser procedente, corresponderá al administrador del contrato, y en el caso de que tales prórrogas modificaren el plazo total de ejecución contractual se requerirá adicionalmente la aprobación de la máxima autoridad.

El fiscalizador será el encargado de velar por el cabal y oportuno cumplimiento de las normas legales y de todas y cada una de las obligaciones y compromisos contractuales asumidos por parte de la CONTRATISTA. Será responsable de verificar que todos los trabajos se efectúen en estricto cumplimiento de las disposiciones del contrato y de las especificaciones técnicas, particularmente conforme a lo requerido en el equipo mínimo, el personal técnico mínimo y su experiencia, y la metodología de construcción, y dentro de las medidas y tolerancias establecidas en planos y dibujos aprobados por la entidad contratante.

Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados y establecerá las multas y sanciones a que hubiere lugar, particular del que informará al administrador del contrato a fin de que, de aprobarse le sean aplicadas al contratista. El fiscalizador deberá atenderse a las condiciones generales y particulares de los pliegos que forman parte del presente contrato y presentará los informes que le requieran el administrador del contrato o las autoridades respectivas.

MODELO DE PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

Versión SERCOP 2.1 (09 de junio de 2017)

PROYECTO DE CONTRATO

IV. CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DE MENOR CUANTÍA DE OBRAS

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte (*nombre de la entidad contratante*), representada por (*nombre de la máxima autoridad o su delegado*), en calidad de (*cargo*), a quien en adelante se le denominará contratante; y, por otra (*nombre del contratista o de ser el caso del representante legal, apoderado o procurador común a nombre de "persona jurídica"*), a quien en adelante se le denominará contratista. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES

1.1. De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-, y, 25 y 26 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contratación de la contratante, contempla la ejecución de: (*describir objeto de la contratación*).

1.2. Previo los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la contratante resolvió aprobar el pliego de Menor Cuantía (No.) para (*describir objeto de la contratación*).

1.3. Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria (No.), conforme consta en la certificación conferida por (*funcionario competente y cargo*), mediante documento (*identificar certificación, número, fecha y valor*).

1.4. Se realizó la respectiva convocatoria el (*día*) (*mes*) (*año*), a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

1.5. Luego del procedimiento correspondiente, (*nombre*) en su calidad de máxima autoridad de la contratante (*o su delegado*), mediante resolución (No.) de (*día*) de (*mes*) de (*año*), adjudicó el contrato para (*establecer objeto del contrato*) al oferente (*nombre del adjudicatario*).

Cláusula Segunda.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO

2.1. Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

- El pliego (Condiciones Particulares y Condiciones Generales) incluyendo las especificaciones técnicas, planos y diseños del proyecto que corresponden a la obra contratada.
- Las Condiciones Generales de los Contratos de Ejecución de Obras publicados y vigentes a la fecha de la Convocatoria en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.
- La oferta presentada por el contratista, con todos sus documentos que la conforman.
- Las garantías presentadas por el contratista. (De ser el caso)

e) La resolución de adjudicación.

f) Las certificaciones de (*dependencia a la que le corresponde certificar*), que acreditan la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

g) En el caso que el bien a ser adquirido corresponda a uno de la lista de los CPCs publicados en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, que constan en el Anexo 20 de la Codificación y Actualizaciones de las Resoluciones del SERCOP, se considerará como parte integrante del contrato los requerimientos correspondientes al nivel de Transferencia de Tecnología, según corresponda.

Cláusula Tercera.- OBJETO DEL CONTRATO

3.1. El contratista se obliga para con la contratante a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la misma (*describir detalladamente el objeto de la contratación*).

Se compromete al efecto, a realizar dicha obra, con sujeción a su oferta, planos, especificaciones técnicas generales y particulares de la obra, anexos, condiciones generales de los contratos de Ejecución de Obras, instrucciones de la entidad y demás documentos contractuales, tanto los que se protocolizan en este instrumento, cuanto los que forman parte del mismo sin necesidad de protocolización, y respetando la normativa legal aplicable.

El contratista se obliga con la (*contratante*) a cumplir con todos los requerimientos y compromisos determinados según el nivel de transferencia de tecnología que se requiera para uno de los bienes que constan en el Anexo 20 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

Cláusula Cuarta.- PRECIO DEL CONTRATO

4.1. El valor estimado del presente contrato, que la contratante pagará al contratista, es el de (*cantidad exacta en números y letras*) dólares de los Estados Unidos de América, más IVA, de conformidad con la adhesión al presupuesto referencial del contratista.

4.2. Los precios acordados en el contrato por los trabajos especificados, constituirán la única compensación al contratista por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será abastado al precio del contrato.

Cláusula Quinta.- FORMA DE PAGO

5.1. La contratante entregará al contratista, en el plazo máximo de (*días*), contados desde la celebración del contrato en calidad de anticipo; el valor de (*hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato*), en dólares de los Estados Unidos de América.

5.2. El valor restante de la obra, esto es, (*establecer el porcentaje en letras*) por ciento (%), se cancelará mediante pago contra presentación de planillas (*establecer periodo: mensual, bimensual, etc.*), debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.

5.3. Entregada la planilla por el contratista, en el plazo máximo de cinco (5) días después de finalizado el (*detailed período*), la fiscalización, en el plazo de (*trámite días*) la aprobará o formulará observaciones de cumplimiento obligatorio para el contratista, y de ser el caso continuará en forma inmediata el trámite y se

procederá al pago dentro del plazo de (número días) contados desde la aprobación. Si la fiscalización no aprueba o no expresa las razones fundadas de su objeción, transcurrido el plazo establecido, se entenderá que la planilla está aprobada y debe ser pagada por la contratante.

5.4. Diferencias: Si existieren discrepancias entre las planillas presentadas por el contratista y las cantidades de obra calculadas por la fiscalización, ésta notificará al contratista. Si no se resuelve expresita, dentro de los (número días) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación, se entenderá que el contratista ha aceptado la liquidación hecha por la fiscalización y se dará paso al pago. Cuando se consiga un acuerdo sobre tales divergencias, se procesará como se indica en el presente contrato.

5.5. En los (número de días) primeros días laborales de cada mes, la fiscalización y el contratista, de forma conjunta, elevarán los medidores de las cantidades de obra ejecutadas durante los (establecer períodos: mensual, bimensual, etc.) anteriores. Se emplearán las unidades de medida y precios unitarios establecidos en la Tabla de Cantidades y Precios para cada rubro señalada en el Formulario Único de la Oferta.

Nota: (En caso de haberse estipulado reajuste de precios, en cada planilla de obra ejecutada, el fiscalizador calculará el reajuste de precios provisional, aplicando las fórmulas de reajuste que se indican en este contrato. El fiscalizador realizará el reajuste definitivo tan pronto se publiquen los índices del INEC que sean aplicables).

Cláusula Sexta.- GARANTÍAS

6.1. En este contrato se rendirán las siguientes garantías: (establecer las garantías que apliquen de acuerdo con lo establecido en el Pliego para las contrataciones de obras que es parte integrante del presente contrato).

6.2. Las garantías entregadas se devolverán de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 118 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por la contratante.

Cláusula Séptima.- PLAZO

7.1. El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de (establecer período en meses - días), contados a partir de (establecer si desde la fecha de la firma del contrato, desde la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible, o desde cualquier otra condición, de acuerdo a la naturaleza del contrato), de conformidad con lo establecido en la oferta.

Cláusula Octava.- MULTAS

8.1. Por cada día de retardo en el cumplimiento de la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, se aplicará la multa de (valor establecido por la contratante, de acuerdo a la naturaleza del contrato).

(El porcentaje para el cálculo de las multas lo determinará la entidad en función del incumplimiento y del proyecto, por cada día de retraso, por retardo en el cumplimiento de las obligaciones contractuales según el cronograma valorado, o por el incumplimiento de otras obligaciones contractuales. El porcentaje para el cálculo de las multas se deberá determinar dentro de la legalidad y razonabilidad, que implique la comprobación del hecho y la correlativa sanción, y no podrá ser menor al 1 por 1,000 del valor total del contrato, por día de retraso).

Cláusula Novena.- DEL REAJUSTE DE PRECIOS

9.1. El reajuste de precios para efectos del pago de las planillas se calculará de acuerdo con la(s) siguiente(s) fórmula(s):

La fecha de partida «año cero», correspondiente a los treinta días anteriores de la fecha límite de presentación de las ofertas.

(Incorporar la fórmula de reajuste en base a aquella establecida en los artículos 127, 128 y 129 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública).

Nota: (Esta cláusula no será aplicable si las partes han convenido, según lo previsto en el pliego correspondiente, en la renuncia del reajuste de precios, caso en el cual se establecerá en su lugar una disposición específica en ese sentido).

Cláusula Décima.- DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO;

10.1. La contratante designa al (nombre del designado), en calidad de administrador del contrato, quien deberá atenderse a las condiciones generales y particulares del pliego que forma parte del presente contrato, y velará por el cabal cumplimiento del mismo en base a lo dispuesto en el artículo 121 de Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

10.2. La contratante podrá cambiar de administrador del contrato, para lo cual bastará notificar al contratista la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual.

Cláusula Undécima.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO

11.1. Terminación del contrato.- El contrato termina conforme lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las Condiciones Particulares y Generales del Contrato.

11.2. Causales de Terminación unilateral del contrato.- Tratándose de incumplimiento del contratista, procederá la declaración anticipada y unilateral de la contratante, en los casos establecidos en el artículo 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Además, se considerarán las siguientes causales:

- a) Si el contratista no verificare a la contratante acerca de la transigencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación;
- b) Si la contratante, en función de aplicar lo establecido en el artículo 78 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no autoriza la transigencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier forma de fusión de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que represente el veinticinco por ciento (25%) o más del capital social del contratista;
- c) Si se verifica, por cualquier modo, que la participación societaria real en la ejecución de la obra objeto del contrato es inferior a la declarada o que no se cumple con el compromiso de subcontratación asumido en el formulario de oferta, y en esa medida se ha determinado que el contratista no cumple con la oferta;
- d) Si el contratista incumple las declaraciones y compromisos que ha realizado en cualquiera de los formularios presentados en su oferta y.

e) En caso de que la entidad contratante encuentre que existe inconsistencia, simulación y/o inexactitud en la información presentada por contratista, en el procedimiento precontractual o en la ejecución del presente contrato, dicha inconsistencia, simulación y/o inexactitud será causal de terminación unilateral del contrato por lo que, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, lo declarará contratista incumplido, sin perjuicio además, de las acciones judiciales a que hubiere lugar.

(La entidad contratante podrá invocar causas adicionales de terminación unilateral, conforme lo previsto en el numeral 6 del Art. 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública).

11.3. Procedimiento de terminación unilateral. El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Clausula Duodécima.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

12.1. Si respecto de la divergencia o controversia existentes no se logra un acuerdo directo entre las partes, éstas se someterán al procedimiento Contencioso Administrativo contemplado en el Código Orgánico General de Procesos; o la normativa que corresponda; siendo competente para conocer la controversia el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la entidad contratante.

(En caso de que la entidad contratante sea de derecho privado, la cláusula 13.1.- "Solución de controversias" dirá: "Si respecto de la divergencia o controversia existentes no se logra un acuerdo directo entre las partes, éstas recurrirán ante la justicia ordinaria del domicilio de la Entidad Contratante".

12.2. La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el contratista declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente contrato.

Clausula Décima Tercera: COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES

13.1. Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito o por medios electrónicos y en idioma español. Las comunicaciones entre el administrador del contrato, el fiscalizador y el contratista se harán a través de documentos escritos o por medios electrónicos, cuya constancia de entrega debe encontrarse en la copia del documento y registrada en el libro de obra.

Clausula Décima Cuarta.- DOMICILIO

14.1. Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de (establecer ciudad).

14.2. Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

La contratante: (dirección y teléfonos, correo electrónico).

El contratista: (dirección y teléfonos, correo electrónico).

Clausula Décima Quinta.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

15.1. Declaración. Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones Generales de Menor Cuantía de Obras, publicado en el Portal Institucional del

Servicio Nacional de Contratación Pública, vigente a la fecha de la convocatoria del procedimiento de contratación, y que forma parte integrante este contrato que lo editó suscritor.

15.2. Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

Dado, en la ciudad de _____, a _____.

LA CONTRATANTE

EL CONTRATISTA

**MODELO DE PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN
DE OBRAS**

Versión SERCOP 2.1 (09 de junio de 2017)

**V. CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE
OBRAS**

Nota: Las Condiciones Generales de los Contratos de Ejecución de Obras son de cumplimiento obligatorio para las entidades contratantes y los contratistas que celebren contratos de obra, provenientes de procedimientos sujetos a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, como "Licitación", "Cotización", "Menor Cuanfía".

**Cláusula Primera.- INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO Y DEFINICIÓN DE
TÉRMINOS**

1.1. Los términos del contrato se interpretarán en su sentido literal, a fin de revelar claramente la intención de los contratantes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas:

- a. Cuando los términos están definidos en la normativa del Sistema Nacional de Contratación Pública o en este contrato, se atenderá su tenor literal.
- b. Si no están definidos se estará a lo dispuesto en el contrato en su sentido natural y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de los contratantes. De existir contradicciones entre el contrato y los documentos del mismo, prevalecerán las normas del contrato.
- c. El contexto servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía.
- d. En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas contenidas en el Título XIII del Libro IV de la Codificación del Código Civil, "De la Interpretación de los Contratos".

1.2. **Definiciones:** En el presente contrato, los siguientes términos serán interpretados de la manera que se indica a continuación:

- a. "Adjudicatario", es el oferente a quien la entidad contratante le adjudica el contrato.
- b. "Comisión Técnica", es la responsable de llevar adelante el procedimiento de contratación, a la que le corresponde actuar de conformidad con la LOSNCP, su Reglamento General, la normativa expedidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, el pliego aprobado, y las disposiciones administrativas que fueren aplicables.
- c. "Contratista", es el oferente adjudicatario.
- d. "Contratante" "Entidad Contratante", es la entidad pública que ha tramitado el procedimiento del cual surge o se deriva el presente contrato.
- e. "LOSNCP", Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- f. "RGLOSNCP", Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- g. "Oferente", es la persona natural o jurídica, asociación o consorcio que presenta una "oferta", en atención al procedimiento de contratación.
- h. "Oferta", es la propuesta para contratar, veñida al pliego, presentada por el oferente a través de la cual se obliga, en caso de ser adjudicada, a suscribir el contrato y a la ejecución de la obra o proyecto.
- i. "SERCOP", Servicio Nacional de Contratación Pública.

Cláusula Segunda.- FORMA DE PAGO

Se estará a lo previsto en las Condiciones Particulares del contrato, y además:

2.1. El valor por concepto de anticipo será depositado en una cuenta que el contratista abrirá en una institución financiera estatal, o privada de propiedad del Estado en más de un cincuenta por ciento. El contratista autoriza expresamente se levante el siglo

bancario de la cuenta en la que será depositado el anticipo. El administrador del contrato designado por la contratante verificará que los movimientos de la cuenta correspondan estrictamente al proceso de ejecución contractual.

El anticipo que la contratante haya otorgado al contratista para la ejecución de la obra objeto de este contrato, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación.

2.2. La amortización del anticipo entregado se realizará conforme lo establecido en la Disposición General Sexta del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

2.3. La contratante pagará las planillas previa aprobación de la fiscalización; se evitará caer en el retardo injustificado de pagos, previsto en el artículo 101 de la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública.

2.4. Todos los pagos que se hagan al contratista por cuenta de este contrato, se efectuarán con sujeción a los precios unitarios de los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajo realizado, a satisfacción de la contratante, previa la aprobación de la fiscalización y del administrador del contrato.

2.5. Para la aprobación de las planillas previamente la fiscalización y el contratista de forma conjunta, efectuarán las mediciones de las cantidades de obra ejecutadas. Las mediciones parciales de la obra realizada, no implican entrega por parte del contratista ni recepción por parte de la contratante; las obras serán recibidas parcial o totalmente, siguiendo el procedimiento estipulado para tal efecto.

Las cantidades de obra no incluidas en una medición por discrepancia u omisión, serán incluidas cuando se haya dirimido la discrepancia o establecido la omisión, su pago se calculará conforme a los precios unitarios correspondientes, más los reajustes respectivos, de haber lugar a ello.

2.6. Trámite de las planillas: Para el trámite de las planillas se observarán las siguientes reglas:

a. Las planillas serán preparadas por capítulos y siguiendo el orden establecido en la tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios del formulario de la oferta, con sujeción a los precios unitarios en dólares de los Estados Unidos de América en los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajos ejecutados.

b. Dentro de los primeros cinco (5) días laborables posteriores al periodo al que corresponde la planilla, el contratista preparará la correspondiente planilla y la someterá a consideración de la fiscalización.

c. Se adjuntarán los anexos de medidas, aprobaciones, pruebas de laboratorio y otros que correspondan.

d. Por cada rubro, el contratista deberá indicar el origen de los bienes y servicios, los que deben cumplir con la previsión hecha en la oferta. La fiscalización deberá verificar esta información teniendo en cuenta las facturas entregadas por el contratista y la planilla de aportes al IESS del personal de la obra.

e. Con las planillas, el contratista presentará el estado de avances del proyecto y un cuadro informativo resumen en el que se precise el rubro, descripción, unidad, cantidad total y el valor total contratado; las cantidades y el valor ejecutado hasta el mes anterior y en el periodo en consideración; y, la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha, expresado en dólares de los Estados Unidos de América.

f. Los documentos mencionados en el literal anterior, se elaborarán según el modelo preparado por la contratante y será requisito indispensable para la aprobación de la planilla por parte del administrador del contrato, previo a tramitar el pago de la planilla correspondiente.

2.7. Requisito previo al pago de las planillas: Previo al pago de planillas por trabajos ejecutados, el contratista deberá presentar previamente la certificación que acredite estar al día en el pago de aportes, fondos de reserva y descuentos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por los empleados y trabajadores a su cargo. La entidad contratante tiene la obligación de retener el valor de los descuentos que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ordenare y que correspondan a obligaciones en mora del contratista o se deriven de convenios de paga de mora patronal por obligaciones con el seguro social, provenientes de servicios personales para la ejecución de dicho contrato.

2.8.- De los pagos que deba hacer, la contratante retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con el contrato.

2.9. Pagos indebidos: La contratante se reserva el derecho de reclamar a la contratista, en cualquier tiempo, antes o después de la ejecución de la obra, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificado, obligándose la contratista a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a

órdenes de trabajo, de conformidad con lo establecido en Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Cláusula Octava.- RECEPCIÓN PROVISIONAL Y DEFINITIVA DE LAS OBRAS

8.1. RECEPCIÓN PROVISIONAL: La recepción provisional se realizará, a petición del contratista, cuando a juicio de éste se hallen terminados los trabajos contratados y así lo notifique a la contratante y solicite tal recepción, en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y observando lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

La contratante podrá presentar reclamos al contratista, en el periodo que media entre la recepción provisional real o presunta y la definitiva, los que deberán ser atendidos en este lapso, siempre y cuando se originen en la inobservancia por parte del contratista respecto a las especificaciones técnicas, planos y diseños del proyecto que corresponden a la obra contratada.

Entre la recepción provisional y definitiva se efectuará una inspección periódica con la finalidad de comprobar el perfecto estado de la obra. En caso de existir objeciones por parte de la fiscalización, el contratista está obligado a solucionarlas en el caso de que tales objeciones fueran por causas imputables al contratista; caso contrario, se procederá a presentar las planillas que correspondan.

8.2. RECEPCIÓN DEFINITIVA: Transcurrido el término fijado desde la suscripción del acta de recepción provisional total, o de la última recepción provisional parcial (*si se hubiere previsto realizar varias de éstas*), o desde la declaratoria de recepción provisional presunta, el contratista solicitará una nueva verificación de la ejecución contractual de la obra, a efectos de que se realice la recepción definitiva de la misma, debiéndose iniciar ésta en el plazo de diez (10) días contados desde la solicitud presentada por el contratista.

8.2.1. Si en esta inspección se encuentra algún defecto de construcción no advertido en la recepción provisional, se suspenderá el procedimiento, hasta que se lo subsane, a satisfacción de la contratante y a costa del contratista. Si el defecto fuere de menor importancia y a juicio de la contratante pudiere ser subsanado dentro del proceso de recepción definitiva, se continuará con la misma, pero el acta respectiva sólo se firmará una vez solucionado el problema advertido.

8.2.2. Todos los gastos adicionales que demanden la comprobación, verificación y pruebas, aún de laboratorio, son de cuenta del contratista.

8.2.3. Si la contratante no hiciera ningún pronunciamiento respecto de la solicitud de recepción definitiva, ni la iniciare, una vez expirado el plazo de diez (10) días, se considerará que tal recepción se ha efectuado de pleno derecho, para cuyo efecto un Juez de lo Civil o un Notario Público, a solicitud del contratista notificará que dicha recepción se produjo, de acuerdo con el artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

La contratante declarará la recepción presunta en el caso de que el contratista se negare expresamente a suscribir las actas de entrega recepción provisional o definitiva, según corresponda, o si no las suscribiere en el término de diez (10) días contados desde el requerimiento formal de la contratante.

8.2.4. Operada la recepción definitiva presunta, a solicitud del contratista o declarada por la contratante, producirá como único efecto la terminación del contrato, dejando a salvo de los derechos de las partes a la liquidación técnico-económica correspondiente.

Las partes buscarán en el plazo de treinta (30) días posteriores a la recepción definitiva presunta suscribir el acta de liquidación técnico-económica del contrato, sin perjuicio de iniciar las acciones legales de las que se crean asistidas.

8.3. ACTAS DE RECEPCIÓN: En cuanto al contenido de las actas de recepción parcial, provisional y definitiva, se observará lo establecido en el artículo 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

8.4. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación final del contrato suscrita entre las partes se realizará en los términos previstos por el artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

8.5. PLANILLA DE LIQUIDACIÓN: Junto con la solicitud de entrega-recepción definitiva de las obras, el contratista presentará una planilla del estado de cuenta final.

Cláusula Novena.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

9.1. El contratista, no obstante la suscripción del acta de recepción definitiva, responderá por los vicios ocultos que constituyen el objeto del contrato, en los términos de la regla tercera del artículo 1937 de la Codificación del Código Civil, en

concordancia con el artículo 1940 íbidem, hasta por diez (10) años a partir de la fecha de recepción definitiva.

Clausula Décima.- MANTENIMIENTO DE LA OBRA:

10.1. El mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre la recepción provisional y la definitiva, estará a cargo del contratista, para lo cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas.

Clausula Undécima.- TRIBUTOS, RETENCIONES Y GASTOS

11.1. La contratante efectuará al contratista las retenciones que dispongan las leyes tributarias, actuará como agente de retención del Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado, al efecto procederá conforme la legislación tributaria vigente.

La contratante retendrá el valor de los descuentos que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ordenare y que corresponda a mora patronal, por obligaciones con el seguro social provenientes de servicios personales para la ejecución del contrato de acuerdo a la Ley de Seguridad Social.

11.2. Es de cuenta del contratista el pago de los gastos notariales, de las copias certificadas del contrato y los documentos que deban ser protocolizados. El contratista entregará a la contratante hasta dos copias de este contrato, debidamente protocolizadas. En caso de terminación por mutuo acuerdo, el pago de los derechos notariales y el de las copias será de cuenta del contratista.

Clausula Duodécima.- TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO

La declaratoria de terminación unilateral y anticipada del contrato no se suspenderá por la interposición de reclamos o recursos administrativos, demandas contencioso administrativas, arbitrales o de cualquier tipo de parte del contratista.

Clausula Décimo Tercera.-LEVANTAMIENTO DEL SIGILO BANCARIO.

Autorizo al Servicio Nacional de Contratación Pública o a los organismos de control correspondientes, el levantamiento del sigilo bancario de las cuentas nacionales y extranjeras, que se encuentran a mi nombre; y a nombre de mi representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; a fin de verificar el origen lícito de los fondos y recursos a emplearse en la ejecución del presente procedimiento

de contratación pública. Así mismo, autorizo que toda la información relacionada con los pagos recibidos como contratista o sub contratista del Estado, así como mis movimientos financieros, tendrán el carácter de público y deberán ser difundidos a través de un portal de información o página web destinada para el efecto, que permitan detectar con certeza el flujo de los fondos públicos. No se podrá alegar reserva tributaria, societaria, bursátil ni bancaria sobre este tipo de información.

Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP; las cuentas bancarias y sus movimientos, de todas las personas naturales o jurídicas que consisten como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de una persona jurídica o consorcio oferente, cuando estén relacionadas con el flujo de los recursos públicos, no estarán sujetas a sigilo bancario, tributario, societario ni bursátil. Estarán sujetas a esta disposición, inclusive las personas declaradas como beneficiarios finales, o cualquier persona que se beneficie de transacciones bancarias en el flujo de los recursos públicos.

(Hasta aquí el texto de las Condiciones Generales de los Contratos de ejecución de obras).

NOTA: Las Condiciones Generales de los Contratos de Ejecución de Obras, no requieren de firma por parte de los representantes de la entidad contratante ni del Contratista, puesto que están incorporadas como parte integrante del Contrato de Ejecución de obras, conforme la Cláusula Segunda "Documentos del contrato" de las Condiciones Particulares del Contrato de Licitación, Cotización o Menor cuantía, según corresponda.

MODELO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

**PROCEDIMIENTO No.
OBJETO DE CONTRATACIÓN:**

Comparecen a la suscripción del presente compromiso, por una parte,(persona natural o representante legal de persona jurídica), debidamente representada por; y, por otra parte, (personas natural o representante legal de persona jurídica), representada por todos debidamente registrados y habilitados en el RUP.

Los comparecientes, en las calidades que intervienen, capaces para contratar y obligarse, acuerdan suscribir el presente compromiso de Asociación o Consorcio para participar en el procedimiento de contratación No., cuyo objeto es..... y por lo tanto expresamos lo siguiente:

- a) El Procurador Común de la Asociación o Consorcio será (indicar el nombre), con cédula de ciudadanía o pasaporte No. _____ de (Nacionalidad), quien está expresamente facultado para representar en la fase precontractual.
- b) El detalle valorado de los aportes de cada uno de los miembros es el siguiente: (Incluir el detalle de los aportes sea en monetario o en especies, así como en aportes intangibles, de así acordarse).

c) Los compromisos y obligaciones que asumirán las partes en la fase de ejecución contractual, de resultar adjudicada; son los siguientes: (detallar)

d) En caso de resultar adjudicados, los oferentes comprometidos en la conformación de la asociación o consorcio, declaran bajo juramento que formalizarán el presente compromiso mediante la suscripción de la pertinente escritura pública y se habilitará al Consorcio constituido en el RUP, para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, aplicable a este caso.

e) La asociación o consorcio está integrado por:

Número	Asociados o Consorciados	Porcentaje de participación
1		
2		

El total de la columna, es decir: la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

- f) La responsabilidad de los integrantes de la asociación o consorcio es solidaria e indivisible para el cumplimiento de todas y cada una de las responsabilidades y obligaciones emanadas del procedimiento precontractual, con renuncia a los beneficios de orden y excusión;
- g) La constitución de la asociación o consorcio se la realizará dentro del plazo establecido en la normativa vigente o en el pliego, previo a la suscripción del contrato.
- h) El plazo del compromiso de asociación o consorcio y plazo del acuerdo en caso de resultar adjudicatario, cubrirá la totalidad del plazo precontractual, hasta antes de suscribir el contrato de asociación o consorcio respectivo, y noventa días adicionales.

Además, manifestamos que el consorcio cumplirá con todo lo determinado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, así como con lo establecido en la normativa que expida el Servicio Nacional de Contratación Pública.

Atentamente,

Asociado o consorciado 1.-
Firma: Representante Legal o persona natural
Nombre: Representante Legal o persona natural
Domicilio:
Lugar de recepción de notificaciones:

Asociado o consorciado 2.-
Firma: Representante Legal o persona natural
Nombre: Representante Legal o persona natural
Domicilio:
Lugar de recepción de notificaciones:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Ofc. No. 0144-GADPR11NOV2021
Once de Noviembre a; 08 de julio del 2021

ASUNTO: SOLICITUD DE UN TÉCNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI PARA LA ETAPA DE PREGUNTAS/RESPUESTAS, APERTURA DE LAS OFERTAS Y CONVALIDACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERENTES DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI"

Sr.
Gonzalo Espín
PRESIDENTE DE CONAGOPARE COTOPAXI
Presente. –

De nuestras consideraciones:

Nos permitimos dirigirnos a usted, para expresarle un cordial y atento saludo de quienes conformamos el GAD Parroquial 11 de Noviembre, a la vez deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones diarias

La presente tiene por objeto solicitar a su persona un técnico de CONAGOPARE Cotopaxi para la etapa de preguntas/ respuestas, apertura de las ofertas y convalidación y calificación de oferentes la obra MCO-GADP11N-001-2021, mismo que corresponde al justificativo técnico "CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI", mismos que se desarrollaran acorde el siguiente cronograma.

ACTIVIDAD	FECHA	ESTADO DE LA TAREA	INDICADOR DE AVANCE	FECHA
Temas de Control de Proceso				
Inicio de ejecución	2021-07-08	Finalizado	100%	2021-07-08
Inicio de ejecución de la obra	2021-07-08	Finalizado	100%	2021-07-08
Inicio de ejecución de la obra	2021-07-08	Finalizado	100%	2021-07-08
Inicio de ejecución de la obra	2021-07-08	Finalizado	100%	2021-07-08
Inicio de ejecución de la obra	2021-07-08	Finalizado	100%	2021-07-08
Inicio de ejecución de la obra	2021-07-08	Finalizado	100%	2021-07-08
Inicio de ejecución de la obra	2021-07-08	Finalizado	100%	2021-07-08

Por la favorable atención que se digna dar al presente, desde ya reiteramos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente

Sr. Victor Absalon Herrera Calvopiña
PRESIDENTE
GAD P. R. 11 DE NOVIEMBRE

Dr. Holguer Miguel Herrera Román
**VOCAL DE LA COMISION DE
INFRAESTRUCTURA FISICA,
EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS**
GAD P. R. 11 DE NOVIEMBRE

DEPARTAMENTO TECNICO

OFC-GM-07-2021

FECHA: 14 de julio del 2021

De: Arq. Gabriel Molina

TÉCNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI

Para: Sr. Víctor Herrera

PRESIDENTE DE GADPR ONCE DE NOVIEMBRE

Presente. -

Por medio del presente les extiendo un cordial y atento saludo, a la vez deseándole éxitos en sus funciones.

Con fecha 08 de julio del 2021 se ha recibido el ingreso del oficio de la Parroquia once de noviembre con Ofc. No. 0144-GADPR11NOV2021. En la cual solicita de la manera más comedida se designe a un técnico para la calificación de ofertas del proceso de contratación con código: **MCO-GADP11N-001-2021** para la **“CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHIS.”**.

Me permito informar que en base a mis atribuciones y responsabilidades que se pueda tener en este proceso informo que he sido designado y participare en esta comisión de calificación de ofertas desde la etapa Preguntas, Respuestas y Aclaraciones. Sin tener ninguna responsabilidad sobre la elaboración de pliegos y TDR.

Luego de esta aclaración me remito al pedido antes mencionado y adjunto las el documento Preguntas, Respuestas y Aclaraciones. Por la atención que se le dé la presente desde ya anticipo mis sinceros agradecimientos.

Por la atención que se le dé la presente desde ya anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Escrito Electrónicamente por:
**GABRIEL
ALEJANDRO
MOLINA GOMEZ**

Arq. Gabriel Molina

TECNICO CONAGOPARE COTOPAXI

- **Pregunta 1**

Pregunta / Aclaración: SALUDOS CORDIALES CUALES SON LAS MEDIDAS DE LAS LETRAS, PORQUE EN 3 METROS PARA LA UBICACION DE LAS LETRAS ES MUY REDUCIDO Y NO SE PODRAN DIVISAR A DISTANCIAS MEDIAS

Respuesta / Aclaración:

Estimado oferente el APU de las letras se realizo en referencia a estimativo, el oferente adjudicado deberá presentar un diseño previo en base al presupuesto otorgado por esta entidad y luego con aprobación de fiscalización ejecutar.

- **Pregunta 2**

Pregunta / Aclaración: SALUDOS CORDIALES. ¿EL OFERENTE PODRA SER PARTE DEL PERSONAL TÉCNICO?

Respuesta / Aclaración:

saludos cordiales el oferente puede participar dentro de la obra.

- **Pregunta 3**

Pregunta / Aclaración: ¿SERÁ VÁLIDA COMO EXPERIENCIA ESPECIFICA UNA OBRA DE UN ADOQUINADO?

Respuesta / Aclaración:

Estimado oferente de conformidad al numeral 4.1.4 Experiencia general y específica, indica la experiencia especifica será validad en Obra de adoquinado, acera, bordillo.

- **Pregunta 4**

Pregunta / Aclaración: BUENAS NOCHES. ¿LA OFERTA SE DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA FÍSICA O ELECTRÓNICA?

Respuesta / Aclaración:

Estimado oferente claramente indica el pliego en Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes item 3, favor tomarse un tiempo para leer.

- **Pregunta 5**

Pregunta / Aclaración:

Buenas noches, favor indicar si solo se debe presentar el cronograma que devengará el anticipo o también se debe presentar el cronograma valorado y la curva de inversión o a su vez en el mismo cronograma valorado y curva de inversión se puede colocar la devangación del anticipo, gracias.

Respuesta / Aclaración:

Estimado oferente en el ítem indica claramente CRONOGRAMA - Cronograma valorado de trabajo detallado en semanas sin exceder los días del plazo solicitado (devengar la mitad del anticipo en la mitad del plazo contractual)

- **Pregunta 6**

Pregunta / Aclaración:

buenas noches indicar si es necesario enumerar y sumillada la oferta y que forma se debe presentar física, en un magnético o por correo. gracias

Respuesta / Aclaración:

Estimado oferente claramente indica el pliego en Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes item 3, favor tomarse un tiempo para leer.

- **Pregunta 7**

Pregunta / Aclaración:

Estimado GAD favor indicar si con una sola acta se puede cumplir la experiencia general y específica, gracias

Respuesta / Aclaración:

Estimado oferente si se podrá cumplir con una sola acta las dos experiencias solicitadas.

- **Pregunta 8**

Pregunta / Aclaración:

Saludos señores de la comisión, las preguntas son las siguientes:1. El oferente puede participar como residente de obra? 2. La experiencia como fiscalizador en el sector público será aceptada para este proceso?

Respuesta / Aclaración:

saludos cordiales el oferente puede participar dentro de la obra, Buenas noches, Se aceptará la experiencia obtenida como fiscalizador o supervisor de obra en un proyecto donde se ejecuten los rubros contemplados en el presente proyecto y su calificación será conforme indica el SERCOP "se relación de dependencia se reconocerá el 40% del valor del contrato en el que se participó"



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

ACTA N° 1

ACTA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

N° MCO-GADP11N-001-2021

AUDIENCIA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES DEL PROCESO DE MENOR CUANTIA MCO-GADP11N-001-2021, "CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI"

En la Parroquia Once de Noviembre, Ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo las catorce horas con treinta y nueve minutos del jueves 15 de julio de dos mil veintiuno, la Secretaria -Tesorera procede a la revisión en el portal de Compras Públicas del proceso MCO-GADP11N-001-2021, para la "CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI"; para dar cumplimiento a lo que establece el Art. 94 numeral 5 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Se procede a realizar la Audiencia de Preguntas y Aclaraciones, contando con la presencia del Dr. Holguer Herrera, quien lo presidirá, Sra. Lidia Pilatasig y en base al OFC-GM-07-2021 suscrito por el Arq. Gabriel Molina designado para la comisión de calificación; Los puntos a analizar en esta reunión son los siguientes:

PRIMERO: Designación del Secretario o Secretaria, conforme lo establece el Art. 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.- Toma la palabra el Dr. Holguer Herrera y mociona como secretaria ala Ing. Mishell Lucero Secretaria – Tesorera del GADP 11 de Noviembre, petición que es aceptada unánimemente por los miembros de la Comisión.

SEGUNDO: Inicio del proceso de **DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES**, se procede a dar lectura el OFC-GM-07-2021 suscrito por el Arq. Gabriel Molina en el mismo como es técnico a fin al proceso de contratación, por lo cual el Dr Holguer Herrera y Sra. Lidia Pilatasig se acogen a las respuestas de las preguntas realizadas en dicho proceso.

Pregunta 1

Pregunta / Aclaración: SALUDOS CORDIALES CUALES SON LAS MEDIDAS DE LAS LETRAS, PORQUE EN 3 METROS PARA LA UBICACION DE LAS LETRAS ES MUY REDUCIDO Y NO SE PODRAN DIVISAR A DISTANCIAS MEDIAS

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente el APU de las letras se realizó en referencia a estimativo, el oferente adjudicado deberá presentar un diseño previo en base al presupuesto otorgado por esta entidad y luego con aprobación de fiscalización ejecutar.

Fecha Pregunta: 2021-07-09 15:19:44

Pregunta 2

Pregunta / Aclaración: SALUDOS CORDIALES. EL OFERENTE PODRA SER PARTE DEL PERSONAL TÉCNICO?

Respuesta / Aclaración: saludos cordiales el oferente puede participar dentro de la obra.

Fecha Pregunta: 2021-07-09 19:26:54



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Pregunta 3

Pregunta / Aclaración: SERÁ VÁLIDA COMO EXPERIENCIA ESPECIFICA UNA OBRA DE UN ADOQUINADO?

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente de conformidad al numeral 4.1.4 Experiencia general y específica, indica la experiencia específica será validad en Obra de adoquinado, acera, bordillo.

Fecha Pregunta: 2021-07-09 19:28:01

Pregunta 4

Pregunta / Aclaración: BUENAS NOCHES. LA OFERTA SE DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA FÍSICA O ELECTRÓNICA?

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente claramente indica el pliego en Las condiciones de esta convocatoria son los siguientes ítems 3.

Fecha Pregunta: 2021-07-09 19:31:57

Pregunta 5

Pregunta / Aclaración: Buenas noches, favor indicar si solo se debe presentar el cronograma que devengará el anticipo o también se debe presentar el cronograma valorado y la curva de inversión o a su vez en el mismo cronograma valorado y curva de inversión se puede colocar la devengación del anticipo, gracias.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente en el ítem indica claramente CRONOGRAMA - Cronograma valorado de trabajo detallado en semanas sin exceder los días del plazo solicitado (devengar la mitad del anticipo en la mitad del plazo contractual)

Fecha Pregunta: 2021-07-11 23:27:47

Pregunta 6

Pregunta / Aclaración : buenas noches indicar si es necesario enumerar y sumillada la oferta y que forma se debe presentar física, en un magnético o por correo. gracias

Respuesta / Aclaración : Estimado oferente claramente indica el pliego en Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes ítem 3.

Fecha Pregunta : 2021-07-11 23:30:00

Pregunta 7

Pregunta / Aclaración : Estimado GAD favor indicar si con una sola acta se puede cumplir la experiencia general y específica, gracias



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Respuesta / Aclaración : Estimado oferente si se podrá cumplir con una sola acta las dos experiencias solicitadas

Fecha Pregunta : 2021-07-11 23:31:15

Pregunta 8

Pregunta / Aclaración : Saludos señores de la comisión, las preguntas son las siguientes: 1. El oferente puede participar como residente de obra? 2. La experiencia como fiscalizador en el sector público será aceptada para este proceso?

Respuesta / Aclaración : saludos cordiales el oferente puede participar dentro de la obra, Buenas noches, Se aceptará la experiencia obtenida como fiscalizador o supervisor de obra en un proyecto donde se ejecuten los rubros contemplados en el presente proyecto y su calificación será conforme indica el SERCOP "se relación de dependencia se reconocerá el 40% del valor del contrato en el que se participó"

Fecha Pregunta : 2021-07-12 19:09:20

Habiéndose concluido con la contestación de preguntas para el proceso MCO-GADP11N-001-2021; el presidente clausura la reunión, no sin antes agradecer por el trabajo desplegado a los miembros de la Comisión.

Para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto.



Firmado electrónicamente por:
**HOLGUER MIGUEL
HERRERA ROMAN**

Dr. Holguer Herrera
DELEGADO DEL PRESIDENTE



Firmado electrónicamente por:
**LIDIA ESPERANZA
PILATASIG
CARRERA**

Sra. Lidia Pilatasig
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



Firmado electrónicamente por:
**MISHELL
ALEXANDRA LUCERO
PACHECO**

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA

Gmail interface showing an email list. The interface includes a search bar, navigation icons (Recibidos, Destacados, Pospuestos, Enviados, Más), and a list of emails with details such as sender, subject, and date.

Sender	Subject	Date
Dario, yo 2	Oferta MCO-GADP11N-001-2021 - El mar, 20 Jul 2021 a las 7:30. Demo Solbombo. f-solo_darios@hotmmail.com> escribió: Estimado GAD Adjunto la oferta para el proceso MCO-GADP11N-001-2021...	7:30
Luis, yo 2	OFERTA CODIGO 01 - El mar, 20 Jul 2021 a las 6:09. Luis Walter Mullo Tenorio (waltermullo@yahoo.es) escribió: CODIGO 01 11 DE NOVIEMBRE PARTE TRES	6:09
Luis Walter Mullo T.	OFERTA CODIGO 01 - CODIGO 01 11 DE NOVIEMBRE PARTE DOS	6:08
Luis Walter Mullo T.	OFERTA CODIGO 01 - CODIGO 01 11 DE NOVIEMBRE PARTE UNO	
mery bastidas	ENTREGA OFERTA - Estimados GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE Adjunto envío oferta y documentos del proceso MCO-GADP11N-001-2021 - ATTE. Arq. Mery Bastidas DOCUMENTOS- signed-ajl	19 Jul
mery bastidas	OFERTA - Señores GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE Adjunto envío oferta y documentos del proceso MCO-GADP11N-001-2021. Atte. Arq. Mery Bastidas C	19 Jul
VICTOR HUGO MORENO	OFERTA MCO-GADP11N-001-2021 - SALUDOS ENVIO LA OFERTA DEL PROSECO MCO-GADP11N-001-2021. AT MSC: ARQ. VICTOR HUGO MORENO VALVERDE	19 Jul
NEYYA ALMEIDA	oferta MCO-GADP11N-001-2021 Ing Neyva Almeida - SRES DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE POR MEDIO DE LA PRESENTE ENVIJO LA OFERTA FIRMADA ELECTRONICAMENTE DEL PROC	19 Jul
OSCAR GUAYTA	MCO-GADP11N-001-2021 - Buenas tardes, mediante la presente hago la entrega de la oferta correspondiente al proceso de Menor Cuantía con código MCO-GADP11N-001-2021. Gracias	19 Jul
Marco Reinoso	OFERTA ING. MARCO REINOSO VILLAMARIN MCO-001 - Buenas tardes - Adjunto al presente se envia encontrar la oferta correspondiente al proceso MCO-GADP11N-001-2021, para la " Construcción	19 Jul
GLADYS VELASCO	OFERTA MCO-GADP11N-001-2021 ING GLADYS VELASCO - SRES GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE POR MEDIO DE LA PRESENTE ADJUNTO L	19 Jul

0000000160

3:50 de 1:050 Es

Buscador de correo

Principal

21

Redactor

Recibidos

Destacados

Postpuestos

Enviados

Más

Meet

Nueva reunión

Unirse a una reunión

Hangouts

GAD PARROQUIAL

Social

Inicio

Promociones

Oferta MCO-GADP11N-001-2021 - El mar, 20 jul 2021 a las 7:50. Dano SolBomb (<no_darrob@hotmail.com>) escribió. Estimado GAD Adjunto la oferta para el proceso MCO-GADP11N-001-2021...

7:50

cronograma_of

Declaracion_yen

7

OFERTA CODIGO 01 - El mar, 20 jul 2021 a las 6:09. Luis Walter Mullo Temonico (<walfermullo@yahoo.es>) escribió. CODIGO 01 11 DE NOVIEMBRE PARTE TRES

6:09

CODIGO 01 11

OFETA CODIGO 01 - CODIGO 01 11 DE NOVIEMBRE PARTE DOS

6:08

CODIGO 01 11

OFERTA CODIGO 01 - CODIGO 01 11 DE NOVIEMBRE PARTE UNO

CODIGO 01 11

ENTREGA OFERTA - Estimados GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE Adjunto envío oferta y documentos del proceso MCO-GADP11N-001-2021 ATTE. Aq. Mery Bastidas DOLOUMENTOS-agreco-sig.

19 jul

mery bastidas

OFERTA - Señores GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE Adjunto envío oferta y documentos del proceso MCO-GADP11N-001-2021 Atte. Aq. Mery Bastidas C.

19 jul

mery bastidas

OFERTA MCO-GADP11N-001-2021 SALUDOS ENVIO LA OFERTA DEL PROSECO MCO-GADP11N-001-2021 AT MSC. ARO. VICTOR HUGO MORENO VALVERDE

19 jul

VICTOR HUGO MORENO

OFERTA MCO-G.

oferta MCO-GADP11N-001-2021 Ing Neyva Almeida - SRES DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE POR MEDIO DE LA PRESENTE ENVIO LA OFERTA FIRMAJA ELECTRONICAMENTE DEL PROC.

19 jul

NEYVA ALMEIDA

1 OFERTA NEYVA

MCO-GADP11N-001-2021 Buenas tardes, mediante la presente hago la entrega de la oferta correspondiente al proceso de Menor Cuantías con código MCO-GADP11N-001-2021. Gracias

19 jul

OSCAR GUAYTA

OFERTA MCO-G.

OFERTA ING. MARCO REINOSO VILLAMARIN MCO-001 - Buenas tardes. Adjunto al presente envío encontrar la oferta correspondiente al proceso MCO-GADP11N-001-2021, para la " Construcción.

19 jul

Marco Reinoso

1 OFERTA ECO

2 OFERTA MR

3 CARTA DE A.

OFERTA MCO-GADP11N-001-2021 ING GLADYS VELASCO - SRES GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE POR MEDIO DE LA PRESENTE ADJUNTO L.

19 jul

GLADYS VELASCO

1 OFERTA ING

Buscador de correo

0000000161

Redactar

Recibidos 21

Destacados

Postulados

Enviados

Más

Meet

Nueva reunion

Unirse a una reunion

Hangouts

GAD FARROQUI

19 jul

WeTransfer

falexquimch2009@hotmail.com te ha enviado archivos con WeTransfer - This transfer expires on 2021-07-26. Click Download images to view images falexquimch2009@hotmail.com te ha enviado...

GALYC COMPANY

oferta - muy buenos dias Remito la oferta a tin GALYC COMPANY

PROCESO MICO

ING. CRISTIAN LAGLA

oferta proceso de menor cuantia - Con un cordial saludo Remito la oferta completa del proceso de menor cuantia - Construcción un espacio verde con identificativo parroquial en la E.35 y Caaliqu...

OFERTA COMB

ING. CRISTIAN LAGLA

Oferta proceso de menor cuantia - Con un cordial saludo Remito la oferta completa del proceso de menor cuantia - Construcción un espacio verde con identificativo parroquial en la E.35 y Caaliqu...

OFERTA COMB

Constructora Kalatr.

MCO-GADP11N-001-2021 - Buenas tardes Adjunto CÓDIGO DEL PROCESO: MCO-GADP11N-001-2021. Objeto de Contratación: "Construcción un espacio verde con identificativo parroquial en la E...

PLIEGO FIRMA

comprobantes

Solicitud de Anulación de Comprobantes Electrónicos - Estimado contribuyente: BOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE 0560019400001 Su solicitud...

PRO160720311

Curso Capacitación

Re: POSIBLE CORREO SPAM ERROR EN CAPACITACION - Estimado participante, El curso no es calificado, el sistema solo informa del avance, y los números de los intentos en las actividades pued...

Jonathan Alexander C.

mco-gadp11n-001-2021 - mco-gadp11n-001-2021 posaban chacon zip ESTIMADOS SEÑORES GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS ADJUNTO...

mco-gadp11n-001

Patricio Ordóñez

Seguimos REGALANDO XEROX FREE

image.png

Jonathan rodolfo to.

PROCESO: MCO-GADP11N-001-2021; RUC: 1600294852001 - SALUDOS CORDIALES SIRVASE ENCONTRAR LA OFERTA PARA EL PROCESO: MCO-GADP11N-001-2021 Y SUS ANEXOS ATT JONAT...

DOC-JTD.pdf

2 INDICES.pdf

3 HOJA APUJIS

Jonathan rodolfo to.

PROCESO: MCO-GADP11-001-2021; RUC: 1600294852001 - SALUDOS CORDIALES ADJUNTO A LA PRESENTE SIRVASE ENCONTRAR LA OFERTA CON SUS ANEXOS PARA EL PROCESO CON CODI...

DOC-JTD.pdf

2 INDICES.pdf

3 HOJA APUJIS

jonathan rodolfo to.

PROCESO: MCO-GADP11N-001-2021; RUC 1600294852001 - SALUDOS CORDIALES SR65 GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE SIRVASE ENCONTRAR LA OFERTA Y ANEXOS PARA EL PROCESO

15 jul

1 DOC, JT D.pdf 2 INDICES.pdf 3 HOJA APU.MTS 49

Alvarez Vanessa

Inicio de Validación de Información Financiera año 2020 - Estimad@s: Como es de su conocimiento se han enviado las debidas credenciales para que procedan con la carga de detalles de la infor

15 jul

image001.png Instructivo carg

Alvarez Vanessa

Inicio Proceso de Validación Información Financiera GADPR 11 de Noviembre - Estimad@s: Con el fin de iniciar con el proceso de validación de información financiera año 2020, agradeceré gentil

15 jul

image001.png Instructivo carg

0000000163



GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE <gadparroquia11denoviembre@gmail.com>

PROCESO: MCO-GADP11N-001-2021; RUC: 1600294852001

2 mensajes

Jonathan rodofo torres tamayo <jonathantor1981@hotmail.com> 15 de julio de 2021, 18:06
Para: "GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com" <GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com>

SALUDOS CORDIALES

SIRVASE ENCONTRAR LA OFERTA PARA EL PROCESO: MCO-GADP11N-001-2021 Y SUS ANEXOS

ATT

JONATHAN TORRES
OFERENTE

16 adjuntos

1 DOC JT D.pdf 9455K

2 INDICES.pdf 4304K

3 HOJA APU.xls 31K

4 FORMULARIO COMPROMISO D.pdf 172K

6 GUAYTACA D.pdf 1103K

7 SAN MARTIN D.pdf 1227K

8 FORMULARIOS D.pdf 624K

9 FORMULARIO 1PUNTO1 D.pdf 137K

10 FORMULARIO 1PUNTO3 D.pdf 284K

11 ASOCIACION D.pdf 84K

12 CURVA DE INVERSION D.pdf 383K

13 AJT001 D.pdf 112K

14 pli menobr D.pdf 104K

cronograma_oferente.xls 35K

equipasignado_oferente.xls 31K

Propuesta_licitacion.pdf

151K

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE <gadparroquia11denoviembre@gmail.com> 20 de julio de 2021, 14:55
Para: jonathan rodofo torres tamayo <jonathantor1981@hotmail.com>

16 1600294852001 TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO 19/7/2021 JONAS FUSICA Y COMBES

[El texto citado está oculto]



mco-gadp11n-001-2021

2 mensajes

Jonatan Alexander Chacon Espin <ajonatan89@gmail.com>
Para: gadparroquial11denoviembre@gmail.com

16 de julio de 2021, 12:40

 [mco-gadp11n-001-2021 jonatan chacon.zip](#)

ESTIMADOS SEÑORES GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS ADJUNTO OFERTA DEL PROCESO: MCO-GADP11N-001-2021

SALUDOS CORDIALES

ING. JONATAN CHACÓN
OFERENTE
0999832062

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE <gadparroquial11denoviembre@gmail.com>
Para: Jonatan Alexander Chacon Espin <ajonatan89@gmail.com>

20 de julio de 2021, 14:54

21 503494718001 CHACON ESPIN JONATAN ALEXANDER

20/7/2021

08H24 FISICA Y CORREO

[El texto citado está oculto]

0000000165

MCO-GADP11N-001-2021

2 mensajes

Constructora Kalatrava <kalatrava0820@hotmail.com>

16 de julio de 2021, 17:22

Para: "gadparroquial11denoviembre@gmail.com" <gadparroquial11denoviembre@gmail.com>

Buenas tardes

Adjunto

CÓDIGO DEL PROCESO: MCO-GADP11N-001-2021

Objeto de Contratación: " Construcción un espacio verde con identificativo parroquial, en la E-35 y Casique Ilinchisi .".

 **PLIEGO FIRMADO ELECTRONICAMENTE.pdf**
10058K**GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE** <gadparroquial11denoviembre@gmail.com>

20 de julio de 2021, 14:53

Para: Constructora Kalatrava <kalatrava0820@hotmail.com>

15 591757628001 CONSTRUCTORA KALATRAVA CIA.LTDA.

19/7/2021

12H18 FISICA Y CORREO

[El texto citado está oculto]

0000000166



GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE <gadparroquial11denoviembre@gmail.com>

oferta proceso de menor cuantía

2 mensajes

ING.CRISTIAN LAGLA <crltcristianlagla90@gmail.com>
Para: gadparroquial11denoviembre@gmail.com

17 de julio de 2021, 13:25

Con un cordial saludo

Remito la oferta completa del proceso de menor cuantía

" Construcción un espacio verde con identificativo parroquial, en la E-35 y Casique Ilinchisi

Attn:
Ing. Cristian Lagla

 **OFERTA COMB FIRMADA.pdf**
6631K

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE <gadparroquial11denoviembre@gmail.com>
Para: "ING.CRISTIAN LAGLA" <crltcristianlagla90@gmail.com>

20 de julio de 2021, 14:52

13 503587750001 LAGLA TIPAN CRISTIAN ROLANDO

19/7/2021

14H22 FISICA Y CORREO

[El texto citado está oculto]

0000000167

oferta

2 mensajes

GALYC COMPANY <galyccompany@gmail.com>
Para: GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com

17 de julio de 2021, 13:48

muy buenos días

Remito la oferta

attn
GALYC COMPANY

 **PROCESO MCO-GADP11N-001-2021.pdf**
6862K

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE <gadparroquial11denoviembre@gmail.com>
Para: GALYC COMPANY <galyccompany@gmail.com>

20 de julio de 2021, 14:51

12 591760890001 GALYC COMPANY S.A.S.

19/7/2021

14H24 FISICA Y CORREO

[El texto citado está oculto]

0000000168



GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE <gadparroquia11denoviembre@gmail.com>

falexquinchi2009@hotmail.com te ha enviado archivos con WeTransfer

2 mensajes

WeTransfer <noreply@wetransfer.com>

Responder a: falexquinchi2009@hotmail.com
Para: gadparroquia11denoviembre@gmail.com

19 de julio de 2021, 9:50



falexquinchi2009@hotmail.com
te ha enviado archivos

8 elementos, 20 MB en total · Caducará el 26 de Julio de 2021

OFERTA: MCO-GADP11N-001-2021

[Descarga los archivos](#)

Enlace de descarga

<https://wetransfer.com/downloads/e45ce2906edbdd5a754361a11d7c3ac820210719144427a6883de97e9f0606e3eed991457d16d8820210719144441/3a9816>

8 elementos

FORMULARIO-signed-signed-signed-signed.pdf
300 KB

MCO-GADP11N-001-2021 GARANTIA TECNICA-signed.pdf

800 KB

MCO-GADP11N-001-2021 RUTA CRITICA-signed.pdf
100 KB

OFERTA GENERADA-signed-signed.pdf
20 MB

ORIGINAL IEISS.pdf
80 KB

Propuesta_licitacion.pdf
200 KB

+ 2 más

Para asegurarte de que te lleguen nuestros correos electrónicos, añade noreply@wetransfer.com a tus contactos.

Acerca de WeTransfer · Ayuda · Condiciones legales · Denunciar transferencia como spam

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE <gadparroquia11denoviembre@gmail.com>
Para: falexquinchi2009@hotmail.com

20 de julio de 2021, 14:49

27 171260314001 QUINTESIMIANO SALCATO ALEX FABIAN

20/7/2021

DIRIGIR FÍSICA Y CORREO

[El texto citado está oculto]

0000000169

OFERTA MCO-GADP11N-001-2021 ING GLADYS VELASCO

2 mensajes

GLADYS VELASCO <velascogladys87@yahoo.com>

19 de julio de 2021, 17:49

Para: "gadparroquial11denoviembre@gmail.com" <gadparroquial11denoviembre@gmail.com>

SRES GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

POR MEDIO DE LA PRESENTE ADJUNTO LA OFERTA DEL PROCESO MCO-GADP11N-001-2021 FIRMADA ELECTRONICAMENTE

ATT ING GLADYS VELASCO

 **1 OFERTA ING GLADYS VELASCO.rar**
9294K

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE <gadparroquial11denoviembre@gmail.com>

20 de julio de 2021, 14:47

Para: GLADYS VELASCO <velascogladys87@yahoo.com>

22 1205486572001 VELASCO ALARCON GLADYS GARDENIA

20/7/2021

08H28 FISICA Y CORREO

[El texto citado está oculto]

0000000170

OFERTA ING. MARCO REINOSO VILLAMARIN MCO-001

2 mensajes

Marco Reinoso <mark_hd21@hotmail.com>

19 de julio de 2021, 18:33

Para: "GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com" <GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com>

Buenas tardes.

Adjunto al presente sírvase encontrar la oferta correspondiente al proceso MCO-GADP11N-001-2021, para la: " Construcción un espacio verde con identificativo parroquial, en la E-35 y Casique Ilinchisi .".

Gracias por su recepción.

Saludos

Ing. Marco Reinoso

OFERENTE

RUC: 0502348774001

3 adjuntos **1. OFERTA ECONOMICA SOCE-signed.pdf**
186K **2. OFERTA MR CONSOLIDADA-signed.pdf**
7266K **3. CARTA DE ACEPTACION MR01-signed.pdf**
371K

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE <gadparroquial11denoviembre@gmail.com>

20 de julio de 2021, 14:47

Para: Marco Reinoso <mark_hd21@hotmail.com>

25

502348774001 REINOSO VILLAMARIN MARCO RUBEN

20/7/2021

08H27 FISICA Y CORREO

El texto citado está oculto]

0000000171

MCO-GADP11N-001-2021

2 mensajes

OSCAR GUAYTA <oscararquitectura@yahoo.com>

19 de julio de 2021, 18:41

Para: "gadparroquial11denoviembre@gmail.com" <gadparroquial11denoviembre@gmail.com>

Buenas tardes, mediante la presente hago la entrega de la oferta correspondiente al proceso de Menor Cuantía con código MCO-GADP11N-001-2021.

Gracias

 **OFERTA MCO-GADP11N-001-2021.pdf**
19451K

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE <gadparroquial11denoviembre@gmail.com>

20 de julio de 2021, 14:46

Para: OSCAR GUAYTA <oscararquitectura@yahoo.com>

26 502267305001 GUAYTA GUAITA OSCAR GEOVANNY

20/7/2021

08H31 FISICA Y CORREO

[El texto citado está oculto]

0000000172

oferta MCO-GADP11N-001-2021 Ing Neyva Almeida

2 mensajes

NEYVA ALMEIDA <almeidaneyva@yahoo.com>

19 de julio de 2021, 20:46

Para: "gadparroquial11denoviembre@gmail.com" <gadparroquial11denoviembre@gmail.com>

SRES DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

POR MEDIO DE LA PRESENTE ENVIO LA OFERTA FIRMADA ELECTRONICAMENTE DEL
PROCESO MCO-GADP11N-001-2021

ATT ING NEYVA ALMEIDA

 **1 OFERTA NEYVA ALMEIDA.rar**
8415K**GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE** <gadparroquial11denoviembre@gmail.com>

20 de julio de 2021, 14:45

Para: NEYVA ALMEIDA <almeidaneyva@yahoo.com>

23 1500528011001 Almeida Salazar Neyva Gissela

20/7/2021

08H27 FISICA Y CORREO

[El texto citado está oculto]

0000000173

OFERTA MCO-GADP11N-001-2021

2 mensajes

VICTOR HUGO MORENO VALVERDE <victor66morenov@yahoo.es>

19 de julio de 2021, 21:58

Para: "gadparroquial11denoviembre@gmail.com" <gadparroquial11denoviembre@gmail.com>

SALUDOS

ENVIO LA OFERTA DEL PROSECO MCO-GADP11N-001-2021

AT

MSc. ARQ. VÍCTOR HUGO MORENO VALVERDE



OFERTA MCO-GADP11N-001-2021-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.

pdf
8147K

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE <gadparroquial11denoviembre@gmail.com>

20 de julio de 2021, 14:44

Para: VICTOR HUGO MORENO VALVERDE <victor66morenov@yahoo.es>

14 501419295001 MORENO VALVERDE VICTOR HUGO

19/7/2021

13H52

[El texto citado está oculto]

0000000174



GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE <gadparroquial11denoviembre@gmail.com>

ENTREGA OFERTA

2 mensajes

mery bastidas <merybastidas2009@hotmail.com>

19 de julio de 2021, 22:55

Para: "gadparroquial11denoviembre@gmail.com" <gadparroquial11denoviembre@gmail.com>

Estimados GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

Adjunto envio oferta y documentos del proceso MCO-GADP11N-001-2021

ATTE,

Arq. Mery Bastidas  [DOCUMENTOS-signed.pdf](#)

 **5 OFERTA-signed-signed-signed.pdf**
109K

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE <gadparroquial11denoviembre@gmail.com>

20 de julio de 2021, 14:43

Para: mery bastidas <merybastidas2009@hotmail.com>

10 501375786001 BASTIDAS CASTELLANO MERY OLIVA

20/7/2021

08H20 FISICA Y CORREO

[El texto citado está oculto]

0000000175



GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE <gadparroquial11denoviembre@gmail.com>

OFERTA CODIGO 01

2 mensajes

Luis Walter Mullo Tenorio <waltermullo@yahoo.es>

20 de julio de 2021, 6:04

Para: "GADPARROQUIAL11DENOVEMBER@gmail.com" <GADPARROQUIAL11DENOVEMBER@gmail.com>

CODIGO 01 11 DE NOVIEMBRE PARTE UNO

 CODIGO 01 11 DE NOVIEMBRE PARTE UNO-signed-signed-signed-signed.pdf
7385K

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE <gadparroquial11denoviembre@gmail.com>

20 de julio de 2021, 14:42

Para: Luis Walter Mullo Tenorio <waltermullo@yahoo.es>

7

591724029001 CONSTRUCTORA OLLUMWA H&M S.A.

20/7/2021

08H21

[El texto citado está oculto]

0000000176



GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE <gadparroquial11denoviembre@gmail.com>

OFERTA CODIGO 01

2 mensajes

Luis Walter Mullo Tenorio <waltermullo@yahoo.es>

20 de julio de 2021, 6:09

Para: "GADPARROQUIAL11DENOVEMBER@gmail.com" <gadparroquial11denoviembre@gmail.com>

CODIGO 01 11 DE NOVIEMBRE PARTE TRES

 CODIGO 01 11 DE NOVIEMBRE PARTE TRES-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
3031K

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE <gadparroquial11denoviembre@gmail.com>

20 de julio de 2021, 14:35

Para: Luis Walter Mullo Tenorio <waltermullo@yahoo.es>

591724029001 CONSTRUCTORA OLLUMWA H&M S.A.

20/7/2021

08H21

[El texto citado está oculto]

0000000177

Oferta MCO-GADP11N-001-2021

2 mensajes

Dario SolBomb. <solo_dariosb@hotmail.com>

20 de julio de 2021, 7:50

Para: "GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com" <GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com>

Estimado GAD

Adjunto la oferta para el proceso MCO-GADP11N-001-2021.

Saludos Cordiales,

Arq. Dario Solorzano.

10 adjuntos **cronograma_oferente.pdf**
82K **cronograma_oferente.xls**
42K **Declaracion_renta 2020.pdf**
101K **Doc personales.pdf**
1358K **equipasignado_oferente.xls**
30K **EXPERIENCIA GENERAL.pdf**
321K **FORMULARIO DE COMPROMISO 11NOV-signed.pdf**
64K **FORMULARIOS 11 y 13 11NOV-signed-signed-signed.pdf**
299K **OFERTA FIRMADA.pdf**
102K **Propuesta_licitacion.pdf**
143K**GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE** <gadparroquial11denoviembre@gmail.com>
Para: "Dario SolBomb." <solo_dariosb@hotmail.com>

20 de julio de 2021, 14:35

1717644510001 Solorzano Bombosa William Dario

20/7/2021

08H34

[El texto citado está oculto]

0000000178

 COMPRAS PÚBLICAS <small>SERVICIO FEDERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA</small>	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
REPORTE DE ADJUDICACIONES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA OBRAS	
Utilitario para el cumplimiento de las disposiciones del artículo 59 de la RGLOSNC	

Reporte Obtenido el : 2021-07-20 14:33
RUC : 0503160640001
Razón Social : MOLINA GOMEZ DANIELA DE LOS ANGELES
Localidad : COTOPAXI - LATACUNGA

El Proveedor consultado tiene adjudicaciones de obras que no superan el coeficiente establecido en el numeral 2 del artículo 51 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

0000000179

 COMPRAS PUBLICAS <small>SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA</small>	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
REPORTE DE ADJUDICACIONES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA OBRAS	
Utilitario para el cumplimiento de las disposiciones del artículo 59 de la RGLOSNC	

Reporte Obtenido el : 2021-07-20 14:32
RUC : 1712400314001
Razón Social : QUINCHIGUANO ÑACATO ALEX FABIAN
Localidad : PICHINCHA - RUMIÑAHUI

El Proveedor consultado tiene adjudicaciones de obras que no superan el coeficiente establecido en el numeral 2 del artículo 51 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

0000000180

 COMPRAS PÚBLICAS <small>SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA</small>	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
REPORTE DE ADJUDICACIONES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA OBRAS	
Utilitario para el cumplimiento de las disposiciones del artículo 59 de la RGLOSNC	

Reporte Obtenido el : 2021-07-20 14:30
RUC : 0502348774001
Razón Social : REINOSO VILLAMARIN MARCO RUBEN
Localidad : COTOPAXI - LATACUNGA

El Proveedor consultado tiene adjudicaciones de obras que no superan el coeficiente establecido en el numeral 2 del artículo 51 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

0000000181



SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

REPORTE DE ADJUDICACIONES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA OBRAS

Utilitario para el cumplimiento de las disposiciones del artículo 59 de la RGLOSNCP

Reporte Obtenido el : 2021-07-20 14:27
RUC : 1500528011001
Razón Social : Almeida Salazar Neyva Gissela
Localidad : COTOPAXI - LATACUNGA

El Proveedor consultado no tiene adjudicaciones de Obras.

0000000182



SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

REPORTE DE ADJUDICACIONES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA OBRAS

Utilitario para el cumplimiento de las disposiciones del artículo 59 de la RGLOSNCP

Reporte Obtenido el : 2021-07-20 14:26
RUC : 1205486572001
Razón Social : VELASCO ALARCON GLADYS GARDENIA
Localidad : COTOPAXI - LATACUNGA

El Proveedor consultado no tiene adjudicaciones de Obras.

0000000183

 SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
REPORTE DE ADJUDICACIONES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA OBRAS	
Utilitario para el cumplimiento de las disposiciones del artículo 59 de la RGLOSNC	

Reporte Obtenido el : 2021-07-20 14:22
RUC : 0502838642001
Razón Social : TELLO GUIZADO JAIME FERNANDO
Localidad : COTOPAXI - LATACUNGA

El Proveedor consultado tiene adjudicaciones de obras que no superan el coeficiente establecido en el numeral 2 del artículo 51 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

00000001S1



SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

REPORTE DE ADJUDICACIONES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA OBRAS

Utilitario para el cumplimiento de las disposiciones del artículo 59 de la RGLOSNC

Reporte Obtenido el : 2021-07-20 14:21
RUC : 0501251797001
Razón Social : ALVAREZ COELLO EDWIN PATRICIO
Localidad : COTOPAXI - LATACUNGA

El Proveedor consultado tiene adjudicaciones de obras que no superan el coeficiente establecido en el numeral 2 del artículo 51 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

0000000185



SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

REPORTE DE ADJUDICACIONES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA OBRAS

Utilitario para el cumplimiento de las disposiciones del artículo 59 de la RGLOSNCP

Reporte Obtenido el : 2021-07-20 14:20
RUC : 1723446611001
Razón Social : Chancusig Carrera Daniela Elizabeth
Localidad : COTOPAXI - LATACUNGA

El Proveedor consultado no tiene adjudicaciones de Obras.

0000000186



SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

REPORTE DE ADJUDICACIONES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA OBRAS

Utilitario para el cumplimiento de las disposiciones del artículo 59 de la RGLOSNCP

Reporte Obtenido el : 2021-07-20 14:18
RUC : 1804370938001
Razón Social : GUANANGA PUJOS NATALIA DEL CARMEN
Localidad : COTOPAXI - LATACUNGA

El Proveedor consultado no tiene adjudicaciones de Obras.

0000000187

 COMPRAS PÚBLICAS <small>SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA</small>	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
REPORTE DE ADJUDICACIONES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA OBRAS	
Utilitario para el cumplimiento de las disposiciones del artículo 59 de la RGLOSNC	

Reporte Obtenido el : 2021-07-20 13:46
RUC : 0502236615001
Razón Social : GUTIERREZ REINOSO VLADIMIR ALEXANDER
Localidad : COTOPAXI - LATACUNGA

El Proveedor consultado tiene adjudicaciones de obras que no superan el coeficiente establecido en el numeral 2 del artículo 51 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

0000000199



SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

REPORTE DE ADJUDICACIONES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA OBRAS

Utilitario para el cumplimiento de las disposiciones del artículo 59 de la RGLOSNC

Reporte Obtenido el : 2021-07-20 13:57

RUC : 0591727176001

Razón Social : CONSTRUCTORA GUTIERREZ&CRUZ CIA LTDA

Localidad : COTOPAXI - LATACUNGA

El Proveedor consultado tiene adjudicaciones de obras que no superan el coeficiente establecido en el numeral 2 del artículo 51 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

0000000189



SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

REPORTE DE ADJUDICACIONES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA OBRAS

Utilitario para el cumplimiento de las disposiciones del artículo 59 de la RGLOSNCP

Reporte Obtenido el : 2021-07-20 13:59

RUC : 0591758349001

Razón Social : BAUTISTA&GUANOPATIN CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S.

Localidad : COTOPAXI - LATACUNGA

El Proveedor consultado tiene adjudicaciones de obras que no superan el coeficiente establecido en el numeral 2 del artículo 51 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

0000000190



SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

REPORTE DE ADJUDICACIONES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA OBRAS

Utilitario para el cumplimiento de las disposiciones del artículo 59 de la RGLOSNCP

Reporte Obtenido el : 2021-07-20 14:00
RUC : 0503014284001
Razón Social : SALGUERO SALAZAR FRANKLIN GEOVANNY
Localidad : COTOPAXI - LATACUNGA

El Proveedor consultado no tiene adjudicaciones de Obras.

0000000191



SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

REPORTE DE ADJUDICACIONES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA OBRAS

Utilitario para el cumplimiento de las disposiciones del artículo 59 de la RGLOSNC

Reporte Obtenido el : 2021-07-20 14:05
RUC : 1717644510001
Razón Social : Solorzano Bombosa William Dario
Localidad : COTOPAXI - LATACUNGA

El Proveedor consultado tiene adjudicaciones de obras que no superan el coeficiente establecido en el numeral 2 del artículo 51 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

0000000192

 COMPRAS PÚBLICAS <small>SERVICIO FEDERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA</small>	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
REPORTE DE ADJUDICACIONES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA OBRAS	
Utilitario para el cumplimiento de las disposiciones del artículo 59 de la RGLOSNC	

Reporte Obtenido el : 2021-07-20 14:07
RUC : 0501375786001
Razón Social : BASTIDAS CASTELLANO MERY OLIVA
Localidad : COTOPAXI - LATACUNGA

El Proveedor consultado tiene adjudicaciones de obras que no superan el coeficiente establecido en el numeral 2 del artículo 51 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

0000000193



SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

REPORTE DE ADJUDICACIONES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA OBRAS

Utilitario para el cumplimiento de las disposiciones del artículo 59 de la RGLOSNCP

Reporte Obtenido el : 2021-07-20 14:12
RUC : 0591760890001
Razón Social : GALYC COMPANY S.A.S.
Localidad : COTOPAXI - LATACUNGA

● El Proveedor consultado no tiene adjudicaciones de Obras.

0000000194

 COMPRAS PÚBLICAS <small>SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA</small>	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
REPORTE DE ADJUDICACIONES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA OBRAS	
Utilitario para el cumplimiento de las disposiciones del artículo 59 de la RGLOSNC	

Reporte Obtenido el : 2021-07-20 14:13
RUC : 0503587750001
Razón Social : LAGLA TIPAN CRISTIAN ROLANDO
Localidad : COTOPAXI - LATACUNGA

El Proveedor consultado tiene adjudicaciones de obras que no superan el coeficiente establecido en el numeral 2 del artículo 51 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

0000000195



SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

REPORTE DE ADJUDICACIONES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA OBRAS

Utilitario para el cumplimiento de las disposiciones del artículo 59 de la RGLOSNCP

Reporte Obtenido el : 2021-07-20 14:16
RUC : 0591757628001
Razón Social : CONSTRUCTORA KALATRAVA CIA.LTDA.
Localidad : COTOPAXI - LATACUNGA

El Proveedor consultado no tiene adjudicaciones de Obras.

0000000196

 COMPRAS PÚBLICAS <small>SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA</small>	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
REPORTE DE ADJUDICACIONES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA OBRAS	
Utilitario para el cumplimiento de las disposiciones del artículo 59 de la RGLOSNC	

Reporte Obtenido el : 2021-07-20 14:17
RUC : 1600294852001
Razón Social : TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO
Localidad : COTOPAXI - LATACUNGA

El Proveedor consultado tiene adjudicaciones de obras que no superan el coeficiente establecido en el numeral 2 del artículo 51 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

0000000197



SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

REPORTE DE ADJUDICACIONES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA OBRAS

Utilitario para el cumplimiento de las disposiciones del artículo 59 de la RGLOSNC

Reporte Obtenido el : 2021-07-20 13:51
 RUC : 0591729187001
 Razón Social : VIESSTAQ CONSTRUCCIONES S.A
 Localidad : COTOPAXI - LATACUNGA

Procesos Adjudicados

Nro.	Entidad Contratante	Código	Tipo de Contratación	Fecha de Adjudicación	Fecha de Inicio de Contrato	Monto adjudicado	Fecha de Recepción Provisional	Fecha Prevista para la Entrega/Recepción Definitiva
1	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	MCO-GADMCL-011-2019	Menor Cuantía	2020-02-07 16:32		USD 0.00	ninguna	ninguna
2	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	MCO-GADMCL-179-2018	Menor Cuantía	2019-01-22 14:46	2019-02-12	USD 58,166.19	2019-06-05	2019-12-02
3	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	MCO-GADMCL-173-2018	Menor Cuantía	2019-01-02 15:56	2019-01-30	USD 16,858.29	2019-03-12	2019-09-08
4	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	MCO-GADMCL-157-2018	Menor Cuantía	2018-11-27 11:01	2019-03-01	USD 56,494.30	2019-05-20	2019-11-16
5	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	MCO-GADMCL-134-2018	Menor Cuantía	2018-11-14 11:17	2018-12-07	USD 27,873.27	2019-03-12	2019-09-08
6	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	MCO-GADMCL-143-2018	Menor Cuantía	2018-11-08 10:11	2019-02-08	USD 25,798.29	2019-03-13	2019-09-09
7	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	MCO-GADMCL-107-2018	Menor Cuantía	2018-07-26 14:37	2018-09-03	USD 44,642.78	2019-02-13	2019-08-12
8	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	MCO-GADMCL-002-2018	Menor Cuantía	2018-04-18 17:19	2018-05-21	USD 16,017.17	ninguna	ninguna
9	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO	MCO-GADMCL-123-2017	Menor Cuantía	2018-01-10 09:52	2018-02-01	USD 19,560.15	2018-04-13	2018-10-10 006600193

	MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA							
10	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI	OMC-GADPC-2016-024	Menor Cuantía	2017-01-24 10:48	2017-05-09	USD 10,424.12	ninguna	ninguna
					TOTAL:	USD 275,834.56		

0000000199



SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

REPORTE DE ADJUDICACIONES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA OBRAS

Utilitario para el cumplimiento de las disposiciones del artículo 59 de la RGLOSNC

Reporte Obtenido el : 2021-07-20 14:15
 RUC : 0501419295001
 Razón Social : MORENO VALVERDE VICTOR HUGO
 Localidad : COTOPAXI - LATACUNGA

Procesos Adjudicados

Nro.	Entidad Contratante	Código	Tipo de Contratación	Fecha de Adjudicación	Fecha de Inicio de Contrato	Monto adjudicado	Fecha de Recepción Provisional	Fecha Prevista para la Entrega/Recepción Definitiva
1	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI	MCO-GADPC-005-2017.	Menor Cuantía	2017-12-05 18:11	2017-12-26	USD 85,219.30	ninguna	ninguna
2	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI	OMC-GADPC-2016-005	Menor Cuantía	2016-08-18 15:39		USD 0.00	ninguna	ninguna
3	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	MCO-GADMCL-022-2016	Menor Cuantía	2016-06-02 10:05	2016-07-14	USD 22,321.43	ninguna	ninguna
4	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	MCO-GADMCL-030-2016	Menor Cuantía	2016-04-22 18:25	2016-07-14	USD 17,857.10	ninguna	ninguna
5	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	MCO-GADMCL-032-2016	Menor Cuantía	2016-04-22 18:10	2016-07-14	USD 10,919.00	ninguna	ninguna
6	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	MCO-GADMCL-029-2014	Menor Cuantía	2015-02-02 17:14		USD 0.00	ninguna	ninguna
7	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	MCO-GADMCL-023-2014	Menor Cuantía	2015-01-22 08:26		USD 0.00	ninguna	ninguna
8	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	MCO-GADMCL-013-2014	Menor Cuantía	2014-11-27 17:17		USD 0.00	ninguna	ninguna
9	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON	MCO-GADMCL-011-2014	Menor Cuantía	2014-11-27 16:29	2014-12-17	USD 17,841.30	ninguna	ninguna

0000000200

LATACUNGA								
10	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TANICUCHI	MCO-GADPRT-001-2014	Menor Cuantía	2014-11-24 17:51	2014-12-05	USD 39,999.99	2015-02-13	2015-08-02
11	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI	OMC-GADPC-096-2013	Menor Cuantía	2013-11-08 09:40	2013-12-24	USD 25,500.00	ninguna	ninguna
12	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI	OMC-GADPC-097-2013	Menor Cuantía	2013-11-08 09:16	2013-12-24	USD 15,000.00	ninguna	ninguna
13	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI	OMC-GADPC-081-2013	Menor Cuantía	2013-09-25 09:13	2013-11-12	USD 8,347.00	ninguna	ninguna
14	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI	OMC-GADPC-057R-2013	Menor Cuantía	2013-08-22 11:57	2013-10-09	USD 11,475.00	ninguna	ninguna
15	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	MCO-GADMCL-021-2013	Menor Cuantía	2013-04-23 10:04	2013-05-16	USD 44,030.67	ninguna	ninguna
16	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	MCO-GADMCL-136-2012	Menor Cuantía	2013-01-09 15:53		USD 0.00	ninguna	ninguna
17	DIRECCION PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA COTOPAXI	MC-DPCJC-001-200-	Menor Cuantía	2009-08-28 16:08		USD 0.00	ninguna	ninguna
TOTAL:						USD 298,510.79		

000000201



SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

REPORTE DE ADJUDICACIONES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA OBRAS

Utilitario para el cumplimiento de las disposiciones del artículo 59 de la RGLOSNC

Reporte Obtenido el : 2021-07-20 14:08
 RUC : 0591725866001
 Razón Social : COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.
 Localidad : COTOPAXI - LATACUNGA

Procesos Adjudicados

Nro.	Entidad Contratante	Código	Tipo de Contratación	Fecha de Adjudicación	Fecha de Inicio de Contrato	Monto adjudicado	Fecha de Recepción Provisional	Fecha Prevista para la Entrega/Recepción Definitiva
1	EMPRESA PÚBLICA DE ASEO Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL CANTÓN LATACUNGA EPAGAL	MCO-EPAGAL-001-2019	Menor Cuantía	2019-12-18 17:31	2020-01-29	USD 180,183.10	ninguna	ninguna
2	Dirección Distrital 05D01 Latacunga Educación	MCO-D05D01-005-2019	Menor Cuantía	2019-07-09 11:40	2019-08-23	USD 26,432.55	ninguna	ninguna
3	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	MCO-GADMCL-0199-2018	Menor Cuantía	2019-02-11 12:24		USD 0.00	ninguna	ninguna
4	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	MCO-GADMCL-165-2018	Menor Cuantía	2019-01-02 12:20	2019-02-01	USD 12,809.48	2019-04-11	2019-10-08
5	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	MCO-GADMCL-0155-2018	Menor Cuantía	2018-12-07 10:37	2019-02-01	USD 13,512.10	ninguna	ninguna
6	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TANIUCHI	MCO-GADT-001-2018.	Menor Cuantía	2018-07-26 12:04	2018-08-15	USD 8,984.31	2018-09-24	2019-03-23
7	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	MCO-GADMCL-074-2018	Menor Cuantía	2018-06-07 15:42	2018-07-30	USD 21,767.35	ninguna	ninguna
8	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DIRECCION REGIONAL I	MCO-DGAC-SX1-01-2017	Menor Cuantía	2017-09-14 10:24	2017-10-18	USD 34,749.42	ninguna	ninguna
9	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI	OMC-GADPC-2015-15	Menor Cuantía	2015-09-25 14:29		USD 0.00	ninguna	ninguna
10	JUNTA PARROQUIAL DE CHUGCHILAN	MCO-GADPRCH-011-2015	Menor Cuantía	2015-08-04 12:11	2015-09-21	USD 9,443.55	ninguna	ninguna

000000202

11	JUNTA PARROQUIAL DE CHUGCHILAN	MCO-GADPRCH-001-2014	Menor Cuantía	2014-01-22 15:28		USD 0.00	ninguna	ninguna
12	JUNTA PARROQUIAL DE CHUGCHILAN	MCO-GADPRCH-003-2013	Menor Cuantía	2014-01-13 16:01		USD 0.00	ninguna	ninguna
13	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	MCO-GADMCL-089-2013	Menor Cuantía	2013-12-20 17:09		USD 0.00	ninguna	ninguna
14	Junta Parroquial Guaytacama	MCO-GADPRG-0003-2013	Menor Cuantía	2013-12-18 16:21		USD 0.00	ninguna	ninguna
15	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL JOSEGUANGO BAJO	MCO-GADJB002-2013	Menor Cuantía	2013-11-04 20:22		USD 0.00	ninguna	ninguna
16	JUNTA PARROQUIAL DE CHUGCHILAN	MCO-GADPRCH-002-2013	Menor Cuantía	2013-10-10 17:00	2013-10-24	USD 12,000.00	ninguna	ninguna
TOTAL:						USD 319,881.86		

0000000203



SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

REPORTE DE ADJUDICACIONES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA OBRAS

Utilitario para el cumplimiento de las disposiciones del artículo 59 de la RGLOSNC

Reporte Obtenido el : 2021-07-20 14:03
 RUC : 0502367410001
 Razón Social : Ulloa Espin Martha Alexandra
 Localidad : COTOPAXI - LATACUNGA

Procesos Adjudicados

Nro.	Entidad Contratante	Código	Tipo de Contratación	Fecha de Adjudicación	Fecha de Inicio de Contrato	Monto adjudicado	Fecha de Recepción Provisional	Fecha Prevista para la Entrega/Recepción Definitiva
1	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	MCO-GADMCL-024-2020	Menor Cuantía	2021-01-29 16:34		USD 0.00	ninguna	ninguna
2	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL JOSEGUANGO BAJO	MCO-GADPJB-001-2014	Menor Cuantía	2014-08-28 18:22		USD 0.00	ninguna	ninguna
3	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	MCO-GADMCL-073-2013	Menor Cuantía	2013-11-27 10:24		USD 0.00	ninguna	ninguna
4	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	MCO-GADMCL-081-2013	Menor Cuantía	2013-11-22 11:48		USD 0.00	ninguna	ninguna
5	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	MCO-GADMCL-085-2013	Menor Cuantía	2013-11-22 11:04		USD 0.00	ninguna	ninguna
6	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	MCO-GADMCL-074-2013	Menor Cuantía	2013-11-20 09:46		USD 0.00	ninguna	ninguna
7	DIRECCION DISTRIAL 05D01-LATACUNGA-MAG	MCO-DPACX-002-2013	Menor Cuantía	2013-11-18 08:39	2013-12-04	USD 31,709.63	ninguna	ninguna
8	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	MCO-GADMCL-066-2013	Menor Cuantía	2013-10-08 16:50	2013-11-18	USD 8,928.57	ninguna	ninguna
9	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON	MCO-GADMCL-051-2013	Menor Cuantía	2013-06-26 15:30		USD 0.00	ninguna	ninguna

0000000204

LATAGUNGA						
				TOTAL:	USD 40,638.20	

000000205



SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

REPORTE DE ADJUDICACIONES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA OBRAS

Utilitario para el cumplimiento de las disposiciones del artículo 59 de la RGLOSNC

Reporte Obtenido el : 2021-07-20 14:02
 RUC : 0591724029001
 Razón Social : CONSTRUCTORA OLLUMWA H&M S.A.
 Localidad : COTOPAXI - LATACUNGA

Procesos Adjudicados

Nro.	Entidad Contratante	Código	Tipo de Contratación	Fecha de Adjudicación	Fecha de Inicio de Contrato	Monto adjudicado	Fecha de Recepción Provisional	Fecha Prevista para la Entrega/Recepción Definitiva
1	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI	MCO-GADPC-017-2019.	Menor Cuantía	2020-03-02 16:11		USD 0.00	ninguna	ninguna
2	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOACASO	MCO-GADPRT-2019-010	Menor Cuantía	2019-09-18 09:22	2019-10-16	USD 23,026.00	ninguna	ninguna
3	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	MCO-GADMCL-142-2018	Menor Cuantía	2018-10-17 15:05	2018-12-10	USD 80,392.01	2019-04-11	2019-10-08
4	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	MCO-GADMCL-056-2018	Menor Cuantía	2018-07-26 16:05	2018-09-03	USD 17,857.13	ninguna	ninguna
5	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI	MCO-GADPC-025-2018	Menor Cuantía	2018-07-23 09:57		USD 0.00	ninguna	ninguna
6	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	MCO-GADMCL-044-2018	Menor Cuantía	2018-05-24 15:53	2018-06-21	USD 26,785.68	ninguna	ninguna
7	Junta Parroquial Guaytacama	GADPG-2017-MCO-0002	Menor Cuantía	2017-03-24 15:56	2017-04-11	USD 17,543.86	ninguna	ninguna
8	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI	OMC-GADPC-2016-016R	Menor Cuantía	2017-01-25 18:38	2017-03-02	USD 203,218.95	ninguna	ninguna
					TOTAL:	USD 368,823.63		

0000000206



SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

REPORTE DE ADJUDICACIONES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA OBRAS

Utilitario para el cumplimiento de las disposiciones del artículo 59 de la RGLOSNC

Reporte Obtenido el : 2021-07-20 13:55
 RUC : 0591722921001
 Razón Social : JOTOCON CONSTRUCTORES S.A.
 Localidad : COTOPAXI - LATACUNGA

Procesos Adjudicados

Nro.	Entidad Contratante	Código	Tipo de Contratación	Fecha de Adjudicación	Fecha de Inicio de Contrato	Monto adjudicado	Fecha de Recepción Provisional	Fecha Prevista para la Entrega/Recepción Definitiva
1	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	MCO-GADMCL-02-2019	Menor Cuantía	2019-11-29 16:41		USD 0.00	ninguna	ninguna
2	Junta Parroquial de Alaez	MCO-GADPRA-001-2019.	Menor Cuantía	2019-08-04 00:05	2019-08-12	USD 61,687.14	ninguna	ninguna
3	Junta Parroquial de Alaez	MCO-GADPRA-004-2018	Menor Cuantía	2018-11-09 19:09	2018-12-04	USD 117,700.00	ninguna	ninguna
4	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI	OMC-GADPC-43-2012	Menor Cuantía	2012-10-04 13:52		USD 0.00	ninguna	ninguna
5	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI	OMC-GADPC-31-2012	Menor Cuantía	2012-10-04 13:33		USD 0.00	ninguna	ninguna
6	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI	OMC-GADPC-41-2012 -.	Menor Cuantía	2012-10-03 15:31		USD 0.00	ninguna	ninguna
7	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI	OMC-GADPC-44-2012	Menor Cuantía	2012-09-28 11:24		USD 0.00	ninguna	ninguna
					TOTAL:	USD 179,387.14		

000000007



SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

REPORTE DE ADJUDICACIONES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA OBRAS

Utilitario para el cumplimiento de las disposiciones del artículo 59 de la RGLOSNC

Reporte Obtenido el : 2021-07-20 14:24
 RUC : 0503494718001
 Razón Social : CHACON ESPIN JONATAN ALEXANDER
 Localidad : COTOPAXI - LATACUNGA

Procesos Adjudicados

Nro.	Entidad Contratante	Código	Tipo de Contratación	Fecha de Adjudicación	Fecha de Inicio de Contrato	Monto adjudicado	Fecha de Recepción Provisional	Fecha Prevista para la Entrega/Recepción Definitiva
1	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI	MCO-GADPC-021-2020	Menor Cuantía	2020-11-18 12:07		USD 0.00	ninguna	ninguna
2	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	MCO-GADMCL-151-2018	Menor Cuantía	2018-11-19 16:29	2018-12-17	USD 24,558.94	2019-02-06	2019-08-05
3	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	MCO-GADMCL-0147-2018	Menor Cuantía	2018-11-13 09:58	2018-12-17	USD 14,821.42	2019-02-07	2019-08-06
4	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TANICUCHI	MCO-GADT-004-2018	Menor Cuantía	2018-09-27 11:10	2018-10-15	USD 26,798.39	ninguna	ninguna
5	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	MCO-GADMCL-121-2018	Menor Cuantía	2018-09-10 10:48	2018-10-12	USD 47,123.08	2019-02-13	2019-08-12
					TOTAL:	USD 113,301.83		

0000000208



SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

REPORTE DE ADJUDICACIONES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA OBRAS

Utilitario para el cumplimiento de las disposiciones del artículo 59 de la RGLOSNC

Reporte Obtenido el : 2021-07-20 14:29
 RUC : 0591731599001
 Razón Social : GEOMONALI C.A.
 Localidad : COTOPAXI - LATACUNGA

Procesos Adjudicados

Nro.	Entidad Contratante	Código	Tipo de Contratación	Fecha de Adjudicación	Fecha de Inicio de Contrato	Monto adjudicado	Fecha de Recepción Provisional	Fecha Prevista para la Entrega/Recepción Definitiva
1	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	MCO-GADMCL-194-2018	Menor Cuantía	2019-01-24 13:01	2019-03-01	USD 14,931.97	ninguna	ninguna
2	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	MCO-GADMCL-215-2018	Menor Cuantía	2019-01-24 08:29	2019-02-28	USD 69,572.28	ninguna	ninguna
3	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	MCO-GADMCL-218-2018	Menor Cuantía	2019-01-16 08:27	2019-02-13	USD 89,266.26	ninguna	ninguna
4	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	MCO-GADMCL-216-2018	Menor Cuantía	2019-01-15 08:43	2019-02-12	USD 167,127.78	ninguna	ninguna
5	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	MCO-GADMCL-187-2018	Menor Cuantía	2019-01-09 10:52	2019-02-01	USD 22,885.31	ninguna	ninguna
6	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	MCO-GADMCL-192-2018	Menor Cuantía	2019-01-07 09:06	2019-02-05	USD 68,710.21	ninguna	ninguna
7	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	MCO-GADMCL-167-2018	Menor Cuantía	2018-12-12 14:35	2019-01-28	USD 10,922.92	ninguna	ninguna
8	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	MCO-GADMCL-076-2018	Menor Cuantía	2018-06-13 17:21	2018-07-25	USD 89,277.81	ninguna	ninguna
					TOTAL:	USD 532,494.54		

000000209

Sistema Oficial de Contratación Pública

Martes 20 de Julio de 2021 | 15:08

RUC: 0560018400001 | Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Usuario: malucero | [[Cerrar Sesión](#)]

[Inicio](#) | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Entidad Contratante](#) | [Administración](#)

» Proceso de Convalidación de errores

Información del Proceso de Contratación

CÓDIGO:	MCO-GADP11N-001-2021
OBJETO DEL PROCESO:	Construcción un espacio verde con identificativo parroquial, en la E-35 y Casique Ilinchisi
DESCRIPCIÓN:	Construcción un espacio verde con identificativo parroquial, en la E-35 y Casique Ilinchisi

- Sí convalidar errores
- No convalidar errores

 Guardar

Listado de Proveedores que enviaron su oferta a través del portal

#	Proveedor	RUC
1	LAGLA TIPAN CRISTIAN ROLANDO	0503587750001
2	GUTIERREZ REINOSO VLADIMIR ALEXANDER	0502236615001
3	ALVAREZ COELLO EDWIN PATRICIO	0501251797001
4	GALYC COMPANY S.A.S.	0591760890001
5	VELASCO ALARCON GLADYS GARDENIA	1205486572001
6	CONSTRUCTORA GUTIERREZ&CRUZ CIA LTDA	0591727176001
7	REINOSO VILLAMARIN MARCO RUBEN	0502348774001
8	QUINCHIGUANO ÑACATO ALEX FABIAN	1712400314001
9	CONSTRUCTORA KALATRAVA CIA.LTDA.	0591757628001
10	Almeida Salazar Neyva Gissela	1500528011001
11	GUAYTA GUAITA OSCAR GEOVANNY	0502267305001
12	JOTOCON CONSTRUCTORES S.A.	0591722921001
13	GEOMONALI C.A.	0591731599001
14	TELLO GUIZADO JAIME FERNANDO	0502838642001
15	VIESSTAQ CONSTRUCCIONES S.A	0591729187001
16	TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO	1600294852001
17	Chancusig Carrera Daniela Elizabeth	1723446611001
18	MOLINA GOMEZ DANIELA DE LOS ANGELES	0503160640001
19	GUANANGA PUJOS NATALIA DEL CARMEN	1804370938001
20	CHACON ESPIN JONATAN ALEXANDER	0503494718001
21	MORENO VALVERDE VICTOR HUGO	0501419295001
22	SALGUERO SALAZAR FRANKLIN GEOVANNY	0503014284001
23	BASTIDAS CASTELLANO MERY OLIVA	0501375786001
24	BAUTISTA&GUANOPATIN CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S.	0591758349001
25	Solorzano Bombosa William Dario	1717644510001
26	CONSTRUCTORA OLLUMWA H&M S.A.	0591724029001
27	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.	0591725866001
28	Ulloa Espin Martha Alexandra	0502367410001

 Regresar

Copyright © 2008 - 2021 Servicio Nacional de Contratación Pública.

0000000210



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

ACTA N° 2 APERTURA DE OFERTAS

N° MCO-GADP11N-001-2021

AUDIENCIA DE APERTURA DE OFERTAS DEL PROCESO DE MENOR CUANTIA MCO-GADP11N-001-2021, "CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI"

En la Parroquia 11 de Noviembre, Ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo las once horas con diez minutos del viernes veinte y tres de julio de dos mil veinte, se reúne la comisión integrada por el Dr. Holguer Herrera, quien lo presidirá, Sra. Lidia Pilatasig y el Arq. Gabriel Molina; actúa como secretaria la Ing. Mishell Lucero, designado por los miembros de la Comisión, para tratar lo siguiente.

Se procede a la apertura de sobres conforme cronograma del proceso de Menor Cuantía Obras N° MCO-GADP11N-001-2021 para la "CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI"

El Dr. Holguer Herrera, presidente de la comisión, declara instalada la sesión y solicita a la secretaria que de lectura al orden del día:

1.- APERTURA DE LOS SOBRES

2.- CLAUSURA

Los mismos son aprobados por unanimidad por los miembros de la comisión y se procede con la apertura de los sobres.

PUNTO UNO.-

APERTURA DE LOS SOBRES DEL PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTIA OBRA: MCO-GADP11N-001-2021 para la "CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI"

En este punto se verifica los siguientes datos:

El Ruc, nombre o razón social del proponente, fecha y hora de entrega de la propuesta, detalle de entrega que conforman la misma.

Las propuestas presentadas son:

0000000211



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

ITEM	RUC	RAZON SOCIAL	FECHA DE RECIBIDO DE OFERTA	HORA DE RECEPCION DE OFERTA	OBSERVACIÓN
1	0502236615001	GUTIERREZ REINOSO VLADIMIR ALEXANDER	16/07/2021	11H47	FISICA
2	1600294852001	TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO	19/07/2021	10H30	FISICA Y CORREO
3	0591725866001	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.	19/07/2021	11H52	FISICA
4	0591757628001	CONSTRUCTORA KALATRAVA CIA.LTDA.	19/07/2021	12H18	FISICA Y CORREO
5	0501419295001	MORENO VALVERDE VICTOR HUGO	19/07/2021	13H52	FISICA Y CORREO
6	0503587750001	LAGLA TIPAN CRISTIAN ROLANDO	19/07/2021	14H22	FISICA Y CORREO
7	0591760890001	GALYC COMPANY S.A.S.	19/07/2021	14H24	FISICA Y CORREO
8	0591729187001	VIESSTAQ CONSTRUCCIONES S.A	19/07/2021	15H39	FISICA
9	0591722921001	JOTOCON CONSTRUCTORES S.A.	19/07/2021	17H00	FISICA
10	0501375786001	BASTIDAS CASTELLANO MERY OLIVA	20/07/2021	08H20	FISICA Y CORREO
11	0591758349001	BAUTISTA&GUANOPATIN CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S.	20/07/2021	08H21	FISICA
12	0591724029001	CONSTRUCTORA OLLUMWA H&M S.A.	20/07/2021	08H21	FISICA Y CORREO
13	1723446611001	Chancusig Carrera Daniela Elizabeth	20/07/2021	08H22	FISICA
14	0501251797001	ALVAREZ COELLO EDWIN PATRICIO	20/07/2021	08H23	FISICA
15	0503494718001	CHACON ESPIN JONATAN ALEXANDER	20/07/2021	08H24	FISICA Y CORREO
16	0502838642001	TELLO GUIZADO JAIME FERNANDO	20/07/2021	08H25	FISICA
17	0591731599001	GEOMONALI C.A.	20/07/2021	08H26	FISICA
18	1500528011001	Almeida Salazar Neyva Gissela	20/07/2021	08H27	FISICA Y CORREO
19	0502348774001	REINOSO VILLAMARIN MARCO RUBEN	20/07/2021	08H27	FISICA Y CORREO
20	1205486572001	VELASCO ALARCON GLADYS GARDENIA	20/07/2021	08H28	FISICA Y CORREO
21	0503160640001	MOLINA GOMEZ DANIELA DE LOS ANGELES	20/07/2021	08H28	FISICA
22	1712400314001	QUINCHIGUANO ÑACATO ALEX FABIAN	20/07/2021	08H29	FISICA Y CORREO
23	0503014284001	SALGUERO SALAZAR FRANKLIN GEOVANNY	20/07/2021	08H30	FISICA
24	0502267305001	GUAYTA GUAITA OSCAR GEOVANNY	20/07/2021	08H31	FISICA Y CORREO
25	0591727176001	CONSTRUCTORA GUTIERREZ&CRUZ CIA LTDA	20/07/2021	08H32	FISICA
26	1804370938001	GUANANGA PUJOS NATALIA DEL CARMEN	20/07/2021	08H33	FISICA
27	0502367410001	Ulloa Espin Martha Alexandra	20/07/2021	08H34	FISICA
28	1717644510001	Solorzano Bombosa William Darío	20/07/2021	08H34	FISICA Y CORREO

000000212



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Una vez terminada la audiencia de apertura de los sobres la Secretaria del proceso, verifica el reporte de adjudicación de obras de los oferentes en el sistema.

PUNTO DOS.-

CLAUSURA DE LA REUNIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTIA OBRA: **MCO-GADP11N-001-2021** para la **"CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI"**

Habiéndose concluido con la apertura de ofertas para el proceso MCO-GADP11N-001-2021; el presidente clausura la reunión, no sin antes agradecer por el trabajo desplegado a los miembros de la Comisión.

Para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto.



Firmado electrónicamente por:
**HOLGUER MIGUEL
HERRERA ROMAN**

Dr. Holguer Herrera
DELEGADO DEL PRESIDENTE



Firmado electrónicamente por:
**LIDIA ESPERANZA
PILATASIG
CARRERA**

Sra. Lidia Pilatasig
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



Firmado electrónicamente por:
**GABRIEL
ALEJANDRO
MOLINA GOMEZ**

Arq. Gabriel Molina
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



Firmado electrónicamente por:
**MISHELL
ALEXANDRA LUCERO
PACHECO**

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA

0000000213

DEPARTAMENTO TÉCNICO

Latacunga, 20 de agosto del 2021

OFC-GM-08-2021

Señor.

Víctor Herrera

PRESIDENTE. – GADPR ONCE DE NOVIEMBRE

Presente. -

De mi consideración:

Por medio del presente, es con la finalidad de informar que por la cargada laboral asignada a mi persona, para atender a las distintas parroquias rurales de la provincia, informo que el proceso de evaluación de oferta de la obra denominada: **“CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI”**. Será calificada por el Arq. Paul Quingatuña, técnico de la institución.

Por la atención que se le da la presente desde ya anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

GABRIEL
ALEJANDRO
MOLINA
GOMEZ

Firmado digitalmente
por GABRIEL
ALEJANDRO MOLINA
GOMEZ
Fecha: 2021.08.20
15:40:25 -05'00'

Arq. Gabriel Molina G
TÉCNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI

0000000214



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

ACTA N° 3

ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

N° MCO-GADP11N-001-2021

CONVALIDACIÓN DE ERRORES DEL PROCESO DE MENOR CUANTIA MCO-GADP11N-001-2021, "CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI"

En la Parroquia 11 de Noviembre, Ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo las nueve horas con treinta minutos del miércoles treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno, se reúne la comisión integrada por el Dr. Holguer Herrera, quien lo presidirá, Sra. Lidia Pilatasig, y el Arq. Gabriel Molina; actúa como secretaria la Ing. Mishell Lucero, designado por los miembros de la Comisión, para tratar lo siguiente, quienes proceden con la revisión de las ofertas presentadas, para solicitar convalidación de acuerdo al Artículo 23 del Reglamento General de la LOSNCP, según la documentación lo amerite.

De la revisión realizada, se desprende lo siguiente:

1.- OFERTAS QUE CONTIENEN ERRORES CONVALIDABLES

En este proceso las ofertas contienen errores CONVALIDABLES:

PUNTO UNO.-

REVISIÓN DE OFERTAS PARA CONVALIDACIÓN DE ERRORES.- De la revisión realizada, se desprende lo siguiente:

NO EXISTE CONVALIDACION DE ERRORES EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION

PUNTO DOS.-

CLAUSURA DE LA REUNIÓN.- Habiéndose concluido con la apertura de ofertas para el proceso **MCO-GADP11N-001-2021**; el presidente clausura la reunión, no sin antes agradecer por el trabajo desplegado a los miembros de la Comisión.

0000000215



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto.



Firma electrónicamente por:
**HOLGUER MIGUEL
HERRERA ROMAN**

Dr. Holguer Herrera
DELEGADO DEL PRESIDENTE



Firma electrónicamente por:
**LIDIA ESPERANZA
PILATASIG
CARRERA**

Sra. Lidia Pilatasig
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



Firma electrónicamente por:
**PAUL EDMUNDO
QUINGATUNA
UNAPANTA**

Arq. Paul Quingatuña
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



Firma electrónicamente por:
**MISHELL
ALEXANDRA LUCERO
PACHECO**

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA

0000000216



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

ACTA N° 4 ACTA DE CALIFICACION OFERENTES N° MCO-GADP11N-001-2021

AUDIENCIA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE MENOR CUANTIA MCO-GADP11N-001-2021, "CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI"

En la Parroquia Once de Noviembre, Ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo las **ocho horas con cero minutos del viernes tres de septiembre del dos mil veintiuno**, se reúne la comisión integrada por el Dr. Holguer Herrera, quien lo presidirá, Sra Lidia Pilatasig, y el Arq. Paul Quingatuña; actúa como secretaria la Ing. Mishell Lucero, designado por los miembros de la Comisión, para analizar y calificar las ofertas; para el efecto, deja constancia de lo que a continuación se manifiesta:

PUNTO UNO: PARTICIPACIÓN LOCAL, LOSNCP Art. 6 Numeral 22:

"Participación Local: Se entenderá aquel o aquellos participantes habilitados en el Registro Único de Proveedores que tengan su domicilio, al menos seis meses, en la parroquia rural, cantón, la provincia o la región donde surte efectos el objeto de la contratación. Todo cambio de domicilio de los participantes habilitados, deberá ser debidamente notificado al Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP".

Con la información registrada en el Portal de Compras Públicas se determina que los oferentes no han registrado cambios de dirección en los últimos 6 meses, por lo que son habilitados para continuar con la etapa de Cumple/No Cumple.

LOSNCP Art. 52: "Contratación Preferente. - (...) Para la contratación de obra que se selecciona por procedimientos de cotización y menor cuantía, se privilegiará la contratación con profesionales, micro y pequeñas empresas, o sectores de la economía popular y solidaria, de manera individual o asociativa que estén habilitados en el RUP para ejercer esta actividad, y preferentemente domiciliados en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato (...)".

PUNTO DOS: REPORTE DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS:

En los procesos de contratación de obras para el cumplimiento de las disposiciones del artículo 59 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; que textualmente dice:

"Art. 59.- Obras. - (...) Aquellos proveedores que a la fecha de publicación del procedimiento mantuvieran vigentes contratos de construcción de obra pública cuyas cuantías individuales o acumuladas igualaren o superaren el



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

coeficiente establecido en el numeral 2 del Art. 51 de La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no podrán participar en ningún procedimiento de menor cuantía de obras hasta que hayan suscrito formalmente la entrega recepción provisional de el o los contratos vigentes. Si por los efectos de la entrega recepción de uno o varios contratos el monto por ejecutar fuere inferior al coeficiente antes indicado, deberá ser invitado y podrá participar en los siguientes procedimientos de menor cuantía de obras."

El numeral 2 del artículo 51.- Contrataciones de menor Cuantía, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dice lo siguiente: "Las contrataciones de obras, cuyo presupuesto referencial sea inferior al 0,000007 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico".

Con estos antecedentes se determina que todos los oferentes CUMPLEN, de acuerdo al artículo 59 del REGLAMENTO A LA LEY ORGANICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACION PUBLICA y lo establecido en los artículos 51 numeral 2 de la LEY ORGANICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACION PUBLICA

PUNTO TRES: VISTA PREVIA DE OFERTA USHAY Y FIRMA ELECTRÓNICA:

Base legal

Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0022-C, de 27 de octubre de 2020, en su numeral 6.1.- Para los procedimientos de contratación en los que es obligatoria la generación de las ofertas a través del Módulo Facilitador de la Contratación Pública, los usuarios del Sistema Nacional de Contratación Pública deberán realizar los siguientes pasos: **literal e) Cargar el archivo firmado electrónicamente en la sección "Anexos" de la oferta en el Módulo Facilitador de la Contratación Pública.**

GUTIERREZ REINOSO VLADIMIR ALEXANDER

No	Nombre	Descripción	Opciones			
1	FORMULARIO 102 2020.pdf	FORMULARIO 102 2020	<input type="checkbox"/> <input type="radio"/>	6 EXPERIENCIA GENERAL.pdf	EXPERIENCIA GENERAL	<input type="checkbox"/> <input type="radio"/>
2	INDICES FINANCIEROS GUTIERREZ REINOSO VLADIMIR ALEXANDER FINANCIOS.pdf	INDICES FINANCIEROS GUTIERREZ REINOSO VLADIMIR ALEX	<input type="checkbox"/> <input type="radio"/>	9 EXPERIENCIA ESPECIFICA.pdf	EXPERIENCIA ESPECIFICA	<input type="checkbox"/> <input type="radio"/>
3	documentos vladimir Gutierrez Reinoso.pdf	documentos vladimir Gutierrez Reinoso	<input type="checkbox"/> <input type="radio"/>	10 reuasegnada_oferente.xls	reuasegnada_oferente	<input type="checkbox"/> <input type="radio"/>
4	FORMATO APRU.pdf	FORMATO APRU	<input type="checkbox"/> <input type="radio"/>	11 FORMULARIO 1-1-signed.pdf	FORMULARIO 1-1-signed	<input type="checkbox"/> <input type="radio"/>
5	iconograma_oferente.xls	iconograma_oferente	<input type="checkbox"/> <input type="radio"/>	12 FORMULARIO 1-2-signed.pdf	FORMULARIO 1-2-signed	<input type="checkbox"/> <input type="radio"/>
6	curva de inversion.xls	curva de inversion	<input type="checkbox"/> <input type="radio"/>	13 FORMULARIO 1-3-signed.pdf	FORMULARIO 1-3-signed	<input type="checkbox"/> <input type="radio"/>
7	RUTA CRITICA.pdf	RUTA CRITICA	<input type="checkbox"/> <input type="radio"/>	14 FORMULARIOS ACTUALIZADOS SECCION 2-1-signed.pdf	FORMULARIOS ACTUALIZADOS SECCION 2-1-signed	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="radio"/>
8	EXPERIENCIA GENERAL.pdf	EXPERIENCIA GENERAL	<input type="checkbox"/> <input type="radio"/>	15 all_mensajes-signed-signed-signed.pdf	all_mensajes-signed-signed-signed	<input type="checkbox"/> <input type="radio"/>
				16 RESIDENTE EXPERIENCIA.pdf	RESIDENTE EXPERIENCIA	<input type="checkbox"/> <input type="radio"/>

0000000218



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

The screenshots show the 'FormeC 238' application interface for digital signature verification. Each window displays a table of verification results with columns for 'Cédula', 'Nombre', 'Razón / Localización', 'Entidad Certificadora', 'Fecha Firmado', and 'Firma'. The documents being verified include 'FORMULARIO 13', 'FORMULARIO 11', and 'FORMULARIO ACTUALIZADOS SECCION 2-1'.

TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO

Anexo de la Oferta

No	Nombre	Descripción	Opciones			
1	DOC JT D.pdf	DOC JT D	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	8	8 FORMULARIO D.pdf	FORMULARIOS D
2	INDICES.pdf	INDICES	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	9	9 FORMULARIO 1 PUNTO1 D.pdf	FORMULARIO 1 PUNTO1 D
3	HOJA APU.xls	HOJA APU	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	10	10 FORMULARIO 1 PUNTO3 D.pdf	FORMULARIO 1 PUNTO3 D
4	4 FORMULARIO COMPROMISO D.pdf	FORMULARIO COMPROMISO D	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	11	11 ASOCIACION D.pdf	ASOCIACION D
5	cronograma_oferta.xls	cronograma oferta	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	12	12 CURVA DE INVERSION D.pdf	CURVA DE INVERSION D
6	6 QUAYTACA D.pdf	QUAYTACA D	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	13	13 AJT001 D.pdf	AJT001 D
7	7 SAN MARTIN D.pdf	SAN MARTIN D	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	14	14 pli menor D.pdf	pli menor D

The screenshots show the 'FormeC 238' application interface for digital signature verification. The tables display verification results for Jonathan Rodolfo Torres Tamayo, with columns for 'Cédula', 'Nombre', 'Razón / Localización', 'Entidad Certificadora', 'Fecha Firmado', and 'Firma'. The documents being verified include 'FORMULARIO D', 'FORMULARIO 1 PUNTO1 D', 'FORMULARIO 1 PUNTO3 D', 'ASOCIACION D', 'CURVA DE INVERSION D', 'AJT001 D', and 'pli menor D'.

0000000219

Dirección: AV. 10 de agosto – Barrio Centro – Once de Noviembre – Latacunga – Cotopaxi – Ecuador
E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

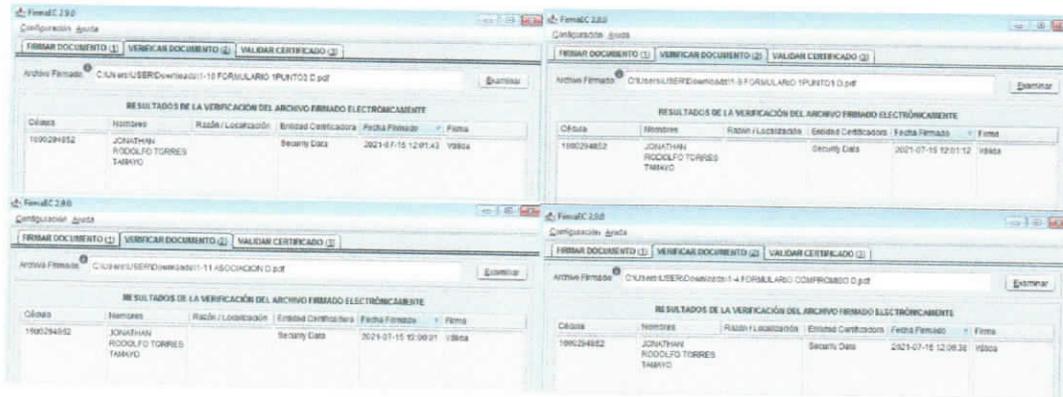
Página 3 de 35



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL



COMPañÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.

No	Nombre	Descripción	Opciones
1	DOC HABILITANTES CONSDECALA.pdf	HABILITANTES DE CONSDECALA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2	ACTA DE ENTREGA DE BATERIAS DE TOACASO.pdf	ACTA BATERIAS DE TOACASO	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3	PLANILLA BATERIAS TOACASO.pdf	PLANILLA BATERIAS DE TOACASO	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
4	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE QUAYTACAMA.pdf	ACTA DE QUAYTACAMA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
5	PLANILLA DE QUAYTACAMA.pdf	PLANILLA DE QUAYTACAMA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
6	ACTA GAD LATACUNGA REINA DEL CISNE.pdf	ACTA REINA DEL CISNE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
7	PLANILLA GAD LATACUNGA.pdf	PLANILLA REINA DEL CISNE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
17	VIBRADOS.pdf	VIBRADOS	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
18	DETALLE PRECIOS UNITARIOS ADHESION-signed.pdf	ADHESION DE PRECIOS	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
19	FORMULARIO DE GARANTIA TECNICA-signed.pdf	FORMULARIO DE GARANTIA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
20	croquisograma_oferecde.xls	CROQUISGRAMA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
21	FACTURA ADOQUINADO CONSORCIO ULLOA USD 18612.pdf	FACTURA ADOQUINADO CONSORCIO ULLOA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
22	FORMULARIOS-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf	FORMULARIOS	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
8	ACTA TIOBAMBA ACERAS Y BORDILLOS FIRMADA.pdf	ACTA TIOBAMBA ACERAS Y BORDILLOS	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
9	PLANILLA DE LIQUIDACION DE TIOBAMBA.pdf	PLANILLA DE TIOBAMBA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
10	ACTA ADOQUINADO USD 18612.pdf	ACTA CONSORCIO ULLOA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
11	CONTRATO ADOQUINADO USD 18612.pdf	CONTRATO ADOQUINADO CONSORCIO ULLOA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
12	COMPACTADOR SARO 6.5HP.pdf	COMPACTADOR 6.5 HP	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
13	COMPACTADOR.pdf	COMPACTADOR	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
14	COMPRESOR.pdf	COMPRESOR	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
15	FACTURA DE CONCRETERA Y OTROS.pdf	FACTURA DE CONCRETERA Y OTROS	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
16	FACTURA SOLDADORA 250 A011.pdf	FACTURA SOLDADORA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
23	CECULA NOTARIZADA.docx	CECULA RESIDENTE DE OBRA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
24	ACTA ADOQUINADO CALLE INTY POR 73949.pdf	ACTA ADOQUINADO ING. CHICALZA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
25	TITULO.pdf	TITULO DE ING. CIVIL TIAN CHICALZA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
26	COMPROMISO FIRMADO ING CHICALZA.pdf	COMPROMISO FIRMADO ING. CHICALZA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
27	OFERTA FIRMADA ELECTRONICAMENTE-signed-signed.pdf	OFERTA FIRMADA ELECTRONICAMENTE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

0000000220



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Cédula	Nombre	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
0502044274	JENNY BEATRIZ GONZALEZ CORDOVA	Banco Central del Ecuador	Banco Central del Ecuador	2021-07-17 13:05:14	Válida
0502044274	JENNY BEATRIZ GONZALEZ CORDOVA	Banco Central del Ecuador	Banco Central del Ecuador	2021-07-17 13:04:32	Válida
0502044274	JENNY BEATRIZ GONZALEZ CORDOVA	Banco Central del Ecuador	Banco Central del Ecuador	2021-07-17 12:59:51	Válida
0502044274	JENNY BEATRIZ GONZALEZ CORDOVA	Banco Central del Ecuador	Banco Central del Ecuador	2021-07-17 12:59:52	Válida
0502044274	JENNY BEATRIZ GONZALEZ CORDOVA	Banco Central del Ecuador	Banco Central del Ecuador	2021-07-17 12:48:22	Válida
0502044274	JENNY BEATRIZ GONZALEZ CORDOVA	Banco Central del Ecuador	Banco Central del Ecuador	2021-07-17 12:48:27	Válida
0502044274	JENNY BEATRIZ GONZALEZ CORDOVA	Banco Central del Ecuador	Banco Central del Ecuador	2021-07-17 12:48:25	Válida
0502044274	JENNY BEATRIZ GONZALEZ CORDOVA	Banco Central del Ecuador	Banco Central del Ecuador	2021-07-17 12:43:32	Válida

CONSTRUCTORA KALATRAVA CIA.LTDA.

Anexo de la Oferta

No	Nombre	Descripción	Opciones
1	Datos Kalatrava.pdf	DATOS OFERTANTE	<input type="checkbox"/> <input type="radio"/>
2	PRECIOS UNITARIOS PRT-signed.pdf	PRECIOS UNITARIOS	<input type="checkbox"/> <input type="radio"/>
3	croquis_oferente devengado-signed.pdf	croquis_oferente devengado	<input type="checkbox"/> <input type="radio"/>
4	croquis_oferente.xls	CROQUIS VALORADO	<input type="checkbox"/> <input type="radio"/>
5	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA.pdf	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	<input type="checkbox"/> <input type="radio"/>
6	1 FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO-signed.pdf	1 FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/> <input type="radio"/>
7	3 PRESENTACION Y COMPROMISO DE LA OFERTA-signed.pdf	3 PRESENTACION Y COMPROMISO DE LA OFERTA	<input type="checkbox"/> <input type="radio"/>
8	3 NUMERO DE SOCIOS Y ACCIONISTAS-signed.pdf	3 NUMERO DE SOCIOS Y ACCIONISTAS	<input type="checkbox"/> <input type="radio"/>
9	METODOLOGIA BAOI.pdf	METODOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	<input type="checkbox"/> <input type="radio"/>
10	PLIEGO FIRMADO ELECTRONICAMENTE.pdf	PLIEGO FIRMADO ELECTRONICAMENTE	<input type="checkbox"/> <input type="radio"/>

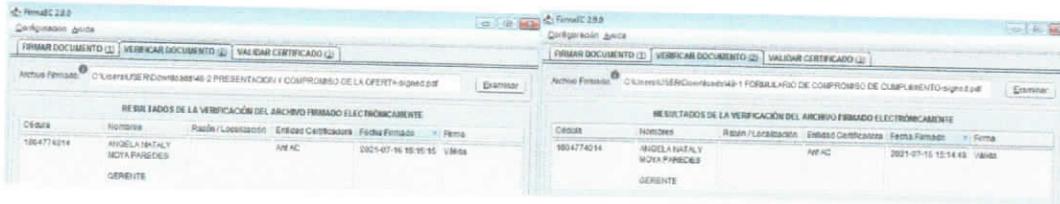
Cédula	Nombre	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
180474014	ANGELA NATALY MOYA PAREDES	AN AC	AN AC	2021-07-15 10:42:20	Válida
180474014	ANGELA NATALY MOYA PAREDES	AN AC	AN AC	2021-07-15 10:41:55	Válida



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

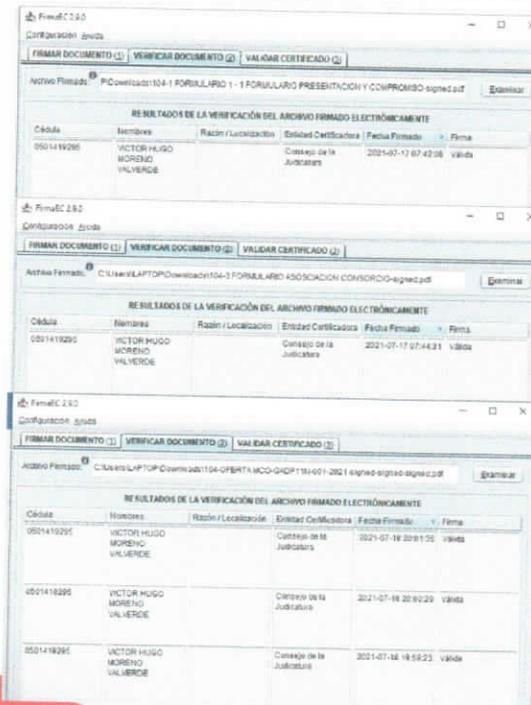
11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL



MORENO VALVERDE VICTOR HUGO

Anexo de la Oferta

No	Nombre	Descripción	Opciones	No	Nombre	Descripción	Opciones
1	1 FORMULARIO 1 - 2 FORMULARIO PRESENTACION Y COMPROMISO-signed.pdf	FORMULARIO 1.1 PRESENTACION Y COMPROMISO	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	7	CEDULA VHMV.pdf	CEDULA Y PARELETA DE VOTACION DEL OPERENTE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2	2 FORMULARIO 1 - 3 NOMINA DE SOCIOS-signed.pdf	FORMULARIO 1.3 NOMINA DE SOCIOS ACCIONISTAS	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	8	IMPUESTO A LA RENTA 2020.pdf	DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA 2020	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3	3 FORMULARIO ASOCIACION CONSORCIO-signed.pdf	FORMULARIO COMPROMISO ASOCIACION O CONSORCIO	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	9	INDICES FINANCIEROS 2021.pdf	INDICES FINANCIEROS 2021	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
4	4 FORMULARIO CUMPLIMIENTO DE PARAMETROS-signed.pdf	FORMULARIO CUMPLIMIENTO DE PARAMETROS	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	10	ANALISIS DE PRECIOS.pdf	ANALISIS DE PRECIOS	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
5	RUC VHMV.pdf	RUC DEL OPERENTE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	11	METODOLOGIA CONSTRUCCION ESPACIO VERDE EN LA E35.xls	METODOLOGIA DE CONSTRUCCION	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
6	RUP VHMV.pdf	RUP DEL OPERENTE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	12	cronograma_oferente.xls	CRONOGRAMA_OFERENTE.XLS	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
14	CRONOGRAMA MANO DE OBRA Y EQUIPO CONSTRUCCION ESPACIO VERDE EN LA E35_rotated.pdf	CRONOGRAMA DE MANO DE OBRA Y EQUIPO	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	13	CRONOGRAMA VALORADO EN GANT CONSTRUCCION ESPACIO VERDE EN LA E35_rotated.pdf	CRONOGRAMA VALORADO EN GANT	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
15	CURVA DE INVERSION CONSTRUCCION ESPACIO VERDE EN LA E35.pdf	CURVA DE INVERSION	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	21	TITULO VM.pdf	TITULO DEL RESIDENTE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
16	RUTA CRITICA 001 GADP11N_rotated.pdf	RUTA CRITICA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	22	CERTIFICADO PREVENION DE RIESGOS LABORALES.pdf	CERTIFICADO DE PREVENION DE RIESGOS RESIDENTE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
17	ACTA D CONSTRUCCION BORDILLOS ACERAS Y ADOQUINADO BARRIO CENTRO TANIGUCHI.pdf	ACTA BORDILLOS ACERAS ADOQUINADO CENTRO TANIGUCHI	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	23	HOJA DE VIDA 2021-signed.pdf	HOJA DE VIDA RESIDENTE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
18	ACTA D 05 17 ADOQUINADO ACERAS BORDILLOS BARRIO LOMA DE BRAZALES.pdf	ACTA ADOQUINADO ACERAS BORDILLOS LOMA DE BRAZALES	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	24	ACTA D ADOQUINADO ACERAS BORDILLOS CALVARIO MIRADOR.pdf	ACTA ADOQUINADO ACERAS BORDILLOS EL CALVARIO MIRAD	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
19	Titulos VHMV.pdf	TITULO DEL OPERENTE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	25	REPORTE DE PROVEEDORES.pdf	REPORTE DE PROVEEDORES	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
20	CERTIFICADO DEL SENESCYT OFERENTE 2021.pdf	CERTIFICADO DEL SENESCYT OFERENTE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	26	ACTAS REPORTE UNIFICADAS.pdf	ACTAS JUSTIFICACION REPORTE DE PROVEEDORES	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
				27	OFERTA MCO-GADP11N-001-2021-signed-signed-signed.pdf	OFERTA MCO-GADP11N-001-2021	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>



000000222



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

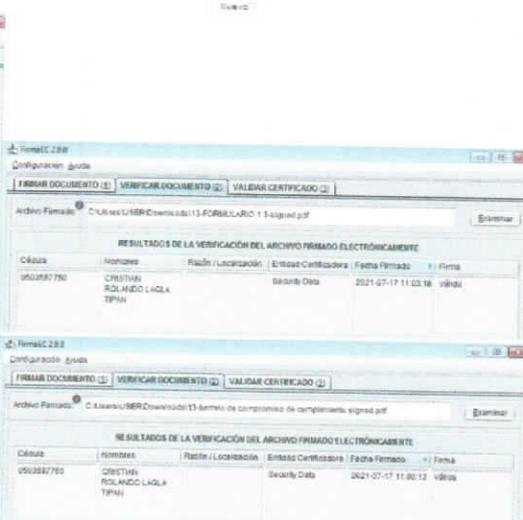
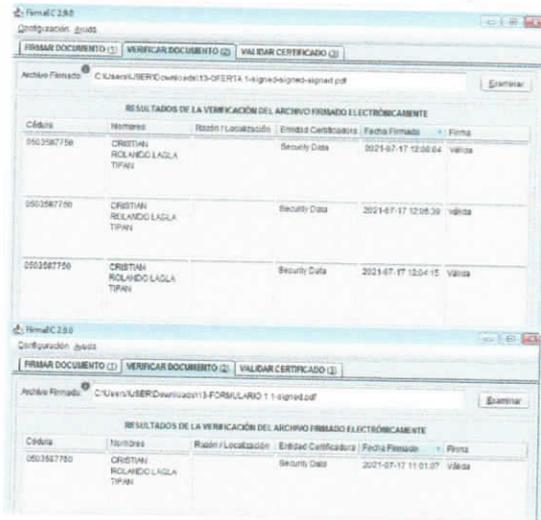
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

LAGLA TIPAN CRISTIAN ROLANDO

Anexos de la Oferta

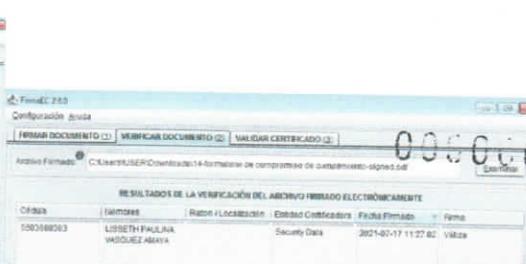
No	Nombre	Descripción	Opciones	5	6	7
1	CURRICULUM 2021.pdf	DOCUMENTOS OFERENTE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	equipos.pdf	EQUIPOS	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2	Declaracion_2020.pdf	IMPUESTO A LA RENTA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	carta de aceptacion.pdf	ACEPTACION	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2	Habilitacion del RUP.pdf	RUP	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	termino de compromiso de cumplimiento signed.pdf	COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
4	ruc.pdf	RUC	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	FORMULARIO 1.1-signed.pdf	FORMULARIO 1.1	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
5	senaryt y certificado de riesgo en la construccion.pdf	SENECYT	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	FORMULARIO 1.3-signed.pdf	FORMULARIO 1.3	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
6	ACTA ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL ADQUIRIDO 45HIGUA.pdf	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA OFERENTE - RESIDENTE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	cronograma_oferente.xls	CRONOGRAMA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
7	planilla.pdf	PLANILLA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	OFERTA 1-signed-signed-signed.pdf	OFERTA FIRMADA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>



GALYC COMPANY S.A.S.

Anexos de la Oferta

No	Nombre	Descripción	Opciones	5	6	7
1	EXPERIENCIA GENERAL.pdf	EXPERIENCIA GENERAL	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	PRESENTACION Y COMPROMISO DEL FORMULARIO UNICO DE LA OFERTA signed.pdf	FORMULARIO 1.1	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2	EXPERIENCIA ESPECIFICA.pdf	EXPERIENCIA ESPECIFICA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	NOMINA DE SOCIO ACCIONISTA O PARTICIPANTE DE PERSONAS JURIDICAS Y DISPOSICIONES ESPECIFICAS PARA PER signed.pdf	FORMULARIO 1.3	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3	cronograma_oferente.xls	CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	formulacion de compromiso de cumplimiento signed.pdf	FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
4	DOCUMENTOS GALYC COMPANY OFERENTE - RESIDENTE.pdf	DOCUMENTOS GALYC COMPANY OFERENTE - RESIDENTE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	INDICES signed-signed.pdf	INDICES DE SOLVENCIA Y ENDUDAMIENTO	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
				planilla signed-signed-signed.pdf	OFERTA SUBICIA AL MPC FIRMADA ELECTRONICAMENTE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Cédula	Nombre	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
050109832	LEIBETH PALUÑA VASQUEZ ABAYTA		Securty Data	2021-07-17 11:24:54	Válida

VIESTAQ CONSTRUCCIONES S.A

No	Nombre	Descripción	Opciones
1	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS.xlsx	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2	FORMULARIO 2 1 VERSION 2017-signed-signed.pdf	FORMULARIO 2017 CON COMPROMISO FIRMADO	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3	cronograma_oferente.xls	CRONOGRAMA DE OFERENTE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
4	ESCRITURA VIESTAQ Y CESION DE ACCIONES.pdf	ESCRITURA VIESTAQ CONSTRUCCIONES	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
5	NOHBRAMIENTO GERENTE GENERAL 2019.pdf	NOHBRAMIENTO VIESTAQ	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
6	RUC VIESTAQ 2019.pdf	RUC VIESTAQ	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
7	RUP VIESTAQ 2016.pdf	RUP VIESTAQ	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
8	CEDULA ING HERNAN TAPIA 2021.pdf	CEDULA ING HERNAN TAPIA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
9	TITULO HT.pdf	TITULO ING HERNAN TAPIA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
10	SENECYT - ING HERNAN TAPIA.pdf	SENECYT ING HERNAN TAPIA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
11	CERTIFICACION DE RIESGOS LABORALES ING HERNAN TAPIA.pdf	LICENCIA DE RIESGOS ING HERNAN TAPIA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
12	ACTA DEFINITIVA ADOQUINADO CHANTELIN CONTRATISTA.pdf	ACTA DEF ADOQUINADO EN LA PARTE URBANA EN LA PARRO	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
13	ACTA PROV CONSTRUCCION GRADEROS DE TRIBUNA Y CUBIERTA ESTADIO PELACOTO.pdf	ACTA PROV CONSTRUCCION GRADEROS	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
14	ACTA PROV ADOQUINADO VALLE HERMOSO.pdf	ACTA PROV MANTENIMIENTO VIAL VALLE HERMOSO	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
15	plhensordsigned3.pdf	OFERTA FIRMADA ELECTRONICAMENTE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

Cédula	Nombre	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
0502279671	HERNAN MARCELO TAPIA VILLALBA GERENTE GENERAL	PLIEGOS 0011 0AD 11 NOV LATACUNGA	Banco Central del Ecuador	2021-07-19 13:40:25	Válida
0902279671	HERNAN MARCELO TAPIA VILLALBA	FIRMA REBRAMIENTO ING HERNAN TAPIA LATACUNGA	Banco Central del Ecuador	2021-07-19 12:00:59	Válida
0502279671	HERNAN MARCELO TAPIA VILLALBA GERENTE GENERAL	PLIEGOS 0011 0AD 11 NOV LATACUNGA	Banco Central del Ecuador	2021-07-19 13:44:25	Válida

Cédula	Nombre	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
0502279671	HERNAN MARCELO TAPIA VILLALBA	RIESGOS VIESTAQ 001 0AD 11 NOV LATACUNGA	Banco Central del Ecuador	2021-07-19 12:12:14	Válida
0502279671	HERNAN MARCELO TAPIA VILLALBA	RIESGOS VIESTAQ 001 0AD 11 NOV LATACUNGA	Banco Central del Ecuador	2021-07-19 12:11:05	Válida
0502279671	HERNAN MARCELO TAPIA VILLALBA GERENTE GENERAL	FORMULARIO COMPROMISO LATACUNGA	Banco Central del Ecuador	2021-07-19 12:10:17	Válida

JOTOCON CONSTRUCTORES S.A.

No	Nombre	Descripción	Opciones
1	Declaración_impuesto a la renta 2020.pdf	DECLARACION A LA RENTA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2	METODOLOGIA DEL TRABAJO.pdf	METODOLOGIA DE TRABAJO	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3	cronograma_oferente.xls	Cronograma Oferente	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
4	equiposignado_oferente.xls	Equipo oferente	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
5	ACTA DEFINITIVA- VARIAS OBRAS CARLOS CAIAS.pdf	ACTA DEFINITIVA ESCUELA CARLOS CAIAS	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
6	ACTA DEFINITIVA- EMPEDRADO ILINGUA.pdf	ACTA DEFINITIVA ILINGUA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
7	ACTA DEFINITIVA ADOQUINADO ALAQUEZ PRIMERA ETAPA.pdf	ACTA DEFINITIVA ADOQUINADO ALAQUEZ PRIMERA ETAPA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
8	ACTA DEFINITIVA ADOQUINADO ALAQUEZ SEGUNDA ETAPA.pdf	ACTA DEFINITIVA ADOQUINADO ALAQUEZ SEGUNDA ETAPA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
9	DOCUMENTOS ARQ FAUSTO ZAHBRANO.pdf	PERSONAL TECNICO - RESIDENTE DE OBRA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
10	DOCUMENTOS JOTOCON CONSTRUCTORES.pdf	DOCUMENTOS JOTOCON CONSTRUCTORES	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
11	ESCRITURA PUBLICA.pdf	ESCRITURA PUBLICA JOTOCON CONSTRUCTORES S.A	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
12	sigos_accionistas.pdf	NOMINA ACCIONISTAS	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
13	ACTIVACION 1.pdf	ACTIVACION COMRANGA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
14	CARTA DE ACEPTACION 1.pdf	CARTA DE ACEPTACION	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
15	COMPROMISO PERSONAL TECNICO.pdf	COMPROMISO PERSONAL TECNICO	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
16	FORMULARIO 1.1.pdf	FORMULARIO 1.1	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
17	FORMULARIO 1.3.pdf	FORMULARIO 1.3	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
18	OFERTA TECNICA JOTOCON CONSTRUCTORES S.A	OFERTA TECNICA JOTOCON CONSTRUCTORES S.A	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

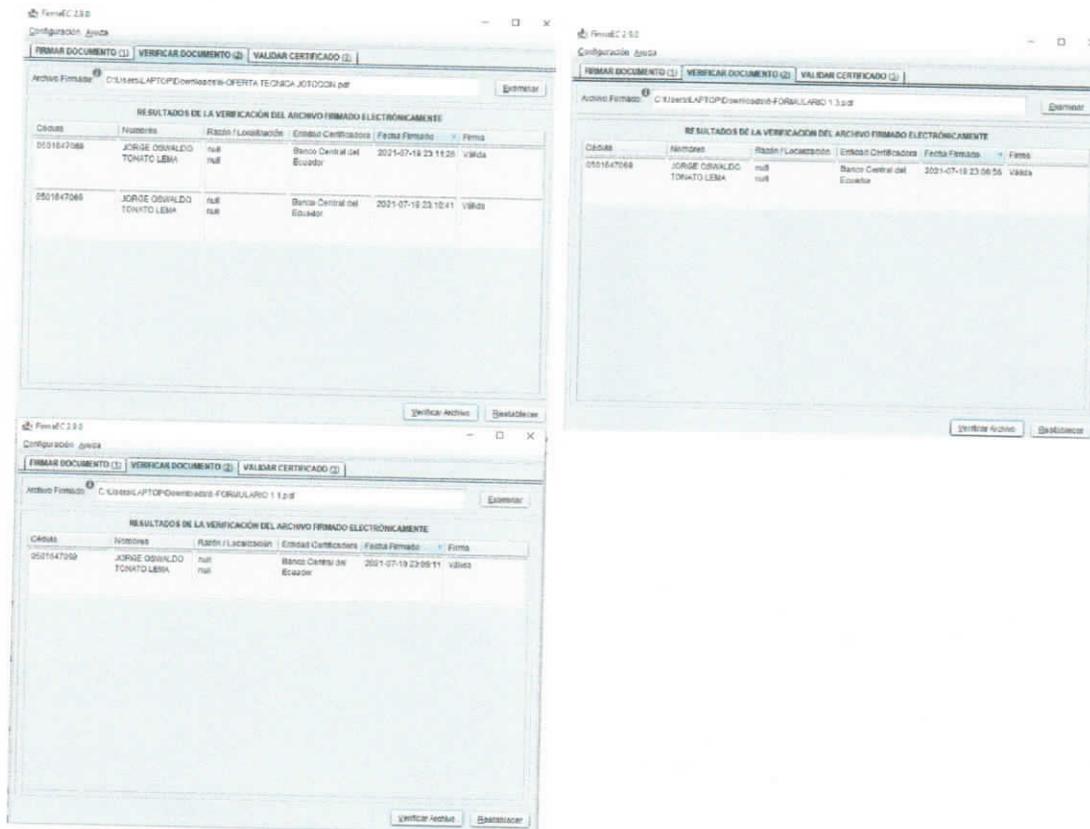
0000000224



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL



BASTIDAS CASTELLANO MERY OLIVA

Anexos de la Oferta

No	Nombre	Descripción	Opciones
1	1 INDICE-signed.pdf	INDICE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2	3 FORMULARIO DE PRESENTACION Y COMPROMISO-signed.pdf	FORMULARIO DE PRESENTACION Y COMPROMISO	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3	4 FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARAMETROS ETAPA CONTRACTUAL-signed.pdf	FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARAMETROS	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
4	6 CEDULA M-signed.pdf	CEDULA OFERENTE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
5	7 SENESCYT-signed.pdf	CERTIFICADO SENESCYT OFERENTE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
6	8 TITULO M-signed.pdf	TITULO OFERENTE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
14	14 ADOQUIVADO ACERAS BORDILLOS Y PARQUEADEROS DE LAS VIAS INTERNAS DE LA QUINTA TUNDACAMA-signed.pdf	ADOQUIVADO ACERAS BORDILLOS Y PARQUEADEROS TUNDUCA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
15	17 equipo asignado_oferente-signed.pdf	EQUIPO MENUDO	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
16	18 CEDULA REM-signed.pdf	CEDULA RESIDENTE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
17	19 SENESCYT-signed.pdf	CERTIFICADO SENESCYT RESIDENTE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
18	20 TITULO INGENIERO CIVIL-signed.pdf	TITULO RESIDENTE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
19	21 CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO DEL ESTADIO Y OBRAS VARIAS EN CAHIRINOS SANTA MARIANTA-signed.pdf	CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO Y OBRAS VARIAS EN CAH	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
6	8 TITULO M-signed.pdf	TITULO OFERENTE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
7	9 TITULO MAESTRIA-signed.pdf	TITULO MAESTRIA OFERENTE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
8	10 RUP M-signed.pdf	RUP OFERENTE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
9	11 cronograma_oferente-signed.pdf	CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
10	12 RUTA CRITICA ESPACIO VERDE-signed.pdf	RUTA CRITICA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
11	13 CRONOGRAMA EQUIPO Y PERSONAL-signed.pdf	CRONOGRAMA DE EQUIPO Y PERSONAL	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
12	14 ORGANIGRAMA TECNICO-signed.pdf	ORGANIGRAMA TECNICO	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
13	15 CONSTRUCCION DE BOQUE DE AULAS INSTITUTO VICTORIA VASCONEZ CUVI-signed.pdf	CONSTRUCCION BLOQUE DE AULAS EN EL INSTITUTO VICTO	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
20	22 ACEPTACION ESPACIO VERDE-signed.pdf	CARTA DE ACEPTACION	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
21	23 Aceptación Proceso de Contratación - Paso 5-signed.pdf	ACEPTACION DE PROCESO DE CONTRATACION	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
22	24 REPORTE DE OBRAS-signed.pdf	REPORTE DE OBRAS	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
23	25 FORMULARIO 1-3-signed.pdf	FORMULARIO 1.3	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
24	5 OFERTA-signed-signed-signed.pdf	OFERTA CON FIRMA ELECTRONICA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

Nuevo

0000000225



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

The screenshots show the 'RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRONICAMENTE' for Mery Olivia Bastidas Castellano. The data is as follows:

Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
050131785	JORGE EDUARDO CORRALLES PALMA		Security Data	2021-07-19 12:53:19	Valida
050131786	MERY OLIVIA BASTIDAS CASTELLANO		Security Data	2021-07-19 13:02:48	Valida
050131788	MERY OLIVIA BASTIDAS CASTELLANO		Security Data	2021-07-19 13:02:16	Valida

BAUTISTA & GUANOPATIN CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S.

Anexo de la Oferta

No	Nombre	Descripción	Opciones
1	Análisis Precios unitarios.xlsx	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2	METODOLOGIA construccion.pdf	METODOLOGIA DE LA CONSTRUCCION	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3	CRONOGRAMA.pdf	CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
4	DOCUMENTOS OFERTANTE DOS-signed.pdf	DOCUMENTOS OFERTANTE	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
5	EXPERIENCIA BORDOLLOS-signed.pdf	EXPERIENCIA GENERAL	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
6	experiencia bordillos aceras adoquinado-signed-signed-signed.pdf	EXPERIENCIA ESPECIFICA	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

7	DOCUMENTOS RESIDENTE Y CERTIFICACION DE RESIDIOS-signed.pdf	DOCUMENTOS RESIDENTE	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
8	FORMULARIO 1.1-signed.pdf	FORMULARIO 1.1	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
9	FORMULARIO 1.3-signed.pdf	FORMULARIO 1.3	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
10	formio de compromiso de cumplimiento-signed.pdf	formulario de compromiso de cumplimiento	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
11	FORMULARIO DOS PUNTO UNO con resolucion 2020 0110 de la- signed-signed-signed-signed.pdf	FORMULARIOS DE MENOR CUANTIA DE OBRAS versión 2.1	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
12	FORMULARIOS DE MENOR CUANTIA DE OBRAS versión 2.1.pdf	FORMULARIOS DE MENOR CUANTIA DE OBRAS versión 2.1	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

The screenshot shows the 'RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRONICAMENTE' for Klever Enrique Bautista Guanopatin. The data is as follows:

Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
0503163701	KLEVER ENRIQUE BAUTISTA GUANOPATIN		AFAC	2021-07-19 10:21:16	Valida
0503163701	KLEVER ENRIQUE BAUTISTA GUANOPATIN		AFAC	2021-07-19 10:50:58	Valida
0503163701	KLEVER ENRIQUE BAUTISTA GUANOPATIN		AFAC	2021-07-19 10:50:38	Valida

The screenshot shows the 'RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRONICAMENTE' for Klever Enrique Bautista Guanopatin. The data is as follows:

Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
0503163701	KLEVER ENRIQUE BAUTISTA GUANOPATIN		AFAC	2021-07-19 10:34:22	Valida
0503163701	KLEVER ENRIQUE BAUTISTA GUANOPATIN		AFAC	2021-07-19 10:23:50	Valida
0503163701	KLEVER ENRIQUE BAUTISTA GUANOPATIN		AFAC	2021-07-19 10:33:23	Valida
0503163701	KLEVER ENRIQUE BAUTISTA GUANOPATIN		AFAC	2021-07-19 10:33:02	Valida

The screenshot shows the 'RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRONICAMENTE' for Klever Enrique Bautista Guanopatin. The data is as follows:

Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
0503163701	KLEVER ENRIQUE BAUTISTA GUANOPATIN		AFAC	2021-07-19 10:32:41	Valida

The screenshot shows the 'RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRONICAMENTE' for Klever Enrique Bautista Guanopatin. The data is as follows:

Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
0503163701	KLEVER ENRIQUE BAUTISTA GUANOPATIN		AFAC	2021-07-19 10:32:24	Valida

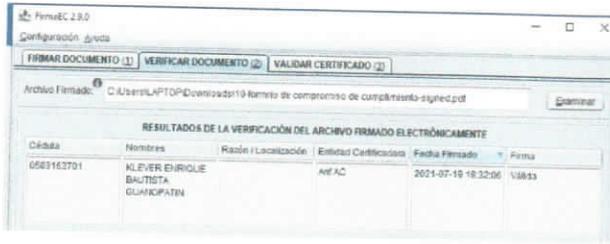
0000000226



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL



CONSTRUCTORA OLLUMWA H&M S.A.

No	Nombre	Descripción	Opciones
1	Estados Financieros 2020 OLLUM-signed.pdf	ESTADOS FINANCIEROS	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2	Análisis Precios Unitarios.xlsx	APU	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3	RESOLUCION SERCOP-2019-0000100-signed.pdf	FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
4	METODOLOGIA.pdf	METODOLOGIA CRONOGRAMA PERSONAL MAQUINA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
5	Cronograma_ofertante.xls	CRONOGRAMA OFERTANTE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
6	CURVA DE INVERSION.pdf	CURVA DE INVERSION	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
7	RUTA CRITICA.pdf	RUTA CRITICA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
8	EXPERIENCIA GENERAL-signed.pdf	EXPERIENCIA GENERAL	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
18	FORMULARIO VERSION SERACOP 2.1 - 09 JULIO - 2017 ACTUALIZADO-signed-signed.pdf	FORMULARIO VERSION 2.1 ACTUALIZADO	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
19	OFERTA MPC-signed-signed-signed.pdf	OFERTA MPC FIRMADA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
20	part0.ushey	PARTE CERO	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
21	part1.ushey	PARTE UNO	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

9	EXPERIENCIA ESPECIFICA-signed.pdf	EXPERIENCIA ESPECIFICA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
10	RESIDENTE DE OBRA-signed.pdf	RESIDENTE DE OBRA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
11	DOC-OPER-PARTE 1-signed.pdf	DOCUMENTOS OPERANTE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
12	DOC-OPER-PARTE 2-signed.pdf	DOCUMENTOS OPERANTE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
13	DOC-OPER-PARTE 3-signed.pdf	DOCUMENTOS OPERANTE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
14	DESCARGA DE OBRAS.pdf	DESCARGA DE OBRAS	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
15	FORMULARIO UNO PUNTO UNO-signed.pdf	FORMULARIO 1.1	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
16	FORMULARIO UNO PUNTO TRES-signed.pdf	FORMULARIO 1.3	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
17	2-2-FORMULARIO COMPROMISO ASOCIACION-signed.pdf	FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACION	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
22	part2.ushey	PARTE DOS	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
23	part3.ushey	PARTE TRES	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
24	part4.ushey	PARTE CUATRO	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
25	part5.ushey	PARTE CINCO	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>



000000227

Dirección: AV. 10 de agosto – Barrio Centro – Once de Noviembre – Latacunga – Cotopaxi – Ecuador
E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

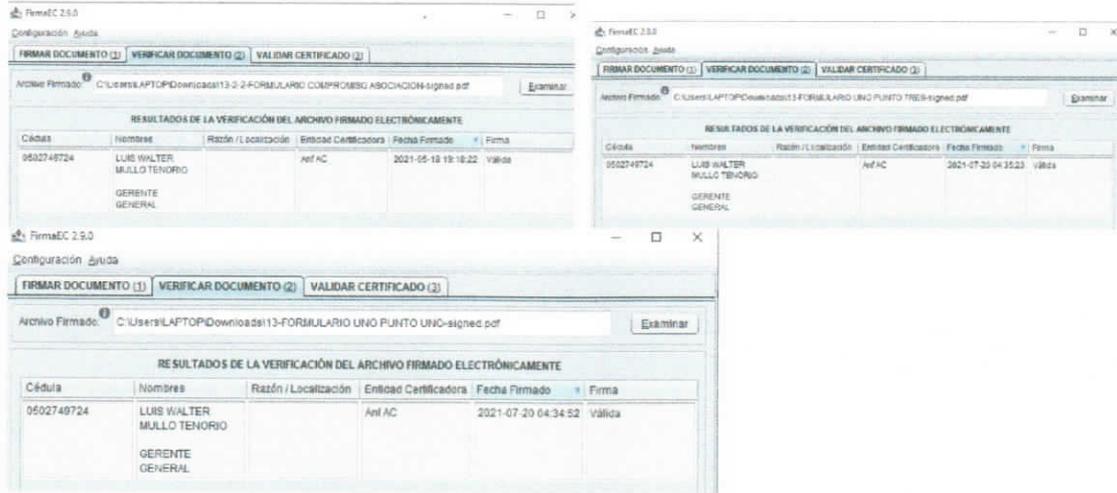
Teléfono: (03) 2380640
Página 11 de 35



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL



CHANCUSIG CARRERA DANIELA ELIZABETH

Anexos de la Oferta

No	Nombre	Descripción	Opciones
1	cronograma_oferente.xls	CRONOGRAMA USHAY	🗑️ Ⓞ️ ✎️
2	CRONOGRAMA VALORADO Y CURVA DE INVERSIÓN 001 11 DE NOVIEMBRE.pdf	CRONOGRAMA VALORADO Y CURVA DE INVERSIÓN	🗑️ Ⓞ️ ✎️
3	FORMULARIOS ANEXOS.pdf	FORMULARIO 1.1 Y 1.3 Y FORMULARIO CONTRACTUAL	🗑️ Ⓞ️ ✎️
4	OFERTA ING DANIELA CHANCUSIG MCO-GADP11N-001-2021_A-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf	OFERTA FIRAMADA ELECTRONICAMENTE	🗑️ Ⓞ️ ✎️

Resultados de la verificación del archivo firmado electrónicamente para Daniela Elizabeth Chancusig Carrera.

Cédula	Nombre	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
1723446511	DANIELA ELIZABETH CHANCUSIG CARRERA	Oferta 11 de Noviembre Latacunga	Banco Central del Ecuador	2021-07-19 19:05:38	Válida
1723446511	DANIELA ELIZABETH CHANCUSIG CARRERA	Oferta 11 de Noviembre Latacunga	Banco Central del Ecuador	2021-07-19 19:04:09	Válida
1723446511	DANIELA ELIZABETH CHANCUSIG CARRERA	Oferta 11 de Noviembre Latacunga	Banco Central del Ecuador	2021-07-19 19:08:05	Válida
1723446511	DANIELA ELIZABETH CHANCUSIG CARRERA	Oferta 11 de Noviembre Latacunga	Banco Central del Ecuador	2021-07-19 19:09:38	Válida
1723446511	DANIELA ELIZABETH CHANCUSIG CARRERA	Oferta 11 de Noviembre Latacunga	Banco Central del Ecuador	2021-07-19 19:05:38	Válida
1723446511	DANIELA ELIZABETH CHANCUSIG CARRERA	Oferta 11 de Noviembre Latacunga	Banco Central del Ecuador	2021-07-19 19:02:37	Válida
1723446511	DANIELA ELIZABETH CHANCUSIG CARRERA	Oferta 11 de Noviembre Latacunga	Banco Central del Ecuador	2021-07-19 19:02:28	Válida
1723446511	DANIELA ELIZABETH CHANCUSIG CARRERA	Oferta 11 de Noviembre Latacunga	Banco Central del Ecuador	2021-07-19 19:06:33	Válida

0000000228



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

ALVAREZ COELLO EDWIN PATRICIO

Anexos de la Oferta

No	Nombre	Descripción	Opciones
1	Formulario_1_1-signed.pdf	FORMULARIO 1.1 ACTUALIZADO	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2	Formulario_1_3-signed.pdf	FORMULARIO 1.3 ACTUALIZADO	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3	Formulario_Cumplimiento_Parametros-signed.pdf	FORM. CUMPLIMIENTO PARAMETROS ETAPA CONTRACTUAL	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
4	Documentos_Personales-signed.pdf	DOCUMENTOS PERSONALES OFERENTE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
5	Registro_Titulo_Serescyt-signed.pdf	REGISTRO TITULO SERESCYT OFERENTE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
6	Formulario_APU_no_aplica-signed.pdf	FORMULARIO APU NO APLICA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
7	DEC_Rediseño Parque Maqara Mator 2019-signed.pdf	DOCUMENTOS EXPERIENCIA GENERAL OFERENTE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
8	DEC_Adequado Barrio La Concepcion 2018-signed.pdf	DOCUMENTOS EXPERIENCIA ESPECIFICA OFERENTE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
9	cronograma_oferente.xls	CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
10	Cronograma_y_Curva_Inversion-signed.pdf	CRONOGRAMAS Y CURVA INVERSION	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
11	MCO-GADP119-001-2021-signed.pdf	DOCUMENTO ACEPTACION OFERENTE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
12	Reporte_Proveedores-signed.pdf	REPORTE PROVEEDORES	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
13	Oferta-signed.pdf	OFERTA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

FormaC 2.0

Configuración: [guardar](#)

Archivo Firmado: C:\Users\LPTOP\Documents\11-Oferta-signed.pdf

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cédula	Nombre	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmada	Firma
0501251797	EDWIN PATRICIO ALVAREZ COELLO	Banco Central del Ecuador		2021-07-19 20:38:02	Válida
0501251797	EDWIN PATRICIO ALVAREZ COELLO	Banco Central del Ecuador		2021-07-19 20:35:44	Válida
0501251797	EDWIN PATRICIO ALVAREZ COELLO	Banco Central del Ecuador		2021-07-19 20:35:13	Válida

FormaC 2.0

Configuración: [guardar](#)

Archivo Firmado: C:\Users\LPTOP\Documents\1-Formulario_1_1-signed.pdf

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cédula	Nombre	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmada	Firma
0501251797	EDWIN PATRICIO ALVAREZ COELLO	Banco Central del Ecuador		2021-07-19 18:28:00	Válida

FormaC 2.0

Configuración: [guardar](#)

Archivo Firmado: C:\Users\LPTOP\Documents\1-Formulario_1_3-signed.pdf

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cédula	Nombre	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmada	Firma
0501251797	EDWIN PATRICIO ALVAREZ COELLO	Banco Central del Ecuador		2021-07-19 18:28:24	Válida

FormaC 2.0

Configuración: [guardar](#)

Archivo Firmado: C:\Users\LPTOP\Documents\1-Formulario_Cumplimiento_Parametros-signed.pdf

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cédula	Nombre	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmada	Firma
0501251797	EDWIN PATRICIO ALVAREZ COELLO	Banco Central del Ecuador		2021-07-19 18:28:30	Válida

CHACON ESPIN JONATAN ALEXANDER

Anexos de la Oferta

No	Nombre	Descripción	Opciones
1	ACEPTACION GAD 11 NOVIEMBRE-signed.pdf	ACEPTACION	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2	Contadora RUC-signed.pdf	RUC CONTADORA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3	CRONOGRAMA.xls	CRONOGRAMA Y CURVA DE INVERSION	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
4	CRONOGRAMA-signed.pdf	CRONOGRAMA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
5	DOCUMENTOS OFERENTE-signed.pdf	DOCUMENTOS RESIDENTE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
6	EXPERIENCIA ESPECIFICA Adequado ACE Y BORDO Tenluchi-signed.pdf	EXPERIENCIA ESPECIFICA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
7	EXPERIENCIA GENERAL Mejoramiento Vial Tuyen Taran-signed.pdf	EXPERIENCIA GENERAL	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
8	EXPERIENCIA RESIDENTE Acaes y Boticas-signed.pdf	EXPERIENCIA RESIDENTE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
9	INDICES FINANCIEROS IMPUESTO RENTA 2020 JONATAN CHACON-signed.pdf	INDICES FINANCIEROS IMPUESTO RENTA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
10	RUTA CRITICA.rpp	RUTA CRITICA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
11	RUTA CRITICA-signed.pdf	RUTA CRITICA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
12	FORMULARIO 1-1 MENOR CUANTIA DE OBRAS-signed.pdf	FORMULARIO 1-1 MENOR CUANTIA DE OBRAS	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
13	FORMULARIO 1-3 MENOR CUANTIA DE OBRAS-signed.pdf	FORMULARIO 1-3 MENOR CUANTIA DE OBRAS	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
14	FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARAMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL-signed.pdf	FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARAMETROS	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
15	equipo-signado_oferente.xls	EQUIPO USHAY	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
16	FORMULARIO PRESENTACION Y COMPROMISO-signed.pdf	FORMULARIOS DE MENOR CUANTIA DE OBRAS VERSION 2.1	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
17	OFERTA USHAY-signed-signed.pdf	oferta firmada	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

FormaC 2.0

Configuración: [guardar](#)

Archivo Firmado: C:\Users\USER\Documents\11-OFERTA USHAY-signed-signed.pdf

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cédula	Nombre	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmada	Firma
0503484719	JONATAN ALEXANDER CHACON ESPIN	shiro ushaya	Security Data	2021-07-15 15:52:15	Válida
0503484719	JONATAN ALEXANDER CHACON ESPIN	shiro ushaya	Security Data	2021-07-15 16:51:52	Válida

FormaC 2.0

Configuración: [guardar](#)

Archivo Firmado: C:\Users\USER\Documents\11-OFERTA USHAY-signed-signed.pdf

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cédula	Nombre	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmada	Firma
0003494718	JONATAN ALEXANDER CHACON ESPIN	FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARAMETROS	Security Data	2021-07-15 16:09:15	Válida

Dirección: AV. 10 de agosto – Barrio Centro – Once de Noviembre – Latacunga – Cotopaxi – Ecuador

E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

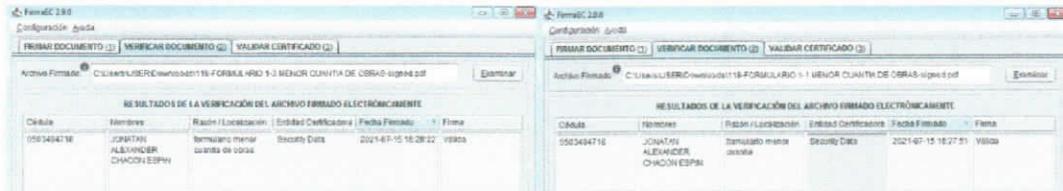
Página 13 de 35



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

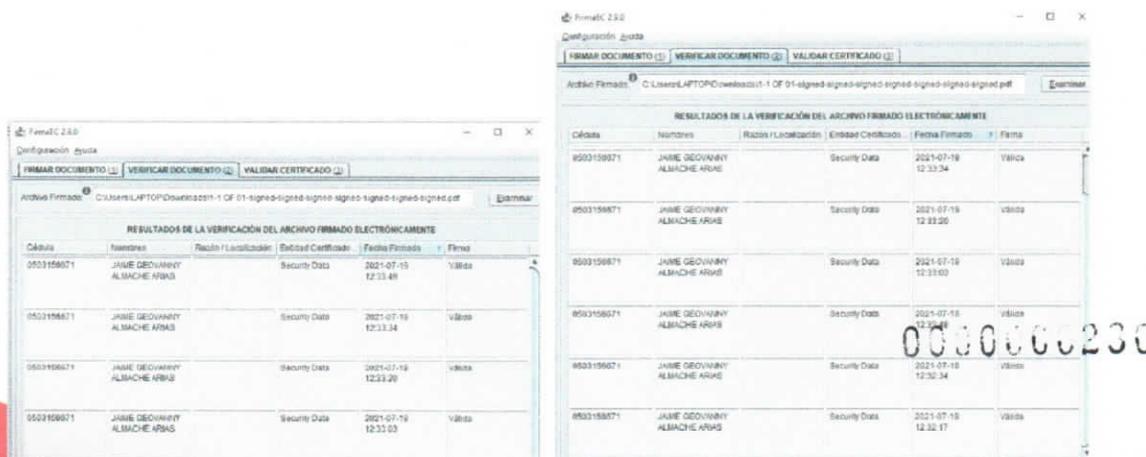


TELLO GUIZADO JAIME FERNANDO

No	Nombre	Descripción	Opciones	No	Nombre	Descripción	Opciones
1	DATOS GENERALES DEL OFERENTE.pdf	DATOS GENERALES DEL OFERENTE	📄 🔍 ✎	8	DECLARACION DE NO-signed.pdf	FORMULARIO DE DECLARACION DE NO ESTAR INHERSO	📄 🔍 ✎
2	SITUACION FINANCIERA.pdf	SITUACION FINANCIERA	📄 🔍 ✎	9	cronograma_oferente.xls	CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJO	📄 🔍 ✎
3	FORMULARIO 1.1-signed.pdf	FORMULARIO 1.1	📄 🔍 ✎	10	CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJO.pdf	CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJO PDF	📄 🔍 ✎
4	FORMULARIOS 1.3-signed.pdf	FORMULARIO 1.3	📄 🔍 ✎	11	EXPERIENCIA GENERAL 1.pdf	EXPERIENCIA GENERAL 1	📄 🔍 ✎
5	FORMULARIO COMPROMISO CONTRACTUAL-signed.pdf	FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO	📄 🔍 ✎	12	EXPERIENCIA GENERAL 2.pdf	EXPERIENCIA GENERAL 2	📄 🔍 ✎
6	FORMULARIOS ASOCIACION Y CONSORCIO-signed.pdf	FORMULARIO DE ASOCIACION O CONSORCIO	📄 🔍 ✎	13	EXPERIENCIA ESPECIFICA 1.pdf	EXPERIENCIA ESPECIFICA 1	📄 🔍 ✎
7	FORMULARIOS ANTICORRUPCION-signed.pdf	FORMULARIO ANTICORRUPCION	📄 🔍 ✎	14	plimancor.pdf	OFERTA FIRMADA	📄 🔍 ✎

GEOMONALI C.A.

No	Nombre	Descripción	Opciones	No	Nombre	Descripción	Opciones
1	3 ACEP PORTAL-signed.pdf	ACEPTACION PORTAL	📄 🔍 ✎	11	5 DOC REP LEGAL RUC RUP-signed.pdf	DOC REP LEGAL	📄 🔍 ✎
2	4 ACEP GEOMONALI 01-signed.pdf	CARTA ACEPTACION	📄 🔍 ✎	12	7 DOC SOCIOS NOMBRAMIENTO Y ESCRITURA-signed.pdf	DOC SOCIOS NOMBR	📄 🔍 ✎
3	5 6 REPORTE 07 2021-signed.pdf	REPORTE DE OBRAS	📄 🔍 ✎	13	8 INDICES FINANCIERO 01-signed.pdf	INDICES	📄 🔍 ✎
4	5 1 ACTA HUIJIO ACUERDO PLANTA POALO-signed.pdf	OBRA LIQUIDADADA 1	📄 🔍 ✎	14	9 RENTA 2020 GEOMONALI-signed.pdf	RENTA	📄 🔍 ✎
5	5 2 EXP CERRAMIENTO TANQUE LOCOA-signed.pdf	OBRA LIQUIDADADA 2	📄 🔍 ✎	15	10 EXP ALCANTARILLADO EL BOLICHE-signed.pdf	EXP GENERAL	📄 🔍 ✎
6	5 3 ACTA PROY PLANTA SAN GERARDO-signed.pdf	OBRA LIQUIDADADA 3	📄 🔍 ✎	16	11 EXP ADOQUINADO GEOMONALI-signed.pdf	EXP ESPECIFICA	📄 🔍 ✎
7	5 4 ACTA DEF PASTO ALTO ORTUÑO-signed.pdf	OBRA LIQUIDADADA 4	📄 🔍 ✎	17	12 PRESUPUESTO 01-signed.pdf	PRESUPUESTO	📄 🔍 ✎
8	5 5 ACTA DEF SANTO SAMANA-signed.pdf	OBRA LIQUIDADADA 3	📄 🔍 ✎	18	13 CRONOGRAMA 01-signed.pdf	CRONOGRAMA	📄 🔍 ✎
9	5 6 ACTA DEF 1 DE ARRIL-signed.pdf	OBRA LIQUIDADADA 5	📄 🔍 ✎	19	14 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 01-signed.pdf	PLAN AMBIENTAL	📄 🔍 ✎
10	5 7 EXP ALCANTARILLADO EL BOLICHE-signed.pdf	OBRA LIQUIDADADA 7	📄 🔍 ✎	20	cronograma_oferente.xls	CRONOGRAMA OFERENTE	📄 🔍 ✎
				21	equiposignado_oferente.xls	EQUIPO OFERENTE	📄 🔍 ✎
				22	1 OF 01-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf	OFERTA FIRMADA ELECTRONICAMENTE	📄 🔍 ✎





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

ALMEIDA SALAZAR NEYVA GISSELA

Anexo de la Oferta

No	Nombre	Descripción	Opciones
1	3 acso portal-signed.pdf	ACEPTACION PORTAL	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2	4 ACEPTACION NA 01-signed.pdf	CARTA ACEPTACION	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3	5 reporte 07 2021-signed.pdf	REPORTE DE OBRAS	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
4	6 DOC PERSONALES RUC RUP NA-signed.pdf	DOC PERS	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
5	8 INDICES FINANCIEROS 01 NA-signed.pdf	INDICES FINANCIEROS	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
6	9 RENTA 2020 NA-signed.pdf	RENTA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
7	10 EXP AGUA ING NEYVA-signed.pdf	EXP GENERAL	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

8	11 EXP ADOQUIN ING NEYVA-signed.pdf	EXP ESPECIFICA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
9	12 PRESUPUESTO 01 NA-signed.pdf	PRESUPUESTO	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
10	13 CRONOGRAMA 01 NA-signed.pdf	CRONOGRAMA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
11	15 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 01 NA-signed.pdf	PLAN AMBIENTAL	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
12	cronograma_oferente.xls	CRONOGRAMA OFERENTE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
13	equiposignado_oferente.xls	EQUIPO OFERENTE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
14	1 OF 01 NA-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf	OFERTA FIRMADA ELECTRONICAMENTE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

FormaC 2.8.0

Configuración: dyaz02

FIRMAR DOCUMENTO (F) VERIFICAR DOCUMENTO (V) VALIDAR CERTIFICADO (C)

Archivo Firmado: C:\Users\USER\Desktop\11 OF 01 NA-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf

RESULTADOS DE LA VERIFICACION DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Cédula	Nombre	Razón / Localización	Emisor / Certificado	Fecha Firmado	Firma
150052011	NEYVA GISSELA ALMEIDA SALAZAR	Security Data	2021-07-18 20:34:16	V868	
150052911	NEYVA GISSELA ALMEIDA SALAZAR	Security Data	2021-07-18 20:34:02	V868	
150052811	NEYVA GISSELA ALMEIDA SALAZAR	Security Data	2021-07-18 20:33:47	V868	

150053011	NEYVA GISSELA ALMEIDA SALAZAR	Security Data	2021-07-18 20:33:27	V868
150052011	NEYVA GISSELA ALMEIDA SALAZAR	Security Data	2021-07-18 20:33:10	V868
150052611	NEYVA GISSELA ALMEIDA SALAZAR	Security Data	2021-07-18 20:32:50	V868
150052011	NEYVA GISSELA ALMEIDA SALAZAR	Security Data	2021-07-18 20:32:28	V868

REINOSO VILLAMARIN MARCO RUBEN

Anexo de la Oferta

No	Nombre	Descripción	Opciones
1	FORM CUMPLIM ETAPA CONTRACTUAL-signed.pdf	FORMULARIO CUMPLIMIENTO ETAPA CONTRACTUAL	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2	cronograma_oferente.xls	CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3	ACTAS BORDILLOS ADOQUINADO CANCHAGUA-signed.pdf	ACTA ADOQUINADO ACTAS Y BORDILLOS	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
4	OFERTA MR CONSOLIDADA-signed.pdf	OFERTA CONSOLIDADA FIRMADA Y VALIDADA ELECTRONICAM	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

FormaC 2.8.0

Configuración: dyaz02

FIRMAR DOCUMENTO (F) VERIFICAR DOCUMENTO (V) VALIDAR CERTIFICADO (C)

Archivo Firmado: C:\Users\USER\Desktop\11 OF 01 NA-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf

RESULTADOS DE LA VERIFICACION DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Cédula	Nombre	Razón / Localización	Emisor / Certificado	Fecha Firmado	Firma
0502348774	MARCO RUBEN REINOSO VILLAMARIN	Security Data	2021-07-18 07:28:12	V868	
0502348774	MARCO RUBEN REINOSO VILLAMARIN	Security Data	2021-07-18 07:27:45	V868	
0502348774	MARCO RUBEN REINOSO VILLAMARIN	Security Data	2021-07-18 07:27:27	V868	
0502348774	MARCO RUBEN REINOSO VILLAMARIN	Security Data	2021-07-18 07:27:12	V868	
0502348774	MARCO RUBEN REINOSO VILLAMARIN	Security Data	2021-07-18 07:26:56	V868	

FormaC 2.8.0

Configuración: dyaz02

FIRMAR DOCUMENTO (F) VERIFICAR DOCUMENTO (V) VALIDAR CERTIFICADO (C)

Archivo Firmado: C:\Users\USER\Desktop\11 OF 01 NA-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf

RESULTADOS DE LA VERIFICACION DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Cédula	Nombre	Razón / Localización	Emisor / Certificado	Fecha Firmado	Firma
0502348774	MARCO RUBEN REINOSO VILLAMARIN	Security Data	2021-07-18 05:57:24	V868	

0000000231



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

VELASCO ALARCON GLADYS GARDENIA

Anexos de la Oferta

No	Nombre	Descripción	Opciones
1	CF 01 Gv-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf	Oferta firmada electrónicamente	
2	3 ACEP PORTAL-signed.pdf	Aceptación portal	
3	4 ACEPTACION Gv 01-signed.pdf	Carta aceptación	
4	5 reporte de Obras gv-signed.pdf	reporte de obras	
5	6 DOC PERS RUC RUF Gv-signed.pdf	doc pers	
8	8 INDICES FINANCIEROS 01 Gv-signed.pdf	Indices	
7	9 RENTA 2020 GLADYS-signed.pdf	renta	
8	10 EXP ALCAN PILALC INV GLADYS-signed.pdf	Exp general	
9	11 EXP ADOQ BELISARIO GLADYS-signed.pdf	exp especifica	
10	12 PRESUPUESTO 01 Gv-signed.pdf	Presupuesto	
11	13 CRONOGRAMA 01 Gv-signed.pdf	Cronograma	
12	16 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 01 Gv-signed.pdf	Plan ambiental	
13	cronograma_oferente.xls	CRONOGRAMA OFERENTE	
14	equiposignado_oferente.xls	EQUIPO OFERENTE	

FormalC 2.0.0

Configuración Ayuda

FIRMAR DOCUMENTO (1) VERIFICAR DOCUMENTO (2) VALIDAR CERTIFICADO (3)

Archivo Firmado: C:\Users\LAPTOP\Documents\1 CF 01 Gv-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cédula	Nombre	Razón / Localización	Entidad Certificada	Fecha Firmada	Firma
1205488572	GLADYS GARDENIA VELASCO ALARCON		Security Data	2021-07-19 16:54:38	Válida
1205488572	GLADYS GARDENIA VELASCO ALARCON		Security Data	2021-07-19 16:54:24	Válida
1205488572	GLADYS GARDENIA VELASCO ALARCON		Security Data	2021-07-19 16:54:02	Válida
1205488572	GLADYS GARDENIA VELASCO ALARCON		Security Data	2021-07-19 16:53:13	Válida

FormalC 2.0.0

Configuración Ayuda

FIRMAR DOCUMENTO (1) VERIFICAR DOCUMENTO (2) VALIDAR CERTIFICADO (3)

Archivo Firmado: C:\Users\LAPTOP\Documents\1 CF 01 Gv-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cédula	Nombre	Razón / Localización	Entidad Certificada	Fecha Firmada	Firma
1205488572	GLADYS GARDENIA VELASCO ALARCON		Security Data	2021-07-19 16:54:02	Válida
1205488572	GLADYS GARDENIA VELASCO ALARCON		Security Data	2021-07-19 16:53:13	Válida
1205488572	GLADYS GARDENIA VELASCO ALARCON		Security Data	2021-07-19 16:52:09	Válida
1205488572	GLADYS GARDENIA VELASCO ALARCON		Security Data	2021-07-19 16:51:02	Válida
1205488572	GLADYS GARDENIA VELASCO ALARCON		Security Data	2021-07-19 16:51:37	Válida

MOLINA GOMEZ DANIELA DE LOS ANGELES

Anexos de la Oferta

No	Nombre	Descripción	Opciones
1	APUS.pdf	APU	
2	PLAZA RAYO CRUZ.PDF	EXPERIENCIA	
3	cronograma_oferente.xls	CRONOGRAMA	
4	OFERT ELEC-signed-signed.pdf	OFERTA FIRMADA ELECTRONICAMENTE	

FormalC 2.0.0

Configuración Ayuda

FIRMAR DOCUMENTO (1) VERIFICAR DOCUMENTO (2) VALIDAR CERTIFICADO (3)

Archivo Firmado: C:\Users\LAPTOP\Documents\OFERT ELEC-signed-signed.pdf

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cédula	Nombre	Razón / Localización	Entidad Certificada	Fecha Firmada	Firma
0503180640	DANIELA DE LOS ANGELES MOLINA GOMEZ		Security Data	2021-07-19 21:47:40	Válida
0503180640	DANIELA DE LOS ANGELES MOLINA GOMEZ		Security Data	2021-07-19 21:47:25	Válida
0503180640	DANIELA DE LOS ANGELES MOLINA GOMEZ		Security Data	2021-07-19 21:45:48	Válida
0503180640	DANIELA DE LOS ANGELES MOLINA GOMEZ		Security Data	2021-07-19 21:46:11	Válida
0503180640	DANIELA DE LOS ANGELES MOLINA GOMEZ		Security Data	2021-07-19 21:45:34	Válida

FormalC 2.0.0

Configuración Ayuda

FIRMAR DOCUMENTO (1) VERIFICAR DOCUMENTO (2) VALIDAR CERTIFICADO (3)

Archivo Firmado: C:\Users\LAPTOP\Documents\OFERT ELEC-signed-signed.pdf

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cédula	Nombre	Razón / Localización	Entidad Certificada	Fecha Firmada	Firma
0503180640	DANIELA DE LOS ANGELES MOLINA GOMEZ		Security Data	2021-07-19 21:45:34	Válida
0503180640	DANIELA DE LOS ANGELES MOLINA GOMEZ		Security Data	2021-07-19 21:45:04	Válida
0503180640	DANIELA DE LOS ANGELES MOLINA GOMEZ		Security Data	2021-07-19 21:44:41	Válida
0503180640	DANIELA DE LOS ANGELES MOLINA GOMEZ		Security Data	2021-07-19 21:44:19	Válida

0000000232



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

QUINCHIGUANO ÑACATO ALEX FABIAN

Anexos de la Oferta

No	Nombre	Descripción	Opciones
1	DOCUMENTOS FINANCIEROS 2020.pdf	INDICES DE SOLVENCIA	📄 🗑️ ✎
2	AG DEFINITIVA TITUSANA ING QUINCHIGUANO.PDF	ACTA GENERAL	📄 🗑️ ✎
3	AE TUMBACO CERT ING QUINCHIGUANO.pdf	ACTA ESPECIFICA	📄 🗑️ ✎
4	FORMULARIO-signed-signed-signed-signed-signed.pdf	METODOLOGIA Y FORMULARIO	📄 🗑️ ✎
5	cronograma_oferente THPRDTR-signed.pdf	CRONOGRAMA	📄 🗑️ ✎
6	equipoassinado_oferente.xls	EQUIPO	📄 🗑️ ✎
7	MCO-GADP11N-001-2021 GARANTIA TECNICA-signed.pdf	GARANTIA	📄 🗑️ ✎
8	MCO-GADP11N-001-2021 RUTA CRITICA-signed.pdf	RUTA CRITICA	📄 🗑️ ✎
9	plimenebr-signed-signed.pdf	OFERTA GENERADA CON FIRMA ELECTRONICA	📄 🗑️ ✎

FormaEC 2.0.0

Configuración de uso

FIRMAR DOCUMENTO (1) VERIFICAR DOCUMENTO (2) VALIDAR CERTIFICADO (2)

Archivo Firmado: C:\Users\AFPTOP\Downloads\1-plimenebr-signed-signed.pdf

Examinar

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
1712400314	ALEX FABIAN QUINCHIGUANO ÑACATO		Security Data	2021-07-19 09:28:57	Válida
1712400314	ALEX FABIAN QUINCHIGUANO ÑACATO		Security Data	2021-07-19 09:28:31	Válida

FormaEC 2.0.0

Configuración de uso

FIRMAR DOCUMENTO (1) VERIFICAR DOCUMENTO (2) VALIDAR CERTIFICADO (3)

Archivo Firmado: C:\Users\AFPTOP\Downloads\1-MCO-GADP11N-001-2021 GARANTIA TECNICA-signed.pdf

Examinar

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
1712400314	ALEX FABIAN QUINCHIGUANO ÑACATO		Security Data	2021-07-19 09:11:16	Válida

FormaEC 2.0.0

Configuración de uso

FIRMAR DOCUMENTO (1) VERIFICAR DOCUMENTO (2) VALIDAR CERTIFICADO (3)

Archivo Firmado: C:\Users\AFPTOP\Downloads\1-FORMULARIO-signed-signed-signed-signed-signed.pdf

Examinar

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
1712400314	ALEX FABIAN QUINCHIGUANO ÑACATO		Security Data	2021-07-16 11:06:50	Válida
1712400314	ALEX FABIAN QUINCHIGUANO ÑACATO		Security Data	2021-07-16 11:05:41	Válida
1712400314	ALEX FABIAN QUINCHIGUANO ÑACATO		Security Data	2021-07-16 11:04:47	Válida
1712400314	ALEX FABIAN QUINCHIGUANO ÑACATO		Security Data	2021-07-16 11:03:56	Válida
1712400314	ALEX FABIAN QUINCHIGUANO ÑACATO		Security Data	2021-07-16 11:02:58	Válida

000000233



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

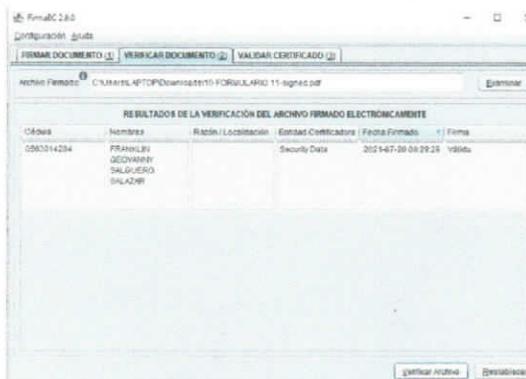
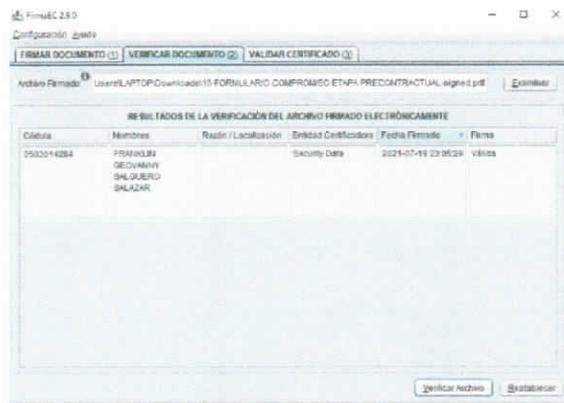
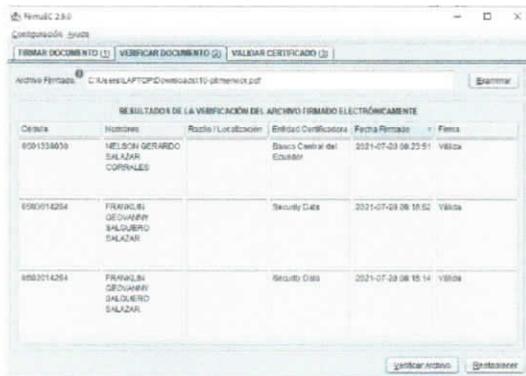
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

SALGUERO SALAZAR FRANKLIN GEOVANNY

Anexos de la Oferta			
No	Nombre	Descripción	Opciones
1	MCD-GADP11N-001-2021 METODOLOGIA-signed.pdf	METODOLOGIA	<input type="checkbox"/> <input type="radio"/>
2	CERTIFICADO DE REGISTRO DE TITULO PROFESIONAL.pdf	PREVENCIÓN DE RIESGO	<input type="checkbox"/> <input type="radio"/>
3	CRONOGRAMA 11 DE NOVIEMBRE.pdf	CRONOGRAMA RT	<input type="checkbox"/> <input type="radio"/>
4	CRONOGRAMA PERSONAL.pdf	CRONOGRAMA MANO DE OBRA	<input type="checkbox"/> <input type="radio"/>
5	CRONOGRAMA MAQUINARIA.pdf	CRONOGRAMA EQUIPO	<input type="checkbox"/> <input type="radio"/>
6	FORMULARIO COMPROMISO ETAPA PRECONTRACTUAL-signed.pdf	FORMULARIO	<input type="checkbox"/> <input type="radio"/>
7	cronograma_oferta.xls	CRONOGRAMA VALORADO	<input type="checkbox"/> <input type="radio"/>

8	equiposignado_oferta.xls	EQUIPO ASIGNADO	<input type="checkbox"/> <input type="radio"/>
9	CERTIFICADO PARQUE RESIDENTE-signed.pdf	EXPERIENCIA ESPECIFICA	<input type="checkbox"/> <input type="radio"/>
10	ACTA ENTREGA RECEPCION-TERRENOS-signed-signed.pdf	EXPERIENCIA GENERAL	<input type="checkbox"/> <input type="radio"/>
11	EXP RESIDENTE DE OBRA.pdf	EXPERIENCIA RESIDENTE	<input type="checkbox"/> <input type="radio"/>
12	PARTICIPACION PERSONAL TECNICO-signed.pdf	FORMULARIO PARTICIPACION PERSONAL TECNICO	<input type="checkbox"/> <input type="radio"/>
13	FORMULARIO 11-signed.pdf	FORMULARIO 1.1	<input type="checkbox"/> <input type="radio"/>
14	FORMULARIO 13-signed.pdf	FORMULARIO 1.3	<input type="checkbox"/> <input type="radio"/>
15	plimenoabr.pdf	OPERTA FIRMADA	<input type="checkbox"/> <input type="radio"/>



0000000234



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GUAYTA GUAITA OSCAR GEOVANNY

Anexo de la Oferta

No	Nombre	Descripción	Opciones
1	CI OFERENTE.pdf	CI OFERENTE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2	TITULO Y SENESCYT.pdf	TITULO Y CERTIFICADO SENESCYT OFERENTE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3	CERTIFICADO PREVENCIÓN.pdf	CERTIFICADO DE RIESGOS OFERENTE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
4	RUC.pdf	RUC OFERENTE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
5	RUP 2020.pdf	RUP OFERENTE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
6	CARTA DE ACEPTACIÓN MCO-MCO-GADP11N-001-2021.pdf	CARTA DE ACEPTACIÓN	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
7	EXPERIENCIA GENERAL.pdf	EXPERIENCIA GENERAL OFERENTE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
8	EXPERIENCIA ESPECIFICA.pdf	EXPERIENCIA ESPECIFICA OFERENTE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
9	SITUACION FINANCIERA.pdf	SITUACION FINANCIERA OFERENTE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
10	CI RESIDENTE.pdf	CI RESIDENTE DE OBRA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

11	TITULO Y CERTIFICADO SENESCYT.pdf	TITULO Y CERTIFICADO SENESCYT RESIDENTE DE OBRA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
12	EXPERIENCIA RESIDENTE DE OBRA.pdf	EXPERIENCIA RESIDENTE DE OBRA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
13	CRONOGRAMA OFERENTE.xlsx	CRONOGRAMA DE OBRAS OFERENTE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
14	cronograma_oferente.xls	CRONOGRAMA OFERENTE USHAY	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
15	EQUIPO Y HERRAMIENTAS.pdf	EQUIPO Y HERRAMIENTAS	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
16	equipasignado_oferente.xls	EQUIPO ASIGNADO OFERENTE	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
17	METODOLOGIA DE LA CONSTRUCCION.pdf	METODOLOGIA DE LA CONSTRUCCION	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
18	FORMULARIO MENOR CUANTIAS.pdf	FORMULARIO DE MENOR CUANTIA DE OBRAS VERSION 2.1	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
19	FORMULARIO DE COMPROMISO CONTRACTUAL.pdf	FORMULARIO DE MENOR CUANTIA DE OBRAS VERSION 2.1	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
20	OFERTA FIRMA ELECTRONICA.pdf	OFERTA FIRMA ELECTRONICA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>



CONSTRUCTORA GUTIERREZ&CRUZ CIA LTDA

19	LICENCIA DE RIESGOS RESIDENTE DE OBRA.pdf	LICENCIA DE RIESGOS RESIDENTE DE OBRA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
20	EXPERIENCIA RESIDENTE DE OBRA URBANIZACION CAMPO ALEGRE .pdf	EXPERIENCIA RESIDENTE DE OBRA URBANIZACION CAMPO	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
21	21 cronograma del personal-signed.pdf	21 cronograma del personal-signed	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
22	22 cronograma equipo-signed.pdf	22 cronograma equipo-signed	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
23	23 CRONOGRAMA GAO-signed.pdf	23 CRONOGRAMA GAO-signed	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
24	24 CURVA DE INVERSION-signed.pdf	24 CURVA DE INVERSION-signed	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

25	25 ruta critica-signed.pdf	25 ruta critica-signed	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
26	26 MATRIZ GENERAL RIESGOS CONSTRUCTORA GUTIERREZ Y CRUZ-signed.pdf	26 MATRIZ GENERAL RIESGOS CONSTRUCTORA GUTIERREZ Y	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
27	27 Metodologia11-signed-signed-signed-signed.pdf	27 Metodologia11-signed-signed-signed-signed	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
28	28 cronograma_oferente-signed.pdf	28 cronograma_oferente-signed	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
29	29 pli menor-signed-signed-signed.pdf	29 pli menor-signed-signed-signed	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

0000000235



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Anexos de la Oferta

No	Nombre	Descripción	Opciones
1	1 CONSTITUCIÓN DE CONSTRUCTORA GUTIERREZCRUZ Y RESOLUCIÓN DE CONSTITUCIÓN.pdf	1 CONSTITUCIÓN DE CONSTRUCTORA GUTIERREZCRUZ Y RESO	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2	2 CI SANTIAGO GUTIERREZ.pdf	2 CI SANTIAGO GUTIERREZ	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3	3 NOMBRAMIENTO GERENTE 2018.pdf	3 NOMBRAMIENTO GERENTE 2018	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
4	4 CI VINICIO GUTIERREZ.pdf	4 CI VINICIO GUTIERREZ	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
5	5 NOMBRAMIENTO PRESIDENTE 2018.pdf	5 NOMBRAMIENTO PRESIDENTE 2018	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
6	6 MONTO ADJUDICADOS EN PROCESOS MENOR CUANTIA.pdf	6 MONTO ADJUDICADOS EN PROCESOS MENOR CUANTIA	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
7	7 Precios Unitarios para Menor Cuantía en Obras.pdf	7 Precios Unitarios para Menor Cuantía en Obras	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
8	8 FORMULARIO 101_2021 comprimido.pdf	8 FORMULARIO 101_2021 comprimido	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
9	9 RUC_2021.pdf	9 RUC_2021	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

10	10 RUC CONSTRUCTORA.pdf	10 RUC CONSTRUCTORA	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
11	11 formulario de compromiso -signed.pdf	11 formulario de compromiso -signed	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
12	12 NOMINA DE SOCIO ACCIONISTA O PARTICIPE DE PERSONAS JURIDICAS-signed.pdf	12 NOMINA DE SOCIO ACCIONISTA O PARTICIPE DE PERSO	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
13	13 PRESENTACION Y COMPROMISO-signed.pdf	13 PRESENTACION Y COMPROMISO-signed	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
14	14 FORMULARIO DOS PUNTO UNO con resolucion 2020 0110_uahay_todo-signed-signed-signed-signed.pdf	14 FORMULARIO DOS PUNTO UNO con resolucion 2020 01	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
15	15 EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA URBANIZACION CAMPO ALBREGO.pdf	15 EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA URBANIZACION C	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
16	16 CI RESIDENTE DE OBRA.pdf	16 CI RESIDENTE DE OBRA	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
17	17 TITULO RESIDENTE DE OBRA ING SANTIAGO GUTIERREZ.pdf	17 TITULO RESIDENTE DE OBRA ING SANTIAGO GUTIERREZ	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
18	18 TITULO SENESCYT ING SANTIAGO GUTIERREZ .pdf	18 TITULO SENESCYT ING SANTIAGO GUTIERREZ	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

FormalC 2.0

Configuración de validación

Archivo Firmado: C:\Users\AFTOP\Documents\Firmados\101_menor_signed-signed-signed.pdf

FRMAR DOCUMENTO (1) VERIFICAR DOCUMENTO (2) VALIDAR CERTIFICADO (3)

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Cédula	Nombre	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
0003491821	LUIS SANTIAGO GUTIERREZ CRUZ	Consejo de la Judicatura		2021-07-20 08:13:33	Válida
0003491821	LUIS SANTIAGO GUTIERREZ CRUZ	Consejo de la Judicatura		2021-07-20 08:13:19	Válida
0003491821	LUIS SANTIAGO GUTIERREZ CRUZ	Consejo de la Judicatura		2021-07-20 08:13:02	Válida

Verificar Archivo Establecer

FormalC 2.0

Configuración de validación

Archivo Firmado: C:\Users\AFTOP\Documents\Firmados\140 DOS PUNTO UNO con resolucion 2020 0110_uahay_todo-signed-signed-signed-signed.pdf

FRMAR DOCUMENTO (1) VERIFICAR DOCUMENTO (2) VALIDAR CERTIFICADO (3)

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Cédula	Nombre	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
0003491821	LUIS SANTIAGO GUTIERREZ CRUZ	Consejo de la Judicatura		2021-07-19 17:42:56	Válida
0003491821	LUIS SANTIAGO GUTIERREZ CRUZ	Consejo de la Judicatura		2021-07-19 17:40:53	Válida
0003491821	LUIS SANTIAGO GUTIERREZ CRUZ	Consejo de la Judicatura		2021-07-19 17:40:08	Válida
0003491821	LUIS SANTIAGO GUTIERREZ CRUZ	Consejo de la Judicatura		2021-07-19 17:38:44	Válida

Verificar Archivo Establecer

FormalC 2.0

Configuración de validación

Archivo Firmado: C:\Users\AFTOP\Documents\Firmados\11 formulario de compromiso -signed.pdf

FRMAR DOCUMENTO (1) VERIFICAR DOCUMENTO (2) VALIDAR CERTIFICADO (3)

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Cédula	Nombre	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
0003491821	LUIS SANTIAGO GUTIERREZ CRUZ	Consejo de la Judicatura		2021-07-19 17:38:16	Válida

Verificar Archivo Establecer

FormalC 2.0

Configuración de validación

Archivo Firmado: C:\Users\AFTOP\Documents\Firmados\12 NOMINA DE SOCIO ACCIONISTA O PARTICIPE DE PERSONAS JURIDICAS-signed.pdf

FRMAR DOCUMENTO (1) VERIFICAR DOCUMENTO (2) VALIDAR CERTIFICADO (3)

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Cédula	Nombre	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
0003491821	LUIS SANTIAGO GUTIERREZ CRUZ	Consejo de la Judicatura		2021-07-19 17:38:30	Válida

Verificar Archivo Establecer

0000000236



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GUANANGA PUJOS NATALIA DEL CARMEN

No	Nombre	Descripción	Opciones
1	cronograma_oferente.xls	CADENOGRAMA	
2	lanoue Contrato_Proyecto_500V_HARBIN_Firmado_260713-240-293-signed-signed.pdf	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	
3	certifc-signed-signed-signed.pdf	CERTIFICADO EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	
4	CERTIFICADO MTOP BOLIVAR-signed.pdf	CERTIFICADO EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA 1	
5	Contrato Original-signed-signed.pdf	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA 1	
6	RUC NATALIA GUANANGA-signed-signed.pdf	RUC	
7	RUP-signed-signed-signed-signed.pdf	RUP	
7	RUP-signed-signed-signed-signed.pdf	RUP	
8	CEDULA-signed.pdf	CEDULA	
9	iesx.aportacion-signed.pdf	IESS	
10	IMPUESTO A LA RENTA 2020-signed-signed-signed-signed-signed.pdf	IMPUESTO A LA RENTA	
11	registro titulo-signed-signed-signed.pdf	REGISTRO DE TITULO	
12	TITULO-signed.pdf	TITULO	
13	FORMULARIO 1 1-signed.pdf	FORMULARIO 1 1	
14	FORMULARIO 1 3-signed.pdf	FORMULARIO 1 3	
15	OFERTA-signed-signed-signed.pdf	OFERTA	

FormeC 2.0.0

Configuración Ayuda

FINMAR DOCUMENTO (1) VERIFICAR DOCUMENTO (2) VALIDAR CERTIFICADO (3)

Archivo Firmado C:\Users\LATOP\Downloads\13-OFERTA-signed-signed-signed.pdf Examinar

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cédula	Nombre	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmada	Firma
1804370938	NATALIA DEL CARMEN GUANANGA PUJOS		Security Data	2021-07-19 10:17:00	Válida
1804370938	NATALIA DEL CARMEN GUANANGA PUJOS		Security Data	2021-07-19 10:12:25	Válida
1804370938	NATALIA DEL CARMEN GUANANGA PUJOS		Security Data	2021-07-19 10:11:50	Válida

FormeC 2.0.0

Configuración Ayuda

FINMAR DOCUMENTO (1) VERIFICAR DOCUMENTO (2) VALIDAR CERTIFICADO (3)

Archivo Firmado C:\Users\LATOP\Downloads\13-OFERTA-signed-signed-signed.pdf Examinar

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cédula	Nombre	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmada	Firma
1804370938	NATALIA DEL CARMEN GUANANGA PUJOS		Security Data	2021-07-19 10:17:00	Válida

FormeC 2.0.0

Configuración Ayuda

FINMAR DOCUMENTO (1) VERIFICAR DOCUMENTO (2) VALIDAR CERTIFICADO (3)

Archivo Firmado C:\Users\LATOP\Downloads\13-OFERTA-signed-signed-signed.pdf Examinar

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cédula	Nombre	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmada	Firma
1804370938	NATALIA DEL CARMEN GUANANGA PUJOS		Security Data	2021-06-01 11:53:31	Válida
1804370938	NATALIA DEL CARMEN GUANANGA PUJOS		Security Data	2021-06-01 11:54:22	Válida

FormeC 2.0.0

Configuración Ayuda

FINMAR DOCUMENTO (1) VERIFICAR DOCUMENTO (2) VALIDAR CERTIFICADO (3)

Archivo Firmado C:\Users\LATOP\Downloads\13-FORMULARIO 1 1-signed.pdf Examinar

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cédula	Nombre	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmada	Firma
1804370938	NATALIA DEL CARMEN GUANANGA PUJOS		Security Data	2021-07-19 12:03:34	Válida

ULLOEA ESPÍN MARTHA ALEXANDRA

No	Nombre	Descripción	Opciones
1	Doc Personales Martha Ulloa.pdf	Doc Personales	
2	DECLARACIÓN RENTA 2020.pdf	Declaración I.R.	
3	EXPERIENCIA GENERAL 2 signed.pdf	Experiencia General	
4	EXPERIENCIA ESPECIFICA 1 signed.pdf	Experiencia Especifica	
5	FORMULARIO DE COMPROMISO-signed.pdf	Formulario Compromiso	
6	FORMULARIOS 1 1 Y 1 3 NOV HU-signed-signed-signed.pdf	Formulario 1.3 y 1.1	
7	cronograma_oferente.pdf	Cronograma pdf	
8	cronograma_oferente.xls	Cronograma	
9	equipo asignado_oferente.xls	Equipo	
10	OFERTA FIRMADA.pdf	OFERTA FIRMADA	

0000000237



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Resultado 1:

Cédula	Nombre	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
0502367410	MARTHA ALEXANDRA ULLOA ESPIN		Security Data	2021-07-20 01:51:18	Válida
0502367410	MARTHA ALEXANDRA ULLOA ESPIN		Security Data	2021-07-20 01:50:46	Válida
0502367410	MARTHA ALEXANDRA ULLOA ESPIN		Security Data	2021-07-20 01:50:39	Válida

Resultado 2:

Cédula	Nombre	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
0502367410	MARTHA ALEXANDRA ULLOA ESPIN		Security Data	2021-07-20 01:27:41	Válida
0502367410	MARTHA ALEXANDRA ULLOA ESPIN		Security Data	2021-07-20 01:27:02	Válida
0502367410	MARTHA ALEXANDRA ULLOA ESPIN		Security Data	2021-07-20 01:26:11	Válida

Resultado 3:

Cédula	Nombre	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
0502367410	MARTHA ALEXANDRA ULLOA ESPIN		Security Data	2021-07-20 01:25:12	Válida

SOLÓRZANO BOMBOSA WILLIAM DARÍO

Anexos de la Oferta

No	Nombre	Descripción	Opciones
1	Declaracion_renta_2020.pdf	Declaracion I.R.	
2	Doc personales.pdf	Doc Personales	
3	EXPERIENCIA GENERAL.pdf	Experiencia General y Especifica	
4	FORMULARIO DE COMPROMISO 11NOV-signed.pdf	Formulario de Compromiso	
5	FORMULARIOS 11 y 13 11NOV-signed-signed-signed.pdf	Formulario 1.1 y 1.3	
6	equipasignado_oferente.xls	Equipo	
7	cronograma_oferente.pdf	Cronograma oferente	
8	cronograma_oferente.xls	Cronograma	
9	OFERTA FIRMADA.pdf	OFERTA FIRMADA	

Nuevo

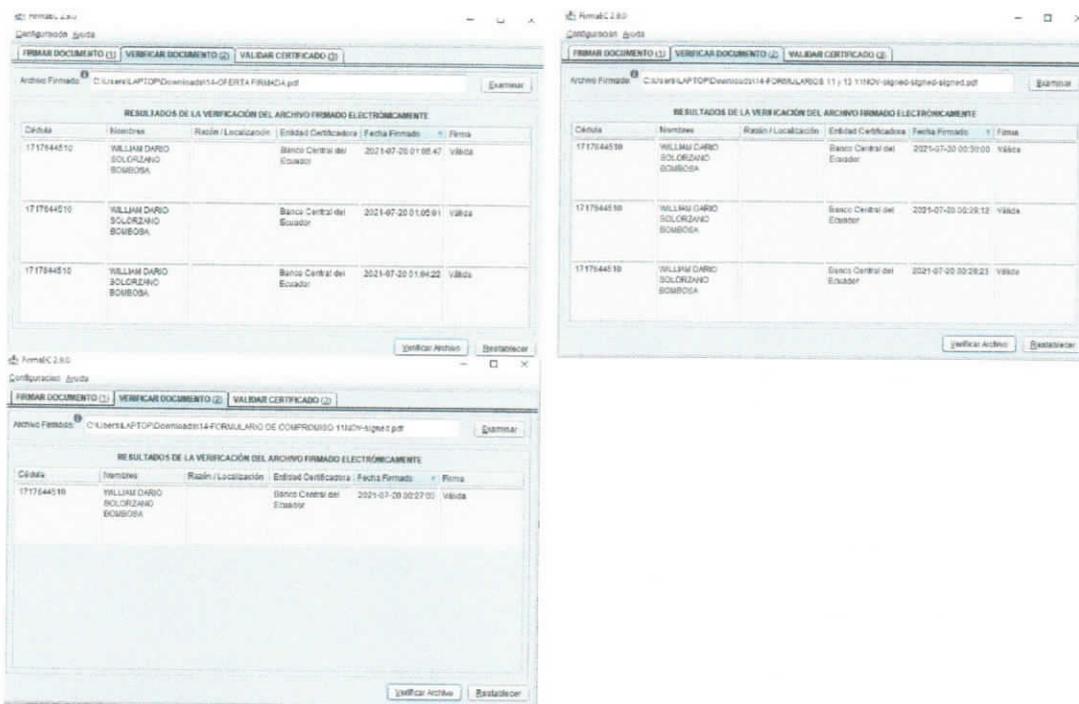
0000000238



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL



PUNTOS CUATRO: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO Y RECOMENDACIÓN PREVIO A LA CALIFICACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS

Se procede con la calificación de las ofertas conforme al cronograma previstos en el pliego dentro del proceso de Menor Cuantía de Obras signado con el **MCO-GADP11N-001-2021**, correspondiente para el **"CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI"**, empleando la metodología "cumple o no cumple" previstas en el pliego precontractual.

Antes de realizar la presente calificación, se verificó en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, en lo referente al estado del registro único de proveedores R.U.P.

Realizada la calificación de las ofertas, aparece la información detallada a continuación:

0000000239



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

N°	DESCRIPCIÓN	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	
		1	2	3	4	5	6	7
		GUTIERREZ REINOSO VLADIMIR ALEXANDER	TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDE CALACIA LTDA..	CONSTRUCTORA KALATRAVA CIA.LTDA.	MORENO VALVERDE VICTOR HUGO	LAGLATA TIPAN CRISTIAN ROLANDO	GALYCOMPANY S.A.S.
I FORMULARIO DE LA OFERTA								
1.1	PRESENTACIÓN Y COMPROMISO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.2	DATOS GENERALES DEL OFERENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.3	NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS, Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
1.4	SITUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.5	TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.6	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.7	METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.8	CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.9	EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.9	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.10	PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO PARA EL PROYECTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.11	EQUIPO ASIGNADO AL PROYECTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.12	OTROS PARAMETROS DE CALIFICACION PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y HOJA DE VIDA								
2.1	COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL: EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO; PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO; METODOLOGÍA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
III FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO (DE SER PROCEDENTE)								
	FORMULARIO 1.1 Y FORMULARIO 1.3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, NO SE DECLARAN TODOS LOS BENEFICIARIOS FINALES
CUMPLE / NO CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

N°	DESCRIPCIÓN *	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	
		8	9	10	11	12	13	14
		VIESTAQ CONSTRUCCIONES S.A.	JOTOCO N CONSTRUCTORES S.A.	BASTIDAS CASTELLANO MERY OLIVA	BAUTISTA&G UANOPATIN CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S.	CONSTRUCTORA OLLUM WA H&M S.A.	Chan cusig Carre ra Danie la Elizab eth	ALVA REZ COELO EDWIN PATRICIO
I	FORMULARIO DE LA OFERTA							
1.1	PRESENTACIÓN Y COMPROMISO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
1.2	DATOS GENERALES DEL OFERENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
1.3	NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA (S) O PARTÍCIPE (S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS, Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
1.4	SITUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.5	TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.6	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.7	METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.8	CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.9	EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.9	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.10	PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO PARA EL PROYECTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.11	EQUIPO ASIGNADO AL PROYECTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.12	OTROS PARAMETROS DE CALIFICACION PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II	FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y HOJA DE VIDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.1	COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL: EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO; PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO; METODOLOGÍA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE.- No firma el formulario	CUMPLE
III	FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO (DE SER PROCEDENTE)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	FORMULARIO 1.1 Y FORMULARIO 1.3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

000000241



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

N°	DESCRIPCIÓN	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE
		15	16	17	18	19	20	21
		CHACON ESPIN JONATAN ALEXANDER	TELLO GUIZADO JAIME FERNANDO	GEOMONALI C.A.	Almeida Saizara Neyva Gissela	REINOS O VILLAMARIN MARCO RUBEN	VELASCO ALARCON GLADYS GARDENIA	MOLINA GOMEZ DANIELA DE LOS ANGELES
I FORMULARIO DE LA OFERTA								
1.1	PRESENTACIÓN Y COMPROMISO	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E
1.2	DATOS GENERALES DEL OFERENTE	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E
1.3	NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA (S) O PARTÍCIPE (S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS, Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES	NO APLIC A	NO APLIC A	CUMPL E	NO APLIC A	NO APLIC A	NO APLIC A	NO APLIC A
1.4	SITUACIÓN FINANCIERA	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E
1.5	TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E
1.6	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E
1.7	METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E
1.8	CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E
1.9	EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E
1.9	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E
1.10	PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO PARA EL PROYECTO	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E
1.11	EQUIPO ASIGNADO AL PROYECTO	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E
1.12	OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACION PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E
II FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y HOJA DE VIDA								
2.1	COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL: EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO; PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO; METODOLOGÍA	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E
III FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO (DE SER PROCEDENTE)								
	FORMULARIO 1.1 Y FORMULARIO 1.3	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E
CUMPLE / NO CUMPLE		CUMPL E	CUMPL E	CUMPLE	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E	CUMPL E

000000242



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

N ^o	DESCRIPCIÓN	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE
		22	23	24	25	26	27	28
		QUINCHI GUANO ÑACATO ALEX FABIAN	SALGU ERO SALAZ AR FRANK LIN GEOV ANNY	GUAYT A GUAITA OSCAR GEOVA NNY	CONSTRU CTORA GUTIERRE Z & CRUZ CIA LTDA	GUAN ANGA PUJOS NATALI A DEL CARM EN	Ulloa Espín Martha Alexandra	Solorz ano Bom osa Willia m Darío
I FORMULARIO DE LA OFERTA								
1.	PRESENTACIÓN Y COMPROMISO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	DATOS GENERALES DEL OFERENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA (S) O PARTÍCIPE (S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS, Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES. OFERENTES	NO APLICA	NO APLIC A	NO APLIC A	CUMPLE	NO APLIC A	NO APLIC A	NO APLIC A
1.	SITUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO PARA EL PROYECTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	EQUIPO ASIGNADO AL PROYECTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	OTROS PARAMETROS DE CALIFICACION PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y HOJA DE VIDA								
2.	COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL: EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO; PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO; METODOLOGÍA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
III FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO (DE SER PROCEDENTE)								
	FORMULARIO 1.1 Y FORMULARIO 1.3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE / NO CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

000000243



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA

N°	PARÁMETRO	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE
		1	2	3	4	5	6	7
		GUTIERREZ REINOSO VLADIMIR ALEXANDER	TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALCIA. LTDA..	CONSTRUCTORA KALATRAVA CIA.LTDA.	MORENO VALVERDE VICTOR HUGO	LAGLA TIPAN CRISTIAN ROLANDO	GALYC COMPANY S.A.S.
1	INTEGRIDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	EQUIPO MÍNIMO	Formulario de compromiso o del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso o del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso o del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso o del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso o del cumplimiento de parámetros en etapa contractual
3	PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	Formulario de compromiso o del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso o del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso o del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso o del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso o del cumplimiento de parámetros en etapa contractual
4	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	EXPERIENCIA MÍNIMA PERSONAL TÉCNICO	Formulario de compromiso o del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso o del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso o del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso o del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso o del cumplimiento de parámetros en etapa contractual
7	METODOLOGÍA	Formulario de compromiso o del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso o del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso o del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso o del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso o del cumplimiento de parámetros en etapa contractual
8	CRONOGRAMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE-NO DEVENGA EL ANTICIPO EN LA MITAD DEL PLAZO CONTRACTUAL TAL COMO SE SOLICITO EN LOS PLIEGOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

0000000244



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA

N°	PARÁMETRO	OFERENTE						
		8	9	10	11	12	13	14
		VIESTAQ CONSTRUCCIONES S.A	JOTOCONSTRUCTORES S.A.	BASTIDAS CASTELLANO MERY OLIVA	BAUTISTA & GUANO PATIN CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S.	CONSTRUCTORA OLLUMWA H&M S.A.	Chancusi g Carrera Daniela Elizabeth	ALVAREZ COELLO EDWIN PATRICIO
1	INTEGRIDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	EQUIPO MÍNIMO	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual
3	PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual
4	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA	CUMPLE						
5	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA	CUMPLE						
6	EXPERIENCIA MÍNIMA PERSONAL TÉCNICO	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual
7	METODOLOGÍA	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual
8	CRONOGRAMA	CUMPLE						
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

000000245



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA

N ^o	PARÁMETRO	OFERENTE						
		15	16	17	18	19	20	21
		CHACON ESPIN JONATAN ALEXANDER	TELLO GUIZADO JAIME FERNANDO	GEOMON ALI C.A.	Almeida Salazar Neyva Gissela	REINOSO VILLAMARIN MARCO RUBEN	VELASCO ALARCON GLADYS GARDENIA	MOLINA GOMEZ DANIELA DE LOS ANGELES
1	INTEGRIDAD DE LA OFERTA	CUMPLE						
2	EQUIPO MÍNIMO	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual
3	PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual
4	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA	CUMPLE						
5	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA	CUMPLE						
6	EXPERIENCIA MÍNIMA PERSONAL TÉCNICO	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual
7	METODOLOGÍA	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual
8	CRONOGRAMA					000000246		
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA

N°	PARÁMETRO	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE
		22	23	24	25	26	27	28
		QUINCHIGUAN O ÑACATO ALEX FABIAN	SALGUERO SALAZAR FRANKLIN GEOVANNY	GUAYTA GUAITA OSCAR GEOVANNY	CONSTRUCTOR A GUTIERREZ&CR UZ CIA LTDA	GUANANG A PUJOS NATALIA DEL CARMEN	Ulloa Espín Martha Alexandra	Solorzano Bombosa William Darío
1	INTEGRIDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	EQUIPO MÍNIMO	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromis o del cumplimient o de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromis o del cumplimient o de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromis o del cumplimient o de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromis o del cumplimient o de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromis o del cumplimient o de parámetros en etapa contractual
3	PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromis o del cumplimient o de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromis o del cumplimient o de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromis o del cumplimient o de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromis o del cumplimient o de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromis o del cumplimient o de parámetros en etapa contractual
4	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE.- Con la experiencia solicitada	CUMPLE	CUMPLE
6	EXPERIENCIA MÍNIMA PERSONAL TÉCNICO	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromis o del cumplimient o de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromis o del cumplimient o de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromis o del cumplimient o de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromis o del cumplimient o de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromis o del cumplimient o de parámetros en etapa contractual
7	METODOLOGÍA	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromis o del cumplimient o de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromis o del cumplimient o de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromiso del cumplimiento de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromis o del cumplimient o de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromis o del cumplimient o de parámetros en etapa contractual	Formulario de compromis o del cumplimient o de parámetros en etapa contractual
8	CRONOGRAMA	NO CUMPLE.- NO PRESENTA LOGICA EN LAS SEMANAS DE TRABAJO, PRESENTA SEMANA DE 9 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE / NO CUMPLE		NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PUNTO CINCO: RECOMENDACIÓN:

5.1 Descalificar y Deshabilitar.-

000000247

OFERENTE 4 CONSTRUCTORA KALATRAVA CIA.LTDA., NO CUMPLE.- no devenga el anticipo en la mitad del plazo contractual tal como se solicitó en los pliegos, por lo tanto, amparados en CODIFICA RESOLUCIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CONTRATACIÓN PÚBLICA, art. 168 se rechaza la oferta y se descalifica al oferente.

CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS								
Nota: En la fila 4, bajo el campo "TIEMPO EN" deberá detallar si son semanas o meses								
RUBRO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	TIEMPO EN SEMANAS				
				1 SEM (7 días)	2 SEM (7 días)	3 SEM (7 días)	4 SEM (7 días)	5 SEM (2 días)
REFLANTO Y NIVELACIÓN LIMPIEZA (incluye árboles manuales)	406.29	4.15	1686.1035	1886.1035	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
RETIRO DE LETREROS PUBLICITARIOS	6	37.86	227.16	0.0000	887.1600	0.0000	0.0000	0.0000
ESCALACIÓN MANUAL	2.17	3.87	8.39	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
BORDELO DE H.S. 15X50 FIC=210NG/CM/ENC. MET LICD)	96.56	18.35	1771.876	0.0000	0.0000	885.5300	885.9300	0.0000
METRO DE ESCOMBROS	40.61	3.5	142.205	142.2050	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
HORMIGÓN CEMENTO CON ENCOFRADO C=1.80 8X12M	0.76	548.5	417.16	0.0000	0.0000	53.2540	53.2540	0.0000
TUBO H.G. POSTE 1 1/2" (INCLUYE SUELO PINTURA)	9	19.03	171.27	0.0000	0.0000	85.6000	85.6000	0.0000
HORMIGÓN S. FIC=240 KG/CM2 CON ENCOFRADO	2.00	225.02	450.04	0.0000	0.0000	228.8273	228.8273	0.0000
ADICIONAR PEATONAL (movimiento) C=750kg/cm2	75.31	22.56	1698.936	0.0000	302.8195	339.7987	878.9874	178.7749
EMB. UNICO DE MURO Y PODUM PALETIZADO MONTES 1-3	8.47	10.66	89.7572	0.0000	0.0000	0.0000	89.7572	0.0000
ISOLANTIVO PARROQUIAL "ONCE DE NOVIEMBRE"	1	2344.8	2344.8	0.0000	0.0000	0.0000	1498.2800	857.5200
PINTURA SEALIZACION	97.3	1.88	182.924	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	182.924
CESPEDINLUYE FERTILIZANTE	118.69	2.77	328.7713	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	328.7713
GERANIOS VARIOS COLORES. DE TAMAÑO APROXIMADO DE 45 CM. VARIOS BRAZOS, FRONDOSAS FLORES/PLANTAS	390	1.5	585	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	585.0000
MANRABITA AMARILLA DOBLE DE 80 CM DE ALTURA COLDA AMARILLA FRONDOSA Y FLORES	130	1.5	195	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	195.0000
LAVANDA BLANCA EN FIC DE APROXIMADAMENTE DE 25 CM. FRONDOSA Y FLORES	79	1	79	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	79.0000
GURANTAS DOBLE BICOLOR 25 CM FRONDOSA CON VARIOS BRAZOS/PLANTAS	85	1	85	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	85.0000
ENCANTILLES PLANTA HERBACEAS DE COLOR ROJO DE MAS O MENOS 25 CM FRONDOSA EN LO POSIBLE DE DOS BRAZOS/PLANTAS	85	1	85	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	85.0000
AVANCE PARCIAL EN %				18.12%	4.84%	15.74%	32.89%	28.55%
AVANCE ACUMULADA				18.12%	22.78%	38.49%	71.45%	100.00%
AVANCE ACUMULADO EN %				18.12%	22.78%	38.49%	71.45%	100.00%

ANGELA NATALY
MOYA PAREDES
RUC. 0591757028001

TIEMPO	15 DIAS	15 DIAS
% AVANCE	25.00%	75.00%
DEVENGACION ANTICIPA	2534.36	7502.48

Nota: Se devengue la mitad del anticipo en la mitad del plazo contractual

OFERENTE 7 GALYC COMPANY S.A.S.NO CUMPLE. - en el formulario 1. no se declaran todos los beneficiarios finales, por lo tanto, amparados en CODIFICA RESOLUCIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, art. 168 se rechaza la oferta y se descalifica al oferente.

D. DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL

1. De conformidad a lo previsto en el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP, sin perjuicio de la normativa secundaria que para el efecto emita la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), se entenderá por beneficiario final a la o las personas naturales que, través de sociedades u otros mecanismos societarios o asociativos, ejercen el control efectivo en la toma de decisiones de una persona jurídica o consorcio determinado, y/o a la o las personas naturales que, a través de un tercero, realizan o se benefician de una transacción financiera derivada del flujo de los recursos públicos obtenidos de un contrato sujeto a la LOSNCP; todo esto, sin perjuicio de poseer, directa o indirectamente, una participación accionaria o derechos a voto de la persona jurídica contratista.

2. Por consiguiente, declaro que la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es), sea que consten o no como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de la persona jurídica, son los beneficiarios finales y/o ejercen el control efectivo final de los movimientos financieros del oferente:

Nombre	Cédula/Pasaporte	Nacionalidad	No (s). de Cuenta (s)	Institución Financiera
VASQUEZ AMAYA LISSETH PAULINA	0503698383	ECUATORIANO	2203281808	PICHINCHA

0000000248



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

OFERENTE 13 .-Chancusig Carrera Daniela Elizabeth. NO CUMPLE.- no firma formulario 1.1; por lo tanto, amparados en CODIFICA RESOLUCIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, art. 168 se rechaza la oferta y se descalifica al oferente.

aquellas actividades para las que no exista personal calificado o que el bien sea de imposible manufacturación en esa Circunscripción.)

24. El oferente adjudicatario, una vez suscrito el contrato, acepta presentar al inicio de la ejecución contractual, la documentación relacionada con el equipo mínimo requerido por la entidad contratante en los pliegos; la documentación relacionada con el personal técnico mínimo y su experiencia; y, la presentación de la metodología de ejecución, conforme lo establecido en el formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual, y los cronogramas de incorporación de equipo y personal operativo de acuerdo al cronograma valorado de la oferta.

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

DANIELA ELIZABETH CHANCUSIG CARRERA

LATACUNGA, 19 JULIO 2021

OFERENTE 22 QUINCHIGUANO ÑACATO ALEX FABIAN. NO CUMPLE.- NO PRESENTA LOGICA EN LAS SEMANAS DE TRABAJO, PRESENTA SEMANA DE 9 DIAS, por lo tanto, amparados en CODIFICA RESOLUCIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, art. 168 se rechaza la oferta y se descalifica al oferente.

CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS								
Objeto de Contratación: Construcción un espacio verde con identificativo parroquial, en la E-35 y Casique Itinchisi								
Entidad Contratante: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE								
Código de Procedimiento: MCO-GADP11N-001-2021								
RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	TIEMPO EN SEMANAS (30 DIAS)			
					1 (7 DIAS)	2 (7 DIAS)	3 (7 DIAS)	4 (9 DIAS)
REPLANTEO Y NIVELACION LIMPIEZA (incluye desbroce manu	m2	406,29	4,15	1686,1035	1686,104			
RETIRO DE LETREROS PUBLICITARIOS	u	6	27,86	167,16	167,16			
EXCAVACION MANUAL	m3	2,17	3,67	7,9639	7,9639			
BORDILLO DE H.S. 15X50 FIC=210KG/CM2(ENC.MET LICO)	m	96,56	18,35	1771,876		1771,876		
RETIRO DE ESCOMBROS	m3	40,63	3,5	142,205				142,205
HORMIGON CICLOPEO CON ENCOFRADO Fc 180 kg/cm2	m3	0,76	146,3	111,188		111,188		
TUBO H.G. POSTE 1 1/4" (INCLUYE SUELDA-PINTURA)	m	9	19,02	171,18				171,18
HORMIGON S. Fc=210 KG/CM2 CON ENCOFRADO	u	2,03	225,05	456,8515		456,8515		
ADOQUIN PEATONAL (ornamental) Fc=350kg/cm2	m2	75,31	22,56	1698,9936			1698,994	
ENLUCIDO DE MURO Y PODIUM PALETEADO MORTERO 1:5	m2	8,42	10,66	89,7572			89,7572	
IDENTIFICATIVO PARROQUIAL "ONCE DE NOVIEMBRE"	u	1	2343,8	2343,8				2343,8
PINTURA SEÑALIZACION	m	97,2	1,86	180,792				180,792
CESPEDINCLUYE FERTILIZANTE	m2	118,69	2,77	328,7713		328,7713		
GERANIOS VARIOS COLORES, DE TAMAÑO APROXIMADO DE 4	u	390	1,5	585		585		
MARGARITA AMARILLA DOBLE DE 30 CM DE ALTURA COLOR A	u	180	1,5	195		195		
LAVANDA ENANA ESPECIE APROXIMADAMENTE DE 25 CM, FR	u	70	1	70				70
DURANTAS DOBLE BICOLORO 25 CM FRONDOSA CON VARIOS	u	65	1	65				65
ESCANCELES PLANTA HERBACEAS DE COLOR ROJO DE MÁS O	u	65	1	65				65
TOTAL				10136,642				
INVERSION SEMANAL					1861,227	3448,687	1988,751	2837,977
AVANCE PARCIAL EN %					18,36%	34,02%	19,62%	28,00%
INVERSION ACUMULADA					1861,227	5309,914	7298,665	10136,64
AVANCE ACUMULADO EN %					18,36%	52,38%	72,00%	100,00%

Dirección: AV. 10 de agosto – Barrio Centro – Once de Noviembre – Latacunga – Cotopaxi – Ecuador
E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página 33 de 35



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL



ALEX FABIAN
QUINCHIGUANO
NACATO

OFERENTE: ING. CIVIL ALEX QUINCHIGUANO
RUC: 1712400314001



OFERENTE 24 GUAYTA GUAITA OSCAR GEOVANNY. NO CUMPLE.- no firma Formulario de la oferta y formulario de compromiso de participación del personal técnico y hoja de vida. por lo tanto, amparados en CODIFICA RESOLUCIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, art. 168 se rechaza la oferta y se descalifica al oferente.

1.12 Otros parámetros de calificación propuestos por la entidad contratante:

No.	Parámetro	Dimensión	Su valor

SECCIÓN II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y HOJA DE VIDA

COMPROMISO DEL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO

Yo, CAIZA MONGE EDISON ROLANDO, me comprometo con OSCAR GEOVANNY GUAYTA GUAITA a prestar mis servicios en calidad de INGENIERO CIVIL para RESIDENTE DE OBRA durante la realización del proyecto, en caso de que OSCAR GEOVANNY GUAYTA GUAITA resultare adjudicatario, adjuntando para el efecto al presente compromiso mi hoja de vida correspondiente, numeral 2.2 de este formulario.

LATACUNGA, 19 de Julio del 2021

Para constancia de la oferta, suscribo este formulario.

OSCAR GEOVANNY GUAYTA GUAITA
0502367305001

OFERENTE 26 GUANANGA PUJOS NAT

CAIZA MONGE EDISON ROLANDO
0502524960

experiencia solicitada de acuerdo a los pliegos, por lo tanto, amparados en CODIFICA RESOLUCIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, art. 168 se rechaza la oferta y se descalifica al oferente.

5.2 Habilitar: Conclusión de la calificación de las ofertas presentadas dentro del proceso de Menor Cuantía de Obras signado con el MCO-GADP11N-001-2021, correspondiente para el "CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI". Del análisis realizado se desprende que: Una vez que se ha revisado y analizado la documentación de las ofertas presentadas durante el proceso de evaluación de la misma, se pone en consideración la presente acta de calificación de la oferta concluyendo que:

Nº	NOMBRE
1	GUTIERREZ REINOSO VLADIMIR ALEXANDER
2	TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO
3	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.
5	MORENO VALVERDE VICTOR HUGO
6	LAGLA TIPAN CRISTIAN ROLANDO
8	VIESSTAQ CONSTRUCCIONES S.A.
9	JOTOCON CONSTRUCTORES S.A.

0000000250



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

10	BASTIDAS CASTELLANO MERY OLIVA
11	BAUTISTA&GUANOPATIN CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S.
12	CONSTRUCTORA OLLUMWA H&M S.A.
14	ALVAREZ COELLO EDWIN PATRICIO
15	CHACON ESPIN JONATAN ALEXANDER
16	TELLO GUIZADO JAIME FERNANDO
17	GEOMONALI C.A.
18	Almeida Salazar Neyva Gissela
19	REINOSO VILLAMARIN MARCO RUBEN
20	VELASCO ALARCON GLADYS GARDENIA
21	MOLINA GOMEZ DANIELA DE LOS ANGELES
23	SALGUERO SALAZAR FRANKLIN GEOVANNY
25	CONSTRUCTORA GUTIERREZ&CRUZ CIA LTDA
27	ULLOA ESPÍN MARTHA ALEXANDRA
28	SOLORZANO BOMBOSA WILLIAM DARÍO

Oferentes calificados que pasan a la etapa de sorteo de acuerdo a lo establecido en el pliego

PUNTO SEIS. - CLAUSURA

Sin tener más temas que tratar, para constancia de lo actuado se suscribo la presente acta.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
HOLGUER MIGUEL
HERRERA ROMAN

Dr. Holguer Herrera
DELEGADO DEL PRESIDENTE



Firmado electrónicamente por:
LIDIA ESPERANZA
PILATASIG
CARRERA

Sra. Lidia Pilatasig
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



Firmado electrónicamente por:
PAUL EDMUNDO
QUINGATUNA
UNAPANTA

Arq. Paul Quingatuña
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



Firmado electrónicamente por:
MISHELL
ALEXANDRA LUCERO
PACHECO

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA

0000000251

Sistema Oficial de Contratación Pública

Lunes 6 de Septiembre de 2021 | 14:27

RUC: 0560018400001

Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Usuario: malucero [[Cerrar Sesión](#)]

[Inicio](#) | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Entidad Contratante](#) | [Administración](#)

» EVALUACIÓN OFERTAS - MENOR CUANTIA

[Regresar](#)

Proceso de Contratación

Código:	MCO-GADP11N-001-2021
Objeto:	Construcción un espacio verde con identificativo parroquial, en la E-35 y Casique Ilinchisi
Tiempo de Vigencia de la oferta:	60 días

Categoría	Bien/Obra/Servicio	Proveedor Oferente	Estado de Evaluación
532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	Almeida Salazar Neyva Gissela	Ver Oferta Evaluada
532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	ALVAREZ COELLO EDWIN PATRICIO	Ver Oferta Evaluada
532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	BASTIDAS CASTELLANO MERY OLIVA	Ver Oferta Evaluada
532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	BAUTISTA&GUANOPATIN CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S.	Ver Oferta Evaluada
532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	CHACON ESPIN JONATAN ALEXANDER	Ver Oferta Evaluada
532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	Chancusig Carrera Daniela Elizabeth	Ver Oferta Evaluada
532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.	Ver Oferta Evaluada
532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	CONSTRUCTORA GUTIERREZ&CRUZ CIA LTDA	Ver Oferta Evaluada
532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	CONSTRUCTORA KALATRAVA CIA.LTDA.	Ver Oferta Evaluada
532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	CONSTRUCTORA OLLUMWA H&M S.A.	Ver Oferta Evaluada
532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	GALYC COMPANY S.A.S.	Ver Oferta Evaluada
532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	GEOMONALI C.A.	Ver Oferta Evaluada
532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	GUANANGA PUJOS NATALIA DEL CARMEN	Ver Oferta Evaluada
532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	GUAYTA GLAITA OSCAR GEOVANNY	Ver Oferta Evaluada
532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	GUTIERREZ REINOSO VLADIMIR ALEXANDER	Ver Oferta Evaluada
532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	JOTOCON CONSTRUCTORES S.A.	Ver Oferta Evaluada
532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	LAGLA TIPAN CRISTIAN ROLANDO	Ver Oferta Evaluada
532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	MOLINA GOMEZ DANIELA DE LOS ANGELES	Ver Oferta Evaluada
532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	MORENO VALVERDE VICTOR HUGO	Ver Oferta Evaluada
532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	QUINCHIGUANO ÑACATO ALEX FABIAN	Ver Oferta Evaluada
532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	REINOSO VILLAMARIN MARCO RUBEN	Ver Oferta Evaluada
532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	SALGUERO SALAZAR FRANKLIN GEOVANNY	Ver Oferta Evaluada
532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	Solorzano Bombosa William Dario	Ver Oferta Evaluada
532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	TELLO GUIZADO JAIME FERNANDO	Ver Oferta Evaluada
532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO	Ver Oferta Evaluada
532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	Ulloa Espin Martha Alexandra	Ver Oferta Evaluada
532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	VELASCO ALARCON GLADYS GARDENIA	Ver Oferta Evaluada
532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	VIESSTAQ CONSTRUCCIONES S.A	Ver Oferta Evaluada

...: ARCHIVOS PARA CALIFICAR

Extensiones permitidas: pdf, doc, docx, xls,xlsx, odt, ods, zip, rar, xml, txt, tiff, tif, jpeg, png, gif, gz, tar, bz2, dwg

Descripción: [Browse...](#) No file selected. [Subir](#)

NRO.	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL ARCHIVO	FECHA REGISTRO	ELIMINAR
1	ARCHIVOS PARA CALIFICAR - ACTA APERTURA DE OFERTAS	ACTA2-APERTURADEOFERTASMCO-SIGNED-SIGNED-SIGNED-SIGNED.PDF (0.39) Mb	2021-09-06 11:25:11	Eliminar
			2021-09-06	

Para finalizar presione sobre el botón [Seleccionar Proveedores Para sorteo](#).

[Regresar](#) [Declarar desierto](#) [Guardar Temporalmente](#) [Seleccionar Proveedores Para sorteo](#)

000000252

Sistema Oficial de Contratación Pública

Lunes 6 de Septiembre de 2021 | 14:28

RUC: 0560018400001

Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Usuario: malucero | [Cerrar Sesión](#)

[Inicio](#) | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Entidad Contratante](#) | [Administración](#)

» Selección de Proveedores para sorteo

[Regresar](#)

Código:	MCO-GADP11N-001-2021
Objeto del proceso de contratación:	Construcción un espacio verde con identificador parroquial, en la E-35 y Casique Ilinchisi
Presupuesto referencial Total (sin IVA):	\$10136.642000

Por RUC Por Razón Social

Razon Social - Proveedor

- Almeida Salazar Neyva Gissela
1500528011001
Habilitado
- ALVAREZ COELLO EDWIN PATRICIO
0501251797001
Habilitado
- BASTIDAS CASTELLANO MERY OLIVA
0501375786001
Habilitado
- BAUTISTA&GUANOPATIN CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S.
0591758349001
Habilitado
- CHACON ESPIN JONATAN ALEXANDER
0503494718001
Habilitado
- COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.
0591725866001
Habilitado
- CONSTRUCTORA GUTIERREZ&CRUZ CIA LTDA
0591727176001
Habilitado
- CONSTRUCTORA OLLUMWA H&M S.A.
0591724029001
Habilitado
- GEOMONALI C.A.
0591731599001
Habilitado
- GUTIERREZ REINOSO VLADIMIR ALEXANDER
0502236615001
Habilitado

Seleccione los proveedores que van al sorteo (Calificado / No Calificado)

- Calificado No Calificado

Razon

- * Cumple de acuerdo a lo solicitado en los caracteres 255 48 Máximo de
- * Cumple de acuerdo a lo solicitado en los caracteres 255 48 Máximo de
- * Cumple de acuerdo a lo solicitado en los caracteres 255 48 Máximo de
- * Cumple de acuerdo a lo solicitado en los caracteres 255 48 Máximo de
- * Cumple de acuerdo a lo solicitado en los caracteres 255 48 Máximo de
- * Cumple de acuerdo a lo solicitado en los caracteres 255 48 Máximo de
- * Cumple de acuerdo a lo solicitado en los caracteres 255 48 Máximo de
- * Cumple de acuerdo a lo solicitado en los caracteres 255 48 Máximo de
- * Cumple de acuerdo a lo solicitado en los caracteres 255 48 Máximo de
- * Cumple de acuerdo a lo solicitado en los caracteres 255 48 Máximo de

[Ver Proveedores Habilitados](#)

[Siguinte](#) [Fin](#)

Proveedores del 1 al 10 de 22

* Nota: Es obligatorio llenar todos los campos, caso contrario no podrá finalizar la calificación.

* Nota: No olvide guardar la calificación.

Para la ejecución del sorteo solo se considerará a los proveedores que se encuentran habilitados en el RUP

Archivos de calificación

Archivos para calificar

Extensiones permitidas: pdf, doc, docx, xls,xlsx, odt, ods, zip, rar, xml, txt, tif, tiff, jpg, jpeg, png, gif, gz, tar, bz2, dwg

Descripción: No file selected

NRO.	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL ARCHIVO	FECHA REGISTRO	ELIMINAR
1	ARCHIVOS PARA CALIFICAR - ACTA APERTURA DE	ACTA2-APERTURADEOFERTASMCO-	2021-08-06	<input type="button" value="X"/>

Para finalizar la calificación y realizar el sorteo de adjudicación, presione el botón [Sorteo](#)

0000000253

[Regresar](#) [Declarar desierto](#) [Ver Proveedores Habilitados](#) [Sorteo](#)

Guardar: Usted puede guardar los cambios que ha realizado presionando el botón Guardar Selección.

Sorteo: Cuando presione el botón Sorteo el proceso cambiará de estado. Para finalizar debe antes guardar la selección y subir un archivo que justifique la calificación.

Declarar Desierto: Si desea declarar desierto el proceso de contratación debe subir un archivo mediante acto administrativo motivado detallando las razones por las que declara desierto el proceso, y en el campo razón de desierto debe indicar por que se declara desierto el proceso. Finalmente debe presionar el botón declarar desierto.

Sistema Oficial de Contratación Pública

Lunes 6 de Septiembre del 2021 14:29

RUC: 0560018400001

Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Usuario: malucero [[Cerrar Sesión](#)]

[Inicio](#) | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Entidad Contratante](#) | [Administración](#)

» Selección de Proveedores para sorteo

[Regresar](#)

Código:	MCO-GADP11N-001-2021
Objeto del proceso de contratación:	Construcción un espacio verde con identificativo parroquial, en la E-35 y Casique IlInchisi
Presupuesto referencial Total (sin IVA):	\$10136.642000

Buscar Proveedor:
 Por RUC
 Por Razón Social

Razon Social - Proveedor

VELASCO ALARCON GLADYS GARDENIA
 1205486572001
 Habilitado
VIESSTAQ CONSTRUCCIONES S.A
 0591729187001
 Habilitado

Seleccione los proveedores que van al sorteo (Calificado / No Calificado)

Calificado
 No Calificado
 Calificado
 No Calificado

Razon

Cumple de acuerdo a lo solicitado en los caracteres 255 48 Máximo de caracteres 255
 Cumple de acuerdo a lo solicitado en los caracteres 255 48 Máximo de caracteres 255

[Ver Proveedores Habilitados](#)

[Inicio](#) [Anterior](#)

Proveedores del 21 al 22 de 22

- * **Nota:** Es obligatorio llenar todos los campos, caso contrario no podrá finalizar la calificación.
- * **Nota:** No olvide guardar la calificación.

Para la ejecución del sorteo solo se considerará a los proveedores que se encuentran habilitados en el RUP

Archivos de calificación

:: ARCHIVOS PARA CALIFICAR
Extensiones permitidas:
 pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, ods, zip, rar, xml, txt, tif, tiff, jpg, jpeg, png, gif, gz, tar, bz2, dwg

Descripción: No file selected.

NRO.	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL ARCHIVO	FECHA REGISTRO	ELIMINAR
	ARCHIVOS PARA CALIFICAR - ACTA APERTURA DE	ACTA2-APERTURADEOFERTASMCO-	2021-09-06	

Para finalizar la calificación y realizar el sorteo de adjudicación, presione el botón **Sorteo**

[Regresar](#)

Guardar: Usted puede guardar los cambios que ha realizado presionando el botón Guardar Selección.

Sorteo: Cuando presione el botón Sorteo el proceso cambiará de estado. Para finalizar debe antes guardar la selección y subir un archivo que justifique la calificación.

Declarar Desierto: Si desea declarar desierto el proceso de contratación debe subir un archivo mediante acto administrativo motivado detallando las razones por las que declara desierto el proceso, y en el campo razón de desierto debe indicar por que se declara desierto el proceso. Finalmente debe presionar el botón declarar desierto.

Copyright © 2008 - 2021 Servicio Nacional de Contratación Pública.



0000000254

Sistema Oficial de Contratación Pública

Lunes 6 de Septiembre del 2021 14:29

RUC: 0560018400001

Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Usuario: malucero [[Cerrar Sesión](#)]

[Inicio](#) | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Entidad Contratante](#) | [Administración](#)

» Selección de Proveedores para sorteo

[Regresar](#)

Código:	MCO-GADP11N-001-2021
Objeto del proceso de contratación:	Construcción un espacio verde con identificador parroquial, en la E-35 y Casique Ilinchisi
Presupuesto referencial Total (sin IVA):	\$10136.642000

Por RUC Por Razón Social [Buscar Proveedor](#)

Razon Social - Proveedor

- JOTOCON CONSTRUCTORES S.A.
0591722921001
Habilitado
- LAGLA TIPAN CRISTIAN ROLANDO
0503587750001
Habilitado
- MOLINA GOMEZ DANIELA DE LOS ANGELES
0503160640001
Habilitado
- MORENO VALVERDE VICTOR HUGO
0501419295001
Habilitado
- REINOSO VILLAMARIN MARCO RUBEN
0502348774001
Habilitado
- SALGUERO SALAZAR FRANKLIN GEOVANNY
0503014284001
Habilitado
- Solorzano Bombosa William Dario
1717644510001
Habilitado
- TELLO GUIZADO JAIME FERNANDO
0502838642001
Habilitado
- TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO
1600294852001
Habilitado
- Ulloa Espin Martha Alexandra
0502367410001
Habilitado

Seleccione los proveedores que van al sorteo (Calificado / No Calificado)

- Calificado No Calificado

Razon

- * Cumple de acuerdo a lo solicitado en los caracteres 255 48 Máximo de
- * Cumple de acuerdo a lo solicitado en los caracteres 255 48 Máximo de
- * Cumple de acuerdo a lo solicitado en los caracteres 255 48 Máximo de
- * Cumple de acuerdo a lo solicitado en los caracteres 255 48 Máximo de
- * Cumple de acuerdo a lo solicitado en los caracteres 255 48 Máximo de
- * Cumple de acuerdo a lo solicitado en los caracteres 255 48 Máximo de
- * Cumple de acuerdo a lo solicitado en los caracteres 255 48 Máximo de
- * Cumple de acuerdo a lo solicitado en los caracteres 255 48 Máximo de
- * Cumple de acuerdo a lo solicitado en los caracteres 255 48 Máximo de
- * Cumple de acuerdo a lo solicitado en los caracteres 255 48 Máximo de

[Guardar Selección](#)

[Ver Proveedores Habilitados](#)

[Inicio](#) [Anterior](#) [Siguiete](#) [Fin](#)

Proveedores del 11 al 20 de 22

* **Nota:** Es obligatorio llenar todos los campos, caso contrario no podrá finalizar la calificación.

* **Nota:** No olvide guardar la calificación.

Para la ejecución del sorteo solo se considerará a los proveedores que se encuentran habilitados en el RUP

Archivos de calificación

..:ARCHIVOS PARA CALIFICAR

Extensiones permitidas:
pdf, doc, docx, xls,xlsx, odt, ods, zip, rar, xml, txt, tif, tiff, jpg, jpeg, png, gif, gz, tar, bz2, dwg

Descripción: [Browse...](#) No file selected [Subir](#)

NRO.	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL ARCHIVO	FECHA REGISTRO	ELIMINAR
	ARCHIVOS PARA CALIFICAR - ACTA APERTURA DE	ACTA2-APERTURADEOFERTASMOO	2021-09-06	

Para finalizar la calificación y realizar el sorteo de adjudicación, presione el botón [Sorteo](#)

[Regresar](#)
[Declarar desierto](#)
[Ver Proveedores Habilitados](#)
[Sorteo](#)

000000255

Guardar: Usted puede guardar los cambios que ha realizado presionando el botón Guardar Selección.

Sorteo: Cuando presione el botón Sorteo el proceso cambiará de estado. Para finalizar debe antes guardar la selección y subir un archivo que justifique la calificación.

Declarar Desierto: Si desea declarar desierto el proceso de contratación debe subir un archivo mediante acto administrativo motivado detallando las razones por las que declara desierto el proceso, y en el campo razón de desierto debe indicar por que se declara desierto el proceso. Finalmente debe presionar el botón declarar desierto.

PROVEEDORES HABILITADOS PARA EL SORTEO

#	Razón Social	Observación	Estado
1	Almeida Salazar Neyva Gissela	Cumple de acuerdo a lo solicitado en los pliegos	Habilitado
2	ALVAREZ COELLO EDWIN PATRICIO	Cumple de acuerdo a lo solicitado en los pliegos	Habilitado
3	BASTIDAS CASTELLANO MERY OLIVA	Cumple de acuerdo a lo solicitado en los pliegos	Habilitado
4	BAUTISTA&GUANOPATIN CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S.	Cumple de acuerdo a lo solicitado en los pliegos	Habilitado
5	CHACON ESPIN JONATAN ALEXANDER	Cumple de acuerdo a lo solicitado en los pliegos	Habilitado
6	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.	Cumple de acuerdo a lo solicitado en los pliegos	Habilitado
7	CONSTRUCTORA GUTIERREZ&CRUZ CIA LTDA	Cumple de acuerdo a lo solicitado en los pliegos	Habilitado
8	CONSTRUCTORA OLLUMWA H&M S.A.	Cumple de acuerdo a lo solicitado en los pliegos	Habilitado
9	GEOMONALI C.A.	Cumple de acuerdo a lo solicitado en los pliegos	Habilitado
10	GUTIERREZ REINOSO VLADIMIR ALEXANDER	Cumple de acuerdo a lo solicitado en los pliegos	Habilitado
11	JOTOCON CONSTRUCTORES S.A.	Cumple de acuerdo a lo solicitado en los pliegos	Habilitado
12	LAGLA TIPAN CRISTIAN ROLANDO	Cumple de acuerdo a lo solicitado en los pliegos	Habilitado
13	MOLINA GOMEZ DANIELA DE LOS ANGELES	Cumple de acuerdo a lo solicitado en los pliegos	Habilitado
14	MORENO VALVERDE VICTOR HUGO	Cumple de acuerdo a lo solicitado en los pliegos	Habilitado
15	REINOSO VILLAMARIN MARCO RUBEN	Cumple de acuerdo a lo solicitado en los pliegos	Habilitado
16	SALGUERO SALAZAR FRANKLIN GEOVANNY	Cumple de acuerdo a lo solicitado en los pliegos	Habilitado
17	Solorzano Bombosa William Dario	Cumple de acuerdo a lo solicitado en los pliegos	Habilitado
18	TELLO GUIZADO JAIME FERNANDO	Cumple de acuerdo a lo solicitado en los pliegos	Habilitado
19	TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO	Cumple de acuerdo a lo solicitado en los pliegos	Habilitado
20	Ulloa Espin Martha Alexandra	Cumple de acuerdo a lo solicitado en los pliegos	Habilitado
21	VELASCO ALARCON GLADYS GARDENIA	Cumple de acuerdo a lo solicitado en los pliegos	Habilitado
22	VIESSTAQ CONSTRUCCIONES S.A	Cumple de acuerdo a lo solicitado en los pliegos	Habilitado

 Cerrar

0000000256



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

INFORME DE RESULTADOS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MCO-GADP11N-001-2021

"CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI"

En la parroquia 11 de Noviembre, siendo las 16:30 del día 15 de septiembre de 2021, dentro del procedimiento de Menor Cuantía de Obra signado con el código MCO-GADP11N-001-2021, correspondiente para la "CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI", se reúne la comisión integrada por el Dr. Holguer Herrera, quien lo presidirá, Sra. Lidia Pilatasig, y el Arq. Paul Quingatuña; para realizar el informe de adjudicación; para el efecto, deja constancia de lo que a continuación se manifiesta:

Antecedentes:

Mediante Resolución Administrativa de Inicio No 009-2021-GADPR11N, de fecha 06 de julio de 2021, la máxima autoridad el Sr. Víctor Herrera Calvopiña, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de Noviembre, RESUELVE: Art. 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de Menor Cuantía de Obras para: "Construcción un espacio verde con identificativo parroquial, en la E-35 y Casique Ilinchisi" por un valor de USD \$ 10.136,64 (Diez Mil Ciento treinta y seis Dólares 64/100) dólares de los Estados Unidos de América, excluido IVA; Art. 2.- Aprobar el pliego y el cronograma del procedimiento de Menor Cuantía Obra MCO-GADP11N-001-2021, para realizar el proyecto "Construcción un espacio verde con identificativo parroquial, en la E-35 y Casique Ilinchisi", mismos que han sido elaborados en base a los modelos realizados por el Servicio Nacional de Contratación Pública; Art. 3.- Disponer a la Secretaria - Tesorera la publicación de la presente Resolución Administrativa de Inicio del proceso MCO-GADP11N-001-2021, y documentos relevantes en el Sistema Oficial de Contratación Pública

Mediante el **Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones** del proceso de contratación signado con el código MCO-GADP11N-001-2021, denominado la "CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI", de fecha 15 de julio de 2021, se efectúa la etapa respectiva dentro del procedimiento referido, contestando las preguntas formuladas por los proveedores participantes del proceso; y efectuándose aclaraciones al proceso, conforme lo establece el Art. 21 y 22 del Reglamento General de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Mediante el **Acta de Apertura de Ofertas**, del proceso de contratación signado con el código MCO-GADP11N-001-2021, denominado la "CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI" de fecha 23 de julio de 2021, se deja constancia de la apertura realizada a las ofertas físicas y electrónicas presentadas, de conformidad a lo establecido en cronograma del procedimiento.

0000000257



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Mediante el **Acta de Convalidación de Errores**, del proceso de contratación signado con el código MCO-GADP11N-001-2021, denominado la "CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI" de fecha 31 de agosto de 2021, se deja constancia de la convalidación de errores enviada a los oferentes y recibidas las convalidaciones, de conformidad a lo establecido en cronograma del procedimiento.

Mediante el **Acta de calificación de Ofertas**, del proceso de contratación signado con el código MCO-GADP11N-001-2021, denominado la "CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI" de fecha 23 de septiembre de 2021, en virtud del análisis efectuado a las ofertas presentadas por los oferentes, se habilita a la siguiente etapa del presente procedimiento a veinte y dos (22) oferentes, por cuanto estos cumple con cada uno de los requisitos solicitados en los pliegos y especificaciones técnicas del proceso de acuerdo al cuadro detallado de calificación remitidos:

Nº	NOMBRE
1	GUTIERREZ REINOSO VLADIMIR ALEXANDER
2	TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO
3	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.
5	MORENO VALVERDE VICTOR HUGO
6	LAGLA TIPAN CRISTIAN ROLANDO
8	VIESSTAQ CONSTRUCCIONES S.A.
9	JOTOCON CONSTRUCTORES S.A.
10	BASTIDAS CASTELLANO MERY OLIVA
11	BAUTISTA&GUANOPATIN CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S.
12	CONSTRUCTORA OLLUMWA H&M S.A.
14	ALVAREZ COELLO EDWIN PATRICIO
15	CHACON ESPIN JONATAN ALEXANDER
16	TELLO GUIZADO JAIME FERNANDO
17	GEOMONALI C.A.
18	Almeida Salazar Neyva Gissela
19	REINOSO VILLAMARIN MARCO RUBEN
20	VELASCO ALARCON GLADYS GARDENIA
21	MOLINA GOMEZ DANIELA DE LOS ANGELES
23	SALGUERO SALAZAR FRANKLIN GEOVANNY
25	CONSTRUCTORA GUTIERREZ&CRUZ CIA LTDA
27	Ulloa Espín Martha Alexandra
28	Solorzano Bombosa William Darío

Una vez ingresado los resultados al Sistema Nacional de Contratación Pública, los oferentes que cumplieron con lo requerido por esta entidad y conforme estipula el artículo 51 de la LOSCNP en concordancia con el Art. 59 de Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se procedió con la

000000253



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

calificación de los oferentes y del cual se encuentra constante en el documento de acta de calificación de ofertas el cual se publicó en el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE), para la selección por sorteo aleatorio, del cual resultó ganador el oferente: **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.**, con RUC: 0591725866001, como se muestra en el reporte generado en el (SOCE).

Proveedores habilitados para el sorteo por parte de la Entidad Contratante

No.	Proveedor	Descripción	Estado
1	Alicenda Salazar Nayra Gisela	Cumple de acuerdo a lo solicitado en los pliegos	Habilitado
2	ALFARIZ COELLO EDWIN PATRICIO	Cumple de acuerdo a lo solicitado en los pliegos	Habilitado
3	BASTIDAS CASTELLANO MERY OLIVIA	Cumple de acuerdo a lo solicitado en los pliegos	Habilitado
4	BALTIASQUANONAN CONSTRUCCIONES Y CONDUCTORA S.A.S	Cumple de acuerdo a lo solicitado en los pliegos	Habilitado
5	CHIRION ESPIN JONATAN ALEXANDER	Cumple de acuerdo a lo solicitado en los pliegos	Habilitado
6	COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.	Cumple de acuerdo a lo solicitado en los pliegos	Habilitado
7	CONSTRUCTORA SUTERREZ CALZADA LTDA.	Cumple de acuerdo a lo solicitado en los pliegos	Habilitado
8	CONSTRUCTORA OLLUMINA-HMI S.A.	Cumple de acuerdo a lo solicitado en los pliegos	Habilitado
9	GEOMONIAL C.A.	Cumple de acuerdo a lo solicitado en los pliegos	Habilitado
10	GUTIERREZ REINOSO YACQUIR ALEXANDER	Cumple de acuerdo a lo solicitado en los pliegos	Habilitado
11	JOTACION CONSTRUCTORES S.A.	Cumple de acuerdo a lo solicitado en los pliegos	Habilitado
12	JAGLA TRUJILLO CRISTIAN ROLANDO	Cumple de acuerdo a lo solicitado en los pliegos	Habilitado
13	MOLINA GOMEZ DANIELA DE LOS ANGELES	Cumple de acuerdo a lo solicitado en los pliegos	Habilitado
14	MORENO VALVERDE VICTOR HUGO	Cumple de acuerdo a lo solicitado en los pliegos	Habilitado
15	REINOSO VILLAMARIN MARCO RUBEN	Cumple de acuerdo a lo solicitado en los pliegos	Habilitado
16	SALGUERO SALAZAR FRANKLIN GEOVANNY	Cumple de acuerdo a lo solicitado en los pliegos	Habilitado
17	SOLORZANO BOMBASO YILLAM DANI	Cumple de acuerdo a lo solicitado en los pliegos	Habilitado
18	TELLO GUZADO JAMES FERNANDO	Cumple de acuerdo a lo solicitado en los pliegos	Habilitado
19	TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO	Cumple de acuerdo a lo solicitado en los pliegos	Habilitado
20	Ulloa Espin Vanda Alisandra	Cumple de acuerdo a lo solicitado en los pliegos	Habilitado
21	VELASCO ALARCON GLADYS GABRIELA	Cumple de acuerdo a lo solicitado en los pliegos	Habilitado
22	VIBESTAO CONSTRUCCIONES S.A.	Cumple de acuerdo a lo solicitado en los pliegos	Habilitado

Bien/Obra/Servicio Adjudicados

Categoría	Descripción Bien/Obra/Servicio	Proveedor	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Subtotal	Tiempo de Entrega	Razón Adjudicación	Estado
83200011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA. 0591725866001	1	USD 10.136.64	USD 10.136.64	30	Proveedor ganador en el Sorteo MC-Obra con este producto	Reservado para adjudicar

Recomendación, una vez terminada el sorteo en el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE) se **RECOMIENDA** adjudicar el proceso de Menor Cuantía de Obra signada con el No. MCO-GADP11N-001-2021, denominado "CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI", conforme al sorteo aleatorio al oferente: **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA**, con RUC: 0591725866001, por el valor de USD \$ 10.136,64 (Diez Mil Ciento treinta y seis Dólares 64/100) Dólares de los Estados Unidos de América), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución contractual de treinta (30) días contado a partir de la notificación del anticipo que se encuentre disponible.

Siendo las 16H50 sin tener más temas por tratar, para constancia de lo actuado se suscribe la presente acta.



firmado electrónicamente por:
**HOLGUER MIGUEL
HERRERA ROMAN**

Dr. Holguer Herrera
DELEGADO DEL PRESIDENTE



firmado electrónicamente por:
**LIDIA ESPERANZA
PILATASIG
CARRERA**

Sra. Lidia Pilatasig
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

0000000259



11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 020-2021-GADPR11N

Víctor Absalón Herrera Calvopiña
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

CONSIDERANDO

- Que,** las Juntas Parroquiales Rurales fueron elevadas a la categoría de gobiernos seccionales autónomos, conforme el artículo 228 de la Constitución Política de la República del Ecuador.
- Que,** el artículo 226, de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias las servidoras o servidores público y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y el ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;
- Que,** el Art. 82 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes".
- Que,** el Art. 227 *Ibíd*em menciona: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".
- Que,** el artículo 288, de la Constitución de la República del Ecuador, señala: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas";
- Que,** el artículo 425 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que: "El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias;

000000200



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos. (...);

Que, el artículo 63 del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización, indica: "Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden";

Que, el artículo 278 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", señala "Gestión por contrato. - En la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, los gobiernos autónomos descentralizados observarán las disposiciones, principios, herramientas e instrumentos previstos en la Ley que regule la contratación Pública";

Que, en el Suplemento del Registro Oficial No. 303 de 19 de octubre de 2010, se publicó el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el mismo que establece que los gobiernos autónomos descentralizados, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera y en consecuencia con capacidad para realizar los actos jurídicos que fueren necesarios para el cumplimiento de sus funciones y competencias.

Que, según lo dispuesto en los Arts. 54 literal 0 y 55 literal h) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización la contratación de obras permite viabilizar el cumplimiento de los propósitos institucionales, alcanzando así la consecución de objetivos.

Que, la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado, con respecto a las Compras Públicas, en su numeral 406-03 Contratación, señala que: "Las entidades y organismos del sector público realizarán las contrataciones para adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, a través del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, el número 408-17 de Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, determina que: "El administrador del contrato velará porque la obra se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado, pero sin tomar parte directamente en la ejecución rutinaria de las tareas que aseguren su

000000251



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

cumplimiento, antes bien, debe lograrlo mediante la delegación y supervisión de esas tareas, la comunicación constante con el personal encargado de llevarlas a cabo, la aplicación de su autoridad para dirimir o resolver cualquier problema que no puedan manejar los niveles inferiores y motivar al personal con el fin de que brinde lo mejor de sí para lograr el éxito del proyecto.(...)"

- Que,** el Suplemento del Registro Oficial No. 395 del 04 de Agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la misma que establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realicen, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 4 del Art. 1, entre otros, las entidades que integran el régimen seccional autónomo.
- Que,** en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 100 de 14 de octubre de 2013, se publica la Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Que, el numeral 2 del Art. 51 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que las contrataciones de Menor Cuantía podrá contratarse en cualquiera de los siguientes casos: "Las contrataciones de obras, cuyo presupuesto referencial sea inferior al 0,000007 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico!" El procedimiento para este proceso se encuentra reglado por su Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el Art. 59.
- Que,** el Suplemento del Registro Oficial No. 588 de fecha 12 de mayo de 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, normando el proceso de Régimen Común denominado Menor Cuantía.
- Que,** el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que Principios. - "Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional.";
- Que,** el numeral 1 del artículo 6 de la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, define que: Adjudicación. - "Es el acto administrativo por el cual la máxima autoridad o el órgano competente otorga derechos y obligaciones de manera directa al oferente seleccionado, surte efecto a partir de su notificación y solo será impugnable a través de los procedimientos establecidos en esta Ley.";

000000282



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Que, el numeral 16 artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, define a la "Máxima Autoridad: Quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad u organismo contratante. Para efectos de esta Ley, en los gobiernos autónomos descentralizados, la máxima autoridad será el ejecutivo de cada uno de ellos";

Que, el artículo 32 de la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Prescribe que: "(...) La máxima autoridad de la Institución de acuerdo al proceso a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará el contrato, al oferente cuya propuesta represente el mejor costo, de acuerdo a lo definido en los números 17, 18 y 19 del artículo 6 de esta Ley; y, a los parámetros objetivos de evaluación previstos en cada procedimiento.";

Que, el artículo 51.- de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; dispone en su parte pertinente que se podrá contratar bajo el sistema de Menor Cuantía: "(...) Contrataciones de Menor Cuantía. - Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:(...) 2. Las contrataciones de obras, cuyo presupuesto referencial sea inferior al 0,000007 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; (...) En el caso previsto en el numeral 2 se adjudicará el contrato a un proveedor registrado en el RUP escogido por sorteo público de entre los interesados en participar en dicha contratación. Aquellos proveedores que a la fecha de la publicación del procedimiento mantuvieran vigentes contratos de ejecución de obra, adjudicados a través del procedimiento de menor cuantía, cuyos montos individuales o acumulados igualaren o superaren el coeficiente establecido en el numeral 2 de este artículo, no podrán participar en procedimiento de menor cuantía de obras alguno hasta que hayan suscrito formalmente la recepción provisional de el o los contratos vigentes. Si por efectos de la entrega recepción de uno o varios contratos el monto por ejecutar por otros contratos fuere inferior al coeficiente antes indicado, el proveedor será invitado y podrá participar en los procedimientos de menor cuantía de obras. De requerirse pliegos, éstos serán aprobados por la máxima autoridad o el funcionario competente de la Entidad Contratante y se adecuarán a los modelos obligatorios emitidos por el Servicio Nacional de Contratación Pública";

Que, el Art. 20 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: "Pliegos.- La entidad contratante elaborará los pliegos para cada contratación, para lo cual deberá observar los modelos elaborados por el SEROOP que sean aplicables. Los Pliegos serán aprobados por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado...". Que, el segundo inciso del artículo 52.- de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; establece que: "Para la contratación de obra que se

000000263



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

selecciona por procedimientos de cotización y menor cuantía, se privilegiará la contratación con profesionales, micro y pequeñas empresas, o sectores de la economía popular y solidaria, de manera individual o asociativa que estén habilitados en el RUP para ejercer esta actividad, y preferentemente domiciliados en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato.";

Que, el segundo inciso del artículo 70.- de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; establece que: "Administración del Contrato. - Los contratos contendrán estipulaciones específicas relacionadas con las funciones y deberes de los administradores del contrato, así como de quienes ejercerán la supervisión o fiscalización. En el expediente se hará constar todo hecho relevante que se presente en la ejecución del contrato, de conformidad a lo que se determine en el Reglamento. Especialmente se referirán a los hechos, actuaciones y documentación relacionados con pagos; contratos complementarios; terminación del contrato; ejecución de garantías; aplicación de multas y sanciones; y, recepciones.";

Que, el segundo inciso del artículo 80.- de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; dispone que: "Responsable de la Administración del Contrato. - El supervisor y el fiscalizador del contrato son responsables de tomar todas las medidas necesarias para su adecuada ejecución, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, programas, cronogramas, plazos y costos previstos. Esta responsabilidad es administrativa, civil y penal según corresponda."

Que, el artículo 24 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina: "Adjudicación. - La máxima autoridad de la Entidad Contratante o su delegado, adjudicará el contrato mediante resolución motivada, observando para el efecto lo definido en los números 17, 18 y 19 del artículo 6 de la Ley; y, los parámetros objetivos de evaluación previstos en los Pliegos.";

Que, el Capítulo V Sección II MENOR CUANTIA, Arts. 58 y 59 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establecen los parámetros y fases del procedimiento de Menor Cuantía. Que, mediante Resolución Externa No. RE*SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, el Servicio Nacional de Contratación Pública establece la normativa relacionada con el procedimiento de Menor Cuantía Obras, en sus Arts. del 326 al 329.3

Que, el numeral 6 del artículo 99 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: "La máxima autoridad o

0000000254



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

su delegado, mediante resolución motivada adjudicará la oferta o declarará desierto el proceso, sin lugar a reclamo por parte del oferente invitado.";

Que, el artículo 121 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: "Administrador del contrato. - En todo contrato, la entidad contratante designará de manera expresa un administrador del mismo, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar. Si el contrato es de ejecución de obras, prevé y requiere de los servicios de fiscalización, el administrador del contrato velará porque ésta actúe de acuerdo a las especificaciones constantes en los pliegos o en el propio contrato.";

Que, el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, mediante Resolución N° RE-SERCOP-2016-0000072, de fecha 31 de agosto de 2016, la misma que expide la "CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA", en la Sección II, establece las NORMAS DE USO DE LOS MODULOS FACILITADORES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su Art 5.- Módulos Facilitadores.- Aplicativos informáticos que permiten la elaboración del Plan Anual de Contratación PAC, condiciones especiales de los pliegos (PL), ofertas (OF); ESTANDARIZANDO y reutilizando la información registrada en el Sistema Oficial de Contratación del ESTADO – SOCE, fortaleciendo la eficiencia y eficacia de la contratación pública. Los Módulos facilitadores para la elaboración de pliegos PL y elaboración de ofertas OF, serán utilizados en los siguientes procedimientos: 1. Licitación, Cotización, Menor Cuantía, Subasta Inversa Electrónica;...";

Que; Se cuenta con el Justificativo Técnico para la "CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE IINCHISI", elaborado por la TÉCNICA CONAGOPARE COTOPAXI, por un valor de USD \$ 10.136,64 (Diez Mil Ciento treinta y seis Dólares 64/100) dólares de los Estados Unidos de América, excluido IVA, definiendo el plazo de ejecución en treinta (30) días calendario, a partir de la notificación de anticipo.

Que, la Ing. Mishell Lucero Secretaria - Tesorera emite la Certificación Presupuestaria N° CDP-074-2021 de la partida presupuestaria 750104, denominada "Construcción de un espacio verde con identificador parroquial, en la E35 y Casique Ilinchisi", de fecha 24 de julio del 2021.

000000265



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

- Que**, la Ing. Mishell Lucero Secretaria - Tesorera emite la Certificación de Verificación de Catalogo Electrónico N°2021-001-VMC, de 24 de junio de 2021.
- Que**, la Ing. Mishell Lucero Secretaria - Tesorera emite la Certificación de Verificación del Plan Anual de Contratación Pública N°2021-001-VPAC-MC, de 26 de junio de 2021.
- Que**, mediante Resolución de Inicio No. **009-2021-GADPR11N**, de fecha 06 de julio de 2021, para el "CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI", la máxima autoridad el Sr. Víctor Herrera Calvopiña, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de Noviembre, **RESUELVE:** Art. 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de Menor Cuantía de Obras para: "Construcción un espacio verde con identificativo parroquial, en la E-35 y Casique Ilinchisi" por un valor de USD \$ 10.136,64 (Diez Mil Ciento treinta y seis Dólares 64/100) dólares de los Estados Unidos de América, excluido IVA; Art. 2.- Aprobar el pliego y el cronograma del procedimiento de Menor Cuantía Obra MCO-GADP11N-001-2021, para realizar el proyecto "Construcción un espacio verde con identificativo parroquial, en la E-35 y Casique Ilinchisi", mismos que han sido elaborados en base a los modelos realizados por el Servicio Nacional de Contratación Pública; Art. 3.- Disponer a la Secretaria - Tesorera la publicación de la presente Resolución Administrativa de Inicio del proceso MCO-GADP11N-001-2021, y documentos relevantes en el Sistema Oficial de Contratación Pública.
- Que**, Mediante el Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones del proceso de contratación signado con el código MCO-GADP11N-001-2021, denominado la "CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI", de fecha 15 de julio de 2021, se efectúa la etapa respectiva dentro del procedimiento referido, contestando las preguntas formuladas por los proveedores participantes del proceso; y efectuándose aclaraciones al proceso, conforme lo establece el Art. 21 y 22 del Reglamento General de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Que**, Mediante el Acta de Apertura de Ofertas, del proceso de contratación signado con el código MCO-GADP11N-001-2021, denominado la "CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI" de fecha 23 de julio de 2021, se deja constancia de la apertura realizada a las ofertas físicas y electrónicas presentadas, de conformidad a lo establecido en cronograma del procedimiento.
- Que**, Mediante el Acta de Convalidación de Errores, del proceso de contratación signado con el código MCO-GADP11N-001-2021, denominado la

0000000266



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

"CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI" de fecha 31 de agosto de 2021, se deja constancia de la convalidación de errores enviada a los oferentes y recibidas las convalidaciones, de conformidad a lo establecido en cronograma del procedimiento.

Que, Mediante el Acta de calificación de Ofertas, del proceso de contratación signado con el código MCO-GADP11N-001-2021, denominado la "CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI" de fecha 23 de septiembre de 2021, en virtud del análisis efectuado a las ofertas presentadas por los oferentes, se habilita a la siguiente etapa del presente procedimiento a veinte y dos (22) oferentes, por cuanto estos cumple con cada uno de los requisitos solicitados en los pliegos y especificaciones técnicas del proceso.

Que, mediante el Informe de Resultados y Recomendación de adjudicación Menor Cuantía de Obras, de 15 de septiembre de 2021, suscrito por la delgados de la máxima autoridad, del proceso de contratación signado con el código MCO-GADP11N-001-2021, denominado la "CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI", en la parte pertinente indica textualmente "una vez terminada el sorteo en el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE) se **RECOMIENDA** adjudicar el proceso de Menor Cuantía de Obra signado con el No. MCO-GADP11N-001-2021, denominado "CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI", conforme al sorteo aleatorio al oferente: COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA, con RUC: 0591725866001, por el valor de USD \$ 10.136,64 (Diez Mil Ciento treinta y seis Dólares 64/100) Dólares de los Estados Unidos de América), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución contractual de treinta (30) días contado a partir de la notificación del anticipo que se encuentre disponible.";

Que, sobre la adjudicación de contrato, el artículo 5 del reglamento para el control de la discrecionalidad, expedido mediante decreto ejecutivo No 3179, publicado en el Registro Oficial No 866 de fecha 18 de octubre de 2002, y que se encuentra vigente señala; "en los actos de adjudicación de contratos no basta con la adjudicación sin más, es necesario que la administración valore íntegramente el contenido de las ofertas y del expediente administrativo y que exteriorice justificadamente su decisión. El control de la discrecionalidad permitirá determinar si la administración hizo un correcto uso de sus potestades, la discrecionalidad reglada se ha de ejercer ponderada y racionalmente, debiendo decir sin sobrepasar el ámbito de la legalidad" y;

000000257



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Con los antecedentes expuestos la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de Noviembre, en uso de facultades Constitucionales y Legales;

RESUELVE:

Artículo 1.- Adjudicar el proceso correspondiente del proceso de Menor Cuantía de Obra signado con el código MCO-GADP11N-001-2021, para el "CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI" al oferente: COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA, con RUC: 059172586600, por el valor de USD \$ 10.136,64 (Diez Mil Ciento treinta y seis Dólares 64/100) Dólares de los Estados Unidos de América), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 30 días contado a partir de la notificación del anticipo que se encuentre disponible, de conformidad al Acta de Calificación de Ofertas y el Informe de Recomendación de Adjudicación, remitidos por los delgados de la Máxima Autoridad, y en lo previsto en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 24 del Reglamento General de la mencionada ley; ya que la oferta ofrece a la entidad las mejores condiciones presentes y futuras en los aspectos técnicos, económicos y legales, tal como lo prevé el numeral 18 del artículo 6 de dicha ley.

Artículo 2.- Designar a la Ing. Jessica Hidalgo, como Administrador del Contrato quien, entre otras funciones, velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a las que hubiere lugar, de conformidad con lo previsto en los artículos 70 y 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en el artículo 121 de su Reglamento General.

Artículo 3.- Disponer a la Secretaria - Tesorera, la elaboración del contrato adjudicado al oferente: COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA, con RUC: 059172586600, del proceso de Menor Cuantía de Obras signado con el código MCO-GADP11N-001-2021, correspondiente para la "CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI".

Artículo 4.- Disponer a la Secretaria - Tesorera, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, de conformidad como lo prescribe el artículo 17 del

000000268



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Artículo 5.- Notificar está Resolución al oferente: COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA, con RUC: 059172586600, con la adjudicación descrita en el artículo 2 de la presente Resolución a través del Portal de Compras Públicas.

El presente proceso de Menor Cuantía de Obras se llevó a cabo observando las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las resoluciones que el SERCOP se desprendan en pro de aplicar el principio de la legalidad que rige a esta Ley.

La presente Resolución fue dada y firmada a los dieciséis del mes de septiembre del año dos mil veinte y uno.

Notifíquese y Cúmplase. –



Firmado electrónicamente por:
**VICTOR ABSALON
HERRERA
CALVOPINA**

Sr. Víctor Absalón Herrera Calvopiña
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

0000000269



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Ofc. No. 185-GADPR11NOV2021
Parroquia Once de Noviembre a; 17 de septiembre del 2021

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE MENOR CUANTÍA MCO-GADP11N-001-2021 DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI”

Sres.

Compañía Constructora CONSDECALA CIA. LTDA.

PROVEEDOR GANADOR EN EL SORTEO MC-OBRAS DEL PROCESO MCO-GADP11N-001-2021, DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI”

Presente. -

De nuestras consideraciones:

A nombre y representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural 11 de Noviembre, expreso un cordial saludo a la vez deseo toda clase de éxitos en sus funciones diarias.

La presente tiene por objetivo el informarle que el día lunes 06 de septiembre del 2021, se realizó el sorteo de la obra MCO-GADP11N-001-2021, denominado “CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI”, misma obra que fue adjudicada a esta institución como se muestra en la siguiente captura.

Bien/Obra/Servicio Adjudicados

Categoría	Descripción Bien/Obra/Servicio	Proveedor	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Subtotal	Tiempo de Entrega	Razón Adjudicación	Estado
532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	COMPANIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA LTDA. 069172598001	1	USD 10.136.64	USD 10.136.64	30	Proveedor ganador en el Sorteo MC- Obras con estos productos	Adjudicado

A su vez muy encarecidamente solicito que, en calidad de proveedor seleccionado, presente a la secretaria/tesorera de esta institución la “Póliza de buen uso el anticipo y demás documentos habilitantes para iniciar el proceso.

Por la favorable atención que se digne dar al presente, desde ya reiteramos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente:

Sr. Víctor Absalón Herrera Calvopiña
PRESIDENTE
GAD P. R. 11 DE NOVIEMBRE



GAD PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE
CERTIFICO

que el presente documento es
fidel copia del original

Fecha: 17/09/2021 Hora: 11h01

0030000270

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDERACIÓN

050204427-4



CEDULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres
GONZALEZ CORDOVA JENNY BEATRIZ

UBICACIÓN NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO **1974-07-28**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

E23333222

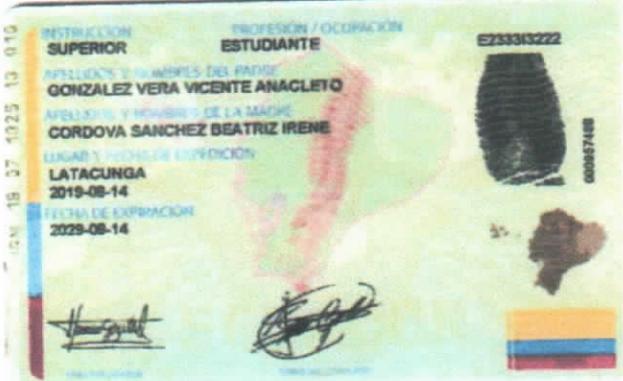
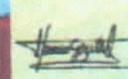
AFILIACIÓN Y NOMBRES DEL PAISSE
GONZALEZ VERA VICENTE ANACLETO

AFILIACIÓN Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVA SANCHEZ BEATRIZ IRENE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LATACUNGA 2019-08-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-08-14

000057408



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA **COTOPAXI**

81430788

000044274



CIRCUNSCRIPCIÓN

CANTÓN **LATACUNGA**

PARROQUIA **ELOY ALFARO / SAN FELIPE**

ZONA

CANTOS del **0016 FEMENINO**

0502044274

GONZALEZ CORDOVA JENNY BEATRIZ



CIUDADANO

SEDE SUFRAGANEO: COTOPAXI - PARROQUIA ELOY ALFARO / SAN FELIPE

000044274



0000000271

Razón Social
COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.

Número RUC
0591725866001

Representante legal

- GONZALEZ CORDOVA JENNY BEATRIZ

Estado
ACTIVO

Régimen
REGIMEN GENERAL

Inicio de actividades
12/03/2013

Reinicio de actividades
No registra

Cese de actividades
No registra

Fecha de constitución

19/02/2013

Jurisdicción

ZONA 3 / COTOPAXI / LATACUNGA

Obligado a llevar contabilidad

SI

Tipo

SOCIEDADES

Agente de retención

SI

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: COTOPAXI **Cantón:** LATACUNGA **Parroquia:** IGNACIO FLORES (PARQUE FLORES)

Dirección

Barrio: EL NIAGARA **Calle:** PASAJE SIN NOMBRE **Número:** S/N **Intersección:** RAFAEL CAJIAO **Referencia:** JUNTO AL CONJUNTO RIVERAS DEL NIAGARA, CASA DE TRES PISOS, COLOR BLANCO

Actividades económicas

- F41001001 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS, INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.
- G46632101 - VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍAS Y CERRADURAS: MARTILLOS, SIERRAS, DESTORNILLADORES, Y OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO, ACCESORIOS Y DISPOSITIVOS; CAJAS FUERTES, EXTINTORES.
- C25110301 - FABRICACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS DE METAL Y SUS MARCOS (INCLUIDO ENROLLABLES), POSTIGOS(PUERTAS) Y PORTALES; BALCONES; ESCALERAS; REJAS; TABIQUES DE METAL PARA FUJAR AL SUELO, ETCÉTERA.
- G46631301 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: PIEDRA, ARENA, GRAVA, CEMENTO, ETCÉTERA.
- C28193202 - SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE APARATOS PARA LA FILTRACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE GASES.
- M70200401 - PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ETCÉTERA.
- F421031 - CONSTRUCCIÓN DE TUNELES.
- F43210202 - INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN, SISTEMAS DE ALARMA CONTRA ROBOS(INCLUYE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN).

Razón Social
COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.

Número RUC
0591725866001

Establecimientos

Abiertos
2

Cerrados
0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

1 Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2021002178512
Fecha y hora de emisión: 22 de septiembre de 2021 14:27
Dirección IP: 10.1.2.142

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0591725866001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: GONZALEZ CORDOVA JENNY BEATRIZ
CONTADOR: HIDALGO FLORES MARIA AUGUSTA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 12/03/2013
FEC. INSCRIPCIÓN: 12/03/2013 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 27/10/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y ERECCION DE ESTRUCTURAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: IGNACIO FLORES (PARQUE FLORES) Barrio: EL NIAGARA Calle: PASAJE SIN NOMBRE Numero: S/N
 Interseccion: RAFAEL CAJIAO Referencia ubicacion: JUNTO AL CONJUNTO RIVERAS DEL NIAGARA, CASA DE TRES PISOS, COLOR BLANCO Telefono Trabajo: 032804178 Celular: 0987952037 Celular: 0999757295 Celular: 0987085465 Telefono Trabajo: 032814415 Email: condescalca@gmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 3\ COTOPAXI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019000352109
 Fecha: 07/02/2019 11:46:12 AM

000000273

CERTIFICADO BANCARIO

LATACUNGA, 20 de Abril del 2021

A QUIEN INTERESE:

Tenemos a bien informar que el (la) Sr. (a) COMPADIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA portador(a) del RUC, cédula o pasaporte No. 0591725866001 es cliente de esta institución y mantiene las siguientes relaciones:

CUENTAS:

Tipo	CUENTA CORRIENTE
No. Cuenta:	3001168969
Fecha Apertura:	09-12-2014
Promedio 90 días:	5 Cifra(s) Baja(s)
Promedio 180 días:	5 Cifra(s) Baja(s)
Situación:	
Relación:	TITULAR PRINCIPAL
No. Protestos:	-----

Esta información es de carácter estrictamente **CONFIDENCIAL** y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.

Atentamente,

BANECUADOR B.P.

FIRMA AUTORIZADA
LUNA TONATO LUIS JAVIER
DELEGADO DE SERVICIOS Y CANALES

NOTA: No será válido este documento si hay indicio de alteración.
Este documento se emite a petición del interesado y tiene un carácter exclusivamente informativo

0000000274

Deudas > Consulta deudas firmes, impugnadas y en facilidades de pago

Consulta contribuyentes con obligaciones firmes, impugnadas y en facilidades de pago

RUC / cédula

0591725866001

Fecha de corte

16-SEP-2021

Razón social / Apellidos y nombres

COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.



El ciudadano / contribuyente no registra deudas firmes, impugnadas o en facilidades de pago.

[Nueva consulta](#)

0000000275



[Home](#) > [Facturación Física](#) > [Estado tributario y plazo de vigencia para emisión de comprobantes](#)

Consulta de Estado Tributario

Información general

Identificación	Nombre/Razón social
0591725866001	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.

Permiso de facturación

Vigencia
12 meses

Estado tributario

Resultado
AL DIA EN SUS OBLIGACIONES

[Nueva consulta](#)

0000000276

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) GONZALEZ CORDOVA JENNY BEATRIZ, representante legal de la empresa COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA. con RUC Nro. 0591725866001 y dirección EL NIAGARA. AV. RAFAEL CAJIAO. SN. PASAJE SIN NOMBRE. FRENTE A LA UNIDAD ., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

Registra obligaciones patronales en estado depositado por el valor de USD \$245.49. La conciliación bancaria de la Institución se reflejará en 48 horas.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Firmado electrónicamente por:
**FRANCISCO XAVIER
MARTINEZ RIOFRIO**

Ing. Francisco Xavier Martínez Riofrío

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 16 de septiembre de 2021

Validez del Certificado 2 días

0000000277



RUC. 1090083631001

INTEROCEANICA COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS, que en adelante se denominará "La Compañía", en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, en adelante "El Asegurado" y que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos con resolución No.SB-INS-2001-308 de 09 de octubre del 2001 12:00:00 AM

Table with 6 columns: #Póliza, Ramo, Código, Producto \ Código, Tipo de Documento, Documento, Afianzado/Contratista/Garantizado/Proponente, Dirección, Identificación, Beneficiario/Asegurado, Identificación, Grupo, Dirección, Telefono, Fax, Moneda, Paquete, Suma Asegurada Póliza, Vigencia Póliza: Desde, Hasta, Notas, Suma Asegurada Documento, Vigencia Documento: Desde, Hasta, Origen, Compañía, Porcentaje, Referencia

Condiciones Generales

POLIZA
DIAS VIGENCIA DEL DOCUMENTO: 30

OBJETO ASEGURADO

GARANTIZA EL BUEN USO DE ANTICIPO DE LA "CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI"; SEGÚN PROCESO N° MCO-GADP11N-001-2021.

COBERTURAS

* UTILIZACION DE FONDOS

Table with 4 columns: Description, Amount 1, Amount 2, Amount 3. Total: 5,068.32, 4,00, 60,00

ESTA PÓLIZA ES INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE COBRO INMEDIATO Y SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES PUBLICAS ADJUNTAS.

ESTA POLIZA PODRA SER RENOVADA A PETICION ESCRITA DEL ASEGURADO O DEL AFIANZADO , ANTES DE SU VENCIMIENTO.

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA SOBRE ESTA PÓLIZA, TERMINARA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 45.- DEL CAPITULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE SEGUROS.

LA MONEDA DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: "DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA".

Table with 10 columns: Prima, Super Bancos, SSC No., Rete Segu., Camp, Der. Emisión, IVA, Comp. Solid, Financiación, TOTAL A PAGAR. Adicionales, Agentes

En fe de lo cual la compañía expide el presente contrato de seguro, en AMBATO el día 21 de septiembre de 2021 - Usuario:CholotaR

Handwritten signature of the contracting party/insured

Contratante y/o Asegurado

El Afianzado o Contratista



La Compañía

NOTA: El presente formulario fue aprobado por la Superintendencia de Bancos, con resolución No. SB-INS-97-405 del 11 de septiembre de 1997

0000000278



RUC. 1090083631001

#Póliza 0000004479-1	Ramo: BUEN USO DE ANTICIPO	Código 28	Producto\ Código:	Tipo de Documento POLIZA	Documento 0000000001
-------------------------	-------------------------------	--------------	-------------------	-----------------------------	-------------------------

Condiciones Generales

NOTA:

Conocedor(a) de las penas de perjurio declaro bajo juramento que los bienes y valores registrados en este documento, así como los que resultaren de la aplicación del presente, tiene origen y destino lícitos y no promueven actividades prohibidas por las leyes del Ecuador e internacionales. De igual manera declaro que la información proporcionada es verdadera y correcta por lo tanto es de mi exclusiva responsabilidad cualquier omisión o falsedad. Autorizo a INTEROCEÁNICA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS, a verificar por otros medios la información proporcionada en este documento, inclusive a la verificación de mi estado crediticio por Buró de Crédito y la comprobación de esta declaración e informar a las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones que se consideren inusuales e injustificadas en relación a mis actividades y movimientos comerciales y/o contractuales. Eximo a INTEROCEÁNICA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS, de toda responsabilidad, civil, penal o administrativa, inclusive respecto a terceros, si esta declaración fuese falsa o errónea.

EL AFIANZADO, reconoce que cualquier declaración falsa o errónea en la solicitud del seguro, producirá la nulidad relativa del mismo. Por otra parte manifiesta su conocimiento y aceptación de las Condiciones Generales, Particulares y especiales de ésta póliza y declara no tener duda acerca del contenido de las mismas que pueda perjudicar en alguna forma la exacta comprensión de los textos.

EL AFIANZADO finalmente declara para todos los fines y efectos haber leído las Condiciones Generales, Particulares y Especiales y que no tiene duda en relación a las mismas.

Queda vigente y sin variacion alguna, todas las demás condiciones generales y particulares de la póliza que no hayan sido modificadas por este anexo.

FORMA DE PAGO

Pago Contado: 70,45

El Afianzado o Contratista

INTEROCEANICA
COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS
¡MAS QUE SEGUROS!

La Compañía

Contratante y/o Asegurado

POLIZA DE SEGURO DE BUEN USO DE ANTICIPO SECTOR PÚBLICO

CONDICIONES GENERALES

Intervienen en la suscripción del presente contrato de seguro, por una parte Interoceánica Compañía Anónima de Seguros, en adelante denominada la "Compañía"; y por otra parte la Entidad Asegurada y el Contratista, descritos en las condiciones particulares del presente contrato seguro, los mismos que declaran someterse a todos los términos y Condiciones Generales constantes en la presente Póliza, los cuales fijan y limitan el riesgo que se garantiza. La presente póliza es incondicional, irrevocable y de cobro inmediato. En caso de incorporarse condiciones especiales, éstas prevalecerán sobre las condiciones generales.

Esta póliza se basa en las disposiciones contempladas en la Ley de Contratación Pública, y Ley General de Seguros.

Art. 1. - Cobertura. - La Compañía cubre el riesgo de mal uso del anticipo materia del contrato y garantiza hasta la suma anticipada por la Entidad Asegurada al Contratista, la devolución de saldos deudores de dicho anticipo en casos de resolución, terminación y/o rescisión del contrato suscrito entre la Entidad Asegurada y el Contratista por cualquier causa señalada en el contrato, de conformidad con la Ley. Entendiéndose como saldos deudores del anticipo, el resultante de la diferencia entre el valor del anticipo original y los valores recuperados por la Entidad Asegurada en la forma establecida en el contrato.

El Contratista se obliga a invertir el anticipo exclusivamente en la realización de obras, el suministro o la provisión de bienes materia del contrato o la prestación de servicios, celebrado entre la Entidad Asegurada y el Contratista. Si el Contratista usare el anticipo para otros fines que no sean los del contrato, la Compañía responderá por los daños causados y consecuentemente el Contratista responderá a la Compañía por los daños civiles causados y las indemnizaciones que deba pagar según las leyes vigentes.

La garantía de esta póliza no cubre cualquier obligación principal o accesoria relacionada con el contrato, tales como cláusulas penales, multas, indemnizaciones civiles, laborales o administrativas, intereses legales o convencionales, que recaigan en el Contratista como consecuencia de su incumplimiento. Además quedan excluidas obligaciones que procedan de otros contratos celebrados entre el Contratista y la Entidad Asegurada, que no sean los garantizados.

Art. 2. - Definiciones. - Para los efectos de la presente Póliza y sujeto a los demás términos y condiciones de la misma se entenderá como:

La Compañía.- Interoceánica Compañía Anónima Seguros.

Entidad Asegurada: Persona jurídica designada en la póliza como beneficiario, que entregue al Contratista el anticipo establecido en el contrato, a efectos de que se use correctamente en la realización de una obra, en la provisión de un bien o la prestación de un servicio.

Contratista: Persona natural o jurídica que solicita la emisión de la correspondiente póliza a favor de la Entidad Asegurada o beneficiario; y que reciba el anticipo entregado por la Entidad Asegurada, y que se compromete a la realización de una obra, en la provisión de un bien o en la prestación de un servicio.

Solicitud del Seguro. - Documentos que contiene las declaraciones realizadas por el Contratista, que sirven de base para la emisión de esta póliza y forman parte integrante de la misma.

Art. 3. - Rectificación.- Si la Entidad Asegurada no se hallare de acuerdo con los compromisos contraídos en esta póliza o en los endosos a la misma, puede exigir la rectificación dentro del período de treinta (30) días contado a partir de la recepción de los documentos; vencido ese plazo tales documentos se considerarán aceptados y definitivos.

INTEROCEANICA 0000000279

Si existiere incompatibilidad entre lo dispuesto en el contrato garantizado y las cláusulas de esta póliza, prevalecerán estas últimas.

En los casos no previstos o contemplados en la presente póliza, se estará a las disposiciones legales vigentes.

Art. 4. - Vigencia. - Este seguro se mantendrá vigente hasta que el Contratista haya devengado la totalidad del anticipo entregado por la Entidad asegurada; y sus renovaciones, se las realizará tomando en cuenta el valor del anticipo no devengado a la fecha de esta renovación, en cuyo caso el Contratista pagará la prima respectiva por el período correspondiente si hubiere lugar a ello, conviniendo que la emisión del respectivo recibo dará derecho a la Compañía a exigir el pago inmediato de la prima.

Art. 5. - Modificación del Estado de Riesgo. - Tanto la póliza como cualquier modificación de los términos de la misma, serán válidas siempre que se hallen firmadas por las partes.

Las modificaciones o alteraciones en el contrato garantizado, adoptadas formalmente por la Entidad Asegurada sin consentimiento previo de la Compañía anulan el seguro, en la parte modificada.

Art. 6. - Pago de primas. - Las primas son pagaderas al contado y por anticipado, contra recibo oficial de la Compañía, emitido y certificado por la persona autorizada para la cobranza.

El pago que se haga mediante la entrega de un cheque, no se reputa válido sino cuando este se ha hecho efectivo, pero su efecto se retrotrae al momento de la entrega.

La Entidad Asegurada se obliga a cancelar las primas que por motivo de la presente póliza o sus renovaciones no sean canceladas por el Contratista, para lo cual bastará un simple requerimiento de la Compañía en ese sentido. En caso de que se disponga por parte de la Entidad Asegurada la renovación de esta póliza, las primas correspondientes deberán ser pagadas a la Compañía con cargo a los valores que tengan retenidos la Entidad Asegurada al Contratista.

Art. 7. - Seguros en otras Compañías. - Si la Entidad Asegurada tuviere el mismo riesgo cubierto por otra Compañía o estuviere caucionando o respaldado por otra persona, las pérdidas que se produzcan serán prorrateadas con tales Compañías o personas.

Si se presentare una reclamación según esta póliza, y al mismo tiempo existiere otro u otros seguros declarados a la Compañía, amparando el mismo riesgo, sea que tales coaseguros sé efectivicen o no, la Compañía no estará obligada a pagar más que la parte proporcional en cualquier indemnización resultante de tales pérdidas, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley General de Seguros vigente.

Art. 8. - Renovación. - Este seguro debe renovarse a su vencimiento a solicitud expresa de la Entidad Asegurada o del Contratista, por un período que se señale en el certificado de renovación, tomando en cuenta el valor del anticipo no devengado a la fecha de ésta renovación. Cada vez que la Entidad Asegurada o el Contratista soliciten la renovación de este seguro, la prima correspondiente deberá ser pagada por el Contratista al momento de pedir la renovación.

La suma asegurada por la presente póliza y sus renovaciones se reducirán en la proporción en que se vaya amortizando el anticipo.

Art. 9. - Aviso de siniestro. - la Entidad Asegurada deberá dar aviso a la Compañía de los actos u omisiones del Contratista que a su juicio, den lugar a la indemnización estipulada en esta póliza, dentro de un plazo de tres (3) días hábiles de acaecidos aquellos, o que tengan conocimiento de los mismos, con arreglo a las disposiciones legales o contractuales pertinentes y permitirá su inmediata verificación.

Art. 10. - La responsabilidad de la Compañía termina:

- Por la suscripción del acta que declare extinguida las obligaciones del Contratista o por el vencimiento del plazo previsto en el contrato principal.
- Por la devolución del original de la póliza y sus anexos.

INTEROCEANICA

- Por la extinción de la obligación afianzada.
- Por no haberse solicitado la renovación de la póliza o la ejecución de la misma dentro de su vigencia.
- Por el uso adecuado del anticipo entregado por la Entidad Asegurada al Contratista y en consecuencia por haberse devengado la totalidad del anticipo entregado.
- Por las causas señaladas en la Ley.
- Por el pago de la indemnización correspondiente a esta póliza.
- Cuando las disposiciones legales o contractuales pertinentes establezcan la dispensa de Contratista.
- Cuando pruebe que el Contratista ha incumplido el contrato a consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor.

Art. 11. - Pago de la Indemnización. - Si la Compañía acepta una reclamación, tendrá la obligación de pagar a la Entidad Asegurada la correspondiente indemnización, en forma inmediata; pues esta póliza es incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, luego de que se hayan presentado todos los documentos que sustenten el reclamo.

La Compañía, al pagar cualquier indemnización por concepto de este seguro, quedará liberada de toda responsabilidad para con la Entidad Asegurada. Si judicialmente se llegare a comprobar que la reclamación de la Entidad Asegurada fue infundada, éste responderá por todas las consecuencias del juicio. Si por decisión judicial se determinare que el Contratista no ha incurrido en incumplimiento o si con motivo de la misma resolución resultare que la indemnización pagada por la Compañía fue superior a la que realmente estaba a cargo del Contratista, la Entidad Asegurada deberá restituir las sumas correspondientes incluidos los intereses y gastos incurridos por la Compañía o por el propio Contratista, sujeta la restitución en este último caso, a que el Contratista ya hubiere hecho el reembolso respectivo a la Compañía.

La indemnización a que se refiere esta póliza solo podrá ser cobrada por la Entidad Asegurada.

Art. 12. - Subrogación. - Pagado el siniestro por la Compañía, la Entidad Asegurada cederá a favor de ésta, todos los derechos, acciones y privilegios contra el Contratista, así como las cauciones y garantías por razón de la presente póliza, hasta el valor de la suma que la Compañía hubiere pagado la Entidad Asegurada. Nada podrá alegarse como obstáculo para que la Compañía pueda ejercer la acción subrogatoria prevista en la Ley y este artículo.

El Contratista se constituye en deudor de la compañía por el valor de la indemnización que ésta pague a la Entidad Asegurada más intereses. También se considera de cargo del Contratista, todos los gastos que la Compañía haya hecho por causa del siniestro.

La sola declaración de la Compañía sobre el valor de la indemnización y los gastos causados será aceptado obligatoriamente por el Contratista, como prueba suficiente del valor a su cargo, el cual se presumirá verdadero mientras no se pruebe lo contrario. Para este efecto, la póliza o el recibo de indemnización, constituirán título ejecutivo, de acuerdo con la Ley General de Seguros vigente.

Art. 13. - Arbitraje. - Cuando entre la Compañía, la Entidad Asegurada y el Contratista se suscitare alguna diferencia en virtud de esta póliza, antes de acudir a los Jueces Competentes, de común acuerdo, se podrá recurrir al arbitraje. Para tal efecto, las partes se someten a la resolución de un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio del domicilio de la Compañía, que se sujetará a lo dispuesto a la Ley de Arbitraje y Mediación y al Reglamento de funcionamiento del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio del domicilio de la Compañía y a las siguientes normas:

- Los árbitros serán seleccionados conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación.
- Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expida el Tribunal Arbitral se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral.
- Para la ejecución de las medidas cautelares, el Tribunal Arbitral esta facultado para solicitar de los Funcionarios Públicos, Judiciales, Policiales y Administrativos su cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno.
- El Tribunal Arbitral, está integrado por tres árbitros.
- El procedimiento arbitral será confidencial.

- La decisión del Tribunal Arbitral, deberá ser tomada en Derecho, aplicando las normas vigentes en el país en materia de seguros.
- El lugar del arbitraje será las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio del domicilio de la Compañía.

Art. 14. - Notificaciones. - Cualquier declaración que haya que notificarse para la ejecución de las estipulaciones anteriores, deberá efectuarse por escrito.

Toda comunicación que la Compañía tenga que pasar a la Entidad Asegurada deberá también hacerse por escrito y será hecha a la última dirección conocida por ella.

Art. 15. - Jurisdicción. - Cualquier litigio que se suscitare entre la Compañía, la Entidad Asegurada y el Contratista, con motivo del siguiente contrato de seguro, queda sometido a la jurisdicción ecuatoriana, en Juicio Verbal Sumario. Las acciones contra la Compañía deben ser deducidas en el domicilio de ésta; las acciones contra la Entidad Asegurada o beneficiario o el Contratista, en el domicilio de los demandados.

Art. 16. - Prescripción. - Los derechos, acciones y beneficios que se deriven de esta póliza prescriben a los dos (2) años contados a partir de la fecha de haber acaecido el incumplimiento del Contratista, con arreglo a las disposiciones legales y contractuales de aplicación.

Nota: La presente Póliza fue aprobada por la Superintendencia de Bancos con resolución N° SB-INS-2001-308 de 29 de Octubre del 2001.

MENOR CUANTÍA DE OBRAS
"CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: MCO-GADP11N-001-2021"

Sobre No. 1
OFERTA TÉCNICA
Original

Señor
SR. VICTOR HERRERA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Presente.-

PRESENTADA POR: **COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LDTA.**
RUC: **0591725866001**

**GAD PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE
SECRETARÍA-TESORERA**

FECHA: # HOJAS
HORA: **19 JUL 2021** **1 Sobre**

11h52

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

DOCUMENTO _____

FIRMA: **[Firma]**

0000000231



COMPANÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CÍA. LTDA

Latacunga, 10 de abril de 2019.

Señora
Jenny Beatriz González Córdova
**GERENTE GENERAL DE LA COMPANÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA.
LTDA.**
Presente.-

En su despacho:

Mediante Junta General de la **COMPANÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.**, realizada el día miércoles diez de abril de dos mil diecinueve, tengo a bien comunicarle a Usted que ha sido elegida para que continúe desempeñando su cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de tres años de acuerdo al Art. 18 del Estatuto Social de la Compañía, para que la represente legal, judicial o extrajudicialmente y las demás funciones señaladas.

La **COMPANÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.** como fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.A.13.063 de fecha 6 de febrero de 2013, se constituyó mediante Escritura Pública a los nueve días del mes de enero de dos mil trece, otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Latacunga, con el Dr. Washington Núñez Yapud; y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de febrero de dos mil trece, bajo el número 068.

Atentamente,

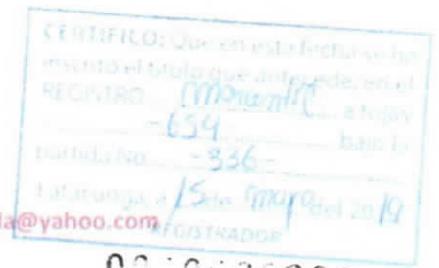
Fernando González Córdova
PRESIDENTE

Latacunga, 10 de abril de 2019

Acepto el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía Constructora
CONSDECALA Cía. Ltda.

Jenny Beatriz González Córdova
0502044274

TLF: 032-663265 - 0987952037 MAIL: consdecala@gmail.com consdecala@yahoo.com
Av. Rafael Cajiao Pasaje S/N, junto a Riveras del Niágara



000000282



**COMPANÍA CONSTRUCTORA
CONSDECALA CÍA. LTDA**

Latacunga, 17 de julio de 2021.

Señor

Victor Herrera

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE**

Presente.-

Señor Alcalde:

De mi consideración:

En atención a la invitación recibida mediante el Portal de Compras Públicas, bajo los términos de Menor Cuantía de Obras para "**Construcción un espacio verde con identificativo parroquial, en la E-35 y Casique Ilinchisi**" con el código: **MCO-GADP11N-001-2021**, con el presupuesto referencial de **USD 10.136,64200**; me permito manifestar que al ser este un proceso de contratación de Menor Cuantía de Obras, automáticamente nos adherimos a los precios unitarios y al detalle de los mismos que se solicita; por lo que adjuntamos el mismo detalle precios que nos adherimos, según lo siguiente:

No.	Código CPC	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio	Precio global
1	532900011	REPLANTEO Y NIVELACION LIMPIEZA (m2	406.29	4,15000	1.686,10350
2	532900011	RETIRO DE LETREROS PUBLICITARI	u	6	27,86000	167,16000
3	532900011	EXCAVACIÓN	m3	2.17	3,67000	7,96390
4	532900011	BORDILLO DE H.S. 15X50 FIC-210KC/	m	96.56	18,35000	1.771,87600
5	532900011	RETIRO DE	m3	40.63	3,50000	142,20500

0000000283



**COMPANÍA CONSTRUCTORA
CONSDECALA CÍA. LTDA**

6	532900011	HORMIGON CICLOPEO CON ENCOFRADO	m3	0.76	146,30000	111,18800
7	532900011	TUBO H.G. POSTE 1 1/4" (INCLUYE	m	9	19,02000	171,18000
8	532900011	HORMIGON S. fc=210 KG/CM2	u	2.03	225,05000	456,85150
9	532900011	ADOQUIN - PEATONAL formateo	m2	75.31	22,56000	1.698,99360
10	532900011	ENLUCIDO DE MURO Y PODIUM PALETADO	m2	8.42	10,66000	89,75720
11	532900011	IDENTIFICATI VO PARROQUIAL #000000	u	1	2.343,80000	2.343,80000
12	532900011	PINTURA SEÑALIZACI	m	97.2	1,86000	180,79200
13	532900011	CESPEDINCLU YE FERTILIZANTE	m2	118.69	2,77000	328,77130
14	532900011	GERANIOS VARIOS COLORES, DE TAMAÑO APROXIMADO DE 40 CM, VARIOS PAZOS	u	390	1,50000	585,00000
15	532900011	MARGARITA AMARILLA DOBLE DE 30 CM DE ALTURA COLOR AMARILLA	u	130	1,50000	195,00000

0000000284



**COMPANÍA CONSTRUCTORA
CONSDECALA CÍA. LTDA**

16	532900011	LAVANDA ENANA ESPECIE APROXIM ADAMENTE DE	u	70	1,00000	70,00000
17	532900011	DURANTAS DOBLE BICOLOR0,25 CM FRONDOSA CON VARIOS	u	65	1,00000	65,00000
18	532900011	ESCANCELES PLANTA HERBÁCEAS DE COLOR ROJO DE MÁS O MENOS 25 CM FRONDOSA EN LO POSIBLE	u	65	1,00000	65,00000
TOTAL(\$)						10.136,6420

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente



Finalado electrónicamente por:
**JENNY BEATRIZ
GONZALEZ
CORDOVA**



**Beatriz González Córdova
GERENTE GENERAL**

0000000285

MENOR CUANTÍA DE OBRAS
"CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: **MCO-GADP11N-001-2021**"

Sobre No. 1
OFERTA TÉCNICA
Original

Señor

SR. VICTOR HERRERA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Presente.-

PRESENTADA POR: **COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LDTA.**
RUC: **0591725866001**

0000000286

**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE
OBRAS DE MENOR CUANTÍA**

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Código de Procedimiento: **MCO-GADP11N-001-2021**

Objeto de Contratación: “ **Construcción un espacio verde con identificativo parroquial, en la E-35 y Casique Ilinchisi .”**

Oferente: **COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LDTA.**

0000000287

III. FORMULARIOS MENOR CUANTÍA DE OBRAS

ÍNDICE

SECCIÓN I	FORMULARIO DE LA OFERTA 1.1 Presentación y compromiso 1.2 Datos generales del oferente. 1.3 Nómina de socio(s), accionista(s) o partícipe(s) mayoritarios de personas jurídicas oferentes. 1.4 Situación financiera 1.5 Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios 1.6 Análisis de precios unitarios 1.7 Metodología de construcción 1.8 Cronograma valorado de trabajos 1.9 Experiencia del oferente 1.10 Personal técnico propuesto para el proyecto 1.11 Equipo asignado al proyecto 1.12 Otros parámetros de calificación propuestos por la entidad contratante
SECCIÓN II	FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y HOJA DE VIDA
SECCIÓN III	FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

000000288

I. FORMULARIO DE OFERTA

NOMBRE DEL OFERENTE: COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LDTA.

1.1. PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE** para la ejecución de **Construcción un espacio verde con identificativo parroquial, en la E-35 y Casique Ilinchisi**, luego de examinar el pliego del presente procedimiento de ejecución de obras, al presentar esta oferta por **Representante Legal de COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LDTA.**

1. El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, y su Reglamento.
2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento de ejecución de obras y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará –directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este proceso de contratación.
4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos vehículos y materiales que se incorporarán a la obra, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.
5. Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para la construcción del proyecto, de acuerdo con el pliego, realizará las obras en el plazo y por los precios unitarios indicados en el Formulario de Oferta; que al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a

000000289

ningún funcionario o trabajador de la Entidad Contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.

7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 que anteceden, la Entidad Contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.
8. Conoce las condiciones del sitio de la obra, ha estudiado los planos, especificaciones técnicas y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el proceso, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.
9. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para este proyecto son solamente aproximadas y, por tanto sujetas a aumento o disminución, por lo que está dispuesto a efectuar los aumentos y/o disminuciones de las cantidades requeridas que fueren necesarios, a los precios unitarios de la oferta, y dentro de los límites indicados en los planos y especificaciones técnicas, y utilizando la modalidad que aplique de acuerdo con la LOSNCP.
10. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar la obra sobre la base de los estudios con los que cuente la Entidad Contratante, los mismos que declara conocerlos; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad de dichos estudios, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de rubros nuevos o contratos complementarios.
11. Conoce y acepta que la Entidad Contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.
12. Se somete a las disposiciones de la LOSNCP, de su Reglamento General, de las resoluciones del SERCOP y demás normativa que le sea aplicable.
13. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación, así como de las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos, así como de toda la información que como proveedor consta en el portal, al tiempo que autoriza a la Entidad Contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que se comprobare administrativamente por parte de las entidades contratantes que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad ideológica será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido o contratista incumplido, según corresponda, previo el trámite respectivo; y, sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.
14. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.
15. En caso de que resuelva subcontratar la ejecución de parte de la obra que se le adjudicare, subcontratará con MYPES y/o con los actores de la Economía Popular y Solidaria, hasta el 30% del valor de la oferta la ejecución de los rubros determinados en ella.
16. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar

establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.

17. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:

- a. Firmar el contrato dentro del término de 15 días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes. *(Para el caso de Consorcio se tendrá un término no mayor de treinta días)*
- b. Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la LOSNCP.
- c. Garantizar todo el trabajo que efectuará de conformidad con los documentos del contrato, y mantener o reparar la obra hasta su recepción definitiva.

000000291

1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: **COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LDTA.**

DATOS GENERALES DEL OFERENTE

Participación:	Individual
Nombre del Oferente:	COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LDTA.
Origen:	Nacional
R.U.C:	0591725866001
Naturaleza:	Persona Jurídica
Tipo de persona jurídica:	Compañía de Responsabilidad Limitada

INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Tipo de Documento:	Cédula
No. Documento de Identificación:	0502044274
Nombre:	JENNY BEATRIZ GONZÁLEZ CÓRDOVA
Firma de Oferta:	Representante Legal

DOMICILIO DEL OFERENTE

Provincia:	Cotopaxi
Cantón:	Latacunga
Calle principal:	PASAJE SN
Número:	SN
Calle secundaria:	AV. RAFAEL CAJIAO
Código Postal:	05060
Teléfono:	032663265
Correo electrónico:	consdecala@gmail.com

000000292

1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES.

A. DECLARACIÓN

En mi calidad de representante legal de **COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LDTA.** declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionista o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;
2. Que la compañía a la que represento **NO** está registrada en la **BOLSA DE VALORES**.
3. Me comprometo a notificar a la Entidad Contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la Entidad Contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo. Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica **NO** cotiza en bolsa
4. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio mayoritario de mi representada se encuentre inhabilitado por alguna de las causales previstas en los artículo 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 110 y 111 de su Reglamento General, la Entidad Contratante descalifique a mi representada.
5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
6. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la Entidad Contratante:
 - a. Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP-;
 - b. Descalifique a mi representada como oferente; o,
 - c. Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la LOSNP, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

0000000293

B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES:**TIPO DE PERSONA JURÍDICA: COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

No.	Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza
-----	---	---	--	------------

NOTA: Si el socio(s), accionista(s) o partícipe(s) mayoritario(s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista(s) o partícipe(s) :

ACCIONISTAS DE LA EMPRESA					
No.	Razón Social	Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza
1	COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LDTA.	JENNY BEATRIZ GONZÁLEZ CÓRDOVA	0502044274	90.0	Persona Natural
2	COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LDTA.	FERNANDO LENIN GONZALEZ CORDOVA	0501848527	10.0	Persona Natural

1.4 SITUACIÓN FINANCIERA

Índice	Indicador Solicitado	Indicador declarado por el proveedor	Archivo
--------	----------------------	--------------------------------------	---------

Patrimonio no requerido de acuerdo al Presupuesto Referencial.

0000000294

1.5. TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Código CPC	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
1	532900011	REPLANTEO Y NIVELACION LIMPIEZA (incluye desbroce manual)	m2	406.29	4,15000	1.686,10350
2	532900011	RETIRO DE LETREROS PUBLICITARIOS	u	6	27,86000	167,16000
3	532900011	EXCAVACIÓN MANUAL	m3	2.17	3,67000	7,96390
4	532900011	BORDILLO DE H.S. 15X50 FÍC=210KG/CM2(ENC.MET LIC O)	m	96.56	18,35000	1.771,87600
5	532900011	RETIRO DE ESCOMBROS	m3	40.63	3,50000	142,20500
6	532900011	HORMIGON CICLOPEO CON ENCOFRADO f _c 180 kg/cm ²	m3	0.76	146,30000	111,18800
7	532900011	TUBO H.G. POSTE 1 1/4" (INCLUYE SUELDA-PINTURA)	m	9	19,02000	171,18000
8	532900011	HORMIGON S. f _c =210 KG/CM2 CON ENCOFRADO	u	2.03	225,05000	456,85150
9	532900011	ADOQUIN - PEATONAL (ornamental)f _c =350kg/cm ²	m2	75.31	22,56000	1.698,99360
10	532900011	ENLUCIDO DE MURO Y PODIUM PALETEADO MORTERO 1:5	m2	8.42	10,66000	89,75720
11	532900011	IDENTIFICATIVO PARROQUIAL "ONCE DE NOVIEMBRE"	u	1	2.343,80000	2.343,80000
12	532900011	PINTURA SEÑALIZACION	m	97.2	1,86000	180,79200
13	532900011	CESPEDINCLUYE FERTILIZANTE	m2	118.69	2,77000	328,77130

No.	Código CPC	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
14	532900011	GERANIOS VARIOS COLORES, DE TAMAÑO APROXIMADO DE 40 CM, VARIOS BRAZOS, FRONDOSAS FLORIDAS(PLANTAS)	u	390	1,50000	585,00000
15	532900011	MARGARITA AMARILLA DOBLE DE 30 CM DE ALTURA COLOR AMARILLA FRONDOSA Y FLORIDAS	u	130	1,50000	195,00000
16	532900011	LAVANDA ENANA ESPECIE APROXIMADAMENTE DE 25 CM, FRONDOSA Y FLORIDAS	u	70	1,00000	70,00000
17	532900011	DURANTAS DOBLE BICOLOR0,25 CM FRONDOSA CON VARIOS BRAZOS(PLANTAS)	u	65	1,00000	65,00000
18	532900011	ESCANCELES PLANTA HERBÁCEAS DE COLOR ROJO DE MÁS O MENOS 25 CM FRONDOSA EN LO POSIBLE DE DOS BRAZOS(PLANTAS)	u	65	1,00000	65,00000
TOTAL(\$)						10.136,64200

(PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: Diez Mil Ciento Treinta y Seis dólares 64200/100000 centavos), sin IVA

000000296

1.6. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Referir al Anexo: ADHESION DE PRECIOS,

1.7. METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN

ESTE PARÁMETRO SE CONSIDERARÁ CUMPLIDO CON LA SOLA PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL.

Archivo: FORMULARIOS,

1.8. CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

Ver Anexo: [cronograma_oferente.xls](#)

1.9. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Tipo de Experiencia General:

No	Contratante	Objeto Contractual	Valor Contractual	Porcentaje Ejecutado (%)	Monto Ejecutado	Tipo Recepción	Fecha Recepción	Archivos
1	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LATACUNGA	MEJORAMIENTO VIAL BARRIO TIOBAMBA NORTE PARROQUIA IGNACIO FLORES	43,708.04000	100	43,708.04000	PROV	2019/09/25	ACTA TIOBAMBA ACERAS Y BORDILLOS, PLANILLA DE TIOBAMBA,
2	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LATACUNGA	CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS DE LA ESCUELA CAMARA DE COMERCIO DE LA PARROQUIA TOACASO, CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI.	7,545.16000	100	7,545.16000	PROV	2014/07/18	ACTA BATERIAS DE TOACASO, PLANILLA BETRIAS DE TOACASO,

Tipo de Experiencia Específica :

000000297

No	Contratante	Objeto Contractual	Valor Contractual	Porcentaje Ejecutado (%)	Monto Ejecutado	Tipo Recepción	Fecha Recepción	Archivos
1	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LATACUNGA	OBRAS VARIAS EN LAS CANCHAS DE LA URBANIZACIÓN REINA DEL CISNE PARROQUIA IGNACIO FLORES	21370.06	100	21370.06	PROV	2018/11/29	ACTA REINA DEL CISNE, PLNAILLA REINA DEL CISNE,
2	CONSORCIO ULLOA	CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO, ACERAS Y BORDILLOS PARA LA OBRA A CARGO DEL CONSORCIO ULLOA EN LA URBANIZACIÓN VIEJA HACIENDA	18612	100	18612	DEF	2020/09/01	ACTA CONSORCIO ULLOA, CONTRATO ADOQUINADO CONSORCIO ULLOA,

DEF = DEFINITIVA

PROV= PROVISIONAL

0000000298

1.10. PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO PARA EL PROYECTO

No	Nombre completo	Titulación Académica	Nacionalidad	Función	Tiempo participación
1	EDGAR IVAN CHICAIZA GRANDA	INGENIERO CIVIL	ECUATORIANA	RESIDENTE DE OBRA	30 DÍAS

000000299

1.11. EQUIPO ASIGNADO AL PROYECTO

No.	Nombre del equipo	Cantidad	Característica	Año de Fabricación	Relación de propiedad	No. Matrícula
1	CONCRETER A 1 SACO	1	CONCRETERA 1 SACO	2019	PROPIO	NO APLICA
2	COMPRESOR 1HP	1	COMPRESOR 1HP	2019	PROPIO	NO APLICA
3	VIBRADOR	1	VIBRADOR	2019	PROPIO	NO APLICA
4	COMPACTADOR 5.5HP	1	COMPACTADOR 5.5HP	2019	PROPIO	NO APLICA
5	SOLDADORA ELECTRICA 240 A	1	SOLDADORA ELECTRICA 240 A	2019	PROPIO	NO APLICA

1.12 Otros parámetros de calificación propuestos por la entidad contratante:

No.	Parámetro	Dimensión	Su valor
-----	-----------	-----------	----------

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,



Escanea el código QR para verificar la autenticidad de la firma
JENNY BEATRIZ GONZALEZ CORDOVA

JENNY BEATRIZ GONZÁLEZ CÓRDOVA
0502044274
Representante Legal

LATACUNGA, 16 de julio del 2021

0000000300

SECCIÓN II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y HOJA DE VIDA

COMPROMISO DEL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO

Yo, **EDGAR IVAN CHICAIZA GRANDA**, me comprometo con **COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LDTA.** a prestar mis servicios en calidad de **INGENIERO CIVIL**, para **RESIDENTE DE OBRA** durante la realización del proyecto, en caso de que **COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LDTA.** resultare adjudicatario, adjuntando para el efecto al presente compromiso mi hoja de vida correspondiente, numeral 2.2 de este formulario.

LATACUNGA, 16 de julio del 2021

EDGAR IVAN CHICAIZA GRANDA
1716221245

0000000301

2.2 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO

1. Nombres completos: **EDGAR IVAN CHICAIZA GRANDA**
2. Lugar y fecha de nacimiento: **1980/05/20**
3. Nacionalidad: **ECUATORIANA**
4. Título profesional: **INGENIERO CIVIL**
5. Fecha de graduación: **2010/12/16**
6. Título IV nivel:
7. Experiencia profesional:

Empresa / Institución:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACION AL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE
Contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACION AL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE
Proyecto:	ADOQUINADO DE LA CALLE INTY DEL BARRIO PUNTIACHIL DE LA PARROQUIA DE CAYAMBE PERTENECIENTE AL CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA
Monto del proyecto:	73.969,69000
Función:	CONTRATISTA
Tiempo de participación:	60 días
Actividades relevantes:	CONTROL DE PERSONAL, CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES, CONTROL DE CRONOGRAMA, PLANILLAJE ENTRE OTROS.

0000000302

SECCIÓN III. FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

NO APLICA

Comparecen a la suscripción del presente compromiso, por una parte,, debidamente representada por; y, por otra parte, representada por, todos debidamente registrados en el RUP.

Los comparecientes, en las calidades que intervienen, capaces para contratar y obligarse, acuerdan suscribir el presente compromiso de Asociación o Consorcio para participar en el proceso licitatorio convocado por, para

En caso de resultar adjudicados, los oferentes comprometidos en la conformación de la asociación o consorcio, declaran bajo juramento que formalizarán el presente compromiso mediante la suscripción de la pertinente escritura pública y se habilitará al Consorcio constituido en el RUP, para dar cumplimiento a lo previsto en la Resolución emitida por el SERCOP, aplicable a este caso.

Los promitentes asociados o consorciados presentarán la información considerando los porcentajes de participación en relación a índices, calidades, condiciones, experiencia o cualquier otro indicador puntuable, conforme al siguiente detalle:

(Se deberá adjuntar cuadro con el detalle antes referido)

Atentamente,



Plataforma de Firma Electrónica
**JENNY BEATRIZ
GONZALEZ
CORDOVA**

JENNY BEATRIZ GONZÁLEZ CÓRDOVA
0502044274
Representante Legal

0000000303

Índice de anexos

No.	Descripción	Nombre del archivo
1	HABILITANTES DE CONSDECALA	DOC HABILITANTES CONSDECALA.pdf
2	ACTA BATERIAS DE TOACASO	ACTA DE ENTREGA DE BATERIAS DE TOACASO.pdf
3	PLANILLA BETRIAS DE TOACASO	PLANILLA BATERIAS TOACASO.pdf
4	ACTA DE GUAYTACAMA	ACTA DE ENTREGA RECEPCIO DE GUAYTACAMA.pdf
5	PLANILLA DE GUAYTACAMA	PLANILLA DE GUAYTACAMA.pdf
6	ACTA REINA DEL CISNE	ACTA GAD LATACUNGA REINA DEL CISNE.pdf
7	PLNAILLA REINA DEL CISNE	PLANILLA GAD LATACUNGA.pdf
8	ACTA TIOBAMBA ACERAS Y BORDILLOS	ACTA TIOBAMBA ACERAS Y BORDILLOS FIRMADA.pdf
9	PLANILLA DE TIOBAMBA	PLANILLA DE LIQUIDACION DE TIOBAMBA.pdf
10	ACTA CONSORCIO ULLOA	ACTA ADOQUINADO USD 18612.pdf
11	CONTRAYO ADOQUINADO CONSORCIO ULLOA	CONTRATO ADOQUINADO USD 18612.pdf
12	COMPACTADOR 6.5 HP	COMPACTADOR SAPO 6 5HP.pdf
13	COMPACTADOR	COMPACTADOR.pdf
14	COMPRESOR	COMPRESOR.pdf
15	FACTURA DE CONCRETERA Y OTROS	FACTURA DE CONCRETERA Y OTROS.pdf
16	FACTURA SOLDADORA	FACTURA SOLDADORA 250 A011.pdf
17	VIBRADOR	VIBRADOR.pdf
18	ADHESION DE PRECIOS	DETALLE PRECIOS UNITARIOS ADHESION-signed.pdf
19	FORMUALRIO DE GARANTÍA	FORMULARIO DE GARANTIA TECNICA-signed.pdf
20	CRONOGRAMA	cronograma_oferente.xls
21	FACTURA ADOQUINADO CONSORCIO ULLOA	FACTURA ADOQUINADO CONSORCIO ULLOA USD 18612.PDF
22	FORMULARIOS	FORMULARIOS-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
23	CEDULA RESIDENTE DE OBRA	CEDULA NOTARIZADA.docx
24	ACTA ADOQUINADO ING. CHICAIZA	ACTA ADOQUINADO CALLE INTY POR

000000304

Índice de anexos

No.	Descripción	Nombre del archivo
25	TITULO DE ING. CIVIL IVAN CHICAIZA	73969.pdf
26	COMPROMISO FIRMADO ING. CHICAIZA	TITULO.pdf
		COMPROMISO FIRMADO ING CHICAIZA.pdf

0000000305

MODELO DE PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE MENOR CUANTÍA DE OBRAS

Versión SERCOP 2.1 (09 de junio de 2017)

III. FORMULARIOS DE MENOR CUANTÍA DE OBRAS

SECCIÓN I	FORMULARIO ÚNICO DE LA OFERTA 1.1. PRESENTACIÓN Y COMPROMISO 1.2. DATOS GENERALES DEL OFERENTE 1.3. NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS, Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES. 1.4. SITUACIÓN FINANCIERA 1.5. TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS 1.6. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS 1.7. METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN 1.8. CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS 1.9. EXPERIENCIA DEL OFERENTE 1.10. PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO PARA EL PROYECTO 1.11. EQUIPO ASIGNADO AL PROYECTO
SECCIÓN II	FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL 2.1. Compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual: equipo mínimo requerido; personal técnico mínimo requerido y experiencia del personal técnico; metodología.
SECCIÓN III	FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

0000000306

SECCIÓN I. FORMULARIO ÚNICO DE LA OFERTA

NOMBRE DEL OFERENTE: **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA
CONSDECALA CIA. LTDA.**

1.1. PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE**, para la ejecución de **"Construcción un espacio verde con identificativo parroquial, en la E-35 y Casique Ilinchisi"**, luego de examinar el pliego del presente procedimiento, al presentar esta oferta por mis propios derechos, como Representante Legal declaro que:

1. El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública.
2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento de ejecución de obras y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o/y, en general de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación.

000000307

4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos vehículos y materiales que se incorporarán a la obra, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.
5. Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para la construcción del proyecto, de acuerdo con el pliego, realizará las obras en el plazo y por los precios unitarios indicados en el Formulario Único de la Oferta; que al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la entidad contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.
7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en el presente Formulario, la entidad contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.
8. Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la entidad contratante ejerza las acciones legales según la legislación ecuatoriana vigente.
9. Conoce las condiciones del sitio de la obra, ha estudiado los planos, especificaciones técnicas y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el proceso, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.

0000000308

10. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para este proyecto son solamente aproximadas y, por tanto sujetas a aumento o disminución, por lo que está dispuesto a efectuar los aumentos y/o disminuciones de las cantidades requeridas que fueren necesarios, a los precios unitarios de la oferta, y dentro de los límites indicados en los planos y especificaciones técnicas, y utilizando la modalidad que aplique de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
11. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar la obra sobre la base de los estudios con los que cuente la entidad contratante, los mismos que declara conocerlos; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad de dichos estudios, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de rubros nuevos o contratos complementarios.
12. Conoce y acepta que la entidad contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.
13. Se somete a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de su Reglamento General, de la normativa que expida el Servicio Nacional de Contratación Pública y demás normativa que le sea aplicable.
14. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación proporcionada; así como de las declaraciones realizadas para el presente procedimiento de contratación, inclusive aquellas respecto de la calidad de productor nacional; contenidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos. De igual forma garantiza la veracidad y exactitud de la información que como proveedor consta en el Registro Único de Proveedores, al tiempo que autoriza al Servicio Nacional de Contratación Pública y a la entidad contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que la entidad contratante o el Servicio Nacional de Contratación Pública comprobaren administrativamente que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido, contratista incumplido y/o en su defecto se apliquen las sanciones previstas en el artículo 106 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según corresponda; sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar.

15. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.
16. En caso de que resuelva subcontratar la ejecución de parte de la obra que se le adjudicare, subcontratará con MYPES y/o con los actores de la Economía Popular y Solidaria, hasta el 30% del valor de la oferta la ejecución de los rubros determinados en ella.
17. Autoriza a la entidad contratante y/o al Servicio Nacional de Contratación Pública, el levantamiento del sigilo de las cuentas bancarias que se encuentran a nombre del oferente y a nombre de las personas naturales o jurídicas a las que representa, durante las fases de ejecución del contrato y de evaluación del mismo, dentro del procedimiento en el que participa con su oferta y mientras sea proveedor del Estado.

Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP; las cuentas bancarias y sus movimientos, de todas las personas naturales o jurídicas que consten como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de una persona jurídica o consorcio oferente, cuando estén relacionadas con el flujo de los recursos públicos, no estarán sujetas a sigilo bancario, tributario, societario ni bursátil. Estarán sujetas a esta disposición, inclusive las personas declaradas como beneficiarios finales, o cualquier persona que se beneficie de transacciones bancarias en el flujo de los recursos públicos.

En consecuencia, los representantes legales de las personas jurídicas contratistas o subcontratistas del Estado, así como el procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos, declararán la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo.

18. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.
19. Declaro que, en caso de ser una persona que ejerza una dignidad de elección popular

o ejerza un cargo en calidad de servidor público, no utilizaré para el presente procedimiento de contratación pública de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales.

En caso de personas jurídicas o que la oferta se presente a través de un compromiso de asociación o consorcio o, de una asociación o consorcio constituido, declaro que si uno o más accionistas, partícipes mayoritarios o socios que conforman la misma, así como representantes legales o procuradores comunes, según corresponda, ejerzan una dignidad de elección popular o ejerzan un cargo de servidor público, no utilizarán para el presente procedimiento de contratación pública de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales.

20. Declaro libre y voluntariamente que la procedencia de los fondos y recursos utilizados para el presente procedimiento de contratación pública son de origen lícito; para lo cual, proporcionaré a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, la información necesaria referente al representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; así como de sus socios o partícipes, hasta identificar a la última persona natural. Información que le permitirá a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, verificar que el oferente se encuentra debidamente habilitado para participar del presente procedimiento de contratación pública.

Así también, en la letra D, del numeral 1.3 de la Sección I del presente formulario, declaro la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP.

21. Para la presentación de la oferta registraré en el Registro Único de Proveedores RUP todos los subcontratistas o subproveedores que emplearé para la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicado. Adicionalmente me comprometo a realizar todas las gestiones necesarias a fin que estos subcontratistas o subproveedores

000000311

obtengan su inscripción en el Registro Único de Proveedores RUP administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública. En caso de no presentar documentación comprobable de las gestiones realizadas, autorizo a la entidad contratante para que descalifique mi oferta.

22. El oferente, de resultar adjudicado, declara que cumplirá con las obligaciones de pago que se deriven del cumplimiento del contrato a sus subcontratistas o subproveedores. En caso de que el Servicio Nacional de Contratación Pública identifique el incumplimiento de dichas obligaciones, aplicará el procedimiento de sanción establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por haber incurrido en lo establecido en el literal c) del artículo 106 de la referida Ley, al considerarse una declaración errónea por parte del proveedor.
23. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:
- a) Firmar el contrato dentro del término de quince (15) días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes.
 - b) Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
 - c) Garantizar todo el trabajo que efectuará de conformidad con los documentos del contrato, y mantener o reparar la obra hasta su recepción definitiva.
 - d) Presentar, previo a la suscripción del contrato, los requerimientos correspondientes al nivel de transferencia de tecnología que corresponda, conforme al listado de CPCs publicados en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, que constan en el Anexo 20 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP.
 - e) Autorizar al Servicio Nacional de Contratación Pública o a los organismos de control correspondientes, el levantamiento del sigilo bancario de las cuentas nacionales y extranjeras, que se encuentran a nombre del oferente y a nombre de su representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; a partir de la etapa contractual del procedimiento en el cual participa con su oferta.

Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el

artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP; las cuentas bancarias y sus movimientos, de todas las personas naturales o jurídicas que consten como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de una persona jurídica o consorcio oferente, cuando estén relacionadas con el flujo de los recursos públicos, no estarán sujetas a sigilo bancario, tributario, societario ni bursátil. Estarán sujetas a esta disposición, inclusive las personas declaradas como beneficiarios finales, o cualquier persona que se beneficie de transacciones bancarias en el flujo de los recursos públicos.

En consecuencia, en la letra D, del numeral 1.3 de la Sección I del presente formulario, declaro la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo.

Así mismo, declaro conocer que toda la información relacionada con los pagos recibidos como contratista o subcontratista del Estado; así como, sus movimientos financieros, tendrán el carácter de públicos y deberán ser difundidos a través de un portal de información o página web destinada para el efecto, que permitan detectar con certeza el flujo de los fondos públicos. No se podrá alegar reserva tributaria, societaria, bursátil ni bancaria sobre este tipo de información.

24. El oferente adjudicatario, una vez suscrito el contrato, acepta presentar al inicio de la ejecución contractual, la documentación relacionada con el equipo mínimo requerido por la entidad contratante en los pliegos; la documentación relacionada con el personal técnico mínimo y su experiencia; y, la presentación de la metodología de ejecución, conforme lo establecido en el formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual, y los cronogramas de incorporación de equipo y personal operativo de acuerdo al cronograma valorado de la oferta.

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,



Firmado digitalmente por:
**JENNY BEATRIZ
GONZALEZ
CORDOVA**

Beatriz González Córdova
GERENTE GENERAL

Latacunga, 17 de julio de 2021.

0000000313

1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE.

NOMBRE DEL OFERENTE: COMPAÑÍA CONSTRUCTORA
CONSDECALA CIA. LTDA.

DATOS GENERALES DEL OFERENTE

Participación:	INDIVIDUAL
Nombre del oferente:	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.
Origen:	NACIONAL
R.U.C.	0591725866001
Naturaleza:	PERSONA JURÍDICA
Tipo de persona jurídica:	COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Tipo de Documento:	CÉDULA
No. Documento de identificación:	0502044274
Nombre:	JENNY BEATRIZ GONZÁLEZ CÓRDOVA
Firma de Oferta:	REPRESENTANTE LEGAL

DOCIMICILIO DEL OFERENTE

Provincia:	COTOPAXI
Cantón:	LATACUNGA
Calle principal:	PASAJE SN
Número:	SN
Calle secundaria:	AV. RAFAEL CAJIAO
Código Postal:	05060
Teléfono:	032663265
Correo electrónico:	consdecala@gmail.com

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,



Finalizado electrónicamente por:
JENNY BEATRIZ
GONZALEZ
CORDOVA

BEATRIZ GONZÁLEZ CÓRDOVA
GERENTE GENERAL

Latacunga, 17 de julio de 2021.

0000000314

1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) DE PERSONAS JURÍDICAS Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES.

A. DECLARACIÓN

En mi calidad de representante legal de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.** declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;

1.1.- Libre y voluntariamente autorizo a SERCOP a publicar la información declarada en esta oferta sobre las personas naturales identificadas como beneficiarios finales y/o que ejerzan el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo, conjuntamente con el listado de partícipes, socios y accionistas que consta registrada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Información que le permitirá a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, en un primer momento, verificar que el oferente se encuentra debidamente habilitado para participar del presente procedimiento de contratación pública; y, en un segundo momento, detectar con certeza el flujo de los fondos públicos, otorgados en calidad de pagos a los contratistas y subcontratistas del Estado;

2. Que la compañía a la que represento **NO** está registrada en la **BOLSA DE VALORES**.

(En caso de que la persona jurídica tenga registro en alguna bolsa de valores, deberá agregar un párrafo en el que conste la fecha de tal registro, y declarar que en tal virtud sus acciones se cotizan en la mencionada Bolsa de Valores.)

3. Me comprometo a notificar a la entidad contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la entidad contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo. *(Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa)*

4. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio de mi representada se encuentre inhabilitado por alguna de las causales previstas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del

000000315

Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 110 y 111 de su Reglamento General, la entidad contratante descalifique a mi representada.

5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

6. En caso de que la persona jurídica tenga entre sus socios, accionistas, partícipes o sus representantes legales a alguien considerada como "Persona Expuesta Políticamente (PEP)" de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos deberá detallar a continuación los nombres, apellidos y números de identificación de los mismos."

7. En caso de personas jurídicas o que la oferta se presente a través de un compromiso de asociación o consorcio o, de una asociación o consorcio constituido, declaro que **NO** están uno o más accionistas, partícipes, socios que conforman la misma, así como representantes legales o procuradores comunes, según corresponda, ejercen una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público.

En caso de que la declaración sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:

Nombres completos del servidor público/ dignatario	Cédula o RUC	Cargo o dignidad que ejerce	Entidad o Institución que ejerce el cargo o dignidad

8. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la entidad contratante:

- a) Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
- b) Descalifique a mi representada como oferente; o,
- c) Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo

0000000316

64 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTICIPES:

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: Compañía Anónima

Compañía de Responsabilidad Limitada X

Compañía Mixta

Compañía en Nombre Colectivo

Compañía en Comandita Simple

Sociedad Civil

Corporación

Fundación

Asociación o consorcio

Otra

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal
JENNY BEATRIZ GONZÁLEZ CÓRDOVA	0502044274	90%	LATACUNGA
FERNANDO LENÍN GONZÁLEZ CÓRDOVA	0501848527	10%	LATACUNGA

NOTA: Si el socio (s), accionista (s) o partícipe (s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista (s) o partícipe (s) hasta persona natural, para lo que se usará el siguiente formato:

Nombres completos del socio(s) accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal

0000000317

--	--	--	--

C. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES.

1. Declaro **NO** ser una “Persona Expuesta Políticamente (PEP)” de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos: **NO (X)**

2. Declaro que **NO** ejerzo una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público.

En caso de que la declaración sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:

Nombres completos	Cédula o RUC	Cargo o dignidad que ejerce	Entidad o Institución que ejerce el cargo o dignidad

Notas:

- 1. La presente Sección del Formulario de la oferta será llenado por personas jurídicas y personas naturales. (Esta obligación será aplicable también a los participantes de las asociaciones o consorcios que sean personas jurídicas o naturales, constituidos de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.)*
- 2. La falta de presentación de esta Sección por parte de la persona jurídica o persona natural, será causal de descalificación de la oferta.*

D. DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL

1. De conformidad a lo previsto en el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP, sin perjuicio de la normativa secundaria que para el efecto emita la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), se entenderá por beneficiario final a la o las personas naturales que, través de sociedades u otros mecanismos societarios o asociativos, ejercen el control efectivo en la toma de decisiones de una persona

jurídica o consorcio determinado, y/o a la o las personas naturales que, a través de un tercero, realizan o se benefician de una transacción financiera derivada del flujo de los recursos públicos obtenidos de en un contrato sujeto a la LOSNCP; todo esto, sin perjuicio de poseer, directa o indirectamente, una participación accionaria o derechos a voto de la persona jurídica contratista.

2. Por consiguiente, declaro que la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es), sea que consten o no como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de la persona jurídica, son los beneficiarios finales y/o ejercen el control efectivo final de los movimientos financieros del oferente:

<i>Nombre</i>	<i>Cédula/Pasaporte</i>	<i>Nacionalidad</i>	<i>No (s). de Cuenta (s)</i>	<i>Institución Financiera</i>
<i>CONSDECALA</i>	<i>0591725866001</i>	<i>ECUATORIANA</i>	<i>2100030725</i>	<i>BANCO PICHINCHA</i>
<i>CONSDECALA</i>	<i>0591725866001</i>	<i>ECUATORIANA</i>	<i>3001168969</i>	<i>BANECUADOR</i>
<i>BEATRIZ GONZÁLEZ</i>	<i>0502044274</i>	<i>ECUATORIANA</i>	<i>2100044397</i>	<i>BANCO PICHINCHA</i>

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,



Firmado digitalmente por:
**JENNY BEATRIZ
GONZALEZ
CORDOVA**

BEATRIZ GONZÁLEZ CÓRDOVA
GERENTE GENERAL

Latacunga, 17 de julio de 2021.

0000000319

1.4 SITUACIÓN FINANCIERA

La situación financiera del oferente se demostrará con la presentación del formulario de declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal inmediato anterior que fue entregada al Servicio de Rentas Internas SRI.

El participante presentará la información requerida para la (entidad contratante) para los índices financieros por ella solicitada, conforme el siguiente cuadro:

Índice	Indicador solicitado	Indicador declarado por el oferente	Observaciones (Adjuntar documentos de respaldo)
<i>Solvencia*</i>	Mayor o igual a 1	1.26	INDICES FINANCIEROS Y RENTA
<i>Endeudamiento*</i>	Hasta 1.5	0.75	INDICES FINANCIEROS Y RENTA
<i>Otro índice resuelto por la entidad contratante *</i>			

**Los índices son referenciales; la entidad contratante podrá escoger los señalados o aquel (aquellos) que considere pertinente(s).*

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,



Entidad contratante por:
JENNY BEATRIZ
GONZALEZ
CORDOVA

BEATRIZ GONZÁLEZ CÓRDOVA
GERENTE GENERAL

Latacunga, 17 de julio de 2021.

0000000320

1.5. TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Código CPC	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio	Precio global
1	532900011	REPLANTEO Y NIVELACION LIMPIEZA (m2	406.29	4,15000	1.686,10350
2	532900011	RETIRO DE LETREROS PUBLICITARI	u	6	27,86000	167,16000
3	532900011	EXCAVACION	m3	2.17	3,67000	7,96390
4	532900011	BORDILLO DE H.S. 15X50	m	96.56	18,35000	1.771,87600
5	532900011	RETIRO DE	m3	40.63	3,50000	142,20500
6	532900011	HORMIGON CICLOPEO CON ENCOFRADO	m3	0.76	146,30000	111,18800
7	532900011	TUBO H.G. POSTE	m	9	19,02000	171,18000
8	532900011	HORMIGON S. fc=210 KG/CM2	u	2.03	225,05000	456,85150
9	532900011	ADOQUIN - PEATONAL (orname	m2	75.31	22,56000	1.698,99360
10	532900011	ENLUCIDO DE MURO Y PODIUM PALETADO	m2	8.42	10,66000	89,75720
11	532900011	IDENTIFICATIVO PARROQUIAL (ONGE DE	u	1	2.343,80000	2.343,80000
12	532900011	PINTURA SEÑALIZACI	m	97.2	1,86000	180,79200
13	532900011	CESPEDINCLU YE FERTILIZANTE	m2	118.69	2,77000	328,77130

0000000321

14	532900011	GERANIOS VARIOS COLORES, DE TAMAÑO APROXIMADO DE 40 CM VARIOS	u	390	1,50000	585,00000
15	532900011	MARGARITA AMARILLA DOBLE DE 30 CM DE ALTURA COLOR AMARILLA FRONDOSA Y	u	130	1,50000	195,00000
16	532900011	LAVANDA ENANA ESPECIE APROXIM ADAMENTE DE	u	70	1,00000	70,00000
17	532900011	DURANTAS DOBLE BICOLOR 0,25 CM FRONDOSA CON VARIOS	u	65	1,00000	65,00000
18	532900011	ESCANCELES PLANTA HERBÁCEAS DE COLOR ROJO DE MÁS O MENOS 25 CM FRONDOSA EN LO POSIBLE	u	65	1,00000	65,00000
TOTAL(\$)						10.136,6420

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: 10.136,6420 sin IVA

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,



JENNY BEATRIZ
GONZALEZ
CORDOVA

Beatriz González Córdova
GERENTE GENERAL

Latacunga, 17 de julio de 2021.

0000000322

1.6. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

**NOS ADHERIMOS A LOS PRECIOS UNITARIOS Y AL DETALLE DE LOS
MISMOS QUE SE SOLICITA**

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,



FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR:
JENNY BEATRIZ
GONZALEZ
CORDOVA

Beatriz González Córdova
GERENTE GENERAL

Latacunga, 17 de julio de 2021.

0000000323

1.7. METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN

ESTE PARÁMETRO SE CONSIDERARÁ CUMPLIDO CON LA SOLA PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,



Firmado: Jenny Beatriz Cordova
**JENNY BEATRIZ
GONZALEZ
CORDOVA**

**Beatriz González Córdova
GERENTE GENERAL**

Latacunga, 17 de julio de 2021.

0000000324

1.8 CRONOGRAMA

CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

Nota: En la fila 4, bajo el campo "TIEMPO EN" deberá detallar si son semanas o meses

RUBRO	CANTIDAD (Numérico de máximo 12 enteros, 5 decimales)	PRECIO UNITARIO (Numérico de máximo 12 enteros, 5 decimales)	PRECIO TOTAL (Numérico de máximo 12 enteros, 5 decimales)	TIEMPO EN SEMANAS				
				SEMANA 1 (7 DIAS)	SEMANA 2 (7 DIAS)	SEMANA 3 (7 DIAS)	SEMANA 4 (7 DIAS)	SEMANA 5 (2 DIAS)
REPLANTEO Y NIVELACION LIMPIEZA (incluye desbroce manual)	406,29	4,15	1686,10350	406,29 1686,10350	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000
RETIRO DE LETREROS PUBLICITARIOS	6	27,86	167,16000	6 167,16000	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000
EXCAVACIÓN MANUAL	2,17	3,67	7,96390	2,17 7,96390	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000
BORDILLO DE H.S. 15X50 FÍc=210KG/CM2(ENC.MET LICO)	96,56	18,35	1771,87600	0,00000	96,56 1771,87600	0,00000	0,00000	0,00000
RETIRO DE ESCOMBROS	40,63	3,5	142,20500	20,315 71,10250	0,00000	0,00000	0,00000	20,315 71,10250
HORMIGON CICLOPEO CON ENCOFRADO f'c 180 kg/cm2	0,76	146,3	111,18800	0,00000	0,76 111,18800	0,00000	0,00000	0,00000
TUBO W.G. POSTE 1 1/4" (INCLUYE SUELDA-PINTURA)	9	19,02	171,18000	0,00000	9 171,18000	0,00000	0,00000	0,00000
HORMIGON S. f'c=210 KG/CM2 CON ENCOFRADO	2,03	225,05	456,85150	0,00000	2,03 456,85150	0,00000	0,00000	0,00000
ADOQUIN - PEATONAL (ornamental)f'c=350kg/cm2	75,31	22,56	1698,99360	0,00000	0,00000	75,31 1698,99360	0,00000	0,00000
ENLUCIDO DE MURO Y PODIUM PALETEADO MORTERO 1:5	8,42	10,66	89,75720	0,00000	0,00000	8,42 89,75720	0,00000	0,00000
IDENTIFICATIVO PARROQUIAL "ONCE DE NOVIEMBRE"	1	2343,8	2343,80000	0,00000	0,00000	0,00000	1 2343,80000	0,00000
PINTURA SEÑALIZACION	97,2	1,86	180,79200	0,00000	0,00000	0,00000	97,20 180,79200	0,00000
CESPEDINCLUYE FERTILIZANTE	118,69	2,77	328,77130	0,00000	0,00000	0,00000	118,69 328,77130	0,00000
GERANIOS VARIOS COLORES, DE TAMAÑO APROXIMADO DE 40 CM, VARIOS BRAZOS, FRONDOSAS	390	1,5	585,00000	0,00000	0,00000	0,00000	390 585,00000	0,00000
MARGARITA AMARILLA DOBLE DE 30 CM DE ALTURA COLOR AMARILLA FRONDOSA Y FLORIDAS	130	1,5	195,00000	0,00000	0,00000	0,00000	130 195,00000	0,00000
LAVANDA ENANA ESPECIE APROXIMADAMENTE DE 25 CM, FRONDOSA Y FLORIDAS	70	1	70,00000	0,00000	0,00000	0,00000	70 70,00000	0,00000
DURANTAS DOBLE BICOLOR0,25 CM FRONDOSA CON VARIOS BRAZOS(PLANTAS)	65	1	65,00000	0,00000	0,00000	0,00000	65 65,00000	0,00000
ESCANCELES PLANTA HERBÁCEAS DE COLOR ROJO DE MÁS O MENOS 25 CM FRONDOSA EN LO POSIBLE DE DOS	65	1	65,00000	0,00000	0,00000	0,00000	65 65,00000	0,00000
INVERSIÓN MENSUAL				1932,32990	2511,09550	1788,75080	3833,36330	71,10250
AVANCE PARCIAL EN %				19,06	24,77	17,65	37,82	0,70
INVERSIÓN ACUMULADA				1932,33	4443,43	6232,18	10065,54	10136,64
AVANCE ACUMULADO EN %				19,06	43,83	61,48	99,30	100,00



JENNY BEATRIZ GONZALEZ CORDOVA

Beatriz González Córdova
GERENTE GENERAL

0000000325

CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

Nota: En la fila 4, bajo el campo "TIEMPO EN" deberá detallar si son semanas o meses

RUBRO	CANTIDAD (Número de máximo 12 enteros, 5 decimales)	PRECIO UNITARIO (Número de máximo 12 enteros, 5 decimales)	PRECIO TOTAL (Número de máximo, 12 enteros, 5 decimales)	TIEMPO EN SEMANAS				
				SEMANA 1 (7 DIAS)	SEMANA 2 (7 DIAS)	SEMANA 3 (7 DIAS)	SEMANA 4 (7 DIAS)	SEMANA 5 (2 DIAS)
REPLANTEO Y NIVELACION LIMPIEZA (incluye desbroce manual)	406,29	4,15	1686,1035	1686,10350	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000
RETIRO DE LETREROS PUBLICITARIOS	6	27,86	167,16	167,16000	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000
EXCAVACIÓN MANUAL	2,17	3,67	7,9639	7,96390	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000
BORDILLO DE H.S. 15X50 Fc=210KG/CM2(ENC.MET LICO)	96,56	18,35	1771,876	0,00000	1771,87600	0,00000	0,00000	0,00000
RETIRO DE ESCOMBROS	40,63	3,5	142,205	71,10250	0,00000	0,00000	0,00000	71,10250
HORMIGON CICLOPEO CON ENCOFRADO f'c 180 kg/cm2	0,76	146,3	111,188	0,00000	111,18800	0,00000	0,00000	0,00000
TUBO H.G. POSTE 1 1/4" (INCLUYE SUELDA-PINTURA)	9	19,02	171,18	0,00000	171,18000	0,00000	0,00000	0,00000
HORMIGON S. f'c=210 KG/CM2 CON ENCOFRADO	2,03	225,05	456,8515	0,00000	456,85150	0,00000	0,00000	0,00000
ADOQUIN - PEATONAL (ornamental)f'c=350kg/cm2	75,31	22,56	1698,9936	0,00000	0,00000	1698,99360	0,00000	0,00000
ENLUCIDO DE MURO Y PODIUM PALETEADO MORTERO 1:5	8,42	10,66	89,7572	0,00000	0,00000	89,75720	0,00000	0,00000
IDENTIFICATIVO PARROQUIAL "ONCE DE NOVIEMBRE"	1	2343,8	2343,8	0,00000	0,00000	0,00000	2343,80000	0,00000
PINTURA SEÑALIZACION	97,2	1,86	180,792	0,00000	0,00000	0,00000	180,79200	0,00000
CESPEDINCLUYE FERTILIZANTE	118,69	2,77	328,7713	0,00000	0,00000	0,00000	328,77130	0,00000
GERANIOS VARIOS COLORES, DE TAMAÑO APROXIMADO DE 40 CM, VARIOS BRAZOS, FRONDOSAS FLORIDAS(PLANTAS)	390	1,5	585	0,00000	0,00000	0,00000	585,00000	0,00000
MARGARITA AMARILLA DOBLE DE 30 CM DE ALTURA COLOR AMARILLA FRONDOSA Y FLORIDAS	130	1,5	195	0,00000	0,00000	0,00000	195,00000	0,00000
LAVANDA ENANA ESPECIE APROXIMADAMENTE DE 25 CM, FRONDOSA Y FLORIDAS	70	1	70	0,00000	0,00000	0,00000	70,00000	0,00000
DURANTAS DOBLE BICOLORO,25 CM FRONDOSA CON VARIOS BRAZOS(PLANTAS)	65	1	65	0,00000	0,00000	0,00000	65,00000	0,00000
ESCANCELES PLANTA HERBÁCEAS DE COLOR ROJO DE MÁS O MENOS 25 CM FRONDOSA EN LO POSIBLE DE DOS BRAZOS(PLANTAS)	65	1	65	0,00000	0,00000	0,00000	65,00000	0,00000
INVERSIÓN MENSUAL				1932,32990	2511,09550	1788,75080	3833,36330	71,10250
AVANCE PARCIAL EN %				19,06	24,77	17,65	37,82	0,70
INVERSIÓN ACUMULADA				1932,33	4443,43	6232,18	10065,54	10136,64
AVANCE ACUMULADO EN %				19,06	43,83	61,48	99,30	100,00



Firmado electrónicamente por:
JENNY BEATRIZ GONZALEZ CORDOVA

Beatriz González Córdova
GERENTE GENERAL

0000000326

EQUIPO

EQUIPO ASIGNADO AL PROYECTO

Nota: El No. de matrícula deberá ingresar siempre y cuando en el campo de Relación de Propiedad seleccione PROPIO o ARRENDADO

No	DETALLE DEL EQUIPO	CANT.	CARACTERÍSTICAS	AÑO DE FABRICACIÓN	RELACIÓN DE PROPIEDAD	MATRICULA No
1	CONCRETERA 1 SACO	1	CONCRETERA 1 SACO	2019	PROPIO	NO APLICA
2	COMPRESOR 1HP	1	COMPRESOR 1HP	2019	PROPIO	NO APLICA
3	VIBRADOR	1	VIBRADOR	2019	PROPIO	NO APLICA
4	COMPACTADOR 5.5HP	1	COMPACTADOR 5.5HP	2019	PROPIO	NO APLICA
5	SOLDADORA ELECTRICA 240 A	1	SOLDADORA ELECTRICA 240 A	2019	PROPIO	NO APLICA



JENNY BEATRIZ
GONZALEZ
CORDOVA

Beatriz González Córdova
GERENTE GENERAL

0000000327

1.9. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

TIPO DE EXPERIENCIA GENERAL:

No	Contratan	Objeto	Valor	Porcentaje Ejecutado (%)	Monto Ejecuta	Tipo	Fecha Recepci	Archiv
1	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL MUNICIPAL DE LATACUNGA	MEJORA DEL BARRIO TIOMBAMBA NORTE PARROQUIA FLORES	43,708.040	100	43,708.400	PROV	2019/09/25	ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA Y PLANILLA DE OBRA
2	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL MUNICIPAL DE LATACUNGA	CONSTRUCCIÓN DE BATERIA SANITARIAS DE LA ESCUELA CAMARA DE COMERCIO DE LA PARROQUIA TOACAS CANTÓN TACUNGUZA PROVINCIA DE COTACACHI	7,545.16000	100	7.545.100	PROV	2014/07/18	ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA Y PLANILLA DE OBRA

0000000328

TIPO DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

No	Contratante	Objeto Contract	Valor Contract	Porcentaje Ejecutado (%)	Monto Ejecutado	Tipo Recepci	Fecha Recepci	Archivos
1	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL MUNICIPALIDAD DE LATACUNGA	OBRAS VARIAS LAS CANCHAS DE LA ANIZACION REINA CISNE PARROQUIA FLORES	21370.06	100	21370.06	PROV	2018/11/29	ACT REIN DE CISNE PLNAIL A DE CISNE
2	CONSORCIO	CONSTRUCCION ADOQUINADO, ACERAS BORDILL PARA LA OBRA A CARGO DEL CONSORCIO ULLOA EN LA ANIZACION VIEJA HACIENDA	18612	100	18612	DEF	2020/09/01	ACT CONSORCIO ULLOA CONTRUYO QUINA O ORCIO ULLOA

DEF = DEFINITIVA

PROV= PROVISIONAL

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,



Firmado por Jenny Beatriz G. G.
**JENNY BEATRIZ
 GONZALEZ
 CORDOVA**

**Beatriz González Córdova
 GERENTE GENERAL**

Latacunga, 17 de julio de 2021.

0000000329

1.10. PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO PARA EL PROYECTO

ESTE PARÁMETRO SE CONSIDERARÁ CUMPLIDO CON LA SOLA PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,



Firmado electrónicamente por:
**JENNY BEATRIZ
GONZALEZ
CORDOVA**

**Beatriz González Córdova
GERENTE GENERAL**

Latacunga, 17 de julio de 2021.

0000000330

1.11. EQUIPO ASIGNADO AL PROYECTO

ESTE PARÁMETRO SE CONSIDERARÁ CUMPLIDO CON LA SOLA PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,



Timbre electrónico por:
**JENNY BEATRIZ
GONZALEZ
CORDOVA**

**Beatriz González Córdova
GERENTE GENERAL**

Latacunga, 17 de julio de 2021.

000000331

SECCIÓN II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y HOJA DE VIDA

COMPROMISO DEL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO

Yo, **EDGAR IVAN CHICAIZA GRANDA**, me comprometo con **COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LDTA.** a prestar mis servicios en calidad de **INGENIERO CIVIL**, para **RESIDENTE DE OBRA** durante la realización del proyecto, en caso de que **COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LDTA.** resultare adjudicatario, adjuntando para el efecto al presente compromiso mi hoja de vida correspondiente, numeral 2.2 de este formulario.

LATACUNGA, 16 de julio del 2021



EDGAR IVAN CHICAIZA GRANDA
1716221245

000000332

2.1. Compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual: equipo mínimo requerido; personal técnico mínimo requerido y experiencia del personal técnico; metodología.

Yo, Beatriz González Córdova, en mi calidad de oferente como persona jurídica, Representante Legal de **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA**, de profesión Contratista, con número de **RUC 0591725866001**, en caso de resultar adjudicatario del contrato, me comprometo a ejecutar el contrato, con personal técnico capacitado y suficientemente experimentado en el objeto contractual, el cual deberá reunir las condiciones de experiencia, probidad y preparación académica, conforme los parámetros señalados por la entidad contratante, en los pliegos precontractuales y conforme se requiera para el cumplimiento adecuado del cronograma valorado. La documentación referente al personal técnico mínimo y su experiencia, serán entregadas al Administrador del Contrato y Fiscalizador al inicio de la obra para su verificación, conforme lo anunciado en el formulario de la oferta.

Me comprometo, además, en caso de resultar adjudicatario, a presentar y disponer a partir del inicio del plazo contractual, el equipo mínimo solicitado, conforme a los requerimientos del cronograma valorado, para el cumplimiento del objeto contractual, conforme los parámetros señalados por la entidad contratante, en los pliegos precontractuales y en el formulario de la oferta. Lo cual será verificado por el Administrador del Contrato y Fiscalizador al inicio de la obra.

Así mismo, en caso de resultar adjudicatario, me comprometo a entregar la metodología de construcción solicitada por la entidad contratante en los pliegos precontractuales, y conforme a lo anunciado en el formulario de la oferta, la cual deberá promover el uso eficiente y aprovechamiento de los recursos e insumos para el cumplimiento del objeto contractual, dentro de los plazos y costos proyectados. Lo cual será verificado por el Administrador del Contrato y Fiscalizador al inicio de la obra.

La obligación de cumplimiento de estos parámetros en la ejecución contractual, constarán explícitamente señalados en el contrato respectivo, y su cumplimiento será objeto de

000000333

verificación por parte del administrador del contrato y del fiscalizador.

La presentación del presente formulario no será considerada como un parámetro de verificación de la oferta, ni será objeto de evaluación por puntaje. Sin embargo, deberá encontrarse debidamente firmado al presentarse la oferta, caso contrario la oferta será descalificada por falta de integridad de la misma.

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,



Firmado electrónicamente por:
**JENNY BEATRIZ
GONZALEZ
CORDOVA**

Beatriz González Córdova
GERENTE GENERAL

Latacunga, 17 de julio de 2021.

0000000334

CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

Nota: En la fila 4, bajo el campo "TIEMPO EN" deberá detallar si son semanas o meses

RUBRO	CANTIDAD (Numérico de máximo 12 enteros, 5 decimales)	PRECIO UNITARIO (Numérico de máximo 12 enteros, 5 decimales)	PRECIO TOTAL (Numérico de máximo 12 enteros, 5 decimales)	TIEMPO EN SEMANAS				
				SEMANA 1 (7 DIAS)	SEMANA 2 (7 DIAS)	SEMANA 3 (7 DIAS)	SEMANA 4 (7 DIAS)	SEMANA 5 (2 DIAS)
REPLANTEO Y NIVELACION LIMPIEZA (incluye desbroce manual)	406.29	4.15	1686.1035	1686.10350	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000
RETIRO DE LETREROS PUBLICITARIOS	6	27.86	167.16	167.16000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000
EXCAVACIÓN MANUAL	2.17	3.67	7.9639	7.96390	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000
BORDILLO DE H.S. 15X50 F'c=210KG/CM2(ENC.MET LICO)	96.56	18.35	1771.876	0.00000	1771.87600	0.00000	0.00000	0.00000
RETIRO DE ESCOMBROS	40.63	3.5	142.205	71.10250	0.00000	0.00000	0.00000	71.10250
HORMIGON CICLOPEO CON ENCOFRADO f'c 180 kg/cm2	0.76	146.3	111.188	0.00000	111.18800	0.00000	0.00000	0.00000
TUBO H.G. POSTE 1 1/4" (INCLUYE SUELDA-PINTURA)	9	19.02	171.18	0.00000	171.18000	0.00000	0.00000	0.00000
HORMIGON S. f'c=210 KG/CM2 CON ENCOFRADO	2.03	225.05	456.8515	0.00000	456.85150	0.00000	0.00000	0.00000
ADOQUIN - PEATONAL (ornamental) f'c=350kg/cm2	75.31	22.56	1698.9936	0.00000	0.00000	1698.99360	0.00000	0.00000
ENLUCIDO DE MURO Y PODIUM PALETEADO MORTERO 1:5	8.42	10.66	89.7572	0.00000	0.00000	89.75720	0.00000	0.00000
IDENTIFICATIVO PARROQUIAL "ONCE DE NOVIEMBRE"	1	2343.8	2343.8	0.00000	0.00000	0.00000	2343.80000	0.00000
PINTURA SEÑALIZACION	97.2	1.86	180.792	0.00000	0.00000	0.00000	180.79200	0.00000
CESPED INCLUYE FERTILIZANTE	118.69	2.77	328.7713	0.00000	0.00000	0.00000	328.77130	0.00000
GERANIOS VARIOS COLORES, DE TAMAÑO APROXIMADO DE 40 CM, VARIOS BRAZOS, FRONDOSAS FLORIDAS(PLANTAS)	390	1.5	585	0.00000	0.00000	0.00000	585.00000	0.00000
MARGARITA AMARILLA DOBLE DE 30 CM DE ALTURA COLOR AMARILLA FRONDOSA Y FLORIDAS	130	1.5	195	0.00000	0.00000	0.00000	195.00000	0.00000
LAVANDA ENANA ESPECIE APROXIMADAMENTE DE 25 CM. FRONDOSA Y FLORIDAS	70	1	70	0.00000	0.00000	0.00000	70.00000	0.00000
DURANTAS DOBLE BICOLORO, 25 CM FRONDOSA CON VARIOS BRAZOS(PLANTAS)	65	1	65	0.00000	0.00000	0.00000	65.00000	0.00000
ESCANCELES PLANTA HERBÁCEAS DE COLOR ROJO DE MÁS O MENOS 25 CM FRONDOSA EN LO POSIBLE DE DOS BRAZOS(PLANTAS)	65	1	65	0.00000	0.00000	0.00000	65.00000	0.00000
INVERSIÓN MENSUAL				1932.32990	2511.09550	1788.75080	3833.36330	71.10250
AVANCE PARCIAL EN %				19.06	24.77	17.65	37.87	0.70
INVERSIÓN ACUMULADA				1932.33	4443.43	6232.18	10065.54	10136.64
AVANCE ACUMULADO EN %				19.06	43.83	61.48	99.30	100.00

000000335

CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

Nota: En la fila 4, bajo el campo "TIEMPO EN" deberá detallar si son semanas o meses

RUBRO	CANTIDAD (Numérico de máximo 12 enteros, 5 decimales)	PRECIO UNITARIO (Numérico de máximo 12 enteros, 5 decimales)	PRECIO TOTAL (Numérico de máximo 12 enteros, 5 decimales)	TIEMPO EN SEMANAS				
				SEMANA 1 (7 DIAS)	SEMANA 2 (7 DIAS)	SEMANA 3 (7 DIAS)	SEMANA 4 (7 DIAS)	SEMANA 5 (2 DIAS)
REPLANTEO Y NIVELACION LIMPIEZA (incluye desbroce manual)	406.29	4.15	1686.10350	406,29 1686,10350	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000
RETIRO DE LETREROS PUBLICITARIOS	6	27.86	167.16000	6 167,16000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000
EXCAVACIÓN MANUAL	2.17	3.67	7.96390	2,17 7,96390	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000
BORDILLO DE H.S. 15X50 F'c=210KG/CM2(ENC.MET LICO)	96.56	18.35	1771.87600	96,56 1771,87600	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000
RETIRO DE ESCOMBROS	40.63	3.5	142.20500	40,63 142,20500	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000
HORMIGON CICLOPEO CON ENCOFRADO f'c 180 kg/cm2	0.76	146.3	111.18800	0,76 111,18800	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000
TUBO H.G. POSTE 1 1/4" (INCLUYE SUELDA-PINTURA)	9	19.02	171.18000	9 171,18000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000
HORMIGON S. f'c=210 KG/CM2 CON ENCOFRADO	2.03	225.05	456.85150	2,03 456,85150	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000
ADOQUIN - PEATONAL (ornamental)f'c=350kg/cm2	75.31	22.56	1698.99360	75,31 1698,99360	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000
ENLUCIDO DE MURO Y PODIUM PALETEADO MORTERO 1:5	8.42	10.66	89.75720	8,42 89,75720	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000
DENTIFICATIVO PARROQUIAL "ONCE DE NOVIEMBRE"	1	2343.8	2343.80000	1 2343,80000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000
PINTURA SEÑALIZACION	97.2	1.86	180.79200	97,20 180,79200	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000
CESPEDINCLUYE FERTILIZANTE	118.69	2.77	328.77130	118,69 328,77130	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000
GERANIOS VARIOS COLORES, DE TAMAÑO APROXIMADO DE 40 CM, VARIOS BRAZOS, FRONDOSAS	390	1.5	585.00000	390 585,00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000
FLORIDAS(PLANTAS)	390	1.5	585.00000	390 585,00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000
MARGARITA AMARILLA DOBLE DE 30 CM DE ALTURA COLOR AMARILLA FRONDOSA Y FLORIDAS	130	1.5	195.00000	130 195,00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000
AVANDA ENANA ESPECIE APROXIMADAMENTE DE 25 CM, FRONDOSA Y FLORIDAS	70	1	70.00000	70 70,00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000
JURATA DOBLE BICOLORO,25 CM FRONDOSA CON VARIOS BRAZOS(PLANTAS)	65	1	65.00000	65 65,00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000
SCANCELES PLANTA HERBÁCEAS DE COLOR ROJO DE MÁS O MENOS 25 CM FRONDOSA EN LO POSIBLE DE DOS BRAZOS(PLANTAS)	65	1	65.00000	65 65,00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000
AVANCE MENSUAL				1932.32990	2511.09550	1788.75080	3833.36330	71.10250
AVANCE PARCIAL EN %				19.06	24.77	17.65	37.82	0.70
AVANCE ACUMULADA				1932.33	4443.43	6232.18	10065.54	10136.64
AVANCE ACUMULADO EN %				19.06	43.83	61.48	99.30	100.00

000000336

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 050204427-4

APellidos y Nombres:
GONZALEZ CORDOVA JENNY BEATRIZ

Lugar de nacimiento:
PICHINCHA QUITO SAN BLAS

Fecha de nacimiento: **1974-07-28**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **MUJER**

Estado Civil: **DIVORCIADO**





INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION Y OCUPACION ESTUDIANTE E233315222

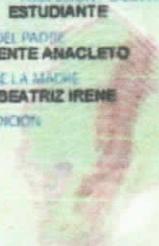
Apellidos y Nombres del Padre:
GONZALEZ VERA VICENTE ANACLETO

Apellidos y Nombre de la Madre:
CORDOVA SANCHEZ BEATRIZ IRENE

Lugar y Fecha de Expedición:
LATACUNGA 2019-08-14

Fecha de Expiración:
2025-08-14

00097408




19 18 07 1025 13 010

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **COTOPAXI**

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTON: **LATACUNGA**

FAMILIARIA: **ELOY ALFARO / SAN FELIPE**

ZONA:

JUNTA No.: **0016 FEMENINO**

GONZALEZ CORDOVA JENNY BEATRIZ

N. 81430788
 0002044274



N. 0502044274

CIUDADANO

ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR JURÍDICO NI ES VALIDO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ELECTORALES



00000000337



Certificaciones del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación

Información provista por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional (SETEC).

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución que emitió el certificado, la rectificación correspondiente.

Nombre: GONZALEZ CORDOVA JENNY BEATRIZ

Número de documento de identificación: 0502044274

Número de registro SETEC	MDT-4102-CCL-224737
Institución certificadora	CAPACITACION GLOBAL CAPAGLOB S.A.
Certificado en	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES - PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
Válido desde	08/11/2020
Válido hasta	08/11/2024
Provincia	COTOPAXI
Cantón	LATACUNGA

Número de registro SETEC	MDT-4102-CCL-224736
Institución certificadora	CAPACITACION GLOBAL CAPAGLOB S.A.
Certificado en	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES - PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: ENERGÍA ELÉCTRICA
Válido desde	08/11/2020
Válido hasta	08/11/2024
Provincia	COTOPAXI
Cantón	LATACUNGA

0000000338



COMPANÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CÍA. LTDA

Latacunga, 10 de abril de 2019.

Señora
Jenny Beatriz González Córdova
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA.
LTDA.**
Presente.-

En su despacho:

Mediante Junta General de la **COMPANÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.**, realizada el día miércoles diez de abril de dos mil diecinueve, tengo a bien comunicarle a Usted que ha sido elegida para que continúe desempeñando su cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de tres años de acuerdo al Art. 18 del Estatuto Social de la Compañía, para que la represente legal, judicial o extrajudicialmente y las demás funciones señaladas.

La **COMPANÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.** como fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.A.13.063 de fecha 6 de febrero de 2013, se constituyó mediante Escritura Pública a los nueve días del mes de enero de dos mil trece, otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Latacunga, con el Dr. Washington Núñez Yapud; y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de febrero de dos mil trece, bajo el número 068.

Atentamente,

Fernando González Córdova
PRESIDENTE

Latacunga, 10 de abril de 2019

Acepto el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía Constructora
CONSDECALA Cía. Ltda.

Jenny Beatriz González Córdova
0502044274

TLF: 032-663265 - 0987952037 MAIL: consdecala@gmail.com consdecala@yahoo.com
Av. Rafael Cajiao Pasaje S/N, junto a Riveras del Niágara





REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ecuador
Compras
públicas

SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN
PÚBLICA

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.** con RUC número **0591725866001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial: COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.

Naturaleza Jurídica Compañía Limitada

Máxima Autoridad Representante Legal GONZALES CORDOVA
JENNY BEATRIZ

Documento de Identificación 0502044274

Categoría Pequeña Empresa
100.001-1.000.000

Dirección Principal:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: IGNACIO FLORES (PARQUE FLORES) Transversal: RAFAEL CAJIAO Calle: PASAJE SIN NOMBRE Numero: S/N Edificio: Página Web: Correo Electrónico: consdecala@yahoo.com Teléfono(s): SMS: 0987952037, CELULAR: 0987952037, TRABAJO: 032663265,

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
15320	GUIJARROS, CANTOS, GRAVA, PIEDRA PARTIDA O TRITURADA, MACADAN; MACADAN ALQUITRANADO; GRAVILLA, LASCA Y POLVOS DE PIEDRA
20310	CALZADO IMPERMEABLE CON SUELA Y PALAS DE CAUCHO O DE MATERIAS PLASTICAS, EXCEPTO CALZADO CON PUNTERA PROTECTORA DE METAL
31600	OBRAS Y PIEZAS DE CARPINTERIA PARA EDIFICIOS Y CONSTRUCCION (INCLUSO TABLEROS DE MADERA CELULAR, TABLEROS ARMADOS PARA PISOS DE PARQUE, TABLILLAS Y RIPIAS)
35110	PINTURAS Y BARNICES (INCLUSO ESMALTES Y LACAS); PIGMENTOS PREPARADOS, OPACIFICANTES PREPARADOS Y COLORES PREPARADOS, ESMALTES Y BARNICES VITRIFICABLES, ENLUCIDOS, LUSTRES LIQUIDOS Y PREPARADOS SIMILARES DEL TIPO UTILIZADO EN LAS INDUSTRIAS DE LACERAMICA,
36320	TUBOS, CANOS Y MANGUERAS Y SUS ACCESORIOS, DE MATERILES PLASTICOS
36920	PLANCHAS, HOJAS, PELICULAS, CINTAS, TIRAS Y OTRAS FORMAS PLANAS AUTOADHESIVAS, DE MATERIALES PLASTICOS
36990	ARTICULOS DE MATERIALES PLASTICOS N.C.P.
37221	VAJILLAS, UTENSILIOS DE COCINA Y OTROS ARTICULOS DOMESTICOS Y DE TOCADOR, DE MATERIALES CERAMICOS
37320	LADRILLOS, BLOQUES, Y BALDOSAS REFRACTARIOS Y ARTICULOS ANALOGOS DE CONSTRUCCION DE MATERIALES CERAMICOS REFRACTARIOS, EXCEPTO DE

0680000340

TIERRAS SILICEAS

- 37350 LADRILLOS DE CONSTRUCCION, BLOQUES PARA PISOS, LOSAS DE APOYO O DE RELLENO, TEJAS, CANONES DE CHIMENEAS, SOMBRERETES Y REVESTIMIENTOS DE CHIMENEA, ORNAMENTOS ARQUITECTONICOS Y OTROS ARTICULOS DE CONSTRUCCION, DE MATERIALES CERAMICOS NO REFRACTARIOS
- 37370 BALDOSAS Y LOSAS PARA PAVIMENTOS, CHIMENEAS O MUROS; CUBOS DE MOSAICOS DE MATERIALES CERAMICOS Y ARTICULOS ANALOGOS
- 37370 ARGAMASAS Y HORMIGON NO REFRACTARIOS
- 37540 BALDOSAS, LOSAS DE PAVIMENTO, LADRILLOS, Y ARTICULOS ANALOGOS, DE CEMENTO, HORMIGON O PIEDRA ARTIFICIAL
- 37550 COMPONENTES ESTRUCTURALES PREFABRICADOS PARA CONSTRUCCION O INGENIERIA CIVIL, DE CEMENTO, HORMIGON O PIEDRA ARTIFICIAL
- 37560 OTROS ARTICULOS DE CEMENTO, HORMIGON O PIEDRA ARTIFICIAL
- 37690 OTROS ARTICULOS DE PIEDRA DE CONSTRUCCION O DE TALLA LABRADA Y SUS MANUFACTURAS; OTROS TIPOS DEGRAVILLA; LASCA Y POLVO ARTIFICIALMENTE COLOREADOS DE PIEDRA NATURAL; ARTICULOS DE PIZARRA AGLOMERADA
- 38111 ASIENTOS, PRINCIPALMENTE CON ARMAZON METALICA
- 38119 OTROS ASIENTOS
- 38121 OTROS MUEBLES DE METAL, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS
- 42110 PUENTES, SECCIONES DE PUENTES, TORRES Y CASTILLETES, DE HIERRO O ACERO
- 42120 PUERTAS, VENTANAS Y SUS MARCOS Y UMBRALES PARA PUERTA, DE HIERRO, ACERO O ALUMINIO
- 42190 OTRAS ESTRUCTURAS (EXCEPTO EDIFICIOS PREFABRICADOS) Y PARTES DE ESTRUCTURAS DE HIERRO, ACERO O ALUMINIO; PLANCHAS, VARILLAS, ANGULOS, PERFILES, SECCIONES, TUBERIAS, ETC., PREPARADOS PARA SU UTILIZACION EN ESTRUCTURAS DE HIERRO, ACERO O ALUMINIO; METALES D
- 42220 RECIPIENTES PARA GASES COMPRIMIDOS O LICUADOS, DE HIERRO, ACERO O ALUMINIO
- 42921 HERRAMIENTAS DE MANO (INCLUSO HERRAMIENTAS DE MANO DEL TIPO UTILIZADO EN AGRICULTURA, HORTICULTURA O SILVICULTURA, SIERRAS DE MANO, LIMAS, ALICATES Y CIZALLAS PARA METALES, LLAVES DE HORQUILLA MANUALES, LAMPARAS DE SOLDAR Y ABRAZADERAS)
- 42942 ALAMBRE RETORCIDO, CABLES, TRENZAS Y ARTICULOS ANALOGOS, DE COBRE O ALUMINIO, SIN AISLAMIENTO ELECTRICO
- 42943 TELA METALICA, ENREJADOS, REJILLAS Y CERCAS DE ALAMBRE DE HIERRO O COBRE; PRODUCTOS DE METAL ESTIRADO, DE HIERRO, ACERO O COBRE
- 42944 CLAVOS, TACHUELAS, GRAPAS (EXCEPTO GRAPAS EN TIRAS), TORNILLOS, PERNOS, TUERCAS, CANCHOS DE TORNILLO, REMATES CHAVETAS, CHAVETAS ENDIDAS, ARANDELAS Y ARTICULOS ANALOGOS, DE HIERRO, ACERO, COBRE O ALUMINIO
- 42991 CADENAS (EXCEPTO LAS CADENAS DE ESLABONES ARTICULADOS) Y SUS PIEZAS, DE HIERRO O ACERO; CADENAS Y SUS PIEZAS, DE COBRE
- 42992 CANDADOS Y CERRADURAS; DE METALES COMUNES; CIERRES Y ARMAZONES CON CIERRES Y CERRADURAS DE METALES COMUNES; LLAVES Y PIEZAS PARA ESTOS ARTICULOS, DE METALES COMUNES; HERRAJES DE METALES COMUNES PARA MUEBLES, PUERTAS, TALABARTERIA Y FINES ANALOGOS
- 42999 PRODUCTOS METALICOS N.C.P. (INCLUSO ANCLAS, RIZONES Y SUS PIEZAS, DE HIERRO O ACERO; BOLAS Y ARTICULOS SIMILARES PARA TRITURADORAS O MOLEDORAS, DE HIERRO O ACERO; CANALONES, CUBIERTAS DE TEJADO, MARCOS DE CLARABOYA Y OTROS COMPONENTES FABRICADOS DE EDIFIC
- 43913 EQUIPO DE REFRIGERACION O CONGELACION Y BOMBAS DE CALOR, EXCEPTO EQUIPO PARA USO DOMESTICO
- MAQUINAS HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR PRODUCTOS CERAMICOS,

0000000341

44221	HORMIGON, ASBESTOCEMENTO O MATERIALES MINERALES ANALOGOS O PARA TRABAJAR EL VIDRIO EN FRIO
44222	MAQUINAS HERRAMIENTAS (INCLUSO MAQUINAS PARA CLAVAR, ENGRAPAR, ENCOLAR O MONTAR DE OTRA MANERA) PARA EL TRABAJO EN MADERA, CORCHO, HUESO, EBONITA, PLASTICOS DUROS U OTROS MATERIALES DUROS SIMILARES (EXCEPTO LAS MAQUINAS PARA EL TRABAJO DE MATERIALES POR R
44812	MAQUINAS PARA LAVAR VAJILLA Y MAQUINAS PARA LAVAR O SECAR ROPA DE USO DOMESTICO, ELECTRICA O NO
44913	MAQUINAS PARA FABRICAR PULPA O MATERIAL DE FIBRA CELULOSICA O PARA FABRICAR O ACABAR PAPEL O CARTON; MAQUINAS PARA LA ELABORACION DE PASTA DE PAPEL, PAPEL O CARTON (EXCEPTO MAQUINAS PARA ENCUARDENAR)
46340	OTROS CONDUCTORES ELECTRICOS, PARA VOLTAJES NO SUPERIORES A 1000 V.
47112	CONDENSADORES ELECTRICOS
51160	TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE ANDAMIOS
53221	PUENTES Y CARRETERAS ELEVADAS
53252	CABLES Y OBRAS CONEXAS URBANAS
53261	CONSTRUCCIONES PARA LA MINERIA
53262	CONSTRUCCIONES DE CENTRALES GENERADORAS
53270	INSTALACIONES AL AIRE LIBRE PARA DEPORTES Y ESPARCIMIENTO
53290	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
54111	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE UNA O DOS VIVIENDAS
54112	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE TRES O MAS VIVIENDAS
54121	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES
54220	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE PUENTES, CARRETERAS ELEVADAS, TUNELES Y SUBTERRANEOS
54242	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE LINEAS DE COMUNICACION Y DE ENERGIA (CABLES) DE LARGA DISTANCIA.
54251	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE TUBERIAS URBANAS
54252	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION PARA CABLES Y OBRAS AFINES URBANOS
54270	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE INSTALACIONES AL AIRE LIBRE PARA DEPORTES Y ESPARCIMIENTO
54290	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA N.C.P.
54400	MONTAJE E INSTALACION DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS
54521	SERVICIOS DE ESTRUCTURACION DE EDIFICIOS
54522	SERVICIOS DE ESTRUCTURACION DE TECHOS
54530	SERVICIOS DE TECHADO E IMPERMEABILIZACION DE TECHOS
54540	SERVICIOS DE TRABAJOS CON HORMIGON
54550	SERVICIOS DE INSTALACION DE ESTRUCTURAS DE ACERO
54560	SERVICIOS DE ALBANILERIA
54570	SERVICIOS DE INSTALACION DE ANDAMIOS
54590	OTROS SERVICIOS DE CONSTRUCCION COMERCIAL ESPECIALIZADOS
54611	SERVICIOS DE INSTALACION DE CABLES Y OTROS DISPOSITIVOS ELECTRICOS
54612	SERVICIOS DE INSTALACION DE EQUIPOS DE ALARMA CONTRA INCENDIOS

0000000342

54614	SERVICIOS DE INSTALACION DE ANTENAS PARA EDIFICIOS RESIDENCIALES
54619	OTROS SERVICIOS DE INSTALACION ELECTRICA
54632	SERVICIOS DE INSTALACION DE VENTILACION Y ACONDICIONAMIENTO DE AIRE
54640	SERVICIOS DE INSTALACION DE APARATOS DE GAS
54691	SERVICIOS DE INSTALACION DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS
54710	SERVICIOS DE INSTALACION DE VIDRIOS Y VENTANAS
54730	SERVICIOS DE PINTURA
54740	SERVICIOS DE COLOCACION DE AZULEJOS Y BALDOSAS
54760	SERVICIOS DE CARPINTERIA DE MADERA Y CARPINTERIA METALICA
54770	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE CERCAS Y REJAS
54790	OTROS SERVICIOS DE ACABADO Y FINALIZACION DE EDIFICIOS
61161	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y VIDRIO PLANO
61165	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO
61261	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y VIDRIO PLANO
61265	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO
62149	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS Y EQUIPO DOMESTICO N.C.P. EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62161	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y VIDRIO PLANO EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62165	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62261	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y VIDRIO PLANO EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
62265	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO TIENDAS ESPECIALIZADAS
62361	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y VIDRIO PLANO POR PEDIDO POSTAL
62461	OTROS SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y VIDRIO PLANO SIN INTERVENCION DE TIENDAS DE VENTA
62465	OTROS SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS SIN INTERVENCION DE TIENDAS DE VENTA
62561	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y VIDRIO PLANO A COMISION O POR CONTRATO
67520	SERVICIOS DE EXPLOTACION DE CARRETERAS, PUENTES Y TUNELES
73122	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCION DE COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y DE INGENIERIA CIVIL SIN OPERARIOS
81130	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN INGENIERIA Y TECNOLOGIA
83111	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN GESTION GENERAL
83212	SERVICIOS DE DISEÑO ARQUITECTONICO Y DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS
83312	SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83322	SERVICIOS DE GESTION DE PROYECTOS EN RELACION CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

0000000343

83329	SERVICIOS DE GESTION DE PROYECTOS EN RELACION CON LA CONSTRUCCION DE OTROS PROYECTOS
83332	SERVICIOS DE INGENIERIA DE ASESORAMIENTO Y PREDISEÑO PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83342	SERVICIOS DE DISEÑO DE INGENIERIA PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83352	SERVICIOS DE INGENIERIA DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCION Y DE INSTALACION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83353	SERVICIOS DE INGENIERIA DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCION Y DE INSTALACION DE PLANTAS Y PROCESOS INDUSTRIALES
83392	OTROS SERVICIOS DE INGENIERIA PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83990	TODOS LOS DEMAS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS N.C.P.
97990	OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C.P.

El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo

Responsable: consdecala

000000344

CONSTITUCIÓN DE LA "COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CÍA.
LTDA."

OTORGADA POR:

JENNY BEATRIZ GONZALEZ CORDOVA Y FERNANDO LENIN GONZALEZ
CORDOVA

CUANTÍA:

USD. 400,00

DI COPIAS

En la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, hoy día NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL TRECE, ante mí, DOCTOR WASHINGTON NÚÑEZ YAPUD, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTÓN, comparecen a la celebración de esta escritura pública, los señores: JENNY BEATRIZ GONZALEZ CORDOVA, casada con Jarol Orlando Ulloa Arroba Y FERNANDO LENIN GONZALEZ CORDOVA, casado con Tanya Dianira Villamil Ayala.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón Latacunga, legalmente capaces para contratar y poder contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe y dicen: Que eleve a Escritura Pública la siguiente minuta cuyo tenor literal es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía



0000000345

de materiales de construcción, en general, para cumplir sus objetivos o finalidades, la compañía podrá adquirir acciones de otras compañías, asociarse a otras sociedades y empresas, representar comercialmente a empresas y productos, ya sea de origen nacional o extranjero. Además,



la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley, relacionados con el objeto social principal.- Cuatro.- PLAZO.- El plazo de la compañía es de cincuenta (50) años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil. La compañía podrá disolverse antes del vencimiento del plazo indicado por resolución de la Junta General de Socios, o por las causales previstas en la Ley de Compañía, y podrá prorrogarlo, sujetándose, en cualquier caso a las disposiciones legales aplicables.- TITULO II.- DEL CAPITAL SOCIAL.- Artículo Cinco.- DEL CAPITAL Y PARTICIPACIONES.- El capital social es de (400.00 USD) CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, dividido en cuarenta participaciones iguales acumulativas e indivisibles de valor nominal de (10 USD) DIEZ DÓLARES AMERICANOS cada una.- Artículo Seis.- La compañía entregará a cada uno de los socios un certificado de aportación en el que constará su carácter de no negociable, y el número de participaciones que por su aporte le corresponda.- Artículo Siete.- Las participaciones que tiene un socio de una compañía de responsabilidad limitada, pueden cederse por acto entre vivos, a otro u otros socios de la compañía o a terceros, siempre que se obtenga el

0000000347

consentimiento unánime del capital social, y cumpliendo con los requisitos previstos en la Ley de Compañías. Las participaciones serán transmisibles por herencia.- TITULO III DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN.- Artículo Ocho.- NORMA GENERAL. El gobierno de la compañía corresponde a la Junta General de Socios, y su administración al Gerente General y al Presidente.- TITULO IV.- DE LAS JUNTAS GENERALES DE SOCIOS.- Artículo Nueve.- La Junta General de Socios estará constituida por los socios legalmente convocados y reunidos, es el órgano supremo de la compañía, y tiene poderes para resolver todos los asuntos relativos a los negocios y aspectos sociales de la compañía, así como podrá tomar cualquier decisión que juzgue conveniente para la mejor marcha de la compañía. Las Juntas Generales de Socios serán presididas por el Presidente y actuara como secretario el Gerente General.- Artículo Diez.- CLASES DE JUNTAS GENERALES.- Las reuniones de Junta General serán ordinarias y extraordinarias, y se reunirán en el domicilio principal de la compañía para su validez. Las ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía, para conocer el balance anual, los informes y estados financieros que presente el Gerente General; decidir sobre el reparto de utilidades y la formación del fondo de reserva legal, así como los demás puntos señalados en la convocatoria. Las extraordinarias se reunirán en cualquier época en que fueran convocadas. En las juntas generales tanto ordinarias como extraordinarias, solo podrán



0030300348

tratarse asuntos puntualizados en la convocatoria, bajo pena de nulidad.- Artículo Once.- CONVOCATORIAS.- La convocatoria a Junta General la efectuará el Gerente General de la compañía, mediante la publicación en uno de los diarios de mayor circulación del domicilio principal de la compañía con al menos ocho días de anticipación respecto de aquel en que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de la realización de la junta.-

Artículo Doce.- QUORUM DE INSTALACIÓN.- Salvo que la ley disponga otra cosa, la junta general se instalará, en primera convocatoria con la concurrencia de CINCUENTA Y UNO por ciento (51%) del capital social. Con igual salvedad en segunda convocatoria se expresará que la junta se instalará con los socios presentes, siempre que se cumpla los requisitos de Ley. En esta última convocatoria se expresará que la junta se instalará con los socios presentes.-

Artículo Trece.- QUORUM DE DECISIONES.- Salvo disposición en contrario de la ley, las decisiones se tomarán con la mayoría del capital social concurrente en la reunión, los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría. Las resoluciones de la Junta General de socios son obligatorias para todos los socios, inclusive para los no asistentes, o para aquellos que voten en contra, sin perjuicio del derecho de impugnación previsto por la ley.-

Artículo Catorce.- FACULTADES DE LA JUNTA.- Corresponde a la Junta General de socios el ejercicio de todas las facultades que la ley confiere al órgano de gobierno de la compañía de responsabilidad limitada y en especial las siguientes: a)



0000000349

Designar y remover por causas justificadas al Presidente y Gerente General y fijar sus retribuciones; b) Decidir sobre la forma de reparto de utilidades; c) Aprobar las cuentas y los balances que presente el Gerente General; d) Consentir en la cesión de las participaciones sociales y en la admisión de nuevos socios; e) Decidir acerca del aumento o disminución del capital y la prórroga del plazo social; f) Resolver sobre el gravamen o la enajenación de bienes inmuebles propios de la compañía; g) Resolver acerca de la disolución anticipada de la compañía y designar al liquidador y su suplente; h) Acordar la exclusión del socio por las causales previstas en el artículo ochenta y dos de la Ley de Compañías; i) Aprobar el presupuesto para el año venidero; j) Disponer que se entablen las acciones correspondientes en contra de los administradores; y las demás que establezcan este estatuto y la Ley de Compañías.-

Artículo Quince.- JUNTA UNIVERSAL.- No obstante a lo dispuesto en los artículos anteriores, la Junta se entenderá convocada y quedara válidamente constituida en cualquier tiempo y en cualquier lugar, dentro del territorio nacional, para tratar cualquier asunto siempre que esté presente todo el capital pagado, y que los socios acepten por unanimidad la celebración de la junta, quienes deberán suscribir el acta bajo sanción de nulidad de las resoluciones que adopten.-

Artículo Dieciséis.- LIBRO DE ACTAS.- Las actas de las juntas generales se llevarán en hojas escritas a máquina en su anverso y reverso, las mismas que deberán ser foliadas con numeración continua y sucesiva, rubricadas una por una



000000350

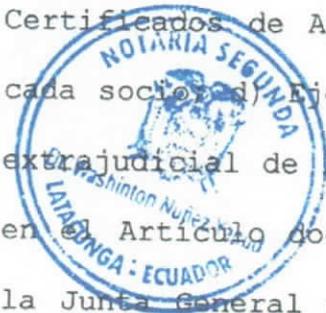
por el Secretario y el Presidente, y contendrán además todos los documentos que se hubiesen sido tratados en cada junta, y se anexará la convocatoria realizada de conformidad con los estatutos, y contendrá todos los requisitos previstos en el Reglamento de Juntas Generales.- TITULO V.- DEL



PRESIDENTE Y DEL GERENTE GENERAL.- Artículo Diecisiete.- PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.- El Presidente deberá ser socio de la compañía y será nombrado por la Junta General de socios para un periodo de tres años a cuyo término podrá ser reelegido. El Presidente continuará en ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Corresponde al Presidente: a) Presidir las juntas generales de socios a las que asista y suscribir con el secretario las actas respectivas; b) Suscribir con el Gerente General los Certificados de Aportación, y extender el que corresponda a cada socio; c) Subrogar al Gerente General en el ejercicio de sus funciones en caso de que falte, se ausente o estuviese impedido de actuar temporal o definitivamente conservando sus atribuciones; d) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones que tome la Junta General de socios; e) Suscribir el nombramiento del Gerente General y conferir copias certificadas del mismo.- Artículo Dieciocho.- GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.- El Gerente General será nombrado por la Junta General de socios para un periodo de tres años, puede ser socio o no de la compañía, a cuyo término podrá ser reelegido. El Gerente General continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Corresponde al Gerente General; a) Convocar a junta general

0000000351

de socios; b) Actuar de secretario en la juntas generales de socios a las que asista y suscribir con el Presidente las actas respectivas; c) Suscribir con el Presidente los Certificados de Aportación y extender el que corresponda a cada socio; d) Ejercer la representación legal, judicial, y extrajudicial de la Compañía, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo Doce de la Ley de Compañías; e) Presentar a la Junta General de socios la propuesta de la distribución de utilidades; f) Ejercer las demás atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías; g) Suscribir el nombramiento del Presidente y conferir copias certificadas del mismo, h) Suscribir todo tipo de contratos en representación de la compañía con su sola firma.- TITULO VI.- DE LOS DEBERES Y DERECHOS DE LOS SOCIOS.- Artículo Diecinueve.- Los socios tendrán los deberes y derechos que la Ley de Compañías reconoce a los socios de una compañía de responsabilidad limitada.- Artículo Veinte.- Los socios podrán concurrir a las Juntas Generales de socios personalmente o por medio de representantes, en cuyo caso la representación se conferirá por escrito mediante carta poder, con el carácter especial para cada junta, salvo que el representante ostente poder general o especial conferido legalmente.- Artículo Veinte y uno.- Los socios serán responsables hasta el límite de sus aportes.- Artículo Veinte y dos.- Los socios tendrán derecho preferente para la suscripción de nuevas participaciones cuando se decidiere el aumento de capital social.- TITULO VII.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN, FONDO DE RESERVA LEGAL, DISTRIBUCIÓN DE



000000352

UTILIDADES.- Artículo Veinte y tres.- NORMA GENERAL- La compañía se disolverá por una o más de las causas previstas para el efecto en la Ley de Compañías, y liquidará con arreglo al procedimiento establecido en la misma ley.- Artículo Veinte y cuatro.- La compañía formará un fondo de reserva legal, para lo cual anualmente segregará un 5% de las utilidades liquidadas y realizadas hasta formar un fondo de por lo menos el veinte por ciento (20%) del capital social.- Artículo Veinte y cinco.- La distribución de las utilidades será resuelta por la Junta General de socios después de los descuentos de ley y serán distribuidas en proporción a la aportación de cada uno de los socios.- CUARTA.- APORTES.- El capital social constante en el artículo cinco de este estatuto social ha sido suscrito pagado en numerario de la siguiente manera:



NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPAC.
	SUSCRITO	PAGADO EN NUMERARIO	
JENNY B. GONZALEZ CORDOVA	\$360,00 USD	\$360,00 USD	36
FERNANDO L. GONZALEZ CORDOVA	\$ 40,00 USD	\$ 40,00 USD	4
TOTAL:	\$400,00 USD	\$400,00 USD	40

Los aportes detallados en el cuadro anterior han sido suscritos y pagados en su totalidad en numerario para lo cual se agrega como documento habilitante el Certificado de Cuenta de Integración de Capital.- QUINTA.- DISPOSICIONES GENERALES.- Artículo veinte cuatro.- En todo lo no previsto en estos estatutos, se estará a las disposiciones de la Ley

0000000353



de Compañías y su reglamento, así como a los reglamentos de la compañía y, a lo que resuelva la Junta general de accionistas.- Artículo veinte cinco.- AUDITORIA.- Sin perjuicio de la de fiscalización, la Junta general de accionistas podrá contratar la asesoría contable o auditoría de cualquier persona natural o Jurídica especializada, observando las disposiciones legales sobre esta materia.- Artículo veinte seis.- AUDITORIA EXTERNA.- En lo que se refiere a la auditoría externa se estará a lo que dispone la ley.- SEXTA.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS.- Para los periodos señalados en los artículos diecisiete y dieciocho (17 y 18) del Estatuto, los socios de común acuerdo designan al señor FERNANDO LENIN GONZALEZ CORDOVA como Presidente, como Gerente General a la señora JENNY BEATRIZ GONZALEZ CORDOVA; y autorizan al Abogado FABIAN VICENTE GONZALEZ CORDOVA para que a nombre de la Compañía realice ante la Superintendente de Compañías y demás Instituciones, todos aquellos tramites que sean necesarios para el establecimiento legal de esta Compañía hasta la inscripción de la misma en el Registro Mercantil correspondiente, a fin de que la presente escritura pública y en especial esta disposición transitoria, sirva de suficiente documento habilitante al Profesional autorizado para que realice las gestiones necesarias.- Usted señor Notario, se dignará añadir las demás cláusulas de estilo para la completa validez del mismo. Hasta aquí la minuta que firma el Abogado Fabián González Córdova, Matrícula del Foro de Abogados de Cotopaxi cero cinco dos

0000000354
cero cero

siete cuatro dos. La minuta constituye la parte fundamental de este instrumento que yo el Notario lo elevo a escritura pública, la leo íntegramente a los comparecientes los mismos que se afirman, ratifican, firman y para constancia se en prensa la huella digital del dedo pulgar de la mano derecha conmigo el Notario, en unidad de acto.- Doy fe".- (HASTA



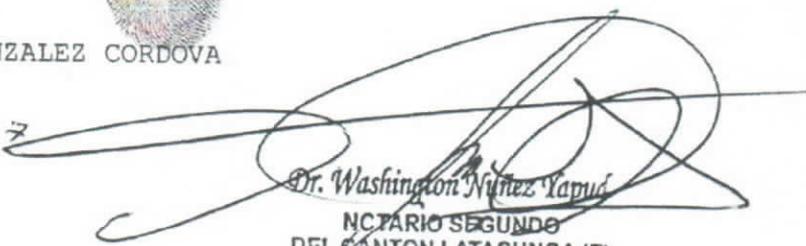
AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL).- Minuta que se encuentra firmada por el Abogado Fabian Gonzalez Cordova, con matricula profesional número 05-2007-42, del Foro de Abogados de Cotopaxi.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los mandatos y preceptos legales y leída que fue a los comparecientes, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-


f) JENNY BEATRIZ GONZALEZ CORDOVA

C. C. 050204427-4


f) FERNANDO LENIN GONZALEZ CORDOVA

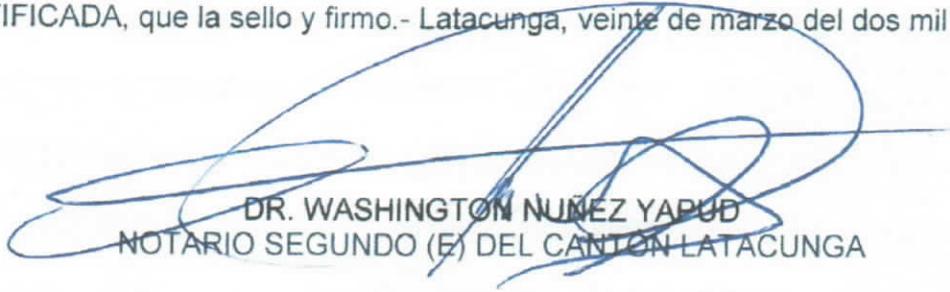
C. C. 050184852-7


Dr. Washington Núñez Yajud
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTON LATACUNGA (E)

0000000355

RA...

. . . ZÓN: Las fotocopias de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA "COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CÍA. LTDA.", otorgada por JENNY BEATRIZ GONZALEZ CORDOVA Y FERNANDO LENIN GONZALEZ CORDOVA, el nueve de enero del año dos mil trece, y que en seis fojas útiles incluida esta antecedente, son fiel copia de su original que reposa en el Archivo de la Notaria Segunda actualmente mi cargo, y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que la sello y firmo.- Latacunga, veinte de marzo del dos mil trece.-



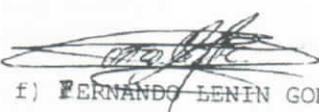
DR. WASHINGTON NUÑEZ YAPUD
NOTARIO SEGUNDO (E) DEL CANTÓN LATACUNGA

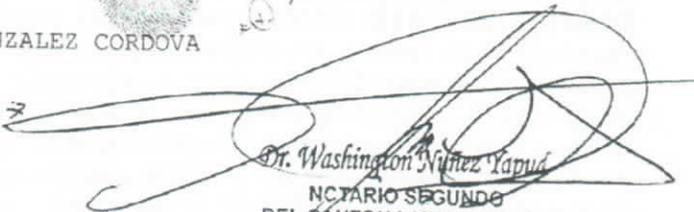


0000000356

siete cuatro dos. La minuta constituye la parte fundamental de este instrumento que yo el Notario lo elevo a escritura pública, la leo íntegramente a los comparecientes los mismos que se afirman, ratifican, firman y para constancia dejan impresa la huella digital del dedo pulgar de la mano derecha conmigo el Notario, en unidad de acto.- Doy fe".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL).- Minuta que se encuentra firmada por el Abogado Fabian Gonzalez Cordova, con matricula profesional número 05-2007-42, del Foro de Abogados de Cotopaxi.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los mandatos y preceptos legales y leída que fue a los comparecientes, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-


f) JENNY BEATRIZ GONZALEZ CORDOVA
C. C. 050204422-4


f) FERNANDO LENIN GONZALEZ CORDOVA
C. C. 050184852-3


Dr. Washington Nunez Yapur
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTON LATACUNGA (E)

Se otorgó ante mí, y en fe de ello en el año 2019, el día 15 de mayo, a las 10:00 horas, en la ciudad de Latacunga, Cotacachi, Ecuador, en presencia de los comparecientes, quienes se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE. Esta minuta es una copia certificada sellada y firmada por el notario en su calidad de tal.

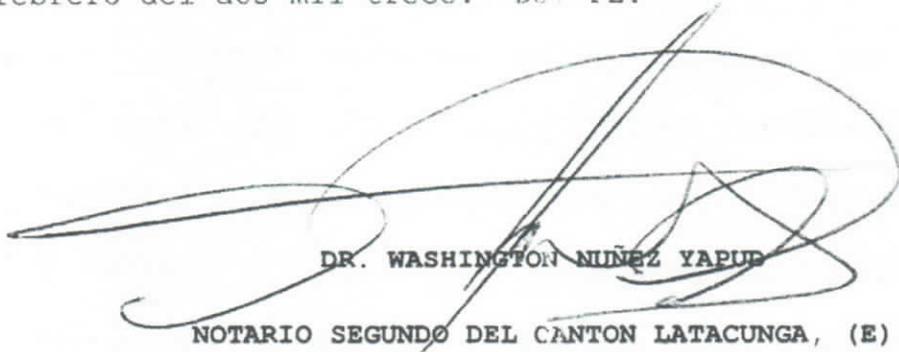


Dr. Washington Nunez Yapur
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LATACUNGA (E)



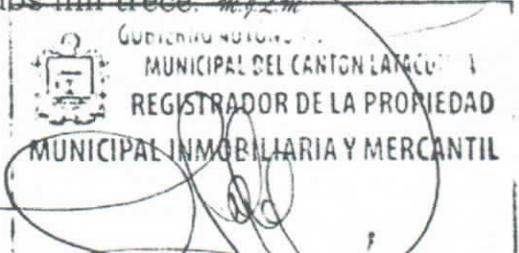
000000357

RAZÓN.- NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA: Tome nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA "COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA"**, otorgada ante mi Doctor Washington Nuñez Yapud, Notario Segundo Encargado del cantón Latacunga, de fecha nueve de enero del dos mil trece, la **RESOLUCIÓN No.SC.DIC.A.13.063**, de fecha seis de febrero del dos mil trece, suscrita por la Doctora Alexandra Espín Rivadeneira, Intendente de Compañías de Ambato, mediante la cual se ha aprobado la Constitución Jurídica de la Compañía, de conformidad con los términos constantes en dicha escritura.- Latacunga a, quince de febrero del dos mil trece.- DOY FE.


DR. WASHINGTON NUÑEZ YAPUD
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LATACUNGA, (E)



 **CERTIFICO.-** Mediante Acción de Personal número 1535-DDTH-GADMCL, de fecha diez de abril del dos mil doce, el Dr. Segundo Moisés Velasco Guanoluisa, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga.- Que en esta fecha se ha inscrito la primera copia de la escritura pública que contiene la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.**, otorgada el nueve de enero del dos mil trece, ante el Doctor Washigton Nuñez Yapud, Notario Segundo del Cantón Latacunga ENCARGADO; y, aprobado mediante **RESOLUCION** Nª SC.DIC.A.13.063, de fecha seis de febrero del dos mil trece, suscrita por la Doctora Alexandra Espín Rivadeneira, Intendente de Compañías de Ambato, ~~bajo la partida N° 068~~ constante a fojas 78 vuelta, y 79 vuelta del Registro Mercantil a mi cargo.- Latacunga diecinueve de febrero del dos mil trece. *m.p.z.m*


GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL INMOBILIARIA Y MERCANTIL

0000000358

CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Latacunga, 08 de enero de 2013

Mediante comprobante No. -

91000320, el (la) Sr. (a) (ita):

GONZALEZ CORDOVA JENNY BEATRIZ

Con Cédula de Identidad:

40502044274 consignó en este Banco la cantidad de:

\$ 400.00

Por concepto de depósito de apertura de CUENTA DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL de la:

COMPAÑIA CONSTRUCTORA

CONSDICALA CIA. LTDA

que actualmente se encuentra cumpliendo

los trámites legales para su constitución, cantidad que permanecerá inmovilizada hasta que el organismo regulador correspondiente emita el respectivo certificado que autoriza el retiro de los fondos depositados en dicha cuenta.

A continuación se detalla el nombre, la CI, y el monto de aportación de cada uno de los socios:

No.	NOMBRE DEL SOCIO	No. CÉDULA	VALOR	USD
1	GONZALEZ CORDOVA JENNY BEATRIZ	0502044274	360	USD
2	GONZALEZ CORDOVA FERNANDO LENIN	0501848527	40	USD
TOTAL			400.00	USD

La tasa de interés que se reconocerá por el monto depositado es del 1.50% anual, la misma que será reconocida únicamente si el tiempo de permanencia de los fondos en la cuenta es superior a 30 días, contados a partir de la fecha de apertura de la misma.

Declaro que los valores que deposito son lícitos y no serán destinados a actividades ilegales o ilícitas. No admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas provenientes de actividades ilícitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones a autoridades competentes.

Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obliga en forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.

El documento no tiene validez si presenta indicios de alteración.

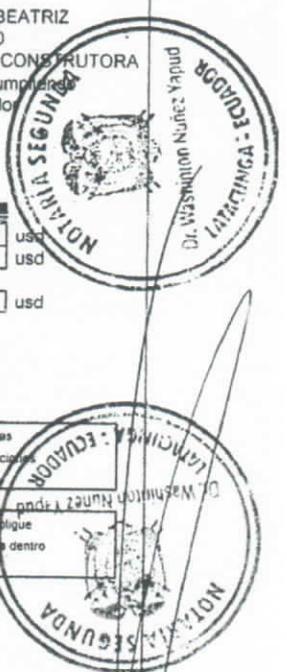
 BANCO PICHINCHA CA.
 Atentamente, 
 Gerente Agencia
 Agencia El Salto

FIRMA AUTORIZADA
 AGENCIA

NOTARIA SEGUNDA. De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Nacional CERTIFICO que lo presente es fiel copia del documento que se me exhibió.

08 ENE. 2013


 Dr. Washington Nuñez Yapud
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN LATACUNGA (E)





REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: AMBATO

IMPRIMIR



NÚMERO DE TRÁMITE: 7476392
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
SEÑOR: GONZALEZ CORDOVA FABIAN VICENTE
FECHA DE RESERVACIÓN: 28/12/2012 11:44:06

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

- 1.- COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA .LTDA.
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 27/01/2013

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCION DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZÓN SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANÓNIMA, DEBERÁ CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACIÓN Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

[Handwritten signature]

NOTARIA SEGUNDA. De conformidad con la facultad prevista en el Art. 10 de la ley Notarial, CERTIFICO que lo presente es fiel copia del documento que se me exhibió.

[Handwritten signature]
Dr. Washington Kuezu Tapia
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LATACUNGA (E)

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.A.13.****Dra. Alexandra Espín Rivadeneira**
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** Encargado del Cantón LATACUNGA el **09/Enero/2013**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA .LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2013.51 de 06/Febrero/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

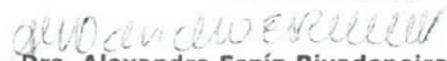
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA .LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

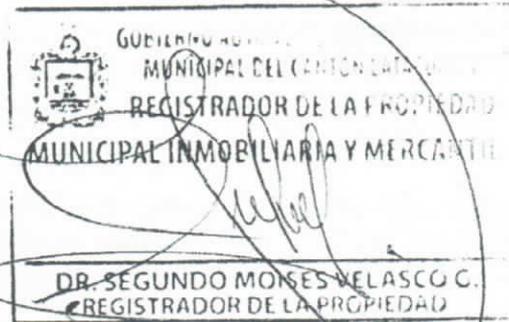
Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **08 de Enero de 2013**


- **Dra. Alexandra Espín Rivadeneira**
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7476392
Nro. Trámite 5.2013.23
MMD/ *Vlad*



CERTIFICO.- Mediante Acción de Personal número 1535-DDTH-GADMCL, de fecha diez de abril del dos mil doce, el Dr. Segundo Moisés Velasco Guanoluisa, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga.- Que en esta fecha queda inscrita la **RESOLUCION** N^a SC.DIC.A.13.063, de fecha seis de febrero del dos mil trece, suscrita por la Doctora Alexandra Espín Rivadeneira, Intendente de Compañías de Ambato, bajo la partida N^o **068** constante a fojas 78 vuelta, y 79 vuelta del Registro Mercantil a mi cargo.- Latacunga diecinueve de febrero del dos mil trece.- *M. J. L. M*



0000000352



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA **COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA .LTDA..**

La compañía **COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA .LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** Encargado del **Cantón LATACUNGA**, el **09/01/2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.A.13.063

- 1.- DOMICILIO: Cantón LATACUNGA, provincia de COTOPAXI.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 40 Valor US\$ 10,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN GENERAL; ESTO ES EL ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, PUENTES, CANALES DE RIEGO...

Ambato, **06 FEB. 2013**


Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. *Uand*

0000000363

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEELECCIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050184852-7

GONZALEZ CORDOVA FERNANDO LENIN

LOJA/LOJA/SUCRE

31 ENERO 1971

001- 0205 00407 M

LOJA/ LOJA

SUCRE 1971



ECLATORIANA***** E1343V1242

CASADO TANYA DIANIRA VILLAMIL AYALA

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

VICENTE ANACLETO GONZALEZ VERA

BEATRIZ IRENE CORDOVA SANCHEZ

CATACUNGA DO EXAMEN 11/04/2007

11/04/2019

REN 0248944




[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

045-0011 NÚMERO

0501848527 CÉDULA

GONZALEZ CORDOVA FERNANDO
LENIN

COTOPAXI LATACUNGA

PROVINCIA CANTÓN

ELOY ALFARO / SAN FELIPE

PARROQUIA



F) PRESIDENCIA DE LA JUNTA

0000000364


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **050204427-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ CORDOVA JENNY BEATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO
 PARRQUIA
COTACACHI

FECHA DE NACIMIENTO **1974-07-28**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
JAROL ORLANDO ULLOA ARROBA




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GONZALEZ VICENTE ANACLETO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CORDOVA BEATRIZ IRENE**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LATACUNGA 2011-05-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-30

E233313222











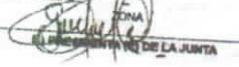



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

057-0012 **0502044274**
 NÚMERO CÉDULA

GONZALEZ CORDOVA JENNY BEATRIZ

COTOPAXI **LATACUNGA**
 PROVINCIA CANTÓN
 ELOY ALFARO / SAN FELIPE **ZONA**
 PARROQUIA



000000365

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 168050

Nombre: COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.

Usuario: sandrast

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						400,0000
NO.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL	INCAUTADO
1	0501848527	GONZALES CORDOVA FERNANDO LENIN	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
2	0502044274	GONZALEZ CORDOVA JENNY BEATRIZ	ECUADOR	NACIONAL	360,0000	
TOTAL (USD \$):						400,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 11/03/2013 16:55:03

Leda Sandra Sánchez Rualles
Delegada del Intendente de Compañías - Ambato

FECHA DE EMISIÓN: 11/03/2013 16:58:32

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se santará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros. "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

0000000356

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA
LEGAL

Nº. 34349

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:
COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA .LTDA.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 168050 - 2013 RUC:

DIRECCIÓN: AV. GENERAL MALDONADO Y ENTRE DOS DE MAYO Y AMAZONAS BARRIO LA MATRIZ

CIUDAD: LATACUNGA

TELÉFONO: 2614415

CERTIFICO QUE LA COMPAÑIA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS
ARTÍCULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE

LA COMPAÑIA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 19/02/2063

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: **10/05/2013**

CAPITAL SOCIAL USD \$ 400,0000

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Leda, Sandra Sánchez Ruales
Delegada del Intendente de Compañías - Ambato

FECHA DE EMISIÓN: 11/03/2013 16:58:48

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACION AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES,
AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

sandrasr

0000000357

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

ACTOS JURÍDICOS

ACTO JURÍDICO DE:	CONSTITUCIÓN						
EXPEDIENTE	168050						
NOMBRE	COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA						
DATOS DE LA RESOLUCION:							
No. RESOLUCIÓN	53	FECHA RESOLUCIÓN	06/02/2013				
FUNCIONARIO	sandrasr	FECHA DE INGRESO	11/03/2013 16:55:03				
DATOS DE LA ESCRITURA:							
PROVINCIA	COTOPAXI	CANTON	LATACUNGA				
NOTARIA	2	FECHA	09/01/2013				
DATOS DE LA PUBLICACION:							
PERIODICO	LA GACETA	FECHA	14/02/2013				
DATOS DEL REGISTRO MERCANTIL:							
PROVINCIA	COTOPAXI	CANTON	LATACUNGA				
NUMERO	68	TOMO					
FECHA	19/02/2013						
OBSERVACION:							
ACTO JURIDICO DE CONSTITUCION INGRESADO VUEL							
CAPITALES:							
CAPITAL SUSCRITO (USD \$)	400,0000	CAPITAL PAGADO (USD \$)	400,0000				
CAPITAL AUTORIZADO (USD \$)	0,0000						
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL:							
TIPO INVERSION	NUMERARIO	ESPECIES	COMPENSACION	RESERVAS	UTILIDADES	REVALORIZACION	BORRACAR
NACIONAL	400,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
TOTAL:	400,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000

FECHA DE EMISION: 11/03/2013 16:58:12

Leda Sandra Sanchez Ruales
Delegada del Intendente de Compañías - Ambato

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACION AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABBREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

Usuario: sandrasr

0000000369



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0591725866001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: GONZALEZ CORDOVA JENNY BEATRIZ
CONTADOR: HIDALGO FLORES MARIA AUGUSTA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 12/03/2013 **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 12/03/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 27/10/2014
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y ERECCION DE ESTRUCTURAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: IGNACIO FLORES (PARQUE FLORES) Barrio: EL NIAGARA Calle: PASAJE SIN NOMBRE Numero: S/N
 Interseccion: RAFAEL CAJIAO Referencia ubicacion: JUNTO AL CONJUNTO RIVERAS DEL NIAGARA, CASA DE TRES PISOS, COLOR BLANCO Telefono Trabajo:
 032804178 Celular: 0987952037 Celular: 0999757295 Celular: 0987085465 Telefono Trabajo: 032814415 Email: condescal@gmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABIERTOS	
JURISDICCIÓN	2		2
	\ ZONA 3\ COTOPAXI	CERRADOS	0



0000000370

Código: RIMRUC2019000352109

Fecha: 07/02/2019 11:46:12 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0591725866001

RAZÓN SOCIAL:

COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 19/02/2013

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y ERECCION DE ESTRUCTURAS
CONSTRUCCION DE PUENTES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION
FABRICACION DE ARTICULOS DE CARPINTERIA METALICA
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA EN GENERAL
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: IGNACIO FLORES (PARQUE FLORES) Barrio: EL NIAGARA Calle: PASAJE SIN NOMBRE Numero: S/N
Interseccion: RAFAEL CAJIAO Referencia: JUNTO AL CONJUNTO RIVERAS DEL NIAGARA, CASA DE TRES PISOS, COLOR BLANCO Telefono Trabajo: 032664178
Celular: 0987952037 Celular: 0999757295 Celular: 0987085465 Telefono Trabajo: 032814415 Email: condescala@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 27/10/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS ELECTRICOS
INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GAS CENTRALIZADO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: IGNACIO FLORES (PARQUE FLORES) Barrio: EL NIAGARA Calle: PASAJE SIN NOMBRE Numero: S/N
Interseccion: RAFAEL CAJIAO Referencia: JUNTO AL CONJUNTO RIVERAS DEL NIAGARA, CASA DE TRES PISOS, COLOR BLANCO Telefono Trabajo: 032663265
Telefono Trabajo: 032804178 Celular: 0987952037 Email: condescala@gmail.com



000000371

Código: RIMRUC2019000352109

Fecha: 07/02/2019 11:46:12 AM



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 Identificación: 0591725866001 Razon Social: COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.
 Período Fiscal: AÑO 2020 Tipo Declaración: ORIGINAL
 Formulario Sustituye:

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR			
CON PARTES RELACIONADAS LOCALES			
Operaciones de activo		003	0.00
Operaciones de pasivo		004	0.00
Operaciones de ingreso		005	0.00
Operaciones de egreso		006	0.00
Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares		007	0.00
CON PARTES RELACIONADAS EN PARAISOS FISCALES, JURISDICCIONES DE MENOR IMPOSICIÓN Y RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES			
Operaciones de activo		008	0.00
Operaciones de pasivo		009	0.00
Operaciones de ingreso		010	0.00
Operaciones de egreso		011	0.00
Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares		012	0.00
CON PARTES RELACIONADAS EN OTRAS JURISDICCIONES O RÉGIMENES DEL EXTERIOR			
Operaciones de activo		013	0.00
Operaciones de pasivo		014	0.00
Operaciones de ingreso		015	0.00
Operaciones de egreso		016	0.00
Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares		017	0.00
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS		029	0.00
¿Sujeto pasivo exento de aplicación del régimen de precios de transferencia?			
		030	No aplica
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
ACTIVO			
CUENTAS CORRIENTES			
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO			
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES			
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES CORRIENTES			
RELACIONADAS			
Locales			
Del exterior			
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)			
		311	4785.80
		312	0.00
		313	0.00
		314	0.00

00000372

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2021055792059	872171949703	20-04-2021	1



NO RELACIONADAS			
Locales			315
Del exterior			32801.47
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)			316
			0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES			317
			0.00
A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL			
Locales			318
Del exterior			0.00
DIVIDENDOS POR COBRAR			319
			0.00
En efectivo			320
En activos diferentes del efectivo			0.00
OTRAS RELACIONADAS			321
			0.00
Locales			322
Del exterior			0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de otras cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)			323
			0.00
OTRAS NO RELACIONADAS			324
			0.00
Locales			325
Del exterior			850.18
(-) Deterioro acumulado del valor de otras cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)			326
			0.00
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES			327
			0.00
A costo amortizado			328
(-) Deterioro acumulado del valor de otros activos financieros corrientes medidos a costo amortizado (provisiones para créditos incobrables)			329
A valor razonable			0.00
PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR			330
			0.00
Relacionadas			331
No relacionadas			0.00
IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR LOS CUENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN			332
			0.00
Relacionadas			333
No relacionadas			0.00
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES			334
			0.00
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (ISD)			335
			0.00
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA)			336
			40943.96
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (Impuesto a la Renta)			337
			3453.39
Otros			338
			0.00
INVENTARIOS			
Mercaderías en tránsito			
Inventario de materia prima (no para la construcción)			339
			0.00
Inventario de productos en proceso (excluyendo obras/inmuebles en construcción para la venta)			340
			0.00
Inventario de prod. term. y mercad. en almacén (excluyendo obras/inmuebles terminados para la venta)			341
			0.00
Inventario de suministros, herramientas, repuestos y materiales (no para la construcción)			342
			0.00
Inventario de materia prima, suministros y materiales para la construcción			343
			0.00
Inventario de obras/inmuebles en construcción para la venta			344
			12964.90
Inventario de obras/inmuebles terminados para la venta			345
			0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de inventarios por ajuste al valor neto realizable			346
			0.00
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA			347
			0.00
Costo			348
(-) Deterioro acumulado del valor de activos no corrientes mantenidos para la venta			0.00
349			0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS			

0000000373

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL
SRIDEC2021055792059	872171949703
FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
20-04-2021	2



PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO

A costo	350	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de activos biológicos medidos a costo	351	0.00
A valor razonable menos los costos de venta	352	0.00

ANIMALES VIVOS

A costo	353	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de activos biológicos medidos a costo	354	0.00
A valor razonable menos los costos de venta	355	0.00

GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PREPAGADOS)

Propaganda y publicidad prepagada	356	0.00
Arrendamientos operativos pagados por anticipado	357	0.00
Primas de seguro pagadas por anticipado	358	0.00
Otros	359	0.00

Otros Activos Corrientes

TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	360	17812.78
	361	113712.48

ACTIVOS NO CORRIENTES

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

TERRENOS

Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	362	30246.24
Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	363	0.00

EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)

Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	364	75953.76
Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	365	0.00

NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES

Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	366	0.00
Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	367	0.00

MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADECUACIONES

Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	368	2656.25
Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	369	0.00

PLANTAS PRODUCTORAS (AGRICULTURA)

Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	370	0.00
Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	371	0.00
Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	372	0.00
Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	373	2775.99
Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	374	4843.43
Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	375	78227.04

Construcciones en Curso y Otros Activos en Tránsito

Muebles y enseres	376	0.00
Equipo de Computación	377	0.00
Vehículos, Equipo de Transporte y Caminero Móvil	378	0.00
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	379	0.00
Terrenos	380	0.00
Edificios y otros inmuebles (excepto terrenos)	381	0.00
Naves, aeronaves, barcazas y similares	382	0.00
Maquinaria, equipo, instalaciones y adecuaciones	383	0.00
Equipo de computación	384	0.00
Vehículos, equipo de transporte y caminero móvil		
Otros		
Otros Propiedades, Planta y Equipo		
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		
Del costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones		

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Terrenos	376	0.00
Edificios y otros inmuebles (excepto terrenos)	377	0.00
Naves, aeronaves, barcazas y similares	378	0.00
Maquinaria, equipo, instalaciones y adecuaciones	379	0.00
Equipo de computación	380	0.00
Vehículos, equipo de transporte y caminero móvil	381	0.00
Otros	382	0.00
Otros Propiedades, Planta y Equipo	383	0.00
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		
Del costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones		

Terrenos

Edificios y otros inmuebles (excepto terrenos)	376	0.00
Naves, aeronaves, barcazas y similares	377	0.00
Maquinaria, equipo, instalaciones y adecuaciones	378	0.00
Equipo de computación	379	0.00
Vehículos, equipo de transporte y caminero móvil	380	0.00
Otros	381	0.00
Otros Propiedades, Planta y Equipo	382	0.00
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		
Del costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones		

Otros Propiedades, Planta y Equipo

(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	382	0.00
Del costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	383	0.00

Otros Propiedades, Planta y Equipo

(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	382	0.00
Del costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	383	0.00

384 84104.45

000000374



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2021055792059

NÚMERO SERIAL

872171949703

FECHA RECAUDACIÓN

20-04-2021

PÁGINA

3

Del ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones

(-) Deterioro acumulado del valor de propiedades, planta y equipo	385	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	386	0.00
Plusvalía o goodwill (derecho de llave)	387	0.00
Marcas, patentes, licencias y otros similares	388	0.00
Adecuaciones y mejoras en bienes arrendados mediante arrendamiento operativo	389	0.00
Derechos en acuerdos de concesión	390	0.00
Otros	391	0.00
(-) Amortización acumulada de activos intangibles	392	0.00
(-) Deterioro acumulado de activos intangibles	393	0.00
Derechos de uso por activos arrendados	490	0.00
(-) Amortización acumulada de derechos de uso por activos arrendados	491	0.00

PROPIEDADES DE INVERSIÓN

TERRENOS		
A costo	384	0.00
A valor razonable	385	0.00
EDIFICIOS		
A costo	386	0.00
A valor razonable	387	0.00

(-) Depreciación Acumulada de Propiedades de Inversión	388	0.00
(-) Deterioro Acumulado del Valor de Propiedades de Inversión	389	0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	399	0.00

PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO

A costo	400	0.00
(-) Depreciación acumulada de activos biológicos medidos a costo	401	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de activos biológicos medidos a costo	402	0.00
A valor razonable menos los costos de venta	403	0.00
ANIMALES VIVOS		
A costo	404	0.00
(-) Depreciación acumulada de activos biológicos medidos a costo	405	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de activos biológicos medidos a costo	406	0.00
A valor razonable menos los costos de venta	407	0.00

ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES

Tangibles	408	0.00
Intangibles	409	0.00
(-) Depreciación / amortización acumulada de activos para exploración, evaluación y explotación	410	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de activos para exploración, evaluación y explotación	411	0.00

INVERSIONES NO CORRIENTES EN SUBSIDIARIAS

Costo	412	0.00
Ajuste acumulado por aplicación del método de la participación (valor patrimonial proporcional)	413	0.00
(+/-)		

EN ASOCIADAS

Costo	414	1000.00
Ajuste acumulado por aplicación del método de la participación (valor patrimonial proporcional)	415	0.00
(+/-)		

EN NEGOCIOS CONJUNTOS

Costo	416	0.00
Ajuste acumulado por aplicación del método de la participación (valor patrimonial proporcional)	417	0.00
(+/-)		
Otros Derechos Representativos de Capital en Sociedades que no son Subsidiarias, ni Asociadas, ni Negocios Conjuntos	418	0.00

0000000375



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2021055792059

NÚMERO SERIAL

872171949703

FECHA RECAUDACIÓN

20-04-2021

PÁGINA

4

(-) Depreciación/amortización acumulada del ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones de activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales (informativo)	467	0.00
Total de las revaluaciones y otros ajustes positivos producto de valoraciones financieras excluidas del cálculo del anticipo, para todos los activos (informativo)	468	0.00
(-) Total depreciación acumulada del ajuste acumulado por revaluaciones y otros ajustes negativos producto de valoraciones financieras excluidas del cálculo del anticipo, para todos los activos (informativo)	469	0.00
TERRENOS QUE SE EXCLUYEN DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO		
Total costo de terrenos en los que se desarrollan actividades agropecuarias (excluyendo sus revaluaciones o reexpresiones) (informativo)	470	0.00
Total deterioro acumulado del costo de terrenos en los que se desarrollan actividades agropecuarias (informativo)	471	0.00
Total costo de terrenos en los que se desarrollan proyectos inmobiliarios para la vivienda de interés social (excluyendo sus revaluaciones o reexpresiones) (informativo)	472	0.00
Total deterioro acumulado del costo de terrenos en los que se desarrollan proyectos inmobiliarios para la vivienda de interés social (informativo)	473	0.00
Total de intereses implícitos no devengados (futuros ingresos financieros en el estado de resultados) por acuerdos que constituyen efectivamente una transacción financiera o cobro diferido (informativo)	474	0.00
Activos (fideicomisos y generados) en fideicomisos mercantiles o encargos fiduciarios donde el contribuyente es constituyente o aportante (informativo)	475	0.00
Activos adquiridos por el valor de las utilidades reinvertidas generadas en el periodo anterior al declarado (informativo)	476	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	489	225570.12

PASIVO
PASIVOS CORRIENTES
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES CORRIENTES		
RELACIONADAS		
Locales	511	0.00
Del exterior	512	0.00
NO RELACIONADAS		
Locales		
Del exterior		
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES		
A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	513	11842.72
Locales	514	0.00
Del exterior		
DIVIDENDOS POR PAGAR	515	0.00
Del exterior	516	0.00
OTRAS RELACIONADAS		
En efectivo	517	0.00
En activos diferentes del efectivo	518	0.00
OTRAS NO RELACIONADAS	519	0.00
Del exterior	520	0.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTES		
RELACIONADAS		
Locales		
Del exterior		
NO RELACIONADAS		
Locales		
Del exterior		
Crédito A Multo	525	44394.15
Porción Corriente de Obligaciones Emitidas	526	0.00
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	527	0.00
A costo amortizado	528	0.00
A valor razonable	529	0.00
	530	0.00

0000000377

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
SRIDEC2021055792059	872171949703	20-04-2021
		PAGINA
		6



Porción Corriente de Arrendamientos Financieros Por Pagar	531	0.00
Pasivo corriente por arrendamiento	593	0.00
Impuesto A La Renta Por Pagar Del Ejercicio	532	685.67
PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		
Participación trabajadores por pagar del ejercicio		
Obligaciones con el IESS		
Jubilación Patronal		
Otros Pasivos Corrientes Por Beneficios a Empleados		
PROVISIONES CORRIENTES		
Por garantías	533	558.02
Por desmantelamiento	534	1080.62
Por contratos onerosos	535	0.00
Por reestructuraciones de negocios	536	5831.07
Por reembolsos a clientes		
Por litigios		
Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios		
Otros		
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS		
Anticipos de clientes		
Subvenciones del Gobierno		
Otros		
OTROS PASIVOS CORRIENTES		
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)		
Otros		
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	545	17643.21
	546	0.00
	547	0.00
	548	0.00
	549	6087.05
	550	88132.51

PASIVOS NO CORRIENTES

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES		
RELACIONADAS		
Cuentas y documentos por pagar comerciales no corrientes		
NO RELACIONADAS		
Locales		
Del exterior	553	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	554	0.00
Locales		
Del exterior	555	0.00
A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	556	0.00
Locales		
Del exterior	557	80609.52
OTRAS RELACIONADAS	558	0.00
Locales		
Del exterior	559	0.00
OTRAS NO RELACIONADAS	560	0.00
Locales		
Del exterior	561	0.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	562	0.00
RELACIONADAS		
Locales		
	563	0.00

000000378

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2021055792059	872171949703	20-04-2021	7



Del exterior	564	0.00
NO RELACIONADAS		
Locales		
Del exterior		
Crédito a mutuo	565	0.00
Porción no corriente de obligaciones emitidas	566	0.00
OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	567	0.00
A costo amortizado	568	0.00
A valor razonable		
Porción no corriente de arrendamientos financieros por pagar	569	0.00
Pasivo no corriente por arrendamiento	570	0.00
Pasivo por impuesto a la Renta diferido	571	0.00
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	594	0.00
Jubilación Patronal	572	0.00
Desahucio	573	583.00
Otros Pasivos No Corrientes Por Beneficios A Empleados	574	225.00
575	0.00	0.00

PROVISIONES NO CORRIENTES		
Por garantías	576	0.00
Por desmantelamiento	577	0.00
Por contratos onerosos	578	0.00
Por reestructuraciones de negocios	579	0.00
Por reembolsos a clientes	580	0.00
Por litigios	581	0.00
Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios	582	0.00
Otras	583	0.00

PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS		
Anticipos de clientes	584	0.00
Subvenciones del gobierno	585	0.00
Otros	586	0.00

OTROS PASIVOS NO CORRIENTES		
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)		
Otros	587	0.00
588	0.00	0.00
589	81417.52	0.00
591	0.00	0.00
592	0.00	0.00

TOTAL DEL PASIVO	599	169550.03
-------------------------	-----	-----------

PATRIMONIO		
Capital suscrito y/o asignado		
(-) Capital suscrito no pagado, acciones en tesorería	601	400.00
Aportes de socios, accionistas, participantes, fundadores, constituyentes, beneficiarios u otros titulares de derechos representativos de capital para futura capitalización	602	0.00
603	0.00	0.00
RESERVAS		
Reserva legal	604	5020.48
Reserva facultativa	605	0.00
Otras	606	0.00
RESULTADOS ACUMULADOS		
Reserva de capital	607	0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2021055792059	872171949703	20-04-2021	8

0000000379



Reserva por donaciones	608	0.00
Reserva por valuación (procedente de la aplicación de normas ecuatorianas de contabilidad - NEC)	609	0.00
Superávit por revaluación de inversiones (procedente de la aplicación de normas ecuatorianas de contabilidad - NEC)	610	0.00
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores	611	86845.97
(-) Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores	612	38712.82
Excedente / pérdida del ejercicio anterior (con socios)	613	0.00
Resultados acumulados por adopción por primera vez de las NIIF	614	0.00
Utilidad del ejercicio	615	2466.45
(-) Pérdida del ejercicio	616	0.00
Excedente / pérdida del ejercicio económico (con socios)	617	0.00

OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS
SUPERÁVIT DE REVALUACIÓN ACUMULADO

Propiedades, Planta y Equipo	618	0.00
Activos intangibles	619	0.00
Otros	620	0.00
Ganancias y pérdidas acumuladas por inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral	621.0	0.00
Ganancias y pérdidas acumuladas por la conversión de estados financieros de un negocio en el extranjero	622.0	0.00
Ganancias y pérdidas actuariales acumuladas	623.0	0.00
La parte efectiva de las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura en una cobertura de flujos de efectivo	624.0	0.00
Otros	625.0	0.00
Dividendos declarados (distribuidos) a favor de titulares de derechos representativos de capital en el ejercicio fiscal (Informativo)	626	0.00
Dividendos pagados (liquidados) a titulares de derechos representativos de capital en el ejercicio fiscal (Informativo)	627	0.00

TOTAL DEL PATRIMONIO
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

INGRESOS	688	56020.09
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	689	225570.12

VENTAS LOCALES DE BIENES

Gravadas con tarifa diferente de 0% de IVA	6001	256300.13	Valor exento / no objeto	6002	0.00
Gravadas con tarifa 0% de iva o exentas de IVA	6003	0.00	Valor exento / no objeto	6004	0.00

PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS

Gravadas con tarifa diferente de 0% de IVA	6005	0.00	Valor exento / no objeto	6006	0.00
Gravadas con tarifa 0% de iva o exentas de IVA	6007	0.00	Valor exento / no objeto	6008	0.00

EXPORTACIONES NETAS

De bienes	6009	0.00	Valor exento / no objeto	6010	0.00
De servicios	6011	0.00	Valor exento / no objeto	6012	0.00

POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN

Obtenidos bajo la modalidad de comisiones o similares (relaciones de agencia)	6013	0.00	Valor exento / no objeto	6014	0.00
Obtenidos por arrendamientos operativos	6015	0.00	Valor exento / no objeto	6016	0.00
Obtenidos por arrendamientos operativos	6017	0.00	Valor exento / no objeto	6018	0.00

TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

OTROS INGRESOS	1005	256300.13
----------------	------	-----------

POR REGALIAS Y OTRAS CESIONES DE DERECHOS

RELACIONADAS	6019	0.00	Valor exento / no objeto	6020	0.00
NO RELACIONADAS	6021	0.00	Valor exento / no objeto	6022	0.00
POR DIVIDENDOS	6023	0.00	Valor exento / no objeto	6024	0.00

Procedentes de sociedades residentes o establecidas en Ecuador

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2021055792059	872171949703	20-04-2021	9



Procedentes de sociedades no residentes ni establecidas en Ecuador

Ganancias netas por mediciones de activos biológicos a valor razonable #
 Ganancias netas por medición de propiedades de inversión a valor razonable
 Ganancias netas por medición de instrumentos financieros a valor razonable
 Ganancias netas por diferencias de cambios
 Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo
 Utilidad en la enajenación de derechos representativos de capital
 Ingresos devengados por subvenciones del gobierno y otras ayudas gubernamentales
GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE DETERIORO EN EL VALOR

De activos financieros (reversión de provisiones para créditos incobrables)

	Total ingresos	Valor exento / no objeto
6025	0.00	0.00
6027	0.00	6028
6029	0.00	6030
6031	0.00	6032
6033	0.00	6034
6035	0.00	6036
6037	0.00	6038
6039	0.00	6040
Total ingresos		Valor exento / no objeto
6041	0.00	6042
6043	0.00	6044
6045	0.00	6046
6047	0.00	6048
6049	0.00	6050
6051	0.00	6052
6053	0.00	6054
6055	0.00	6056
6057	0.00	6058
6059	0.00	6060

GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PROVISIONES

	Total ingresos	Valor exento / no objeto
6061	0.00	6062
6063	0.00	6064
6065	0.00	6066
6067	0.00	6068
6069	0.00	6070
6071	0.00	6072
6073	0.00	6074
6075	0.00	6076
Total ingresos		Valor exento / no objeto
6077	0.00	6078
6079	0.00	6080
Total ingresos		Valor exento / no objeto
6081	0.00	6082
6083	0.00	6084
6085	0.00	6086
Total ingresos		Valor exento / no objeto
6087	0.00	6088
6089	0.00	6090
Total ingresos		Valor exento / no objeto
6091	0.00	6092
6093	12.30	6094

GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

	Total ingresos	Valor exento / no objeto
6077	0.00	6078
6079	0.00	6080

RENTAS NETAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES (PARA USO DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADOS SIN FINES DE LUCRO)

	Total ingresos	Valor exento / no objeto
6081	0.00	6082
6083	0.00	6084
6085	0.00	6086
Total ingresos		Valor exento / no objeto
6087	0.00	6088
6089	0.00	6090
Total ingresos		Valor exento / no objeto
6091	0.00	6092
6093	12.30	6094

00000003 1

POR REEMBOLSOS DE SEGUROS

	Total ingresos	Valor exento / no objeto
6081	0.00	6082
6083	0.00	6084
6085	0.00	6086
Total ingresos		Valor exento / no objeto
6087	0.00	6088
6089	0.00	6090
Total ingresos		Valor exento / no objeto
6091	0.00	6092
6093	12.30	6094

Provenientes del exterior

	Total ingresos	Valor exento / no objeto
6081	0.00	6082
6083	0.00	6084
6085	0.00	6086
Total ingresos		Valor exento / no objeto
6087	0.00	6088
6089	0.00	6090
Total ingresos		Valor exento / no objeto
6091	0.00	6092
6093	12.30	6094

INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES

	Total ingresos	Valor exento / no objeto
6081	0.00	6082
6083	0.00	6084
6085	0.00	6086
Total ingresos		Valor exento / no objeto
6087	0.00	6088
6089	0.00	6090
Total ingresos		Valor exento / no objeto
6091	0.00	6092
6093	12.30	6094

ARRENDAMIENTO MERCANTIL

RELACIONADAS

	Total ingresos	Valor exento / no objeto
6081	0.00	6082
6083	0.00	6084
6085	0.00	6086
Total ingresos		Valor exento / no objeto
6087	0.00	6088
6089	0.00	6090
Total ingresos		Valor exento / no objeto
6091	0.00	6092
6093	12.30	6094



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2021055792059

NÚMERO SERIAL

872171949703

FECHA RECAUDACIÓN

20-04-2021

PÁGINA

10

Local	6095	0.00	6096	0.00
Del exterior	6097	0.00	6098	0.00
NO RELACIONADAS				
Local			Valor exento / no objeto	
Del exterior	6099	0.00	6100	0.00
	6101	0.00	6102	0.00
TOTAL INGRESOS				
Local			Valor exento / no objeto	
Del exterior	6103	0.00	6104	0.00
	6105	0.00	6106	0.00
TOTAL INGRESOS			Valor exento / no objeto	
Local	6107	0.00	6108	0.00
Del exterior	6109	0.00	6110	0.00
TOTAL INGRESOS			Valor exento / no objeto	
Local	6111	0.00	6112	0.00
Del exterior	6113	0.00	6114	0.00
TOTAL INGRESOS			Valor exento / no objeto	
Local	6115	218.02	6116	0.00
Del exterior	6117	0.00	6118	0.00
TOTAL INGRESOS			Valor exento / no objeto	
Local	6119	0.00	6120	0.00
Del exterior	6121	0.00	6122	0.00
TOTAL INGRESOS			Valor exento / no objeto	
Local	6123	0.00	6124	0.00
Del exterior	6125	0.00	6126	0.00
	6241	0.00	6242	0.00
	6251	0.00	6252	0.00
	6261	0.00	6262	0.00
TOTAL INGRESOS			Valor exento / no objeto	
Local	6127	0.00	6128	0.00
Del exterior	6129	0.00	6130	0.00
TOTAL INGRESOS			Valor exento / no objeto	
Local	6131	0.00	6132	0.00
Del exterior	6133	0.00	6134	0.00
TOTAL INGRESOS			Valor exento / no objeto	
Local	6135	0.00	6136	0.00
	1045	230.32		
TOTAL INGRESOS				
Ganancias netas de propiedades, planta y equipo (Informativo)		6899	256530.45	
Ingresos por reembolso como intermediario / monto total facturado por operadoras de transporte con puntos de emisión asignados a socios (Informativo)		6140	0.00	
Dividendos declarados (distribuidos) a favor del contribuyente en el ejercicio fiscal (Informativo)		6141	0.00	
Dividendos cobrados (recaudados) por el contribuyente en el ejercicio fiscal (Informativo)		6142	0.00	
Ingresos obtenidos por las organizaciones previstas en la Ley de economía popular y solidaria (Informativo)		6143	0.00	
Utilidades (Informativo)				
Excedentes (Informativo)		6144	0.00	
Monto total facturado por comisionistas y similares (relaciones de agencia) (Informativo)		6145	0.00	
Correspondiente a los valores brutos de los bienes o servicios vendidos bajo la modalidad de comisiones o similares (Informativo)				
		6146	0.00	

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	PÁGINA
SRIDEC2021055792059	872171849703	11

20-04-2021



Valor total correspondiente a las comisiones, descuentos, primas y similares sobre los valores brutos de los bienes o servicios vendidos bajo la modalidad de comisiones o similares (Informativo)
 Ingresos generados por compañías de transporte internacional por sus operaciones habituales de transporte (Informativo)
 Ingresos generados en fideicomisos mercantiles o encargos fiduciarios donde el contribuyente es constituyente o aportante (Informativo)
 Ingresos no objeto de impuesto a la renta
 Ingresos obtenidos en dinero electrónico (Informativo)
 Ingresos brutos totales según contabilidad

6147	0.00
6148	0.00
6149	0.00
6150	0.00
6151	0.00
6152	256530.45

COSTOS Y GASTOS		Costo	Gasto	Valor no deducible
COSTO DE VENTAS				
Inventario inicial de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7001	0.00		
Compras netas locales de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7004	152630.68		7006
Importaciones de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7007	0.00		7009
(-) Inventario final de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7010	0.00		
Inventario inicial de materia prima	7013	0.00		
Compras netas locales de materia prima	7016	0.00		7018
Importaciones de materia prima	7019	0.00		7021
(-) Inventario final de materia prima	7022	0.00		
Inventario inicial de productos en proceso	7025	0.00		
(-) Inventario final de productos en proceso	7028	0.00		
Inventario inicial productos terminados	7031	0.00		
(-) Inventario final de productos terminados	7034	0.00		
(+ / -) Ajustes	(+/-) 7037	0.00		(+/-) 7039

GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y HONORARIOS		Costo	Gasto	Valor no deducible
Sueldos, salarios y demás remuneraciones que constituyen materia gravada del IESS	7040	0.00	7041	17081.81
Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones que no constituyen materia gravada del IESS	7043	0.00	7044	3135.36
Aporte a la seguridad social (incluye fondo de reserva)	7046	0.00	7047	2824.28
Honorarios profesionales y dietas	7049	0.00	7050	9162.04
Honorarios y otros pagos a no residentes por servicios ocasionales	7052	0.00	7053	0.00
Jubilación patronal	7055	0.00	7056	0.00
Desahucio	7058	0.00	7059	0.00
Otros	7061	0.00	7062	0.00

GASTOS POR DEPRECIACIONES		Costo	Gasto	Valor no deducible
DEL COSTO HISTÓRICO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				
Acelerada	7064	0.00	7065	0.00
No acelerada	7067	265.63	7068	15582.91
Del costo histórico de propiedades de inversión				
Del costo histórico de activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	7070	0.00	7071	0.00
DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	7073	0.00	7074	0.00
Propiedades, planta y equipo				
Propiedades de inversión	7076	0.00	7077	0.00
Activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	7079	0.00	7080	0.00
Otros	7082	0.00	7083	0.00
De Activos Biológicos	7085	0.00	7086	0.00
	7088	0.00	7089	0.00

0000000383

	CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2021055792059	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	NÚMERO SERIAL 872171949703	FECHA RECAUDACIÓN 20-04-2021	PÁGINA 12
---	---	---	-------------------------------	---------------------------------	--------------

7091	0.00	7092	0.00	7093	0.00
Costo	Gasto	Costo	Valor no deducible	Costo	Valor no deducible
7097	0.00	7095	0.00	7096	0.00
7097	0.00	7098	0.00	7099	0.00
7100	0.00	7101	0.00	7102	0.00
7103	0.00	7104	0.00	7105	0.00
7106	0.00	7107	0.00	7108	0.00
7653	0.00	7654	0.00	7655	0.00
7109	0.00	7110	0.00	7111	0.00
7115	0.00	7113	0.00	7114	0.00
7115	0.00	7116	0.00	7117	0.00
7119	0.00	7120	0.00	7121	0.00
7122	0.00	7123	0.00	7124	0.00
7125	0.00	7126	0.00	7127	0.00
7128	0.00	7129	0.00	7130	0.00
7131	0.00	7132	0.00	7133	0.00
7134	0.00	7135	0.00	7136	0.00
7137	0.00	7138	0.00	7139	0.00
7140	0.00	7141	0.00	7142	0.00
7143	0.00	7144	0.00	7145	0.00
7146	0.00	7147	0.00	7148	0.00
7149	0.00	7150	0.00	7151	0.00
7152	0.00	7153	0.00	7154	0.00
7155	0.00	7156	0.00	7157	0.00
7158	0.00	7159	0.00	7160	0.00
7161	0.00	7162	0.00	7163	0.00
7164	0.00	7165	0.00	7166	0.00
7167	0.00	7168	0.00	7169	0.00
7170	0.00	7171	0.00	7172	0.00
7173	0.00	7174	0.00	7175	0.00
7176	7154.39	7177	7154.39	7178	476.64
7179	476.64	7180	476.64	7181	0.00
7182	0.00	7183	0.00	7184	0.00
7185	0.00	7186	0.00	7187	0.00
7188	0.00	7189	0.00	7190	573.36
7191	8861.38	7192	8861.38	7193	0.00
7194	2987.89	7195	2987.89	7196	0.00
7197	0.00	7198	0.00	7199	0.00
7200	0.00	7201	0.00		

Otras depreciaciones
 GASTOS POR AMORTIZACIONES
 Del costo histórico de Activos Intangibles
 Del costo histórico de activos para la exploración evaluación y explotación de recursos minerales
 DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES
 Activos intangibles
 Activos para la exploración, Evaluación y explotación de recursos minerales
 Otros
 De derechos de uso por activos arrendados
 Otras amortizaciones

PÉRDIDAS NETAS POR DETERIORO EN EL VALOR

De activos financieros (de provisiones para créditos incobrables)
 De inventarios
 De activos no corrientes mantenidos para la venta
 De activos biológicos
 De propiedades, planta y equipo
 De activos intangibles
 De propiedades de inversión
 De activos de exploración, evaluación y explotación de recursos minerales
 De inversiones no corrientes
 Otras

GASTOS DE PROVISIONES

Por garantías
 Por desmantelamientos
 Por contratos onerosos
 Por reestructuraciones de negocios
 Por reembolsos a clientes
 Por litigios
 Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios
 Otros

PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS

Relacionadas
 No relacionadas

OTROS GASTOS

Promoción y publicidad
 Transporte
 Consumo de combustibles y lubricantes
 Gastos de viaje
 Gastos de gestión
 Arrendamientos operativos
 Suministros, herramientas, materiales y repuestos
 Pérdida en la enajenación de derechos representativos de capital
 Mantenimiento y reparaciones
 Mermas

0000000384



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Seguros y reaseguros (primas y cesiones)					
Gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas					
Impuestos, contribuciones y otros					
COMISIONES Y SIMILARES (DIFERENTES DE LAS COMISIONES POR OPERACIONES FINANCIERAS)					
RELACIONADAS					
Local					
Del exterior					
NO RELACIONADAS					
Local					
Del exterior					

7202	5266.57	7203	3877.18	7204	0.00
	0.00	7206	0.00	7207	0.00
	143.85	7209	761.88	7210	0.00

Costo	Gasto	Valor no deducible
7211	7212	0.00
7214	7215	0.00
7217	7218	0.00
7220	7221	0.00

Costo	Gasto	Valor no deducible
7223	7224	0.00
7226	7227	0.00
7229	7230	0.00
7232	7233	0.00
7235	7236	0.00
7238	7239	10.74
7241	7242	636.45
	7245	0.00
7247	7248	2480.85

OPERACIONES DE REGALIAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTARÍA Y SIMILARES
RELACIONADAS

Costo	Gasto	Valor no deducible
7223	7224	0.00
7226	7227	0.00
7229	7230	0.00
7232	7233	0.00
7235	7236	0.00
7238	7239	10.74
7241	7242	636.45
	7245	0.00
7247	7248	2480.85

Costo	Gasto	Valor no deducible
7235	7236	0.00
7238	7239	10.74
7241	7242	636.45
	7245	0.00
7247	7248	2480.85

Costo	Gasto	Valor no deducible
7251	7252	0.00
7254	7255	0.00
7257	7258	0.00
7260	7261	0.00
7263	7264	0.00
7266	7267	0.00
7269	7270	442.58
7272	7273	0.00
7275	7276	0.00
7278	7279	0.00
7281	7282	7623.00
7284	7285	0.00

Costo	Gasto	Valor no deducible
7251	7252	0.00
7254	7255	0.00
7257	7258	0.00
7260	7261	0.00
7263	7264	0.00
7266	7267	0.00
7269	7270	442.58
7272	7273	0.00
7275	7276	0.00
7278	7279	0.00
7281	7282	7623.00
7284	7285	0.00

GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES
GASTOS FINANCIEROS

Gasto	Valor no deducible
7251	0.00
7254	0.00
7257	0.00
7260	0.00
7263	0.00
7266	0.00
7269	442.58
7272	0.00
7275	0.00
7278	0.00
7281	7623.00
7284	0.00

Gasto	Valor no deducible
7251	0.00
7254	0.00
7257	0.00
7260	0.00
7263	0.00
7266	0.00
7269	442.58
7272	0.00
7275	0.00
7278	0.00
7281	7623.00
7284	0.00

Gasto	Valor no deducible
7251	0.00
7254	0.00
7257	0.00
7260	0.00
7263	0.00
7266	0.00
7269	442.58
7272	0.00
7275	0.00
7278	0.00
7281	7623.00
7284	0.00

Gasto	Valor no deducible
7251	0.00
7254	0.00
7257	0.00
7260	0.00
7263	0.00
7266	0.00
7269	442.58
7272	0.00
7275	0.00
7278	0.00
7281	7623.00
7284	0.00

Gasto	Valor no deducible
7251	0.00
7254	0.00
7257	0.00
7260	0.00
7263	0.00
7266	0.00
7269	442.58
7272	0.00
7275	0.00
7278	0.00
7281	7623.00
7284	0.00

Gasto	Valor no deducible
7251	0.00
7254	0.00
7257	0.00
7260	0.00
7263	0.00
7266	0.00
7269	442.58
7272	0.00
7275	0.00
7278	0.00
7281	7623.00
7284	0.00

Gasto	Valor no deducible
7251	0.00
7254	0.00
7257	0.00
7260	0.00
7263	0.00
7266	0.00
7269	442.58
7272	0.00
7275	0.00
7278	0.00
7281	7623.00
7284	0.00

Gasto	Valor no deducible
7251	0.00
7254	0.00
7257	0.00
7260	0.00
7263	0.00
7266	0.00
7269	442.58
7272	0.00
7275	0.00
7278	0.00
7281	7623.00
7284	0.00

Gasto	Valor no deducible
7251	0.00
7254	0.00
7257	0.00
7260	0.00
7263	0.00
7266	0.00
7269	442.58
7272	0.00
7275	0.00
7278	0.00
7281	7623.00
7284	0.00

Gasto	Valor no deducible
7251	0.00
7254	0.00
7257	0.00
7260	0.00
7263	0.00
7266	0.00
7269	442.58
7272	0.00
7275	0.00
7278	0.00
7281	7623.00
7284	0.00

Gasto	Valor no deducible
7251	0.00
7254	0.00
7257	0.00
7260	0.00
7263	0.00
7266	0.00
7269	442.58
7272	0.00
7275	0.00
7278	0.00
7281	7623.00
7284	0.00

Gasto	Valor no deducible
7251	0.00
7254	0.00
7257	0.00
7260	0.00
7263	0.00
7266	0.00
7269	442.58
7272	0.00
7275	0.00
7278	0.00
7281	7623.00
7284	0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2021055792059	872171849703	20-04-2021	14

0000000385



Local					
Del exterior					
NO RELACIONADAS					
Local					
Del exterior					

7287	0.00	7288	0.00
7290	0.00	7291	0.00
7293	0.00	7294	0.00
7296	0.00	7297	0.00

7792	0.00	7793	0.00
7299	0.00	7300	0.00
7302	0.00	7303	0.00
7305	0.00	7306	0.00

7308	0.00	7309	0.00
7311	0.00	7312	0.00
7314	0.00	7315	0.00

7991	180976.84		
7992	71833.47		
7999	252810.31		
7901	0.00		
7902	0.00		
7903	0.00		
7904	0.00		
7905	0.00		
7906	0.00		
7907	0.00		
7908	0.00		

Pérdidas por medición de inversiones en asociadas y negocios conjuntos al método de la participación (valor patrimonial proporcional)

Otros

Pérdidas netas procedentes de actividades discontinuadas

TOTAL COSTOS OPERACIONALES

TOTAL GASTOS

Baja de inventario (Informativo)

Pago por reembolso como reembolsante / monto total facturado por socios por puntos de emisión a operadoras de transporte (Informativo)

Pago por reembolso como intermediario (Informativo)

No. de RFC del profesional que realizó el cálculo actuarial para el contribuyente (Informativo)

Costos y gastos generados en fideicomisos mercantiles o encargos fiduciarios donde el contribuyente es constituyente o aportante (Informativo)

Gastos atribuidos a ingresos no objeto de impuesto a la renta

Costos y gastos realizados con dinero electrónico (Informativo)

Incentivos ley de solidaridad (inversiones nuevas, exoneración para IFIS y compensación por el exceso de las contribuciones solidarias)

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

UTILIDAD DEL EJERCICIO

PÉRDIDA DEL EJERCICIO

CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES

Ingresos por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta

Pérdidas, costos y gastos por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta

Base de cálculo de participación a trabajadores

DIFERENCIAS PERMANENTES

(-) Participación a trabajadores

(-) Dividendos exentos y efectos por método de participación (valor patrimonial proporcional)

(-) Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la Renta (no relacionadas a actividades con impuesto a la Renta Único)

(+) Gastos no deducibles locales

(+) Gastos no deducibles del exterior

(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos y gastos atribuidos a ingresos no objeto de impuesto a la Renta

(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto de impuesto a la renta

(-) Deducciones adicionales

(+) Ajuste por precios de transferencia

(-) Ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único

(+) Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único

INGRESOS, COSTOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (IRU)

IRU ACTIVIDAD BANANERA

campos: 6024 + 6026 + 6132

Fórmula: $(804 \times 15\%) + [(805 - 808) \times 15\%]$

094 0.00 095 0.00

096 0.00 097 0.00

098 3720.14

801 3720.14

802 0.00

Generación Reversión

803 558.02

804 0.00

805 0.00

806 0.00

807 0.00

808 0.00

809 0.00

810 0.00

811 0.00

812 0.00

813 0.00

000000386

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR: SRIDEC2021055792059

NÚMERO SERIAL: 872171949703

FECHA RECAUDACIÓN: 20-04-2021

PÁGINA: 15



1100	0.00
1101	0.00
1102	0.00
1103	0.00
1104	0.00
1105	0.00
1106	0.00
1107	0.00
1108	0.00
1109	0.00

Ingresos sujetos al Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero (producción y venta local)
 Ingresos sujetos al Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero (exportación)
 Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero (producción y venta local)
 Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero (exportación)
 IRU ACTIVIDAD AGROPECUARIA
 Ingresos sujetos al Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias (producción y comercialización local)
 Ingresos sujetos al Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias (exportación)
 Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias (producción y comercialización local)
 Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias (exportación)
 IRU ACTIVIDAD DE PRODUCCIÓN Y CULTIVO DE PALMA ACEITERA (EJERCICIOS FISCALES 2018 Y 2019)
 Ingresos sujetos al Impuesto a la Renta Único para las actividades de producción y cultivo de Palma Aceitera
 Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único para las actividades de producción y cultivo de Palma Aceitera
 IRU ACTIVIDAD DE ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL
 Ingresos (utilidad) sujetos al Impuesto a la Renta Único en la enajenación de derechos representativos de capital
 Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único en la enajenación de derechos representativos de capital
 (-) Ingresos sujetos al Impuesto a la Renta del Régimen Impositivo de Microempresas
 (+) Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos al Impuesto a la Renta del Régimen Impositivo de Microempresas

GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)		Generación	Reversión
Por valor neto realizable de inventarios		814	0.00
Por provisiones para desahucio jubilares patronales		816	0.00
Por costos estimados de desmantelamiento		818	0.00
Por deterioros del valor de propiedades, planta y equipo		820	0.00
Por provisiones (diferentes de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y jubilación patronal)		822	0.00
Por la diferencia entre los cánones de arrendamiento pactados y los cargos que deban registrarse por el reconocimiento de un activo por derecho de uso		1114	0.00
POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN			
Ingresos provenientes de contratos de construcción		1116	0.00
Pérdidas, costos y gastos provenientes de contratos de construcción		1118	0.00
POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA			
Ganancias que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta		1120	0.00
Pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta		1122	0.00
POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTO DE VENTA			
Ingresos		828	0.00
Pérdidas, costos y gastos		830	0.00
Amortización pérdidas tributarias de años anteriores			
Por otras diferencias temporarias permitidas por la normativa tributaria		(+/-) 834	0.00
Unidad gravable			
Pérdida sujeta a amortización en periodos siguientes			
		833	0.00
		835	0.00
		836	3162.12
		837	0.00

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)		SI
¿Cumple el deber de informar sobre la composición societaria dentro de los plazos establecidos?		838
Porcentaje de la composición societaria no informada (dentro de los plazos establecidos)		839
Porcentaje de la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales al 31 de diciembre del ejercicio declarado que sí ha sido informada		840
INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDES*		
¿Contribuyente declarante es administrador u operador de ZEDE?		841
INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDES		Aplicable a territorio fuera de ZEDE

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2021055792059	NÚMERO SERIAL 872171949703	PÁGINA 16
--	--------------------------------------	---------------------

20-04-2021



000000387

Utilidad gravable	842	0,00	843	3162,12
Pétrola sujeta a amortización en periodos siguientes	844	0,00	845	0,00
Utilidad a reinvenir y capitalizar (sujeta legalmente a reducción de la tarifa)	846	0,00	847	0,00
Saldo utilidad gravable	848	0,00	849	3162,12
Para el período fiscal seleccionado, se constituye en una sociedad que cumple la condición para el beneficio de rebaja en la tarifa por reinversión de utilidades (detalle tipo)?	033	No	033	No
Para el período fiscal seleccionado, ¿se constituye en una sociedad exportadora habitual (octavo artículo innumerado a continuación del art. 7 del RLRTI), que cumple las condiciones para el beneficio de rebaja en la tarifa de impuesto a la renta (segundo artículo innumerado a continuación del art. 37.1 de la LRTI)? Nota: El beneficio tributario no aplica para las actividades petroleras ni de recursos no renovables.	034	No	034	No
¿Tiene derecho a la reducción de tarifa por reinversión de utilidades en proyectos deportivos, culturales, investigación científica responsable o desarrollo tecnológico acreditados por la SENESCYT?	046	No	046	No
Porcentaje de reducción de tarifa aplicable en proyectos deportivos, culturales, investigación científica responsable o desarrollo tecnológico acreditados por la SENESCYT	047	0,00	047	0,00
¿Es una empresa existente con nuevas inversiones productivas que genera empleo neto y debe aplicar la proporcionalidad del Impuesto a la Renta?	037	No aplica	037	No aplica
Porcentaje de reducción de tarifa aplicable en el caso de empresas existentes con nuevas inversiones productivas que genera empleo neto	038	0,00	038	0,00
¿Es una empresa existente con nuevas inversiones productivas que genera empleo neto y debe aplicar la proporcionalidad del Impuesto a la Renta?	049	No	049	No
Porcentaje de reducción de tarifa aplicable en el caso de empresas existentes con nuevas inversiones productivas que genera empleo neto	050	0,00	050	0,00
Número de Resolución de autorización del CEPAI para una reducción de tarifa de impuesto a la Renta superior a 10%?	051	0,00	051	0,00
Porcentaje de reducción de tarifa superior a 10 puntos porcentuales aplicable en el caso de empresas existentes con nuevas inversiones productivas que genera empleo neto con autorización del CEPAI	850	695,67	850	695,67
Total impuesto causado	039	No	039	No
¿Tiene derecho a la exoneración del impuesto a la renta para entidades del sector financiero popular y solidario resultantes de procesos de fusión de los segmentos distintos a los dos últimos?	040	0,00	040	0,00
Porcentaje de la relación entre el activo total de la entidad de menor tamaño respecto al activo total de la entidad absorbente	041	0,00	041	0,00
(-) Exoneración del Impuesto a la Renta para las entidades del sector financiero popular y solidario resultantes de procesos de fusión de los segmentos distintos a los dos últimos	800	0,00	800	0,00
Saldo del anticipo pendiente de pago (traslade campo 876 declaración período anterior - vigente hasta el ejercicio fiscal 2018)	851	0,00	851	0,00
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado (traslade campo 879 declaración período anterior)	852	0,00	852	0,00
(=) Rebaja del saldo del anticipo - Decreto ejecutivo No. 210 (aplica para únicamente para el ejercicio 2017)	853	(851-852)	853	0,00
(=) Anticipo reducido correspondiente al ejercicio fiscal declarado (aplica para únicamente para el ejercicio 2017)	854	(850-853)	854	695,67
¿Impuesto a la Renta causado mayor al anticipo reducido	855	0,00	855	0,00
(=) Crédito tributario generado por anticipo (en régimen general aplica para ejercicios anteriores al 2010)	856	0,00	856	0,00
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago (vigente hasta el ejercicio fiscal 2018)	857	3453,39	857	3453,39
(-) Retenciones en la fuente que se realizaron en el ejercicio fiscal (excepto retenciones aplicables al régimen de microempresas y de las actividades sujetas al Impuesto a la Renta Único)	858	0,00	858	0,00
(-) Retenciones por dividendos anticipados	859	0,00	859	0,00
(-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a crédito tributario	860	0,00	860	0,00
(-) Anticipo de impuesto a la renta pagado por espectáculos públicos	891	0,00	891	0,00
(-) Intereses por el anticipo de impuesto a la Renta pagado voluntariamente	892	0,00	892	0,00
(-) Anticipo de impuesto a la Renta pagado voluntariamente	893	0,00	893	0,00
(-) Anticipo de impuesto a la Renta pagado obligatoriamente por el Decreto 1137 (para el ejercicio fiscal 2020)	894	0,00	894	0,00
(-) Crédito tributario por impuesto a la utilidad en la compraventa de predios urbanos pagado a Municipios	861	0,00	861	0,00
(-) Crédito tributario de años anteriores	862	0,00	862	0,00
(-) CREDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALUDA DE DIVISAS	863	0,00	863	0,00
Generado en el ejercicio fiscal declarado	042	SI	042	SI
Generado en ejercicios fiscales anteriores	043	0,00	043	0,00
¿Tiene derecho a la exoneración del pago del saldo del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2015 dispuesta en la Ley Orgánica de Solidaridad y de Responsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas?	044	SI	044	SI
(-) Exoneración del pago del saldo del impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2015 dispuesta en la Ley Orgánica de Solidaridad y de Responsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas?	045	0,00	045	0,00
¿Tiene derecho a la reducción de 10% del Impuesto a la Renta a pagar del ejercicio fiscal 2019 para contribuyentes domiciliados a septiembre de 2019 cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo en provincias afectadas por la paralización?	048	0,00	048	0,00
(-) Reducción de 10% del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 para contribuyentes domiciliados a septiembre de 2019 cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo en las provincias afectadas por la paralización	865	0,00	865	0,00
(-) Valor del beneficio en impuesto de una sociedad que dispone de un contrato de inversión con estabilidad en la tarifa de impuesto a la Renta, de acuerdo a lo señalado en el COPCI	866	2757,72	866	2757,72
Superal impuesto a pagar	867	0,00	867	0,00
Superal saldo a favor	868	0,00	868	0,00
(+) Impuesto a la Renta Único				
Crédito tributario para la liquidación del Impuesto a la Renta Único				
LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO				

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR SRIDE2021055792059	NÚMERO SERIAL 872171949703
FECHA RECAUDACIÓN 20-04-2021	
PÁGINA 17	



IRU SECTOR BANANERO

(+) Impuesto a la Renta Único calculado para las actividades del Sector Bananero (producción y venta local)	1124	0.00
(+) Impuesto a la Renta Único calculado para las actividades del Sector Bananero (exportación)	1125	0.00
Impuesto a la Renta Único calculado para las actividades del Sector Bananero (componente exportación)	1126	0.00
Impuesto a la Renta Único calculado para las actividades del Sector Bananero (componente producción propia)	1127	0.00
(-) Exoneración del Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero por nuevas inversiones	1128	0.00
(-) Exoneración del Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero por creación de nuevas sociedades	1129	0.00
(-) Exoneración del Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero por otros conceptos	1130	0.00
(-) Retenciones en la fuente por impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero (producción y venta local)	1131	0.00
(-) Retenciones en la fuente por impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero (exportación)	1132	0.00
(=) Crédito tributario por impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero (informativo)	1133	0.00
(=) Impuesto a la Renta Único a pagar por actividades del Sector Bananero	1134	0.00

IRU ACTIVIDAD AGROPECUARIA

(+) Impuesto a la Renta Único calculado para las actividades Agropecuarias (producción y comercialización local)	1135	0.00
(+) Impuesto a la Renta Único calculado para las actividades Agropecuarias (exportación)	1136	0.00
(-) Exoneración del Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias por nuevas inversiones	1137	0.00
(-) Exoneración del Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias por creación de nuevas sociedades	1138	0.00
(-) Exoneración del Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias por otros conceptos	1139	0.00
(-) Retenciones en la fuente por impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias (producción y comercialización local)	1140	0.00
(-) Retenciones en la fuente por impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias (exportación)	1141	0.00
(=) Crédito tributario por impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias (informativo)	1142	0.00
(=) Impuesto a la Renta Único a pagar por actividades Agropecuarias	1143	0.00
IRU ACTIVIDAD PRODUCTOR Y CULTIVADOR DE PALMA ACEITERA (EJERCICIOS FISCALES 2018 Y 2019)	1144	0.00
(+) Impuesto a la Renta Único para las actividades de producción y cultivo de Palma Aceitera	1145	0.00
(-) Crédito tributario para la liquidación del impuesto a la Renta Único para las actividades de producción y cultivo de Palma Aceitera	1146	0.00
IRU EN LA UTILIDAD POR ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	1147	0.00
(+) Impuesto a la Renta Único en la enajenación de derechos representativos de capital	1148	0.00
(-) Crédito tributario para la liquidación del Impuesto a la Renta Único en la enajenación de derechos representativos de capital	1149	0.00
(-) Crédito tributario del Régimen Impositivo para Microempresas	869	0.00
Impuesto a la Renta a pagar	870	2757.72
Saldo a favor contribuyente		

ANTICIPO (PRÓXIMO AÑO)

ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO		
Anticipo calculado próximo año (informativo a partir del ejercicio fiscal 2019)	871	0.00
(-) Exoneraciones y rebajas al anticipo	872	0.00
(+) Otros conceptos	873	0.00
Anticipo determinado próximo año	879	0.00



OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO (INFORMATIVO)

GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR REVALUACIONES	880	0.00
Propiedades, planta y equipo	881	0.00
Activos intangibles	882	0.00
Otros	883	0.00
Ganancias y pérdidas por inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral	884	0.00
Ganancias y pérdidas por la conversión de estados financieros de un negocio en el extranjero	885	0.00
Ganancias y pérdidas actuariales	886	0.00
La parte efectiva de las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura en una cobertura de flujos de efectivo		

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2021055792059	872171949703	20-04-2021	18

Otros

GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO (INFORMATIVO)

Gasto (ingreso) por impuesto a la renta corriente

Gasto (ingreso) por impuesto a la renta diferido

Resumen Financiero

Ingresos operacionales			887	0.00
(-) Costos operacionales			(+/-) 888	0.00
(=) Utilidad / Pérdida bruta			(+/-) 889	0.00
Ingresos no operacionales				
(-) Gastos operacionales				
(=) Utilidad / Pérdida operacional	Valor sugerido:			
		1005		0.00
		7991		180976.84
		1025	1005 - 7991	-180976.84
Ingresos no operacionales				
(-) Gastos financieros y otros gastos no operacionales				
(=) Utilidad / Pérdida antes de participación a trabajadores	Valor sugerido:			
		1030		0.00
		1040		-180976.84
Ingresos no operacionales				
(-) Participación a trabajadores				
(=) Utilidad / Pérdida antes de Impuesto a la Renta	Valor sugerido:			
		1045		0.00
		1055		0.00
		1065	1040+1045-1055	-180976.84
Ingresos no operacionales				
(-) Impuesto a la Renta causado				
(=) Utilidad / Pérdida después de impuesto a la Renta	Valor sugerido:			
		803		566.02
		1075	1065-803	-181534.86
Ingresos no operacionales				
(-) Impuesto a la Renta causado				
(=) Utilidad / Pérdida después de impuesto a la Renta	Valor sugerido:			
		850		695.67
		1099	1075-850	-182230.53
Ingresos no operacionales				
(-) Impuesto a la Renta causado				
(=) Utilidad / Pérdida después de impuesto a la Renta	Valor sugerido:			
		890		0.00

¿Tiene derecho al pago diferido del Impuesto a la Renta a pagar del ejercicio fiscal 2019 por la emergencia sanitaria en relación con el COVID-19?

PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL EJERCICIO FISCAL 2019

Interés				
Impuesto				
Multa				
Cuota 1 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (10%)				0.00
Cuota 2 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (10%)				0.00
Cuota 3 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (20%)				0.00
Cuota 4 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (20%)				0.00
Cuota 5 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (20%)				0.00
Cuota 6 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (20%)				0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				0.00
Interés por mora				
Multa				
TOTAL PAGADO				0.00

VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO (LUEGO DE IMPUTACIÓN AL PAGO EN DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)

Interés por mora				
Multa				
TOTAL PAGADO				0.00
802				0.00
903				0.00
904				0.00
999				0.00

OTROS GASTOS - Seguros y reaseguros (primas y cesiones)

Descripción	Costo	Gasto	Valor no deducible
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES	5,266.57	3,877.18	0



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2021055792059	872171949703	20-04-2021	19

0000000390

VENTAS LOCALES DE BIENES - Gravadas con tarifa diferente de IVA		Valor exento / no objeto	0
Total Ingresos		256,300.13	

OTROS GASTOS - Otros			
Descripción	Código	Gasto	Valor no deducible
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES	7,282.68	2,480.85	0

OTROS GASTOS - Mantenimiento y reparaciones			
Descripción	Código	Gasto	Valor no deducible
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES	2,997.89	0	0

OTROS GASTOS - Suministros, herramientas, materiales y repuestos			
Descripción	Código	Gasto	Valor no deducible
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES	8,861.38	573.36	0

OTROS GASTOS - Transporte			
Descripción	Código	Gasto	Valor no deducible
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES	7,154.39		0

OTROS INGRESOS - Otros			
Descripción	Código	Total Ingresos	Valor exento / no objeto
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES		12.30	0

OTROS GASTOS - Consumo de combustibles y lubricantes			
Descripción	Código	Gasto	Valor no deducible
03 CON NO RELACIONADAS LOCALES	3,528.16	476.64	0

COSTO DE VENTAS - Compras netas locales de bienes no producidos por el sujeto pasivo			
Descripción	Código	Gasto	Valor no deducible
02 CON NO RELACIONADAS	152,630.68		0

000000391

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2021055792059	872171949703	20-04-2021	20





**COMPANÍA CONSTRUCTORA
CONSDECALA CÍA. LTDA**

COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.

INDICADORES FINANCIEROS 2020

INDICE DE LIQUIDEZ = $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{113712,48}{88132,51} = 1,29$ Mayor o igual a 1

Rotacion de Activo = $\frac{\text{Ingresos Operativos}}{\text{Total Activos}} = \frac{256530,45}{225570,12} = 1,14$ Mayor o Igual a 0.6

Rotación de Cuentas por Cobrar = $\frac{\text{Ingresos Operativos}}{\text{Cuentas por Cobrar}} = \frac{256530,45}{32901,47} = 7,80$ Mayor o igual a 3

Razon de endeudamiento = $\frac{\text{Total Deuda}}{\text{Total Activos}} = \frac{169550,03}{225570,12} = 0,75$ Hasta 1.50



Beatriz González
C. C. No. 050204427-4
GERENTE CONSDECALA CIA. LTDA





Ing. Mónica Herrera
CONTADORA

0000000392


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 050214525-3
 APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA CARDENAS MONICA ALEXANDRA
 LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1977-02-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION INGENIERA E333312222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **HERRERA NESTOR GUILLERMO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CARDENAS MIRIAN SILVIA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISION **LATACUNGA 2015-11-08**
 FECHA DE EXPIRACION **2025-11-08**







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2019

009 JUNTA No
009 - 284 NUMERO
0502145253 CÉDULA

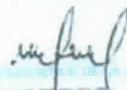

HERRERA CARDENAS MONICA ALEXANDRA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 COTOPAXI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 LATACUNGA CANTÓN ZONA:
 IGNACIO FLORES PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2019

IDENTIFICACION
 ESTE DOCUMENTO acredita que usted
 participa en el REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2019

ESTE CERTIFICADO sirve para todos
 los trámites electorales y procesales



0000000393



REPÚBLICA DEL ECUADOR

En su nombre y por autoridad de la Ley

LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

confiere el grado de:

*Ingeniera en Contabilidad
y Auditoría CPA*

A **Mónica Alexandra Herrera Cardenas**

Por haber cumplido los requisitos legales y reglamentarios; en
fe de lo cual, se le expide el correspondiente TÍTULO

Latacunga, **Junio 2, 2011**

El Rector

El Director Académico

El Secretario General

Folio N° 000026 Código 000833 Secretaría General

0000000394



LATACUNGA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

SECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA "MEJORAMIENTO VIAL BARRIO TIOBAMBA NORTE PARROQUIA IGNACIO FLORES".

CONTRATISTA	Constructora CONSDECALA CIA. LTDA.
MONTO DEL CONTRATO	USD 43189.76 dólares
VALOR DE LIQUIDACIÓN	USD 43708.04 dólares

En la ciudad de Latacunga a los veinte y cinco días del mes de septiembre del dos mil diecinueve, comparecen por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga, debidamente representado por el Ing. Patricio Viteri, Administrador del Contrato la Arq. Ana Belén Velastegui, Técnico de la institución, y por otra parte y en calidad de contratista la Sra. Jenny Beatriz Gonzales Córdova, y con el fin de dar cumplimiento a lo que señala la ley se constituyen en el lugar de la obra con el objeto de constatar y liquidar los trabajos ejecutados, para proceder a realizar la entrega Recepción Provisional de la misma, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

1. ANTECEDENTES. -

El 26 de febrero del 2019, se celebra el contrato según proceso No. MCO-GADMCL-0199-2018, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga y CONSDECALA CIA. LTDA. Representado por la Sra. Jenny Beatriz Gonzales Córdova, en calidad de contratista debidamente autorizado y en facultad del Art. 60 Literal a) del Código Orgánico de organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).

2. INSPECCIÓN DE LA OBRA. -

Para efectos de la recepción los comparecientes en conocimiento de toda la documentación contractual, en unidad de acto proceden a recorrer y liquidar íntegramente la construcción de la obra contratada, para constatar el fiel cumplimiento del contrato.

3. PLAZO

De acuerdo a lo que señala la Cláusula Octava del contrato, el plazo es de 60 días calendario a partir de la disponibilidad del Anticipo que se la realizo con fecha de 28 de marzo del 2019.

Mediante solicitud No. De oficio CONSDECALA-012-2019 con fecha 28 de marzo del 2019 se solicita se aplase el inicio de obra ya que no se recibió notificación alguna de la entrega del anticipo y además la delimitación vial de la obra no fue realizada hasta tal fecha, lo cual era necesario para iniciar la misma.

El día 17 de mayo del 2019 de acuerdo al oficio DPDYOT-1820-2019, se informa que se realizó el señalamiento vial, con lo cual se da inicio a la obra.





LATACUNGA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
SECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

El contratista presenta la solicitud de recepción provisional, el 16 de julio del 2019, realizada la inspección correspondiente a la obra se determina que la terminación real de los trabajos concluye el 12 de julio del 2019; fecha en que todos los trabajos se encuentran ejecutados dentro del plazo contractual.

4. LIQUIDACIÓN DE LOS VALORES AL CONTRATISTA. -

Valor de trabajos recibidos.....	\$ 43708.04
GARANTIAS A DEVOLVER	
Por concepto de anticipo (Póliza).....	\$ 21594.88
SE DEVUELVE AL CONTRATISTA (POLIZA).....	\$ 21594.88

5. De acuerdo a lo que dejamos expresado con la presente Acta queda a exclusiva responsabilidad del contratista que así lo acepta, cualquier deficiencia o vicio de construcción y en virtud de ello se procede a recibir todos los trabajos efectuados en la obra que ha sido materia de inspección.

Para constancia y aceptación de lo expuesto se suscribe la presente Acta de Recepción Provisional en un original y cinco copias del mismo Tenor y contenido por parte de las personas que hemos intervenido en esta diligencia en el lugar y fecha arriba indicados.

Ing. Patricio Viteri

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Arq. Ana Belén Velastegui

TÉCNICO DE LA INSTITUCIÓN

Constructora CONSDECALA CIA. LTDA.

CONTRATISTA

0000000396



Planilla Única de Liquidación

Proyecto: MANTENIMIENTO VIAL BARRIO TIOBAMBA NORTE PARRÓQUIA IGNACIO FLORES Contrato: MCO-GA/ME-L-0199-2018 Administrador: Ing. Oswaldo P. Viteri S. Fiscalizador: Ing. Milton Salguero Contratista: CONSDECALA CIA. LTDA.	Fecha De Inicio: 14 de mayo del 2019 Plazo Ejecución: 60 días Prórrogas: 0 días Fecha Terminación: 12 de julio del 2019								
Monto Contratado: \$ 43189,76 Monto Planillado: \$ 43189,76 Periodo Ejecución: 14 mayo - 12 julio									
Rubro	Descripción	Contrato			Cantidades			Importe	
		Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Total Anterior	Este Periodo	Total A La Fecha	Total A La Fecha
1	BORDILLOS DE H. SIMPLE F=210 kg/cm2 12x15x50 cm INC. EXCAVACION	ML	1400,00	13,100	18340,000	0,00	1400,00	18340,00	18340,00
2	EMPLDRADO EN ACERA (PIEDRA DE MINA)	M2	1932,00	5,070	9795,240	0,00	1932,00	9795,24	9795,24
3	HORMIGON SIMPLE ACERA F=180 kg/cm2 e=5 cm TERMINADO ESCOBILLADO	M2	1932,00	7,780	15030,960	0,00	1932,00	15030,96	15030,96
4	DESALDO DE MAETRIAL (ESCOMBROS)	M3	4,00	5,890	23,560	0,00	4,00	23,56	23,56
TOTAL					43189,76	0,00	TOTAL PLANILLA		43189,76

Son: Veinte y un mil quinientos noventa y cuatro con 88/100

Deducciones Del Anticipo	
Total	21594,88
Acumulado	21594,88
Saldo	0


Ing. Oswaldo P. Viteri S.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


Ing. Milton Salguero
FISCALIZADOR

Total Anterior	0,00	Este Periodo	43189,76	Total A La Fecha	43189,76
Valor De La Planilla	0,00	Anticipo (50%)	21594,88		21594,88
Multas	0,00		0,00		0,00
Total A Pagar	0,00		21594,88		21594,88


Ing. BEATRIZ GONZALEZ
CONSDECALA CIA. LTDA.
CONTRATISTA

0000000397



LATACUNGA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

SECCIÓN FISCALIZACIÓN

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA "OBRAS VARIAS EN LAS CANCHAS DE LA URBANIZACION REINA DEL CISNE PARROQUIA IGNACIO FLORES".

CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.
MONTO:	\$ 21.767.35
VALOR DE LIQUIDACIÓN:	\$ 21.370.06

En la ciudad de Latacunga, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil diez y ocho, comparecen por una parte y en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga la Ing. Sara Salinas, Directora de Obras Públicas, el ing. Roberto Ortiz, Técnico de la institución, por otra parte y en su calidad de contratista CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA. y con el fin de dar cumplimiento a lo que señala la Ley se constituyen en el sitio de la obra con el objeto de constatar los trabajos efectuados y proceder a realizar el Acta de Entrega Recepción Provisional, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES.-

El 26 de junio de 2018, se celebra el contrato según proceso **No. MCO-GADMCL-074-2018**, entre el GAD Municipal del Cantón Latacunga contratista CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA. en calidad de contratista debidamente autorizado y en facultad del Art. 60 Literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).

2.- INSPECCIÓN DE LA OBRA.-

Para los efectos de la recepción de la obra, los comparecientes en conocimiento de toda la documentación contractual, en unidad de actos proceden a recorrer íntegramente la construcción de la obra contratada para constatar el fiel cumplimiento de la misma.

3.- PLAZO.-

De acuerdo a lo que señala la Cláusula Octava del Contrato, el plazo es de 60 días calendario, a partir de la Disponibilidad del Anticipo que se la realizó con fecha el 20 de agosto de 2018.

La solicitud de recepción provisional el contratista presenta, el 18 de octubre de 2018, realizada la inspección correspondiente a la obra se determina que la terminación real de los trabajos se concluye 18 de octubre de 2018; fecha en la que todos los trabajos se encuentran ejecutados dentro del plazo contractual.

000000398



SECCIÓN FISCALIZACIÓN

4.- LIQUIDACIÓN DE LOS VALORES AL CONTRATISTA.-

Valor de trabajos recibidos..... \$ 21.370.06

GARANTÍAS A DEVOLVER:

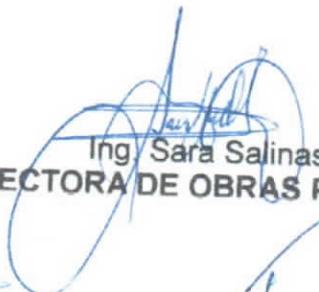
Por concepto de anticipo (Póliza)..... \$ 10.883.68

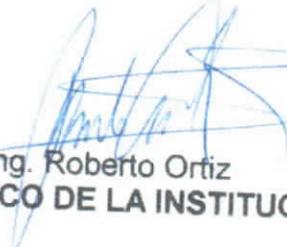
SE DEVUELVE AL CONTRATISTA (PÓLIZA) \$ 10.883.68

Nota: El contratista debe renovar la garantía de fiel cumplimiento del contrato por un valor de (\$ 1.088.37) por un periodo no menor de 6 meses, que será devuelto a la suscripción del Acta de Entrega Recepción Definitiva.

5.- De acuerdo a lo que dejamos expresado con la presente Acta queda a exclusiva responsabilidad del contratista que así lo acepta cualquier deficiencia o vicio de construcción y en virtud de ello se procede a recibir todos los trabajos efectuados en la obra que ha sido materia de inspección.

Para constancia y aceptación de lo expuesto se suscribe la presente Acta de Recepción Provisional en un original y cinco copias del mismo tenor y contenido por parte de las personas que hemos intervenido en esta diligencia en el lugar y fecha arriba indicados.


Ing. Sara Salinas
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS


Ing. Roberto Ortiz
TÉCNICO DE LA INSTITUCIÓN


CONSTRUCTORA CONDESCALA CIA. LTDA.
CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA

PLANILLA DE OBRA 01 AVANCE DE OBRA

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA CONDESCALA.

OBRA: OBRAS VARIAS EN LAS CANCHAS DE LA URBANIZACIÓN REINA DEL CISNE PARROQUIA IGNACIO FLORES

FECHA DE CONTRATO: 26 DE JUNIO DEL 2018

FECHA DE PLANILLA: 16 DE OCTUBRE DEL 2018

VALOR DE PLANILLA: \$ 18,314.22

ANTICIPO: \$ 10,883.68

PLAZO: 60

RUBROS	UNIDAD	CONTRATO		V. TOTAL	TOTAL ANTERIOR	EJECUTADO		IMPORTE		TOTAL A LA FECHA
		V. UNITARIO	CANTIDAD			ESTE PERIODO	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL A LA FECHA	
NIVELACIÓN Y VAZANTEO	M2	1.21	184.00	222.64		193.41	193.41	234.03		234.03
ADQUINADO H.S. Fc=400 kg/cm2 NTE INEN 1-88 (ADQUIN APEREA)	M2	14.31	184.00	2,633.04		193.41	193.41	2,767.70		2,767.70
BEBEDERO ANTI-VIBRACIONAL DE PEDESTAL EN ACERO INOXIDABLE	U	2,227.61	1.00	2,227.61		1.00	1.00	2,227.61		2,227.61
BASTIDERO METALICO (INCL. ELEMENTOS DE SUJECION)	U	280.16	1.00	280.16		1.00	1.00	280.16		280.16
IMPLEMENTOS DEPORTIVOS COLOCACION DE MAILA EN ARCO	ML	19.82	6.00	118.92						
ARBOL ALAMO BLANCO H=2.50m (INCL. COQUILLO)	U	77.85	5.00	389.25						
CUBIERTA PARA GRADAS - AMBOS LADOS				0.00						
ESTRUCTURA METALICA REDONDA (PROVIS./FABRICAC./MONI)	KG	3.79	770.00	2,918.30		716.13	716.13	2,714.12		2,714.12
CUBIERTA DE POLICARBONATO 6=8mm ALVEOLAR	M2	30.95	141.00	4,363.95		92.20	92.20	2,853.59		2,853.59
BATERIAS SANITARIAS				0.00						
NIVELACION Y REPIANTEO	M2	0.70	11.75	8.23		19.51	19.51	13.06		13.06
EXCAVACION DE PUNTO	M3	11.35	4.00	45.40		3.14	3.14	35.64		35.64
EXCAVACION DE CIMIENTOS	M3	7.55	1.30	9.82		1.94	1.94	14.65		14.65
REPLANTILLO HORMIGÓN SIMPLE Fc=140 kg/cm2	M3	126.41	0.20	25.28		0.16	0.16	20.23		20.23
ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2	KG	1.54	499.20	768.77		563.02	563.02	867.05		867.05
RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra)	M3	7.04	1.60	11.26		0.73	0.73	5.14		5.14
HORMIGÓN SIMPLE PUNTO Fc=210 kg/cm2	M3	143.91	1.20	172.69		0.97	0.97	139.59		139.59
HORMIGÓN SIMPLE COLUMNA Fc=210 kg/cm2	M3	214.53	0.90	193.08		0.91	0.91	195.22		195.22
HORMIGÓN SIMPLE CADENA INFERIOR Fc=210 kg/cm2	M3	205.98	0.70	144.19		0.49	0.49	100.93		100.93
CIMENTOS DE HORMIGÓN CICLOPE	M3	96.20	1.55	149.11		1.94	1.94	186.63		186.63
HORMIGÓN SIMPLE VIGAS BANDA Fc=210 kg/cm2	M3	166.80	1.40	233.52		0.87	0.87	145.12		145.12
LOSA DE HORMIGÓN SIMPLE Fc=210 kg/cm2 e=20cm	M2	38.13	14.57	555.55		16.43	16.43	626.48		626.48
MASILLADO DE LOSA M:1:4 e=2 cm	M2	6.36	14.57	92.67		16.43	16.43	104.49		104.49
PUNTO DE DESAGUE PVC 110 mm	PTO	18.60	6.00	111.60		4.00	4.00	74.40		74.40
CAJAS DE REVISION 60x60x60 CM	PTO	23.53	3.00	70.59		2.00	2.00	47.06		47.06
TUBERIA PVC Ø 4" BALL-BAS	U	88.14	1.00	88.14		2.00	2.00	176.28		176.28
EMPEDRADO EN CONTRAPISO (PIEDRA DE MINA)	ML	8.71	21.00	182.91		17.40	17.40	151.55		151.55
HORMIGÓN SIMPLE CONTRAPISO Fc=180 kg/cm2 e=5cm	M2	5.24	30.30	158.77		16.16	16.16	84.68		84.68
MASILLADO DE PISO M:1:4 e=2 cm	M2	7.85	30.30	237.86		18.60	18.60	146.01		146.01
MAMPOSTERIA DE BLOQUE DE 15 cm	M2	7.55	28.60	215.93		16.13	16.13	121.78		121.78
MAMPOSTERIA DE BLOQUE DE 10 cm	M2	16.13	47.00	758.11		33.98	33.98	548.10		548.10
INSTALACIONES DE AGUA POTABLE Ø 1/2" PVC	PTO	14.17	8.00	113.36		6.66	6.66	94.37		94.37
TUBERIA PVC Ø 1/2"	ML	25.45	10.00	254.50		4.00	4.00	101.80		101.80
TUBERIA PVC Ø 4"	U	5.54	18.00	99.72		20.60	20.60	114.12		114.12
ENLUCIDOS HORIZONTALES M:1:4 TERMINADO ESPONJEADO	U	16.40	3.00	49.20		1.00	1.00	16.40		16.40
ENLUCIDOS VERTICALES M:1:4 TERMINADO ESPONJEADO	M2	8.05	12.20	98.21		14.44	14.44	116.24		116.24
ENLUCIDOS FILCS M:1:4 TERMINADO ESPONJEADO	M2	7.07	37.50	265.13		86.22	86.22	609.58		609.58
	ML	4.30	15.20	65.36		6.32	6.32	27.18		27.18

0000000400

CUBREVENTANA DE HIERRO - ANGULO 25X30mm var. cupul.	M2	46.85	2.40	112.44		1.00	1.00	122.72	122.72
PUERTA DE MALLA GALVANIZADA 1X2.3 TUBO Ø 1 1/4"	U	122.72	1.00	122.72		2.00	2.00	396.04	396.04
PUERTA LACADA DE MADERA 0.70X1.80 m SS.HH (INCL. CERRADURA)	U	198.02	2.00	396.04		21.00	21.00	549.36	549.36
CERÁMICA EN PARED (DUREZA 5 MÍNIMO)	M2	26.16	22.00	575.52		9.76	9.76	295.83	295.83
CERÁMICA DE PISO (DUREZA 7 MÍNIMO)	M2	30.31	8.50	257.64		2.00	2.00	239.46	239.46
INODORO DE ALTA EFICIENCIA (botón superior - INCL. ACCESORIOS)	U	119.73	2.00	239.46		2.00	2.00	140.00	140.00
LAVAMANOS UNA LLAVE EDESA	U	70.00	2.00	140.00		3.00	3.00	106.68	106.68
LUCES 100W/110V CON BOQUILLA	PTO	35.56	3.00	106.68		1.00	1.00	64.06	64.06
TABLERO DISTRIBUCIÓN DE 2 PUNTIOS (INCL. 2 BREAVERES)	U	64.06	1.00	64.06		88.60	88.60	412.88	412.88
PINTURA DE CAUCHO LAIEX VINIL ACRILICO	M2	4.66	53.00	246.98					
TRANSP. DIST. PAGADA POSTES H.A. L=10m 400kg/cm2	U	335.93	2.00	671.86					
REMOCIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIA MH 400 W COMPLETA CON	U	238.79	2.00	477.58					
FOCO FOTOCELDA (homologada por ELEPCOSA)	U	238.79	2.00	477.58					
DESARROLLO DE MATERIAL (ESCOMBROS)	M3	5.89	4.00	23.56		4.35	4.35	25.62	25.62
SUMA				21,767.35					
Ing. Sara Salinas T.									
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS									
ING. RICARDO ALARCON									
FISCALIZADOR									
Constructora Condescalca									
CONTRATISTA									
Valor de trabajos recibidos									
DESCUENTOS:									
Anticipo 50% Total								18,314.22	18,314.22
Fiscalización								9,157.11	9,157.11
Impuesto a la Renta 1%								0.00	0.00
TOTAL DESCUENTOS:								9,157.11	9,157.11
LIQUIDO A PAGAR:								9,157.11	9,157.11

SON: CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 17/100 DOLARES

0000000401



COMPANÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CÍA. LTDA

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS DEL BARRIO LA FLORESTA DE LA PARROQUIA GUAYTACAMA, CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI"

CONTRATISTA: Compañía Constructora CONSDECALA Cia. Ltda.

MONTO DEL CONTRATO: 9.590,19

MONTO REAL EJECUTADO: 9.590,19

FORMA DE PAGO: 50% anticipo y diferencia contra entrega

En la Parroquia Guaytacama, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi a los once días del mes de marzo del dos mil catorce, comparecen por una parte y en representación del Gobierno Autónomo Rural de la Parroquia de Guaytacama, el Señor Cesar Augusto Iza Almache en calidad de Presidente del Gobierno Parroquial Rural de Guaytacama y por otra la Señora Jenny Beatriz González Córdova como Representante Legal de la Compañía Constructora CONSDECALA Cia. Ltda. y contratista de la obra: "**CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS DEL BARRIO LA FLORESTA DE LA PARROQUIA GUAYTACAMA, CANTON LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI**", y cumpliendo con lo que señala la Ley de Contratación Pública, se constituye esta comisión para constatar lo antes indicado y proceder a realizar la **ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL**, por lo que se procede con la siguiente Acta, haciendo constar para tal efecto lo siguiente:

PRIMERA: ANTECEDENTES.-

Mediante resolución No. MCO-GADPRG-003-2013 del día 18 de diciembre de 2013 se adjudicó la ejecución de la obra a la Compañía Constructora CONSDECALA Cia. Ltda., cuyo contrato fue firmado el 7 de enero de 2014.

La transferencia del anticipo fue realizada el 13 de enero del 2014, fecha desde la cual corre el plazo establecido en el contrato.

Con fecha 11 de marzo se encuentra concluida la obra por lo que la Señora Beatriz González solicita la recepción de la obra a través de FISCALIZACION al Gobierno Parroquial de Guaytacama.

SEGUNDA: PLAZO.-

El plazo establecido para la ejecución de la obra fue de sesenta días.



COMPANÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CÍA. LTDA

COMPARACIÓN DE PLAZOS:

Fecha de adjudicación:	18 de diciembre de 2013
Fecha de transferencia de anticipo:	13 de enero de 2014
Plazo contractual:	60 días calendario
Plazo contractual más ampliación:	0 días
Fecha real de terminación de obra:	11 de marzo de 2014
Tiempo empleado en la obra:	57 días calendario
Tiempo de mora:	0 días

En tal virtud en contratista NO tiene mora en la ejecución de obra.

TERCERA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.-

Con la firma de la presenta Acta se procederá a liquidar de la siguiente manera:

Monto ejecutado:	9.590,19
Reajuste anticipo:	0,00
Reajuste planilla única:	0,00
TOTAL:	9.590,19

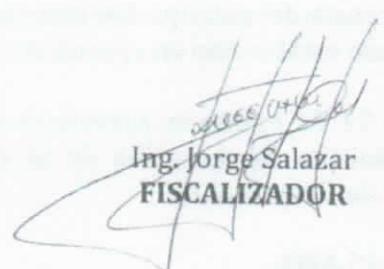
CUARTA: RECEPCIÓN DE LA OBRA.-

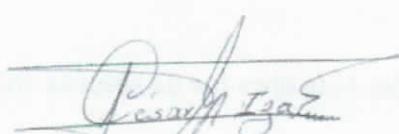
La obra se recibe a entera satisfacción del Contratante ya que la misma se encuentra concluida conforma al presupuesto entregado.

Para constancia y en fe de aceptación firman las partes, la presenta Acta en unidad de acto, en un original y dos copias de igual texto y efecto legal en la Parroquia Guaytacama, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi.


Sra. Jenny Beatriz González Córdova
GERENTE CONSDECALA CÍA. LTDA




Ing. Jorge Salazar
FISCALIZADOR


Sr. César Augusto Iza Almache
GADPR-Guaytacama

GAD PARROQUIAL RURAL DE GUAYTACAMA

CONTRATISTA: COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA
 PLANILLA DE OBRA: PLANILLA UNICA
 FECHA: 3 DE MARZO DE 2014
 VALOR DE LA PLANILLA: 9599.91 USD

OBRA: CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS BARRIO LA FLORESTA
 LUGAR: BARRIO LA FLORESTA, PARROQUIA GUAYTACAMA

CONTRATO: MCO-GADPRG-0003-2013

ITEMS	RUBROS	UNIDAD	CONTRATO		CANTIDADES			IMPORTE EN DOLARES		
			CANTIDAD	C. UNIT.	ESTA PLANILLA	PLANILLA ANTERIOR	TOTAL A LA FECHA	ESTA PLANILLA	PLANILLA ANTERIOR	TOTAL FI
1	AGUA CONTROL DE POLVO	MILL	24.00	3.55	24.00	0.00	24.00	85.20	0.00	85.20
2	EXCAVACION Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS (A MANO)	M3	25.00	6.40	31.68	0.00	31.68	202.75	0.00	202.75
3	ACERAS DE H.S (f'c=180 kg/cm2 e=5cm SOB. EMPEDRADO)	M2	369.00	13.41	4948.29	0.00	362.30	4858.44	0.00	4858.44
4	SEÑAL INFORMATIVA MOVIL (1.20 x 0.40 m) SEG/DISEÑO	U	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
5	SEÑAL PREVENTIVA MOVIL (1.20 x 0.40 m) SEG/DISEÑO	U	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
6	SENALES AMBIENTAL CEN POBLADOS FIJOS 1.20X2.40m S/DIS	U	1.00	330.76	330.76	0.00	1.00	330.76	0.00	330.76
7	SENALES AMBIENTAL FIJA (1.20X0.60) S/DISEÑO, 2 TUB HG2"	U	1.00	101.03	101.03	0.00	1.00	101.03	0.00	101.03
8	REPLANTEO Y NIVELACION DE ESTRUCTURAS MENORES	M2	477.50	0.63	300.83	0.00	448.70	282.68	0.00	282.68
9	BORDILLOS DE HORMIGÓN 180 kg / cm2 (a=15, b=20, h=50) cm	ML	260.00	14.13	3673.80	0.00	263.93	3729.33	0.00	3729.33
TOTAL:					9599.91			9590.19		

OBSERVACIONES:

VALOR PLANILLA	9590.19
MORA	0.00
ANTICIPO 50%	4800.00
FISCALIZACION 4%	0.00
LEY ING. 1%	4800.00
TOTAL DEDUCCIONES	4790.19
TOTAL A PAGARSE	4790.19

Son: CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA DÓLARES CON 19/100

NOTA: ESTE VALOR NO INCLUYE IVA


 Srta. Beatriz Gonzalez
 CONTRATISTA
 REPRESENTANTE LEGAL


 Sr. César Iza
 PRESIDENTE


 Sr. Cantabria

0000000404



SECCIÓN FISCALIZACIÓN

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE BATERIAS SANITARIAS DE LA ESCUELA CAMARA DE COMERCIO DE LA PARROQUIA TOACASO, CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI".

CONTRATISTA: COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.
MONTO: \$ 8.928,57
VALOR DE LIQUIDACIÓN: \$ 7.545,16

En la ciudad de Latacunga, a los dieciocho días del mes de julio del dos mil catorce, comparecen por una parte y en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga la Ing. Sara Salinas I., Directora de Obras Públicas, el Ing. Milton Salguero, Técnico de la Institución, por otra parte y en su calidad de contratista la Señora Jenny Beatriz González Córdova como Representante Legal y con el fin de dar cumplimiento a lo que señala la Ley se constituyen en el sitio de la obra con el objeto de constatar los trabajos efectuados y proceder a realizar el Acta de Entrega Recepción Provisional, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES.-

El 28 de enero del 2014, se celebra el contrato según proceso No. **MCO-GADMCL-089-2013**, entre el GAD Municipal del Cantón Latacunga y la Compañía Constructora CONSDECALA Cia. Ltda., en calidad de contratista debidamente autorizados y en facultad del Art. 60 Literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).

2.- INSPECCIÓN DE LA OBRA.-

Para los efectos de la recepción de la obra, los comparecientes en conocimiento de toda la documentación contractual, en unidad de actos proceden a recorrer integralmente la construcción de la obra contratada para constatar el fiel cumplimiento de la misma.

3.- PLAZO.-

De acuerdo a lo que señala la Cláusula Octava del Contrato, el plazo es de 45 días calendario, a partir de la entrega del anticipo que se lo entrego el 26 de marzo del 2014.

La solicitud de recepción provisional el contratista presenta, el 10 de mayo del 2014, fecha en la que todos los trabajos se encuentran concluidos dentro del plazo contractual.

4.- LIQUIDACIÓN DE LOS VALORES AL CONTRATISTA.-

Valor de trabajos recibidos..... \$ 7.545,16

GARANTÍAS A DEVOLVER:

Por concepto de anticipo (Póliza)..... \$ 4.464,29

SE DEVUELVE AL CONTRATISTA (PÓLIZA) \$ 4.464,29

0000000405



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN

LATACUNGA

Latacunga
...Memoria y Desarrollo

SECCIÓN FISCALIZACIÓN

Nota: El contratista debe renovar la garantía de fiel cumplimiento del contrato por un valor de (\$ 446,43) por un periodo no menor de 6 meses, que será devuelto a la suscripción del Acta de Entrega Recepción Definitiva.

5.- De acuerdo a lo que dejamos expresado con la presente Acta queda a exclusiva responsabilidad del contratista que así lo acepta cualquier deficiencia o vicio de construcción y en virtud de ello se procede a recibir todos los trabajos efectuados en la obra que ha sido materia de inspección.

Para constancia y aceptación de lo expuesto se suscribe la presente Acta de recepción provisional en un original y siete copias del mismo tenor y contenido por parte de las personas que hemos intervenido en esta diligencia en el lugar y fecha arriba indicados.

Ing. Sara Salinas I.
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Miltón Salguero
TÉCNICO DE LA INSTITUCIÓN

Sra. Beatriz González
CONTRATISTA



0000000406

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA
CONTRATISTA: CONDESCALA CIA. LTDA.

FECHA DE CONTRATO: 28/01/2014
FECHA DE PLANILLA: 18/07/2014

VALOR DE PLANILLA: 7,545,16
ANTICIPO: 50% \$ 4.464,29

CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS EN LA ESCUELA CAMARA DE COMERCIO DE LA PARROQUIA TOACASO

RUBROS	UNIDAD	CONTRATO			EJECUTADO			IMPORTE		
		V. UNITARIO	CANTIDAD	V. TOTAL	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL A LA FECHA	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL A LA FECH.
NIVELACION Y REPLANTEO (VIAS, ADOQUINADO, ESTRUCTURAS)	M2	0,58	16,65	9,66		16,78	16,78		16,78	16,78
EXCAVACION DE PLINTOS	M3	9,13	6,00	54,78		6,00	6,00		6,00	6,00
EXCAVACION DE CIMIENTOS	M3	6,08	3,14	19,09		3,14	3,14		3,14	3,14
REPLANTILLO HORMIGON SIMPLE F'c=140 kg/cm2	M3	113,68	0,30	34,10		0,30	0,30		0,30	0,30
ACERO DE REFUERZO F'y=4200 kg/cm2	KG	1,75	941,97	1.648,45		538,52	930,37		538,52	538,52
HORMIGON SIMPLE PLINTOS F'c=210 kg/cm2	M3	130,01	1,20	156,01		1,20	1,20		1,20	1,20
HORMIGON SIMPLE COLUMNA F'c=210 kg/cm2 20x20 cm	M3	226,00	0,85	192,10		0,77	0,85		0,77	0,77
CIMIENTOS DE HORMIGON CICLOPEO	M3	87,03	3,14	273,27		1,69	3,12		1,69	1,69
H. SIMPLE CADENA INFERIOR F'c=210 kg/cm2 20x20 cm	M3	190,22	0,80	152,18		0,75	0,80		0,75	0,75
LOSA MACIZA HORMIGON SIMPLE F'c=210kg/cm2	M3	246,34	2,98	734,09		2,22	2,98		2,22	2,22
MASILLADO DE LOSA Y PISO M:1:4 e=2 cm	M2	5,41	59,00	319,19		41,03	49,03		41,03	41,03
INSTALACIONES SANITARIAS	PTO	27,07	13,00	351,91		11,00	13,00		11,00	11,00
CAJAS DE REVISION 60x60x60 cm.(INCL. TAPA CON CERCO METALICO)	U	77,43	1,00	77,43		1,00	1,00		1,00	1,00
TUBERIA PVC Ø 4" BALL-BAS	ML	8,33	10,00	83,30		9,20	10,00		9,20	9,20
EMPEDRADO EN CONTRAPISO (PIEDRA DE MINA)	M2	5,01	18,40	92,18		14,39	21,18		14,39	14,39
HORMIGON SIMPLE CONTRAPISO F'c=180 kg/cm2 e=5 cm	M2	7,06	18,40	129,90		14,39	21,18		14,39	14,39
MAMPOSTERIA DE BLOQUE DE 15 cm	M2	11,94	30,50	364,17		39,02	30,80		39,02	39,02
MAMPOSTERIA DE BLOQUE DE 10 cm	M2	10,33	19,20	198,34		10,98	19,20		10,98	10,98
INSTALACIONES DE AGUA POTABLE	PTO	25,49	10,00	254,90		8,00	10,00		8,00	8,00
TUBERIA H.G. 1/2"	ML	7,58	5,00	37,90		3,00	5,00		3,00	3,00
ENLUCIDOS HORIZONTALES M:1:4 TERMINADO ESPONJEADO	M2	6,78	22,20	150,52		19,24	22,20		19,24	19,24
ENLUCIDOS VERTICALES M:1:4 TERMINADO ESPONJEADO	M2	5,95	98,80	587,86		97,45	97,45		97,45	97,45

0000000407

U	46,88	1,00	46,88	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
M2	40,52	3,20	129,66	3,20	2,70	2,70	2,70	2,70
M2	19,95	35,50	708,23	35,50	33,55	33,55	33,55	33,55
M2	20,58	15,10	310,76	15,10	14,60	14,60	14,60	14,60
U	111,22	2,00	222,44	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
U	18,35	3,00	55,05	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
U	52,31	1,00	52,31	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
U	96,05	1,00	96,05	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
U	58,08	1,00	58,08	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
M2	3,80	1,00	3,80	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
U	20,66	3,00	61,98	3,00	4,00	4,00	4,00	4,00
U	164,25	4,00	657,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00
U	241,72	2,00	483,44	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
TOTAL			8.928,57					

TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL A LA FECHA
	7.545,16	7.545,16
	4.464,29	4.464,29
	75,45	75,45
	4.539,74	4.539,74
	3.005,42	3.005,42

Valor de trabajos recibidos
DESCUENTOS:
 Anticipo 50% Total
 Fiscalización 4%
 Impuesto a la Renta 1%
 Mora plazo contractual (1 día)
TOTAL DESCUENTOS:
LIQUIDO A PAGAR:



Ing. Sara Salinas I.
 DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS
 CONDESCALA CIA. LTDA.
 CONTRATISTA

Son: TRES MIL CINCO DOLARES CON 42/100

000000408



COMPANÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CÍA. LTDA

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO, ACERAS Y BORDILLOS PARA LA OBRA A CARGO DEL CONSORCIO ULLOA EN LA URBANIZACIÓN LA VIEJA HACIENDA

COMPARECIENTES

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, la Sra. Jenny Beatriz González Córdova, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 0502044274 en representación de la **COMPANÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA**, a quien en adelante se le denominará la **CONTRATISTA**; y, por otra la Srta. Génesis Ulloa en representación del **CONSORCIO ULLOA**, con cédula de ciudadanía No. 0504235235, a quien en adelante se le denominará la **CONTRATANTE**. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas

Cláusula Primera. - ANTECEDENTES

Los Contratantes tienen la necesidad de realizar la **CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO, ACERAS Y BORDILLOS PARA LA OBRA A CARGO DEL CONSORCIO ULLOA EN LA URBANIZACIÓN LA VIEJA HACIENDA**.

Cláusula Segunda. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Forman parte integrante del Contrato los siguientes documentos:

- a) El plano de la Urbanización en mención
- b) Copias de la cédula de identidad y papeletas de votación, de parte de todos los firmantes.
- c) Rubros a ser ejecutados.

Cláusula Tercera. - OBJETO DEL CONTRATO

La **CONTRATISTA** se compromete a entregar a entera satisfacción la obra de la **CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO, ACERAS Y BORDILLOS PARA LA OBRA A CARGO DEL CONSORCIO ULLOA EN LA URBANIZACIÓN LA VIEJA HACIENDA**. Se compromete al efecto, a realizar dicha entrega, con sujeción a su oferta, especificaciones técnicas generales y particulares de la obra, anexos y demás documentos contractuales, tanto los que se protocolizan en este instrumento, cuanto los que forman parte del mismo sin necesidad de protocolización, y respetando la normativa legal aplicable, cabe señalar que se entenderá a entera satisfacción la recepción por parte del contratante.

La **CONTRATANTE** se compromete en cancelar los valores pactados; por su parte la **CONTRATISTA** deberá cumplir con los siguientes rubros de trabajo:

TLF: 032-663265 - 0987952037 MAIL: consdecala@gmail.com beatrizgonzalezcor@yahoo.es
Av. Rafael Cajiao Y Rafael Silva

000000409



COMPANÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CÍA. LTDA

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DETALLE DEL RUBRO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1000	M2	ADOQUINADO	15,00	15.000,00
1000	M2	NIVELACIÓN Y RASANTEO	1,00	1.500,00
150	M	BERMAS DE HORMIGÓN	9,00	1.350,00
6	M3	EXCAVACIÓN DE ZANJAS	7,00	42,00
60	M3	RELLENO COMPACTADO CON LASTRE	12,00	720,00
			SUBTOTAL	18.612,00
			IVA 12%	2.233,44
			TOTAL	20.845,44

Cláusula Cuarta. - PRECIO DEL CONTRATO

El valor del presente contrato es de USD **20.845,44 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES AMERICANOS CON 44/100 INCLUIDO IVA)**.

La **CONTRATISTA** se compromete en entregar la obra en perfectas condiciones y a entera satisfacción de la **CONTRATANTE**, en caso de encontrarse con algún defecto se compromete a cambiarlo a cuenta y costo de la **CONTRATISTA**.

Cláusula Quinta. - FORMA DE PAGO

La forma de pago se realizará de la siguiente manera:

El 50% (US \$10.422,72 INCLUIDO IVA) en calidad de ANTICIPO, con la suscripción del presente contrato.

La diferencia del 50% (US \$10.422,72 INCLUIDO IVA) se pagará contra entrega de la obra, a satisfacción y conformidad de la **CONTRATANTE**.

Cláusula Sexta.- GARANTÍAS

La **CONTRATISTA** entregará la garantía técnica de la obra por seis meses.



COMPANÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CÍA. LTDA

Cláusula Séptima. - PLAZO

El plazo total para la entrega de la obra es de 60 días calendario, contados a partir de la entrega del anticipo por parte de la CONTRATANTE.

Cláusula Octava. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El Contrato termina:

Por cabal incumplimiento de las obligaciones contractuales.

Por mutuo acuerdo de las partes.

Cláusula Novena. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

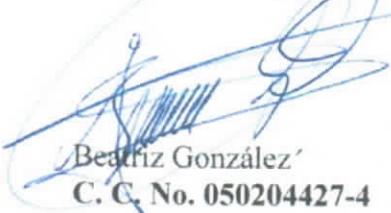
Si se suscitaren divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente contrato, cuando las partes no llegaren a un acuerdo amigable directo, podrán utilizar los métodos alternativos para la solución de controversias en el Centro de Mediación y Arbitraje de Cayambe.

Cláusula Décima. - DOMICILIO

Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Cayambe, en el sector La Remonta con teléfono 0987952037.

Cláusula Décima Primera. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones en la ciudad de Cayambe a los tres días del mes de julio de 2020.


Beatriz González'
C. C. No. 050204427-4


Génesis Ulloa
C. C. No. 0504235235

0000000411



**COMPANÍA CONSTRUCTORA
CONSDECALA CÍA. LTDA**

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA PARA LA
"CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO, ACERAS Y BORDILLOS PARA LA OBRA A
CARGO DEL CONSORCIO ULLOA EN LA URBANIZACIÓN LA VIEJA HACIENDA"**

CONTRATISTA: Compañía Constructora CONSDECALA Cia. Ltda.

MONTO DEL CONTRATO: 18.612,00

MONTO REAL EJECUTADO: 18.612,00

FORMA DE PAGO: 50% anticipo y diferencia contra entrega

En el Cantón Cayambe, Provincia de Pichincha, al primer día del mes de septiembre del dos mil veinte, comparecen por una parte y por sus propios derechos la Señorita Génesis Ulloa en representación de la Empresa CONSORCIO ULLOA y por otra la Señora Jenny Beatriz González Córdova como Representante Legal de la Compañía Constructora CONSDECALA Cía. Ltda. , para proceder a realizar la **ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA** de la obra para la " **CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO, ACERAS Y BORDILLOS PARA LA OBRA A CARGO DEL CONSORCIO ULLOA EN LA URBANIZACIÓN LA VIEJA HACIENDA** ", por lo que se procede con la siguiente Acta, haciendo constar para tal efecto lo siguiente:

PRIMERA: ANTECEDENTES.-

Mediante proforma No. CONSDECALA-352-G-2020 la Compañía Constructora CONSDECALA Cía. Ltda. Oferta la obra para la "**CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO, ACERAS Y BORDILLOS PARA LA OBRA A CARGO DEL CONSORCIO ULLOA EN LA URBANIZACIÓN LA VIEJA HACIENDA**", la misma que es aceptada y se celebra la firma del contrato correspondiente el 03 de julio de 2020.

El pago del 50 % del anticipo se efectuó el 03 de julio de 2020, fecha desde la cual corre el plazo de 60 días para la entrega de la obra.

Con fecha 01 de septiembre del 2020 se encuentra concluida la entrega por lo que la Señora Beatriz González solicita la recepción.

0000000412



COMPANÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CÍA. LTDA

SEGUNDA: LISTA DE RUBROS DE LA OBRA.-

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DETALLE DEL RUBRO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1000	M2	ADOQUINADO	15,00	15.000,00
1000	M2	NIVELACIÓN Y RASANTEO	1,00	1.500,00
150	M	BERMAS DE HORMIGÓN	9,00	1.350,00
6	M3	EXCAVACIÓN DE ZANJAS	7,00	42,00
60	M3	RELLENO COMPACTADO CON LASTRE	12,00	720,00
			SUBTOTAL	18.612,00
			IVA 12%	2.233,44
			TOTAL	20.845,44

TERCERA: PLAZO. -

El plazo establecido para la ejecución de la entrega fue de sesenta días.

COMPARACIÓN DE PLAZOS:

Fecha de pago de anticipo: 03 de julio de 2020
Plazo contractual: 60 días calendario
Fecha real de entrega: 01 de septiembre del 2020
Tiempo empleado para la entrega: 60 días calendario
Tiempo de mora: 0 días
En tal virtud en contratista NO tiene mora en la ejecución de la entrega.

CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.-

Con la firma de la presenta Acta se procederá a liquidar de la siguiente manera:

Monto ejecutado : 20.845,44
TOTAL: 20.845,44

QUINTA: INSPECCIÓN Y PRUEBAS

Se ha procedido a la Recepción Definitiva, con la previa revisión de los trabajos de obra civil, habiendo llegado a determinar, que en general la obra se ajusta a lo especificado por lo que es procedente recibirlos definitivamente.

0000000413



COMPANÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CÍA. LTDA

SEXTA: RECEPCIÓN DE LA OBRA. -

La obra se recibe a entera satisfacción del Contratante conforme al presupuesto entregado.

SÉPTIMA: RATIFICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN.-

Las partes se ratifican en el contenido de la presente Acta, y para constancia y en fe de aceptación firman las partes en unidad de acto, en un original y dos copias de igual texto y efecto legal, en el lugar y fecha arriba indicada.


Beatriz González Córdova
GERENTE CONSDECALA CIA. LTDA


Srta. Genesis Ulloa
CONSORCIO ULLOA

0987528894

0000000414



**COMPANÍA CONSTRUCTORA
CONSDECALA CÍA. LTDA**

RUC:0591725866001

EL NIAGARA PASAJE SIN NOMBRE Y RAFAEL CAJIAO
obligado a llevar contabilidad : SI

Factura Nro.	Ambiente Autorizacion
001901 - 000000103	Produccion

Fecha de Emisión	Tipo de Emisión
02/09/2020	Normal

Nro. de Autorización
0209202001059172586600120019010000001030000000115

Clave de Acceso
0209202001059172586600120019010000001030000000115



RUC / CI	Cliente
0591740024001	CONSORCIO ULLOA
Dirección	Teléfono
LA REMONTA	0983889950

Codigo	Descripción	Cantidad	Precio	Desc.	IVA	Total
MT1416	CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO, ACERAS Y BORDILLOS PARA LA OBRA A CARGO DE CON	1.00	18,612.00	0.00	12.00	18,612.00

Información Adicional

Sistema : FenixPRO
Vendedor : Thalia Sarzosa
Telefono :
Correo :
Forma Pago : OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO USD-20845.44
Plazo : 30 DIAS
Contribuyente : Agente de Retención - Resolución Nro. 1

Subtotal :	18,612.00
Descuento :	0.00
Subtotal 0% :	0.00
Subtotal 12 % :	18,612.00
IVA 12 % :	2,233.44
Propina :	0.00
Total :	20,845.44

0000000415


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CHICAIZA GRANDA EDGAR IVAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA CAYAMBE
 FECHA DE NACIMIENTO **1980-05-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
TANIA J MENDOZA CATAGUA

No. **171622124-5**



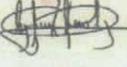


INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHICAIZA ALMEIDA JOSE RUPERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GRANDA BEDOYA MARIA LUZMILA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-02-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-10

E333312222
 000781164





DIRECTOR GENERAL REGISTRAR




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171622124-5 012 - 0158
CHICAIZA GRANDA EDGAR IVAN
PICHINCHA CAYAMBE
CAYAMBE
DUPLICADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00747
4337549 29/04/2015 10:37:11

Dra. Patricia Vargas P.

NOTARÍA TERCERA
Del Cantón Cayambe

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CAYAMBE
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en / fojas útiles.
 Cayambe, a 29/04/2015

Dra. Patricia Vargas P.
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CAYAMBE

0000000416



REPÚBLICA DEL ECUADOR
LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,

FACULTAD DE Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática

Confiere el Título de

Ingeniero Civil

A

EDGAR IVAN CHICAIZA GRANDA

de nacionalidad **ecuatoriano**, con identificación N° 1716221245
por haber culminado los estudios y cumplido las disposiciones legales y reglamen-
tarias pertinentes. Modalidad presencial

Quito, **16 de diciembre de 2010**



EL DECANO

[Signature]
Msc. Jorge Lara Prado
DECANO

EL SECRETARIO ABOGADO

[Signature]
Dr. Manuel Mora Naranjo
SECRETARIO ABOGADO



EL SECRETARIO GENERAL

[Signature]
Dr. Roberto Danilo Moreno S.
SECRETARIO GENERAL (E)



Refrendado en el Libro de Grados, Folio 231 Fecha 2011-03-21

EL RECTOR

[Signature]
Dr. Edgar Samaniego Rojas



0000000417

Registrado en OUDE: Folio 55 N° 1367 Fecha 2011-03-03

[Signature]
Jefe de OUDE

Ing. Juan Carlos Bermeo





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE**

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA.

Código del proceso: MCO-GADIPMC-04-2016
Provincia: Pichincha.
Parroquia: Cayambe
Barrio: Puntiatzil
Ciudad: Cayambe.

Contratista: **ING. IVÁN CHICAIZA GRANDA**

Objeto del Contrato: **ADOQUINADO DE LA CALLE INTY DEL BARRIO PUNTIATSIL DE LA PARROQUIA DE CAYAMBE PERTENECIENTE AL CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA**

Monto del contrato: 65,789.47 USD
Monto liquidado: 73,969.69 USD (rubros de trabajo)

En la ciudad de Cayambe a los 25 días del mes de Octubre del año 2017, por una parte: Arq. Pedro Espín - DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS (Administrador del Contrato), Arq. Andrea Araujo - DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (Delegado de la Comisión), Ing. Tatiana Aguayo - FISCALIZADORA, funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural Plurinacional Municipal del Cantón Cayambe, delegados como la comisión para la recepción del contrato, y por otra parte el ING. IVÁN CHICAIZA GRANDA en calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar cumplimiento a lo que señala el Art. 81 de la Ley Orgánica Nacional de Contratación Pública y en concordancia con el Art. 124 del reglamento de la misma Ley, se constituyen en el lugar de la obra con el objeto de constatar y liquidar de ADOQUINADO DE LA CALLE INTY DEL BARRIO PUNTIATSIL DE LA PARROQUIA DE CAYAMBE PERTENECIENTE AL CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA y proceder a realizar la entrega RECEPCIÓN DEFINITIVA PROVISIONAL del CONTRATO, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES:

Mediante contrato celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cayambe y el ING. IVÁN CHICAIZA GRANDA - CONTRATISTA con fecha 22 de septiembre del 2016 por un valor de \$ 65,789.47 USD se firmó el contrato de: ADOQUINADO DE LA CALLE INTY DEL BARRIO PUNTIATSIL DE LA PARROQUIA DE CAYAMBE PERTENECIENTE AL CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA con un plazo de 60 días a partir de la entrega del anticipo.

2.- INSPECCION DE LA OBRA:

Para efectos de la recepción, los comparecientes en conocimiento de toda la documentación contractual, en unidad de acto proceden a revisar y liquidar íntegramente las obras esperadas, para constatar el fiel cumplimiento del contrato, luego de lo cual se procede a dejar constancia de lo siguiente:

0000000418



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE**

VALORES Y CANTIDADES DEL CONTRATO y VARIACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA:

RUBRO	DESCRIPCION	CONTRATO				CANTIDADES EJECUTADO				IMPORTE EJECUTADO	
		UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL	ESTE PERIODO	IMPORTE EN DOLARES	en aumento (+)	en menos (-)	EN MAS (+)	EN MENOS (-)
1	Remoción de empedrado	m2	656.79	1.50	\$ 985.18950	1,523.91	2,285.87	867.12		1,300.68	
2	Excavación a máquina	m3	317.01	2.75	\$ 871.77750	763.64	2,100.01	446.63		1,228.23	
	Desalojo de material	m3	463.92	3.42	\$ 1,586.60640	763.64	2,611.65	299.72		1,025.04	
4	Replanteo y nivelación	m2	1,440.00	1.05	\$ 1,512.00000	1,557.12	1,634.98	117.12		122.98	
5	Conformación y compactación de la subrasante	m2	1,440.00	1.36	\$ 1,958.40000	1,557.12	2,117.68	117.12		159.28	
6	Sub-base clase 2	m3	288.00	15.95	\$ 4,593.60000	311.42	4,967.15	23.42		373.55	
7	Bordillos de hormigón simple f'c=210kg/cm ² 20x50cm	M	185.00	21.24	\$ 3,929.40000	182.15	3,868.87		-2.85		-60.53
8	Alzada de pozos de revisión y sumideros	u	5.00	40.10	\$ 200.50000	5.00	200.50	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Adoquinado con adoquín de arcilla biselado 7x10x21cm f'c=760kg/cm ²	m2	1,440.00	34.50	\$ 49,680.00000	1,556.84	53,710.98	116.84		4,030.98	
10	Rotulo del proyecto	u	1.00	472.00	\$ 472.00000	1.00	472.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					\$ 65,789.4734		\$ 73,969.69	TOTAL		8,240.75	60.53
								DIFERENCIAS	8,180.22		
								DIFERENCIA %	12.43		

De acuerdo a inspección ejecutada por fiscalización, se determina que la obra se encuentra totalmente terminada y cumple con especificaciones y demás detalles constructivos determinados en el contrato de obra.

3.- RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El contratista tiene la obligación y el compromiso de proporcionar y solucionar cualquier deficiencia o información referente a la construcción de la obra requerida por la entidad.

000000419

Página 2 de 4

Dir: Terán SO-54 y Sucre Telf: 022 361 591 / 022 361 832 / 022 360 052

Web: www.municipiocayambe.gob.ec



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE**

4.- DEL PLAZO

Según la Clausula séptima del contrato de obra, el Plazo contratado es de 60 días contados a partir de la entrega del anticipo, se presenta a continuación el detalle de plazos de este contrato:

DETALLE	FECHA	OBSERVACIONES	PLAZOS
Fecha de firma del contrato:	22 de septiembre del 2016		
Fecha de pago del anticipo:	25 de octubre del 2016		
Fecha de inicio de los trabajos:	26 de octubre del 2016	Art. 116 Reglamento de la LOSNCP	
Fecha de terminación del contrato:	24 de diciembre del 2016		60 días calendario
Fecha de entrega de los trabajos:	09 de diciembre del 2016	Oficio presentado por contratista fecha 09/12/2016, trámite 0013445	45 días calendario
Fecha solicitud Recepción Provisional	04 de octubre del 2017	Oficio presentado por contratista 04/10/2017 trámite 0008740	
Mora:			Ninguna

5.- LIQUIDACIÓN DE PAGOS AL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATO:		ADOQUINADO DE LA CALLE INTY DEL BARRIO PUNTIATSIL DE LA PARROQUIA DE CAYAMBE PERTENECIENTE AL CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA			
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		ING. IVÁN CHICAIZA GRANDA			
MONTO CONTRATADO:		\$ 65.789,4700			
PLANILLAS		MONTO	DESCUENTOS		LIQUIDO A PAGAR
PLANILLAS	ESTADO		ANTICIPO AMORTIZADO	MULTAS	
ANTICIPO AMORTIZADO	PAGADO	\$ 32.894,74	\$ -	\$ -	\$ 32.894,74
PLANILLA 1 DE LIQUIDACIÓN DE OBRA	PAGADO	\$ 73.969,69	\$ 32.894,74	\$ -	\$ 41.074,95
TOTAL					\$ 73.969,69

6.- OBSERVACIONES A LA LIQUIDACIÓN:

Todas las planillas presentadas se encuentran pagadas, por lo tanto no se adeuda valor alguno al contratista.

0000000420



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE**

7.- CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo que dejamos expresado en la presente acta, queda a exclusiva responsabilidad del contratista, que así lo acepta, cualquier deficiencia o vicio oculto en la obra y, en virtud de ello se procede a recibir de manera DEFINITIVA al contratista todas las obras que han sido materia de la inspección a la fecha de suscripción de la presente acta, y por no haberse presentado hasta la presente fecha reclamación por parte de terceros en relación con el contrato que motivó esta diligencia.

Para constancia en fe y de conformidad con lo expresado se suscribe la presente Acta de **RECEPCIÓN DEFINITIVA**, en original y cinco ejemplares de igual tenor y contenido por parte de las personas que han intervenido en esta diligencia.

Arq. Pedro Espín
DIR. OBRAS PÚBLICAS
Administrador del Contrato.

Ing. Tatiana Aguayo
FISCALIZADORA



Arq. Andrea Araujo
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Delegada de la Comisión

APREFABRICADOS &
CONSTRUCCIONES CIVILES
EDGARIYAN GHIGAIZA
INGENIERO CIVIL

ING. IVAN CHICAIZA GRANDA
CONTRATISTA
RUC: 16221245009

*Cc. archivo-carpeta c.1., Dirección Financiera c.2., Tesorería c.3., Contabilidad c.4.,
Administrador c.5., Contratista c.6., Comisionado c.7.*

0000000421



**COMERCIAL
GONZÁLEZ**

ULLOA GONZÁLEZ GÉNESIS BEATRIZ

R.U.C: 0504235235001

Dirección: Pasaje Sin Nombre S/N Rafael Cajiao

Teléfono: (03) 2 663 265

LATACUNGA - ECUADOR

<< DOCUMENTO CATEGORIZADO NO >>

FACTURA

001-001-00 0000509

SRI Aut. 1122671520

DIA 02	MES MAYO	AÑO 2018	RUC: 0591725866001	CONTRATO:
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTA.			TELÉFONO: 0983889950	
DIRECCION: PASAJE SIN NOMBRE Y RAFAEL CAJIAO				

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
-------	-------------	-------------	-------------

1	COMPACTADORA SAPO 6.5 HP.	1.200	1.200
---	---------------------------	-------	-------

Ca. 4566

\$ 1288,00

DEBO Y PAGARE INCONDICIONALMENTE AL VENCIMIENTO LA SUMA DE DINERO EN EL TOTAL A PAGAR DE ESTE DOCUMENTO A FAVOR DE ULLOA GONZÁLEZ GÉNESIS BEATRIZ EN CASO DE MORSA PAGARE LA TASA DE INTERÉS MÁXIMA VIGENTE A LA FECHA DE VENCIMIENTO ASUMIENDO ADICIONALMENTE LOS GASTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE OCASIONE EL COBRO DE ESTE DOCUMENTO, SOMETIENDOME A LOS JUICES Y JURISDICCION COMPETENTE A ELECCION DEL DEMANDANTE.

FORMA DE PAGO

<input type="checkbox"/>	EFECTIVO
<input type="checkbox"/>	PAGO ELECTRONICO
<input type="checkbox"/>	TAJETA DE CREDITO
<input type="checkbox"/>	OTRO

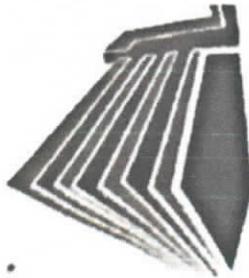
Firma Autorizada

Recibi Conforme

SUBTOTAL	1200
Trans IVA 0%	
Trans IVA 12%	144
TOTAL	1344

Fanchi Alajo Marcelo Vicente, Gráficas "Latacunga" RUC: 0500533021001 Aut: 1533, del 501 al 600, Fecha de Autorización: 26 de abril del 2018, Fecha de Caducidad: 26 de abril del 2019
Original: Adquirente / Copia: Celeste: Emisor

0000000422



**COMPANIA CONSTRUCTORA
CONSECALA CIA. LTDA**

RUC:0591725866001

0591725866001

EL NIAGARA PASAJE SIN NOMBRE Y RAFAEL CAJIAO

obligado a llevar contabilidad : SI

Comprobante de Retención Nro.
001 - 901 - 000000268

Fecha de Emisión
02/05/2018

Nro. de Autorización
02052018070591725866001200190100000026800000000119

Clave de Acceso
02052018070591725866001200190100000026800000000119



RUC / CI
0504235235001

Proveedor
ULLOA GONZALEZ GÉNESIS BEATRIZ

Dirección
AV. RAFAEL CAJIAO

Teléfono
032663265

Codigo	Cod. Retención	Base Imponible	Porcentaje	Valor Retenido	Sustento	Documento	Ejercicio	Fecha
IVA	1	144.00	30.00%	43.20	Factura	001 - 001-000000509	2018	02/05/2018
Renta	312	1,200.00	1.00%	12.00	Factura	001 - 001-000000509	2018	02/05/2018

TOTAL: 55.20

Información Adicional

Sistema : FenixPRO
Telefono :
Correo :

0000000423



BANCO PICHINCHA C.A.

CHEQUE PAGADERO EN CUALQUIERA DE NUESTRAS OFICINAS
05209

CTDCDDSSJCTECENTRESCERO

10-091

CUENTA Nº 21000307-25

100

CHEQUE Nº 004566

1510

PAGUESE A
LA ORDEN DE

GÉNESIS ULLOA

US.\$ 1.288,80

LA SUMA DE

MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES CON 00/100

Latacunga, 2018 / 6 / 18

US. DÓLARES

CIUDAD Y FECHA

COMPANIA CONST. CONSEDECALA CIA. LTDA.
AG. EL SALTO

03/2013

FIRMA

SEGURO AL FAVOR DE LA PAGADORA CON VALOR DE CINCO DÓLARES

⑆004566 1100911001 21000307251 05 1510⑈

0000000424



FERRETERIA

GONZÁLEZ

ULLOA GONZÁLEZ GENESIS BEATRIZ

Matriz: Rafael Cajiao S/N y Rafael Silva Latacunga
Establecimiento: Ana Paredes 3816
y 24 de Mayo Salcado
Teléfono: (03) 2 663 265

002-001.

RUC: 0504235235001

FACTURA

0000050

SRI Aut. 1115859722

Sr. (s) *Compania Constructora CONSDECORA Cia Ltda.*

Dirección: *Av. Rafael Cajiao* Fecha: *16-06-2015*

RUC/CI: *059172586601* Telf.: *966 3265*

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT	VALOR TOTAL
1	Compaetador: Marca Dewalt Capacidad 5.5 hp Año de fabricación 2014 Tipo plancha	1250,00	1250,00

Pancho Anjo Marcelo Vicente, Graficas "Latacunga" RUC: 0900533021001
Aut. 1523 del 001 al 300. Fecha de Autorización: 06 de noviembre del 2014
Fecha de Caducidad: 06 de noviembre del 2015

SUBTOTAL 1250,00

IVA 12% 150,00

IVA 0%

TOTAL 1400,00

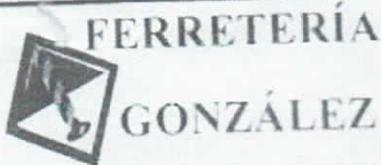
[Signature]
Firma Autorizada

[Signature]
Recibi Conforme

Graficas "Latacunga" 141894

Original Adquirente / Copia Amarilla Emisor

0000000425



FERRETERÍA

GONZÁLEZ

ULLOA GONZÁLEZ GÉNESIS BEATRIZ

Matriz: Rafael Cajiao S/N y Rafael Silva Latacunga
 Establecimiento: Ana Paredes 3816
 y 24 de Mayo Salcedo
 Teléfono: (03) 2 663 265

RUC: 0504235235001

FACTURA

0000040

002-001.

SRI Aut. 1115859722

Sr. (s) COMPASIA CONSTRUCTORA CEUSDEGAMA CIA LTDA

Dirección: GRAL. MALDONADO 3-26

Fecha: 19-01-2015

RUC/CI: 0591725866001

Telf.: 2991264

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	VALOR TOTAL
1	COMPRESOR 1HP COP SOPLETE MARCA BLACK & DECKER	346,00	346,00

Panchi Alayo Marcelo Vicente, Gráficas "Latacunga" RUC: 0500533021001
 Aut.: 1533 del 001 al 300, Fecha de Autorización: 06 de noviembre del 2014
 Fecha de Caducidad: 06 de noviembre del 2015

SUBTOTAL 346,00

IVA 12% 41,52

IVA 0%

TOTAL 387,52

[Handwritten Signature]
 Firma Autorizada

[Handwritten Signature]
 Recibi Conforme

Gráficas "Latacunga" 2 810984

Original: Adquirente / Copia Amarilla: Emisor

0000000426



COMPANÍA CONSTRUCTORA
CONSDECALA CIA. LTDA.

CONSDECALA CIA. LTDA.
RUC: 0591725866001

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
El Niágara. Pasaje Sin Nombre S/N y Rafael Cajiao
Teléfonos: (593) 2 663 265 / (03) 2 804 178 / 098 795 2037
E-MAIL: consdecala@yahoo.com LATACUNGA - ECUADOR

COMPROBANTE DE RETENCIÓN

001-001- 0001264

SRI Aut. 1114260513

Razón Social: <i>Ulton General de Gestión Partes</i>	Fecha Emisión: <i>19-01-2015</i>
R.U.C.: <i>050432403000</i>	Tipo de Comprobante de Venta: <i>Factura</i>
Dirección: <i>Rafael Cajiao y Rafael Sillan</i>	Nº de Comprobante de Venta: <i>001-001-040</i>
Concepto de: <i>Compra de Materiales</i>	

Ejercicio Fiscal	Base Imponible para la Retención	Código del Impuesto	Impuesto	% de Retención	Valor Retenido
<i>2015</i>	<i>346,00</i>	<i>312</i>	<i>Renta</i>	<i>10%</i>	<i>3,46</i>
	<i>41,52</i>		<i>IVA</i>	<i>30%</i>	<i>12,46</i>

Total Retenido \$ *15,92*

FIRMA DEL AGENTE DE RETENCIÓN

Panchi Alajo Marcelo Vicente, Gráficas "Latacunga" RUC: 0500533021001 Aut.: 1533, del 1101 al 1300, Fecha de Autorización: 19 de enero del 2015, Fecha de Caducidad: 19 de enero del 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Original: Sujeto Pasivo Retenido / Copia Celoste: Agente de Retención

000000427

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0591724592001

FACTURA

No. 001-901-000005216

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

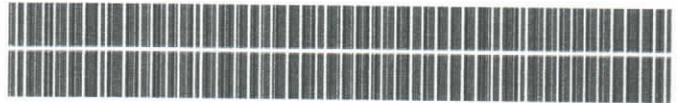
0703201801059172459200120019010000052160000000119

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 07/03/2018 15:59:10

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0703201801059172459200120019010000052160000000119

CENTRO FERRETERO SAN AGUSTIN S.C.

CENTRO FERRETERO SAN AGUSTIN S.C.

Dirección Matriz: EL NIAGARA CIVILIZACION S N Y EL RESTAURADOR

Dirección Sucursal: I ATACUNGA

LIGADO A LLEVAR

SI

Razón Social / Nombres y COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA LTDA

Identificación 0591725866001

Fecha Emisión: 07/03/2018

Dirección: AV RAFAEL CAJIAO Y PASAJE S N

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
CFA11168		4.00	BARRA HIERRO 12LBS J	0000153700	17.68	0.00	0.00	0.00	70.72
CFA11717		350.00	MALLA SARAN NEGRO 65 2.10X100M D	0000153700	0.69	0.00	0.00	0.00	241.50
CFA10461		1.00	CONCRETERA MAQTROM 400LTS MOTOR 13HP HONDA BRASIL D	0000153700	2700.00	0.00	0.00	0.00	2700.00
CFA18012		4.00	CINCEL CUMMINGS 10" 250 X3 4 C CAUCHO DD	0000153700	4.00	0.00	0.00	0.00	16.00

Información Adicional

eMail: consdecala@gmail.com
Sistema: FenixPRO
Vendedor: Rosita Caiza
Telefono: 032664297
Correo: agustinferretero@gmail.com
Forma Pago: SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO USD 3383.12
Plazo: 0 DIAS

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	3383.12

SUBTOTAL 12%	2957.50
SUBTOTAL 0%	70.72
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	3028.22
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	354.90
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	3383.12

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: 0.00
(Incluye IVA cuando corresponda)

000000428



**COMERCIAL
GONZÁLEZ**

ULLOA GONZÁLEZ GÉNESIS BEATRIZ

R.U.C: 0504235235001

Dirección: Pasaje Sin Nombre S/N Rafael Cajiao

Teléfono: (03) 2 663 265

LATACUNGA - ECUADOR

<< DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO >>

FACTURA

0000520

SRI Aut. 1122671520

DÍA 07	MES MAYO	AÑO 2018	RUC: 0591725866001	CONTRATO:
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALIA OA LDA			TELÉFONO: 0983889950	
DIRECCIÓN:				

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SOLDADORA 250 A	355	355

CU 4562
381,22

DEBO Y PAGARÉ INCONDICIONALMENTE AL VENCIMIENTO LA SUMA DE DINERO EN EL TOTAL A PAGAR DE ESTE DOCUMENTO A FAVOR DE ULLOA GONZÁLEZ GÉNESIS BEATRIZ EN CASO DE MORA PAGARÉ LA TASA DE INTERÉS MÁXIMA VIGENTE A LA FECHA DE VENCIMIENTO ASUMIENDO ADICIONALMENTE LOS GASTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE OCASIONE EL COBRO DE ESTE DOCUMENTO, SOMETIENDOME A LOS JUICES Y JURISDICCION COMPETENTE A ELECCION DEL DEMANDANTE.

FORMA DE PAGO

<input type="checkbox"/>	EFECTIVO
<input type="checkbox"/>	CHEQUE ELECTRONICO
<input type="checkbox"/>	TARJETA DE CREDITO/DEBITO
<input type="checkbox"/>	OTRO

[Firma]

Firma Autorizada

[Firma]

Firma Conforme

SUBTOTAL	355
Trans IVA 0%	
Trans IVA 12%	42,60
TOTAL	397,60

Alajo Marcelo Vicente, Gráficas "Latacunga" RUC: 0506533021001 Aut: 1533, del 501 al 600, Peca de Autorización: 26 de abril del 2018, Fecha de Caducidad: 26 de abril del 2019
Original: Adquiriente / Copia: Cateña: Emisor

0000000429



**COMPANIA CONSTRUCTORA
CONSDICALA CIA. LTDA**

RUC:0591725866001

0591725866001

EL NIAGARA PASAJE SIN NOMBRE Y RAFAEL CAJIAO

obligado a llevar contabilidad: SI

Comprobante Retención Nro.	Ambiente Autorización
001 - 901 - 000000269	Produccion
Fecha de Emisión	Tipo de Emisión
07/05/2018	Normal
Nro. de Autorización	
0705201807059172586600120019010000002690000000117	
Clave de Acceso	
0705201807059172586600120019010000002690000000117	

RUC / CI	Proveedor
0504235235001	ULLOA GONZALEZ GÉNESIS BEATRIZ
Dirección	Teléfono
AV. RAFAEL CAJIAO	032663265

Codigo	Cod. Retención	Base Imponible	Porcentaje	Valor Retenido	Sustento	Documento	Ejercicio	Fecha
IVA	1	42.60	30.00%	12.78	Factura	001 - 001-000000520	2018	07/05/2018
Renta	312	355.00	1.00%	3.55	Factura	001 - 001-000000520	2018	07/05/2018
TOTAL:				16.33				

Información Adicional

Sistema : FenixPRO
Telefono :
Correo :

EMPRESA

BANCO PICHINCHA CA. CINCOSSETECEROTRESCERO
CHEQUE PAGADERO EN CUALQUIERA DE NUESTRAS OFICINAS

10-091 CUENTA N° 21000307-25
100 CHEQUE N° 004567
1843 US.\$ 381,27

PÁGUESE A LA ORDEN DE **GÉNESIS ULLOA**

LA SUMA DE **TRESCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES CON 27/100** US. DÓLARES

Ciudad: **Latacunga, 2018 / 6 / 18**

COMPANIA CONST. CONSDICALA CIA. LTDA
AG. EL SALTO
03/2013

004567 *10091100* 2100030725# 05 1843

0000000430



**FERRETERÍA
GONZÁLEZ**

ULLOA GONZÁLEZ GÉNESIS BEATRIZ

R.U.C: 0504235235001

Dirección: Rafael Cajiao S/N y Rafael Silva

Teléfono: (03) 2 663 265

LATACUNGA - ECUADOR

FACTURA

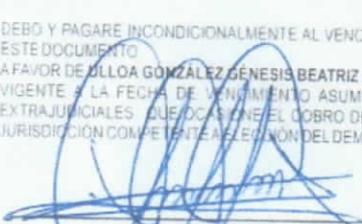
001-001-0000110

SRI Aut. 1115859712

DIA 06	MES NOVIEMBRE	AÑO 2014	RUC: 0591725866001	CONTRATO:
RAZÓN SOCIAL: COMPANÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.			TELÉFONO: 032663265	
DIRECCIÓN: GRAL. MALDONADO 3-26 Y DOS DE MAYO				

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MARTILLO MECANICO BOSCH	962,00	962,00
2	VIBRADORES	755,50	1511,00
20	EQUIPOS DE SEGURIDAD COMPLETOS	49,16	983,20
2	AMOLADORAS DEWALT	254,12	508,24

DEBO Y PAGARE INCONDICIONALMENTE AL VENCIMIENTO LA SUMA DE DINERO EN EL TOTAL A PAGAR DE ESTE DOCUMENTO A FAVOR DE ULLOA GONZALEZ GENESES BEATRIZ EN CASO DE MORAPAGARE LA TASA DE INTERES MAXIMA VIGENTE A LA FECHA DE VENCIMIENTO ASUMIENDO ADICIONALMENTE LOS GASTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE OCURRAN EN EL COBRO DE ESTE DOCUMENTO. SE NOTIFICA A LOS JUECES Y JURISDICCION COMPETENTE A ELECCION DEL DEMANDANTE.


FIRMA AUTORIZADA


FIRMA DEL CLIENTE

SUBTOTAL	3964,44
Trans IVA 0%	
Trans IVA 12%	475,73
TOTAL	4440,17

Pancho Alajo Marcelo Vicente. Gráficas "Latacunga" RUC: 0500533021001 Aut: 15334 del 101 al 200, Fecha de Autorización: 06 de noviembre del 2014, Fecha de Caducidad: 06 de noviembre del 2015
Original: Adquiriente / Copia: Celeste: Emisor

000000431



**COMPANÍA CONSTRUCTORA
CONSDECALA CÍA. LTDA**

FORMULARIO DE GARANTÍA TÉCNICA

MCO-GADP11N-001-2021

"Construcción un espacio verde con identificativo parroquial, en la E-35 y Casique Ilinchisi".

La que suscribe la presente, me comprometo como contratista adjudicado, a entregar a la firma del acta de entrega-recepción, la garantía técnica por un periodo de seis meses, contados a partir de la suscripción del acta de entrega-recepción, garantía que además cumplirá lo siguiente:

Garantizo que, en la obra, objeto del contrato, se utilizaron materiales de construcción nuevos, originales y de excelente calidad y que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego.

Si durante el periodo de garantía, se presentaren defectos en la obra, por causa de los defectos constructivos, como contratista me comprometo; y, en caso de que fuere necesario reemplazarlos, esto se efectuará sin ningún costo para la Entidad Contratante, excepto si el daño hubiere sido resultado de fuerza mayor o caso fortuito, en los términos señalados en el artículo 30 del Código Civil.

En caso de detectar una falla en los trabajos realizados, durante el periodo de garantía, debido a defectos de calidad de material, a fin de que el problema se solucione en un plazo no mayor a 10 días calendario, contados a partir de la notificación.

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,



Firmado digitalmente por:
**JENNY BEATRIZ
GONZALEZ
CORDOVA**

**Beatriz González Córdova
GERENTE GENERAL**

Latacunga, 17 de julio del 2021

TLF: 032-814415 - 0987952037 MAIL: consdecala@yahoo.com beatrizgonzalezcor@yahoo.es
General Maldonado 3 - 26 entre Av. Amazonas y 2 de Mayo

0000000432



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
S.A.D. PARROQUIAL RURAL

**CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE
CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI**

CODIGO MCO-GADP11N-001-2021

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre con RUC 0560018400001, legalmente representado por el Sr. Víctor Absalón Herrera Calvopiña con C.I. 0500909676, de acuerdo a lo establecido en el Art. 70 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), a quien en adelante se le denominará la "Entidad Contratante"; y por otra parte la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.** Tipo jurídica con RUC No. **0591725866001001**, y con representante legal González Córdova Jenny Beatriz con C.I.: 0502044274 por sus propios derechos, a quien en adelante se lo denominará el "**Contratista**". Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES

1.1.- De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP, y 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNCP-, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla la obra denominada **CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI.**

1.2.- Previo los informes y los estudios respectivos, el Presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre, resolvió aprobar los pliegos de MENOR CUANTIA OBRAS mediante Resolución Administrativa No. **009-2021-GADPR11N** de fecha **06 de julio de 2021**, para la ejecución de la obra denominada **CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI.**

1.3.- La Secretaria - Tesorera en cumplimiento del Art. 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 27 del Reglamento de la Ley Orgánica Del Sistema Nacional de Contratación Publica en concordancia con el Art.115 Código de Planificación y Finanzas Publicas emite la respectiva Certificación Presupuestaria N° **CDP-074-2021** de la partida presupuestaria **750104.04.02.004.001.01.01.001.001.0002** "Construcción de un espacio verde con identificador parroquial, en la E35 y Casique ilinchisi", de fecha **24 de junio del 2021**, para la "**CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI**".

1.4.- Se realizó la respectiva publicación el **07 de julio del 2021** a las **11:00**, a través del portal www.compraspublicas.gob.ec.

1.5.- Luego del proceso correspondiente, el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, mediante Resolución Administrativa No. **020-2021-GADPR11N** de fecha **16 de septiembre de 2021**, adjudicó la obra denominada **CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI**, la cual se encuentra publicada y notificada en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Cláusula Segunda.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO

2.1 Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

- Los Pliegos incluyendo las especificaciones técnicas.
- La oferta presentada por el Contratista
- Los demás documentos de la oferta del adjudicatario

0000000433



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
S.A.D. PARROQUIAL RURAL

- d) Las garantías presentadas por el Contratista.
- e) La Resolución de Adjudicación.
- f) La certificación de la Secretaria - Tesorera, que acrediten la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.
- g) Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el contrato (oferta, documentos personales, RUP).

Cláusula Tercera.- INTERPRETACIÓN Y DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

3.01.- Los términos del Contrato deben interpretarse en su sentido literal, a fin de revelar claramente la intención de los contratantes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas:

- Cuando los términos estén definidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, o en este contrato se atenderá su tenor literal.
- Si no están definidos se estará a lo dispuesto en el contrato en su sentido natural y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de los contratantes. De existir contradicciones entre el contrato y los documentos del mismo, prevalecerán las normas del contrato.
- El contexto servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía.
- En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas contenidas en el Título XIII del Libro IV de la codificación del Código Civil, De la Interpretación de los Contratos.

3.02.- Definiciones: En el presente contrato, los siguientes términos serán interpretados de la manera que se indica a continuación:

- a) "**Adjudicatario**", es el oferente a quien la máxima autoridad de la (*nombre de la contratante*) le adjudica el contrato;
- b) "**Comisión Técnica**", es la responsable de llevar adelante el proceso de cotización, a la que le corresponde actuar de conformidad con la LOSNCP, su Reglamento General, los pliegos aprobados, y las disposiciones administrativas que fueren aplicables.
- c) "**SERCOP**", Servicio Nacional de contratación Pública.
- d) "**LOSNCP**", Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- e) "**Oferente**", es la persona natural o jurídica, asociación o consorcio que presenta una "oferta", en atención al llamado a Cotización;
- f) "**Oferta**", es la propuesta para contratar, ceñida a los pliegos, presentada por el oferente a través de la cual se obliga, en caso de ser adjudicada, a suscribir el contrato para la ejecución de la obra denominada **CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI.**

Cláusula Cuarta.- OBJETO DEL CONTRATO

4.01 El CONTRATISTA se obliga con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre a Ejecutar la obra denominada **CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI** a entera satisfacción del CONTRATANTE, de acuerdo a la necesidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre la cual será supervisada, verificada y controlada por el designado para el efecto.

0560018400001



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
S.A.D. PARROQUIAL RURAL

Para mejor ilustración transcribimos la siguiente información de los pliegos que se encuentran publicados en el portal:

INSTITUCIÓN: COADOPAR COTOPAXI
PROYECTO: DISEÑO DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
UBICACIÓN: 2-38
OFERENTE: PRESUPUESTO REFERENCIAL
ELABORADO: INGEN. ELMER DANIEL MENDOZA



TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
1	REFLECTOR Y SEÑALIZACIÓN LUMINOSA (incluye diseño e instalación)	M2	496.29	4.15	1.699.10
2	RETIRO DE LETREROS PUBLICITARIOS	U	6.00	27.66	165.96
3	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	2.17	3.57	7.76
4	BORDELLO DE PISO 15X30 F40-210X30CM(20% MIT LIGD)	ML	82.56	18.23	1.711.84
5	RETIRO DE ESCOMBROS	M3	40.23	3.65	146.84
6	HORMIGÓN CICLOPEO CON ENCOFRADO Fc=180 kg/cm2	M3	0.76	146.30	111.18
7	TUBO H.D. POSTE Y LIG (INCLUYE SU FONDA PINTURA)	ML	9.00	19.02	171.18
8	HORMIGÓN Fc=210 KG/CM2 CON ENCOFRADO	M3	2.03	225.05	456.85
9	ACQUEBIL PRETORNAL (concentrado) Fc=150kg/cm2	M2	75.31	22.50	1.694.99
10	ENCUCLIDO DE MURO Y PODIUM PALETEADO MORTERO 1:3	M2	8.42	10.66	89.76
11	IDENTIFICATIVO PARROQUIAL "11 DE NOVIEMBRE"	U	1.00	2.343.80	2.343.80
12	PINTURA SEÑALIZACIÓN JARDINERA	MS	97.20	1.86	180.79
13	CESPED INCLUYE BERTILIZANTE	M2	116.09	2.77	321.57
14	GERANIOS VARIOS COLORES DE TAMAÑO APROXIMADO DE 40 CM. VARIOS BRAZOS. FRONDOSA(FLORIDAS PLANTAS)	U	390.00	1.50	585.00
15	MARGARITA AMARILLA DOBLE DE 30 CM DE ALTURA (DOLDA AMARILLA FRONDOSA + FLORIDAS)	U	130.00	1.50	195.00
16	LAVANDA ENANA ESPECIE APROXIMADAMENTE DE 25 CM. FRONDOSA Y FLORIDAS	U	70.00	1.00	70.00
17	D. RANTAS DOBLE SICOLORO 25 CM FRONDOSA CON VARIOS BRAZOS(PLANTAS)	U	85.00	1.00	85.00
18	ERICACEAS PLANTA HERBACEAS DE COLOR ROJO DE MAS O MENOS 25 CM FRONDOSA EN LO POSIBLE DE DOS BRAZOS(PLANTAS)	U	85.00	1.00	85.00
				TOTAL:	16,136.64

SON DIEZ MIL CIENTO TREINTA Y SEIS DOLARES, 64/100 CENTAVOS
PLAZO TOTAL: 30

LATACUNGA, 26 DE FEBRERO DE 2021

INGEN. ELMER DANIEL MENDOZA
ELABORADO

RUC. PRECUPROSTATUTARIA
REVISÓ Y APROBO

Se compromete al efecto, a realizar dicha obra, con sujeción a los pliegos, términos de referencia, su oferta, especificaciones técnicas generales y particulares de la obra, anexos, oferta instrucciones de la entidad y demás documentos contractuales, tanto los que se protocolizan en este instrumento, cuanto los que forman parte del mismo sin necesidad de protocolización, y respetando la normativa legal aplicable.

En la ejecución de la obra se utilizarán materiales de primera calidad; será realizada por el CONTRATISTA utilizando las más avanzadas técnicas, con los métodos más eficientes y eficaces, con utilización de mano de obra altamente especializada y calificada; tanto el CONTRATISTA como sus trabajadores y subcontratistas, de haberlos, emplearán diligencia y cuidado en los trabajos, de tal modo que responden hasta por culpa leve.

4.02.- Corresponde al CONTRATISTA proporcionar la dirección técnica, proveer la mano de obra, el equipo, instrumentos y maquinaria requerida, y los materiales necesarios para ejecutar debidamente la obra de acuerdo al cronograma de ejecución de los trabajos y dentro del plazo convenido, a entera satisfacción de la Entidad CONTRATANTE.

0000000435



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
S.A.D. PARROQUIAL RURAL

4.03.- Queda expresamente establecido que constituye obligación del CONTRATISTA ejecutar conforme a las especificaciones técnicas, todos los rubros detallados en la Tabla, Cantidades y Precios que consta en su oferta.

Cláusula Quinta.- PRECIO DEL CONTRATO

5.01. - El valor del presente contrato, que la Entidad Contratante pagará al Contratista, es el de \$10.136,64 (DIEZ MIL CIENTO TREINTA Y SEIS, CON 64/100) dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, de conformidad con la oferta presentada por el Contratista.

5.02.- Los precios acordados en el contrato por los trabajos especificados, constituirán la única compensación al Contratista por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar.

Cláusula Sexta.- FORMA DE PAGO

6.1. La Entidad Contratante entregará al Contratista, el cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, en calidad de anticipo; esto es la cantidad de \$5.068,32 (CINCO MIL SESENTA Y OCHO, CON 22/100) dólares de los Estados Unidos de América, excluido el IVA.

El anticipo que la Entidad Contratante haya otorgado al Contratista para la ejecución de la obra objeto de este contrato, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación.

6.02.- El valor restante de la obra, (cincuenta por ciento 50%), esto es la cantidad de \$5.068,32 (CINCO MIL SESENTA Y OCHO, CON 22/100) dólares de los Estados Unidos de América, excluido el IVA; se cancelará mediante pago contra presentación de planillas de avance de obra mensual, debidamente aprobadas por la Fiscalización; o a la conclusión de la misma, previa suscripción de la correspondiente acta de entrega – recepción, a entera satisfacción de la Entidad Contratante. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al Contratista legalmente establecido.

No habrá lugar a alegar mora de parte de la Entidad Contratante, mientras no se amortice la totalidad del anticipo otorgado.

6.03.- La amortización del anticipo entregado se realizará conforme lo establecido en la Disposición General Sexta del reglamento general de la LOSNCP.

6.04.- Entregada la planilla por el Contratista, la Fiscalización, en el plazo de 5 días (CINCO DÍAS) la aprobará o formulará observaciones de cumplimiento obligatorio para el Contratista, y de ser el caso continuará en forma inmediata el trámite y se procederá al pago dentro del plazo de 5 días (CINCO DÍAS) contados desde la aprobación. Si la Fiscalización no aprueba o no expresa las razones fundadas de su objeción, transcurrido el plazo establecido, se entenderá que la planilla se halla aprobada y debe ser pagada por la Entidad Contratante.

En cada planilla de obra ejecutada, el fiscalizador calculará el reajuste de precios provisional, aplicando las fórmulas de reajuste que se indican en el contrato.

El Fiscalizador realizará el reajuste definitivo tan pronto se publiquen los índices del INEC que sean aplicables.

6.05. Discrepancias.- Si existieran discrepancias entre las planillas presentadas por el Contratista y las cantidades de obra calculadas por la fiscalización, ésta notificará al Contratista las discrepancias encontradas. Si no se receptara respuesta, dentro de los 2 días (DOS DÍAS) 436



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
S.A.D. PARROQUIAL RURAL

laborables siguientes a la fecha de la notificación, se entenderá que el Contratista ha aceptado la liquidación hecha por la fiscalización y se dará paso al pago. Cuando se consiga un acuerdo sobre tales divergencias, se procederá como se indica en el penúltimo inciso del numeral 6.08 de esta cláusula.

6.06.- La Entidad Contratante pagará las planillas previa aprobación de la Fiscalización; se evitará caer en el retardo injustificado de pagos, previsto en el artículo 101 de la LOSNCP.

6.07.- Todos los pagos que se hagan al Contratista por cuenta de este contrato, se efectuarán con sujeción a los precios unitarios de los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajo realizado, a satisfacción de la Entidad Contratante, previa la aprobación de la fiscalización.

6.08.- En los 5 primeros días laborables de cada mes, la fiscalización y el Contratista, de forma conjunta, efectuarán las mediciones de las cantidades de obra ejecutadas durante los meses anteriores. Se emplearán las unidades de medida y precios unitarios establecidos en la "Tabla de Descripción de Rubros, Unidades, Cantidades y Precios" para cada rubro.

Las mediciones parciales de la obra realizada, no implican entrega por parte del Contratista ni recepción por parte de la Entidad Contratante; las obras serán recibidas parcial o totalmente, siguiendo el procedimiento estipulado para tal efecto.

Las cantidades de obra no incluidas en una medición por discrepancia u omisión, serán incluidas cuando se haya dirimido la discrepancia o establecido la omisión, su pago se calculará conforme a los precios unitarios correspondientes, más los reajustes respectivos, de haber lugar a ello.

Entre la recepción provisional y definitiva se efectuará una inspección cada mes o el tiempo que creyere conveniente la Entidad Contratante, para comprobar el perfecto estado de la obra. En caso de existir objeciones por parte de la Fiscalización, el Contratista está obligado a solucionarlas, si las objeciones presentadas son por causas imputables al Contratista, caso contrario se procederá a presentar las planillas que correspondan.

6.09.- Planillas de liquidación. - Junto con la solicitud de entrega-recepción provisional de las obras, el Contratista presentará una planilla del estado de cuenta final, salvo el rubro de mantenimiento o custodia de la obra hasta la recepción definitiva.

6.10.- Trámite de las planillas. - Para el trámite de las planillas se observarán las siguientes reglas:

1) Las planillas serán preparadas por capítulos y siguiendo el orden establecido en la "Tabla de Descripción de Rubros, Unidades, Cantidades y Precios", con sujeción a los precios unitarios en dólares de los Estados Unidos de América en los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajos ejecutados.

2) Dentro de los 5 días (CINCO DÍAS) de cada mes, el Contratista preparará la correspondiente planilla y la someterá a consideración de la fiscalización.

3) Se adjuntarán los anexos de medidas, aprobaciones, pruebas de laboratorio y otros que correspondan.

4) Con las planillas, el Contratista presentará el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen en el que se precise el rubro, descripción, unidad, cantidad total y el valor total del contratado; las cantidades y el valor ejecutado hasta el mes anterior y en el período en

0000000437



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
S.A.D. PARROQUIAL RURAL

consideración; y, la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha, expresado en dólares de los Estados Unidos de América.

5) Los documentos mencionados en el numeral anterior, se elaborarán según el modelo preparado por la Entidad Contratante y será requisito indispensable para tramitar el pago de la planilla correspondiente.

6) La fiscalización, en el plazo de 5 días (CINCO DÍAS), aprobará u objetará la planilla.

7) Si la Fiscalización, en el plazo señalado, no aprueba o no expresa las razones fundamentadas para su objeción, transcurrido dicho plazo, se entenderá que la planilla ha sido aprobada.

8) Con la aprobación expresa o tácita continuará el trámite de pago.

6.11. Requisito previo al pago de las planillas.- Previamente al pago de las planillas el Contratista presentará el certificado de no adeudar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social los aportes y fondos de reserva de los trabajadores que estuviere empleando en la obra y una copia de las planillas de pago al IESS. Sin este requisito la Entidad Contratante no realizará pago alguno, conforme a los Arts. 86 y 87 de la Ley de Seguridad Social, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 465, de 30 de noviembre de 2001, excepto en el caso de que sus trabajadores y empleados estén bajo otro régimen legal de contratación.

6.12.- De los pagos que deba hacer, la Entidad Contratante retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con el Contrato.

6.13. Pagos Indebidos.- La Entidad Contratante se reserva el derecho de reclamar a la Contratista, en cualquier tiempo, antes o después de la ejecución de la obra, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose la Contratista a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear la Entidad Contratante, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.

Cláusula Séptima. – GARANTÍAS

7.1.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y 76 de la LOSNCP, el contratista está obligado a rendir las siguientes garantías:

- a) Garantías de fiel cumplimiento, No aplica de acuerdo al monto del presupuesto referencial.
- b) Garantía del buen uso del anticipo, el contratista entrega a la orden del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, una garantía de las señaladas en el artículo 73 de la LOSNCP, por un monto equivalente al 100% del valor entregado por dicho Concepto. Póliza No. AMB-0000004479-1 por un valor de \$ 5.068,32 Dólares de los Estados Unidos de América con una vigencia desde el 29 de septiembre del 2021 hasta el 29 de octubre del 2021.

Las Garantías indicadas en las letras b) serán entregadas en la forma establecidas en el Art. 73 numeral 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Las Garantías serán incondicionales, de cobro inmediato y sin trámite administrativo

0000000438



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
S.A.D. PARROQUIAL RURAL

7.2.-La Garantía entregada se devolverá de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 del Reglamento General de la LOSNCP. Entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por el CONTRATANTE, a través del Administrador del contrato.

7.3.-Ejecución de las Garantías. - Las garantías contractuales podrán ser ejecutadas por el CONTRATANTE en los siguientes casos:

Cuando el Contratante declare anticipada y unilateralmente terminado el contrato por causas imputables al contratista;

Si el Contratista no la renovare cinco días antes de su vencimiento.

Cuando se incumpla con el objeto de las garantías, de acuerdo con lo establecido en los pliegos y este contrato

Cláusula Octava.- PLAZO

8.1 El plazo total el cumplimiento del contrato para la ejecución de la obra denominada **CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI**, es de **30 DÍAS** contados a partir de la fecha de notificación de que el anticipo se encuentre disponible en su cuenta.

Cláusula Novena.- PRÓRROGAS DE PLAZO

9.01. - La Entidad Contratante prorrogará el plazo total o los plazos parciales en los siguientes casos, y siempre que el Contratista así lo solicite, por escrito, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro del plazo de quince días siguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud.

a) Por fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por la máxima autoridad de la Entidad Contratante o su delegado, previo informe del administrador del contrato, en base al informe debidamente fundamentado de la fiscalización. Tan pronto desaparezca la causa de fuerza mayor o caso fortuito, el CONTRATISTA está obligado a continuar con la ejecución de la obra, sin necesidad de que medie notificación por parte del administrador del contrato.

b) Cuando la CONTRATANTE ordenare la ejecución de trabajos adicionales, o cuando se produzcan aumentos de las cantidades de obra estimadas y que constan en la Tabla de Cantidades y Precios del Formulario de la oferta, para lo cual se utilizarán las figuras del contrato complementario, diferencias en cantidades de obra u órdenes de trabajo, según apliquen de acuerdo con la LOSNCP.

c) Por suspensiones en los trabajos o cambios de las actividades previstas en el cronograma, motivadas por la CONTRATANTE u ordenadas por ella, a través de la fiscalización, y que no se deban a causas imputables al CONTRATISTA.

d) Si la CONTRATANTE no hubiera solucionado los problemas administrativos-contractuales o constructivos en forma oportuna, cuando tales circunstancias incidan en la ejecución de los trabajos.

9.02.- En casos de prórroga de plazo, las partes elaborarán un nuevo cronograma, que suscrito por ellas, sustituirá al original o precedente y tendrá el mismo valor contractual del sustituido. Y en tal caso se requerirá la autorización de la máxima autoridad de la CONTRATANTE, previo informe del administrador del contrato y de la fiscalización.

0000000439



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
S.A.D. PARROQUIAL RURAL

9.03.- De existir prórroga del plazo mismo que deberán ser respaldados con informes del Fiscalizador y Administrador del Contrato previa su respectiva autorización.

Cláusula Décima.- MULTAS

10.1.- Por cada día de retardo en el cumplimiento de la ejecución parcial o total de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, se aplicará la multa del 1 por 1.000 del valor total del contrato reajustado y los complementarios, en caso de haberlos.

10.02.- Sin perjuicio de la aplicación de multas, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Once de Noviembre tendrá derecho a la reclamación de los daños y perjuicios que pueda establecer el Juez competente con relación al incumplimiento del presente contrato. Además, el pago de multas no libera al CONTRATISTA del cumplimiento de las obligaciones contractuales. Si el valor de las multas excede del 5% del monto total del contrato, LA ENTIDAD CONTRATANTE, podrá darlo por terminado anticipada y unilateralmente el contrato.

Cláusula Décima Primera.- DEL REAJUSTE DE PRECIOS

11.01.- En el caso de producirse variaciones en los costos de los componentes de los precios unitarios estipulados en este contrato, los costos se reajustarán, para efectos del pago del anticipo y de las planillas de ejecución de obra, desde la fecha de variación establecida en la tabla de cantidades y precios transcrita en este contrato, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

CONAGOPARE COTOPAXI

PROYECTO: DISEÑO DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
UBICACIÓN: E-35



DESCRIPCIÓN DE SIMBOLOS Y FORMULA DE REAJUSTE			
SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO	COEFICIENTE
A	ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN COTOPAXI	1.153,54	0,138
B	EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN VIAL	2.652,37	0,318
C	ARTÍCULOS DE SOLDADURA	479,09	0,057
H	TUBOS Y ACCESORIOS DE HIERRO O ACERO GALVANIZADO PARA INST. ELÉC.	157,44	0,019
J	PRODUC. CEMENTOS DE ARCILLA, GRES (PARA RECUBRIM. Y ALA)	849,65	0,101
M	MADERA ASERRADA CEPILLADA Y/O ESCUADRADA (PREFABICADA)	2.236,49	0,267
P	MATERIALES PÉTREOS COTOPAXI	719,81	0,085
X	I.P.C. NACIONAL	138,89	0,015
		8.447,38	1,000

$$Pn = P_0 [138 A_1/A_0 + 0,318 B_1/B_0 + 0,057 C_1/C_0 + 0,019 H_1/H_0 + 0,101 J_1/J_0 + 0,267 M_1/M_0 + 0,085 P_1/P_0 + 0,015 X_1/X_0]$$

LATACUNGA, 20 DE FEBRERO DE 2021

Cláusula Décima Segunda.- SUBCONTRATACIÓN

12.01.- El Contratista no podrá ceder, asignar o transferir en forma alguna ni todo ni parte de este Contrato. Sin embargo podrá subcontratar determinados trabajos, previa autorización de la Entidad Contratante, siempre que el monto de la totalidad de lo subcontratado no exceda del 30% del valor total del contrato principal, y el subcontratista esté habilitado en el RUP.

12.02.- El Contratista será el único responsable ante la Entidad Contratante por los actos u omisiones de sus subcontratistas y de las personas directa o indirectamente empleadas por ellos.

Cláusula Décima Tercera.- OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

13.01.- A más de las obligaciones ya establecidas en el presente contrato y en las Condiciones Generales de Ejecución del Contrato, el Contratista está obligado a cumplir con cualquiera otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y sea exigible por constar en cualquier documento del mismo o en norma legal específicamente aplicable.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
S.A.D. PARROQUIAL RURAL

13.02.- El Contratista se obliga al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código del Trabajo y en la Ley del Seguro Social Obligatorio, adquiriendo, respecto de sus trabajadores, la calidad de patrono, sin que la Entidad Contratante tenga responsabilidad alguna por tales cargas, ni relación con el personal que labore en la ejecución de los trabajos, ni con el personal de la subcontratista.

13.03.- El Contratista se compromete a ejecutar la obra sobre la base de los estudios con los que contó la Entidad Contratante y que fueron conocidos en la etapa precontractual; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad de dichos estudios, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de rubros nuevos o contratos complementarios. Los eventos señalados se podrán autorizar y contratar solo si fueren solicitados por la fiscalización.

13.04.- El contratista se compromete a colocar al inicio de la obra, el rótulo alusivo a la construcción de la obra en el que constaran aspectos relevantes de la misma, conforme a los requerimientos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre.

13.05.- El Contratista se compromete a cumplir con las normas ambientales vigentes.

13.06.- El Contratista, se compromete a cumplir las obligaciones establecidas en los pliegos.

Cláusula Décima Cuarta.- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

14.01.01 Dar solución a las peticiones y problemas que se presenten en la ejecución del Contrato, en un término de 5 días (CINCO DÍAS) contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.

14.01.02 Proporcionar al contratista los documentos, permisos y autorizaciones que se necesiten para la ejecución correcta y legal de la obra, y realizar las gestiones que le corresponda efectuar al Contratante, ante los distintos organismos públicos, en un término de 5 días (CINCO DÍAS) contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.

14.01.03 En caso de ser necesario, celebrar los contratos complementarios en un término de 15 días (QUINCE DÍAS) contados a partir de la decisión de la Máxima Autoridad.

14.01.04 Designar al Administrador del Contrato.

14.01.05 Designar a la Fiscalización del Contrato.

14.01.06 Entregar oportunamente (Ej.: los terrenos, materiales, equipos, etc.) previstos en el contrato, en tales condiciones que el contratista pueda iniciar inmediatamente el desarrollo normal de sus trabajos; siendo de cuenta de la entidad los costos de expropiaciones, indemnizaciones, derechos de paso y otros conceptos similares.

14.01.07 La Entidad Contratante será responsable de obtener todos los permisos ambientales que requiere la obra para su ejecución (Licencia Ambiental), así como la vigilancia de la ejecución del plan de Manejo Ambiental, mitigaciones y/o compensaciones.

14.08.- Cumplir con las obligaciones establecidas en los pliegos.

Cláusula Décima Quinta.- CONTRATOS COMPLEMENTARIOS

0560018400001



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
S.A.D. PARROQUIAL RURAL

15.01 Por causas justificadas, las partes podrán firmar contratos complementarios, de conformidad con lo establecido en los artículos 85, 86 y 87 de la LOSNCP, y en los artículos 144 de su reglamento general de aplicación.

Cláusula Décima Sexta.- RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LAS OBRAS

16.1. - La recepción provisional se realizará, a petición del CONTRATISTA, cuando a juicio de éste se hallen terminados los trabajos contratados y así lo notifique al CONTRATANTE y solicite tal recepción.

La recepción provisional se le hará, dentro del plazo de 10 días siguientes a la notificación y solicitud del Contratista. Dentro de este plazo la entidad podrá negarse a realizar la recepción provisional, fundamentando debida y documentadamente su negativa.

De no haber pronunciamiento ni haberse iniciado la recepción provisional, dentro del plazo señalado, se considerará que tal recepción se ha efectuado, para cuyos fines el contratista podrá acudir ante un Juez de lo Civil, solicitando se notifique a la contratante que ha operado la recepción provisional presunta.

En todo caso el Contratante podrá presentar reclamos al contratista, en el período que media entre la recepción provisional o presunta y la definitiva, los que deberán ser atendidos en este lapso.

16.2. - Si durante la verificación y prueba de las obras se encuentran partes incompletas, defectuosas o no aceptables, la fiscalización comunicará al contratista tales observaciones a fin de que sean subsanadas. Realizado esto, el Contratista notificará a Fiscalización para que se realice una nueva verificación. Sean subsanadas dentro del término de cinco (5) días, de no hacerlo se procederá con la multa diaria por mora en la ejecución del contrato. Según consta en la cláusula décima (Multas) numeral 10.01. Si terminadas las pruebas y verificaciones del caso Fiscalización considera que la ejecución de las obras es satisfactoria, procederá a elaborar el acta de entrega recepción provisional, que incluirá la liquidación económica del contrato, incluyendo todos los trabajos y servicios efectuados por el contratista y aceptados por Fiscalización, en base a los precios establecidos en el contrato y considerando los pagos efectuados, amortizaciones del anticipo, multas y descuentos realizados por la contratante.

16.3. - Actas de recepción. - El acta de recepción contendrá los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria.

El acta debe ser firmada de inmediato por el contratista y los miembros de una comisión designada por la máxima autoridad de la contratante conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato, de acuerdo con el Art. 124 del Reglamento general de la LOSNCP.

Los servidores que suscriben las actas, serán administrativa, civil y penalmente responsables por los datos que se consignen en ellas.

Cláusula Décima Séptima. - RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS

17.1. Una vez cumplido el plazo previsto de seis meses entre el acta de recepción provisional o de la declaratoria de recepción provisional presunta, el contratista solicitará una nueva verificación de la ejecución contractual de la obra, a efectos de que se realice la recepción definitiva de la misma, debiéndose iniciar en el plazo de 10 días contados desde la solicitud.

0000000442



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
S.A.D. PARROQUIAL RURAL

17.2. Si en esta inspección se encuentra algún defecto de construcción no advertido en la recepción provisional, se suspenderá el procedimiento, hasta que se lo subsane, a satisfacción de la contratante y a costa del contratista. Si el defecto fuere de menor importancia y ajuicio de la contratante puede ser subsanado dentro del proceso de recepción definitiva, se continuará con el mismo, pero el acta respectiva sólo se firmará una vez solucionado el problema advertido.

17.3. Todos los gastos adicionales que demande la comprobación, verificación y pruebas, aún de laboratorio, son de cuenta del contratista.

17.4. Si la contratante no hiciere ningún pronunciamiento ni iniciare la recepción definitiva una vez expirado el término estipulado, significa para el contratista, para todos los efectos, el cumplimiento cabal de sus obligaciones contractuales y le dará derecho a la devolución inmediata de las garantías.

El acta de recepción definitiva, debe ser firmada por las partes, dentro de los tres días hábiles siguientes a la terminación del proceso de recepción.

17.5. Si no se realiza la recepción definitiva, conforme lo dispone esta cláusula y no se da inicio al proceso, el contratista puede acudir ante un Juez, para que se notifique a la contratante indicando que operado la recepción definitiva presunta.

17.6. Efectos de la recepción definitiva presunta: Operada la recepción definitiva presunta, la contratante tendrá el término de treinta días para efectuar la liquidación del contrato.

Si no lo hiciere, el contratista podrá presentar su liquidación a la entidad. Si no se suscribe el acta de la liquidación técnico-económica en un nuevo término de treinta días, el contratista notificará judicialmente con su liquidación a la contratante.

17.7. Responsabilidad del Contratista: El contratista, no obstante, la suscripción del acta de recepción definitiva, responderá por los vicios ocultos de los trabajos correspondientes al objeto del contrato, en los términos de la regla tercera del Art. 1937 del Código Civil, en concordancia con el Art. 1940 Ibídem, hasta por diez (10) años a partir de la fecha de recepción definitiva.

Cláusula Décima Octava. - MANTENIMIENTO DE LA OBRA:

18.1.- El mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre la recepción provisional y la definitiva, estará a cargo del CONTRATISTA, para lo cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas.

Cláusula Décima Novena. - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

19.01 El Contratista, no obstante, la suscripción del acta de recepción definitiva, responderá por los vicios ocultos que constituyen el objeto del contrato, en los términos de la regla tercera del artículo 1937 de la Codificación del Código Civil, en concordancia con el artículo 1940 Ibídem, hasta por diez 10(DIEZ) años a partir de la fecha de recepción definitiva.

Cláusula Vigésima. - DE LA ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO

20.01 El presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre designa a la Srta Jessica Hidalgo como Administrador del Contrato y al Arq. Paúl Quingatuña Técnico de CONAGOPRE COTOPAXI como Fiscalizador de obra, personas con quienes el Contratista, deberá canalizar y coordinar todas y cada una de las obligaciones contractuales aquí convenidas.

20.02. Funciones de Administrador

a) Velar y responsabilizarse porque la ejecución de la obra se realice de acuerdo a lo programado.

0000000443



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
S.A.D. PARROQUIAL RURAL

- b) Coordinar con las dependencias estatales o privadas que, en razón de sus programas o campos de acción, tengan interés en participar en la etapa de construcción del proyecto.
- c) Establecer un sistema para medir el logro de los objetivos definidos, de manera que oportunamente se obtenga información exacta sobre su estado y se comuniquen los resultados a las autoridades institucionales competentes.
- d) Velar porque se efectúen evaluaciones periódicas del proyecto.
- e) Autorizar el inicio de la obra o de cualquier trabajo no contemplado en los planos originales, que deba cargarse a los fondos destinados al proyecto.
- f) Coordinar su trabajo con el Jefe Fiscalizador del Proyecto que se encarga de la administración cotidiana del proyecto.
- g) Establecer la estructura organizacional apropiada para la ejecución de la obra, considerando todos los aspectos que intervienen en ella, financieros, legales, de suministros, etc. aunque éstos no sean constructivos; y definir las funciones, responsabilidades y autoridad de los participantes; asimismo, proporcionar el apoyo logístico requerido. En el caso de fiscalización realizada por contrato, el Administrador del Contrato debe realizar una supervisión responsable sobre todas las labores.
- h) Intervenir en las actas de entrega recepción provisional, parcial, total y definitiva.

20.03. Funciones de Fiscalizador

Deberá atenerse a las condiciones generales y específicas de los pliegos que forman parte del presente contrato y que además deberá cumplir con lo siguiente:

Velará por la correcta ejecución de la obra, a fin de que el proyecto se ejecute de acuerdo a los diseños definitivos, especificaciones técnicas, cronogramas de trabajo, recomendaciones de los diseñadores y normas técnicas aplicables.

- a) Revisar los documentos contractuales con el fin de verificar la existencia de algún error, omisión o imprevisión técnica, que pueda afectar la construcción de la obra y de presentarse este caso, sugerir la adopción de medidas correctivas o soluciones técnicas, oportunamente.
- b) Evaluar mensualmente, el grado de cumplimiento del programa de trabajo en el área bajo su cargo y en caso de constatar desviaciones, identificar las causas y proponer soluciones para corregir la situación.
- c) Ubicar en el terreno las referencias necesarias para la correcta ejecución de la obra.
- d) Verificar la exactitud de las cantidades incluidas en las planillas presentadas por el contratista; además, calcular los reajustes correspondientes a esas planillas, comparando la obra realizada, con la que debía ser ejecutada de acuerdo con el programa de trabajo autorizado.
- e) Obtener información estadística en el proyecto sobre el rendimiento del personal, materiales, equipos y maquinaria; sobre la incidencia de las condiciones climáticas en el tiempo laborado, o sobre cualquier otro aspecto útil para la preparación de futuros proyectos.
- f) Verificar la calidad de los materiales a costa del Contratista, así como la de los elementos construidos, mediante ensayos de laboratorio o de campo, efectuados bajo su supervisión y siguiendo rigurosamente las especificaciones técnicas.

0000000444



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
S.A.D. PARROQUIAL RURAL

- g) Resolver las dudas que surgieren de la interpretación de los planos, especificaciones, detalles constructivos y cualquier otro aspecto técnico relacionado con la obra.
- h) Anotar en el libro de obra, además de una descripción del proceso de construcción de las obras a su cargo, las observaciones, instrucciones o comentarios que a su criterio deben ser considerados por el contratista para el mejor desarrollo de la obra.
- i) Justificar técnicamente la necesidad de efectuar modificaciones o trabajos extraordinarios en las obras bajo su supervisión.
- j) Coordinar con los diseñadores de la obra cuando sea necesario efectuar modificaciones de los planos originales o haya que realizar obras adicionales.
- k) Realizar los cálculos pertinentes para determinar los costos de las modificaciones u obras extraordinarias por realizar.
- l) Registrar en los planos constructivos todas las modificaciones realizadas durante el proceso de construcción, con el fin de obtener los planos finales de la obra ejecutada.
- m) Aprobar los materiales y equipos por instalar propuestos por el contratista, tomando como guía las especificaciones.
- n) Calificar al personal técnico del contratista y recomendar el reemplazo de aquél que no satisfaga los requisitos necesarios.
- o) Velar porque los equipos y maquinaria en la obra se encuentren en buenas condiciones y en el caso de que la obra se realice por contrato, sean los especificados.
- p) Verificar que el contratista disponga de todos los diseños, especificaciones, programas de trabajo, licencias, permisos y demás documentos contractuales.
- q) Coordinar con el contratista las actividades más importantes del proceso constructivo.
- r) Revisar las técnicas y métodos constructivos propuestos por el contratista y en caso necesario, sugerir las modificaciones que estime pertinentes.
- s) Exigir al contratista el cumplimiento de las leyes de protección ambiental, laborales, de seguridad social y de seguridad industrial.
- t) En proyectos de importancia, preparar memorias técnicas sobre los procedimientos y métodos empleados en la construcción de las obras, para que sean utilizados como fuentes de información en proyectos futuros.
- u) Preparar, mensualmente, informes sobre la obra que contengan como mínimo la siguiente información:
- Un análisis del estado del proyecto desde el punto de vista económico y del avance físico, respaldado por los cálculos correspondientes.
 - Los resultados de los ensayos de laboratorio, con comentarios al respecto.
 - Análisis de la cantidad y calidad de los equipos y maquinaria dispuestos en obra, con recomendaciones al respecto, si es necesario.
 - Estadísticas sobre las condiciones climáticas del sitio donde se ejecuta el proyecto (especialmente de la precipitación pluvial) y su incidencia en el desarrollo de los trabajos.
 - Referencia sobre la correspondencia intercambiada con el contratista.
 - Análisis del personal técnico del contratista

0000000445



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
S.A.D. PARROQUIAL RURAL

- v) Entregar la información producida para las recepciones.
- w) Efectuar el finiquito o liquidación económica de las obras a su cargo.

x) Y las demás establecidas en la LOSNCP y su Reglamento

20.04.- La Entidad Contratante podrá cambiar de Administrador del Contrato o Fiscalizador de Obra, para lo cual la Máxima Autoridad o su delegado podrá designar de manera expresa conforme el art. 121 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y bastará cursar al Contratista la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual del presente contrato.

Cláusula Vigésima Primera. - TERMINACION DEL CONTRATO

21.01.- Terminación del Contrato.- El contrato termina conforme lo previsto en el Art. 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las Condiciones Particulares y Generales del Contrato.

21.02.- Causales de Terminación unilateral del contrato.- Tratándose de incumplimiento del Contratista, procederá la declaración anticipada y unilateral de la Contratante, en los casos establecidos en el Art 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Además se consideraran las siguientes causales:

a) Si el Contratista no notificare a la CONTRATANTE acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación.

b) Si Entidad Contratante, en función de aplicar lo estableció en el Art. 78 de la LOSNCP, no autoriza la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier forma de tradición de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que represente el veinticinco por ciento (25%) o más del capital social del CONTRATISTA.

c) Si se verifica, por cualquier modo, que la participación ecuatoriana real en la ejecución de la obra objeto del contrato es inferior a la declarada.

d) Si el Contratista incumple con las declaraciones que ha realizado en el formulario de oferta-presentación y compromiso.

e) La Entidad Contratante podrá incorporar causales adicionales de terminación unilateral, conforme lo previsto en el numeral 6 del Art. 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

21.03.- El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el Art. 95 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

21.04.- Terminación por mutuo acuerdo conforme lo establece el Art. 93 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Cláusula Vigésima Segunda. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

0000000446



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
S.A.D. PARROQUIAL RURAL

22.01.- De existir diferencias entre las partes contratantes no solventadas dentro del proceso de ejecución, podrán utilizar los procesos alternativos de solución de controversias como la mediación, de no llegar acuerdos se someterán al procedimiento Contencioso Administrativo contemplado en el Código Orgánico General de Procesos; o la normativa que corresponda; siendo competente para conocer la controversia el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la Entidad Contratante.

22.02.- La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el Contratista declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y, por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente contrato.

Cláusula Vigésima Tercera: CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN

23.01.- El Contratista declara conocer y expresa su sometimiento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, y más disposiciones vigentes en el Ecuador.

Cláusula Vigésima Cuarta: COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES

24.01 Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones entre la administración y el CONTRATISTA se harán a través de documentos escritos.

Cláusula Vigésima Quinta: TRIBUTOS, RETENCIONES Y GASTOS

25.01. - La Entidad Contratante efectuará al Contratista las retenciones que dispongan las leyes tributarias: actuará como agente de retención del Impuesto a la Renta, de acuerdo al Artículo 45 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno; con relación al Impuesto al Valor Agregado, procederá conforme a la legislación tributaria vigente.

25.02. - Es de cuenta del Contratista el pago de los gastos notariales, de las copias certificadas del contrato y los documentos que deban ser protocolizados *de ser el caso*. El número de ejemplares que debe entregar el Contratista a la Entidad Contratante es de cuatro copias. En caso de terminación por mutuo acuerdo, el pago de los derechos notariales y el de las copias será de cuenta del Contratista.

Cláusula Vigésima Sexta.-DOMICILIO

26.01. - Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Latacunga.

26.02. - Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

Entidad Contratante: GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Dirección: 10 DE AGOSTO S/N Y CASIQUE ISINCHE
Telefax: 032-380-640
Email: gadparroquial11denoviembre@gmail.com

Contratista: COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.
RUC: 0591725866001001
Dirección: Pasaje S/N – Av. Rafael Cajiao -Latacunga - Cotopaxi

0000000447



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Teléfono: 032663265-09879520371

Email: consdecala@gmail.com

Cláusula vigésima Séptima. - ACEPTACION DE LAS PARTES

27.01.- Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo contenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

Para constancia y de conformidad con el contenido del presente documento las partes firman cinco ejemplares en la ciudad de Latacunga a los 27 días del mes de septiembre del 2021.



El nombre electrónico de la parte
**VICTOR ABSALON
HERRERA
CALVOPINA**

Sr. Herrera Calvopiña Víctor Absalón
**PRESIDENTE DEL
GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
CONTRATANTE**



El nombre electrónico de la parte
**JENNY BEATRIZ
GONZALEZ
CORDOVA**

González Córdova Jenny Beatriz
**REPRESENTANTE LEGAL
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.
CONTRATISTA**

0000000443



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

P – GADPR – 11 DE NOVIEMBRE MEMORANDO DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES

Memorando Nro. 028
GADPR 11 DE NOVIEMBRE a; 27 de septiembre del 2021

PARA: TERCER VOCAL – Srta. Jessica Hidalgo

ASUNTO: ASIGNACIÓN COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEL PROCESO MCO-GADP11N-001-2021, DENOMINADO CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI Y ENTREGA DEL UNA COPIA DEL DEL CONTRATO.

Me permito poner en su conocimiento que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, ha firmado el contrato del Proceso de Menor Cuantía Obras, razón por la cual, designo a Usted, **JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO**; como Administrador del contrato del proceso MCO-GADP11N-001-2021, denominado "CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI" de acuerdo como consta en la Clausula **Vigésima** del Contrato sujeto a las condiciones generales y específicas de los pliegos del proceso, además se sujetara a las normas de control interno 408-17.- Administrador del contrato.

Recordándole que, son funciones del administrador del contrato, entre otras:

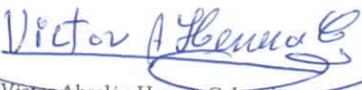
- Velar y responsabilizarse porque la ejecución de la obra se realice de acuerdo a lo programado.
- Coordinar con las dependencias estatales o privadas que, en razón de sus programas o campos de acción, tengan interés en participar en la etapa de construcción del proyecto.
- Establecer un sistema para medir el logro de los objetivos definidos, de manera que oportunamente se obtenga información exacta sobre su estado y se comuniquen los resultados a las autoridades institucionales competentes.
- Velar porque se efectúen evaluaciones periódicas del proyecto.
- Autorizar el inicio de la obra o de cualquier trabajo no contemplado en los planos originales, que deba cargarse a los fondos destinados al proyecto.
- Coordinar su trabajo con el jefe Fiscalizador del Proyecto que se encarga de la administración cotidiana del proyecto.
- Establecer la estructura organizacional apropiada para la ejecución de la obra, considerando todos los aspectos que intervienen en ella, financieros, legales, de suministros, etc. aunque éstos no sean constructivos; y definir las funciones, responsabilidades y autoridad de los participantes; asimismo, proporcionar el apoyo logístico requerido. En el caso de fiscalización realizada por contrato, el Administrador del Contrato debe realizar una supervisión responsable sobre todas las labores.
- Intervenir en las actas de entrega recepción provisional, parcial, total y definitiva.

El administrador del contrato deberá sujetarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, las resoluciones que emita el SERCOP para el efecto, y las condiciones pactadas en el contrato. Supletoriamente se podrá recurrir a otras fuentes normativas como el Código Orgánico Administrativo, el Código Civil y cualquier norma que, de manera razonada, sean necesarias y pertinentes para dilucidar cualquier inconveniente con la fase de ejecución contractual.

Adjunto copias del contrato

Atentamente,

Recibido por:



Sr. Victor Absalón Herrera Calvopiña
PRESIDENTE
GAD PR. 11 DE NOVIEMBRE


Srta. Jessica Hidalgo
TERCER VOCAL
GAD PR. 11 DE NOVIEMBRE
HORA Y FECHA: 27/09/2021





11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

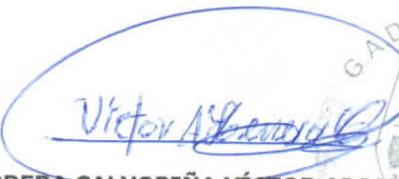
Orden de Pago # 118

Para: LUCERO PACHECO MISHHELL ALEXANDRA - SECRETARIA-TESORERA
De: HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON - PRESIDENTE
Fecha: 2021-09-28
Asunto: Autorización de Pago.

Mediante la presente autorizo efectuar el pago por concepto de:

ANTICIPO PROCESO MCO-001-2021 CONSTRUCCION DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI a:

RUC: 0591725866001
NOMBRE/RAZON SOCIAL: COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA LTDA
BANCO: BANECUADOR B. P.
TIPO CUENTA: CORRIENTE
NRO CUENTA: 3001168969
VALOR: 5068.32 Son, CINCO MIL SESENTA Y OCHO DOLARES CON 32/100 CENTAVOS
DE LA CUENTA: 1110301.55220015


HERRERA CALVOPIÑA VÍCTOR ABSALÓN
PRESIDENTE



450
DE 10.000.000

DATOS GENERALES

1. Fecha afectación : dd/mm/aaaa Mes al que corresponde el pago (mm/aaaa):
2. Nro. Referencia :
3. Localidad :
4. Responsable 1 :
5. Cargo 1 :
6. Responsable 2 :
7. Cargo 2 :

INSTITUCION PUBLICA ORDENANTE (IP)

8. Cta. Cte en BCE :
9. Nombre Institución:
* CORRESPONSAL
10. Cta. Rotativa Pagos
11. Cta. Cte en BCE
12. Nombre Corresponsal



martes, 28 de septiembre de 2021

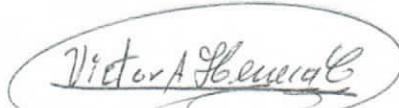
SP		Datos Generales		DETALLE DE PAGOS				GADPR. 11 DE NOVIEMBRE	
Generar Archivos									
CEDULA, RUC O PASAPORTE	REFERENCIA	NOMBRE	INSTITUCION FINANCIERA	CUENTA BENEFICIARIO	TIPOCUENTA	VALOR	CONCEPTO	DETALLE	
0591725888001	1	CONSEDECALA	1410036	3001160869	2	5068.32	40300	ANTICIPO AREA VERDE CI	
0501604607	2	HERRERA HOLGUER	55700020	300101008205	2	387.52	40101	PAGO SUELDO SEPTIEMBRE	
0500909678	3	HERRERA VICTOR	15700040	581857	2	1017.25	40101	PAGO SUELDO SEPTIEMBRE	
0550010417	4	HDALGO JESSICA	1600022	2202278782	2	354.20	40101	PAGO SUELDO SEPTIEMBRE	
0503385445	5	LUCERO MISHELL	55700020	300101008203	2	710.13	40101	PAGO SUELDO SEPTIEMBRE	
0901401277	6	MENA KLEVER	55700020	300301008425	2	387.52	40101	PAGO SUELDO SEPTIEMBRE	
0502021328	7	PLATASIG LIDIA	55700010	060606032852	2	387.52	40101	PAGO SUELDO SEPTIEMBRE	

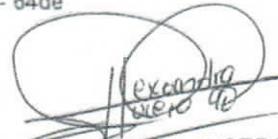
REPORTE DE CONTROL *** TRASFERENCIAS SPI-SP ***

INSTITUCION : GADPR. 11 DE NOVIEMBRE
FECHA REPORTE : PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, 2021/09/28 09:01
FECHA AFECTACION : 28/09/2021

INSTITUCION PAGADORA	#PAGOS	US\$ MONTO
1410036 BANECUADOR B.P.	1	5068.32
1600022 BANCO PICHINCHA	1	354.2
15700040 COOP. AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO	1	1017.25
55700010 CACPECO LTDA	1	387.52
55700020 COOP. AHORRO Y CREDITO VIRGEN DEL CISNE	3	1485.17
TOTALES:	7	8312.46

Número de control: 6ae9 - 43c3 - 4d82 - a286 - 3198 - f53e - 39b9 - 64de


SR. VICTOR HERRERA
PRESIDENTE
GADPR. 11 DE NOVIEMBRE


ING. MISHELL LUCERO
SECRETARIA - TESORERA
GADPR. 11 DE NOVIEMBRE

PARA USO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN ORDENANTE



martes, 28 de septiembre de 2021



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 28-9-2021 Hora: 9:11:56

OPI VALIDADAS POR EL SPI-SP ARCHIVO BENEFICIARIOS Usuario: LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA

Código de Control Clave datos # Cta.: 55220015 Mensaje: Archivo cargado satisfactoriamente!!



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 28-9-2021 Hora: 9:12:06

OPI VALIDADAS POR EL SPI-SP Corte 2 Usuario: LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA

Código de Control 6ae943c34d82a2863198f53e39b964de		
Institución Pública: GADPR, 11 DE NOVIEMBRE. # Cta.: 55220015		
Institución Receptora	OPI Validadas	Monto
CACPECO LTDA	1	397.52
COOP. DE A. Y C. VIRGEN DEL CISNE	3	1,485.17
COOP. AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO	1	1,017.25
BANCO PICHINCHA	1	354.2
BANEUADOR B.P.	1	5,068.32
Totales:	7	8,312.46

Ingrese el código OTP enviado a su correo electrónico

Registrar OPI SPI-SP



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 28-9-2021 Hora: 9:12:06

OPI registradas y pendientes de autorización y liquidación en el SPI-SP Corte 2

Usuario: LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA 5129015

Código MES: 6ae943c34d82a2863198f53e39b964de
Módulo: BCL14897102

Institución Pública: GADPR, 11 DE NOVIEMBRE # Cta.: 55220015		
Institución Receptora	OPI para liquidación	Monto
BANEUADOR B.P.	1	5,068.32
BANCO PICHINCHA	1	354.2
COOP. AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO	1	1,017.25
CACPECO LTDA	1	397.52
COOP. DE A. Y C. VIRGEN DEL CISNE	3	1,485.17
Totales:	7	8,312.46

¡MUY IMPORTANTE! Imprima este reporte como constancia del REGISTRO de los archivos en el SPI-SP. Igualmente, es necesario que el Autorizador proceda a AUTORIZAR el archivo correspondiente a través del Sistema de Pago Interbancario del Sector Público, caso contrario, esta información no podrá ser REGISTRADA Y NO SERÁ EJECUTADA EN EL SISF del BCE.

Impreso

0000000452





BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 28-9-2021

Hora: 9:15:41

OPI registradas y pendientes de autorización y liquidación en el SPI-SP
Corte 2

Usuario: HERRERA CALVOPINA VICTOR ABSALON 55220015

Institución: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA) Cuenta: 55220015

# Ref IPO	# Ref BCE	# Control IPO	Fecha/Hora Envío IPO	Localidad	OPI Reg.	Monto Reg.	Cuenta	Ordenante
17	16892103	352781551	28-09-2021 09:13:06	PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	7	8.312,46	55220015	GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)
Total:						7	8.312,46	

AUTORIZAR TODOS

Para autorizar de uno en uno, debe seleccionar en "CAMBIAR CUENTAS", el número de cuenta con el que fue registrado el archivo. Usted puede autorizar todos los archivos registrados, presionando el botón "AUTORIZAR TODOS" sin necesidad de cambiar de cuenta.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 28-9-2021 Hora: 9:15:41

OPI registradas y pendientes de autorización y liquidación en el SPI-SP Corte 2 Usuario: HERRERA CALVOPINA VICTOR ABSALON 55220015

Institución: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA) Cuenta: 55220015

# Ref IPO	# Ref BCE	# Control IPO	Fecha/Hora Envío IPO	Localidad	OPI Reg.	Monto Reg.	Cuenta	Ordenante
17	16892103	352781551	28-09-2021 09:13:06	PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	7	8.312,46	55220015	GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)
Total:						7	8.312,46	

Desea autorizar todos los envíos?

OK Cancel



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha datos: 28-9-2021

Hora: 9:15:54

SPP VALIDADAS

Usuario: HERRERA CALVOPINA VICTOR ABSALON

Ingrese el código OTP enviado a su correo electrónico.

Autorizar

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 28-9-2021 Hora: 9:16:33

OPI registradas y pendientes de autorización y liquidación en el SPI-SP Corte 2 Usuario: HERRERA CALVOPINA VICTOR ABSALON 55220015

Institución: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA) Cuenta: 55220015

Se actualizo todos los envíos!!!!

OK



ACREDITADOS 001 17



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 1-10-2021

Hora: 11:45:35

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA 55220015

Num. Ref. BCE:16892103

Institución Pública: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)							# Cta.: 55220015	
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben.	Monto	# Referencia	# Ced. Ident.	Nom Ben.	T. Cta.	Fec Proc Banco	Estado
BANECUADOR B.P.	3001168969	5,068.32	1	0591725866001	CONSDECALA	2	29-09-2021 17:44:23	RECHAZADA CUENTA NO EXISTE
BANCO PICHINCHA C.A.	2202278782	354.20	4	0550010417	HIDALGO JESSICA	2	29-09-2021 17:40:47	ACREDITADA
COOP. AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO	581957	1,017.25	3	0509902676	HERRERA VICTOR	2	29-09-2021 17:15:41	ACREDITADA
CACPECO LTDA	60666933862	387.52	7	0502023328	PILATASIG LIDIA	2	29-09-2021 17:15:41	ACREDITADA
COOP DE A. Y C. VIRGEN DEL CISNE	300101008205	387.52	2	0501604607	HERRERA HOLGUER	2	29-09-2021 17:43:38	ACREDITADA
COOP DE A. Y C. VIRGEN DEL CISNE	300101008203	710.13	5	0503385445	LUCERO MISHELL	2	29-09-2021 17:43:38	ACREDITADA
COOP DE A. Y C. VIRGEN DEL CISNE	300301000425	387.52	6	0501401277	MENA KLEVER	2	29-09-2021 17:43:38	ACREDITADA
Total:	8,312.46	Reg. 7						

05033854453

DATOS GENERALES

1. Fecha afectación	04/10/2021	dd/mm/aaaa	Mes el que corresponde el pago (mm/aaaa):	10/2021
2. Nro. Referencia	019			
3. Localidad	PARROQUIA CINCO DE NOVIEMBRE			
4. Responsable 1	SR. VICTOR HERRERA			
5. Cargo 1	PRESIDENTE			
6. Responsable 2	ING. MISHELL LUCERO			
7. Cargo 2	SECRETARIA - TESORERA			
INSTITUCION PUBLICA ORDENANTE (IP)				
8. Cta. Cte en BCE	55220015			
9. Nombre Institución:	GADPR. 11 DE NOVIEMBRE			
* CORRESPONSAL	<input type="checkbox"/>			
10. Cta. Rotativa Pagos				
11. Cta. Cte en BCE				
12. Nombre Corresponsal				
<input type="button" value="Salir"/>				

0000000454



martes, 05 de octubre de 2021

SP		Datos Generales		DETALLE DE PAGOS			GADPR 11 DE NOVIEMBRE	
Generar Archivos								
CEDULA, RUC O PASAPORTE	REFERENCIA	NOMBRE	INSTITUCION FINANCIERA	CUENTA BENEFICIARIO	TIPOCUENTA	VALOR	CONCEPTO	DETALLE
0561725888001	1	CONSEECALA	1410036	3001168909	1	5068.32	40300	ANTICIPO AREA VERDE CI

REPORTE DE CONTROL *** TRASFERENCIAS SPI-SP ***
INSTITUCION : GADPR. 11 DE NOVIEMBRE
FECHA REPORTE : PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE. 2021/10/04 14:43
FECHA AFECTACION : 04/10/2021

INSTITUCION PAGADORA	#PAGOS	US\$ MONTO
1410036 BANECUADOR B.P.	1	5068.32
TOTALES:	1	5068.32

Número de control: 6fa8 - 23d5 - f2ee - 57a1 - b69d - d584 - 259a - a947


SR VICTOR HERRERA
PRESIDENTE
GADPR. 11 DE NOVIEMBRE


ING. MISHELL LUCERO
SECRETARIA - TESORERA
GADPR. 11 DE NOVIEMBRE

PARA USO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN ORDENANTE


Páginas 2 de 5



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 4-10-2021

Hora: 14:34:27

OPI VALIDADAS POR EL SPI-SP

ARCHIVO BENEFICIARIOS

Usuario: LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA

Código de Control Clave datos

Cta: 55220015

Mensaje: Archivo cargado satisfactoriamente!!



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 4-10-2021

Hora: 14:34:58

OPI VALIDADAS POR EL SPI-SP

Corte 3

Usuario: LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA

Código de Control 6fa823d5f2ee57a1b69dd584259aa947

Institución Pública: GADPR. 11 DE NOVIEMBRE # Cta.: 55220015

Institución Receptora	OPI Validadas	Monto
BANECUADOR B.P.	1	5,068.32
Totales:	1	5,068.32

Ingrese el código OTP enviado a su correo electrónico.

Registrar OPI SPI-SP



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 4-10-2021

Hora: 14:37:15

OPI registradas y pendientes de autorización y liquidación en el SPI-SP

Corte 3

Usuario: LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA 55220015

Control MD5: 3fa823d5f2ee57a1b69dd584259aa947

Item: Ref. BCE-1915447

Institución Pública: GADPR. 11 DE NOVIEMBRE		# Cta: 55220015
Institución Receptora	Opi para liquidación	Monto
BANECUADOR B.P.	1	5,068.32
Total:		5,068.32

MUY IMPORTANTE: Imprima este reporte como constancia del REGISTRO de los archivos en el SPI_SPI. Igualmente, es necesario que el Autorizador proceda a AUTORIZAR el archivo correspondiente a través del Sistema de Pago Interbancario del Sector Público, caso contrario, esta información únicamente quedará como REGISTRADA Y NO SERÁ EJECUTADA EN EL SSP del BCE

Imprimir

0030000455





BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 4-10-2021

Hora: 14:41:12

OPI registradas y pendientes de autorización y liquidación en el SPI-SP
Corte 3

Usuario: HERRERA CALVOPINA VICTOR ABSALON 55220015

Institución: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA) Cuenta: 55220015								
# Ref IPO	# Ref BCE	# Control IPO	Fecha/Hora Envío IPO	Localidad	OPI Reg.	Monto Reg.	Cuenta	Ordenante.
18	16915487	112357005	04-10-2021 14:37:14	PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE	1	5.068,32	55220015	GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)
Total:					1	5.068,32		

AUTORIZAR TODOS

Para autorizar de uno en uno, debe seleccionar en "CAMBIAR CUENTAS", el número de cuenta con el que fue registrado el archivo. Usted puede autorizar todos los archivos registrados, presionando el botón "AUTORIZAR TODOS" en necesidad de cambiar de cuenta.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 4-10-2021 Hora: 14:41:12

OPI registradas y pendientes de autorización y liquidación en el SPI-SP Corte 3 Usuario: HERRERA CALVOPINA VICTOR ABSALON 55220015

Institución: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA) Cuenta: 55220015

# Ref IPO	# Ref BCE	# Control IPO	Fecha/Hora Envío IPO	Localidad	OPI Reg.	Monto Reg.	Cuenta	Ordenante.
18	16915487	112357005	04-10-2021 14:37:14	PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE	1	5.068,32	55220015	GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)
Total:					1	5.068,32		

Desea autorizar todos los envíos?

OK Cancel



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha datos: 4-10-2021

Hora: 14:41:27

SPP VALIDADAS

Usuario: HERRERA CALVOPINA VICTOR ABSALON

Ingrese el código OTP enviado a su correo electrónico.

Autorizar

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 4-10-2021 Hora: 14:41:53

OPI registradas y pendientes de autorización y liquidación en el SPI-SP Corte 3 Usuario: HERRERA CALVOPINA VICTOR ABSALON 55220015

Institución: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA) Cuenta: 55220015

Se actualizo todos los envíos!!!

OK



ACREDITADOS SPI 18



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 6-10-2021

Hora: 9:9:39

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: LUCERO PACHECO MISHHELL ALEXANDRA 55220015

Num. Ref. BCE.:16915487

Institución Pública: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)							# Cta.: 55220015	
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben.	Monto	# Referencia	# Ced.Ident.	Nom Ben.	T. Cta.	Fec Proc Banco	Estado
BANECUADOR B.P.	3001168969	5,068.32	1	0591725886001	CONSDECALA	1	05-10-2021 17:25:31	ACREDITADA
Total:	5,068.32	Reg.:1						



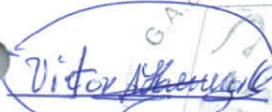


11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

COMPROBANTE DE EGRESO No.		203	FECHA:	2021-10-05	
A Favor de	COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA LTDA		RUC	0591725866001	
Dirección	COTOPAXI, LATACUNGA, IGNACIO FLORES, EL NIAGARA, PASAJE SIN NOMBRE Y RAFAEL CAJIAO		Teléfonos	09879520371 - 032663265	
Banco:	BANECUADOR B. P.	Cuenta No.	3001168969	TRANSFERENCIA No.	018
Orden pago	118	VALOR	5068.32	CINCO MIL SESENTA Y OCHO DOLARES CON 32/100 CENTAVOS	
Detalle:	ANTICIPO PROCESO MCO-001-2021 CONSTRUCCION DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASTIQUE ILINCHISTI				
MOVIMIENTO CONTABLE					
CODIGO CONTABLE	DENOMINACION	DEBITO	CREDITO		
1110301.55220015	Banco Central del Ecuador GADPR 11 de Noviembre	0	5068.32		
1120300.0591725866001	Anticipos a Contratistas de Obras - COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA LTDA	5068.32	0		
-- X --					
	TOTAL	5068.32	5068.32		
MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO					
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	DEVENGADO			


HERRERA CALVOPIÑA VÍCTOR
ABSALÓN
PRESIDENTE


LUCERO PACHECO MISHELL
ALEXANDRA
SECRETARIA-TESORERA


COMPAÑIA CONSTRUCTORA
CONSDECALA CIA LTDA
0591725866001
Recibí Conforme

0000000457



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

S – GADPR – 11 DE NOVIEMBRE

MEMORANDO DE NOTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN ANTICIPO

Memorando Nro. 009

GADPR 11 DE NOVIEMBRE a; 06 de octubre del 2021

PARA: Srta. Jessica Hidalgo
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO
CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL,
EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DEL 50% DE ANTICIPO del contrato del proceso MCO-GADP11N-001-2021, denominado **CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI.**

Adjunto al presente sírvase encontrar la copia del SPI 018 y el ACREDITADO DEL BANCO CENTRAL por el pago del 50% DE ANTICIPO del contrato del proceso MCO-GADP11N-001-2021, denominado **CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI**, según el siguiente detalle:

CONTRATISTA	OBRA	FECHA PAGO	DE	SPI	VALOR
CONSDECALA	CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI	05/10/2021		018	5068.32

Adjunto Spi Acreditado .

Atentamente,

Ang. Mishell Lucero
SECRETARIA - TESORERA
GAD PR. 11 DE NOVIEMBRE

Recibido por:

Srta. Jessica Hidalgo
TERCER VOCAL
GAD PR. 11 DE NOVIEMBRE
HORA Y FECHA: 06/10/2021 - 9h57

0000000458



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Oficio No. 001-ADMIN-MCO01-GADPR11NOV2021
Parroquia Once de Noviembre a; 06 de octubre del 2021

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DEL 50% DE ANTICIPO del contrato del proceso **MCO-GADP11N-001-2021**, denominado **CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI.**

Ing.
Jenny Beatriz González Córdova
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA

Presente. -

De mi consideración:

Me permito dirigirme a usted, para expresarle mi cordial y atento saludo, la presente tiene por objeto remitir la copia del SPI 018 y el ACREDITADO DEL BANCO CENTRAL por el pago del 50% DE ANTICIPO del contrato del proceso **MCO-GADP11N-001-2021**, denominado **CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI**, según el siguiente detalle:

CONTRATISTA	OBRA	FECHA PAGO	DE	SPI	VALOR
CONSDECALA	CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI	05/10/2021		018	5068.32

Atentamente,



Provide afección@corriente.com
**JESSICA
STEFANIA
HIDALGO ERAZO**

Srta. Jessica Stefania Hidalgo Erazo
**ADMINISTRADORA DEL CONTRATO
CONSTRUCCIÓN DE UN MURO EN LA CASA BARRIAL DE SAN GERARDO**

Adjunto: SPI
Copia: Arq. Paúl Quingatuña

0030000459



GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE <gadparroquial11denoviembre@gmail.com>

ACREDITADO DEL ANTIRCIPO 50% E INICIO DE OBRA

1 mensaje

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE <gadparroquial11denoviembre@gmail.com> 6 de octubre de 2021, 10:28
Para: CONSDECALA <consdecala@gmail.com>, paulitosebass@yahoo.com, jessicahidalgo@11denoviembre.gob.ec

2 adjuntos

 spi 018.pdf
1040K

 OFICIOS ADMINISTRADR MCO-01-2021-signed-signed.pdf
326K



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Oficio No. 002-ADMIN-MCO01-GADPR11NOV2021
Parroquia Once de Noviembre a; 06 de octubre del 2021

ASUNTO: Inicio de la ejecución contractual del contrato del proceso MCO-GADP11N-001-2021, denominado **CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI.**

Ing.

Jenny Beatriz González Córdova

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA

Presente. -

De mi consideración:

En referencia a la RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2021-0112, "Art. 530.- Inicio de la ejecución contractual. - Sólo con la suscripción del contrato administrativo o el instrumento que formalice la contratación se podrá dar inicio a la fase de ejecución contractual.

2. En los contratos cuya forma de pago sea con anticipo, el plazo inicia a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo.

3. En las contrataciones de obras, el plazo inicia desde el día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del administrador del contrato, para ello se deberá notificar previamente la disponibilidad del anticipo, si es que se hubiere contemplado. Sólo por excepción el administrador del contrato podrá autorizar el inicio de la obra, luego de suscrito el contrato y sin que se acredite el anticipo, siempre que el contratista así lo solicite por escrito, quien asumirá a su riesgo el inicio de la obra y luego no podrá alegar a su favor el principio de la mora purga la mora.

Con estos antecedentes, **NOTIFICO**, el inicio de la ejecución contractual del contrato del proceso MCO-GADP11N-001-2021, denominado **CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI.**

Atentamente,



Firmado electrónicamente por
JESSICA
STEFANIA
HIDALGO ERAZO

Srta. Jessica Stefania Hidalgo Erazo
**ADMINISTRADORA DEL CONTRATO
CONSTRUCCIÓN DE UN MURO EN LA CASA BARRIAL DE SAN GERARDO**

Copia: Arq. Paúl Quingatuña

0000000400



GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE <gadparroquial11denoviembre@gmail.com>

ACREDITADO DEL ANTIRCIPO 50% E INICIO DE OBRA

1 mensaje

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE <gadparroquial11denoviembre@gmail.com> 6 de octubre de 2021, 10:28
Para: CONSDECALA <consdecala@gmail.com>, paulitosebass@yahoo.com, jessicahidalgo@11denoviembre.gob.ec

2 adjuntos

 spi 018.pdf
1040K

 OFICIOS ADMINISTRADR MCO-01-2021-signed-signed.pdf
326K



CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES
DEL ECUADOR

INICIO DE OBRA

FECHA:

06 DE OCTUBRE DEL 2021

1.- DATOS GENERALES DEL PROYECTO

OBRA :

"CONSTRUCCION UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI "

CODIGO DEL PROCESO:

MCO-GADP11N-2021

UBICACIÓN :

E - 35 Y CASIQUE ILINCHISI ' 11 DE NOVIEMBRE

CONTRATISTA :

COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONDESCALA CIA. LTDA

REPRESENTANTE LEGAL:

SRA. JENNY GONZALEZ

FISCALIZADOR:

ARQ: PAUL QUINGATUÑA

MONTO DEL CONTRATO :

10.136,64

MONTO DEL ANTICIPO 50 %:

5.068,32

FECHAS :

FIRMA DEL CONTRATO :	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
PLAZO CONTRACTUAL:	30 DIAS
ENTREGA DEL ANTICIPO :	06 DE OCTUBRE DEL 2021
TERMINO CONTRACTUAL:	04 DE NOVIEMBRE DEL 2021
INICIO REAL DE OBRA :	06 DE OCTUBRE DEL 2021

PRESENTE:

Luego de haber cumplido con todos los requisitos como son firma del contrato, (planos, presupuestos, especificaciones técnicas) y la respectiva ubicación de la obra. Mediante la presente AUTORIZAMOS EL INICIO DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCION DE LA OBRA , Antes mencionada . para la cual se establece fecha oficial para la contabilizacion de los plazos a partir del 06 DE OCTUBRE DEL 2021

ATENTAMENTE:



Paul Edmundo Quingatuna Unapanta
FISCALIZADOR TÉCNICO
DE CONAGOPARE COTOPAXI



Jenny Beatriz Gonzalez Cordova
REPRESENTANTE LEGAL
COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONDESCALA CIA.LTDA



Victor Absalon Herrera Calvopina
SR. VICTOR HERRERA
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

ARQ: PAUL QUINGATUÑA
FISCALIZADOR TÉCNICO
DE CONAGOPARE COTOPAXI

SRA. JENNY GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONDESCALA CIA.LTDA

SR. VICTOR HERRERA
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE



SRTA. JESSICA HIDALGO
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

0000000461

FECHA:

06 DE OCTUBRE DEL 2021

I.- DATOS GENERALES DEL PROYECTO

OBRA:

"CONSTRUCCION UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI "

CODIGO DEL PROCESO:

MCO-GADP11N-2021

UBICACIÓN:

E - 35 Y CASIQUE ILINCHISI ' 11 DE NOVIEMBRE

CONTRATISTA:

COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONDESCALA CIA. LTDA

REPRESENTANTE LEGAL:

SRA. JENNY GONZALEZ

FISCALIZADOR:

ARQ: PAUL QUINGATUÑA

MONTO DEL CONTRATO:

10.136,64

MONTO DEL ANTICIPO 50 %:

5.068,32

FECHAS:

FIRMA DEL CONTRATO:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
PLAZO CONTRACTUAL:	30 DIAS
ENTREGA DEL ANTICIPO:	06 DE OCTUBRE DEL 2021
TERMINO CONTRACTUAL:	04 DE NOVIEMBRE DEL 2021
INICIO REAL DE OBRA:	06 DE OCTUBRE DEL 2021

PRESENTE:

Luego de haber cumplido con todos los requisitos como son firma del contrato, (planos, presupuestos, especificaciones técnicas) y la respectiva ubicación de la obra. Mediante la presente AUTORIZAMOS EL INICIO DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCION DE LA OBRA , Antes mencionada . para la cual se establece fecha oficial para la contabilizacion de los plazos a partir del 06 DE OCTUBRE DEL 2021

ATENTAMENTE:



Firma digitalizada por:
PAUL EDMUNDO
QUINGATUNA
UNAPANTA

ARQ: PAUL QUINGATUÑA
FISCALIZADOR TÉCNICO
DE CONAGOPARE COTOPAXI



Firma digitalizada por:
JENNY BEATRIZ
GONZALEZ
CORDOVA

SRA. JENNY GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONDESCALA CIA.LTDA



Firma digitalizada por:
VICTOR ABSALON
HERRERA
CALVOPINA

SR. VICTOR HERRERA
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE



Firma digitalizada por:
JESSICA
STEFANIA
HIDALGO ERAZO

SRTA. JESSICA HIDALGO
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

0000000462

DEPARTAMENTO TECNICO

Ofc Nro: 1095-PQ-A-09 -2021

FECHA: 06 DE OCTUBRE DEL 2021

DE: ARQ. PAUL QUINGATUÑA

FISCALIZADOR: DE LA OBRA "CONSTRUCCION UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI"

**PARA SRA. JENNY GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONDESCALA CIA.LTDA
CONTRATISTA**

PRESENTE. -

Mediante la presente le hago llegar un atento y cordial saludo, deseándole el mejor de los éxitos en sus labores diarias.

El motivo de la presente, es para solicitarle de la manera más comedida me haga llegar el cronograma reprogramado de la obra denominada "**CONSTRUCCION UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI**" a partir de la fecha del Inicio de obra, que es de su conocimiento, es desde el 06 de octubre de 2021, además de la documentación referente al personal técnico mínimo y su experiencia, el equipo mínimo solicitado, conforme a los requerimientos del cronograma valorado, para el cumplimiento del objeto contractual, la metodología de construcción solicitada por la entidad contratante en los pliegos precontractuales, y conforme a lo anunciado en el formulario de la oferta, **serán entregadas al Administrador del Contrato y Fiscalizador al inicio de la obra para su verificación, conforme lo anunciado en el formulario de la oferta.**

Saluda atentamente:



Firmado electrónicamente por:
**PAUL EDMUNDO
QUINGATUNA
UNAPANTA**

**ARQ. PAUL QUINGATUÑA
FISCALIZADOR / CONAGOPARE COTOPAXI
C.C. SRTA. JESSICA HIDALGO / ADMINISTRADORA DEL CONTRATO**

0000000463

CRONOGRAMA CONTRACTUAL

Nota: En la fila 4, bajo el campo "TIEMPO EN" deberá detallar si son semanas o meses

RUBRO	CANTIDAD (Numérico de máximo 12 enteros, 5 decimales)	PRECIO UNITARIO (Numérico de máximo 12 enteros, 5 decimales)	PRECIO TOTAL (Numérico de máximo 12 enteros, 5 decimales)	TIEMPO EN SEMANAS				
				06 de octubre de 2021 al 04 de noviembre de 2021				
				SEMANA 1 (5 DIAS)	SEMANA 2 (7 DIAS)	SEMANA 3 (7 DIAS)	SEMANA 4 (7 DIAS)	SEMANA 5 (4 DIAS)
REPLANTEO Y NIVELACION LIMPIEZA (incluye desbroce manual)	406,29	4,15	1686,10350	406,29 1686,10350	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000
RETIRO DE LETREROS PUBLICITARIOS	6	27,86	167,16000	6 167,16000	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000
EXCAVACIÓN MANUAL	2,17	3,67	7,96390	2,17 7,96390	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000
BORDILLO DE H.S. 15X50 F'c=210KG/CM2(ENC.MET LICO)	96,56	18,35	1771,87600	0,00000	96,56 1771,87600	0,00000	0,00000	0,00000
RETIRO DE ESCOMBROS	40,63	3,5	142,20500	40,63 142,20500	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000
HORMIGON CICLOPEO CON ENCOFRADO Fc 180 kg/cm2	0,76	146,3	111,18800	0,00000	0,76 111,18800	0,00000	0,00000	0,00000
TUBO H.G. POSTE 1 1/4" (INCLUYE SUELDA-PINTURA)	9	19,02	171,18000	0,00000	9 171,18000	0,00000	0,00000	0,00000
HORMIGON S. Fc=210 KG/CM2 CON ENCOFRADO	2,03	225,05	456,85150	0,00000	2,03 456,85150	0,00000	0,00000	0,00000
ADOQUIN - PEATONAL (ornamental) f'c=350kg/cm2	75,31	22,56	1698,99360	0,00000	75,31 1698,99360	0,00000	0,00000	0,00000
ENLUCIDO DE MURO Y PODIUM PALETEADO MORTERO 1:5	8,42	10,66	89,75720	0,00000	8,42 89,75720	0,00000	0,00000	0,00000
IDENTIFICATIVO PARROQUIAL "ONCE DE NOVIEMBRE"	1	2343,8	2343,80000	0,00000	0,00000	0,00000	1 2343,80000	0,00000
PINTURA SEÑALIZACION	97,2	1,86	180,79200	0,00000	0,00000	0,00000	97,2 180,79200	0,00000
CESPEDINCLUYE FERTILIZANTE	118,69	2,77	328,77130	0,00000	0,00000	0,00000	118,69 328,77130	0,00000
GERANIOS VARIOS COLORES, DE TAMAÑO APROXIMADO DE 40 CM, VARIOS BRAZOS, FRONDOSAS FLORIDAS(PLANTAS)	390	1,5	585,00000	0,00000	0,00000	0,00000	390 585,00000	0,00000
MARGARITA AMARILLA DOBLE DE 30 CM DE ALTURA COLOR AMARILLA FRONDOSA Y FLORIDAS	130	1,5	195,00000	0,00000	0,00000	0,00000	130 195,00000	0,00000
LAVANDA ENANA ESPECIE APROXIMADAMENTE DE 25 CM, FRONDOSA Y FLORIDAS	70	1	70,00000	0,00000	0,00000	0,00000	70 70,00000	0,00000
DURANTAS DOBLE BICOLORO,25 CM FRONDOSA CON VARIOS BRAZOS(PLANTAS)	65	1	65,00000	0,00000	0,00000	0,00000	65 65,00000	0,00000
ESCANCELES PLANTA HERBÁCEAS DE COLOR ROJO DE MÁS O MENOS 25 CM FRONDOSA EN LO POSIBLE DE DOS BRAZOS(PLANTAS)	65	1	65,00000	0,00000	0,00000	0,00000	65 65,00000	0,00000
INVERSIÓN MENSUAL				1932,32990	3360,59230	939,25400	3833,36330	71,10250
AVANCE PARCIAL EN %				19,06	33,15	9,27	37,82	0,70
INVERSIÓN ACUMULADA				1932,33	5292,92	6232,18	10065,54	10136,64
AVANCE ACUMULADO EN %				19,06	52,21	61,48	99,30	100,00


BEATRIZ GONZÁLEZ CORDOVA
 GERENTE GENERAL

0000000464

CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS VS CRONOGRAMA CONTRACTUAL

CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

Nota: En la fila 4, bajo el campo "TIEMPO EN" deberá detallar si son semanas o meses

RUBRO	CANTIDAD (Numérico de máximo 12 enteros, 5 decimales)	PRECIO UNITARIO (Numérico de máximo 12 enteros, 5 decimales)	PRECIO TOTAL (Numérico de máximo 12 enteros, 5 decimales)	TIEMPO EN SEMANAS				
				06 de octubre de 2021 al 04 de noviembre de 2021				
				SEMANA 1 (5 DIAS)	SEMANA 2 (7 DIAS)	SEMANA 3 (7 DIAS)	SEMANA 4 (7 DIAS)	SEMANA 5 (4 DIAS)
REPLANTEO Y NIVELACION LIMPIEZA (incluye desbroce manual)	406,29	4,15	1686,10350	406,29 1686,10350	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000
RETIRO DE LETREROS PUBLICITARIOS	6	27,86	167,16000	6 167,16000	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000
EXCAVACIÓN MANUAL	2,17	3,67	7,96390	2,17 7,96390	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000
BORDILLO DE H.S. 15X50 F'c=210KG/CM2(ENC.MET LICO)	96,56	18,35	1771,87600	0,00000	96,56 1771,87600	0,00000	0,00000	0,00000
RETIRO DE ESCOMBROS	40,63	3,5	142,20500	20,315 71,10250	0,00000	0,00000	0,00000	20,315 71,10250
HORMIGON CICLOPEO CON ENCOFRADO f'c 180 kg/cm2	0,76	146,3	111,18800	0,00000	0,76 111,18800	0,00000	0,00000	0,00000
TUBO H.G. POSTE 1 1/4" (INCLUYE SUELDA-PINTURA)	9	19,02	171,18000	0,00000	9 171,18000	0,00000	0,00000	0,00000
HORMIGON S. f'c=210 KG/CM2 CON ENCOFRADO	2,03	225,05	456,85150	0,00000	2,03 456,85150	0,00000	0,00000	0,00000
ADOQUIN - PEATONAL (ornamental)f'c=350kg/cm2	75,31	22,56	1698,99360	0,00000	37,655 849,49680	37,655 849,49680	0,00000	0,00000
ENLUCIDO DE MURO Y PODIUM PALETEADO MORTERO 1:5	8,42	10,66	89,75720	0,00000	0,00000	8,42 89,75720	0,00000	0,00000
IDENTIFICATIVO PARROQUIAL "ONCE DE NOVIEMBRE"	1	2343,8	2343,80000	0,00000	0,00000	0,00000	1 2343,80000	0,00000
PINTURA SEÑALIZACION	97,2	1,86	180,79200	0,00000	0,00000	0,00000	97,20 180,7920	0,00000
CESPEDINCLUYE FERTILIZANTE	118,69	2,77	328,77130	0,00000	0,00000	0,00000	118,69 328,77130	0,00000
GERANIOS VARIOS COLORES, DE TAMAÑO APROXIMADO DE 40 CM, VARIOS BRAZOS, FRONDOSAS FLORIDAS(PLANTAS)	390	1,5	585,00000	0,00000	0,00000	0,00000	390 585,00000	0,00000
MARGARITA AMARILLA DOBLE DE 30 CM DE ALTURA COLOR AMARILLA FRONDOSA Y FLORIDAS	130	1,5	195,00000	0,00000	0,00000	0,00000	130 195,00000	0,00000
LAVANDA ENANA ESPECIE APROXIMADAMENTE DE 25 CM, FRONDOSA Y FLORIDAS	70	1	70,00000	0,00000	0,00000	0,00000	70 70,00000	0,00000
DURANTAS DOBLE BICOLORO,25 CM FRONDOSA CON VARIOS BRAZOS(PLANTAS)	65	1	65,00000	0,00000	0,00000	0,00000	65 65,00000	0,00000
ESCANCELES PLANTA HERBÁCEAS DE COLOR ROJO DE MÁS O MENOS 25 CM FRONDOSA EN LO POSIBLE DE DOS BRAZOS(PLANTAS)	65	1	65,00000	0,00000	0,00000	0,00000	65 65,00000	0,00000
INVERSIÓN MENSUAL				1932,32990	3360,59230	939,25400	3833,36330	71,10250
AVANCE PARCIAL EN %				19,06	33,15	9,27	37,82	0,70
INVERSIÓN ACUMULADA				1932,33	5292,92	6232,18	10065,54	10136,64
AVANCE ACUMULADO EN %				19,06	52,21	61,48	99,30	100,00


BEATRIZ GONZÁLEZ CÓRDOVA
 GERENTE GENERAL

000000465

CAPITULO XI DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Artículo 23.- GESTIÓN AMBIENTAL

La empresa cumplirá con la legislación nacional aplicable y vigente sobre conservación y protección del ambiente. Para cumplir dicho cometido, deberá:

1. Proveer condiciones de trabajo seguras, saludables y ambientalmente sustentables.
2. Evitar cualquier tipo de contaminación e impacto adverso sobre el ambiente y las comunidades de su área de influencia.
3. Monitorear periódicamente aquellas emisiones gaseosas, líquidas y sólidas, requeridas por la reglamentación nacional, de acuerdo con los cronogramas establecidos y aprobados por las entidades Ambientales de Control, relacionadas con las actividades de la empresa.

CAPITULO XI

DISPOSICIONES GENERALES O FINALES

Quedan incorporadas al presente Plan Mínimo de Prevención de Riesgos, todas las disposiciones contenidas en el Código de Trabajo, sus reglamentos, los reglamentos sobre seguridad y salud ocupacional en general, las normas y disposiciones emitidas por el IESS y las normas internacionales de obligatorio cumplimiento en el País, las mismas que prevalecerán en todo caso.



Firma de Jenny Beatriz González Córdova
**JENNY BEATRIZ
GONZALEZ
CORDOVA**



**Beatriz González Córdova
GERENTE GENERAL**

0000000456



MANUAL DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS

GLOSA RIO DE T ERMINO S A MB IEN T A L E S

Para una adecuada comprension de este Manual de Prevencion de Contaminacion Ambiental en trabajos de obra y mantenimientos; tengase en cuenta las siguientes definiciones:

AGUAS RESIDUALES: Aguas de composicion variadas provenientes de las descargas de usos municipales, industriales, comerciales, de servicios, agrícolas, pecuarios, domesticos, incluyendo fraccionamientos y en general cualquier otro uso, que hayan sufrido degradacion en su calidad original.

AMBIENTE: Es el conjunto de condiciones que rodea a los seres humanos, animales y vegetales.

ATMOSFERA: El fluido que envuelve el globo terraqueo.

CARGA COMBINADA CONTAMINANTE: Es el numero de kilogramos por día de carga organica que, introducida en un cuerpo receptor constituye contaminacion.

CONTAMINACION: Introduccion de sustancias extranas en el agua, suelo y aire que alteran el equilibrio natural, produciendo danos a la salud y bienestar de los seres vivos y al ambiente.

CONTAMINANTE: Sustancia líquida, solida, gaseosa o sonora que altera y deteriora la calidad de los elementos naturales aire, agua o suelo.

CUERPO RECEPTOR: Es el recurso natural susceptible de recibir directa o indirectamente el impacto de un desecho.

DESECHO: Sustancia residual resultante de un proceso productivo.

DEPURACION: Eliminacion o reduccion del contenido de sustancias contaminantes presentes en un cuerpo receptor, hasta cumplir con las normas de calidad.

DESCARGA LIQUIDA: Aguas residuales vertidas a un cuerpo receptor.

0000000467



COMPANÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CÍA. LTDA

EMISION: Descarga gaseosa o partícula en la atmosfera, proveniente de una fuente fija, nociva para los seres vivos.

ESTABLECIMIENTO: Local o lugar fijo, que genera un producto o presta un servicio perteneciente a una persona natural o jurídica, publica o privada, nacional o extranjera, que constituya sujeto de control de esta ordenanza.

FUENTE FIJA DE CONTAMINACION: Es un establecimiento ubicado en un lugar geográficamente determinado, que emite o puede emitir contaminantes.

IMPACTO AMBIENTAL: Alteracion en un parametro ambiental en un periodo específico y en area definida, resultante de una actividad humana o natural.

RIESGO DE CONTAMINACION: Conjunto de hechos probados, directamente interrelacionados y conducentes a establecer la probabilidad cierta, de que determinada actividad genere contaminacion, que deteriore los elementos agua, aire y suelo; y que afecte a la salud humana, animal, vegetal y a la calidad de vida.

PRINCIPIOS DE PREVENCIÓN AMBIENTAL

El tipo de control y prevencion que se muestra en este Manual se sustenta en los siguientes principios:

PREVENCION: Los mecanismos establecidos por este Manual estan orientados a prevenir el riesgo de danos y los danos que como tal ocasione la contaminacion, por desechos industriales y de servicios, en la comunidad y en el ambiente.

DE LA ECOEFICIENCIA: Los instrumentos contemplados en este Manual pretenden promover el optimo uso de los recursos en los procesos productivos para minimizar su impacto en el ambiente.

PARTICIPACION y EJEMPLO: La informacion exteriorizada en este Manual de Prevencion, esta enfocada en la participacion con la comunidad, para dar una imagen positiva de reciclaje de material y desechos solidos; así como tambien de la prevencion de dano ambiental; cuando se construya o se ejecute un mantenimiento de obras.

OBJETO Y AMBITO DE APLICACION:

OBJETO.- Este Manual detalla los mecanismos para la proteccion de la calidad ambiental en la ejecucion de obras y mantenimiento correctivo y preventivo de trabajos de obra civil; los cuales, si no se mantiene una adecuada educacion ambiental y precautelacion por los desechos líquidos, solidos, emisiones y otros de origen industrial y de servicios; perjudicarían gravemente al Medio Ambiente. El ambito de aplicacion se contemplara preservando los elementos agua, aire, suelo y sus respectivos componentes bioticos y abioticos, en salvaguarda

0000000458



COMPANÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CÍA. LTDA

de la salud de la comunidad del canton, de acuerdo a lo establecido en leyes, normas vigentes y los instructivos que para el efecto se estableciere.

DESARROLLO

RECIPIENTES DE ALMACENAMIENTO DE BASURA.-

Los recipientes utilizados para almacenamiento de basuras deberan ser de tal forma que se evite el contacto de estas con el medio y los recipientes podran ser retornables o desechables.

Los recipientes retornables para almacenamiento de basuras tendran, entre otras, las siguientes características:

- a) Peso y construccion que faciliten el manejo durante la recoleccion.
- b) Construídos en material impermeable, de facil limpieza, con proteccion al moho y a la corrosion, como plastica caucho o metal.
- c) Dotados de tapa con buen ajuste, que no dificulte el proceso de vaciado durante la recoleccion.
- d) Construídos en forma tal que estando cerrados o tapados, no permitan la entrada de agua, insectos o roedores, ni el escape de líquidos por sus paredes o por el fondo.
- e) Bordes redondeados y de mayor area en la parte superior, de forma que se facilite la manipulacion o el vaciado.
- f) Capacidad de acuerdo con lo que establecen la entidad que presta el servicio de aseo.

Las recipientes retornables para almacenamiento de basuras, deberan ser lavados por el usuario con una frecuencia tal que sean presentados en condiciones sanitarias inobjtables.

Áreas para almacenamiento de basuras.-

Las areas destinadas para almacenamiento de basuras en las obras, cumplan por lo menos con los siguientes requisitos:

- a) Ubicados en areas asignadas por la entidad de aseo.
- b) Se debe permitir su facil limpieza e impedir la formacion de ambiente propicio para el desarrollo de microorganismos en general.
- d) Seran construídas de manera que se impida el acceso de insectos, roedores y otras clases de animales.

Las areas seran aseadas y fumigadas para desinfeccion y desinfestacion con la regularidad que exige la naturaleza de la actividad que en ellas se desarrolla.

0000000469



COMPANÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CÍA. LTDA

Transporte de basuras:

Los vehículos destinados para el transporte de basuras deberán reunir las condiciones propias para esta actividad y las establecidas en Normativa legal vigente y su modelo cumpla con las especificaciones que garanticen la correcta prestación del servicio de aseo público.

Almacenamiento de desechos sólidos con características especiales:

El almacenamiento de los desechos sólidos con características especiales deberán efectuarse en recipientes distintos a los destinados para el servicio ordinario, claramente identificados y observando medidas especiales de carácter sanitario y de seguridad para protección de la salud humana y del medio ambiente.

Cumplimiento efectivo del artículo 233 del TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACION SECUNDARIA DE MEDIO AMBIENTE, que respecta a las Buenas Practicas Ambientales, que dispone: *"Es un compendio de actividades, acciones y procesos que facilitan, complementan, o mejoran las condiciones bajo las cuales se desarrolla cualquier obra, actividad o proyecto, reducen la probabilidad de contaminación, y aportan en el manejo, mitigación, reducción o prevención de los impactos ambientales negativos. Aquellas políticas de responsabilidad social empresarial que tienen un enfoque ambiental (fomento de viveros, actividades de reforestación y restauración ambiental participativa, apoyo a actividades de aprovechamiento de residuos sólidos y orgánicos, entre otras), pueden ser consideradas un ejemplo de buenas prácticas ambientales."*



FIRMA DIGITALIZADA por:
**JENNY BEATRIZ
GONZALEZ
CORDOVA**



**Beatriz González Córdova
GERENTE GENERAL**

0000000470



COMPAÑÍA CONSTRUCTORA
CONSDECALA CIA. LTDA

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

Acta de entrega - recepción de los **LETREROS PUBLICITARIOS** por parte de **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.** Para el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE**, en el proyecto denominado como **“CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI.”** Con código de proceso **MCO-GADP11N-001-2021** a los siete días del mes de octubre de 2021.

LISTA DE BIENES PARA ENTREGA

- Letrero color verde con identificativo de la parroquia.
- Letrero color azul de turismo
- Letrero color blanco con identificativo de mantenimiento de vía Saquisilí-Tambillo-Poaló-E35.
- Letrero color blanco con descripción “Programa de restauración forestal”
- Letrero blanco con leyenda de bienvenida de parte de 11 de noviembre
- Letrero blanco publicidad por Coop. Virgen del cisne.

Para la cual se realiza la entrega de los letreros publicitarios que han sido retirados del lugar de la obra por parte de **CONSDECALA CIA. LTDA.**, los cuales han sido trasladados al sitio dispuestos por la Ing. Jessica Hidalgo, Administradora del contrato **MCO-GADP11N-001-2021**.

Para lo cual se deja constancia en fotografías adjuntas.

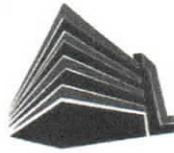


Beatriz González Córdova
GERENTE GENERAL
CONSDECALA

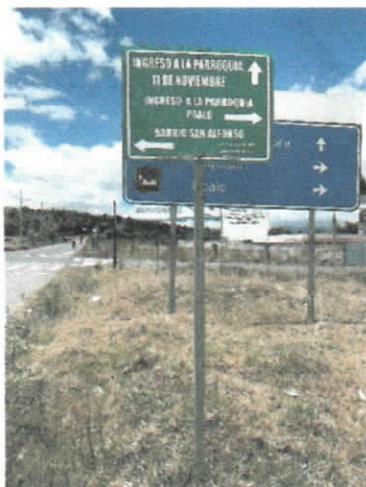


Jessica Hidalgo
ADMINISTRADORA
DEL CONTRATO

0000000471



COMPAÑIA CONSTRUCTORA
CONSECALA CIA. LTDA



0000000472



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

Acta de entrega – recepción de los letreros publicitarios por parte de la administradora del contrato del proyecto denominado “CONSTRUCCION DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI” CON CODIGO DE PROCESO MCO-GADP11N-001-2021 para el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ONCE DE NOVIEMBRE** a los 12 días del mes de octubre del 2021.

LISTA DE BIENES PARA LA ENTREGA

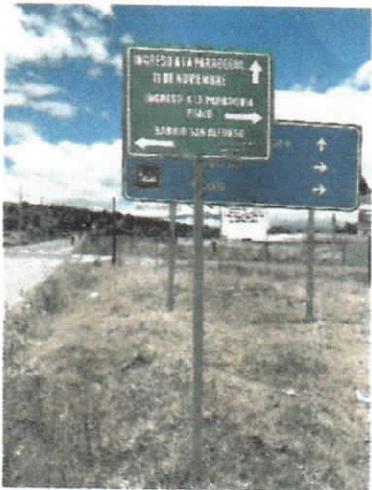
- ❖ LETRERO COLOR VERDE CON IDENTIFICATIVO DE LA PARROQUIA
- ❖ LETRERO COLOR AZUL DE TURISMO
- ❖ LETRERO COLOR BLANCO CON IDENTIFICATIVO DE MANTENIMIENTO DE VIA SAQUISILI TAMBILLO- POALO E-35
- ❖ LETRERO COLOR BLANCO CON DESCRIPCION “PROGRAMA DE RESTAURACION FORESTAL”
- ❖ LETRERO BLANCO CON LEYENDA DE BIENVENIDA DE PARTE DE 11 DE NOVIEMBRE
- ❖ LETRERO BLANCO PUBLICIDAD POR COOP. VIRGEN DEL CISNE

En referencia al acta de entrega recepción por parte de la CONSTRUCTORA CONSDECALA A MI PERSONA COMO ADMINISTRADORA DEL CONTRATO realizo la respectiva entrega a ustedes como institución de los letreros publicitarios que han sido retirados del lugar donde se está llevando a cabo la obra por parte de CONSDECALA CIA .LTDA., mismos que se colocaron en la EX ESCUELA AZOGUEZ VICENTE LEÓN ya que se cuenta con un espacio disponible, se solicita tomar a disposición los mismos ya que no pueden ser colocados en el lugar anterior por motivo del proyecto.

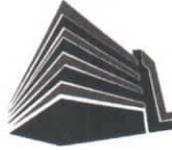
Para lo cual se deja fotografías adjuntas
Copia del acta de entrega por parte de la COMPANIA CONSTRUCTORA

Ing. Jessica Stefania Hidalgo Erazo
**ADMINISTRADORA DEL
CONTRATO**

Sr. Víctor Absalón Herrera Calvo
**PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL RURAL ONCE DE
NOVIEMBRE**



0000000474



COMPAÑIA CONSTRUCTORA
CONSDECALA CIA. LTDA

Latacunga, 04 de noviembre de 2021.

Arquitecto
Paúl Quingatuña
FISCALIZADOR PROCESO
MCO-GADP11N-001-2021
Presente. –

En su despacho:

Como Representante Legal de la **Compañía Constructora CONSDECALA CIA. LTDA.**; y, contratista del proceso **MCO-GADP11N-001-2021**, para la **“CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISÍ”**, me permito adjuntarle la Planilla Única con sus respectivos Anexos para su revisión y Aprobación.

Sin más por el momento, me suscribo de Ud. Con sentimientos de alta consideración y estima.

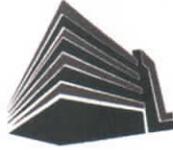
Atentamente,


Beatriz Gonzales Córdova
REPRESENTANTE LEGAL

C.C. Sta. Jessica Hidalgo



0030000475



COMPAÑÍA CONSTRUCTORA
CONSDECALA CIA. LTDA

Latacunga, 04 de noviembre de 2021.

Arquitecto
Paúl Quingatuña
FISCALIZADOR PROCESO
MCO-GADP11N-001-2021
Presente. –

En su despacho:

Como Representante Legal de la **Compañía Constructora CONSDECALA CIA. LTDA.**; y, contratista del proceso **MCO-GADP11N-001-2021**, para la **“CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISÍ”**, me permito comunicarle que una vez que hemos terminado la Obra arriba detallada, solicito se proceda con la Recepción Provisional de la misma, así como la elaboración del Acta correspondiente y en el respectivo pago del proceso en mención.

Sin más por el momento, me suscribo de Ud. Con sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,



Beatriz Gonzales Córdova
REPRESENTANTE LEGAL

C.C. Sta. Jessica Hidalgo

Recibido 04-11-2021
Jessica Hidalgo




0000000476

DEPARTAMENTO TECNICO

Ofc. Nro: 1043- 11 -2021

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021

DE: ARQ. PAUL QUINGATUÑA

FISCALIZADOR: "CONSTRUCCION DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI"

PARA: SRA. BEATRIZ GONZALEZ

**REPRESENTANTE LEGAL CONDESCALA CIA. LTDA
CONTRATISTA**

PRESENTE.

Mediante la presente le hago llegar un atento y cordial saludo, deseándole el mejor de los éxitos en sus labores diarias,

Con fecha 04 de noviembre del 2021 se ha recibido el ingreso del Oficio: S/N con la planilla No 01 de liquidación de la obra Por parte de la Sra. Beatriz González Representante Legal **CONDESCALA CIA. LTDA.** contratista de la obra denominada: "**CONSTRUCCION DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI**" y una vez realizada la respectiva medición, mediante la presente me dirijo a usted para que realice las correcciones respectivas que a continuación se detallan en la planilla para seguir con el trámite correspondiente.

Por la atención que se le dé la presente desde ya anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,



visado electronico con el país
**PAUL EDMUNDO
QUINGATUÑA
UNAPANTA**





Recibido: 11/11/21
Hora: 09:00

Recibido 11-11-2021
Jessica Hidalgo


Arq. Paúl Quingatuña

TECNICO/ FISCALIZADOR / CONAGOPARE COTOPAXI

C.C. SRTA. JESSICA HIDALGO / ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

DEPARTAMENTO TECNICO

Ofc. Nro: 1043- 11 -2021

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021

DE: ARQ. PAUL QUINGATUÑA

FISCALIZADOR: "CONSTRUCCION DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI"

PARA: SRA. BEATRIZ GONZALEZ

REPRESENTANTE LEGAL CONDESCALA CIA. LTDA
CONTRATISTA

PRESENTE.

Mediante la presente le hago llegar un atento y cordial saludo, deseándole el mejor de los éxitos en sus labores diarias,

Con fecha 04 de noviembre del 2021 se ha recibido el ingreso del Oficio: S/N con la planilla No 01 de liquidación de la obra Por parte de la Sra. Beatriz González Representante Legal CONDESCALA CIA. LTDA. contratista de la obra denominada: "CONSTRUCCION DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI" y una vez realizada la respectiva medición, mediante la presente me dirijo a usted para que realice las correcciones respectivas que a continuación se detallan en la planilla para seguir con el trámite correspondiente.

Por la atención que se le dé la presente desde ya anticipo mis sinceros agradecimientos.

Recibido 11-11-2021
Jessica Hidalgo


Atentamente,



Arq. Paul Quingatuña

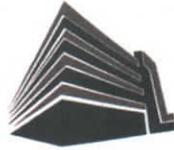
TECNICO/ FISCALIZADOR / CONAGOPARE COTOPAXI

C.C. SRTA. JESSICA HIDALGO / ADMINISTRADORA DEL CONTRATO



Recibido 11/11/21
Hora: 09:00

0000000478



COMPAÑIA CONSTRUCTORA
CONSDECALA CIA. LTDA

Latacunga, 19 de noviembre de 2021

Arquitecto
Paúl Quingatuña
FISCALIZADOR PROCESO
MCO-GADP11N-001-2021
Presente. -

De mi consideración:

Por medio de la presente; y en atención al contrato de menor cuantía de obras suscrito con el **GAD PARROQUIAL RURAL ONCE DE NOVIEMBRE**, del proceso con código: **MCO-GADP11N-001-2021** para **"CONSTRUCCION DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI"**, me permito responder al oficio recibido con fecha 11 de noviembre de 2021 con las respectivas correcciones realizadas reflejadas en la planilla No. 1, adjuntada para su revisión y análisis

Por la atención que se sirva dar al presente y para los fines legales pertinentes, le reitero mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

BEATRIZ GONZALEZ CÓRDOVA
GERENTE GENERAL
CONSDECALA CIA. LTDA.

Recibido 19-11-2021
Jessica Hidalgo



0000000479

DEPARTAMENTO TECNICO

Ofc Nro: 1044- 11 -2021

FECHA: DE 25 NOVIEMBRE DE 2021

DE: ARQ. PAUL QUINGATUÑA

FISCALIZADOR: "CONSTRUCCION DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI"

PARA: SR. VICTOR HERRERA

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

PRESENTE.

Mediante la presente le hago llegar un atento y cordial saludo, deseándole el mejor de los éxitos en sus labores diarias,

Con fecha 19 de noviembre de 2021 se ha recibido el re ingreso de la planilla No 01 de liquidación, de obra Por parte de la Sra. Beatriz González Representante Legal **CONDESCALACIA. LTDA**, contratista de la obra denominada: "**CONSTRUCCION DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI**"

Con la siguiente documentación: oficio, planilla, anexos numéricos, anexos gráficos, libro de obra, pago del IESS por lo que solicito muy comedidamente disponer a quien corresponda se realice el pago correspondiente, **CON UN VALOR DE \$ 5.068,32 DOLARES AMERICANOS.** Con los descuentos que parte financiera creyese correspondiente de acuerdo a la planilla adjunta

NOTA: También que se proceda con el pago correspondiente del reajuste de precios según la cláusula decima segunda del reajuste de precios establecidos en el contrato.

Por la atención que se le dé la presente desde ya anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Firmado digitalmente por
PAUL EDMUNDO
QUINGATUNA
UNAPANTA

Arq. Paul Quingatuña

TECNICO/ FISCALIZADOR / CONAGOPARE COTOPAXI

C.C. SRTA. JESSICA HIDALGO / ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



Recibido 25/11/21
hora: 10:50

Jessica Hidalgo
Recibido 23/11/2021

DEPARTAMENTO TECNICO

Ofc Nro: 1044- 11 -2021

FECHA: DE 25 NOVIEMBRE DE 2021

DE: **ARQ. PAUL QUINGATUÑA**

FISCALIZADOR: "CONSTRUCCION DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI"

PARA: SR. VICTOR HERRERA

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

PRESENTE.

Mediante la presente le hago llegar un atento y cordial saludo, deseándole el mejor de los éxitos en sus labores diarias,

Con fecha 19 de noviembre de 2021 se ha recibido el re ingreso de la planilla No 01 de liquidación, de obra Por parte de la Sra. Beatriz González Representante Legal **CONDESCALA CIA. LTDA**, contratista de la obra denominada: "**CONSTRUCCION DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI**" Con la siguiente documentación: oficio, planilla, anexos numéricos, anexos gráficos, libro de obra, pago del IESS por lo que solicito muy comedidamente disponer a quien corresponda se realice el pago correspondiente, **CON UN VALOR DE \$ 5.068,32 DOLARES AMERICANOS.** Con los descuentos que parte financiera creyese correspondiente de acuerdo a la planilla adjunta

NOTA: También que se proceda con el pago correspondiente del reajuste de precios según la cláusula decima segunda del reajuste de precios establecidos en el contrato.

Por la atención que se le dé la presente desde ya anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,


Arq. Paul Quingatuña

TECNICO/ FISCALIZADOR / CONAGOPARE COTOPAXI

C.C. SRTA. JESSICA HIDALGO / ADMINISTRADOR DEL CONTRATO





Recibido 25/11/21
Hora: 10:50

Jessica Hidalgo
Recibido 25-11-2021

0000000481

ARQ/PQ

PLANILLA 1
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

PROVINCIA: COTOPAXI
 CANTÓN: LATACUNGA
 PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO VERDE
 CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

CONTRATISTA: CONSDECALA CIA. LTDA.
 PERIODO: 06 de Octubre al 04 de Noviembre de 2021
 FECHA: 04 de Noviembre de 2021

CONTRATO: MCO-GADP11N-001-2021
 MONTO: \$ 10.136,64
 ANTIPO: \$ 5.068,32

RUBRO N°	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	CANTIDADES		VALORES	
						ANTERIOR	ACTUAL	ANTERIOR	ACTUAL
1	REPLANTIO Y NIVELACIÓN LIMPieza (Incluye desbroce manual)	M2	406,29	\$ 4,15	\$ 1.686,10	-	406,290	-	1.686,10
2	RETIRO DE LETREROS PUBLICITARIOS	U	6,00	\$ 27,86	\$ 167,16	-	6,000	-	167,16
3	EXCAVACION MANUAL	M3	2,17	\$ 3,67	\$ 7,96	-	2,149	-	7,96
4	BORDILLO DE H.S. 15*50 F-c=2.10 kg/cm2 (ENC. METALICO)	M	96,56	\$ 18,35	\$ 1.771,88	-	87,910	-	1.613,15
5	RETIRO DE ESCOMBROS	M3	40,63	\$ 3,50	\$ 142,21	-	109,196	-	382,19
6	HORMIGON CICLOPEO CON ENCOFRADO F-c=180 kg/cm2	M3	0,76	\$ 146,30	\$ 111,19	-	0,870	-	127,28
7	TUBO H.G. POSTE 1 1/4" (INCLUYE SUELO Y PINTURA)	M	9,00	\$ 19,02	\$ 171,18	-	9,000	-	171,18
8	HORMIGON S. F-c=2.10 kg/cm2 CON ENCOFRADO	U	2,03	\$ 225,05	\$ 456,85	-	2,030	-	456,85
9	ADQUIN - REAFONAL (armamento) F-c=350kg/cm2	M2	75,31	\$ 22,56	\$ 1.698,99	-	68,720	-	1.550,32
10	ENLUCIDO DE MURO PALETEADO MORTERO 1:5	M2	8,42	\$ 10,66	\$ 89,76	-	11,830	-	126,11
11	IDENTIFICATIVO PARROQUIAL "ONCE DE NOVIEMBRE"	U	1,00	\$ 52.343,80	\$ 52.343,80	-	1,000	-	52.343,80
12	PINTURA SERIALIZACION	M	97,20	\$ 1,86	\$ 180,79	-	97,200	-	180,79
13	CESPED INCLUYE FERTILIZANTE	M2	118,69	\$ 2,77	\$ 328,77	-	118,690	-	328,77
14	GERANIOS VARIOS COLORES, DE TAMAÑO APROX. DE 40cm, VARIOS BRAZOS FRONDOSAS FLORIDAS (PLANTAS)	U	390,00	\$ 1,50	\$ 585,00	-	390,000	-	585,00
15	MARGARITA AMARILLA DOBLE DE 30cm DE ALTURA, COLOR AMARILLA FRONDOSA Y FLORIDAS	U	130,00	\$ 1,50	\$ 195,00	-	130,000	-	195,00
16	LAVANDA ENANA ESPECIE APROX. DE 25cm, FRONDOSA Y FLORIDAS (PLANTAS)	U	70,00	\$ 1,00	\$ 70,00	-	70,000	-	70,00
17	DURANTAS DOBLE BICOLOR 25cm FRONDOSA CON VARIOS BRAZOS (PLANTAS)	U	65,00	\$ 1,00	\$ 65,00	-	65,000	-	65,00
18	ESCANIELES PLANTA HERBACEAS DE COLOR ROJO DE MAS O MENOS 25cm FRONDOSA EN LO POSIBLE DE DOS BRAZOS (PLANTAS)	U	65,00	\$ 1,00	\$ 65,00	-	65,000	-	65,00
SUMAN						\$ 10.136,64			
VALOR DE LA PLANILLA						\$ 10.136,64			

VALOR DE LA PLANILLA	\$ 10.136,64
MORA	-
ANTIPO	\$ 5.068,32
FISCALIZACIÓN (%)	-
TOTAL DEDUCCIONES	-
TOTAL A PAGARSE	\$ 5.068,32

SON: CINCO MIL SESENTA Y OCHO CON 32/100



SRTA. JESSICA HIDALGO
 ADMINISTRADORA DEL PROYECTO



ARG. PAUL QUINGATUNA
 FISCALIZADOR
 TÉCNICO DE COMAGOPARE COTOPAXI



JENNY BEATRIZ GONZALES C.
 GERENTE GENERAL
 CONSDECALA CIA. LTDA.



0000000482

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
PLANILLA 1

PROVINCIA: COTOPAXI
CANTÓN: LATACUNGA
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO VERDE
CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL 11 DE

CONTRATISTA: CONSEDECALA CIA. LTDA.
PERIODO: 06 de Octubre al 04 de Noviembre de 2021
FECHA: 04 de Noviembre de 2021

CONTRATO: MCO-GADP11N-001-2021
MONTO: \$ 10.136,64
ANTICIPO: \$ 5.068,32

RUBRO N°	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	CANTIDADES		VALORES		
						ANTERIOR	ACTUAL	ANTERIOR	ACTUAL	
1	REPLANTEO Y NIVELACIÓN LIMPIEZA (Incluye desbroce manual)	M/2	406,29	\$ 4,15	\$ 1.686,10	-	406,29	-	1.686,10	
2	RETIRO DE LETREROS PUBLICITARIOS	U	6,00	\$ 27,86	\$ 167,16	-	6,00	-	167,16	
3	EXCAVACIÓN MANUAL	M/3	2,17	\$ 3,67	\$ 7,96	-	2,17	-	7,96	
4	BORDILLO DE H.S. 15*50 F.c=210 kg/cm2 (ENC. METÁLICO)	M	96,56	\$ 18,35	\$ 1.771,88	-	87,910	-	1.613,15	
5	RETIRO DE ESCOMBROS	M/3	40,63	\$ 3,50	\$ 142,21	-	109,196	-	382,19	
6	HORMIGÓN CICLOPEO CON ENCOFRADO F.c=180 kg/cm2	M/3	0,76	\$ 146,30	\$ 111,19	-	0,870	-	127,28	
7	TUBO H.G. POSTE 1 1/4" (INCLUYE SUELO Y PINTURA)	M	9,00	\$ 19,02	\$ 171,18	-	9,000	-	171,18	
8	HORMIGÓN S. F.c=210 kg/cm2 CON ENCOFRADO	U	2,03	\$ 225,05	\$ 456,85	-	2,030	-	456,85	
9	ADOQUIN - PEATONAL (ornamental) F.c=350kg/cm2	M/2	75,31	\$ 22,56	\$ 1.698,99	-	68,720	-	1.550,32	
10	ENCHUFO DE MURO PALETEADO MORTERO 1:5	M/2	8,42	\$ 10,66	\$ 89,76	-	11,830	-	126,11	
11	IDENTIFICATIVO PARROQUIAL "ONCE DE NOVIEMBRE"	U	1,00	\$ 2.343,80	\$ 2.343,80	-	1,000	-	2.343,80	
12	PINTURA SEMALIZACION	M	97,20	\$ 1,86	\$ 180,79	-	97,200	-	180,79	
13	ESPESD INCLUIE FERTILIZANTE	M/2	118,69	\$ 2,77	\$ 328,77	-	118,690	-	328,77	
14	GERANIOS VARIOS COLORES, DE TAMAÑO APROX. DE 40cm, VARIOS BRAZOS FRONDOSAS FLORIDAS (PLANTAS)	U	390,00	\$ 1,50	\$ 585,00	-	390,000	-	585,00	
15	MARGARITA AMARILLA DOBLE DE 30cm DE ALTURA COLOR AMARILLA FRONDOSA Y FLORIDAS	U	130,00	\$ 1,50	\$ 195,00	-	130,000	-	195,00	
16	LAVANDA ENAMIA ESPECIE APROX. DE 25cm, FRONDOSA Y FLORIDAS DURANTAS DOBLE BICOLOR 25cm FRONDOSA CON VARIOS BRAZOS (PLANTAS)	U	70,00	\$ 1,00	\$ 70,00	-	70,000	-	70,00	
17	ESCANCELES PLANTA HERBACEAS DE COLOR ROJO DE MAS O MENOS 25cm FRONDOSA EN LO POSIBLE DE DOS BRAZOS (PLANTAS)	U	65,00	\$ 1,00	\$ 65,00	-	65,000	-	65,00	
18		U	65,00	\$ 1,00	\$ 65,00	-	65,000	-	65,00	
SUMAR					\$10.136,64					
								VALOR DE LA PLANILLA	\$ 10.136,64	\$ 10.136,64

VALOR DE LA PLANILLA	\$ 10.136,64
MODORA	-
ANTICIPO	\$ 5.068,32
FISCALIZACIÓN (%)	-
TOTAL DEDUCCIONES	-
TOTAL A PAGARSE	\$ 5.068,32

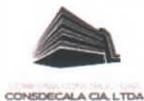
SON: CINCO MIL SESENTA Y OCHO CON 32/100

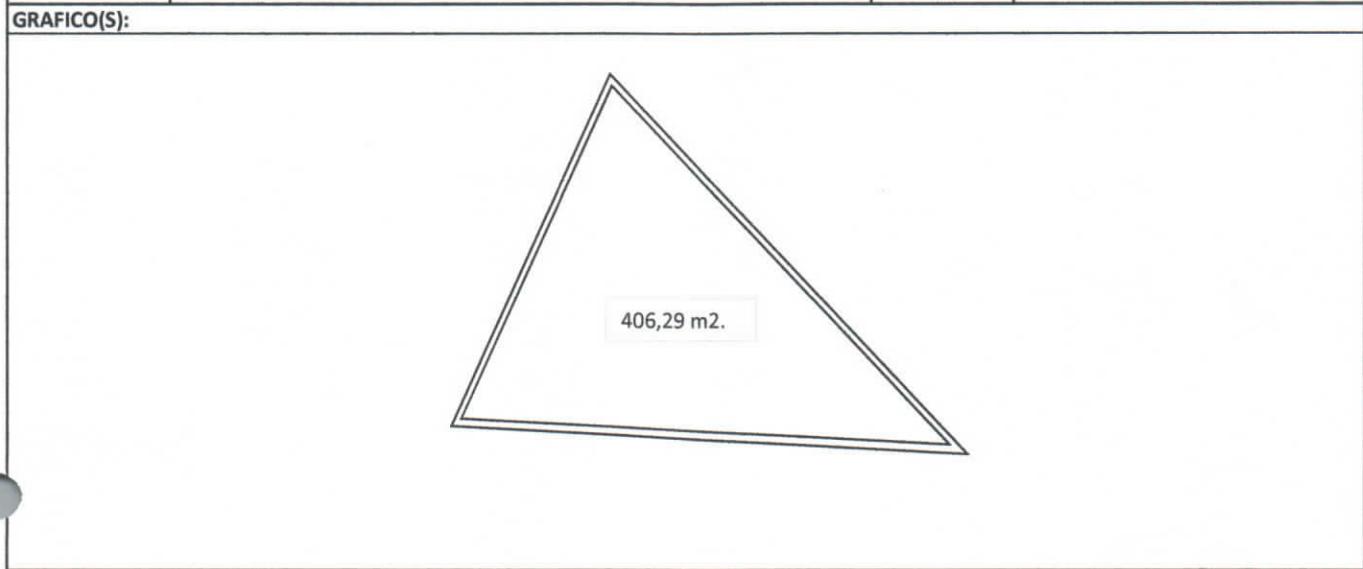
[Firma]
IRMA Y BEATRIZ GONZALES C.
 SERENTE GENERAL
 CONSEDECALA CIA. LTDA.



[Firma]
ARTITA JESSICA HIDALGO
 ADMINISTRADORA DEL PROYECTO

0000000483

	CÁLCULO CON GRAFICOS DIMENSIONADOS			ITEM	
	ANEXO DE VOLUMEN DE OBRA			1	
PROYECTO:	"Construcción de un espacio verde con identificativo parroquial, en la E-35 y Casique Ilinchisi"		TIPO DE PLANILLA		
			UNICA		
CONTRATISTA:	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSEDECALA CIA. LTDA.	FECHA:	4/11/2021	CONTRATO No.	S/N
DESCRIPCIÓN:	REPLANTEO Y NIVELACIÓN LIMPIEZA (Incluye desbroce manual)	UNIDAD	m2	PLANILLA No.	1



CALCULO(S)

DESCRIPCIÓN	LARGO	ANCHO	PROFUNDIDAD	NUM. UNIDADES	TOTAL
Replanteo, limpieza y desbroce	-	-	-	406,29 M2	406,29
N=TOTAL ESTA(S) PLANILLA(S) (C+F)					406,29

PLANILLA	
A=CONTRATADO	406,29
B=ACUMULADO PLANILLA(S) ANTERIORE(S)	0
C=ESTA PLANILLA	406,29

PLANILLA DE INCREMENTO CANTIDADES	
D= COONTRATADO	-
E= ACUMULADO PLANILLA(S) ANTERIORE(S)	0
F= ESTA PLANILLA	0

RESUMEN GENERAL

DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD
G= CANTIDAD CONTRATADA	406,29	M2
H= TOTAL ACUMULADO PLANILLA(S) CONTRATUAL (B+C)	406,29	M2
I= TOTAL ACUMULADO PLANILLA(S) INCREMENTO DE CANTIDADES (E+F)	0	M2
J= TOTAL ACUMULADO EJECUTADO (I+J)	406,29	M2


 BEATRIZ GONZALES C.
 GERENTE GENERAL
 CONSEDECALA CIA. LTDA.


 ARQ. PAUL QUINGATUÑA
 FISCALIZADOR
 TÉCNICO CONAGOPARE COTOPAXI

0000000484

	CÁLCULO CON GRAFICOS DIMENSIONADOS			ITEM	
	ANEXO DE VOLUMEN DE OBRA			2	
	PROYECTO:	"Construcción de un espacio verde con identificativo parroquial, en la E-35 y Casique Ilinchisi"		TIPO DE PLANTILLA	
CONTRATISTA:	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSEDECALA CIA. LTDA.	FECHA:	4/11/2021	CONTRATO No.	S/N
DESCRIPCIÓN:	RETIRO DE LETREROS PUBLICITARIOS		UNIDAD	PLANILLA No.	1
			U		
GRAFICO(S):					
CALCULO(S)					

DESCRIPCIÓN	LARGO	ANCHO	PROFUNDIDAD	NUM. UNID.	TOTAL
Retiro de letreros publicitarios	-	-	-	6	6
N=TOTAL ESTA(S) PLANILLA(S) (C+F)					6

PLANILLA	
A=CONTRATADO	6
B=ACUMULADO PLANILLA(S) ANTERIORE(S)	0
C=ESTA PLANILLA	6

PLANILLA DE INCREMENTO CANTIDADES	
D= COONTRATADO	-
E= ACUMULADO PLANILLA(S) ANTERIORE(S)	0
F= ESTA PLANILLA	0

RESUMEN GENERAL

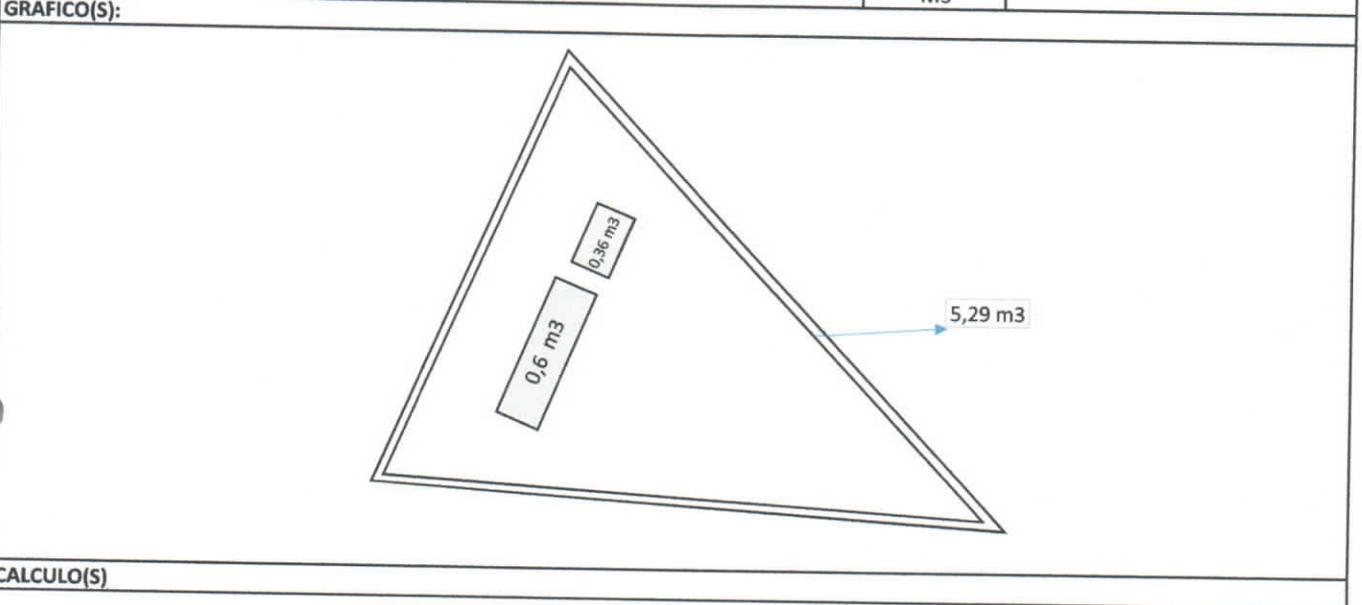
DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD
G= CANTIDAD CONTRATADA	6	U
H= TOTAL ACUMULADO PLANILLA(S) CONTRATUAL (B+C)	6	U
I= TOTAL ACUMULADO PLANILLA(S) INCREMENTO DE CANTIDADES (E+F)	0	U
J= TOTAL ACUMULADO EJECUTADO (I+J)	6	U


 BEATRIZ GONZALES C.
 GERENTE GENERAL
 CONSEDECALA CIA. LTDA.


 ARQ. PAUL QUINGATUÑA
 FISCALIZADOR
 TÉCNICO CONAGOPARE COTOPAXI

0000000485

 COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.	CÁLCULO CON GRAFICOS DIMENSIONADOS			ITEM
	ANEXO DE VOLUMEN DE OBRA			3
PROYECTO:	"Construcción de un espacio verde con identificador parroquial, en la E-35 y Casique Ilinchisi"		TIPO DE PLANTILLA	
CONTRATISTA:	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.	FECHA:	4/11/2021	UNICA
DESCRIPCIÓN:	EXCAVACIÓN MANUAL		CONTRATO No.	S/N
		UNIDAD	PLANILLA No.	1
		M3		



CALCULO(S)

DESCRIPCIÓN	LARGO	ANCHO	PROFUNDIDAD	NUM. UNID.	TOTAL
Excavación manual bordillos	88,15m	0,20m	0,30m	5,289 m3	5,289
Excavación manual muro y pódium	4m+1,5m	0,5m+0,6m	0,3m+0,4m	0,96m3	0,96
N=TOTAL ESTA(S) PLANILLA(S) (C+F)					6,249

PLANILLA	
A=CONTRATADO	2,17
B=ACUMULADO PLANILLA(S) ANTERIORE(S)	0
C=ESTA PLANILLA	2,17

PLANILLA DE INCREMENTO CANTIDADES	
D= CONTRATADO	4,079
E= ACUMULADO PLANILLA(S) ANTERIORE(S)	0
F= ESTA PLANILLA	4,079

RESUMEN GENERAL

DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD
G= CANTIDAD CONTRATADA	2,17	M3
H= TOTAL ACUMULADO PLANILLA(S) CONTRATUAL (B+C)	2,17	M3
I= TOTAL ACUMULADO PLANILLA(S) INCREMENTO DE CANTIDADES (E+F)	4,079	M3
K= TOTAL ACUMULADO EJECUTADO (I+H)	6,249	M3

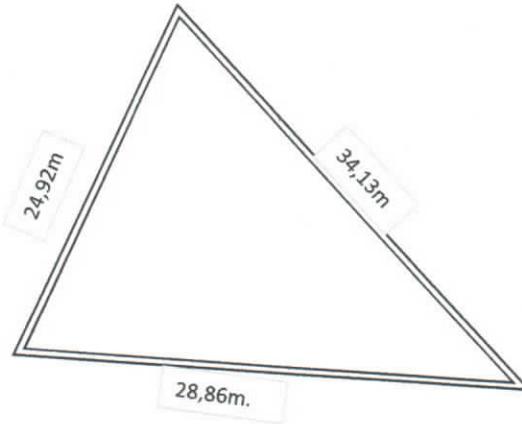

 BEATRIZ GONZALES C.
 GERENTE GENERAL
 CONSDECALA CIA. LTDA.


 ARQ. PAUL QUINGATUÑA
 FISCALIZADOR
 TÉCNICO CONAGOPARE COTOPAXI

0000000486

	CÁLCULO CON GRAFICOS DIMENSIONADOS			ITEM	
	ANEXO DE VOLUMEN DE OBRA			4	
PROYECTO:	"Construcción de un espacio verde con identificativo parroquial, en la E-35 y Casique Ilinchisi"		TIPO DE PLANTILLA		
			UNICA		
CONTRATISTA:	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.	FECHA:	4/11/2021	CONTRATO No.	S/N
DESCRIPCIÓN:	BORDILLO DE H.S. 15*50 F'c=210 kg/cm2 (ENC. METÁLICO)	UNIDAD		PLANILLA No.	1
		m			

GRAFICO(S):



CALCULO(S)

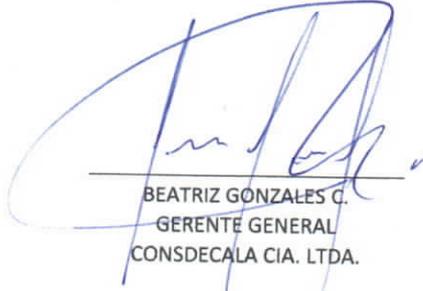
DESCRIPCIÓN	LARGO	ANCHO	PROFUNDIDAD	NUM.UNID.	TOTAL
Bordillo de H.S. 15*50	88,15m	0,2m	0,5m	1	88,15
N=TOTAL ESTA(S) PLANILLA(S) (C+F)					88,15

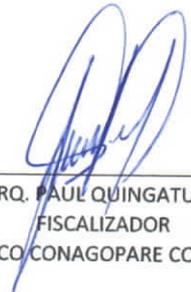
PLANILLA	
A=CONTRATADO	96,56
B=ACUMULADO PLANILLA(S) ANTERIORE(S)	0
C=ESTA PLANILLA	88,15

PLANILLA DE INCREMENTO CANTIDADES	
D= CONTRATADO	-
E= ACUMULADO PLANILLA(S) ANTERIORE(S)	0
F= ESTA PLANILLA	0

RESUMEN GENERAL

DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD
G= CANTIDAD CONTRATADA	96,56	M
H= TOTAL ACUMULADO PLANILLA(S) CONTRATUAL (B+C)	88,15	M
I= TOTAL ACUMULADO PLANILLA(S) INCREMENTO DE CANTIDADES (E+F)	0	M
K= TOTAL ACUMULADO EJECUTADO (I+H)	88,15	M


 BEATRIZ GONZALES C.
 GERENTE GENERAL
 CONSDECALA CIA. LTDA.


 ARQ. PAUL QUINGATUÑA
 FISCALIZADOR
 TÉCNICO CONAGOPARE COTOPAXI

0050000487

	CÁLCULO CON GRAFICOS DIMENSIONADOS			ITEM	
	ANEXO DE VOLUMEN DE OBRA			5	
PROYECTO:	"Construcción de un espacio verde con identificativo parroquial, en la E-35 y Casique Ilinchisi"		TIPO DE PLANTILLA		
			UNICA		
CONTRATISTA:	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.	FECHA:	4/11/2021	CONTRATO No.	S/N
DESCRIPCIÓN:	RETIRO DE ESCOMBROS		UNIDAD	PLANILLA No.	1
			M3		

GRAFICO(S):

CALCULO(S)

DESCRIPCIÓN	LARGO	ANCHO	PROFUNDIDAD	NUM. UNID.	TOTAL
Retiro de escombros	-	-	-	107,937	107,937
				N=TOTAL ESTA(S) PLANILLA(S) (C+F)	107,937

PLANILLA	
A=CONTRATADO	40,63
B=ACUMULADO PLANILLA(S) ANTERIORE(S)	0
C=ESTA PLANILLA	40,63

PLANILLA DE INCREMENTO CANTIDADES	
D= CONTRATADO	40,63
E= ACUMULADO PLANILLA(S) ANTERIORE(S)	0
F= ESTA PLANILLA	67,307

RESUMEN GENERAL

DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD
G= CANTIDAD CONTRATADA	40,63	M3
H= TOTAL ACUMULADO PLANILLA(S) CONTRATUAL (B+C)	40,63	M3
I= TOTAL ACUMULADO PLANILLA(S) INCREMENTO DE CANTIDADES (E+F)	67,307	M3
K= TOTAL ACUMULADO EJECUTADO (I+H)	107,937	M3

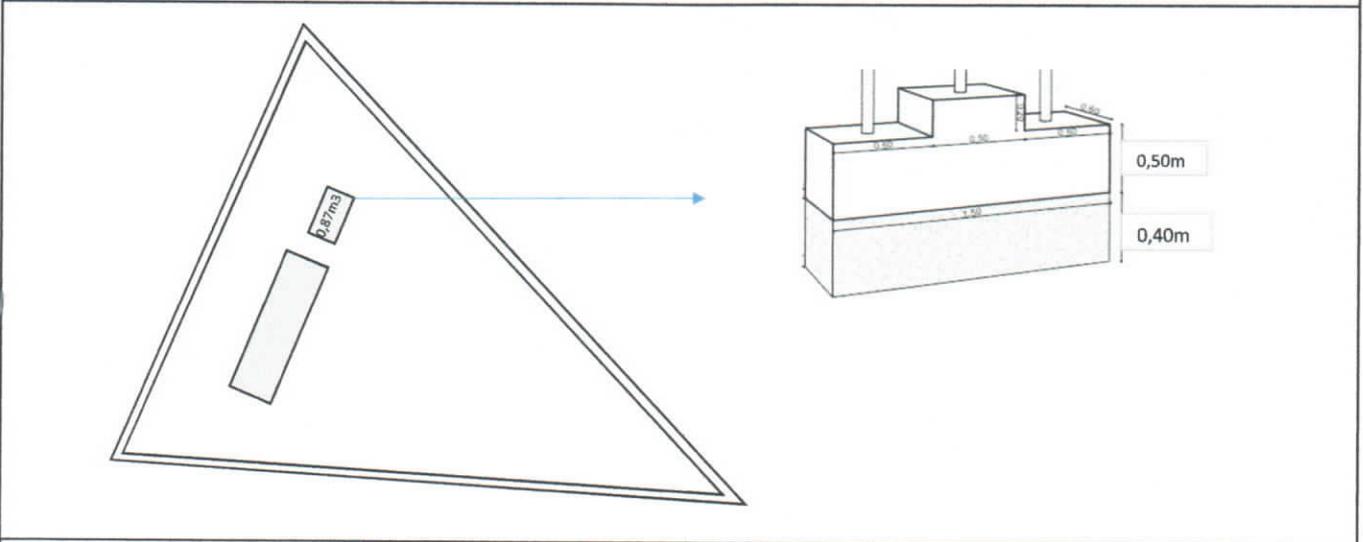

 BEATRIZ GONZALES C.
 GERENTE GENERAL
 CONSDECALA CIA. LTDA.


 ARQ. PAUL QUINGATUÑA
 FISCALIZADOR
 TÉCNICO CONAGOPARE COTOPAXI

0000000488

	CÁLCULO CON GRAFICOS DIMENSIONADOS			ITEM	
	ANEXO DE VOLUMEN DE OBRA			6	
PROYECTO:	"Construcción de un espacio verde con identificativo parroquial, en la E-35 y Casique Ilinchisi"			TIPO DE PLANTILLA	
CONTRATISTA:	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.	FECHA:	4/11/2021	UNICA	
DESCRIPCIÓN:	HORMIGÓN CICLOPEO CON ENCOFRADO F'c=180 kg/cm2	UNIDAD	M3	CONTRATO No.	S/N
		PLANILLA No.			1

GRAFICO(S):



CALCULO(S)

DESCRIPCIÓN	LARGO	ANCHO	PROFUNDIDAD	NUM. UNID.	TOTAL
H. Ciclopeo fc=180kg/cm2	1,5m	0,6m	1,1m	0,87m3	0,87
N=TOTAL ESTA(S) PLANILLA(S) (C+F)					0,87

PLANILLA	
A=CONTRATADO	0,76
B=ACUMULADO PLANILLA(S) ANTERIORE(S)	0
C=ESTA PLANILLA	0,76

PLANILLA DE INCREMENTO CANTIDADES	
D= CONTRATADO	0,76
E= ACUMULADO PLANILLA(S) ANTERIORE(S)	0
F= ESTA PLANILLA	0,11

RESUMEN GENERAL

DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD
G= CANTIDAD CONTRATADA	0,76	M3
H= TOTAL ACUMULADO PLANILLA(S) CONTRATUAL (B+C)	0,76	M3
I= TOTAL ACUMULADO PLANILLA(S) INCREMENTO DE CANTIDADES (E+F)	0,11	M3
K= TOTAL ACUMULADO EJECUTADO (I+H)	0,87	M3

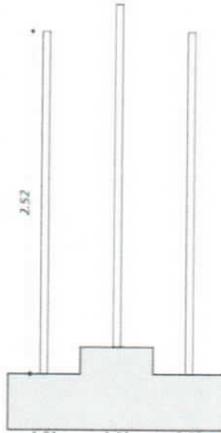

 BEATRIZ GONZALES C.
 GERENTE GENERAL
 CONSDECALA CIA. LTDA.


 ARQ. PAUL QUINGATUÑA
 FISCALIZADOR
 TÉCNICO CONAGOPARE COTOPAXI

0000000489

	CÁLCULO CON GRAFICOS DIMENSIONADOS				ITEM
	ANEXO DE VOLUMEN DE OBRA				7
PROYECTO:	"Construcción de un espacio verde con identificativo parroquial, en la E-35 y Casique Ilinchisi"			TIPO DE PLANTILLA	
CONTRATISTA:	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.	FECHA:	4/11/2021	UNICA	
DESCRIPCIÓN:	TUBO H.G. POSTE 1 1/4" (INCLUYE SUELDA Y PINTURA)	UNIDAD	U	CONTRATO No.	S/N
				PLANILLA No.	1

GRAFICO(S):



CALCULO(S)

DESCRIPCIÓN	LARGO	ANCHO	PROFUNDIDAD	NUM. UNID.	TOTAL
TUBO H.G. POSTE 1 1/4" (INCLUYE SUELDA Y PINTURA)	9	-	-	9m.	9
N=TOTAL ESTA(S) PLANILLA(S) (C+F)					9

PLANILLA	
A=CONTRATADO	9
B=ACUMULADO PLANILLA(S) ANTERIORE(S)	0
C=ESTA PLANILLA	9

PLANILLA DE INCREMENTO CANTIDADES	
D= COONTRATADO	-
E= ACUMULADO PLANILLA(S) ANTERIORE(S)	0
F= ESTA PLANILLA	0

RESUMEN GENERAL

DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD
G= CANTIDAD CONTRATADA	9	M
H= TOTAL ACUMULADO PLANILLA(S) CONTRATUAL (B+C)	9	M
I= TOTAL ACUMULADO PLANILLA(S) INCREMENTO DE CANTIDADES (E+F)	0	M
K= TOTAL ACUMULADO EJECUTADO (I+J)	9	M

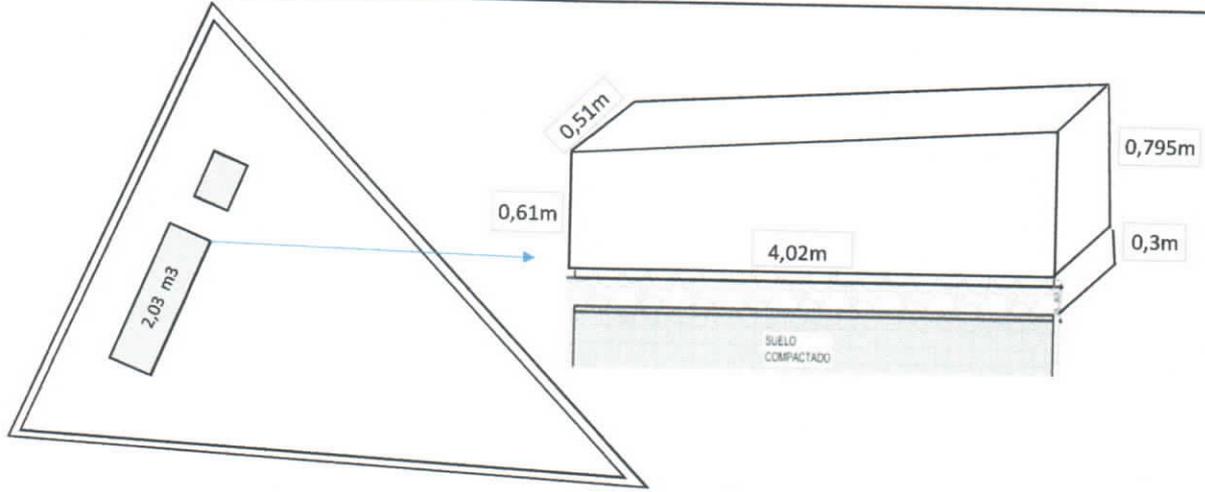

 BEATRIZ GONZALES C.
 GERENTE GENERAL
 CONSDECALA CIA. LTDA.


 ARQ. PAUL QUINGATUÑA
 FISCALIZADOR
 TÉCNICO CONAGOPARE COTOPAXI

0000000490

	CÁLCULO CON GRAFICOS DIMENSIONADOS			ITEM	
	ANEXO DE VOLUMEN DE OBRA			8	
PROYECTO:	"Construcción de un espacio verde con identificativo parroquial, en la E-35 y Casique Ilinchisi"			TIPO DE PLANTILLA	
CONTRATISTA:	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSEDECALA CIA. LTDA.	FECHA:	4/11/2021	UNICA	
DESCRIPCIÓN:	HORMIGÓN S. F'c=210 kg/cm2 CON ENCOFRADO	UNIDAD	U	CONTRATO No.	S/N
				PLANILLA No.	1

GRAFICO(S):



CALCULO(S)

DESCRIPCIÓN	LARGO	ANCHO	PROFUNDIDAD	NUM. UNID.	TOTAL
HORMIGÓN S. F'c=210 kg/cm2 CON ENCOFRADO	-	-	-	2,03 M3	2,03
N=TOTAL ESTA(S) PLANILLA(S) (C+F)					2,03

PLANILLA	
A=CONTRATADO	2,03
B=ACUMULADO PLANILLA(S) ANTERIORE(S)	0
C=ESTA PLANILLA	2,03

PLANILLA DE INCREMENTO CANTIDADES	
D= CONTRATADO	-
E= ACUMULADO PLANILLA(S) ANTERIORE(S)	0
F= ESTA PLANILLA	0

RESUMEN GENERAL

DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD
G= CANTIDAD CONTRATADA	2,03	M3
H= TOTAL ACUMULADO PLANILLA(S) CONTRATUAL (B+C)	2,03	M3
I= TOTAL ACUMULADO PLANILLA(S) INCREMENTO DE CANTIDADES (E+F)	0	M3
K= TOTAL ACUMULADO EJECUTADO (I+H)	2,03	M3

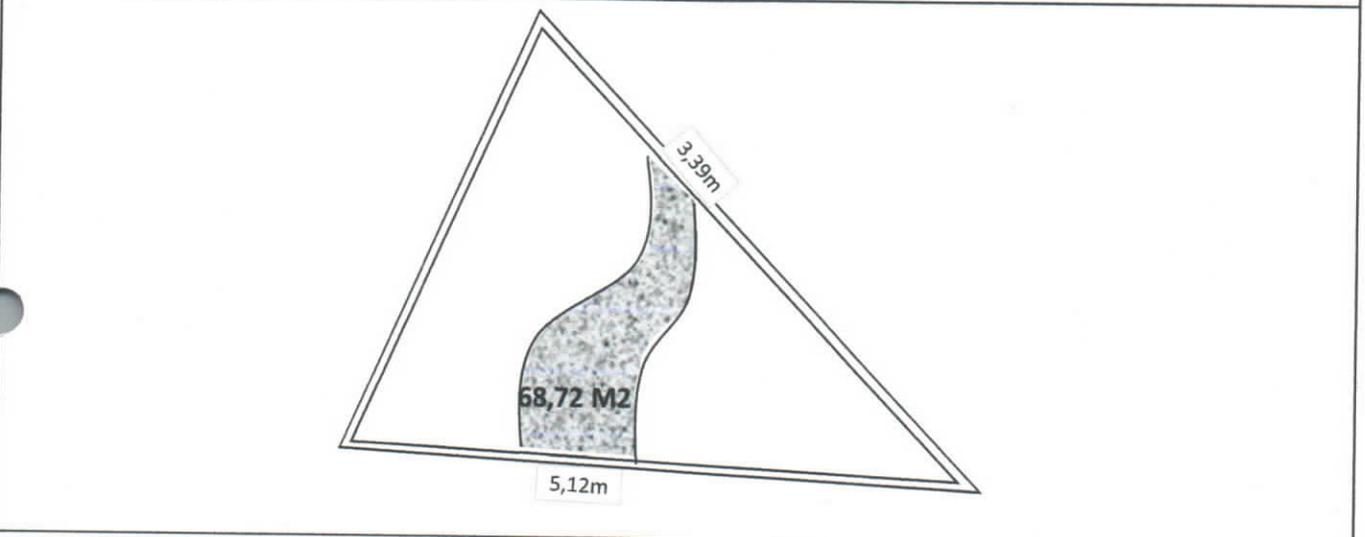

 BEATRIZ GONZALES C.
 GERENTE GENERAL
 CONSEDECALA CIA. LTDA.


 ARQ. PAUL QUINGATUÑA
 FISCALIZADOR
 TÉCNICO CONAGOPARE COTOPAXI

0000000491

	CÁLCULO CON GRAFICOS DIMENSIONADOS			ITEM
	ANEXO DE VOLUMEN DE OBRA			9
PROYECTO:	"Construcción de un espacio verde con identificativo parroquial, en la E-35 y Casique Ilinchisi"		TIPO DE PLANTILLA	
CONTRATISTA:	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.	FECHA:	4/11/2021	CONTRATO No.
DESCRIPCIÓN:	ADOQUIN - PEATONAL (ornamental) F'c=350kg/cm2	UNIDAD	M3	S/N
				PLANILLA No.
				1

GRAFICO(S):



CALCULO(S)

DESCRIPCIÓN	LARGO	ANCHO	PROFUNDIDAD	NUM. UNID.	TOTAL
ADOQUIN - PEATONAL (ornamental) F'c=350kg/cm2	17,95m- 15,16m	5,12m-3,39	-	68,72m2	68,72
N=TOTAL ESTA(S) PLANILLA(S) (C+F)					68,72

PLANILLA	
A=CONTRATADO	75,31
B=ACUMULADO PLANILLA(S) ANTERIORE(S)	0
C=ESTA PLANILLA	68,72

PLANILLA DE INCREMENTO CANTIDADES	
D= CONTRATADO	-
E= ACUMULADO PLANILLA(S) ANTERIORE(S)	0
F= ESTA PLANILLA	0

RESUMEN GENERAL

DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD
G= CANTIDAD CONTRATADA	75,31	M2
H= TOTAL ACUMULADO PLANILLA(S) CONTRATUAL (B+C)	68,72	M2
I= TOTAL ACUMULADO PLANILLA(S) INCREMENTO DE CANTIDADES (E+F)	0	M2
K= TOTAL ACUMULADO EJECUTADO (I+H)	68,72	M2

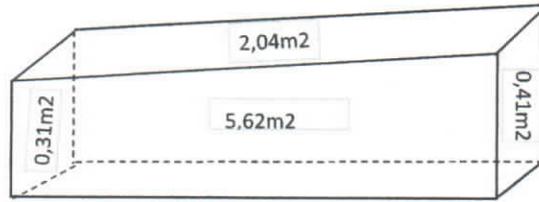
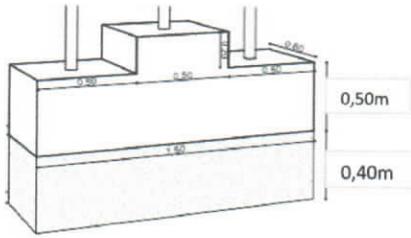

 BEATRIZ GONZALES C.
 GERENTE GENERAL
 CONSDECALA CIA. LTDA.


 ARQ. PAUL QUINGATUÑA
 FISCALIZADOR
 TÉCNICO CONAGOPARE COTOPAXI

0000000492

	CÁLCULO CON GRAFICOS DIMENSIONADOS			ITEM	
	ANEXO DE VOLUMEN DE OBRA			10	
PROYECTO:	"Construcción de un espacio verde con identificativo parroquial, en la E-35 y Casique Ilinchisi"		TIPO DE PLANTILLA		
			UNICA		
CONTRATISTA:	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.	FECHA:	4/11/2021	CONTRATO No.	S/N
DESCRIPCIÓN:	ENLUCIDO DE MURO PALETEADO MORTERO 1:5		UNIDAD	PLANILLA No.	1
			M2		

GRAFICO(S):



CALCULO(S)

DESCRIPCIÓN	LARGO	ANCHO	PROFUNDIDAD	NUM. UNID.	TOTAL
ENLUCIDO DE MURO PALETEADO MORTERO 1:5	1,5	0,6	1,2	11,83M2	11,83
N=TOTAL ESTA(S) PLANILLA(S) (C+F)					11,83

PLANILLA	
A=CONTRATADO	8,42
B=ACUMULADO PLANILLA(S) ANTERIORE(S)	0
C=ESTA PLANILLA	8,42

PLANILLA DE INCREMENTO CANTIDADES	
D= CONTRATADO	8,42
E= ACUMULADO PLANILLA(S) ANTERIORE(S)	0
F= ESTA PLANILLA	3,41

RESUMEN GENERAL

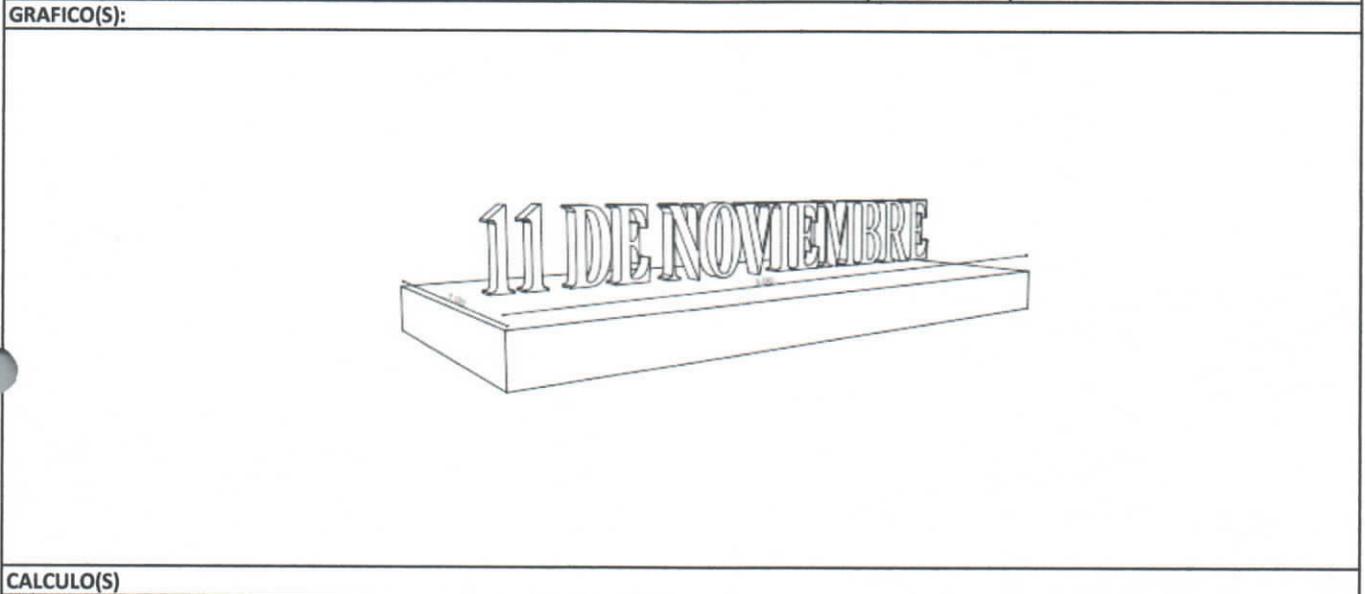
DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD
G= CANTIDAD CONTRATADA	8,42	M2
H= TOTAL ACUMULADO PLANILLA(S) CONTRATUAL (B+C)	8,42	M2
I= TOTAL ACUMULADO PLANILLA(S) INCREMENTO DE CANTIDADES (E+F)	3,41	M2
K= TOTAL ACUMULADO EJECUTADO (I+H)	11,83	M2


 BEATRIZ GONZALES C.
 GERENTE GENERAL
 CONSDECALA CIA. LTDA.


 ABL. PAUL QUINGATUÑA
 FISCALIZADOR
 TÉCNICO CONAGOPARE COTOPAXI

0000000493

	CÁLCULO CON GRAFICOS DIMENSIONADOS			ITEM	
	ANEXO DE VOLUMEN DE OBRA			11	
PROYECTO:	"Construcción de un espacio verde con identificativo parroquial, en la E-35 y Casique Ilinchisi"		TIPO DE PLANTILLA		
			UNICA		
CONTRATISTA:	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.	FECHA:	4/11/2021	CONTRATO No.	S/N
DESCRIPCIÓN:	IDENTIFICATIVO PARROQUIAL "ONCE DE NOVIEMBRE"		UNIDAD	PLANILLA No.	1
			U		



DESCRIPCIÓN	LARGO	ANCHO	PROFUNDIDAD	NUM. UNID.	TOTAL
IDENTIFICATIVO PARROQUIAL	-	-	-	1 U	1
N=TOTAL ESTA(S) PLANILLA(S) (C+F)					1

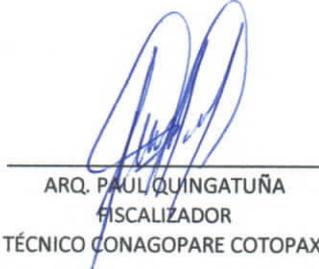
PLANILLA	
A=CONTRATADO	1
B=ACUMULADO PLANILLA(S) ANTERIORE(S)	0
C=ESTA PLANILLA	1

PLANILLA DE INCREMENTO CANTIDADES	
D= COONTRATADO	-
E= ACUMULADO PLANILLA(S) ANTERIORE(S)	0
F= ESTA PLANILLA	0

RESUMEN GENERAL

ETALLE	CANTIDAD	UNIDAD
G= CANTIDAD CONTRATADA	1	U
H= TOTAL ACUMULADO PLANILLA(S) CONTRATUAL (B+C)	1	U
I= TOTAL ACUMULADO PLANILLA(S) INCREMENTO DE CANTIDADES (E+F)	0	U
K= TOTAL ACUMULADO EJECUTADO (I+J)	1	U

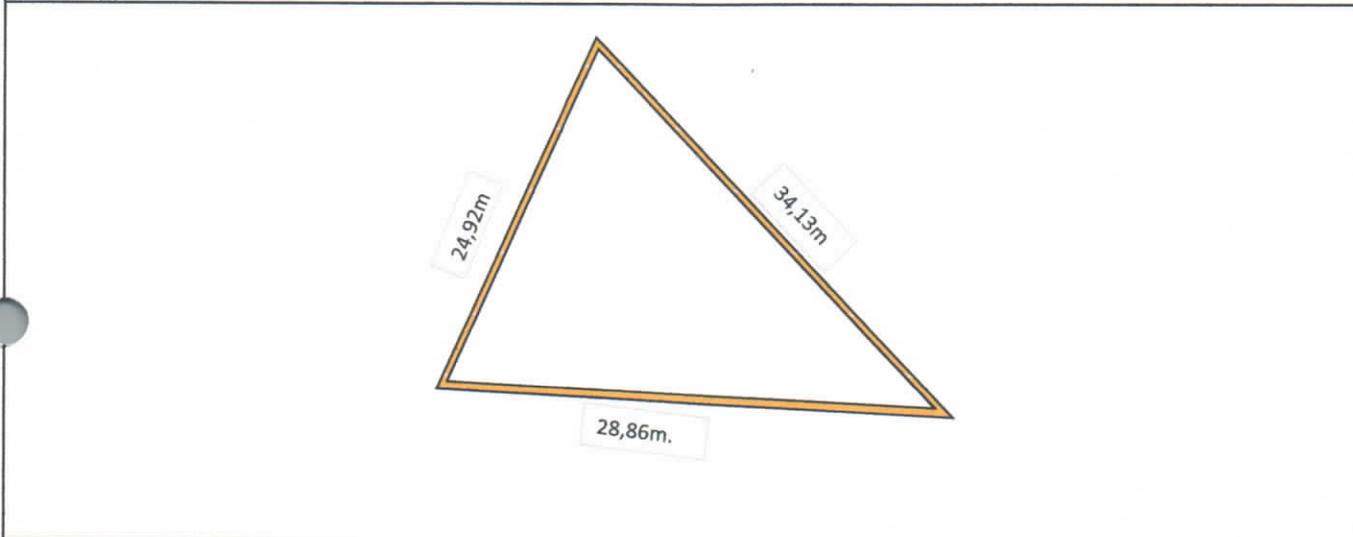

 BEATRIZ GONZALES C.
 GERENTE GENERAL
 CONSDECALA CIA. LTDA.


 ARQ. PAUL QUINGATUÑA
 FISCALIZADOR
 TÉCNICO CONAGOPARE COTOPAXI

0000000494

	CÁLCULO CON GRAFICOS DIMENSIONADOS			ITEM	
	ANEXO DE VOLUMEN DE OBRA			12	
PROYECTO:	"Construcción de un espacio verde con identificativo parroquial, en la E-35 y Casique Ilinchisi"			TIPO DE PLANTILLA	
				UNICA	
CONTRATISTA:	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.	FECHA:	4/11/2021	CONTRATO No.	S/N
DESCRIPCIÓN:	PINTURA SEÑALIZACIÓN		UNIDAD	PLANILLA No.	1
			M		

GRAFICO(S):



CALCULO(S)

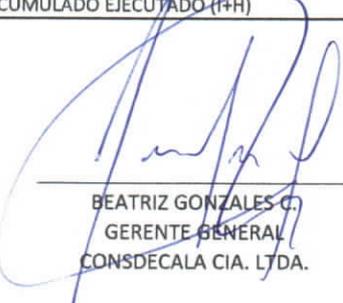
DESCRIPCIÓN	LARGO	ANCHO	PROFUNDIDAD	NUM. UNID.	TOTAL
PINTURRA DE PODIUM Y MURO	9,05	-	-	9,05	9,29
PINTURA SEÑALIZACIÓN BORDILLO	87,91	-	-	87,91M	87,91
N=TOTAL ESTA(S) PLANILLA(S) (C+F)					97,2

PLANILLA	
A=CONTRATADO	97,2
B=ACUMULADO PLANILLA(S) ANTERIORE(S)	0
C=ESTA PLANILLA	97,2

PLANILLA DE INCREMENTO CANTIDADES	
D= CONTRATADO	-
E= ACUMULADO PLANILLA(S) ANTERIORE(S)	0
F= ESTA PLANILLA	0

RESUMEN GENERAL

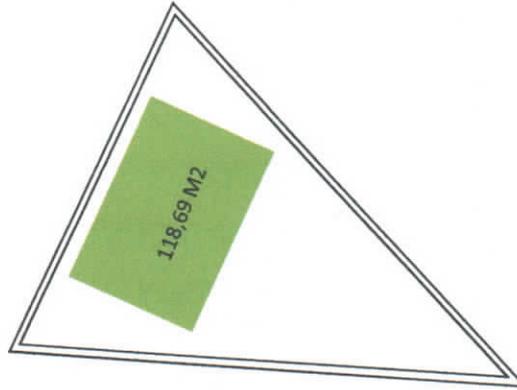
DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD
G= CANTIDAD CONTRATADA	97,2	M
H= TOTAL ACUMULADO PLANILLA(S) CONTRATUAL (B+C)	97,2	M
I= TOTAL ACUMULADO PLANILLA(S) INCREMENTO DE CANTIDADES (E+F)	0	M
K= TOTAL ACUMULADO EJECUTADO (H+I)	97,2	M


 BEATRIZ GONZALES C.
 GERENTE GENERAL
 CONSDECALA CIA. LTDA.


 ARC. PAUL QUINGATUÑA
 FISCALIZADOR
 TÉCNICO CONAGOPARE COTOPAXI

	CÁLCULO CON GRAFICOS DIMENSIONADOS			ITEM
	ANEXO DE VOLUMEN DE OBRA			13
PROYECTO:	"Construcción de un espacio verde con identificativo parroquial, en la E-35 y Casique Ilinchisi"		TIPO DE PLANTILLA	
CONTRATISTA:	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSEDECALA CIA. LTDA.	FECHA:	4/11/2021	CONTRATO No.
DESCRIPCIÓN:	CESPED INCLUYE FERTILIZANTE		UNIDAD	S/N
			M2	PLANILLA No.
				1

GRAFICO(S):



CALCULO(S)

DESCRIPCIÓN	LARGO	ANCHO	PROFUNDIDAD	NUM. UNID.	TOTAL
CESPED INCLUYE FERTILIZANTE	-	-	-	118,69 M2	118,69
N=TOTAL ESTA(S) PLANILLA(S) (C+F)					118,69

PLANILLA	
A=CONTRATADO	118,69
B=ACUMULADO PLANILLA(S) ANTERIORE(S)	0
C=ESTA PLANILLA	118,69

PLANILLA DE INCREMENTO CANTIDADES	
D= CONTRATADO	-
E= ACUMULADO PLANILLA(S) ANTERIORE(S)	0
F= ESTA PLANILLA	0

RESUMEN GENERAL

DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD
G= CANTIDAD CONTRATADA	118,69	M2
H= TOTAL ACUMULADO PLANILLA(S) CONTRATUAL (B+C)	118,69	M2
I= TOTAL ACUMULADO PLANILLA(S) INCREMENTO DE CANTIDADES (E+F)	0	M2
K= TOTAL ACUMULADO EJECUTADO (I+H)	118,69	M2


 BEATRIZ GONZALES C.
 GERENTE GENERAL
 CONSEDECALA CIA. LTDA.


 ARQ. PAUL QUINGATUÑA
 FISCALIZADOR
 TÉCNICO CONAGOPARE COTOPAXI

0000000496

	CÁLCULO CON GRAFICOS DIMENSIONADOS			ITEM	
	ANEXO DE VOLUMEN DE OBRA			14	
PROYECTO:	"Construcción de un espacio verde con identificativo parroquial, en la E-35 y Casique Ilinchisi"		TIPO DE PLANTILLA		
			UNICA		
CONTRATISTA:	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.	FECHA:	4/11/2021	CONTRATO No.	S/N
DESCRIPCIÓN:	GERANIOS VARIOS COLORES, DE TAMAÑO APROX. DE 40cm, VARIOS BRAZOS FRONDOSAS FLORIDAS (PLANTAS)	UNIDAD	U	PLANILLA No.	1

GRAFICO(S):

CALCULO(S)

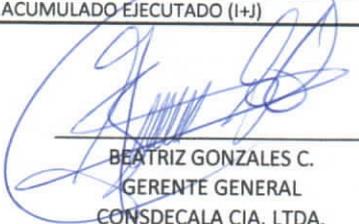
DESCRIPCIÓN	LARGO	ANCHO	PROFUNDIDAD	NUM. UNID.	TOTAL
GERANIOS VARIOS COLORES, DE TAMAÑO APROX. DE 40cm, VARIOS BRAZOS FRONDOSAS	-	-	-	390 U	390
N=TOTAL ESTA(S) PLANILLA(S) (C+F)					390

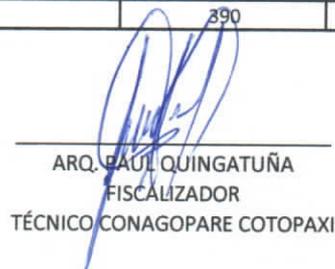
PLANILLA	
A=CONTRATADO	390
B=ACUMULADO PLANILLA(S) ANTERIORE(S)	0
C=ESTA PLANILLA	390

PLANILLA DE INCREMENTO CANTIDADES	
D= COONTRATADO	-
E= ACUMULADO PLANILLA(S) ANTERIORE(S)	0
F= ESTA PLANILLA	0

RESUMEN GENERAL

DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD
G= CANTIDAD CONTRATADA	390	U
H= TOTAL ACUMULADO PLANILLA(S) CONTRATUAL (B+C)	390	U
I= TOTAL ACUMULADO PLANILLA(S) INCREMENTO DE CANTIDADES (E+F)	0	U
K= TOTAL ACUMULADO EJECUTADO (I+J)	390	U


 BEATRIZ GONZALES C.
 GERENTE GENERAL
 CONSDECALA CIA. LTDA.


 ARQ. PAUL QUINGATUÑA
 FISCALIZADOR
 TÉCNICO CONAGOPARE COTOPAXI

0000000497

	CÁLCULO CON GRAFICOS DIMENSIONADOS				ITEM
	ANEXO DE VOLUMEN DE OBRA				15
PROYECTO:	"Construcción de un espacio verde con identificativo parroquial, en la E-35 y Casique Ilinchisi"			TIPO DE PLANTILLA	
				UNICA	
CONTRATISTA:	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.	FECHA:	4/11/2021	CONTRATO No.	S/N
DESCRIPCIÓN:	MARGARITA AMARILLA DOBLE DE 30cm DE ALTURA COLOR AMARILLA FRONDOSA Y FLORIDAS	UNIDAD		PLANILLA No.	1
			U		

GRAFICO(S):

CALCULO(S)

DESCRIPCIÓN	LARGO	ANCHO	PROFUNDIDAD	NUM. UNID.	TOTAL
MARGARITA AMARILLA DOBLE DE 30cm DE ALTURA COLOR AMARILLA FRONDOSA Y FLORIDAS	-	-	-	130 U	130
N=TOTAL ESTA(S) PLANILLA(S) (C+F)					130

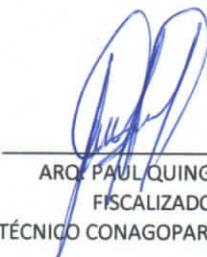
PLANILLA	
A=CONTRATADO	130
B=ACUMULADO PLANILLA(S) ANTERIORE(S)	0
C=ESTA PLANILLA	130

PLANILLA DE INCREMENTO CANTIDADES	
D= COONTRATADO	-
E= ACUMULADO PLANILLA(S) ANTERIORE(S)	0
F= ESTA PLANILLA	0

RESUMEN GENERAL

DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD
G= CANTIDAD CONTRATADA	130	U
H= TOTAL ACUMULADO PLANILLA(S) CONTRATUAL (B+C)	130	U
I= TOTAL ACUMULADO PLANILLA(S) INCREMENTO DE CANTIDADES (E+F)	0	U
K= TOTAL ACUMULADO EJECUTADO (I+J)	130	U


 BEATRIZ GONZALES C.
 GERENTE GENERAL
 CONSDECALA CIA. LTDA.


 ARO PAUL QUINGATUÑA
 FISCALIZADOR
 TÉCNICO CONAGOPARE COTOPAXI

0000000498

	CÁLCULO CON GRAFICOS DIMENSIONADOS			ITEM	
	ANEXO DE VOLUMEN DE OBRA			16	
PROYECTO:	"Construcción de un espacio verde con identificativo parroquial, en la E-35 y Casique Ilinchisi"		TIPO DE PLANTILLA		
			UNICA		
CONTRATISTA:	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.	FECHA:	4/11/2021	CONTRATO No.	S/N
DESCRIPCIÓN:	LAVANDA ENANA ESPECIE APROX. DE 25cm, FRONDOSA Y FLORIDAS	UNIDAD	U	PLANILLA No.	1

GRAFICO(S):

CALCULO(S)

DESCRIPCIÓN	LARGO	ANCHO	PROFUNDIDAD	NUM. UNID.	TOTAL
LAVANDA ENANA ESPECIE APROX. DE 25cm, FRONDOSA Y FLORIDAS	-	-	-	70 U.	70
N=TOTAL ESTA(S) PLANILLA(S) (C+F)					70

PLANILLA	
A=CONTRATADO	70
B=ACUMULADO PLANILLA(S) ANTERIORE(S)	0
C=ESTA PLANILLA	70

PLANILLA DE INCREMENTO CANTIDADES	
D= COONTRATADO	-
E= ACUMULADO PLANILLA(S) ANTERIORE(S)	0
F= ESTA PLANILLA	0

RESUMEN GENERAL

DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD
G= CANTIDAD CONTRATADA	70	U
H= TOTAL ACUMULADO PLANILLA(S) CONTRATUAL (B+C)	70	U
I= TOTAL ACUMULADO PLANILLA(S) INCREMENTO DE CANTIDADES (E+F)	0	U
K= TOTAL ACUMULADO EJECUTADO (I+J)	70	U


 BEATRIZ GONZALES C.
 GERENTE GENERAL
 CONSDECALA CIA. LTDA.


 ARQ. PAUL QUINGATUÑA
 FISCALIZADOR
 TÉCNICO CONAGOPARE COTOPAXI

000000499

	CÁLCULO CON GRAFICOS DIMENSIONADOS				ITEM
	ANEXO DE VOLUMEN DE OBRA				17
PROYECTO:	"Construcción de un espacio verde con identificativo parroquial, en la E-35 y Casique Ilinchisi"			TIPO DE PLANTILLA	
				UNICA	
CONTRATISTA:	COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.	FECHA:	4/11/2021	CONTRATO No.	S/N
DESCRIPCIÓN:	DURANTAS DOBLE BICOLOR 25cm FRODOSA CON VARIOS BRAZOS (PLANTAS)	UNIDAD	U	PLANILLA No.	1

GRAFICO(S):

CALCULO(S)

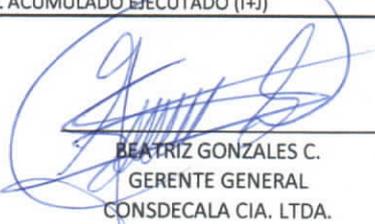
DESCRIPCIÓN	LARGO	ANCHO	PROFUNDIDAD	NUM. UNID.	TOTAL
DURANTAS DOBLE BICOLOR 25cm FRODOSA CON VARIOS BRAZOS (PLANTAS)	-	-	-	65 U.	65
N=TOTAL ESTA(S) PLANILLA(S) (C+F)					65

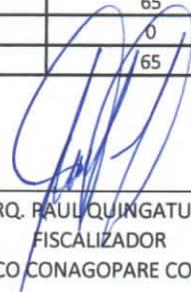
PLANILLA	
A=CONTRATADO	65
B=ACUMULADO PLANILLA(S) ANTERIORE(S)	0
C=ESTA PLANILLA	65

PLANILLA DE INCREMENTO CANTIDADES	
D= COONTRATADO	-
E= ACUMULADO PLANILLA(S) ANTERIORE(S)	0
F= ESTA PLANILLA	0

RESUMEN GENERAL

DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD
G= CANTIDAD CONTRATADA	65	U
H= TOTAL ACUMULADO PLANILLA(S) CONTRATUAL (B+C)	65	U
I= TOTAL ACUMULADO PLANILLA(S) INCREMENTO DE CANTIDADES (E+F)	0	U
K= TOTAL ACUMULADO EJECUTADO (I+J)	65	U


 BEATRIZ GONZALES C.
 GERENTE GENERAL
 CONSDECALA CIA. LTDA.


 ARQ. PAUL QUINGATUÑA
 FISCALIZADOR
 TÉCNICO CONAGOPARE COTOPAXI

0000000500

	CÁLCULO CON GRAFICOS DIMENSIONADOS				ITEM
	ANEXO DE VOLUMEN DE OBRA				18
	PROYECTO:	"Construcción de un espacio verde con identificativo parroquial, en la E-35 y Casique Ilinchisi"		TIPO DE PLANTILLA	
			UNICA		
CONTRATISTA:	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALÁ CIA. LTDA.	FECHA:	4/11/2021	CONTRATO No.	S/N
DESCRIPCIÓN:	ESCANCELES PLANTA HERBÁCEAS DE COLOR ROJO DE MAS O MENOS 25cm FRONDOSA EN LO POSIBLE DE DOS BRAZOS (PLANTAS)	UNIDAD	U	PLANILLA No.	1

GRAFICO(S):

CALCULO(S)

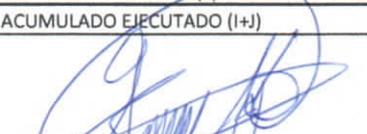
DESCRIPCIÓN	LARGO	ANCHO	PROFUNDIDAD	NUM. UNID.	TOTAL
ESCANCELES PLANTA HERBÁCEAS DE COLOR ROJO DE MAS O MENOS 25cm FRONDOSA EN LO POSIBLE DE DOS BRAZOS (PLANTAS)	-	-	-	65 U.	65
N=TOTAL ESTA(S) PLANILLA(S) (C+F)					65

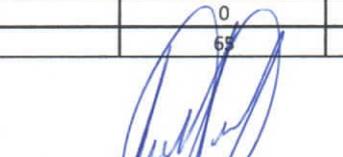
PLANILLA	
A=CONTRATADO	65
B=ACUMULADO PLANILLA(S) ANTERIORE(S)	0
C=ESTA PLANILLA	65

PLANILLA DE INCREMENTO CANTIDADES	
D= COONTRATADO	-
E= ACUMULADO PLANILLA(S) ANTERIORE(S)	0
F= ESTA PLANILLA	0

RESUMEN GENERAL

DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD
G= CANTIDAD CONTRATADA	65	U
H= TOTAL ACUMULADO PLANILLA(S) CONTRATUAL (B+C)	65	U
I= TOTAL ACUMULADO PLANILLA(S) INCREMENTO DE CANTIDADES (E+F)	0	U
K= TOTAL ACUMULADO EJECUTADO (I+J)	65	U


 BEATRIZ GONZALES C.
 GERENTE GENERAL
 CONSDECALÁ CIA. LTDA.


 ARQ. PAUL QUINGATUÑA
 FISCALIZADOR
 TÉCNICO CONAGOPARE COTOPAXI

0000000501

ANEXO FOTOGRÁFICO



Ilustración 1 Retiro de letreros publicitarios



Ilustración 2 Reubicación de letreros publicitarios



Ilustración 3 Limpieza y nivelación



Ilustración 4 Desalojo de escombros



Ilustración 5 Excavación para bordillos



Ilustración 6 Encofrado metálico para bordillos

0000000502

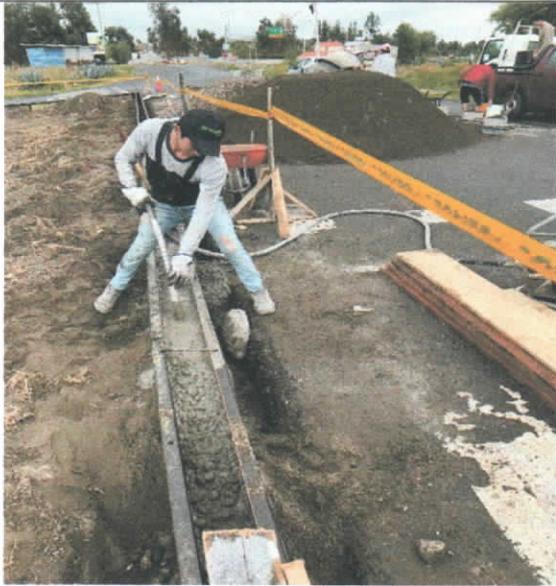


Ilustración 7 Fundición y vibrado de bordillos



Ilustración 8 Fundición de bordillos



Ilustración 9 Toma de muestras de hormigón para laboratorio



Ilustración 10 Nivelación y tendido de capa de relleno en el terreno



Ilustración 11 Compactación de suelo



Ilustración 12 Suelo compactado



Ilustración 13 Suelo compactado



Ilustración 14 Excavación para pódium, muro y berma de confinamiento de adoquín



Ilustración 15 Reunión en sitio de dirigentes del proyecto

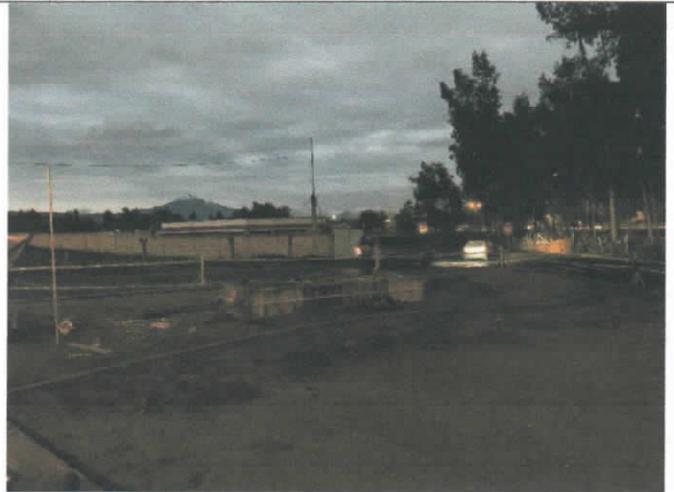


Ilustración 16 Encofrado de muro, pódium y berma

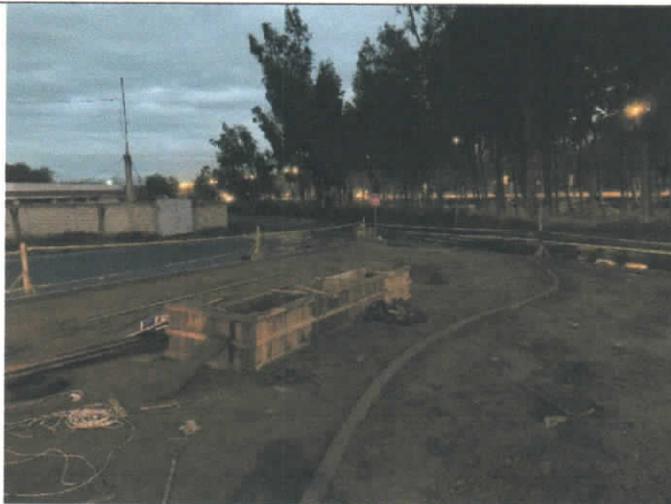


Ilustración 17 Fundición de berma de confinamiento y muro para letras identificativas



Ilustración 18 Fundición de berma, pódium y muro

0000000504



Ilustración 19 Adoquinado ornamental (4 colores)



Ilustración 20 Adoquinado ornamental (4 colores)



Ilustración 21 Enlucido de pódium y muro



Ilustración 22 Pintura de bordillos, muro y pódium



Ilustración 23 Pintura de bordillos, muro y pódium



Ilustración 24 Emporrido de adoquín

LIBRO DE OBRA

HOJA: 02 DE:

PROYECTO: Construcción de un espacio verde con identificativo parroquial, en la E35 y Casique Ilinchisi

ENTIDAD CONTRATANTE:	GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre	CONTRATISTA:	Compañía Constructora CONSDECALA CIA. LTDA.
UBICACIÓN:	PROVINCIA:	Cotopaxi	ADMINISTRADOR DE CONTRATO:
	CANTÓN:	Latacunga	Srta. Jessica Hidalgo
	PARROQUIA:	11 de Noviembre	FISCALIZADOR DE CONTRATO:
		FECHA:	07- Octubre -2021

JORNADA DE TRABAJO

PERSONAL ASIGNADO

PERSONAL ASIGNADO	No.	HORA INGRESO	HORA SALIDA
- Maestro Mayor	1	11:30	18:50
- Albañil	1	11:30	18:50
- Peón	1	11:30	18:50
- Residente de Obra			

ESTADO DEL CLIMA

MAÑANA: Soleado **TARDE:** Soleado

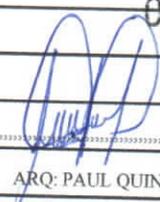
SEGURIDAD

SEGURIDAD:	CHALECO REFLECTIVO	X	BOTAS	X	GUANTES		CASCO	X	GAFAS		MASCAR	X	T.AUDITIV.	
-------------------	--------------------	---	-------	---	---------	--	-------	---	-------	--	--------	---	------------	--

ACTIVIDADES JORNADA DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	ÁREA DE TRABAJO
- Inspección del sitio de trabajo en conjunto con el señor Arq. Fiscalizador	
- Delimitación del sitio de trabajo	
- Limpieza, desbroce del sitio con retro excavadora	
- Nivelación del terreno y desalojo de escombros y capa vegetal	
- Retiro de letreros publicitarios	
- Reubicación de letreros publicitarios	
- Adecuación de elementos de seguridad para el personal	
- Excavación de zanjas para bordillos	

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

DEL CONTRATISTA:	
DEL FISCALIZADOR:	
DEL ADMINISTRADOR:	0000000507
 JENNY BEATRIZ GONZALEZ CONTRATISTA	 ARQ. PAUL QUINGATUÑA FISCALIZADOR

LIBRO DE OBRA

HOJA: 03 DE:

PROYECTO: Construcción de un espacio verde con identificativo parroquial, en la E35 y Casique Ilichisi

ENTIDAD CONTRATANTE:	GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre	CONTRATISTA:	Compañía Constructora CONSDECALA CIA. LTDA.
UBICACIÓN:	PROVINCIA:	Cotopaxi	ADMINISTRADOR DE CONTRATO:
	CANTÓN:	Latacunga	Srta. Jessica Hidalgo
	PARROQUIA:	11 de Noviembre	FISCALIZADOR DE CONTRATO:
		FECHA:	08 - Octubre - 2021

JORNADA DE TRABAJO

PERSONAL ASIGNADO	No.	HORA INGRESO	HORA SALIDA
- Albañil	1	8:30	14:00
- Peón	1	8:30	14:00
- Residente de Obra			

ESTADO DEL CLIMA

MAÑANA: Soleado **TARDE:** Soleado

SEGURIDAD

SEGURIDAD:	CHALECO REFLECTIVO	X	BOTAS	X	GUANTES	X	CASCO	X	GAFAS	MASCAR	X	T.AUDITIV.
-------------------	--------------------	---	-------	---	---------	---	-------	---	-------	--------	---	------------

ACTIVIDADES JORNADA DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	ÁREA DE TRABAJO
- Limpieza y nivelación manual de zanja, queda listo para fundición de bordillos	

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

DEL CONTRATISTA:	
DEL FISCALIZADOR:	
DEL ADMINISTRADOR:	0000000508
 JENNY BEATRIZ GONZALEZ CONTRATISTA	 ARQ. PAUL QUINGATUÑA FISCALIZADOR

LIBRO DE OBRA

HOJA: **05** DE: _____

PROYECTO: Construcción de un espacio verde con identificativo parroquial, en la E35 y Casique Ilinchisí

ENTIDAD CONTRATANTE:	GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre	CONTRATISTA:	Compañía Constructora CONSDECALA CIA. LTDA.
UBICACIÓN:	PROVINCIA:	Cotopaxi	ADMINISTRADOR DE CONTRATO:
	CANTÓN:	Latacunga	Srta. Jessica Hidalgo
	PARROQUIA:	11 de Noviembre	FISCALIZADOR DE CONTRATO:
		FECHA:	12- Octubre -2021

JORNADA DE TRABAJO

PERSONAL ASIGNADO

PERSONAL ASIGNADO	No.	HORA INGRESO	HORA SALIDA
Maestro Mayor	1	07:30	21:00
Albañil	2	07:30	21:00
Peón	2	07:30	21:00
Residente de Obra			

ESTADO DEL CLIMA

MAÑANA: Soleado **TARDE:** Lluvioso

SEGURIDAD

SEGURIDAD:	CHALECO REFLECTIVO	X	BOTAS	X	GUANTES	X	CASCO	X	GAFAS		MASCAR	X	T.AUDITIV.	
-------------------	--------------------	---	-------	---	---------	---	-------	---	-------	--	--------	---	------------	--

ACTIVIDADES JORNADA DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	ÁREA DE TRABAJO
- Armado de encofrados metálicos y fundición de bordillos (Etapa 2)	
- Desencofrado de los bordillos de la fundición anterior	
- Toma de muestras de hormigón usado en obra para enviar al laboratorio.	

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

DEL CONTRATISTA:	
DEL FISCALIZADOR:	0000000510
DEL ADMINISTRADOR:	
***** JENNY BEATRIZ GONZALEZ CONTRATISTA	
	ARQ: PAUL QUINGATUÑA FISCALIZADOR

LIBRO DE OBRA

HOJA: **06** DE:

PROYECTO: Construcción de un espacio verde con identificativo parroquial, en la E35 y Casique Ilinchisi

ENTIDAD CONTRATANTE:	GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre	CONTRATISTA:	Compañía Constructora CONSDECALA CIA. LTDA.
UBICACIÓN:	PROVINCIA:	Cotopaxi	ADMINISTRADOR DE CONTRATO:
	CANTÓN:	Latacunga	Srta. Jessica Hidalgo
	PARROQUIA:	11 de Noviembre	FISCALIZADOR DE CONTRATO:
		FECHA:	13- Octubre - 2021

JORNADA DE TRABAJO

PERSONAL ASIGNADO

PERSONAL ASIGNADO	No.	HORA INGRESO	HORA SALIDA
- Maestro Mayor	1	08:00	20:30
- Albañil	2	08:00	20:30
- Residente de Obra			

ESTADO DEL CLIMA

MAÑANA: Soleado **TARDE:** Nublado

SEGURIDAD

SEGURIDAD:	CHALECO REFLECTIVO	X	BOTAS	X	GUANTES	X	CASCO	X	GAFAS		MASCAR	X	T.AUDITIV.	
-------------------	--------------------	---	-------	---	---------	---	-------	---	-------	--	--------	---	------------	--

ACTIVIDADES JORNADA DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	ÁREA DE TRABAJO
- Se realiza trabajo de acabados en los bordillos	
- Botar material de relleno	
- Tendido y compactación del material de relleno con retroexcavadora y compactador	
- Visita del arquitecto fiscalizador para revisión y nuevas disposiciones.	

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

DEL CONTRATISTA:	El arq. fiscalizador da la autorización para cambiar el diseño de disposición de adoquines a una sola zona y la reducción de cantidad de adoquín a 66m ² para la construcción de una beirna
DEL FISCALIZADOR:	Autorizar el cambio de diseño para la colocación del Adoquín

DEL ADMINISTRADOR:	0000000511
 JENNY BEATRIZ GONZALEZ CONTRATISTA	 ARQ. PAUL QUINGATUÑA FISCALIZADOR

LIBRO DE OBRA

HOJA: **07** DE:

PROYECTO: Construcción de un espacio verde con identificativo parroquial, en la E35 y Casique Ilinchisí

ENTIDAD CONTRATANTE:	GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre	CONTRATISTA:	Compañía Constructora CONSDECALA CIA. LTDA.
UBICACIÓN:	PROVINCIA:	Cotopaxi	ADMINISTRADOR DE CONTRATO:
	CANTÓN:	Latacunga	Srta. Jessica Hidalgo
	PARROQUIA:	11 de Noviembre	FISCALIZADOR DE CONTRATO:
		FECHA:	14- Octubre -2021

JORNADA DE TRABAJO

PERSONAL ASIGNADO	No.	HORA INGRESO	HORA SALIDA
Maestro Mayor	1	8:00	18:00
Albañiles	2	8:00	18:00
Residente de Obra			

ESTADO DEL CLIMA

MAÑANA: Soleado **TARDE:** Lluvia

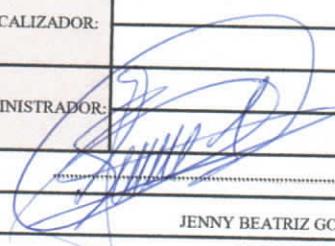
SEGURIDAD

SEGURIDAD:	CHALECO REFLECTIVO	X	BOTAS	X	GUANTES	X	CASCO	X	GAFAS		MASCAR	X	T.AUDITIV.	
-------------------	--------------------	---	-------	---	---------	---	-------	---	-------	--	--------	---	------------	--

ACTIVIDADES JORNADA DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	ÁREA DE TRABAJO
- Tendido, humectado y compactación de piso en capas de 1 1/2"	

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

DEL CONTRATISTA:	
DEL FISCALIZADOR:	
DEL ADMINISTRADOR:	
 JENNY BEATRIZ GONZALEZ CONTRATISTA	 ARQ. PAUL QUINGATUÑA FISCALIZADOR

LIBRO DE OBRA

HOJA: 08 DE:

PROYECTO: Construcción de un espacio verde con identificativo parroquial, en la E35 y Casique Ilinchisi

ENTIDAD CONTRATANTE:	GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre	CONTRATISTA:	Compañía Constructora CONSDECALA CIA. LTDA.
UBICACIÓN:	PROVINCIA:	Cotopaxi	ADMINISTRADOR DE CONTRATO:
	CANTÓN:	Latacunga	Srta. Jessica Hidalgo
	PARROQUIA:	11 de Noviembre	FISCALIZADOR DE CONTRATO:
		FECHA:	15 - Octubre - 2021

JORNADA DE TRABAJO

PERSONAL ASIGNADO	No.	HORA INGRESO	HORA SALIDA
Maestro Mayor	1	08:30	16:00
Albañiles	2	08:30	16:00
Residente de Obra			

ESTADO DEL CLIMA

MAÑANA: Soleado **TARDE:** Lluvioso

SEGURIDAD

SEGURIDAD: CHALECO REFLECTIVO BOTAS GUANTES CASCO GAFAS MASCAR T.AUDITIV.

ACTIVIDADES JORNADA DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	ÁREA DE TRABAJO
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Tendido, humectado y compactación de suelo rellenado ▶ Queda lista la zona donde se va a adosar. 	

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

DEL CONTRATISTA:	
DEL FISCALIZADOR:	
DEL ADMINISTRADOR:	
 JENNY BEATRIZ GONZALEZ CONTRATISTA	 ARQ: PAUL QUINGATUÑA FISCALIZADOR

LIBRO DE OBRA

HOJA: 09 DE: _____

PROYECTO: Construcción de un espacio verde con identificativo parroquial, en la E35 y Casique Ilinchisi

ENTIDAD CONTRATANTE:	GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre	CONTRATISTA:	Compañía Constructora CONSDECALA CIA. LTDA.
UBICACIÓN:	PROVINCIA:	Cotopaxi	ADMINISTRADOR DE CONTRATO:
	CANTÓN:	Latacunga	Srta. Jessica Hidalgo
	PARROQUIA:	11 de Noviembre	FISCALIZADOR DE CONTRATO:
		FECHA:	18-October-2021

JORNADA DE TRABAJO

PERSONAL ASIGNADO	No.	HORA INGRESO	HORA SALIDA
Maestro Mayor	1	08:00	12:00
Albañil	1	08:00	12:00
Ing. Residente	1	08:00	12:00

ESTADO DEL CLIMA

MAÑANA:	TARDE:
----------------	---------------

SEGURIDAD

SEGURIDAD:	CHALECO REFLECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	BOTAS	<input checked="" type="checkbox"/>	GUANTES	<input checked="" type="checkbox"/>	CASCO	<input type="checkbox"/>	GAFAS	<input type="checkbox"/>	MASCAR	<input checked="" type="checkbox"/>	T.AUDITIV.	<input type="checkbox"/>
-------------------	--------------------	-------------------------------------	-------	-------------------------------------	---------	-------------------------------------	-------	--------------------------	-------	--------------------------	--------	-------------------------------------	------------	--------------------------

ACTIVIDADES JORNADA DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	ÁREA DE TRABAJO
Trazado y replanteo de elementos nuevos dispuestos en el diseño modificando compactación, limpieza de suelo del espacio para la llegada de jardín y adaptación.	

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

DEL CONTRATISTA:	
DEL FISCALIZADOR:	
DEL ADMINISTRADOR:	
 JENNY BEATRIZ GONZALEZ CONTRATISTA	 ARQ. PAUL QUINGATUÑA FISCALIZADOR

000000514

LIBRO DE OBRA

HOJA: **10** DE: _____

PROYECTO: Construcción de un espacio verde con identificativo parroquial, en la E35 y Casique Ilinchisí

ENTIDAD CONTRATANTE:	GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre	CONTRATISTA:	Compañía Constructora CONSDECALA CIA. LTDA.
UBICACIÓN:	PROVINCIA:	Cotopaxi	ADMINISTRADOR DE CONTRATO:
	CANTÓN:	Latacunga	Srta. Jessica Hidalgo
	PARROQUIA:	11 de Noviembre	FISCALIZADOR DE CONTRATO:
		FECHA:	19-October-2021

JORNADA DE TRABAJO

PERSONAL ASIGNADO

PERSONAL ASIGNADO	No.	HORA INGRESO	HORA SALIDA
- Albañil	1	08:00	12:00
- Ing. Residente	1	08:00	12:00

ESTADO DEL CLIMA

MAÑANA:	Soleado	TARDE:	Templado
----------------	---------	---------------	----------

SEGURIDAD

SEGURIDAD:	CHALECO REFLECTIVO	X	BOTAS	X	GUANTES	X	CASCO	X	GAFAS		MASCAR	X	T.AUDITIV.	
-------------------	--------------------	---	-------	---	---------	---	-------	---	-------	--	--------	---	------------	--

ACTIVIDADES JORNADA DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN

ÁREA DE TRABAJO

> Pintura de bordillos	
> Pintura de tubos	

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

DEL CONTRATISTA:	
DEL FISCALIZADOR:	
DEL ADMINISTRADOR:	
 JENNY BEATRIZ GONZALEZ CONTRATISTA	 ARQ. PAUL QUINGATUÑA FISCALIZADOR

0000000515

LIBRO DE OBRA

HOJA: **11** DE:

PROYECTO: Construcción de un espacio verde con identificativo parroquial, en la E35 y Casique Ilinchisí

ENTIDAD CONTRATANTE:	GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre	CONTRATISTA:	Compañía Constructora CONSDECALA CIA. LTDA.
UBICACIÓN:	PROVINCIA:	Cotopaxi	ADMINISTRADOR DE CONTRATO:
	CANTÓN:	Latacunga	Srta. Jessica Hidalgo
	PARROQUIA:	11 de Noviembre	FISCALIZADOR DE CONTRATO:
		FECHA:	20 - Octubre - 2021

JORNADA DE TRABAJO

PERSONAL ASIGNADO

	No.	HORA INGRESO	HORA SALIDA

ESTADO DEL CLIMA

MAÑANA: Soleado **TARDE:** Templado

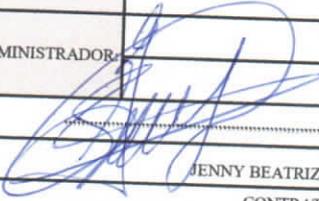
SEGURIDAD

SEGURIDAD:	CHALECO REFLECTIVO		BOTAS		GUANTES		CASCO		GAFAS		MASCAR	<input checked="" type="checkbox"/>	TAUDITIV.
-------------------	--------------------	--	-------	--	---------	--	-------	--	-------	--	--------	-------------------------------------	-----------

ACTIVIDADES JORNADA DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	ÁREA DE TRABAJO
▶ Reunión en el sitio de la obra entre Fiscalización, Residente, Administradora del proyecto y Presidente del GAD parroquial rural para la socialización y decisión sobre las acciones a tomar con respecto a las letras identificativas de la zona.	
▶ Se autoriza cambiar las medidas del muro a 0,50m de ancho por 3m de largo y 0,60m de alto.	
▶ Se notifica a administración del proyecto sobre los cambios de diseño realizados en el espacio verde con identificativo	

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

DEL CONTRATISTA:	
DEL FISCALIZADOR:	
DEL ADMINISTRADOR:	
 JENNY BEATRIZ GONZALEZ CONTRATISTA	 ARQ: PAUL QUINGATUÑA FISCALIZADOR

LIBRO DE OBRA

HOJA: 12 DE:

PROYECTO: Construcción de un espacio verde con identificativo parroquial, en la E35 y Casique Ilinchisi

ENTIDAD CONTRATANTE:	GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre		CONTRATISTA:	Compañía Constructora CONSDECALA CIA. LTDA.
UBICACIÓN:	PROVINCIA:	Cotopaxi	ADMINISTRADOR DE CONTRATO:	Srta. Jessica Hidalgo
	CANTÓN:	Latacunga	FISCALIZADOR DE CONTRATO:	Arq. Paúl Quingatuña
	PARROQUIA:	11 de Noviembre	FECHA:	21 - Octubre - 2021

JORNADA DE TRABAJO

PERSONAL ASIGNADO

	No.	HORA INGRESO	HORA SALIDA
- Jardinero	2	08:00	17:00
Albañil	2	08:00	17:00
Ing. Residente	1	08:00	17:00

ESTADO DEL CLIMA

MAÑANA: Soleado **TARDE:** Soleado

SEGURIDAD

SEGURIDAD:	CHALECO REFLECTIVO	X	BOTAS	X	GUANTES	X	CASCO		GAFAS		MASCAR	X	TAUDITIV.	
-------------------	--------------------	---	-------	---	---------	---	-------	--	-------	--	--------	---	-----------	--

ACTIVIDADES JORNADA DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	ÁREA DE TRABAJO
Colocación de plantas	
Colocación de césped	
Tendido de cama de tierra negra	

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

DEL CONTRATISTA:	
DEL FISCALIZADOR:	
DEL ADMINISTRADOR:	

 JENNY BEATRIZ GONZALEZ CONTRATISTA	 ARQ. PAUL QUINGATUÑA FISCALIZADOR 0000517
--	--

LIBRO DE OBRA

HOJA: 13 DE:

PROYECTO: Construcción de un espacio verde con identificativo parroquial, en la E35 y Casique Ilinchisi

ENTIDAD CONTRATANTE:	GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre	CONTRATISTA:	Compañía Constructora CONSDECALA CIA. LTDA.
UBICACIÓN:	PROVINCIA:	Cotopaxi	ADMINISTRADOR DE CONTRATO:
	CANTÓN:	Latacunga	Srta. Jessica Hidalgo
	PARROQUIA:	11 de Noviembre	FISCALIZADOR DE CONTRATO:
		FECHA:	22 - Octubre - 2021

JORNADA DE TRABAJO

PERSONAL ASIGNADO				No.	HORA INGRESO	HORA SALIDA
<i>Albañil</i>				2	08:00	17:00
<i>Jardinero</i>				2	08:00	17:00
<i>Jug. Residente</i>				1	08:00	17:00

ESTADO DEL CLIMA

MAÑANA: *soleado* **TARDE:** *soleado*

SEGURIDAD

SEGURIDAD:	CHALECO REFLECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	BOTAS	<input checked="" type="checkbox"/>	GUANTES	<input type="checkbox"/>	CASCO	<input type="checkbox"/>	GAFAS	<input checked="" type="checkbox"/>	MASCAR	<input checked="" type="checkbox"/>	T.AUDITIV.	<input type="checkbox"/>
-------------------	--------------------	-------------------------------------	-------	-------------------------------------	---------	--------------------------	-------	--------------------------	-------	-------------------------------------	--------	-------------------------------------	------------	--------------------------

ACTIVIDADES JORNADA DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	ÁREA DE TRABAJO
<i>Tendido de cama de tierra negra</i>	
<i>Colocación de plantas y fertilizante.</i>	

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

DEL CONTRATISTA:	
DEL FISCALIZADOR:	
DEL ADMINISTRADOR:	
 JENNY BEATRIZ GONZALEZ CONTRATISTA	 ARQ: PAUL QUINGATUÑA FISCALIZADOR

000000513

LIBRO DE OBRA

HOJA: 14 DE: _____

PROYECTO: Construcción de un espacio verde con identificativo parroquial, en la E35 y Casique Ilinchisí

ENTIDAD CONTRATANTE:	GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre	CONTRATISTA:	Compañía Constructora CONSDECALA CIA. LTDA.
UBICACIÓN:	PROVINCIA:	Cotopaxi	ADMINISTRADOR DE CONTRATO:
	CANTÓN:	Latacunga	Srta. Jessica Hidalgo
	PARROQUIA:	11 de Noviembre	FISCALIZADOR DE CONTRATO:
		FECHA:	25-October-2021

JORNADA DE TRABAJO

PERSONAL ASIGNADO	No.	HORA INGRESO	HORA SALIDA
Maestro Mayor	1	11:30	20:00
Albañil	1	11:30	20:00
Peon	1	11:30	20:00
Residente de Obra			

ESTADO DEL CLIMA

MAÑANA: Soleado	TARDE: Llovizna
------------------------	------------------------

SEGURIDAD

SEGURIDAD:	<input checked="" type="checkbox"/> CHALECO REFLECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/> BOTAS	<input checked="" type="checkbox"/> GUANTES	<input checked="" type="checkbox"/> CASCO	<input checked="" type="checkbox"/> GAFAS	<input type="checkbox"/> MASCAR	<input checked="" type="checkbox"/> T.AUDITIV.
-------------------	--	---	---	---	---	---------------------------------	--

ACTIVIDADES JORNADA DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	ÁREA DE TRABAJO
- Trazado y colocación de pts de referencia.	
- Fundición de Berma de confinamiento de adoquín	
- Fundición de muro para letras identificativas	
- Fundición de podium (Primera etapa, armado de encofrado)	

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

DEL CONTRATISTA:	Se decide fundir un metro más de muro para el identificativo, debido a que la medida anterior no iba a ser suficiente.
DEL FISCALIZADOR:	
DEL ADMINISTRADOR:	

<p>.....</p> <p>JENNY BEATRIZ GONZALEZ CONTRATISTA</p>	<p>.....</p> <p>ARQ. PAUL QUINGATUÑA FISCALIZADOR</p>
--	---

LIBRO DE OBRA

HOJA: 15 DE:

PROYECTO: Construcción de un espacio verde con identificativo parroquial, en la E35 y Casique Ilinchisi

ENTIDAD CONTRATANTE:	GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre	CONTRATISTA:	Compañía Constructora CONSDECALA CIA. LTDA.
UBICACIÓN:	PROVINCIA:	Cotopaxi	ADMINISTRADOR DE CONTRATO:
	CANTÓN:	Latacunga	Srta. Jessica Hidalgo
	PARROQUIA:	11 de Noviembre	FISCALIZADOR DE CONTRATO:
		FECHA:	26-October-2021

JORNADA DE TRABAJO

PERSONAL ASIGNADO	No.	HORA INGRESO	HORA SALIDA
Maestro mayor	1	08:00	18:15
Albañil	1	08:00	18:15
Peón	1	08:00	18:15
Residente de Obra			

ESTADO DEL CLIMA

MAÑANA: Soleado **TARDE:** Templado

SEGURIDAD

SEGURIDAD:	CHALECO REFLECTIVO	X	BOTAS	X	GUANTES	X	CASCO	X	GAFAS		MASCAR	X	TAUDITIV.	
-------------------	--------------------	---	-------	---	---------	---	-------	---	-------	--	--------	---	-----------	--

ACTIVIDADES JORNADA DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	ÁREA DE TRABAJO
- Llegar el adoquin ornamental (4 colores)	
- Fundición de podium (Eropa 2, fundido y desmoldado)	
- Desmoldado del muro	
- Tendido de cama de arena para el adoquin	

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

DEL CONTRATISTA: Arq. Fiscalizador tome la decisión de la disposición y colocación de adoquines prestos en sitio

DEL FISCALIZADOR:

DEL ADMINISTRADOR:

<p>JENNY BEATRIZ GONZALEZ CONTRATISTA</p>	<p>ARQ. PAUL QUINGATUÑA FISCALIZADOR</p>
---	--

LIBRO DE OBRA

HOJA: **16** DE:

PROYECTO: Construcción de un espacio verde con identificativo parroquial, en la E35 y Casique Ilinchisi

ENTIDAD CONTRATANTE:	GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre	CONTRATISTA:	Compañía Constructora CONSDECALA CIA. LTDA.
UBICACIÓN:	PROVINCIA:	Cotopaxi	ADMINISTRADOR DE CONTRATO:
	CANTÓN:	Latacunga	Srta. Jessica Hidalgo
	PARROQUIA:	11 de Noviembre	FISCALIZADOR DE CONTRATO:
		FECHA:	27- Octubre -2021

JORNADA DE TRABAJO

PERSONAL ASIGNADO	No.	HORA INGRESO	HORA SALIDA
Maestro Mayor	1	08:20	
Albañil	1	08:20	
Peón	1	08:20	
Residente de Obra.	1	08:20	

ESTADO DEL CLIMA

MAÑANA: Soleado **TARDE:**

SEGURIDAD

SEGURIDAD:	CHALECO REFLECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	BOTAS	<input checked="" type="checkbox"/>	GUANTES	<input checked="" type="checkbox"/>	CASCO	<input checked="" type="checkbox"/>	GAFAS	<input type="checkbox"/>	MASCAR	<input checked="" type="checkbox"/>	TAUDITIV.	<input type="checkbox"/>
-------------------	--------------------	-------------------------------------	-------	-------------------------------------	---------	-------------------------------------	-------	-------------------------------------	-------	--------------------------	--------	-------------------------------------	-----------	--------------------------

ACTIVIDADES JORNADA DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	ÁREA DE TRABAJO
▶ Tendido de campo de arena	
▶ Adoquinado	
▶ Desencofrado del podium	

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

DEL CONTRATISTA: El Sr. Fiscalizador aprueba el avance, las actividades realizadas y lo nueva medida del muro para identificativo

DEL FISCALIZADOR:

DEL ADMINISTRADOR:

<p>.....</p> <p>JENNY BEATRIZ GONZALEZ CONTRATISTA</p>	<p>.....</p> <p>ARQ. PAUL QUINGATUÑA FISCALIZADOR</p>
--	---

LIBRO DE OBRA

HOJA: 17 DE:

PROYECTO: Construcción de un espacio verde con identificativo parroquial, en la E35 y Casique Ilinchisí

ENTIDAD CONTRATANTE:	GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre	CONTRATISTA:	Compañía Constructora CONSDECALA CIA. LTDA.
UBICACIÓN:	PROVINCIA:	Cotopaxi	ADMINISTRADOR DE CONTRATO:
	CANTÓN:	Latacunga	Srta. Jessica Hidalgo
	PARROQUIA:	11 de Noviembre	FISCALIZADOR DE CONTRATO:
		FECHA:	28-October-2021

JORNADA DE TRABAJO

PERSONAL ASIGNADO	No.	HORA INGRESO	HORA SALIDA
Maestro Mayor	1	08:00	18:00
Albañil	1	08:00	18:00
Ing. Residente	1	08:00	18:00

ESTADO DEL CLIMA

MAÑANA: Soleado	TARDE: Lluvioso
------------------------	------------------------

SEGURIDAD

SEGURIDAD:	CHALECO REFLECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	BOTAS <input checked="" type="checkbox"/>	GUANTES <input checked="" type="checkbox"/>	CASCO <input checked="" type="checkbox"/>	GAFAS <input type="checkbox"/>	MASCAR <input checked="" type="checkbox"/>	T.AUDITIV. <input type="checkbox"/>
-------------------	--	---	---	---	--------------------------------	--	-------------------------------------

ACTIVIDADES JORNADA DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	ÁREA DE TRABAJO
Adoquinado de 64,32 m ² (Adoquin ornamental 4 colores.)	

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

DEL CONTRATISTA: La cantidad de adoquín queda establecido en 64m² de acuerdo al nuevo plano que contiene el nuevo diseño

DEL FISCALIZADOR:

DEL ADMINISTRADOR: 0930000522

JENNY BEATRIZ GONZALEZ
CONTRATISTA

ARQ. PAUL QUINGATUÑA
FISCALIZADOR

LIBRO DE OBRA

HOJA: 18 DE:

PROYECTO: Construcción de un espacio verde con identificativo parroquial, en la E35 y Casique Ilinchisi

ENTIDAD CONTRATANTE:	GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre	CONTRATISTA:	Compañía Constructora CONSDECALA CIA. LTDA.
UBICACIÓN:	PROVINCIA:	Cotopaxi	ADMINISTRADOR DE CONTRATO:
	CANTÓN:	Latacunga	Srta. Jessica Hidalgo
	PARROQUIA:	11 de Noviembre	FISCALIZADOR DE CONTRATO:
		FECHA:	24- octubre - 2021

JORNADA DE TRABAJO

PERSONAL ASIGNADO	No.	HORA INGRESO	HORA SALIDA
Maestro Mayor	1	08:00	18:00
Albañil	1	08:00	18:00
Ing. Residente	1	08:00	18:00

ESTADO DEL CLIMA

MAÑANA: Soleado	TARDE: Lluvioso
------------------------	------------------------

SEGURIDAD

SEGURIDAD:	CHALECO REFLECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	BOTAS	<input checked="" type="checkbox"/>	GUANTES	<input checked="" type="checkbox"/>	CASCO	<input checked="" type="checkbox"/>	GAFAS	<input type="checkbox"/>	MASCAR	<input checked="" type="checkbox"/>	T.AUDITIV.	<input type="checkbox"/>
-------------------	--------------------	-------------------------------------	-------	-------------------------------------	---------	-------------------------------------	-------	-------------------------------------	-------	--------------------------	--------	-------------------------------------	------------	--------------------------

ACTIVIDADES JORNADA DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	ÁREA DE TRABAJO
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Fundición de horma de confinamiento de 0,20m x 0,10m (encofrado con curvatura como esta indicado en los planos) ▶ Finalización de adquirendo 	

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

DEL CONTRATISTA:	
DEL FISCALIZADOR:	
DEL ADMINISTRADOR:	
 JENNY BEATRIZ GONZALEZ CONTRATISTA	<div style="text-align: right; margin-bottom: 10px;">0000000523</div> ARQ: PAUL QUINGATUÑA FISCALIZADOR

LIBRO DE OBRA

HOJA: 20 DE:

PROYECTO: Construcción de un espacio verde con identificativo parroquial, en la E35 y Casique Ilinchisí

ENTIDAD CONTRATANTE:	GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre	CONTRATISTA:	Compañía Constructora CONSDECALA CIA. LTDA.
UBICACIÓN:	PROVINCIA:	Cotopaxi	ADMINISTRADOR DE CONTRATO:
	CANTÓN:	Latacunga	Srta. Jessica Hidalgo
	PARROQUIA:	11 de Noviembre	FISCALIZADOR DE CONTRATO:
		FECHA:	2- Noviembre - 2021

JORNADA DE TRABAJO

PERSONAL ASIGNADO	No.	HORA INGRESO	HORA SALIDA

ESTADO DEL CLIMA

MAÑANA:	TARDE:
----------------	---------------

SEGURIDAD

SEGURIDAD:	CHALECO REFLECTIVO	BOTAS	GUANTES	CASCO	GAFAS	MASCAR	T.AUDITIV.
-------------------	--------------------	-------	---------	-------	-------	--------	------------

ACTIVIDADES JORNADA DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	ÁREA DE TRABAJO
Feriado: Día de difuntos	

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

DEL CONTRATISTA:	
DEL FISCALIZADOR:	0000000525
DEL ADMINISTRADOR:	
 JENNY BEATRIZ GONZALEZ CONTRATISTA	 ARQ: PAUL QUINGATUÑA FISCALIZADOR

LIBRO DE OBRA

HOJA: 21 DE:

PROYECTO: Construcción de un espacio verde con identificativo parroquial, en la E35 y Casique Ilinchisi

ENTIDAD CONTRATANTE:	GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre	CONTRATISTA:	Compañía Constructora CONSDECALA CIA. LTDA.
UBICACIÓN:	PROVINCIA:	Cotopaxi	ADMINISTRADOR DE CONTRATO:
	CANTÓN:	Latacunga	Srta. Jessica Hidalgo
	PARROQUIA:	11 de Noviembre	FISCALIZADOR DE CONTRATO:
		FECHA:	3 - Noviembre - 2024

JORNADA DE TRABAJO

PERSONAL ASIGNADO	No.	HORA INGRESO	HORA SALIDA
Maestro Mayor	1	08:30	18:00
Albañil	1	08:30	18:00
Ing Residente	1	08:00	19:00

ESTADO DEL CLIMA

MAÑANA:	TARDE:
----------------	---------------

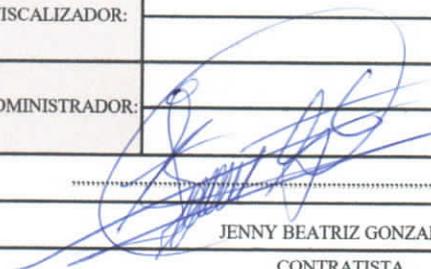
SEGURIDAD

SEGURIDAD:	CHALECO REFLECTIVO	X	BOTAS	X	GUANTES	X	CASCO	GAFAS	MASCAR	X	T.AUDITIV.
-------------------	--------------------	---	-------	---	---------	---	-------	-------	--------	---	------------

ACTIVIDADES JORNADA DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	ÁREA DE TRABAJO
- Remate del adoquinado	
- Emporado de adoquin	
- Enlucido de Podium	
- Enlucido de Muro	

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

DEL CONTRATISTA:	
DEL FISCALIZADOR:	0000000526
DEL ADMINISTRADOR:	
 JENNY BEATRIZ GONZALEZ CONTRATISTA	 ARQ: PAUL QUINGATUÑA FISCALIZADOR

LIBRO DE OBRA

HOJA: **22** DE: _____

PROYECTO: Construcción de un espacio verde con identificativo parroquial, en la E35 y Casique Ilinchisí

ENTIDAD CONTRATANTE:	GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre	CONTRATISTA:	Compañía Constructora CONSDECALA CIA. LTDA.
UBICACIÓN:	PROVINCIA:	Cotopaxi	ADMINISTRADOR DE CONTRATO:
	CANTÓN:	Latacunga	Srta. Jessica Hidalgo
	PARROQUIA:	11 de Noviembre	FISCALIZADOR DE CONTRATO:
		FECHA:	4 - Noviembre - 2021

JORNADA DE TRABAJO

PERSONAL ASIGNADO	No.	HORA INGRESO	HORA SALIDA
Maestro Mayor	1	08:00	
Albañil	1	08:00	
Chofer	1	08:00	
Ing. Residente	1	08:00	

ESTADO DEL CLIMA

MAÑANA:	Soleado	TARDE:	
----------------	---------	---------------	--

SEGURIDAD

SEGURIDAD:	CHALECO REFLECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	BOTAS	<input checked="" type="checkbox"/>	GUANTES	<input checked="" type="checkbox"/>	CASCO		GAFAS	<input checked="" type="checkbox"/>	MASCAR	<input checked="" type="checkbox"/>	T.AUDITIV.	
-------------------	--------------------	-------------------------------------	-------	-------------------------------------	---------	-------------------------------------	-------	--	-------	-------------------------------------	--------	-------------------------------------	------------	--

ACTIVIDADES JORNADA DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	ÁREA DE TRABAJO
▶ Limpieza del sitio	
▶ Desalojo de escombros	
▶ Fin de la obra	

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

DEL CONTRATISTA:	
DEL FISCALIZADOR:	
DEL ADMINISTRADOR:	
 JENNY BEATRIZ GONZALEZ CONTRATISTA	<div style="text-align: right; margin-bottom: 10px;">0000000527</div>  ARQ. PAUL QUINGATUÑA FISCALIZADOR

LABORATORIO DE CONCRETOS ENSAYOS DE CONCRETO A LA COMPRESION NORMA ASTM C-39/C39M-12a

OBRA: CONSTRUCCION DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO
 PARROQUIAL, EN LA E35 Y CASIQUE (LUNCHISI)

LOCALIZACION: LATACUNGA

FISCALIZADOR: ARQ. PAUL QUINGATUÑA

HORMIGONERA: HECHO EN OBRA

REFRENTADO, SOLICITADO: NO ADHERIDO (ASTM C 1231)

ORDEN DE TRABAJO: O.T. 11-0022253 Q-01

SOLICITADO POR: COMPANIA CONSTRUCTORA
 CONSEDECALA CIA. LTDA.

LABORATORISTA: SAMUEL ANASI

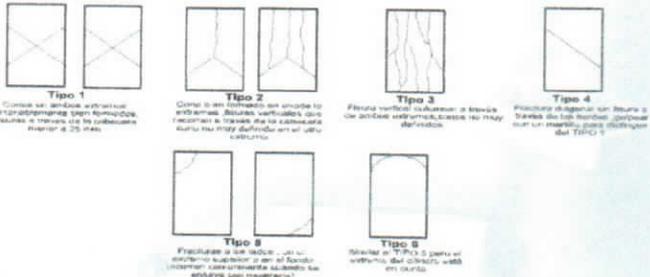
REVISADO POR: ING. MARCELO GALLARDO

FECHA: 25 de octubre de 2021

RESISTENCIA: 18,00 Mpa

N°	DESCRIPCION ESTRUCTURA	S/A	F (mm)	h (mm)	AREA (mm ²)	VOLUMEN (mm ³)	MASA (gr)	P. UNIT. (gr/cm ³)	FECHAS			CARGA (KN)	RESIST. (MPa)	%f _c	PROM.	ESQUEMA FRACTURA
									FUNDICION	EDAD	ENSAYO					
001	BORDILLOS		150,00	300,00	17671,46	5301438	12217	2,30	11-oct-21	7	18-oct-21	245,1	13,87	77	80	3
002			150,00	300,00	17671,46	5301438	12093	2,28	11-oct-21	7	18-oct-21	266,9	15,10	84		1

ESQUEMAS DE FRACTURAS



RESISTENCIA VS TIEMPO

RESISTENCIA VS. TIEMPO		
RESISTENCIA		TIEMPO
65%	70%	7 días
65%	90%	14 días
100%	110%	28 días

OBSERVACIONES: MUESTRAS TOMADAS Y TRANSPORTADAS POR EL CLIENTE.

$$1 \text{ MPa} = \alpha 10,2 \text{ kg/cm}^2$$



WVLADIMIR
 SANTIAGO AYERVE
 ROJAS

TLGO. WLADIMIR AYERVE
 TECNICO DE LABORATORIO ACI
 CONCRETE STRENGTH TESTING TECHNICIAN



HUGO MARCELO
 GALLARDO
 SALAZAR

ING. MARCELO GALLARDO S.
 GERENTE TECNICO
 LP: 175644

0000000528

PLANILLA 1
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

PROVINCIA: COTOPAXI
 CANTÓN: LATACUNGA
 PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO VERDE
 CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL 11 DE

CONTRATISTA: CONSDECALA CIA. LTDA.
 PERIODO: 06 de Octubre al 04 de Noviembre de 2021
 FECHA: 04 de Noviembre de 2021

CONTRATO: MCO-GADP11IN-001-2021
 MONTO: \$ 10.136,64
 ANTICIPO: \$ 5.068,32

RUBRO N°	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	CANTIDADES		VALORES		
						ANTERIOR	ACTUAL	ANTERIOR	ACTUAL	
1	REPLANTEO Y NIVELACIÓN LIMPIEZA (incluye desbroces manual)	M2	406,29	\$ 4,15	\$1.686,10	-	406,290	-	\$ 1.686,10	
2	RETIRO DE LETREROS PUBLICITARIOS	U	6,00	\$ 27,86	\$167,16	-	6,000	-	\$ 167,16	
3	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	2,17	\$ 3,67	\$7,96	-	6,249	-	\$ 22,93	
4	BORDILLO DE H.S. 15"X50 F=210 kg/cm2 (ENC. METÁLICO)	M	96,56	\$ 18,35	\$1.771,88	-	87,910	-	\$ 1.613,15	
5	RETIRO DE ESCOMBROS	M3	40,63	\$ 3,50	\$142,21	-	109,196	-	\$ 387,19	
6	HORMIGÓN CICLOPEO CON ENCOFRADO F=180 kg/cm2	M3	0,76	\$ 146,30	\$111,19	-	0,870	-	\$ 127,28	
7	TUBO H.G. POSTE 1.1/4" (INCLUYE SUELDA Y PINTURA)	M	9,00	\$ 19,02	\$171,18	-	9,000	-	\$ 171,18	
8	HORMIGÓN S. F=210 kg/cm2 CON ENCOFRADO	M	2,03	\$ 225,05	\$456,85	-	2,030	-	\$ 456,85	
9	ADOQUIN - PEATONAL (ornamental) F=350kg/cm2	M2	75,31	\$ 22,56	\$1.698,99	-	68,720	-	\$ 1.550,32	
10	ENLUCIDO DE MURO PALETEADO MORTERO 1:5	M2	8,42	\$ 10,66	\$89,76	-	11,830	-	\$ 126,11	
11	IDENTIFICATIVO PARROQUIAL "ONCE DE NOVIEMBRE"	U	1,00	\$ 2.343,80	\$2.343,80	-	1,000	-	\$ 2.343,80	
12	PINTURA SERIALIZACIÓN	M	97,20	\$ 1,86	\$180,79	-	97,200	-	\$ 180,79	
13	CESPED INCLUYE FERTILIZANTE	M2	116,69	\$ 2,77	\$322,71	-	116,690	-	\$ 322,77	
14	GERANIOS VARIOS COLORES, DE TAMAÑO APROX. DE 40cm. VARIOS BRAZOS FRONDOSAS FLORIDAS (PLANTAS)	U	390,00	\$ 1,50	\$585,00	-	390,000	-	\$ 585,00	
15	MARGARITA AMARILLA DOBLE DE 30cm DE ALTURA COLOR AMARILLA FRONDOSA Y FLORIDAS	U	130,00	\$ 1,50	\$195,00	-	130,000	-	\$ 195,00	
16	LAVANDIA ENANA ESPECIE APROX. DE 25cm, FRONDOSA Y FLORIDAS	U	70,00	\$ 1,00	\$70,00	-	70,000	-	\$ 70,00	
17	DURANTAS DOBLE BICOLOR 25cm FRONDOSA CON VARIOS BRAZOS (PLANTAS)	U	65,00	\$ 1,00	\$65,00	-	65,000	-	\$ 65,00	
18	ESCARILES PLANTA HERBÁCEAS DE COLOR ROJO DE MAS O MENOS 25cm FRONDOSA EN LO POSIBLE DE DOS BRAZOS (PLANTAS)	U	65,00	\$ 1,00	\$65,00	-	65,000	-	\$ 65,00	
SUMAN					\$10.136,64				VALOR DE LA PLANILLA	\$ 10.136,64

VALOR DE LA PLANILLA	\$ 10.136,64
ANTICIPO	\$ 5.068,32
TOTAL DEDUCCIONES	-
TOTAL A PAGARSE	\$ 5.068,32

SON: CINCO MIL SESENTA Y OCHO CON 32/100



SRTA. JESSICA HIDALGO
 ADMINISTRADORA DEL PROYECTO

ARG. PAUL QUINGATUNA
 FISCALIZADOR
 TÉCNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI

JENNY BEATRIZ GONZALEZ C.
 GERENTE GENERAL
 CONSDECALA CIA. LTDA.

0000000529



COMPANIA CONSTRUCTORA
CONSDECALA CIA. LTDA

Latacunga, 04 de noviembre de 2021.

Arquitecto
Paúl Quingatuña
FISCALIZADOR PROCESO
MCO-GADP11N-001-2021
Presente. –

En su despacho:

Como Representante Legal de la **Compañía Constructora CONSDECALA CIA. LTDA.**; y, contratista del proceso **MCO-GADP11N-001-2021**, para la **“CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISÍ”**, me permito comunicarle que una vez que hemos terminado la Obra arriba detallada, solicito se proceda con la Recepción Provisional de la misma, así como la elaboración del Acta correspondiente y en el respectivo pago del proceso en mención.

Sin más por el momento, me suscribo de Ud. Con sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,



Beatriz Gonzales Córdova
REPRESENTANTE LEGAL

C.C. Sta. Jessica Hidalgo

Recibido en su despacho
Jessica Hidalgo

04/11/2021 9.00

0000000530

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA:

"CONSTRUCCION DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI"

PROCESO: MCO-GADP11N-2021

CONTRATISTA	: CONDESCALA CIA.LTDA
REPRESENTANTE LEGAL	: SRA. BEATRIZ GONZALEZ
MONTO DEL CONTRATO	: \$ 10.136,64
MONTO REAL EJECUTADO	: \$ 10.134,64
ANTICIPO (50%)	: \$ 5.068,32

En la parroquia del 11 de noviembre, a los **25 días del mes de noviembre del 2021**, comparecen por una parte y en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia del 11 de noviembre. El Sr. Víctor Herrera en calidad de. Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia, el Arq. Paul Quingatuña Técnico de Conagopare Cotopaxi, Fiscalizador de Obra, la Srta. Jessica Hidalgo en calidad de Administradora del Contrato y por otra parte la Sra. Beatriz González representante legal de la Constructora CONDESCALA CIA. LTDA. en calidad de Contratista de la obra "**CONSTRUCCION DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI**" y cumpliendo con lo que señala la Ley de Contratación Pública, se constituye esta comisión para constatar lo antes indicado y proceder a realizar la **ACTA ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL**, en atención al oficio S/N de fecha **04 de noviembre del 2021**, la Sra. Beatriz González representante legal de la Constructora CONDESCALA CIA. LTDA. Contratista solicita la recepción de los trabajos, por lo que se procede con la presente Acta; haciendo constar para tal efecto lo siguiente:

PRIMERA: ANTECEDENTES. -

- Previo a los informes y los estudios respectivos, el presidente del GAD parroquia 11 de noviembre, resolvió aprobar los pliegos de MENOR CUANTIA OBRAS mediante resolución administrativa **No 009-2021-GADPR11N** de fecha 06 de julio de 2021 para la ejecución de la obra denominada "**CONSTRUCCION DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI**"

- la Secretaria - Tesorera en cumplimiento del Art.24 de la ley Orgánica del Sistema nacional de contratación pública Art. 27 del reglamento de la ley Orgánica del sistema nacional de Contracción Publica en concordancia con el art.115 código de planificación y finanzas publicas emite la respectiva certificación presupuestaria **NO CDP-074-2021** de la partida presupuestaria 750104.04.02.004.001.01.01.001.0002 **CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILICHISI.**

009-2021-000531



• Se realizó la respectiva convocatoria el 07 de julio del 2021 a través del portal institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec

• Luego del proceso correspondiente, el presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de noviembre mediante Resolución administrativa **NO 020-2021-GADPR11N de fecha 16 de septiembre de 2021 GADPR11NOV-0004 2021** adjudicó la obra denominada **CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILICHISI**. la cual se encuentra publicada y notificada en el portal www.compraspublicas.gob.ec

• El 27 de septiembre del 2021, la Sra. Beatriz González representante legal de la Constructora Condescala CIA. LTDA. Contratista firma el contrato para la ejecución de la obra.

• El 06 de octubre del 2021, la Sra. Beatriz González representante legal de la Constructora Condescala CIA. LTDA. Contratista recibe el anticipo por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia La 11 de noviembre.

• El 04 de noviembre del 2021, la Sra. Beatriz González representante legal de la Constructora Condescala CIA. LTDA. Contratista ingresa la planilla única de liquidación de la obra denominada "**CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILICHISI**". De la misma manera el acta entrega recepción provisional de la mencionada obra.

• El 19 de noviembre del 2021, la Sra. Beatriz González representante legal de la Constructora Condescala CIA. LTDA. Contratista re ingresa la planilla corregida para su respectivo trámite de la obra denominada "**CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILICHISI**"

SEGUNDA: PLAZO. -

De acuerdo a lo señalado en el contrato, en lo concerniente a esta condición el plazo contractual fue de **30 Días** calendarios a partir del 06 de octubre del 2021 se realiza el **Acta de Inicio de obra**.

LIQUIDACIÓN DE PLAZO:

Fecha de Firma del Contrato:	27 de septiembre del 2021
Acta de Inicio:	06 de octubre del 2021
Terminación de plazo contratado:	04 de noviembre del 2021
Fecha de pedido de recepción provisional:	04 de noviembre del 2021
Tiempo empleado en la ejecución:	30 días calendario
Tiempo del Contrato	30 días calendario

En consecuencia, **NO EXISTE MORA.**

0000000532



TERCERA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA. -

Con la firma de la presente Acta se procederá a liquidar de la siguiente manera:

PLANILLA 1
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

PROVINCIA: COTOPAXI
CANTÓN: LATACUNGA
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL 11 DE

CONTRATISTA: CONSDECALA CIA. LTDA.
PERIODO: 06 de Octubre al 04 de Noviembre de 2021
FECHA: 04 de Noviembre de 2021

CONTRATO: MCO-GADP11N-001-2021
MONTO: \$ 10.136,64
ANTICIPO: \$ 5.068,32

RUBRO N°	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL.	CANTIDADES		VALORES			
						ANTERIOR	ACTUAL	ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO	
1	REFLANTEO Y VIBRACIÓN (LIMPIEZA (Incluye desbroce manual)	M2	436,28	\$ 4,15	\$ 1.810,37	-	436,28	436,28	\$	1.810,37	\$ 1.810,37
2	RETRIO DE LETREROS PUBLICITARIOS	U	6,20	\$ 27,86	\$ 172,13	-	6,20	6,20	\$	172,13	\$ 172,13
3	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	1,17	\$ 9,87	\$ 11,55	-	1,17	1,17	\$	11,55	\$ 11,55
4	BORDILLO DE 4.5 15*10 Fc=10 kg/cm2 (ENC. METÁLICO)	M	36,56	\$ 18,35	\$ 667,88	-	36,56	36,56	\$	667,88	\$ 667,88
5	RETRIO DE ESCOMBRO	M3	42,61	\$ 3,80	\$ 161,92	-	42,61	42,61	\$	161,92	\$ 161,92
6	HORMIGÓN CILINDRO CON ENCOFRADO Fc=180 kg/cm2	M3	0,76	\$ 246,39	\$ 187,06	-	0,76	0,76	\$	187,06	\$ 187,06
7	TUBO H.G. POCETE 1.1/4" INCLUYE SUELO Y PINTURA	M	9,00	\$ 19,01	\$ 171,09	-	9,00	9,00	\$	171,09	\$ 171,09
8	HORMIGÓN Fc=225 kg/cm2 CON ENCOFRADO	U	2,08	\$ 215,06	\$ 447,33	-	2,08	2,08	\$	447,33	\$ 447,33
9	ADQUIN - PEATONA (forma metm. Fc=150 kg/cm2)	M2	75,31	\$ 22,56	\$ 1.698,99	-	75,31	75,31	\$	1.698,99	\$ 1.698,99
10	ENCUADO DE MURO PALETADO MORTERO 1:5	M2	8,42	\$ 10,66	\$ 89,74	-	8,42	8,42	\$	89,74	\$ 89,74
11	IDENTIFICATIVO PARROQUIAL "DÍVIZ DE NOVIEMBRE"	U	1,00	\$ 2.943,80	\$ 2.943,80	-	1,00	1,00	\$	2.943,80	\$ 2.943,80
12	PINTURA SEÑALIZACIÓN	M2	97,20	\$ 1,86	\$ 180,79	-	97,20	97,20	\$	180,79	\$ 180,79
13	CESPED INCLUYE FERTILIZANTE	M2	118,68	\$ 1,77	\$ 209,86	-	118,68	118,68	\$	209,86	\$ 209,86
14	GERANIOS VARIOS COLORES, DE TAMAÑO APROX. DE 40cm, VARIOS	U	390,00	\$ 1,50	\$ 585,00	-	390,00	390,00	\$	585,00	\$ 585,00
15	BRAZOS FRONDOSAS Y FLORIDAS (PLANTAS)	U	230,00	\$ 1,50	\$ 345,00	-	230,00	230,00	\$	345,00	\$ 345,00
16	MARGARITA AMARILLA DOBLE DE 30cm DE ALTURA COLOR AMARILLA FRONDOSA Y FLORIDAS	U	70,00	\$ 1,00	\$ 70,00	-	70,00	70,00	\$	70,00	\$ 70,00
17	ORQUÍDEA ENANA ESPEDE APROX. DE 25cm, FRONDOSA Y FLORIDAS	U	70,00	\$ 1,00	\$ 70,00	-	70,00	70,00	\$	70,00	\$ 70,00
18	DURANTAS DOBLE B. COLOR 15cm FRONDOSA CON VARIOS BRAZOS (PLANTAS)	U	65,00	\$ 1,00	\$ 65,00	-	65,00	65,00	\$	65,00	\$ 65,00
19	ESCABELES PLANTA HERBACEAS DE COLOR ROJO DE MALO MENOR 25cm FRONDOSA EN LO POSIBLE DE DOS BRAZOS (PLANTAS)	U	65,00	\$ 1,00	\$ 65,00	-	65,00	65,00	\$	65,00	\$ 65,00
					SUMAR	\$ 10.136,64			VALOR DE LA PLANILLA	\$ 10.136,64	\$ 10.136,64

VALOR DE LA PLANILLA	\$ 10.136,64
MORA	-
ANTICIPO	\$ 5.068,32
RISCA LIZACIÓN (%)	-
TOTAL DEDUCCIONES	-
TOTAL A PAGARSE	\$ 5.068,32

SON CINCO MIL SESENTA Y OCHO CON 12/100

Monto ejecutado: \$ 10.136,64
Reajuste Anticipo: \$ 0,00
Reajuste Planilla Liquidación: \$ 0,00
TOTAL: \$ 10.136,64

CUARTA: DEVOLUCION DE GARANTIAS. -

Según lo señalado en el Art. 77 de la Ley de Contratación Pública en el inciso primero se procederá a la devolución de la respectiva garantía por la debida ejecución de la obra.

QUINTA: RECEPCION DE LA OBRA. -

La obra se recibe a entera satisfacción por parte de Fiscalización y del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia del 11 de noviembre, ya que la misma se encuentra concluida conforme al presupuesto respectivo.

0000000533

OBSERVACIONES:

Es necesario señalar, que el Contratista, estará sometida a lo establecido en la Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos públicos, en el numeral 408-29 Recepción de las obras; que textualmente manifiestan : No obstante se haya realizado la recepción provisional de la obra a satisfacción, si durante los diez primeros años de funcionamiento surgen o se manifiestan problemas que no pudieron detectarse durante o inmediatamente después de la construcción, el Constructor debe responder por ello, según las leyes vigentes en relación con la responsabilidad por vicios ocultos.

SEXTA: MANTENIMIENTO:

El mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra entre la recepción provisional y la definitiva estará a cargo del contratista para lo cual deberá proporcionarse el personal y las instalaciones adecuadas.

SEPTIMA: RATIFICACIÓN:

Para constancia y en fe de aceptación firman las partes, la presente acta en unidad de acto, en un original y dos copias de igual texto y efecto legal en la Parroquia de La 11 de, noviembre.


Sr.-Víctor Herrera
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
DE LA 11 DE NOVIEMBRE


Sra. Beatriz González
REPRESENTANTE LEGAL
CONDESCALA CIA.LTDA


Arq. Paul Quingatuña
FISCALIZADOR TÉCNICO DE
CONAGOPARE COTOPAXI


GOBIERNO RURAL
conagopare
Cotopaxi


Srta. Jessica Hidalgo
ADMINISTRADORA
DEL CONTRATO

0000000534



ACTA ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA:

"CONSTRUCCION DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI"

PROCESO: MCO-GADP11N-2021

CONTRATISTA	: CONDESCALA CIA.LTDA
REPRESENTANTE LEGAL	: SRA. BEATRIZ GONZALEZ
MONTO DEL CONTRATO	: \$ 10.136,64
MONTO REAL EJECUTADO	: \$ 10.136,64
ANTICIPO (50%)	: \$ 5.068,32

En la parroquia del 11 de noviembre, a los **25 días del mes de noviembre del 2021**, comparecen por una parte y en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia del 11 de noviembre. El Sr. Víctor Herrera en calidad de. Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia, el Arq. Paul Quingatuña Técnico de Conagopare Cotopaxi, Fiscalizador de Obra, la Srta. Jessica Hidalgo en calidad de Administradora del Contrato y por otra parte la Sra. Beatriz González representante legal de la Constructora CONDESCALA CIA. LTDA. en calidad de Contratista de la obra "**CONSTRUCCION DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI**" y cumpliendo con lo que señala la Ley de Contratación Pública, se constituye esta comisión para constatar lo antes indicado y proceder a realizar la **ACTA ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL**, en atención al oficio S/N de fecha **04 de noviembre del 2021**, la Sra. Beatriz González representante legal de la Constructora CONDESCALA CIA. LTDA. Contratista solicita la recepción de los trabajos, por lo que se procede con la presente Acta; haciendo constar para tal efecto lo siguiente:

PRIMERA: ANTECEDENTES. -

- Previo a los informes y los estudios respectivos, el presidente del GAD parroquia 11 de noviembre, resolvió aprobar los pliegos de MENOR CUANTIA OBRAS mediante resolución administrativa **No 009-2021-GADPR11N** de fecha 06 de julio de 2021 para la ejecución de la obra denominada "**CONSTRUCCION DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI**"

- la Secretaria - Tesorera en cumplimiento del Art.24 de la ley Orgánica del Sistema nacional de contratación pública Art. 27 del reglamento de la ley Orgánica del sistema nacional de Contracción Publica en concordancia con el art.115 código de planificación y finanzas publicas emite la respectiva certificación presupuestaria **NO CDP-074-2021** de la partida presupuestaria 750104.04.02.004.001.01.01.001.0002 **CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL EN LA E-35 Y CASIQUE ILICHISI.**

- Se realizó la respectiva convocatoria el 07 de julio del 2021 a través del portal institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec
- Luego del proceso correspondiente, el presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de noviembre mediante Resolución administrativa **NO 020-2021-GADPR11N de fecha 16 de septiembre de 2021 GADPR11NOV-0004 2021** adjudico la obra denominada **CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILICHISI**. la cual se encuentra publicada y notificada en el portal www.compraspublicas.gob.ec
- El 27 de septiembre del 2021, la Sra. Beatriz González representante legal de la Constructora Condescala CIA. LTDA. Contratista firma el contrato para la ejecución de la obra.
- El 06 de octubre del 2021, la Sra. Beatriz González representante legal de la Constructora Condescala CIA. LTDA. Contratista recibe el anticipo por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia La 11 de noviembre.
- El 04 de noviembre del 2021, la Sra. Beatriz González representante legal de la Constructora Condescala CIA. LTDA. Contratista ingresa la planilla única de liquidación de la obra denominada "**CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILICHISI**". De la misma manera el acta entrega recepción provisional de la mencionada obra.
- El 19 de noviembre del 2021, la Sra. Beatriz González representante legal de la Constructora Condescala CIA. LTDA. Contratista re ingresa la planilla corregida para su respectivo tramite de la obra denominada "**CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILICHISI**"

SEGUNDA: PLAZO. -

De acuerdo a lo señalado en el contrato, en lo concerniente a esta condición el plazo contractual fue de **30 Días** calendarios a partir del 06 de octubre del 2021 se realiza el **Acta de Inicio de obra**.

LIQUIDACIÓN DE PLAZO:

Fecha de Firma del Contrato:	27 de septiembre del 2021
Acta de Inicio:	06 de octubre del 2021
Terminación de plazo contratado:	04 de noviembre del 2021
Fecha de pedido de recepción provisional:	04 de noviembre del 2021
Tiempo empleado en la ejecución:	30 días calendario
Tiempo del Contrato	30 días calendario
En consecuencia, NO EXISTE MORA.	

536
CONAGOPARE

TERCERA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA. -

Con la firma de la presente Acta se procederá a liquidar de la siguiente manera:

PLANILLA 1
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

PROVINCIA: COTOPAXI	CONTRATISTA: CONSDECALA CIA. LTDA.	CONTRATO: MCO-GADP11N-001-2021
CANTÓN: LATACUNGA	PERIODO: 06 de Octubre al 04 de Noviembre de 2021	MONTO: \$ 10.136,64
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL 11 DE	FECHA: 04 de Noviembre de 2021	ANTICIPO: \$ 5.068,32

RUBRO N°	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL.	CANTIDADES			VALORES			
						ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO	ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO	
1	REPLANTEO Y NIVELACIÓN LIMPIEZA (incluye desbroce manual)	M2	406,29	\$ 4,15	\$1.685,10	-	406,290	406,290	-	\$ 1.685,10	\$ 1.685,10	
2	RETIRO DE LETREROS PUBLICITARIOS	U	6,00	\$ 27,86	\$167,16	-	6,000	6,000	-	\$ 167,16	\$ 167,16	
3	ENCAYADO MANUAL	M2	2,17	\$ 3,87	\$7,96	-	6,249	6,249	-	\$ 22,99	\$ 22,99	
4	BORDILLO DE 4 S. 15*50 Fx=210 kg/cm2 (ENC. METALICO)	M	96,56	\$ 18,95	\$1.771,88	-	87,910	87,910	-	\$ 1.643,15	\$ 1.643,15	
5	RETIRO DE ESCOMBROS	M3	40,63	\$ 3,30	\$134,21	-	209,196	109,196	-	\$ 362,19	\$ 362,19	
6	HORMIGÓN CICLOPEO CON ENCOFRADO Fx=180 kg/cm2	M3	0,76	\$ 346,30	\$263,19	-	0,870	0,870	-	\$ 277,28	\$ 277,28	
7	TUBO H.S. POSTE 1,1 M (INCLUYE SUELO Y PINTURA)	M	9,00	\$ 19,51	\$175,59	-	9,000	9,000	-	\$ 175,59	\$ 175,59	
8	HORMIGÓN S. Fx=210 kg/cm2 CON ENCOFRADO	M3	2,01	\$ 215,55	\$433,36	-	2,010	2,010	-	\$ 433,36	\$ 433,36	
9	ADICIÓN - PASTOVAL (armonizante) Fx=550 kg/cm2	M2	75,31	\$ 22,56	\$1.699,99	-	68,720	68,720	-	\$ 1.559,32	\$ 1.559,32	
10	ENLUCIDO DE MURO PALETADO MORTERO 1:5	M2	8,42	\$ 10,84	\$91,29	-	11,810	11,810	-	\$ 127,75	\$ 127,75	
11	IDENTIFICATIVO PARROQUIAL "ONIS DE NOVIEMBRE"	U	1,00	\$ 1.943,80	\$1.943,80	-	1,000	1,000	-	\$ 1.943,80	\$ 1.943,80	
12	PINTURA SEÑALIZACIÓN	M	97,20	\$ 1,86	\$180,79	-	97,200	97,200	-	\$ 180,79	\$ 180,79	
13	CESPED INCLUYE FERTILIZANTE	M2	118,69	\$ 2,77	\$328,77	-	118,690	118,690	-	\$ 328,77	\$ 328,77	
14	GERANIOS VARIOS COLORES, DE TAMAÑO APROX. DE 40cm, VARIOS BRAZOS PROFUNDAS FLORIDAS (PLANTAS)	U	390,00	\$ 1,50	\$585,00	-	390,000	390,000	-	\$ 585,00	\$ 585,00	
15	MARGARITA AMARILLA DOBLE DE 30cm DE ALTURA COLOR AMARILLA PROFUNDOSA Y FLORIDAS	U	190,00	\$ 1,50	\$285,00	-	190,000	190,000	-	\$ 285,00	\$ 285,00	
16	LAVANDA ENANA ESPECIE APROX. DE 25cm, PROFUNDOSA Y FLORIDAS	U	70,00	\$ 1,00	\$70,00	-	70,000	70,000	-	\$ 70,00	\$ 70,00	
17	DURANTAS DOBLE BICOLOR 25cm PROFUNDO CON VARIOS BRAZOS (PLANTAS)	U	65,00	\$ 1,00	\$65,00	-	65,000	65,000	-	\$ 65,00	\$ 65,00	
18	ESCANCELES PLANTA HERBÁCEAS DE COLOR ROJO DE MAS O MENOS 25cm PROFUNDO EN LO POSIBLE DE DOS BRAZOS (PLANTAS)	U	65,00	\$ 1,00	\$65,00	-	65,000	65,000	-	\$ 65,00	\$ 65,00	
					SUMAR	\$10.136,64				VALOR DE LA PLANILLA	\$ 10.136,64	\$ 10.136,64

VALOR DE LA PLANILLA	\$ 10.136,64
MORA	-
ANTICIPO	\$ 5.068,32
RISCALIZACIÓN (%)	-
TOTAL DEDUCCIONES	-
TOTAL A PAGARSE	\$ 5.068,32

SON CINCO MIL SESENTA Y OCHO CON 32/100

Monto ejecutado: \$ 10.136,64
 Reajuste Anticipo: \$ 0,00
 Reajuste Planilla Liquidación: \$ 0,00
TOTAL: \$ 10.136,64

CUARTA: DEVOLUCION DE GARANTIAS. -

Según lo señalado en el Art. 77 de la Ley de Contratación Pública en el inciso primero se procederá a la devolución de la respectiva garantía por la debida ejecución de la obra.

QUINTA: RECEPCION DE LA OBRA. -

La obra se recibe a entera satisfacción por parte de Fiscalización y del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia del 11 de noviembre, ya que la misma se encuentra concluida conforme al presupuesto respectivo.

0000000537

OBSERVACIONES:

Es necesario señalar, que el Contratista, estará sometida a lo establecido en la Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos públicos, en el numeral 408-29 Recepción de las obras; que textualmente manifiestan : No obstante se haya realizado la recepción provisional de la obra a satisfacción, si durante los diez primeros años de funcionamiento surgen o se manifiestan problemas que no pudieron detectarse durante o inmediatamente después de la construcción, el Constructor debe responder por ello, según las leyes vigentes en relación con la responsabilidad por vicios ocultos.

SEXTA: MANTENIMIENTO:

El mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra entre la recepción provisional y la definitiva estará a cargo del contratista para lo cual deberá proporcionarse el personal y las instalaciones adecuadas.

SEPTIMA: RATIFICACIÓN:

Para constancia y en fe de aceptación firman las partes, la presente acta en unidad de acto, en un original y dos copias de igual texto y efecto legal en la Parroquia de La 11 de, noviembre.



Firmado electrónicamente por:
**VICTOR ABSALON
HERRERA
CALVOPINA**

Sr.-Víctor Herrera
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
DE LA 11 DE NOVIEMBRE**



Firmado electrónicamente por:
**PAUL EDMUNDO
QUINGATUNA
UNAPANTA**

Arq. Paúl Quingatuña
**FISCALIZADOR TÉCNICO DE
CONAGOPARE COTOPAXI**



Firmado electrónicamente por:
**JENNY BEATRIZ
GONZALEZ
CORDOVA**

Sra. Beatriz González
**REPRESENTANTE LEGAL
CONDESCALA CIA.LTDA**



Firmado electrónicamente por:
**JESSICA
STEFANIA
HIDALGO ERAZO**

Srta. Jessica Hidalgo
**ADMINISTRADORA
DEL CONTRATO**

0000000538



RUC. 1090083631001

INTEROCEANICA COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS, que en adelante se denominará "La Compañía", en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, en adelante "El Asegurado" y que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos con resolución No.SB-INS-2001-308 de 09 de octubre del 2001 12:00:00 AM

Table with 6 columns: #Póliza, Ramo, Código, Producto \ Código, Tipo de Documento, Documento, Afianzado/Contratista/Garantizado/Proponente, Dirección, Identificación, Beneficiario/Asegurado, Identificación, Grupo, Dirección, Telefono, Fax, Moneda, Paquete, Suma Asegurada Póliza, Vigencia Póliza: Desde, Hasta, Notas, Suma Asegurada Documento, Vigencia Documento: Desde, Hasta, Origen, Compañía, Porcentaje, Referencia

Condiciones Particulares, Cláusulas y Anexos:

RENOVACION

DIAS VIGENCIA DEL DOCUMENTO: 92

Por medio del presente anexo se deja expresa constancia que a partir de 29/10/2021, se procede a la RENOVACION de la presente póliza:

OBJETO ASEGURADO

GARANTIZA EL BUEN USO DE ANTICIPO DE LA "CONSTRUCCIÓN UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI"; SEGÚN PROCESO N° MCO-GADP11N-001-2021.

COBERTURAS

Table with 4 columns: * UTILIZACION DE FONDOS, 5,068.32, 4,00, 60,00. TOTAL: 5.068,32

ESTA PÓLIZA ES INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE COBRO INMEDIATO, SE RIGE POR LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y EL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LA CODIFICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE SEGUROS Y SU REGLAMENTO; ADEMÁS DE LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA PÓLIZA DE SEGURO DE BUEN USO DE ANTICIPO SECTOR PÚBLICO.

ESTA POLIZA PODRA SER RENOVADA A PETICION ESCRITA DEL ASEGURADO O DEL AFIANZADO, ANTES DE SU VENCIMIENTO.

Table with 10 columns: Prima, Super Bancos, SSC No. Rete, Seg. Camp, Der. Emisión, IVA, Comp. Solid, Financiación, TOTAL A PAGAR, Adicionales, Agentes

En fe de lo cual la compañía expide el presente contrato de seguro, en AMBATO el día 22 de diciembre de 2021 - Usuario: CholotaR



Handwritten signature

Contratante y/o Asegurado

La Compañía

NOTA: El presente formulario fue aprobado por la Superintendencia de Bancos, con resolución No. SB-INS-97-405 del 11 de septiembre de 1997

QUITO MATRIZ: AV. AMAZONAS N35-17 JUAN PABLO SANZ EDIFICIO XEROX 5TO PISO PBX: (593-2) (02) 2977-500 / 022251400 Casilla: 1716156 E-mail: servicio.cliente@segurosinteroceanica.com

IBARRA: OVIEDO 739 Y BOLIVAR, EDIFICIO MUTUALISTA IMBABURA OF. 402 PBX: (593-6) (06) 2643-653 / 062642730 E-mail: servicio.cliente@segurosinteroceanica.com

AMBATO: Av. Rodrigo Pachano C.C. Caracol LOCAL 29-30-31 MONTALVO PBX: (593-3) (03) 2423-856 / 032826793 E-mail: servicio.cliente@segurosinteroceanica.com

GUAYAQUIL: CALLE: RODRIGO CHAVEZ, PARQUE EMPRESARIAL COLON, EDIF. EMPRESARIAL No. 1 OFICINA 104 PBX: (593-4) (04) 2630-861 E-mail: servicio.cliente@segurosinteroceanica.com

PORTOVIEJO: RICAURTE Y AMERICA ESQUINA sn PBX: (593-5) (05) 2639-923 E-mail: servicio.cliente@segurosinteroceanica.com

0000000539



RUC. 1090083631001

#Póliza 0000004479-2	Ramo: BUEN USO DE ANTICIPO	Código 28	Producto\ Código:	Tipo de Documento POLIZA	Documento 0000000001
-------------------------	-------------------------------	--------------	-------------------	-----------------------------	-------------------------

Condiciones Particulares, Cláusulas y Anexos:

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA SOBRE ESTA PÓLIZA, TERMINARA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 45.- DEL CAPITULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE SEGUROS.

LA MONEDA DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: "DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA".

NOTA:

Conocedor(a) de las penas de perjurio declaro bajo juramento que los bienes y valores registrados en este documento, así como los que resultaren de la aplicación del presente, tiene origen y destino lícitos y no promueven actividades prohibidas por las leyes del Ecuador e internacionales. De igual manera declaro que la información proporcionada es verdadera y correcta por lo tanto es de mi exclusiva responsabilidad cualquier omisión o falsedad. Autorizo a INTEROCEÁNICA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS, a verificar por otros medios la información proporcionada en este documento, inclusive a la verificación de mi estado crediticio por Buró de Crédito y la comprobación de esta declaración e informar a las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones que se consideren inusuales e injustificadas en relación a mis actividades y movimientos comerciales y/o contractuales. Eximo a INTEROCEÁNICA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS, de toda responsabilidad, civil, penal o administrativa, inclusive respecto a terceros, si esta declaración fuese falsa o errónea.

EL AFIANZADO, reconoce que cualquier declaración falsa o errónea en la solicitud del seguro, producirá la nulidad relativa del mismo. Por otra parte manifiesta su conocimiento y aceptación de las Condiciones Generales, Particulares y especiales de ésta póliza y declara no tener duda acerca del contenido de las mismas que pueda perjudicar en alguna forma la exacta comprensión de los textos.

EL AFIANZADO finalmente declara para todos los fines y efectos haber leído las Condiciones Generales, Particulares y Especiales y que no tiene duda en relación a las mismas.

Queda vigente y sin variación alguna, todas las demás condiciones generales y particulares de la póliza que no hayan sido modificadas por este anexo.

FORMA DE PAGO

Pago Contado: 70,45



La Compañía

Contratante y/o Asegurado



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) GONZALEZ CORDOVA JENNY BEATRIZ, representante legal de la empresa COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA. con RUC Nro. 0591725866001 y dirección EL NIAGARA. AV. RAFAEL CAJIAO. SN. PASAJE SIN NOMBRE. FRENTE A LA UNIDAD ., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Firmado electrónicamente por:
**FRANCISCO XAVIER
MARTINEZ RIOFRIO**

Ing. Francisco Xavier Martínez Riofrío

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

0000000540

Emitido el 10 de noviembre de 2021

Validez del Certificado 30 días

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
LABORATORY OF ORGANIC CHEMISTRY

RESEARCH REPORT NO. 1000
BY J. H. HARRIS AND R. H. WILSON
1955

The synthesis of 1,2-dibromoethane from ethylene and bromine is a well-known reaction. The present work is a study of the mechanism of this reaction. It is shown that the reaction proceeds via a cyclic intermediate, the bromonium ion. The rate of reaction is first order in ethylene and first order in bromine. The activation energy is 12.5 kcal/mole. The reaction is inhibited by the presence of water and other nucleophilic substances.

The mechanism of the reaction is proposed to be as follows: Ethylene reacts with bromine to form a cyclic bromonium ion intermediate. This intermediate then reacts with a nucleophile to form the final product. The rate-determining step is the formation of the bromonium ion.

The following table shows the rate constants for the reaction of ethylene with bromine at various temperatures. The rate constants are given in units of liter/mole-sec.

Temperature (°C)	Rate Constant (liter/mole-sec)
0	1.5 x 10 ⁻⁴
10	2.5 x 10 ⁻⁴
20	4.5 x 10 ⁻⁴
30	8.5 x 10 ⁻⁴
40	1.5 x 10 ⁻³



Fig. 1. Mechanism of the reaction of ethylene with bromine.

The authors are indebted to the National Science Foundation for the grant which supported this work.

Received for publication, June 15, 1955.

Revised manuscript received, August 10, 1955.

JACION DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIYUE I

CONTRATISTA: COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA

MONTO SEGÚN CONTRATO: 10136.64

MONTO ANTICIPO: 5068.32

MONTO FACTURA:	10136.64	RET. FTE	1.75%	177.39
IVA PLANILLA:	1216.40	RET IVA	100%	1216.40
TOTAL PLANILLA UNICA + IVA	11353.04	TOTAL RET		1393.79

TOTAL A PAGAR SEGUN SPI	9959.25
-------------------------	---------

TOTAL A PAGAR SPI - ANTICIPO	4890.93
------------------------------	---------

0000000541

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5708 SOUTH CAMPUS DRIVE
CHICAGO, ILLINOIS 60637

RECEIVED
JAN 15 1964

FROM: [Illegible]
TO: [Illegible]





**COMPANÍA CONSTRUCTORA
CONSEDECALA CÍA. LTDA**

RUC:0591725866001

EL NIAGARA PASAJE SIN NOMBRE Y RAFAEL CAJIAO

obligado a llevar contabilidad : SI

Agente de Retención Resolución No. NAC- DNCRASC20-00000001

Factura Nro.	Ambiente Autorizacion
001901 - 000000167	Produccion

Fecha de Emisión	Tipo de Emisión
23/12/2021	Normal

Nro. de Autorización
2312202101059172586600120019010000001670000000111

Clave de Acceso
2312202101059172586600120019010000001670000000111



RUC / CI	Cliente
0560018400001	GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Dirección	Teléfono
AV. 10 DE AGOSTO - BARRIO CENTRO	032380640

Codigo	Descripción	Cantidad	Precio	Desc.	IVA	Total
MT2016	CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI	1.00	10,136.64	0.00	12.00	10,136.64

Información Adicional	
Sistema : FenixPRO	
Vendedor : Thalia Sarzosa	
Telefono :	
Correo :	
Forma Pago : OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO USD-11353.04	
Plazo : 30 DIAS	
Contribuyente :Agente de Retención - Resolución Nro. 1	

Subtotal :	10,136.64
Descuento :	0.00
Subtotal 0% :	0.00
Subtotal 12 % :	10,136.64
IVA 12 % :	1,216.40
Propina :	0.00
Total :	11,353.04

0000000542





11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE

Dirección Matriz: Cotapaxi Latacunga Once de Noviembre Barrio Centro Junto al Centro de Salud

Dirección
Urbal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD si

R.U.C.: 0560018400001

COMPROBANTE DE RETENCIÓN

No. 001-001-000000064

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2312202107056001840000120010010000000641234567813

FECHA Y HORA DE
AUTORIZACIÓN

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2312202107056001840000120010010000000641234567813

Razón Social / Nombres y Apellidos: COMPAÑIA CONSTRUCTORA **Identificación:** 0591725866001

Fecha Emisión: 23/12/2021

Comprobante	Número	Fecha Emisión	Ejercicio Fiscal	Base Imponible para la Retención	IMPUESTO	Porcentaje Retención	Valor Retenido
FACTURA	001901000000167	23/12/2021	12/2021	1216.4	IVA	100.0	1216.40
FACTURA	001901000000167	23/12/2021	12/2021	10136.64	RENTA	1.75	177.39

Información Adicional

Dirección PROVINCIA: COTAPAXI
CANTON: LATACUNGA
PARROQUIA: IGNACIO FLORES
BARRIO: EL NIAGARA

Teléfono 032804178

Email condescala@gmail.com

Agente de Retención Resolucion Nro1

0000000543

[Faint, illegible text]



[Faint, illegible text]



11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

Orden de Pago # 159

Para: LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA - SECRETARIA-TESORERA
De: HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON - PRESIDENTE
Fecha: 2021-12-27
Asunto: Autorización de Pago.

Mediante la presente autorizo efectuar el pago por concepto de:

CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI a:

RUC: 0591725866001
NOMBRE/RAZON SOCIAL: COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA LTDA
BANCO: BANEQUADOR B. P.
TIPO CUENTA: CORRIENTE
NRO CUENTA: 3001168969
VALOR: 4890.93 Son, CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA DOLARES CON 93/100 CENTAVOS
DE LA CUENTA: 1110301.55220015

HERRERA CALVOPIÑA VÍCTOR ABSALÓN
PRESIDENTE



0000000544

DATOS GENERALES

1. Fecha afectación :	<input type="text" value="27/12/2021"/>	dd/mm/aaaa	Mes al que corresponde el pago (mm/aaaa):	<input type="text" value="12/2021"/>
2. Nro. Referencia :	<input type="text" value="025"/>			
3. Localidad :	<input type="text" value="PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE"/>			
4. Responsable 1 :	<input type="text" value="SR. VICTOR HERRERA"/>			
5. Cargo 1 :	<input type="text" value="PRESIDENTE"/>			
6. Responsable 2 :	<input type="text" value="ING. MISHELL LUCERO"/>			
7. Cargo 2 :	<input type="text" value="SECRETARIA - TESORERA"/>			

INSTITUCION PUBLICA ORDENANTE (IP)

8. Cta. Cte en BCE :	<input type="text" value="55220015"/>
9. Nombre Institución:	<input type="text" value="GADPR. 11 DE NOVIEMBRE"/>
* CORRESPONSAL	<input type="checkbox"/>
10. Cta. Rotativa Pagos	<input type="text"/>
11. Cta. Cte en BCE	<input type="text"/>
12. Nombre Corresponsal	<input type="text"/>



lunes, 27 de diciembre de 2021

SP		Datos Generales		DETALLE DE PAGOS			
Generar Archivos				GADPR. 11 DE NOVIEMBRE			
CEDULA, RUC O PASAPORTE	REFERENCIA	NOMBRE	INSTITUCION FINANCIERA	CUENTA BENEFICIARIO	TIPOCUENTA	VALOR	CONCEPTO DETALLE
0591725868001	1	CONSEDECALA	1410036	3001168969	2	4890.93	40300 PAGO AREA VERDE CON
0501804607	2	HERRERA HOLGUER	55700020	300101008205	2	387.52	40101 PAGO SUELDO DICIEMBRE
0500909676	3	HERRERA VICTOR	15700040	581857	2	1017.25	40101 PAGO SUELDO DICIEMBRE
0550010417	4	HDALGO JESSICA	1600022	2202276782	2	387.52	40101 PAGO SUELDO DICIEMBRE
0503385445	5	LUCERO MISHELL	55700020	300101008203	2	710.12	40101 PAGO SUELDO DICIEMBRE
0501401277	6	MEHA KLEVER	55700020	300301000425	2	387.52	40101 PAGO SUELDO DICIEMBRE
0502023328	7	PILATASIG LDA	55700010	060608032852	2	387.52	40101 PAGO SUELDO DICIEMBRE
0502972029	8	VEGA LUIS	1600022	2206169297	2	233.28	40300 PAGO MESAS PARA ALIBI

REPORTE DE CONTROL *** TRASFERENCIAS SPI-SP ***

INSTITUCION : GADPR. 11 DE NOVIEMBRE
FECHA REPORTE : PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, 2021/12/27 10:41
FECHA AFECTACION : 27/12/2021

INSTITUCION PAGADORA	#PAGOS	US\$ MONTO
1410036 BANEQUADOR B.P.	1	4890.93
1600022 BANCO PICHINCHA	2	620.8
15700040 COOP. AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO	1	1017.25
55700010 CACPECO LTDA	1	387.52
55700020 COOP.AHORRO Y CREDITO VIRGEN DEL CISNE	3	1485.16
TOTALES:	8	8401.66

Número de control: be71 - d1c8 - 5df4 - e79d - 8cb2 - 5c76 - 8e03 - aa95

SR. VICTOR HERRERA
PRESIDENTE
GADPR. 11 DE NOVIEMBRE

ING. MISHELL LUCERO
SECRETARIA - TESORERA
GADPR. 11 DE NOVIEMBRE

PARA USO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN ORDENANTE





BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 27-12-2021
 Hora: 10:24:18
OPI VALIDADAS POR EL SPI-SP
ARCHIVO BENEFICIARIOS Usuario: LUCERO PACHECO MISHHELL ALEXANDRA

Código de Control Clave datos
Cta.: 55220015
Mensaje: Archivo cargado satisfactoriamente!!!



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 27-12-2021
 Hora: 10:24:38
OPI VALIDADAS POR EL SPI-SP
Corte 2 Usuario: LUCERO PACHECO MISHHELL ALEXANDRA

Código de Control be71d1c85df4e79d8cb25c768e03aa95		
Institución Pública: GADPR. 11 DE NOVIEMBRE. # Cta.: 55220015		
Institución Receptora	OPI Validadas	Monto
CACPECO LTDA	1	387.52
COOP. DE A. Y C. VIRGEN DEL CISNE	3	1,485.16
COOP. AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO	1	1,017.25
BANCO PICHINCHA	2	620.8
BANECUADOR B.P.	1	4,890.93
Totales:	8	8,401.66

Ingrese el código OTP enviado a su correo electrónico.

.....

Registrar OPI SPI-SP



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 27-12-2021
 Hora: 10:25:55
 OPI registradas y pendientes de autorización y liquidación en el SPI-SP
 Corte 2 Usuario: LUCERO PACHECO MISHHELL ALEXANDRA 55220015

Código MD5: be71d1c85df4e79d8cb25c768e03aa95
 Num. Ref. BCE: 17181442

Institución Pública: GADPR. 11 DE NOVIEMBRE		# Cta.: 55220015
Institución Receptora	Opi para liquidación	Monto
BANECUADOR B.P.	1	4,890.93
BANCO PICHINCHA	2	620.80
COOP. AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO	1	1,017.25
CACPECO LTDA	1	387.52
COOP. LEA Y C. VIRGEN DEL CISNE	3	1,485.16
Tota...	8	8,401.66

MUY IMPORTANTE: Imprima este reporte como constancia del REGISTRO de los archivos en el SPI-SP. Igualmente, es necesario que el Administrador proceda a AUTORIZAR el archivo correspondiente a través del Sistema de Pago Interbancario del Sector Público, caso contrario, esta información únicamente quedará como REGISTRADA Y NO SERÁ EJECUTADA EN EL SSP del BCE.

Imprimir





BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 27-12-2021

Hora: 10:38:22

OPI registradas y pendientes de autorización y liquidación en el SPI-SP
Corte 2

Usuario: HERRERA CALVOPINA VICTOR ABSALON 55220015

Institución: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA). Cuenta: 55220015								
# Ref IPO	# Ref BCE	# Control IPO	Fecha/Hora Envío IPO	Localidad	OPI Reg.	Monto Reg.	Cuenta	Ordenante.
25	17181442	354390493	27-12-2021 10:25:05	PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE	8	8,401.66	55220015	GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)
Total:					8	8,401.66		

AUTORIZAR TODOS

Para autorizar de uno en uno, debe seleccionar en "CAMBIAR CUENTAS", el número de cuenta con el que fue registrado el archivo. Usted puede autorizar todos los archivos registrados, presionando el botón "AUTORIZAR TODOS" sin necesidad de cambiar de cuenta.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 27-12-2021 Hora: 10:38:22 Usuario: HERRERA CALVOPINA VICTOR ABSALON 55220015

OPI registradas y pendientes de autorización y liquidación en el SPI-SP Corte 2

Institución: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA). Cuenta: 55220015

# Ref IPO	# Ref BCE	# Control IPO	Fecha/Hora Envío IPO	Localidad	OPI Reg.	Monto Reg.	Cuenta	Ordenante.
25	17181442		27-12-2021	PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE	8	8,401.66	55220015	GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)
Total:					8	8,401.66		

Desea autorizar todos los envíos?

OK Cancel



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha datos: 27-12-2021

Hora: 10:38:39

SPP VALIDADAS

Usuario: HERRERA CALVOPINA VICTOR ABSALON

Ingrese el código OTP enviado a su correo electrónico.

Autorizar

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 27-12-2021 Hora: 10:38:45 Usuario: HERRERA CALVOPINA VICTOR ABSALON 55220015

OPI registradas y pendientes de autorización y liquidación en el SPI-SP Corte 2

Institución: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA). Cuenta: 55220015

Se actualizo todos los envíos!!!

OK



martes, 28 de diciembre de 2021



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 23-12-2021

Hora: 12:19:50

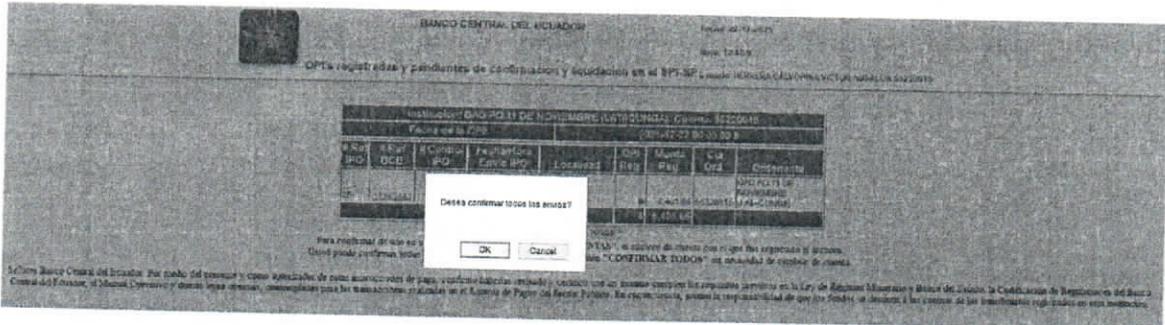
OPT's registradas y pendientes de confirmación y liquidación en el SPI-SP Usuario: HERRERA CALVOPINA VICTOR ABSALON 55220015

Institución: GAD PO 11 DE NOVIEMBRE (LATAKUNGA) Cuenta: 55220015
Fecha de la Opt: 2021-12-27 00:00:00

# Ref. Opt	# Ref. OCE	# Cuenta PO	Participante Entidad PO	Localidad	Opt. Reg.	Monto Reg.	Opt. Ord.	Ordenante
25	1234567	55406448	SP 48-0024	PARROQUIA GADCE DE NOVIEMBRE		8.48186	55220015	GAD PO 11 DE NOVIEMBRE (LATAKUNGA)
Total:						8.48186		

Para confirmar de más en caso, debe seleccionarse en "CAMBIAR CUENTAS", el número de cuenta con el que fue registrado el archivo. Usted puede confirmar todos los archivos registrados, presionando el botón "CONFIRMAR TODOS" sin necesidad de cambiar de cuenta.

Siempre Banco Central del Ecuador. Por medio del presente y como autorización de estas instrucciones de pago, confirmo haberlas revisado y aceptado que los montos cumplen las regulaciones previstas en la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, la Codificación de Registros del Banco Central del Ecuador, el Manual Operativo y demás leyes aplicables, responsabilidades para las transacciones realizadas en el Sistema de Pagos de Facturación Pública. En consecuencia, asumo la responsabilidad de que los fondos se destinen a las cuentas de los beneficiarios registrados en esta institución.



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha datos: 28-12-2021

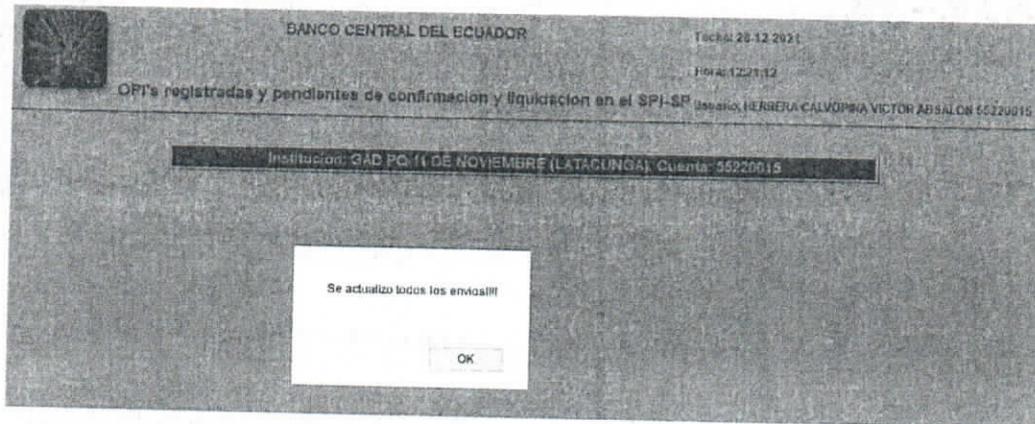
Hora: 12:20:42

SPP VALIDADAS

Usuario: HERRERA CALVOPINA VICTOR ABSALON

Ingrese el código OTP enviado a su correo electrónico.

CONFIRMAR



0000000547

ACREDITADOS SPI 25



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 29-12-2021

Hora: 10:12:17

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: LUCERO PACHECO MISHHELL ALEXANDRA 55220015

Num. Ref. BCE.:17181442

Institución Pública: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)								# Cta.: 55220015
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben.	Monto	# Referencia	# Ced.Ident.	Nom Ben.	T. Cta.	Fec Proc Banco	Estado
BANECUADOR B.P.	3001168969	4.890.93	1	0591725866001	CONSDECALA	2	28-12-2021 17:41:47	RECHAZADA CUENTA NO EXISTE
BANCO PICHINCHA C.A.	2202278782	387.52	4	0550010417	HIDALGO JESSICA	2	28-12-2021 18:09:19	ACREDITADA
BANCO PICHINCHA C.A.	2206160297	233.28	8	0502972029	VEGA LUIS	2	28-12-2021 18:09:19	ACREDITADA
COOP. AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO	581857	1,017.25	3	0500909676	HERRERA VICTOR	2	28-12-2021 17:07:19	ACREDITADA
CACPECO LTDA	60606032852	387.52	7	0502023328	PILATASIG LIDIA	2	28-12-2021 17:07:19	ACREDITADA
COOP. DE A. Y C. VIRGEN DEL CISNE	300101008205	387.52	2	0501604607	HERRERA HOLGUER	2	28-12-2021 17:35:01	ACREDITADA
COOP. DE A. Y C. VIRGEN DEL CISNE	300101008203	710.12	5	0503385445	LUCERO MISHHELL	2	28-12-2021 17:35:01	ACREDITADA
COOP. DE A. Y C. VIRGEN DEL CISNE	300301000425	387.52	6	0501401277	MENA KLEVER	2	28-12-2021 17:35:01	ACREDITADA
Total:	8,401.66	Reg.:8						

0000000548



DATOS GENERALES

1. Fecha afectación : 29/12/2021 dd/mm/aaaa Mes al que corresponde el pago (mm/aaaa): 12/2021
2. Nro. Referencia : 026
3. Localidad : PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
4. Responsable 1 : SR. VICTOR HERRERA
5. Cargo 1 : PRESIDENTE
6. Responsable 2 : ING. MISHIELL LUCERO
7. Cargo 2 : SECRETARIA - TESORERA

INSTITUCION PUBLICA ORDENANTE (IP)

8. Cta. Cte en BCE : 55220015
9. Nombre Institución: GADPR. 11 DE NOVIEMBRE
* CORRESPONSAL
10. Cta. Rotativa Pagos
11. Cta. Cte en BCE
12. Nombre Corresponsal

Salir

0000000549



miércoles, 29 de diciembre de 2021

SP		Datos Generales		DETALLE DE PAGOS			
Generar Archivos		GADPR. 11 DE NOVIEMBRE					
CEDULA, RUC O PASAPORTE	REFERENCIA	NOMBRE	INSTITUCION FINANCIERA	CUENTA BENEFICIARIO	TIPOCUENTA	VALOR	CONCEPTO DETALLE
0591725066001	1	CONSOECALA	1410036	3001168969	1	4890.93	40300 PAGO AREA VERDE CON
0102720430	4	DANIEL CARDENAS	1410036	4012840991	2	0.10	40300 PAGO PENDIENTE PLANIL
0550010417	2	HIDALGO JESSICA	1600022	2202276782	2	7.78	40101 PAGO SUELDO FONDOS D
0501542997	3	ZAMBONINO PEDRO	1410036	4011638286	2	0.08	40300 PAGO PENDIENTE ORGAN

REPORTE DE CONTROL *** TRASFERENCIAS SPI-SP ***
INSTITUCION : GADPR. 11 DE NOVIEMBRE
FECHA REPORTE : PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, 2021/12/29 15:33
FECHA AFECTACION : 29/12/2021

INSTITUCION PAGADORA	#PAGOS	US\$ MONTO
1410036 BANECUADOR B.P.	3	4891.11
1600022 BANCO PICHINCHA	1	7.78
TOTALES:	4	4898.89

Número de control: b76b - 9492 - a0b8 - 63fe - 425e - bc73 - 4179 - 7d44

SR. VICTOR HERRERA
PRESIDENTE
GADPR. 11 DE NOVIEMBRE

ING. MISHELL LUCERO
SECRETARIA - TESORERA
GADPR. 11 DE NOVIEMBRE

PARA USO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN ORDENANTE





BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 29-12-2021
Hora: 14:54:27
OPI VALIDADAS POR EL SPI-SP
ARCHIVO BENEFICIARIOS Usuario: LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA

Código de Control Clave datos
Cta.: 55220015
Mensaje: Archivo cargado satisfactoriamente!!!



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 29-12-2021
Hora: 15:29:11
OPI VALIDADAS POR EL SPI-SP
Corte 3 Usuario: LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA

Código de Control b76b9492a0b863fe425ebc7341797d44		
Institución Pública: GADPR. 11 DE NOVIEMBRE. # Cta.: 55220015		
Institución Receptora	OPI Validadas	Monto
BANCO PICHINCHA	1	7.78
BANECUADOR B.P.	3	4,891.11
Totales:	4	4,898.89

Ingrese el código OTP enviado a su correo electrónico.

Registrar OPI SPI-SP



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 29-12-2021
Hora: 15:29:11
OPI registradas y pendientes de autorización y liquidación en el SPI-SP
Corte 3 Usuario: LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA 55220015

Código MP: b76b9492a0b863fe425ebc7341797d44
Num. Ref. CC: 1750796

Institución Pública: GADPR. 11 DE NOVIEMBRE. # Cta.: 55220015		
Institución Receptora	OPI para liquidación	Monto
BANECUADOR B.P.	3	4,891.11
BANCO PICHINCHA	1	7.78
Totales:	4	4,898.89

MIY IMPORTANTE: Ingresa este reporte como constancia del REGISTRO de los activos en el SPI-SP. Igualmente, es necesario que el Autorizador proceda a AUTORIZAR el activo correspondiente a través del Sistema de Pago Interbancario del Sector Público, caso contrario esta información únicamente quedará como REGISTRADA Y NO SERÁ EJECUTADA EN EL SPI-SP.

Reporte

0000000550



miércoles, 29 de diciembre de 2021



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 29-12-2021

Hora: 15:31:7

OPI registradas y pendientes de autorización y liquidación en el SPI-SP
Corte 3

Usuario: HERRERA CALVOPINA VICTOR ABSALON 55220015

Institución: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA). Cuenta: 55220015

# Ref IPO	# Ref BCE	# Control IPO	Fecha/Hora Envío IPO	Localidad	OPI Reg	Monte Reg	Cuenta	Ordenante
26	17108765	116769156	29-12-2021 15:29:39	PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE	4	4.898,89	55220015	GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)
Total:					4	4.898,89		

AUTORIZAR TODOS

Para autorizar de uno en uno, debe seleccionar en "CAMBIAR CUELIAS", el número de cuenta con el que fue registrado el archivo. Usted puede autorizar todos los archivos registrados, presionando el botón "AUTORIZAR TODOS" sin necesidad de cambiar de cuenta.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 29-12-2021
Hora: 15:31:7
OPI registradas y pendientes de autorización y liquidación en el SPI-SP
Corte 3
Usuario: HERRERA CALVOPINA VICTOR ABSALON 55220015

Institución: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA). Cuenta: 55220015

# Ref IPO	# Ref BCE	# Control IPO	Fecha/Hora Envío IPO	Localidad	OPI Reg	Monte Reg	Cuenta	Ordenante
26	17108765	116769156	29-12-2021 15:29:39	PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE	4	4.898,89	55220015	GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)
Total:					4	4.898,89		

Desea autorizar todos los envíos?

OK Cancel



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha datos: 29-12-2021

Hora: 15:31:25

SPP VALIDADAS

Usuario: HERRERA CALVOPINA VICTOR ABSALON

Ingrese el código OTP enviado a su correo electrónico.

Autorizar

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 29-12-2021
Hora: 15:31:48
OPI registradas y pendientes de autorización y liquidación en el SPI-SP
Corte 3
Usuario: HERRERA CALVOPINA VICTOR ABSALON 55220015

Institución: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA). Cuenta: 55220015

Se actualizo todos los envíos!!!

OK



OP's registradas y pendientes de confirmación y liquidación en el SPI-SP Usuario: HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON 50220015

Institución: GAD PG 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA) Cuenta: 50220015								
Fecha de la OP:								
# Ref IPO	# Ref BCE	# Control IPO	Fecha Hora Envío IPO	Localidad	DPI Reg	Monto Reg	Cta Cto	Ordenante
26	17192755	116760158	29-12-2021 15:29:39	PARROQUIA ONDE DE NOVIEMBRE	4	4.888,89	50220015 (LATACUNGA)	GAD PG 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)
Total:					4	4.888,89		

CONFIRMAR TODOS

Para confirmar de uno en uno, debe seleccionar en "CAMBIAR CIENTAS", el número de cuenta con el que fue registrado el archivo. Usted puede confirmar todos los archivos registrados, presionando el botón "CONFIRMAR TODOS" sin necesidad de cambiar de cuenta.

Se trata Banco Central del Ecuador. Por medio del presente y como asegurador de estas operaciones de pago, confirmo haberlas enviado y autorizo que las mismas cumplan los requisitos previstos en la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, la Codificación de Registros del Banco Central del Ecuador, el Manual Operativo y demás leyes conexas, contempladas para las transacciones realizadas en el Sistema de Pagos del Sector Público. En consecuencia, asumo la responsabilidad de que los fondos se destinen a las cuentas de los beneficiarios registrados en esta institución.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha datos: 30-12-2021
Núm: 62844

OP's registradas y pendientes de confirmación y liquidación en el SPI-SP Usuario: HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON 50220015

Institución: GAD PG 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA) Cuenta: 50220015								
Fecha de la OP:								
# Ref IPO	# Ref BCE	# Control IPO	Fecha Hora Envío IPO	Localidad	DPI Reg	Monto Reg	Cta Cto	Ordenante
26	17192755	116760158	29-12-2021 15:29:39	PARROQUIA ONDE DE NOVIEMBRE	4	4.888,89	50220015 (LATACUNGA)	GAD PG 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)
Total:					4	4.888,89		

¿Debes confirmar todos los envíos?

OK Cancel

Para confirmar de uno en uno, debe seleccionar en "CAMBIAR CIENTAS", el número de cuenta con el que fue registrado el archivo. Usted puede confirmar todos los archivos registrados, presionando el botón "CONFIRMAR TODOS" sin necesidad de cambiar de cuenta.

Se trata Banco Central del Ecuador. Por medio del presente y como asegurador de estas operaciones de pago, confirmo haberlas enviado y autorizo que las mismas cumplan los requisitos previstos en la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, la Codificación de Registros del Banco Central del Ecuador, el Manual Operativo y demás leyes conexas, contempladas para las transacciones realizadas en el Sistema de Pagos del Sector Público. En consecuencia, asumo la responsabilidad de que los fondos se destinen a las cuentas de los beneficiarios registrados en esta institución.



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha datos: 30-12-2021

Hora: 9:21:0

SPP VALIDADAS

Usuario: HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON

Ingrese el código OTP enviado a su correo electrónico.

CONFIRMAR

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha datos: 30-12-2021
Núm: 62844

OP's registradas y pendientes de confirmación y liquidación en el SPI-SP Usuario: HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON 50220015

Ingrese el código OTP enviado a su correo electrónico.

¿Debes confirmar todos los envíos?

OK

0000000551

ACREDITADOS SPI 26



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 3-1-2022

Hora: 9:42:5

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA 55220015

Num. Ref. BCE.:17199766

Institución Pública: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)							# Cta.: 55220015		
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben.	Monto	# Referencia	# Ced.Ident.	Nom Ben.	T. Cta.	Fec Proc Banco	Estado	
BANECUADOR B.P.	3001168969	4.890.93	1	0591725866001	CONSDECALA	1	30-12-2021 17:53:36	ACREDITADA	
BANECUADOR B.P.	4012840991	0.10	2	0102720430	DANIEL CARDENAS	2	30-12-2021 17:53:36	ACREDITADA	
BANECUADOR B.P.	4011638286	0.08	4	0501542997	ZAMBONINO PEDRO	2	30-12-2021 17:53:36	ACREDITADA	
BANCO PICHINCHA C.A.	2202276782	7.78	3	0560010417	HIDALGO JESSICA	2	30-12-2021 18:30:19	ACREDITADA	
Total:	4.896.89	Reg.:4							





11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

COMPROBANTE DE EGRESO No.		266	FECHA:	2021-12-28	
A Favor de	COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA LTDA		RUC	0591725866001	
Dirección	COTOPAXI, LATACUNGA, IGNACIO FLORES, EL NIAGARA, PASAJE SIN NOMBRE Y RAFAEL CAJIAO		Teléfonos	09879520371 - 032663265	
Banco:	BANECUADOR B. P.	Cuenta No.	3001168969	TRANSFERENCIA No.	025
Orden pago	159	VALOR	4890.93	CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA DOLARES CON 93/100 CENTAVOS	
Detalle:	CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI				

MOVIMIENTO CONTABLE

CODIGO CONTABLE	DENOMINACION	DEBITO	CREDITO
1138101	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras	1216.4	0
1515104	Infraestructura de Urbanización y Embellecimiento	10136.64	0
2137501.0591725866001	C x P Obras Públicas- CONTRATISTA - COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA LTDA	0	9959.25
2137502.0591725866001	C x P Obras Públicas- IR - COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA LTDA	0	177.39
2138114	Cuentas Por Pagar Impuesto al Valor Agregado SRI 100% Ley Reformatoria LRTI	0	1216.4
-----X-----			
1120300.0591725866001	Anticipos a Contratistas de Obras - COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA LTDA	0	5068.32
2137501.0591725866001	C x P Obras Públicas- CONTRATISTA - COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA LTDA	9959.25	0
1110301.55220015	Banco Central del Ecuador GADPR 11 de Noviembre	0	4890.93
-- X --			
	TOTAL	9959.25	9959.25

MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	DEVENGADO
		0
750104.04.02.004.001.01.01.001.001.0002	CONSTRUCCION DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI	10136.64

**HERRERA CALVOPIÑA VÍCTOR
ABSALÓN**
PRESIDENTE

**LÚCERO PACHECO MISHELL
ALEXANDRA**
SECRETARIA-TESORERA

**COMPANIA CONSTRUCTORA
CONSDECALA CIA LTDA**
0591725866001
Recibí Conforme

0000000552

MEMORANDUM FOR THE RECORD

DATE: 10/10/54

TO: SAC, NEW YORK

FROM: SAC, NEW YORK

SUBJECT: [Illegible]

[The following text is extremely faint and illegible due to the quality of the scan. It appears to be a memorandum body containing several paragraphs of text.]





COMPAÑIA CONSTRUCTORA
CONSDECALA CIA. LTDA

Latacunga, 09 de agosto de 2022

Ingeniero
Paúl Quingatuña
ADMINISTRADOR PROCESO
MCO-GADP11N-001-2021
Presente. –

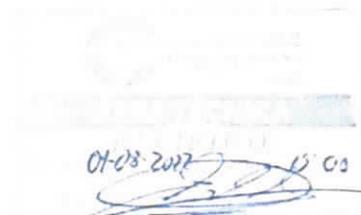
En su despacho:

Como Representante legal de la **Compañía Constructora CONSDECALA CIA. LTDA.**; y contratista del proceso **MCO-GADP11N-001-2021**, para la **“CONSTRUCCION DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E35 Y CASIQUE ILINCHISÍ**, solicito de la manera más comedida, se proceda a la **RECEPCION DEFINITIVA** de la obra arriba en mención; así como también la elaboración de la correspondiente **ACTA DEFINITIVA**.

Por la favorable atención que brinde a la presente, me suscribo de Ud. con sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,


Beatriz González Córdova
REPRESENTANTE LEGAL



Dir: Pasaje S/N y Av. Rafael Cajiao Telef. 032663265 / 0987952037
consdecala@gmail.com

0000000553



Faint text at the top of the page, possibly a header or title.

Second block of faint text, appearing as several lines of illegible characters.

Large block of faint text in the middle of the page, consisting of multiple lines of illegible characters.

Block of faint text below the middle section, appearing as a few lines of illegible characters.

Faint text block in the lower middle section of the page.

Faint text block near the bottom left of the page.

Faint text block at the very bottom of the page.





COMPAÑIA CONSTRUCTORA
CONSDECALA CIA. LTDA

Latacunga, 18 de agosto de 2022

**Señorita
Jessica Hidalgo
ADMINISTRADORA PROCESO
MCO-GADP11N-001-2021
Presente. –**

En su despacho:

Como Representante legal de la **Compañía Constructora CONSDECALA CIA. LTDA.**; y contratista del proceso **MCO-GADP11N-001-2021**, para la **“CONSTRUCCION DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E35 Y CASIQUE ILINCHISÍ**, me permito poner en su conocimiento que, mediante oficio con fecha 09 de agosto del presente, dirigido al señor **ARQUITECTO PAÚL QUINGATUÑA** en su calidad de **FISCALIZADOR DEL PROCESO** que se arriba se indica, sellado y recibido el mismo día por el Área Técnica de la **CONAGOPARE**, se solicitó de la manera más comedida, se proceda a la **RECEPCIÓN DEFINITIVA** de la obra en mención; así como también la elaboración de la correspondiente **ACTA DEFINITIVA**.

Particular que hago conocer para que en la atribución que le concede la Ley, pueda dar seguimiento y trámite a la acción administrativa solicitada por parte de mi empresa; adjunto copia del oficio enviado.

Por la favorable atención que brinde a la presente, me suscribo de Ud. con sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**JENNY BEATRIZ
GONZALEZ
CORDOVA**

**Beatriz González Córdova
REPRESENTANTE LEGAL**

**GAD PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE
Tercer VOCAL**

FECHA: **18 AGO 2022** # HOJAS **1**

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

DOCUMENTO _____ FIRMA:

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5700 SOUTH CAMPUS DRIVE
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3700

RECEIVED
DATE: 10/15/2001
TIME: 10:30 AM
FROM: [REDACTED]
TO: [REDACTED]
SUBJECT: [REDACTED]

RECEIVED
DATE: 10/15/2001
TIME: 10:30 AM
FROM: [REDACTED]
TO: [REDACTED]
SUBJECT: [REDACTED]

RECEIVED
DATE: 10/15/2001
TIME: 10:30 AM
FROM: [REDACTED]
TO: [REDACTED]
SUBJECT: [REDACTED]

RECEIVED
DATE: 10/15/2001
TIME: 10:30 AM
FROM: [REDACTED]
TO: [REDACTED]
SUBJECT: [REDACTED]

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITVA DE LA OBRA:

"CONSTRUCCION DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI"

PROCESO: MCO-GADP11N-2021

CONTRATISTA	: CONDESCALA CIA.LTDA
REPRESENTANTE LEGAL	: SRA. BEATRIZ GONZALEZ
MONTO DEL CONTRATO	: \$ 10.136,64
MONTO REAL EJECUTADO	: \$ 10.136,64
ANTICIPO (50%)	: \$ 5.068,32

En la parroquia del 11 de noviembre, a los **26 días del mes de agosto del 2022**, comparecen por una parte y en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia del 11 de noviembre. El Sr. Víctor Herrera en calidad de. Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia, el Arq. Paul Quingatuña Técnico de Conagopare Cotopaxi, Fiscalizador de Obra, la Srta. Jessica Hidalgo en calidad de Administradora del Contrato y por otra parte la Sra. Beatriz González representante legal de la Constructora CONDESCALA CIA. LTDA. en calidad de Contratista de la obra "**CONSTRUCCION DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI**" y cumpliendo con lo que señala la Ley de Contratación Pública, se constituye esta comisión para constatar lo antes indicado y proceder a realizar la **ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITVA**, en atención al oficio S/N de fecha **09 de agosto 2022**, la Sra. Beatriz González representante legal de la Constructora CONDESCALA CIA. LTDA. Contratista solicita la recepción de los trabajos, por lo que se procede con la presente Acta; haciendo constar para tal efecto lo siguiente:

PRIMERA: ANTECEDENTES. -

- Previo a los informes y los estudios respectivos, el presidente del GAD parroquia 11 de noviembre, resolvió aprobar los pliegos de **MENOR CUANTIA OBRAS** mediante resolución administrativa **No 009-2021-GADPR11N** de fecha 06 de julio de 2021 para la ejecución de la obra denominada "**CONSTRUCCION DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI**"

0000000555

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

- la Secretaria - Tesorera en cumplimiento del Art.24 de la ley Orgánica del Sistema nacional de contratación pública Art. 27 del reglamento de la ley Orgánica del sistema nacional de Contracción Publica en concordancia con el art.115 código de planificación y finanzas publicas emite la respectiva certificación presupuestaria **NO CDP-074-2021** de la partida presupuestaria 750104.04.02.004.001.01.01.001.0002 **CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILICHISI.**

- Se realizó la respectiva convocatoria el 07 de julio del 2021 a través del portal institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec

- Luego del proceso correspondiente, el presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de noviembre mediante Resolución administrativa **NO 020-2021-GADPR11N de fecha 16 de septiembre de 2021 GADPR11NOV-0004 2021** adjudico la obra denominada **CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILICHISI.** la cual se encuentra publicada y notificada en el portal www.compraspublicas.gob.ec

- El 27 de septiembre del 2021, la Sra. Beatriz González representante legal de la Constructora Condescala CIA. LTDA. Contratista firma el contrato para la ejecución de la obra.

- El 06 de octubre del 2021, la Sra. Beatriz González representante legal de la Constructora Condescala CIA. LTDA. Contratista recibe el anticipo por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia La 11 de noviembre.

- El 04 de noviembre del 2021, la Sra. Beatriz González representante legal de la Constructora Condescala CIA. LTDA. Contratista ingresa la planilla única de liquidación de la obra denominada "**CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILICHISI**". De la misma manera el acta entrega recepción provisional de la mencionada obra.

- El 19 de noviembre del 2021, la Sra. Beatriz González representante legal de la Constructora Condescala CIA. LTDA. Contratista re ingresa la planilla corregida para su respectivo tramite de la obra denominada "**CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILICHISI**"

- El 09 de agosto del 2022, la Sra. Beatriz González representante legal de la Constructora Condescala CIA. LTDA. Contratista solicita el acta entrega recepción definitiva de la obra denominada "**CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILICHISI**"

0000000556

SEGUNDA: PLAZO. -

De acuerdo a lo señalado en el contrato, en lo concerniente a esta condición el plazo contractual fue de **30 Días** calendarios a partir del 06 de octubre del 2021 se realiza el **Acta de Inicio de obra.**

LIQUIDACIÓN DE PLAZO:

Fecha de Firma del Contrato: 27 de septiembre del 2021
Acta de Inicio: 06 de octubre del 2021
Terminación de plazo contratado: 04 de noviembre del 2021
Fecha de pedido de recepción provisional: 04 de noviembre del 2021
Tiempo empleado en la ejecución: 30 días calendario
Tiempo del Contrato 30 días calendario
En consecuencia, NO EXISTE MORA.

TERCERA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA. -

Con la firma de la presente Acta se procederá a liquidar de la siguiente manera:

PLANILLA 1
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

PROVINCIA: COTOPAXI
CANTÓN: LATACUNGA
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL 11 DE
CONTRATISTA: CONSEDECALA CIA. LTDA.
PERIODO: 06 de Octubre al 04 de Noviembre de 2021
FECHA: 04 de Noviembre de 2021
CONTRATO: MCO-GADP11N-001-2021
MONTO: \$ 10.136,64
ANTICIPO: \$ 5.068,32

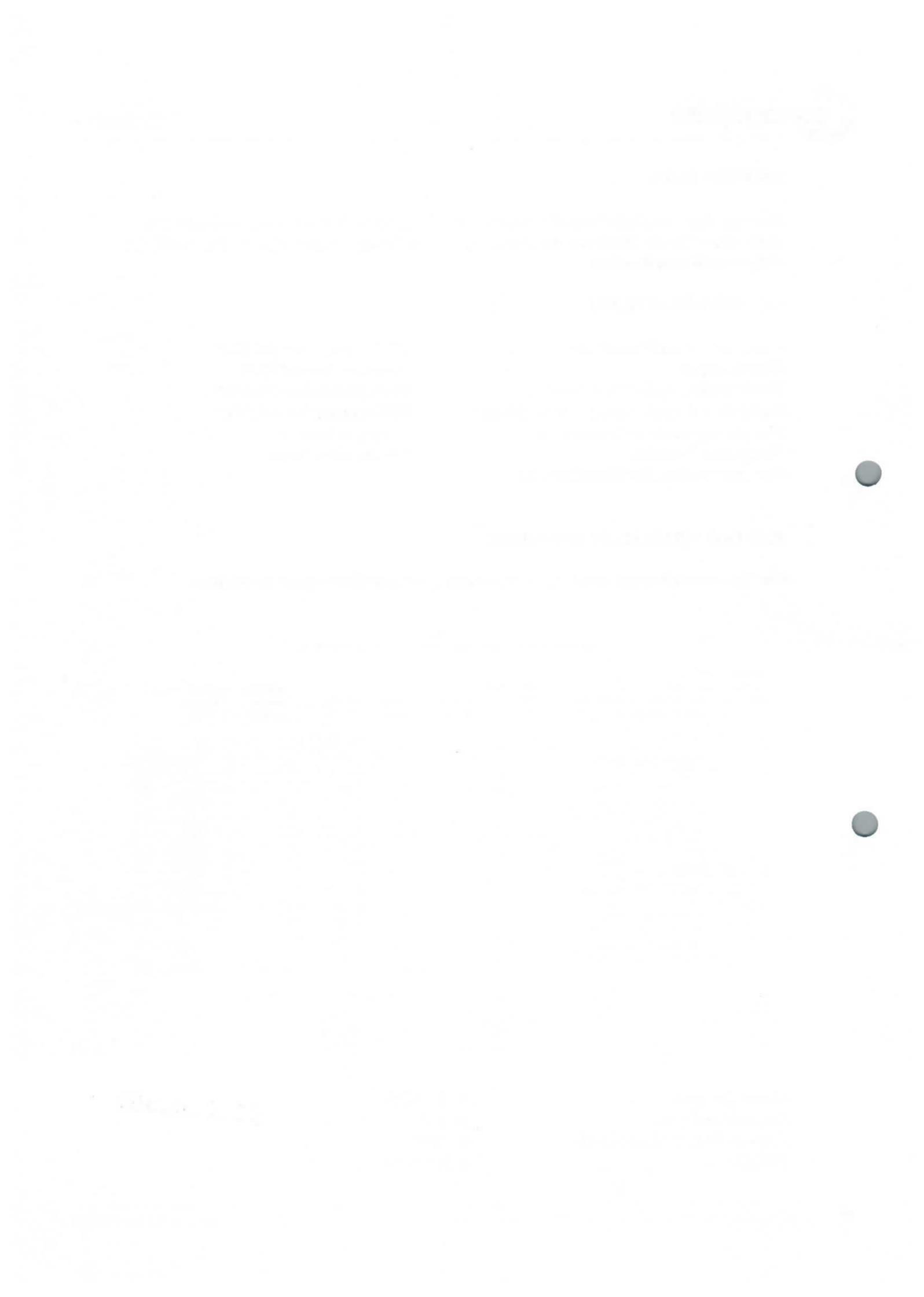
RUBRO N°	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	CANTIDADES			VALORES			
						ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO	ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO	
1	REFLANTEO Y NIVELACION (IMPRESA incluye desbroce manual)	M2	406,29	\$ 4,15	\$1.686,10	-	406,290	406,290	-	\$ 1.686,10	\$ 1.686,10	
2	RETIRO DE LETREROS PUBLICITARIOS	U	6,00	\$ 27,86	\$167,16	-	6,000	6,000	-	\$ 167,16	\$ 167,16	
3	EXCAVACION MANUAL	M3	2,17	\$ 9,87	\$17,30	-	6,249	6,249	-	\$ 22,99	\$ 22,99	
4	BOFILLO DE H.S. 15'50 F. c=210 kg/cm2 (ENC. METALICO)	M	95,56	\$ 18,95	\$1.810,38	-	87,910	87,910	-	\$ 1.649,15	\$ 1.649,15	
5	RETIRO DE ESCOMBROS	M3	40,63	\$ 3,59	\$145,83	-	109,196	109,196	-	\$ 382,19	\$ 382,19	
6	HORMIGÓN CIELOPEO CON ENCRUFADO F'c=180 kg/cm2	M3	0,76	\$ 346,89	\$263,53	-	0,870	0,870	-	\$ 299,59	\$ 299,59	
7	TUBO H.G. POSTE 1,10" (INCLUYE SUELDA Y PINTURA)	M	9,00	\$ 19,52	\$175,68	-	9,000	9,000	-	\$ 175,68	\$ 175,68	
8	HORMIGÓN F'c=210 kg/cm2 CON ENCRUFADO	U	2,03	\$ 215,04	\$436,53	-	2,030	2,030	-	\$ 436,53	\$ 436,53	
9	ADOCUIN - FERTONAL (ornamental) F'c=350 kg/cm2	M2	75,31	\$ 22,54	\$1.698,89	-	88,720	88,720	-	\$ 1.999,12	\$ 1.999,12	
10	ENCUADO DE MURO PALETADO MORTERO 1:5	M2	8,42	\$ 10,89	\$91,76	-	11,830	11,830	-	\$ 128,81	\$ 128,81	
11	IDENTIFICATIVO PARROQUIAL "ONCE DE NOVIEMBRE"	U	1,00	\$ 1.000	\$1.000,00	-	1,000	1,000	-	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	
12	PINTURA SEÑALIZACION	M	97,20	\$ 1,85	\$180,72	-	97,200	97,200	-	\$ 180,72	\$ 180,72	
13	CESPED INCLUYE FERTILIZANTE	M2	118,69	\$ 2,77	\$328,77	-	118,690	118,690	-	\$ 328,77	\$ 328,77	
14	GERANIOS VARIOS COLORES, DE TAMAÑO APROX. DE 40cm, VARIOS BRAZOS PROFUNDAS FLORIDAS (PLANTAS)	U	390,00	\$ 2,53	\$986,70	-	390,000	390,000	-	\$ 986,70	\$ 986,70	
15	MARGARITA AMARILLA DOBLE DE 30cm DE ALTURA COLOR AMARILLA PROFUNDA Y FLORIDAS	U	130,00	\$ 1,59	\$206,70	-	130,000	130,000	-	\$ 206,70	\$ 206,70	
16	LAVANDA ENANA ESPECIE APROX. DE 25cm, TRONCOSA Y FLORIDAS	U	70,00	\$ 1,20	\$84,00	-	70,000	70,000	-	\$ 84,00	\$ 84,00	
17	DURANTAS DOBLE BICOLORE 25cm PROFUNDA CON VARIOS BRAZOS (PLANTAS)	U	65,00	\$ 1,20	\$78,00	-	65,000	65,000	-	\$ 78,00	\$ 78,00	
18	ESCANCELES PLANTA HERBACEAS DE COLOR ROJO DE MAS O MENOS 25cm PROFUNDA EN LO POSIBLE DE DOS BRAZOS (PLANTAS)	U	65,00	\$ 1,20	\$78,00	-	65,000	65,000	-	\$ 78,00	\$ 78,00	
SUMAR					\$10.136,64					VALOR DE LA PLANILLA	\$ 10.136,64	\$ 10.136,64

VALOR DE LA PLANILLA	\$ 10.136,64
ANTICIPO	\$ 5.068,32
RECALCULACIÓN (%)	-
TOTAL DEDUCCIONES	-
TOTAL A PAGARSE	\$ 5.068,32

SON CINCO MIL SESENTA Y OCHO CON 32/100

Monto ejecutado: \$ 10.136,64
Reajuste Anticipo: \$ 0,00
Reajuste Planilla Liquidación: \$ 0,00
TOTAL: \$ 10.136,64

0000000557



CUARTA: DEVOLUCION DE GARANTIAS. -

Según lo señalado en el Art. 77 de la Ley de Contratación Pública en el inciso primero se procederá a la devolución de la respectiva garantía por la debida ejecución de la obra.

QUINTA: RECEPCION DE LA OBRA. -

La obra se recibe a entera satisfacción por parte de Fiscalización y del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia del 11 de noviembre, ya que la misma se encuentra concluida conforme al presupuesto respectivo.

SEXTA: RATIFICACIÓN:

Para constancia y en fe de aceptación firman las partes, la presente acta en unidad de acto, en un original y dos copias de igual texto y efecto legal en la Parroquia de La 11 de, noviembre.



Firmado electrónicamente por:
**VICTOR ABSALON
HERRERA
CALVOPINA**

Sr.-Víctor Herrera
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
DE LA 11 DE NOVIEMBRE**



Firmado electrónicamente por:
**PAUL EDMUNDO
QUINGATUNA
UNAPANTA**

Arq. Paúl Quingatuña
**FISCALIZADOR TÉCNICO DE
CONAGOPARE COTOPAXI**



Firmado electrónicamente por:
**JENNY BEATRIZ
GONZALEZ
CORDOVA**

Sra. Beatriz González
**REPRESENTANTE LEGAL
CONDESCALA CIA.LTDA**



Firmado electrónicamente por:
**JESSICA
STEFANIA
HIDALGO ERAZO**

Srta. Jessica Hidalgo
**ADMINISTRADORA
DEL CONTRATO**

0000000558

